2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

TOMO III - MEMORIAS DE LAS SECCIONES, OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES

Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA..... pág. 5

1.1. 03. CAMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA..... pág. 6

1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... pág. 7

1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES..... pág. 11

1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... pág. 14

1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA..... pág. 19

1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... pág. 20

1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES..... pág. 23

1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... pág. 25

1.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA..... pág. 27

1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... pág. 28

1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES..... pág. 48

1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... pág. 66

1.4. 15. HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL..... pág. 93

1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... pág. 94

1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES..... pág. 110

1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... pág. 145

1.5. 17. FOMENTO..... pág. 185

1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... pág. 186

1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES..... pág. 191

1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... pág. 204

1.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES..... pág. 218

1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... pág. 219

1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES..... pág. 225

1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... pág. 257

1.7. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO..... pág. 293

1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... pág. 294

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 305
1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 323
1.8. 21. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL ..... pág. 347
1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN ..... pág. 348
1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 360
1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 373
1.9. 23. DESARROLLO SOSTENIBLE ..... pág. 388
1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN ..... pág. 389
1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 404
1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 419
1.10. 26. SANIDAD ..... pág. 438
1.10.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN ..... pág. 439
1.10.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 455
1.10.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 476
1.11. 27. BIENESTAR SOCIAL ..... pág. 499
1.11.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN ..... pág. 500
1.11.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 514
1.11.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 534
2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS ..... pág. 558
2.1. 51. INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA ..... pág. 559
2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ..... pág. 560
2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 570
2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 573
2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA ..... pág. 576
2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ..... pág. 577
2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 586

2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 589
2.3. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA..... pág. 591
2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ..... pág. 592
2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 615
2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 640
2.4. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA ..... pág. 670
2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ..... pág. 671
2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 678
2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 682
2.5. 76. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA..... pág. 690
2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ..... pág. 691
2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 694
2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 696
2.6. 77. AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA ..... pág. 698
2.6.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ..... pág. 699
2.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 708
2.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 716
2.7. 80. ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA . pág. 726
2.7.1. MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA ..... pág. 727
2.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 735
2.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 737
2.8. 81. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA..... pág. 739
2.8.1. MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA ..... pág. 740
2.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ..... pág. 744
2.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO ..... pág. 747

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.1. 03. CAMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha sustenta su configuración y competencias en el carácter marcadamente técnico de las funciones que tiene encomendadas por Ley. Como órgano de tal naturaleza, con dependencia orgánica de las Cortes Regionales y autonomía funcional, le corresponde, esencialmente, el control y la fiscalización externa de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de otras funciones, como la consultiva, que también tiene legalmente atribuida.

En la ejecución y desarrollo de dichas funciones, la Cámara debe atender a los aspectos de observancia de la legalidad, así como los relativos al grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico-financiera de las entidades fiscalizadas se ha ajustado a los principios de economía y eficacia, proponiendo, las medidas que, en su caso, contribuyan a mejorar la gestión de los fondos públicos por parte de aquellas.

De ahí que la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, que ha creado la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha, disponga en su artículo 13 que ésta elaborará y aprobará cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del sector público castellano-manchego.

El mismo texto legal añade a su vez en el artículo 38 que, para poder acometer las funciones que tiene atribuidas, la Cámara de Cuentas elaborará y aprobará el anteproyecto de su presupuesto en orden a su integración, como sección independiente, en la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Especifica, además, el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas, aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, que la redacción del anteproyecto de presupuesto corresponde la Secretaría General, quien lo elevará a la persona titular de la Presidencia para su aprobación, previa audiencia de las Auditoras o Auditores de Cuentas convocados conjuntamente al efecto.

El programa anual de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha concreta, por lo tanto, las actuaciones que para cada ejercicio presupuestario se prevén realizar, en el marco de su ámbito material y funcional de competencias. Dichas actuaciones, recogidas en el citado programa anual, junto con las propias de su estructura y régimen orgánico de funcionamiento requieren, para su necesaria consecución, contar con los recursos presupuestarios suficientes en la sección 03, programa 111B (#Control externo del Sector Público#), que para elejercicio 2027 pretenderá, entre sus objetivos generales, los siguientes:

El análisis y revisión de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que comprenderá los análisis relativos a la revisión de la actividad subvencional y de la contratación.

La fiscalización de los proyectos financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.

Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito del sector público regional que se incluyan en el correspondiente programa anual de actuaciones, así como los que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2027.

El examen y comprobación de las cuentas rendidas por todas aquellas empresas, fundaciones y entes del sector público regional no incluidos en la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y no sujetos a contabilidad pública.

El examen y comprobación de las cuentas anuales rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El análisis de la actividad contractual y subvencionadora del sector público autonómico.

Realizar el seguimiento y análisis sobre la rendición de las cuentas, contratos, convenios, encargos a medios propios, etc. rendidos por las entidades integrantes del sector público local de Castilla-La Mancha, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes y memorias, sobre la base de la información proporcionada por la Plataforma Única de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito del sector público local que se incluyan en el correspondiente programa anual de actuaciones, así como los que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2027.

La Cámara de Cuentas propone para el ejercicio 2027 la dotación precisa en aquellos capítulos de gasto necesarios para su normal funcionamiento y que incluyen: los relativos al personal con el fin de consolidar la conformación de los equipos de trabajo suficientemente dotados y asegurar una formación cualificada y especializada para atender y cumplir con las labores de auditoría y fiscalización que tiene encomendadas; los gastos corrientes necesarios para el funcionamiento normal de las dependencias y servicios administrativos, así como para el mantenimiento de aplicativos implantados durante este ejercicio -como portal de recursos humanos y portal web-; y de nueva inversión para la puesta en marcha de dichos servicios (inmovilizado material e inmaterial: equipos para procesos de información, licencias de aplicaciones ofimáticas, instalaciones técnicas precisas para el desarrollo de los procesos de trabajo, etc), así como las dotaciones precisas en aras a continuar con su participación en proyectos de colaboración con otras instituciones públicas (Convenio con el Tribunal de Cuentas para la utilización, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que forman la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales; participación como miembro asociado en la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público; convenio con el Tribunal de Cuentas y los demás OCEX autonómicos para el

desarrollo y la implantación de la Plataforma de gestión de auditoría de los OCEX -FISCALICEx- y de la Plataforma de remisión y fiscalización de la contratación -FISCONEx-, entre otros).

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Examen y comprobación de la Cuenta General de la JCCM
ACTIVIDAD	2	Análisis de la formación de los estados consolidados de las entidades que conforman el sector público autonómico
ACTIVIDAD	3	Análisis de la actividad subvencional del sector público autonómico
ACTIVIDAD	4	Análisis de la actividad contractual del sector público autonómico
ACTIVIDAD	5	Examen de los proyectos financiados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de CLM, con cargo a los FCI
ACTIVIDAD	6	Informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma, incluidos los solicitados o autorizados por las Cortes
ACTIVIDAD	7	Análisis cumplimiento de obligaciones de rendición cuentas y de remisión de información del SP Local del ejerc. 2025
ACTIVIDAD	8	Informes específicos, dentro del ámbito sector público local de CLM, incluidos los solicitados o autorizados por Cortes
ACTIVIDAD	9	Examen y comprobación de cuentas rendidas por las empresas del sector público autonómico
ACTIVIDAD	10	Examen y comprobación de cuentas rendidas por las fundaciones del sector público autonómico
ACTIVIDAD	11	Examen y comprobación de las cuentas de la Universidad de CLM
ACTIVIDAD	12	Otras actuaciones fiscalizadoras área Sector Público Autonómico
ACTIVIDAD	13	Otras actuaciones fiscalizadoras área Sector Público Local
ACTIVIDAD	14	Otras actuaciones fiscalizadoras área Contratación y Subvenciones
OBJETIVO	**02**	**ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA CÁMARA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos
ACTIVIDAD	2	Plataforma electrónica de la Cámara (sede, registro y gestor electrónico de expedientes)
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material
ACTIVIDAD	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Cámara
ACTIVIDAD	5	Emisión de informes y elaboración de estudios
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios y formación de los mismos
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal
ACTIVIDAD	8	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de la sección
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria
ACTIVIDAD	10	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables
ACTIVIDAD	11	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificación presupuestarias

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	12	Tramitación de expedientes de contratación
ACTIVIDAD	13	Adquisición y catalogación de material bibliográfico y recursos documentales
ACTIVIDAD	14	Actualización de contenidos en la web institucional y del portal de transparencia
ACTIVIDAD	15	Implantación, actualización y explotación de herramientas y aplicaciones informáticas
OBJETIVO	**03**	**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**
ACTIVIDAD	1	Colaboración con el Tribunal de Cuentas y OCEX autonómicos
ACTIVIDAD	2	Colaboración con EURORAI
ACTIVIDAD	3	Coordinación Tribunal de Cuentas - OCEX

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Actuaciones de planificación Cuenta General (Directrices Técnicas y Programas de Trabajo)	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	60
INDICADOR	2	Ejecución del procedimiento de la fiscalización Cuenta General	PRUEBAS	300
INDICADOR	3	Informes provisional y definitivo Cuenta General	INFORMES	4
INDICADOR	4	Actuaciones de planificación (Directrices Técnicas y Programas de Trabajo) de los estados consolidados de las entidades	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	68
INDICADOR	5	Ejecución del procedimiento de la fiscalización de los estados consolidados de las entidades del SP autonómico	PRUEBAS	90
INDICADOR	6	Informes provisional y definitivo de los estados consolidados de las entidades del SP autonómico	INFORMES	4
INDICADOR	7	Planificación de fiscalización de la actividad subvencional del SP autonómico (Peticiones preliminares; Directrices Técn	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	5
INDICADOR	8	Ejecución de la fiscalización de la actividad subvencional del SP autonómico (Dia; peticiones complementarias)	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	9	Ejecución de la fiscalización de la actividad subvencional del SP autonómico	PRUEBAS	200
INDICADOR	10	Informes provisional y definitivo de la actividad subvencional del SP autonómico	INFORMES	2
INDICADOR	11	Planificación de la actividad contractual del SP autonómico (Directrices Técnicas y Programas de Trabajo)	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	4
INDICADOR	12	Ejecución de la fiscalización de la actividad contractual del SP autonómico (Dia; peticiones complementarias)	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	13	Ejecución de la fiscalización de la actividad contractual del SP autonómico	PRUEBAS	250
INDICADOR	14	Informes provisional y definitivo de la actividad contractual del SP autonómico	INFORMES	2
INDICADOR	15	Actuaciones de planificación (Directrices Técnicas y Programas de Trabajo) FCI	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	3
INDICADOR	16	Ejecución del procedimiento de la fiscalización FCI	PRUEBAS	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	17	Informes provisional y definitivo FCI	INFORMES	2
INDICADOR	18	Actuaciones de planificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de rendición cuentas y de remisión de información	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	2
INDICADOR	19	Ejecución de las pruebas sobre el cumplimiento de las obligaciones de rendición cuentas y de remisión de información de	PRUEBAS	1.500
INDICADOR	20	Informes provisional y definitivo sobre el cumplimiento de las obligaciones de rendición cuentas y de remisión de inform	INFORMES	2
INDICADOR	21	Planificación, examen y comprobación de cuentas rendidas por empresas del SP autonómico	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	150
INDICADOR	22	Ejecución, pruebas, examen y comprobación de cuentas rendidas por empresas del SP autonómico	PRUEBAS	850
INDICADOR	23	Informes provisional y definitivo sobre el examen y comprobación de cuentas rendidas por empresas del SP autonómico	INFORMES	2
INDICADOR	24	Planificación, examen y comprobación de cuentas rendidas por fundaciones del SP autonómico	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	125
INDICADOR	25	Ejecución, pruebas, examen y comprobación de cuentas rendidas por fundaciones del SP autonómico	PRUEBAS	760
INDICADOR	26	Informes provisional y definitivo sobre el examen y comprobación de cuentas rendidas por fundaciones del SP autonómico	INFORMES	2
INDICADOR	27	Planificación, examen y comprobación de cuentas rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha y sus entidades depend	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	50
INDICADOR	28	Ejecución, pruebas, examen y comprobación de cuentas rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha y sus entidades d	PRUEBAS	250
INDICADOR	29	Informes provisional y definitivo sobre las cuentas rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha y sus entidades de	INFORMES	2
INDICADOR	30	Otras actuaciones fiscalizadoras área Sector Público Autonómico (Planificación)	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	42
INDICADOR	31	Otras actuaciones fiscalizadoras área Sector Público	PRUEBAS	780

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		Autonómico (Ejecución)		
INDICADOR	32	Otras actuaciones fiscalizadoras área Sector Público Autonómico (Informes)	INFORMES	4
INDICADOR	33	Otras actuaciones fiscalizadoras área Sector Público Local (Planificación)	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	2
INDICADOR	34	Otras actuaciones fiscalizadoras área Sector Público Local (Ejecución)	PRUEBAS	590
INDICADOR	35	Otras actuaciones fiscalizadoras área Sector Público Local (Informes)	INFORMES	2
INDICADOR	36	Otras actuaciones fiscalizadoras área Contratación y Subvenciones (Planificación)	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	1
INDICADOR	37	Otras actuaciones fiscalizadoras área Contratación y Subvenciones (Ejecución)	PRUEBAS	590
INDICADOR	38	Otras actuaciones fiscalizadoras área Contratación y Subvenciones (Informes)	INFORMES	2
OBJETIVO	**02**	**ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA CÁMARA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**		
INDICADOR	1	Propuestas de normalización en la gestión	PROPUESTAS	15
INDICADOR	2	Actuaciones en la sede electrónica	ACTUACIONES	3.836
INDICADOR	3	Actuaciones en el portal web	ACTUACIONES	160
INDICADOR	4	Tramitación de altas y bajas en inventario	ALTAS/BAJAS	35
INDICADOR	5	Informes y estudios	INFORMES	65
INDICADOR	6	Desarrollo estructura orgánica, dotación de medios y formación	ESTUDIOS	18
INDICADOR	7	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	145
INDICADOR	8	Propuesta en el anteproyecto de presupuesto de la sección 03	PROPUESTAS	1
INDICADOR	9	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
INDICADOR	10	Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	380
INDICADOR	11	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	12	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	55
INDICADOR	13	Adquisición y catalogación de recursos documentales	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	14	Actualizaciones de contenidos. Web institucional y portal de transparencia	ACTUALIZACIONES	295
INDICADOR	15	Explotación de las plataformas de rendición telemática	ACTUALIZACIONES	1.812
OBJETIVO	**03**	**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**		
INDICADOR	1	Convenios y otros instrumentos de colaboración	CONVENIOS	4
INDICADOR	2	Comisiones de trabajo EURORAI	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Coordinación Tribunal de Cuentas/OCEX	COMISIONES	17

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función consultiva vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54, de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. El artículo 45 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, establece que el Consejo Consultivo elaborará su Presupuesto que figurará como una Sección dentro de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El presupuesto que se elabora para su integración como Sección de los Presupuestos

Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, refleja el esfuerzo del Consejo por continuar en la línea de austeridad marcada desde el Gobierno regional, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas a hacer posible la cobertura del coste de los diversos servicios, contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora.

Las modificaciones introducidas respecto al ejercicio anterior se detallan a continuación:

I.- El capítulo I, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo tiene adscrito. Como se viene realizando en anteriores ejercicios no se calcula incruento retributivo alguno para el ejercicio para el ejercicio 2027 en espera de las normas en ámbito autonómico que acuerden y calculen el incremento retributivo para ese ejercicio.

2.- Los gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), permanece inalterada respecto del ejercicio anterior, pretendiendo continuar con la realización de operaciones de mantenimiento del edificio en el que se encuentra la sede. Como ya informamos en ejercicios anteriores, de trata de un edificio histórico con más de 500 años de antigüedad que incluye un patio declarado bien de interés cultural, necesitado de obras de reparación y mantenimiento tanto de suelo como de elementos estructurales de madera que hay que tratar. Por tal motivo se propone el mantenimiento de la partida del capítulo II en idéntico importe que en el ejercicio anterior. En este capítulo sin aumentar el importe del mismo si queremos llamar la atención sobre

una reestructuración de las partidas que lleva a reducir la partida 22608 de 12.000 a 4.000 y correlativamente un aumento de la partida 22001 a 8.000 euros. Ese reajuste es debido a que en esta partida ha tenido que soportar el incremento de costes derivado del cumplimiento del convenio documentalia suscrito con las Cortes, mientras que la 22608 tiene que soportar un gasto muy inferior que se concreta en la edición de la memoria de este Consejo. Este hecho motiva el reajuste que se propone

3.- En el capítulo 6 (Inversiones reales), se mantiene en el importe de 134.700 euros. Se pretende con ello dotar a la partida 62200, elementos de transporte, con el fin de hacer frente a la adquisición de un nuevo vehículo oficial adscrito al uso del Presidente del Consejo Consultivo para sustituir el anterior, que contará con 9 años de antigüedad en el ejercicio 2027. No se está ante un incremento con respecto a este ejercicio sino ante la probabilidad de que este año no pueda ser ejecutada la partida ya prevista por idéntico importe en los presupuestos de 2026, por las dificultades para la adquisición del vehículo que se tenía programado, al no estar incorporado el consejo Consultivo ante el sistema centralizado de contratación con el Estado para la adquisición de vehículos y las dificultades que existen para una licitación a los efectos de adquisición de un solo elemento de transporte, que obligará o hará conveniente que esa adquisición se realiza mediante una delegación del proceso contractual respecto de la consejería de Hacienda, desconociendo que la adquisición se vaya a poder culminar antes del final del ejercicio, lo que aconseja trasladar la partida al siguiente ejercicio.

4.- El capítulo 8 no sufre variación alguna.

5.- Con las modificaciones descritas el importe total de presupuesto de gastos para el año 2027 es de 2.263.873,80 euros, lo que supone una disminución respecto del presupuesto del ejercicio 2026 de 21.416,20 euros (-0,94 %).

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.**
ACTIVIDAD	1	Emisión de dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
ACTIVIDAD	3	Recopilación legislativa.
ACTIVIDAD	4	Análisis de Jurisprudencia.
ACTIVIDAD	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	6	Formación de biblioteca jurídica.
ACTIVIDAD	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del Derecho.
ACTIVIDAD	8	Formación de bases de datos jurídicas.
ACTIVIDAD	9	Suministro de información a los centros directivos.
ACTIVIDAD	10	Elaboración de la Memoria.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
ACTIVIDAD	12	Publicaciones de dictámentes y Memoria.
ACTIVIDAD	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el Derecho.
OBJETIVO	**02**	**SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios admnistrativos.
ACTIVIDAD	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la administración.
ACTIVIDAD	3	Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los presidentes de otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	4	Participación del Consejo en encuentros con otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	5	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de los fondos bibliográficos.
ACTIVIDAD	6	Organización de encuentros y foros de debate sobre temas jurídicos.
ACTIVIDAD	7	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afecten al Consejo.
ACTIVIDAD	8	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.**		
INDICADOR	1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	373
INDICADOR	2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	302
OBJETIVO	**02**	**SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.**		
INDICADOR	1	Actos de gestión de personal	ACTOS ADMINISTRATIVOS	708
INDICADOR	2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS ADMINISTRATIVOS	3.043
INDICADOR	3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	2
INDICADOR	4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	1

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto 82/2024, de 12 de noviembre, modificado por el Decreto 2/2025, de 11 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, configura la Sección de Presidencia en torno a siete órganos: la Vicepresidencia Primera, la Vicepresidencia Segunda, la Consejería de Igualdad, la Consejería Portavoz, la Secretaría General de la Presidencia, el Gabinete de la Presidencia y las Delegaciones Provinciales de la Junta. Esta estructura se articula presupuestariamente a través de los programas 112A «Dirección y Servicios Generales de la Presidencia», 126C «Medios de Comunicación», 126F «Transparencia, Integridad y Participación», 131A «Coordinación de Asuntos Europeos» y 323B «Promoción de la Igualdad de Género».

Vicepresidencia Primera

La Vicepresidencia Primera ejerce la coordinación de la acción de las consejerías que integran el Gobierno regional y dirige la planificación estratégica de la acción gubernamental, con el objetivo de favorecer una actuación pública coherente, eficaz y orientada a la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Desde este ámbito competencial se impulsan políticas de carácter transversal dirigidas a fortalecer la cohesión territorial, la coordinación institucional y la mejora de la capacidad de planificación de la Administración regional, promoviendo actuaciones que contribuyan al desarrollo equilibrado de Castilla-La Mancha y al fortalecimiento de los servicios públicos.

Asimismo, corresponde a la Vicepresidencia Primera impulsar las políticas de transparencia, integridad pública y participación ciudadana, elementos esenciales para reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y garantizar una Administración abierta, responsable y orientada al interés general.

De igual forma, la lucha contra la despoblación y el envejecimiento demográfico constituye una prioridad estratégica de la acción de Gobierno, impulsando medidas que favorezcan el equilibrio territorial y contribuyan al mantenimiento de la población y de la actividad económica en el conjunto de la región.

La transformación digital de las administraciones públicas y el aprovechamiento estratégico de los datos representan igualmente un eje prioritario de actuación. En un contexto marcado por la creciente digitalización de la economía y la sociedad, el dato se configura como un activo esencial para mejorar la planificación de las políticas públicas, favorecer la innovación, incrementar la eficiencia administrativa y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, garantizando en todo momento la protección de los datos personales y un uso ético y responsable de la información.

La Vicepresidencia Primera se estructura en la Viceconsejería de Planificación Estratégica y las Direcciones Generales de Coordinación y de Seguimiento del Plan de Recuperación. Asimismo, están adscritos a este órgano la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación, el Gabinete Jurídico, la Oficina del Dato, el Comité Regional de Protección de Datos y la Comisión de Secretarias y Secretarios Generales, que desarrollan funciones de carácter transversal para el conjunto de la Administración regional.

De la Vicepresidencia Primera depende el Comisionado del Reto Demográfico, al que corresponde la coordinación de las políticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de reto demográfico y despoblamiento territorial para la consecución de los objetivos recogidos en la Ley 2/2021, de 7 de mayor de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, así como el seguimiento de la implementación de la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031.

El Gobierno de Castilla-La Mancha tiene muy claro que el futuro de nuestra región pasa por ofrecerles un futuro a nuestras zonas rurales. Si todos los territorios no crecen a la par, si no se desarrollan juntos, estaremos generando una región a dos velocidades, que sería, por tanto, una Castilla-La Mancha desigual.

Por ese motivo se aprobó en 2021 una Ley pionera de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha que blinda los servicios públicos (sanidad, educación y servicios sociales); reconoce el transporte público en el medio rural como un derecho con la puesta en marcha del transporte sensible a la demanda; incluye una zonificación (por comarcas) para poder acotar las necesidades del territorio; además de aplicar una fiscalidad diferenciada que ha permitido que en la renta del 2024 -la última que tenemos datos oficiales- 98.000 declarantes se hayan beneficiado de estas deducciones fiscales de la despoblación.

Estas medidas tienen como fin último que nuestros pueblos sean lugares atractivos para vivir en ellos, pero necesitamos que sean atractivos para invertir, y de ahí que apliquemos una incentivación positiva y medidas de apoyo específico para las empresas y emprendedores que se instalen en las zonas rurales afectadas por la despoblación.

Los datos que arroja esta evaluación son esperanzadores: desde la entrada en vigor de la Ley de medidas frente a la despoblación se ha conseguido frenar -y en algunos casos revertir- las tendencias de pérdida de población en las zonas rurales poco pobladas. El saldo migratorio de todas las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, alcanza un balance neto positivo de 20.236 personas; es decir, uno de cada cinco nuevos habitantes de Castilla-La Mancha eligen vivir en estas zonas.

Detrás de estas cifras hay un compromiso por la igualdad entre territorios que se ve también en los Presupuestos de Castilla-La Mancha. Desde 2023, se integra en los Presupuestos

regionales una Memoria de Impacto Demográfico destinada a identificar y cuantificar el gasto con efecto en las zonas afectadas por la despoblación. En estas memorias se visualiza que cada año se destina prácticamente uno de cada cuatro euros del presupuesto efectivo de la región en políticas para hacer frente a la despoblación.

Para este cometido ha sido fundamental la implementación de la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 (en adelante ERD), que es el principal instrumento de planificación de la Ley de despoblación para el desarrollo de las zonas despobladas. La ERD, con un planteamiento transversal incluye medidas para garantizar servicios públicos, fomentar el emprendimiento o el empleo, facilitar la movilidad, la conectividad digital o la vivienda; además de ventajas fiscales para que quienes viven en nuestros pueblos tengan los mismos derechos y oportunidades que aquellos que viven las zonas urbanas.

En 2025, se llevó a cabo la primera revisión intermedia de la ERD, en la que se ha constatado como en tres ejercicios se ha producido un despliegue operativo amplio y sostenido: 201 de 210 actuaciones ya se habían iniciado (96%), con un grado medio de cumplimiento del 52,1% pese a que solo ha transcurrido el 30% del horizonte total 2021-2031. Cabe destacar que más del 80% de las actuaciones se encuentran en ese periodo en desarrollo o en desarrollo avanzado y 14 finalizadas (7%), reflejando una capacidad de ejecución relevante en la Administración regional y una capilaridad visible en todos los ámbitos de intervención.

Durante la primera revisión intermedia se ha planteado un ajuste estructurado del listado de actuaciones de la ERD con el objetivo de mejorar la eficacia, eliminar solapamientos, clarificar objetivos, y alinear las intervenciones con la realidad del territorio y los marcos europeos y estatales vigentes. La actualización de la ERD con 216 medidas consolida una arquitectura estable y coherente para el periodo 2026-2031 que resta de vigencia, manteniendo el enfoque transversal que afecta a todos los órganos gestores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e incorporando los ajustes validados en dicha revisión intermedia.

En 2027 se continuará desarrollando las actuaciones que se contemplan en la ERD, con especial incidencia en el desarrollo de las nuevas actuaciones con el fin de seguir mejorando el acceso a los servicios públicos; de facilitar el emprendimiento y el empleo en las zonas rurales; de abordar el reto de la vivienda rural con el desarrollo de los programas y actuaciones recogidas en la #Agenda de Acción por la Vivienda 2026-2030#; de seguir implementando el transporte sensible a la demanda; de contar con un Estatuto del Pequeño Municipio de Castilla-La Mancha, donde se regularán dentro de nuestras competencias las especialidades normativas para la correcta gestión de estos; de facilitar el acceso a la cultura y el ocio a través del festival #Living rural#; de fomentar las Comunidades Energéticas para potenciar el autoconsumo colectivo de energía que proceda de fuentes renovables; así como de seguir abordando la redacción y aprobación de nuevas Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR) como documentos de carácter estratégico para la elaboración de planes de acción en las zonas poco pobladas.

Objetivos en materia de Reto Demográfico:

- Desarrollar la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias Frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

- Desarrollar e Implementar las Medidas recogidas en la primera revisión de la Estrategia Regional Frente a la Despoblación 2021-2031.

- Informar de las iniciativas impulsadas por la Administración Regional en el marco de la Ley y la Estrategia Regional frente a la Despoblación.

- Participar en los trabajos de las Comisiones, Grupos de Trabajo y Órganos Colegiados Constituidos por las distintas Administraciones Nacionales y Europeas para hacer frente al Reto Demográfico y luchar frente a la Despoblación.

- Canalizar y coordinar iniciativas propuestas por las organizaciones sectoriales y cualesquiera otras personas.

Viceconsejería de Planificación Estratégica

Ejerce las funciones relacionadas con la elaboración de estudios, planes e instrumentos de planificación territorial; el impulso y coordinación de proyectos estratégicos de especial incidencia territorial y económica; y la preparación, gestión y seguimiento de iniciativas orientadas al desarrollo equilibrado y sostenible de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio 2027 la actuación de la Viceconsejería continuará orientándose al fortalecimiento de la planificación estratégica del territorio, la coordinación de actuaciones con incidencia supramunicipal y el apoyo a iniciativas que contribuyan a la cohesión territorial, la lucha contra la despoblación y el desarrollo sostenible de Castilla-La Mancha.

Una de las principales líneas de actuación será la consolidación del programa de Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR) como instrumento de planificación estratégica territorial. Tras la culminación de la fase inicial del proyecto y el inicio de una segunda fase de implantación en nuevos ámbitos territoriales, durante 2027 se continuará avanzando en la extensión progresiva de este modelo mediante la elaboración de nuevas agendas y el desarrollo de sus correspondientes planes de acción, favoreciendo una planificación adaptada a las características y necesidades específicas de cada territorio.

Asimismo, se impulsará la ejecución de las actuaciones previstas en las ADUR elaboradas para los municipios de Mira y Letur, concebidas como instrumentos de apoyo a los procesos de recuperación y reconstrucción tras los efectos de la DANA, incorporando criterios de resiliencia territorial, adaptación al cambio climático y prevención de riesgos naturales. En este marco, se promoverá también la redacción de instrumentos de planeamiento supramunicipal vinculados a ambos ámbitos, como experiencia piloto para el desarrollo de nuevas fórmulas de planificación territorial aplicables a otros territorios de la región.

La adecuada implantación de las ADUR exigirá reforzar los mecanismos de gobernanza, coordinación y seguimiento, impulsando la colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural, las diputaciones provinciales y el resto de administraciones y agentes implicados, con el objetivo de facilitar la ejecución de los planes de acción, optimizar los recursos disponibles y favorecer la captación de financiación para el desarrollo de proyectos estratégicos. Igualmente, continuará la colaboración con ONU-Hábitat mediante actuaciones de asistencia técnica, apoyo metodológico e intercambio de experiencias, contribuyendo a la incorporación de buenas prácticas internacionales y a la proyección exterior de las iniciativas desarrolladas por la Junta de Comunidades en materia de planificación territorial.

En paralelo, la Viceconsejería continuará desarrollando labores de coordinación, impulso y seguimiento de proyectos de especial relevancia económica, social y territorial cuya implantación requiere una actuación coordinada de los distintos órganos de la Administración regional. Entre estas actuaciones se incluyen el seguimiento de proyectos estratégicos actualmente en desarrollo, como el Parque de Ecoturismo y Aventura Toroverde, el Plan de Singular Interés de Movilidad Sostenible y Logística de Motilla del Palancar o las actuaciones derivadas de la iniciativa X Cuenca, así como otros proyectos empresariales que puedan promoverse durante el ejercicio y que, por su incidencia territorial, requieran coordinación administrativa específica.

Del mismo modo, se continuará prestando apoyo técnico y asesoramiento a aquellos municipios que, por sus reducidas dimensiones o limitada capacidad administrativa, precisen asistencia para la adecuada tramitación de proyectos de desarrollo territorial, urbanístico o económico, favoreciendo una mayor agilidad administrativa y facilitando la implantación de inversiones estratégicas, especialmente en zonas afectadas por procesos de despoblación.

En el ámbito normativo, la Viceconsejería colaborará en la elaboración y desarrollo de aquellas iniciativas legislativas y reglamentarias relacionadas con la planificación territorial, el desarrollo regional y la simplificación administrativa que resulten de interés para la Comunidad Autónoma, participando igualmente en la elaboración de estudios, planes e instrumentos de planificación que contribuyan a mejorar la eficacia de las políticas públicas con incidencia sobre el territorio.

Durante 2027 continuará asimismo el impulso de actuaciones vinculadas a la planificación supramunicipal asociada a los procesos de reconstrucción de Mira y Letur, coordinando la elaboración de los correspondientes instrumentos de planeamiento y promoviendo la cooperación entre las distintas administraciones implicadas. Paralelamente, se desarrollarán actuaciones de información, formación y difusión relacionadas con las Entidades Colaboradoras de la Administración en materia de urbanismo, con el objetivo de facilitar su implantación y favorecer un mejor conocimiento de los nuevos instrumentos de colaboración previstos en la normativa autonómica.

Finalmente, la Viceconsejería desarrollará acciones de divulgación, intercambio de

experiencias y difusión de las políticas de planificación estratégica territorial dirigidas a administraciones públicas, entidades locales y agentes sociales y económicos, reforzando la participación institucional y el conocimiento de los instrumentos de planificación territorial como herramientas al servicio de la cohesión territorial, el desarrollo sostenible y la lucha contra la despoblación.

Dirección General de Coordinación

Tiene encomendada entre sus objetivos el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de actuación elaborados por las distintas unidades de la Administración Autonómica, así como la coordinación de la actividad de los órganos gestores de la Administración Autonómica y en particular la elaboración de iniciativas que afecten a más de una Consejería, con independencia del ámbito material de competencias y que no dispongan de órgano de coordinación específico.

En este sentido, durante el año 2027 la Dirección General de Coordinación continuará con su programa de desarrollo de la normativa de desarrollo en materia de simplificación y agilización administrativa. En concreto, mediante la aprobación del Decreto de simplificación y racionalización administrativa y de la ley en materia de silencios administrativos.

Del mismo modo, tiene atribuido el estudio e impulso de las diferentes iniciativas legales y reglamentarias que afecten a su ámbito competencial, y las que requieran de una actuación conjunta y coordinada de los diferentes órganos gestores de la Administración Regional.

Esta Dirección General tiene a su cargo la gestión y el mantenimiento de la aplicación PLANO, herramienta informática creada al servicio de los gestores de la Administración autonómica para poder consultar y/o grabar (dependiendo del perfil de cada usuario/a) toda la producción normativa que se genere en nuestra Administración, con independencia del rango (resoluciones, órdenes, decretos, proyectos de ley#), configurándose como un archivo virtual para todos los actos administrativos, normas e instrumentos jurídicos cuya grabación en la aplicación consideren útil e idónea.

Conectado con lo anterior, y de acuerdo con la información obrante en la mencionada aplicación PLANO, desde la Dirección General se coordina la recogida de datos realizada por los distintos órganos gestores para la elaboración y posterior publicación del Plan Anual Normativo, que contendrá las iniciativas legales y reglamentarias que el Gobierno Regional prevea elevar para su aprobación durante el año 2027, con el fin de mejorar la planificación normativa, y proporcionar seguridad jurídica al conjunto de la ciudadanía, fortaleciendo y potenciando la predictibilidad del ordenamiento.

Asimismo, se coordina la recogida de información, evaluación y seguimiento de los planes y programas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Coordinación se encarga igualmente de la elaboración, en su caso, y del mantenimiento de diferentes sistemas integrados de información (Plan Regional de Inversiones -PRI-) y los cuadros de mandos con información relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Administración regional y seguimiento de inversiones).

Asimismo, se encarga de ejercer la presidencia, en sustitución de la persona titular, el Vicepresidente Primero, del Comité Antifraude, revisando y actualizando la normativa autonómica conforme a la europea y la normativa nacional, asistiendo a las consejerías en la materia de antifraude y actualizando el plan autonómico y los planes sectoriales.

Finalmente, esta Dirección General tiene encomendada la coordinación de las acciones relativas al Sistema de Formación Profesional del Castilla-La Mancha, junto con las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes, y de Economía, Empresas y Empleo.

Dirección General de Seguimiento del Plan de Recuperación

Durante el ejercicio 2027, orientará su actividad a la consolidación, cierre y evaluación de las actuaciones desarrolladas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el marco de financiación del instrumento NextGenerationEU, con especial atención al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), cuya ejecución terminará para las Comunidades Autónomas el 30 de junio de 2026, siendo la fecha de finalización del Mecanismo el 31 de diciembre de 2026.

En este contexto, asumirá funciones dirigidas a garantizar la correcta implementación de los subproyectos asignados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), así como la evaluación de su impacto cuantitativo y cualitativo en la transformación y crecimiento económico, social y territorial de la región.

Seguirá convocando regularmente el Comité Técnico, de la Comisión Regional de Fondos, en su labor de seguimiento en la consecución de los hitos y objetivos asignados, validación de resultados y análisis de incidencias detectadas durante la ejecución de los subproyectos gestionados por las Consejerías de la Administración Regional, así como de la elaboración de informes y propuestas a la Comisión Regional de Coordinación de Fondos de Recuperación, Fondos Estructurales y de Inversión e Instrumentos Financieros Europeos y a la Comisión Delegada para los Fondos de Recuperación.

Mantendrá la interlocución con los órganos responsables del Plan de Recuperación a nivel de la Administración General del Estado, particularmente con la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, en lo relativo a la justificación económico-contable de los fondos y de los hitos y objetivos fijados, así como a los procesos de verificación, control y auditoría de las actuaciones realizadas.

Impulsará la coordinación de las operaciones de Fondos Estructurales y de Inversión

Europeos con los proyectos, servicios y procedimiento creados con el Plan de Recuperación, con el fin de asegurar su continuidad, eficacia, coherencia y complementariedad en el actual y en el nuevo Marco Financiero Plurianual.

Seguirá manteniendo y actualizando los canales de información creados, sobre el análisis de los resultados, indicadores y grado de cumplimiento del PRTR en Castilla-La Mancha a través del portal Castilla-La Mancha Avanza, añadiendo un elemento adicional de transparencia.

Promoverá la elaboración de un informe integral sobre el grado de transición ecológica, transformación digital, cohesión desde el punto de vista social, territorial y de igualdad de género, derivado de la implementación del instrumento NextGenerationEU en la región, con especial atención a sus efectos en el crecimiento económico, empleo, transformación productiva y cohesión territorial.

En definitiva, la Dirección General centrará su actuación en asegurar la correcta culminación del Plan de Recuperación, así como en consolidar su legado en términos de resiliencia, modernización, crecimiento y competitividad de la economía y la sociedad regional.

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación

Ejerce las funciones de impulso, coordinación y desarrollo de las políticas de transparencia, gobierno abierto, integridad pública y participación ciudadana en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de su sector público, promoviendo la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y una gestión pública abierta, responsable y orientada a la ciudadanía.

Durante el ejercicio 2027 continuará impulsando la mejora del Portal de Transparencia y el desarrollo del Portal de Datos Abiertos, reforzando la calidad, accesibilidad, interoperabilidad y reutilización de la información pública, así como la implantación de herramientas que favorezcan una mayor comprensión de los contenidos y el avance de las políticas de gobierno abierto. Asimismo, continuará promoviendo la apertura de nuevos conjuntos de datos públicos y la mejora de los instrumentos de visualización de la información económica y presupuestaria.

La Oficina continuará desarrollando las actuaciones previstas en el Plan de Acción de Gobierno Abierto, en colaboración con la Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante iniciativas de formación, investigación, divulgación e intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia, integridad, participación y datos abiertos. Igualmente, dará continuidad a las actuaciones de difusión y sensibilización dirigidas tanto a la ciudadanía como al personal empleado público, con el objetivo de consolidar una cultura de gobierno abierto en el conjunto de la Administración regional.

En el ámbito normativo, durante 2027 se iniciarán los trabajos de revisión y modificación de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, con el objetivo de evaluar la

experiencia acumulada desde su entrada en vigor, adaptar su contenido a la evolución normativa y tecnológica, reforzar los mecanismos de publicidad activa y acceso a la información pública y mejorar su aplicación práctica, contribuyendo a fortalecer la transparencia, la seguridad jurídica y la calidad de los servicios públicos.

En materia de participación ciudadana, la Oficina promoverá el desarrollo del Programa Anual de Participación Ciudadana y del Plan Estratégico de Participación Ciudadana 2026-2030, fomentando la participación en la elaboración de normas, planes y programas de la Administración regional y apoyando a las entidades locales en el impulso de procesos participativos mediante acciones de colaboración, asistencia técnica y formación.

En el ámbito de la integridad pública, continuará desarrollando las actuaciones derivadas de la Ley de Integridad Pública de Castilla-La Mancha, impulsando medidas de prevención, formación y sensibilización, así como la gestión del Sistema Interno de Información de la Administración regional, con el fin de reforzar la integridad institucional, la prevención de riesgos de corrupción y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Gabinete Jurídico.

De conformidad con la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de Ordenación del Servicio Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, forma parte de los Servicios Jurídicos de la Administración regional y tiene atribuidas las funciones de asesoramiento jurídico y representación y defensa en juicio de la Administración autonómica. Asimismo, desarrolla funciones de coordinación con las asesorías jurídicas de las consejerías y organismos autónomos, contribuyendo a garantizar la unidad de criterio, la seguridad jurídica y la calidad de la asistencia prestada a la Administración regional.

La actividad del Gabinete Jurídico se desarrolla en un contexto marcado por la transformación digital de la Administración de Justicia, la creciente complejidad del ordenamiento jurídico y la necesidad de incorporar nuevas herramientas tecnológicas que permitan mejorar la eficiencia en la gestión de los procedimientos, sin menoscabo de las garantías jurídicas que deben presidir toda actuación administrativa y procesal.

Durante el ejercicio 2027 la actuación del Gabinete Jurídico estará orientada a consolidar el proceso de modernización tecnológica de los servicios jurídicos mediante el desarrollo y mejora de la aplicación corporativa DICEA y el avance en su integración con las plataformas de gestión procesal de la Administración de Justicia. Estas actuaciones permitirán reforzar la gestión electrónica de los expedientes, mejorar la trazabilidad de las actuaciones procesales, optimizar la comunicación con los órganos judiciales y facilitar una explotación más eficiente de la información disponible para la planificación y seguimiento de la actividad jurídica.

Paralelamente, se impulsará la incorporación progresiva de herramientas de inteligencia artificial como apoyo a la actividad consultiva y contenciosa, favoreciendo el análisis documental,

la búsqueda de jurisprudencia, la elaboración de documentación jurídica y la gestión del conocimiento. Su implantación se desarrollará conforme a criterios de seguridad, protección de datos, transparencia y supervisión profesional, garantizando en todo momento que la responsabilidad jurídica de las actuaciones continúe correspondiendo a los letrados de la Administración.

La transformación digital irá acompañada de un programa de formación continua dirigido tanto al personal jurídico como al personal administrativo, orientado a consolidar las competencias necesarias para el uso de las nuevas herramientas tecnológicas, la administración electrónica, la protección de datos y la seguridad de la información. Esta línea de actuación se desarrollará en colaboración con la Escuela de Administración Regional y otras instituciones especializadas.

Entre las prioridades del ejercicio también se encuentra el desarrollo reglamentario de la Ley 5/2013, así como el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre el Gabinete Jurídico y las asesorías jurídicas de las distintas consejerías y organismos autónomos. Se continuará impulsando la unificación de criterios interpretativos y procesales mediante instrucciones, reuniones de coordinación y actuaciones de apoyo técnico que favorezcan una respuesta jurídica homogénea en el conjunto de la Administración regional.

Asimismo, se mantendrá el esfuerzo por mejorar la eficiencia en la gestión de las costas procesales y de los procedimientos de bastanteo de poderes, consolidando los avances alcanzados en los últimos ejercicios y reforzando los mecanismos de seguimiento y control que contribuyen a una gestión más eficaz de los recursos públicos. Del mismo modo, continuará la mejora permanente de las herramientas de gestión interna y de los sistemas de información que sustentan la actividad del Servicio Jurídico.

El Gabinete Jurídico seguirá impulsando la especialización de sus profesionales en aquellas materias de mayor complejidad técnica y litigiosidad, favoreciendo el intercambio de conocimiento entre las distintas unidades y potenciando estructuras de trabajo especializadas que permitan ofrecer una respuesta jurídica cada vez más eficaz y adaptada a las necesidades de la Administración regional.

Igualmente, se reforzará la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, la Escuela de Administración Regional y otras instituciones públicas y académicas mediante el desarrollo de actividades formativas, publicaciones, proyectos de investigación y foros de intercambio de conocimiento jurídico. En este ámbito continuará la edición de las publicaciones especializadas del Gabinete Jurídico como instrumentos de difusión doctrinal y actualización permanente del conocimiento.

Con estas actuaciones, el Gabinete Jurídico continuará avanzando en la consolidación de un servicio jurídico moderno, especializado y plenamente adaptado a los procesos de transformación digital de la Administración, reforzando la calidad de la asistencia jurídica prestada, la seguridad jurídica de la actuación administrativa y la defensa eficaz de los intereses de la Junta

de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Oficina del Dato

Adscrita a la Vicepresidencia Primera, ejerce las competencias en materia de estadística regional, protección de datos personales y gobierno del dato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 82/2024, de 12 de noviembre. Entre sus funciones se encuentran el impulso, coordinación y dirección de la estadística pública regional; la coordinación de la política corporativa de protección de datos y de las relaciones con la Agencia Española de Protección de Datos; y la definición, desarrollo e implantación de la estrategia de gobierno del dato en el ámbito de la Administración regional.

La creciente importancia de los datos como activo estratégico para las administraciones públicas exige disponer de una organización capaz de garantizar su calidad, seguridad, interoperabilidad y reutilización, favoreciendo una toma de decisiones basada en evidencias y una prestación de servicios públicos más eficiente, transparente e innovadora. En este contexto, la Oficina del Dato desempeña un papel transversal en el proceso de transformación digital de la Administración regional, impulsando un modelo de gobernanza que permita aprovechar el valor de la información pública con pleno respeto a la normativa sobre protección de datos.

Durante 2026 se aprobó el Plan Estratégico del Dato de Castilla-La Mancha 2026-2030, que constituye el instrumento de referencia para la planificación de las actuaciones en esta materia y establece las líneas estratégicas para consolidar una cultura del dato en toda la Administración autonómica. En coherencia con dicho marco estratégico, la actividad de la Oficina durante 2027 estará orientada al desarrollo progresivo de las actuaciones previstas en el Plan y a la consolidación de un modelo corporativo de gobierno del dato.

Entre las principales líneas de actuación destaca el fortalecimiento de la colaboración con los órganos gestores de la Administración regional para favorecer la implantación de una gestión coordinada de los datos, impulsando metodologías comunes, espacios de colaboración y mecanismos que permitan mejorar la calidad, disponibilidad e interoperabilidad de la información. De igual forma, se promoverá la cooperación con otras administraciones, universidades, centros de investigación y entidades públicas y privadas para favorecer el desarrollo del ecosistema regional del dato y la participación en proyectos de innovación.

La Oficina continuará impulsando acciones destinadas a extender la cultura del dato tanto en el ámbito interno de la Administración como entre la ciudadanía y los sectores productivos. Para ello se desarrollarán iniciativas de formación, divulgación y sensibilización dirigidas a incrementar las capacidades en materia de análisis, reutilización y gestión de datos, así como actuaciones orientadas a la captación y desarrollo de talento especializado.

Otra prioridad será el fortalecimiento del modelo corporativo de protección de datos personales mediante actuaciones de asesoramiento, coordinación y supervisión que permitan

garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. En este ámbito se continuará avanzando en la realización de auditorías, en la actualización de procedimientos y en la mejora continua de las medidas de seguridad y de los mecanismos de control asociados al tratamiento de la información.

Asimismo, se impulsará la definición de estándares y metodologías comunes que favorezcan un uso responsable, ético y de calidad de los datos públicos, prestando especial atención a los nuevos retos derivados de la inteligencia artificial y del tratamiento de grandes volúmenes de información. Estas actuaciones contribuirán a incrementar la confianza en el dato público y a reforzar la seguridad jurídica de los proyectos de transformación digital de la Administración regional.

Igualmente, se fomentará la innovación basada en los datos mediante el impulso de proyectos colaborativos, la difusión de buenas prácticas y el fortalecimiento de las relaciones con el ámbito universitario y científico, favoreciendo la transferencia de conocimiento y el desarrollo de soluciones innovadoras aplicables a la gestión pública.

Con el desarrollo de estas actuaciones, la Oficina del Dato contribuirá a consolidar un modelo de administración más eficiente, interoperable y orientado a la toma de decisiones basada en evidencia, reforzando la transparencia, la innovación pública y la prestación de servicios de mayor calidad a la ciudadanía, en consonancia con las estrategias nacionales y europeas en materia de datos y transformación digital.

Vicepresidencia Segunda

Asume coordinación y evaluación de las Delegaciones Provinciales de la Junta, la relación entre el Gobierno y las Cortes Regionales para articular de manera fluida las comunicaciones entre ambos órganos de la Junta de Comunidades, facilitando el control parlamentario sobre el Gobierno y las propuestas de éste al legislativo.

Igualmente, se encarga de potenciar la actuación del Gobierno en defensa de los intereses de la Región en sus relaciones con otras Administraciones Públicas, así como con la Unión Europea, en atención a la transcendencia y repercusión en el ámbito autonómico de las decisiones adoptadas a nivel supranacional, y del impulso, coordinación y desarrollo de las políticas, programas e iniciativas que afecten a las competencias e intereses regionales en los ámbitos referidos.

Además, teniendo en cuenta que le corresponde la función de asistencia a las distintas Consejerías para potenciar el adecuado soporte de comunicación con la sociedad, se incorpora a esta Vicepresidencia, la Dirección General de Promoción Institucional.

En el ámbito de coordinación, le corresponde a la Vicepresidencia Segunda articular las acciones de interés público de la Fundación Impulsa Castilla La Mancha, de carácter cultural, deportivo, promoción alimentaria, actuaciones en el área medioambiental y de cambio climático en

la región.

Se estructura en los siguientes órganos: la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, la Dirección General de Relaciones con las Cortes, la Dirección General de Asuntos Europeos y la de Promoción Institucional. Se adscriben a la Vicepresidencia Segunda el Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha, el Consejo Asesor de Memoria Democrática de Castilla-La Mancha y la Fundación Impulsa. El Comisionado para la Accesibilidad, depende de esta Vicepresidencia.

Viceconsejería de Relaciones Institucionales

Coordina la acción exterior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como de la participación en los órganos de colaboración con las comunidades autónomas y con el Gobierno de España en la defensa de los intereses de la región, órganos entre los cuales cabe destacar la comisión mixta de transferencias, la comisión bilateral de cooperación, las relaciones con el Defensor del Pueblo y la cooperación con las regiones limítrofes.

Le corresponde asimismo a la Viceconsejería el análisis y propuesta de medidas para la mejora de las condiciones de la ciudadanía castellano-manchega radicada fuera del territorio de la comunidad autónoma, tanto en territorio nacional como fuera de él. Entre estas medidas se incluyen tanto la promoción de actividades de carácter social, laboral y cultural desarrolladas por las Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha, como las actividades o proyectos que guarden estrecha relación con la vida social, laboral y cultural de Castilla-La Mancha impulsados por las Casas Regionales de otras Comunidades y Ciudades Autónomas, ubicadas en el territorio de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, la Viceconsejería es el órgano encargado del impulso y seguimiento de las políticas públicas de Memoria Democrática, para lo cual se asiste en su caso del Consejo Asesor de Memoria Democrática de Castilla-La Mancha, órgano de colaboración con el Gobierno regional en la promoción de los derechos humanos en torno a la recuperación de la memoria democrática para el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas y represaliadas y para la mejora del conocimiento de nuestra reciente historia regional en la lucha por las libertades democráticas.

De la Viceconsejería de Relaciones Institucionales dependen las Direcciones Generales de Relaciones con las Cortes y de Asuntos Europeos. Por otra parte, de la Vicepresidencia Segunda depende orgánicamente la Oficina de Castilla-La Mancha ante la Unión Europea, que a su vez depende funcionalmente de la Dirección General de Asuntos Europeos para las tareas ordinarias.

Dirección General de Relaciones con las Cortes

Desempeña las funciones relativas a la tramitación administrativa y comunicaciones

oficiales entre el Gobierno y las Cortes Regionales: ostenta la representación del Gobierno Regional, junto a la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, en las reuniones de la Junta de Portavoces; propone a la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces las previsiones del Ejecutivo sobre la actividad que se pretenda impulsar por parte del Gobierno Regional en cada periodo de sesiones; remite los Proyectos de Ley aprobados en Consejo de Gobierno para su tramitación parlamentaria; presenta los Planes o Programas del Gobierno Regional que requieran de pronunciamiento de las Cortes Regionales, así como los Convenios de colaboración o Acuerdos de cooperación concertados con otras Comunidades Autónomas para su ratificación por el Pleno de las Cortes. Comunica a las Cortes las correspondientes solicitudes de comparecencia ante el Pleno de los miembros del Consejo de Gobierno para informar sobre un asunto determinado, así como la remisión de las solicitudes de comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno y/o altos cargos de la Administración Regional para la realización de una sesión informativa en la correspondiente Comisión de las Cortes de Castilla-La Mancha. Presta la asistencia al Consejo de Gobierno en el ámbito del Control Parlamentario establecido en el Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha: Interpelaciones, Mociones, Preguntas orales, Proposiciones no de Ley, Comparecencias y Debates Generales solicitados por los diferentes Grupos Parlamentarios. Así como la tramitación, coordinación y contestación de las diferentes Preguntas escritas y Peticiones de Documentación solicitadas por los Grupos Parlamentarios.

Dirección General de Asuntos Europeos

Es el órgano encargado de la ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos". Su trabajo se desarrolla tanto en territorito español, ante el Gobierno de la Nación, como en Bruselas, ante las instituciones europeas y sus órganos consultivos, especialmente ante el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de la UE y el Comité Europeo de las Regiones, así como en los órganos de apoyo, grupos de trabajo, comités y comisiones de las citadas instituciones y órganos consultivos.

La Oficina de Castilla-La Mancha ante la Unión Europea es el elemento de apoyo en Bruselas de la Vicepresidencia Segunda. La Oficina lleva a cabo una labor de información y asesoramiento sobre las iniciativas, planes de actuación, programas y políticas europeas que inciden sobre nuestro territorio. Presta asistencia logística y hace un seguimiento de los proyectos, propuestas y asuntos de interés de la ciudadanía de nuestra región ante las instituciones europeas. Colabora en la organización de reuniones entre agentes socioeconómicos, administraciones y otros colectivos de la región, y las instituciones y otros órganos europeos, y colabora asimismo en acciones generales de promoción exterior y otras actividades de Castilla-La Mancha que tengan a Bruselas como eje.

La Dirección General de Asuntos Europeos dispone asimismo del Centro de Información "Europe Direct Castilla-La Mancha", que se configura como canal de información, comunicación y documentación europea para la ciudadanía de Castilla-La Mancha. Este Centro colabora y asiste a otros servicios de información del Gobierno Regional, coopera con otros centros de información europea de Castilla-La Mancha (tales como la Red EURES, la Red EUROSDESK, el Centro de

Estudios Europeos de la UCLM, y otros centros Europe Direct radicados en la región), y del resto de comunidades autónomas y de los estados miembros de la Unión Europea.

La captación de recursos financieros de la UE es otro de los cometidos de atención prioritaria por parte de la Dirección General de Asuntos Europeos es. Para abordar esta tarea, se lleva a cabo una labor tanto de información, como de formación y asesoramiento especializado sobre los programas y convocatorias de propuestas de las instituciones europeas, principalmente de la Comisión Europea, con objeto de incrementar el número de proyectos con participación de entidades e instituciones castellanomanchegas que se presenten a las mismas, y de esta manera tener más posibilidades de lograr una financiación europea. Para reforzar estas acciones en la presente legislatura, la Vicepresidencia Segunda creó un servicio específico, la Oficina de Proyectos Europeos, dependiente de la Dirección General de Asuntos Europeos, que promueve la participación como socios en proyectos europeos dentro de la región, en colaboración con la Oficina de Castilla-La Mancha ante la Unión Europea y con otras oficinas y departamentos que dispongan de funciones análogas dentro de sus organizaciones.

La participación de Castilla-La Mancha en el Comité Europeo de las Regiones es otras de las cuestiones de gran importancia para los intereses regionales. Se lleva a cabo de forma directa, a través del Presidente de Castilla-La Mancha como miembro titular y del Vicepresidente Segundo como miembro suplente. La Dirección General de Asuntos Europeos coordina la labor de las consejerías del Gobierno Regional en la presentación de enmiendas a los proyectos de actos legislativos, informes y resoluciones europeas. Estas enmiendas son posteriormente defendidas en las Comisiones, reuniones preparatorias y en el Plenario del citado Comité. Adicionalmente se hace un seguimiento a posteriori de las propuestas de enmiendas promovidas por la región que son definitivamente aprobadas. De esta manera se contribuye a la participación directa de Castilla-La Mancha en uno de los dos principales órganos consultivos de las instituciones europeas.

Dirección General de Promoción Institucional

Es competente en materia de la promoción de la acción institucional del Gobierno, dirige la identidad corporativa en los diferentes ámbitos regionales y la coordinación publicitaria. Elabora las normas y establecimiento de criterios a seguir en la realización de programas, herramientas y páginas Web del portal corporativo institucional castillalamancha.es, así como del resto de portales del Sector Público Regional.

Comisionado para la Accesibilidad

Tiene encomendado la planificación, impulso y coordinación de las políticas de accesibilidad universal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, promoviendo su incorporación transversal en la acción de Gobierno y favoreciendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y la participación plena de todas las personas en la vida social, económica, cultural y

política. La accesibilidad universal constituye un derecho reconocido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y un principio básico para garantizar que los entornos, bienes, productos, servicios y sistemas de información puedan ser utilizados en condiciones de seguridad, autonomía y comodidad por toda la ciudadanía.

Castilla-La Mancha mantiene una trayectoria consolidada en esta materia desde la aprobación de la Ley 1/1994, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras. Sin embargo, la evolución del marco normativo nacional y europeo, así como los nuevos enfoques basados en el diseño universal y la igualdad de derechos, hacen necesaria la actualización del modelo autonómico para adaptarlo a las necesidades actuales de la sociedad. En este contexto, la Dirección General desarrolla una función estratégica de coordinación, impulso normativo y apoyo a las distintas consejerías y organismos de la Administración regional para incorporar la accesibilidad como principio transversal en todas las políticas públicas.

Durante el ejercicio 2027 la actuación se orientará prioritariamente a culminar la aprobación de la nueva Ley de Accesibilidad Universal de Castilla-La Mancha o, en su caso, a iniciar su desarrollo reglamentario, configurando un nuevo marco jurídico adaptado a la normativa estatal y europea y alineado con las mejores prácticas en materia de accesibilidad. La elaboración de esta norma continuará fundamentándose en un amplio proceso participativo que permita integrar las aportaciones de las administraciones públicas, las entidades representativas de las personas con discapacidad, los agentes económicos y sociales, el ámbito académico y la ciudadanía.

Junto a la actividad normativa, se reforzará la coordinación de las políticas públicas de accesibilidad mediante la colaboración permanente con las distintas consejerías y organismos autónomos, favoreciendo la incorporación de criterios de accesibilidad universal en la planificación, diseño y ejecución de las actuaciones públicas. Asimismo, se impulsará la definición de instrumentos de planificación que permitan avanzar hacia un modelo homogéneo de implantación de la accesibilidad en toda la Administración regional.

Se continuará promoviendo acciones de formación, asesoramiento y apoyo técnico dirigidas al personal de la Administración autonómica con el fin de facilitar la aplicación efectiva de la normativa y la incorporación de criterios de accesibilidad en los distintos ámbitos de actuación administrativa. Del mismo modo, se fomentará la identificación y difusión de buenas prácticas que puedan servir de referencia para el conjunto del sector público regional.

Otra línea prioritaria de actuación será la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la accesibilidad universal como elemento generador de igualdad de oportunidades y mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía. Para ello se desarrollarán actuaciones de divulgación, campañas de concienciación y actividades de colaboración con entidades públicas y privadas, promoviendo una cultura compartida de accesibilidad que favorezca la implicación del conjunto de la sociedad.

Igualmente, se continuará fortaleciendo la cooperación institucional con el resto de administraciones públicas, el movimiento asociativo y los agentes sociales y económicos, impulsando espacios estables de participación y coordinación que permitan identificar necesidades, compartir experiencias y promover iniciativas conjuntas en esta materia.

Asimismo, se avanzará en la adaptación progresiva del ordenamiento jurídico autonómico a las obligaciones derivadas de la legislación estatal y europea en materia de accesibilidad, prestando apoyo técnico tanto a los distintos órganos de la Junta de Comunidades como a los sectores afectados para facilitar su correcta aplicación.

Con estas actuaciones, se continuará consolidando un modelo de gobernanza transversal que permita integrar la accesibilidad universal en todas las políticas públicas, contribuyendo a una Administración más inclusiva, moderna y cercana a las necesidades de la ciudadanía y reforzando el compromiso del Gobierno regional con la igualdad de derechos y la cohesión social y territorial.

Consejería de Igualdad

Tiene atribuidas las competencias de planificación y desarrollo de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, promoción de medidas dirigidas a prevenir y combatir la discriminación por razón de sexo y desarrollar acciones dirigidas a erradicar la violencia de género.

Un objetivo fundamental es el desarrollo de la Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género que, junto a acciones de detección, prevención, formación y sensibilización, destina recursos a la protección y atención integral de las víctimas de violencia de género, así como a la reparación de los daños que causa sobre las mujeres, sus hijos e hijas.

De la Consejería de Igualdad a través del organismo autónomo del Instituto de la Mujer, órgano que tiene adscrito, depende una importante red de centros de la mujer a lo largo de toda la región, 88 en concreto, así como de recursos de acogida para la atención a las víctimas de todo tipo de violencia machista. Para el año 2026, también se prevé que entre en pleno funcionamiento la Red de centros de atención a víctimas de agresiones sexuales en todas las capitales de provincia de la región.

De la misma manera, la Consejería de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, destina ayudas dirigidas a fomentar el asociacionismo de las mujeres, a la implementación de planes de igualdad, la lucha contra la trata o la promoción de valores ligados a la igualdad, entre otras.

Desde el año 2022, dispone de una unidad administrativa que tiene atribuidas las competencias relacionadas con la planificación y el desarrollo de las políticas en materia de igualdad de trato, de oportunidades y no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de la Ley de Diversidad Sexual y

Derechos LGTBI y la puesta en marcha de los recursos y programas necesarios para su implementación.

De la Consejería de Igualdad, a través del Servicio de Igualdad en la Diversidad LGTBI, depende el Servicio de Atención Integral a Personas LGTBI de Castilla-La Mancha, con oficinas presenciales en las capitales de las cinco provincias, destinado a ofrecer información, asesoramiento y atención especializada a las personas LGTBI y sus familias. Así mismo, se destina ayudas dirigidas a favorecer la igualdad de trato y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, a impulsar la visibilización de su movimiento asociativo en Castilla-La Mancha y a apoyar el desarrollo de políticas públicas LGTBI por parte de los ayuntamientos de la región.

Consejería Portavoz

Es la responsable de dar a conocer a la sociedad la actividad política e institucional de las acciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus órganos dependientes y adscritos, a través de los medios de comunicación social, de herramientas propias de la administración, así como nuevas formas de difusión informativa que garanticen la correcta comunicación con la ciudadanía. Y la coordinación informativa del conjunto de la administración. A tal fin, asume la Portavocía del Gobierno y las relaciones con los medios de comunicación social.

La Consejería Portavoz cuenta con la Dirección General de Comunicación, como órgano directivo.

La Dirección General de Comunicación asume la ejecución de la política informativa del Gobierno, las relaciones con los medios de comunicación social y la coordinación informativa del resto de departamentos de la Administración regional y de las entidades del sector público regional.

Secretaría General

La Secretaría General constituye el órgano responsable de la dirección, coordinación y gestión de los servicios comunes de la Presidencia, proporcionando el soporte jurídico, administrativo, económico y organizativo necesario para el adecuado funcionamiento de los órganos que integran la Sección.

Entre sus funciones destacan la planificación, elaboración y seguimiento del anteproyecto de presupuesto de la Presidencia, la gestión económico-presupuestaria, la contratación administrativa, la gestión del patrimonio adscrito, el régimen interior, la administración de los recursos humanos y la coordinación de los servicios administrativos comunes. Asimismo, le corresponde el estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia que deban elevarse al Consejo de Gobierno, así como la elaboración y tramitación de disposiciones de carácter general y el asesoramiento jurídico-administrativo a los distintos órganos de la Sección.

Como órgano transversal de apoyo, la Secretaría General impulsa la mejora continua de la gestión administrativa mediante la simplificación de procedimientos, la modernización de los sistemas de gestión, la coordinación de los recursos disponibles y el seguimiento de la ejecución de los programas presupuestarios, contribuyendo a una utilización eficiente de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos de la Presidencia.

En el ámbito de la actividad de fomento, corresponde igualmente a la Secretaría General la tramitación, gestión y seguimiento de las ayudas de carácter excepcional destinadas a financiar proyectos o actuaciones de interés público o social, facilitando una respuesta ágil y eficaz ante situaciones sobrevenidas de especial relevancia o vulnerabilidad que requieran la intervención de la Administración regional.

Mediante el ejercicio de estas funciones, la Secretaría General garantiza el adecuado funcionamiento interno de la Presidencia y proporciona el soporte técnico y administrativo imprescindible para el desarrollo de las políticas públicas impulsadas por los distintos órganos que integran la Sección.

2027 PROYECTO DE LEY
PRESUPUESTOS GENERALES
Castilla-La Mancha

1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
ACTIVIDAD	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la agenda del Presidente.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la correspondencia del Presidente.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y preparación de infraestructura y documentación de apoyo en los viajes institucionales del Presidente.
OBJETIVO	**02**	**COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.**
ACTIVIDAD	1	Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión de las Consejerías y órganos de la Administración Regional.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y mantenimiento del sistema de información integrada para seguimiento de ayudas e inversiones.
ACTIVIDAD	3	Preparación del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y coordinación de acuerdos y estrategias de recuperación económica y social.
OBJETIVO	**03**	**RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.**
ACTIVIDAD	1	Asistencia a la Junta de Portavoces.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de la actividad permanente del Gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las respuestas de la administración regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.
ACTIVIDAD	4	Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	**04**	**ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes y dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Intervención en procesos judiciales.
ACTIVIDAD	3	Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante los Tribunales Jurisdiccionales.
ACTIVIDAD	4	Formación al Gabinete Jurídico en temas de IA aplicado al sector legal.
ACTIVIDAD	5	Tasación de costas.
ACTIVIDAD	6	Bastanteo de poderes.
ACTIVIDAD	7	Coordinación con los servicios jurídicos regionales.
ACTIVIDAD	8	Difusión de la información jurídica.
ACTIVIDAD	9	Difusión jurídica a través de jornadas específicas del Gabinete.
ACTIVIDAD	10	Participación en seminarios, cursos, conferencias y jornadas jurídicas.
OBJETIVO	**05**	**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.**
ACTIVIDAD	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas, incidencias y control horario.
ACTIVIDAD	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
ACTIVIDAD	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.
ACTIVIDAD	5	Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos).
ACTIVIDAD	6	Gestión y tramitación de cursos de formación continua.
ACTIVIDAD	7	Actuaciones en expedientes en materia de teletrabajo (autorizaciones y prórrogas).
ACTIVIDAD	8	Actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
OBJETIVO	**06**	**ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.**
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
OBJETIVO	**07**	**ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS.**
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar.
OBJETIVO	**08**	**GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración del Anteproyecto de prespuestos de la Presidencia.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de fichas explicativas sobre la ejecución de partidas presupuestarias de la sección.
ACTIVIDAD	4	Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes.
ACTIVIDAD	5	Elaboración, seguimiento y control de gastos de las Delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y control de la caja pagadora.
ACTIVIDAD	10	Gestión de los anticipos de la caja.
ACTIVIDAD	11	Gestión de la recaudación de costas judiciales.
ACTIVIDAD	12	Elaboración del informe de impacto de género de los programas presupuestarios de la Presidencia.
OBJETIVO	**09**	**COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**
ACTIVIDAD	1	Preparación de contratos administrativos y de contratos privados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
OBJETIVO	**10**	**ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES.**
ACTIVIDAD	1	Gestión material inventariable.
ACTIVIDAD	2	Gestión material fungible.
ACTIVIDAD	3	Control inventario.
ACTIVIDAD	4	Gestión contratos servicios.
ACTIVIDAD	5	Transportes.
ACTIVIDAD	6	Seguridad de los edificios e instalaciones.
ACTIVIDAD	7	Producción imprenta.
ACTIVIDAD	8	Seguridad y salud laboral.
ACTIVIDAD	9	Comunicaciones.
ACTIVIDAD	10	Coordinación materias transversales Presidencia.
ACTIVIDAD	11	Gestión registro y renovación de marcas de Presidencia.
OBJETIVO	**11**	**RÉGIMEN JURÍDICO.**
ACTIVIDAD	1	Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
OBJETIVO	**12**	**APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.**
ACTIVIDAD	1	Promoción de programas de interés social.
OBJETIVO	**13**	**IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**
ACTIVIDAD	1	Impulso y seguimiento de la ejecución de las políticas públicas de las relaciones institucionales.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento a los órganos de la Administración regional en materia de relaciones institucionales.
ACTIVIDAD	3	Impulso y seguimiento de los asuntos de la Comisión Bilateral de Cooperación y Mixta de Transferencias.
ACTIVIDAD	4	Atención a las relaciones de cooperación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto de comunidades.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y seguimiento de los acuerdos y convenios con la AGE y otras comunidades autónomas.
OBJETIVO	**14**	**GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación y seguimiento del correcto uso y aplicación de la identidad corporativa de la JCCM en los diferentes ámbitos de la misma.
ACTIVIDAD	2	Revisión, priorización y autorización para la creación de portales web institucionales, así como para la remodelación de los existentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Actualización del Manual de Identidad Corporativa de la JCCM.
ACTIVIDAD	4	Asistencia y asesoramiento en materia publicitaria así como de identidad visual a las distintas Consejerías, organismos y entidades de la Administración de la Junta de Comunidades.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes de audiencia online de los soportes regionales en base al auditor OJD Interactiva.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de informes de audiencia para todos los medios en base a la fuente EGM.
ACTIVIDAD	7	Gestión de publicación de anuncios oficiales en medios de comunicación.
ACTIVIDAD	8	Control de facturación relativa a la publicación de anuncios oficiales en medios.
ACTIVIDAD	9	Gestión de los contratos de agencia de medios para la compra de espacios publicitarios.
ACTIVIDAD	10	Reuniones de coordinación en materia publicitaria con distintas Consejerías, organismos y entidades de la Administración de la Junta de Comunidades.
ACTIVIDAD	11	Reuniones con soportes publicitarios para el desarrollo y ejecución de lapromoción institucional.
ACTIVIDAD	12	Evaluación de indicadores y KPIs de los resultados de las campañas publicitarias realizadas a través de los diferentes contratos con las agencias de medios.
ACTIVIDAD	13	Autorización de adquisición de merchandising y verificación de su idoneidad gráfica y funcional.
ACTIVIDAD	14	Emisión de informes en relación a actuaciones promocionales en el ámbito de la JCCM.
ACTIVIDAD	15	Impulso de la promoción institucional mediante la gestión de patrocinios de iniciativas y actividades externas.
OBJETIVO	**15**	**COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA APLICACIÓN (CESAR) DE SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación de expedientes cuando afectan a más de un órgano de la Administración regional.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la aplicación CESAR.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del resumen estadístico anual de los expedientes.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de expedientes del Defensor del Pueblo con variable de género.
OBJETIVO	**16**	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de ficha y recogida de datos de los órganos gestores.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y publicación del Plan Anual Normativo.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y mantenimiento de la aplicación PLANO.
OBJETIVO	**17**	**COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES.**
ACTIVIDAD	1	Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales, desagregados por sexo.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales.
ACTIVIDAD	4	Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales.
ACTIVIDAD	5	Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casas regionales.
ACTIVIDAD	6	Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayuda relativos a comunidades originarias y casas regionales.
ACTIVIDAD	7	Gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas regionales.
OBJETIVO	**18**	**DESARROLLAR LA LEY 2/2021, DE 7 DE MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Puesta en valor de la Ley 2/2021.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de los informes de impacto demográfico para darle cuenta al Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de la memoria de impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las convocatorias de ayudas y subvenciones con criterios de incentivación positiva (artículo 22, Ley 2/2021).
ACTIVIDAD	5	Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación.
OBJETIVO	**19**	**IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN 2021-2031.**
ACTIVIDAD	1	Consejo de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación.
ACTIVIDAD	2	Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Reuniones de coordinación con cada una de las Consejerías y Organismos Autónomos para el desarrollo y ejecución de las actuaciones de la ERD.
ACTIVIDAD	4	Activación de espacios de diálogo y escucha activa con grupos de expertos, reuniones con agentes públicos y privados, así como otros actores interesados.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de las Agendas Comunes con las Diputaciones Provinciales, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá y Recamder.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento de las actuaciones para la igualdad de género inlcuidas en la ERD.
OBJETIVO	**20**	**DETERMINAR LOS ÓRGANOS Y LAS CANTIDADES ASIGNADAS PARA EL DESARROLLO DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL (FCT).**
ACTIVIDAD	1	Reuniones de coordinación y seguimiento para el desarrollo y ejecución de las actuaciones financiadas con cargo al Fondo de Cohesión Territorial (FCT).
OBJETIVO	**21**	**INFORMAR DE LAS INICIATIVAS IMPULSADAS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Actualización de la información sobre políticas activas de lucha frente a la despoblación en Castilla-La

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		Mancha.
ACTIVIDAD	2	Reuniones informativas de la Estretegia Regional frente a la Despoblación.
ACTIVIDAD	3	Sensibilización social para la puesta en valor de la vida rural.
OBJETIVO	**22**	**PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y ÓRGANOS COLEGIADOS CONSTITUIDOS POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA HACER FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y LUCHA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Participación en grupos de trabajo a nivel europeo.
ACTIVIDAD	2	Participación en grupos de trabajo a nivel internacional.
ACTIVIDAD	3	Participación en conferencias, comisiones, grupos de trabajo a nivel estatal.
ACTIVIDAD	4	Participación en reuniones y foros con otras CC.AA.
ACTIVIDAD	5	Participación en grupos de trabajo, comisiones y órganos colegiados a nivel regional.
OBJETIVO	**23**	**CANALIZAR Y COORDINAR INICIATIVAS PROPUESTAS POR LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES Y CUALESQUIERA OTRAS PERSONAS PRIVADAS.**
ACTIVIDAD	1	Participación en seminarios y conferencias.
ACTIVIDAD	2	Participación en grupos de trabajo.
OBJETIVO	**24**	**LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS, ASÍ COMO ACCIONES DE DIVULGACIÓN, RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN SIMBÓLICA.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones previas de indagación, estudios documentales y localización de las fosas.
ACTIVIDAD	2	Divulgación de los trabajos de investigación.
ACTIVIDAD	3	Coordinación de actuaciones Memoria Democrática.
OBJETIVO	**25**	**COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las operaciones de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos con los proyectos, servicios y procedimiento creados con el Plan de Recuperación, con el fin de asegurar su continuidad, eficacia, coherencia y complementariedad en el actual y en el nuevo Marco Financiero Plurianual.
ACTIVIDAD	2	Preparación de informes integrales sobre el grado de transición ecológica, transformación digital, cohesión desde el punto de vista social, territorial y de igualdad de género, derivado de la implementación del instrumento NextGenerationEU en la región, con especial atención a sus efectos en el crecimiento económico, empleo, transformación productiva y cohesión territorial.
OBJETIVO	**26**	**MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE CANALES DE INFORMACION RELATIVOS A RESULTADOS, INDICADORES Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRTR.**
ACTIVIDAD	1	Portal web.
ACTIVIDAD	2	Consultas vía web.
ACTIVIDAD	3	Consultas con variable de género.
ACTIVIDAD	4	Acompañamiento de Proyectos vía web.
ACTIVIDAD	5	Acompañamiento de Proyectos con variable de género.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Boletines informativos.
OBJETIVO	**27**	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación y seguimiento del Sistema de Formación Profesional.
OBJETIVO	**28**	**COORDINACIÓN DE REFORMAS NORMATIVAS TRANSVERSALES.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación y seguimiento de reformas normativas de carácter transversal.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de fichas y recogida de datos de las Consejerías.
OBJETIVO	**29**	**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PLANES PARA DEFINIR ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA REGIÓN Y ATENDER ZONAS DESPOBLADAS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración e implementación de las Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR).
ACTIVIDAD	2	Coordinación de los trabajos de redacción de las ADUR y desarrollo de la fase de participación.
ACTIVIDAD	3	Publicación y difusión de las Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR).
ACTIVIDAD	4	Organización de jornadas de formación en materia de Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR).
ACTIVIDAD	5	Articulación de mecanismos de colaboración (convenios, protocolos) con otras Administraciones y organismos públicos y privados para la elaboración, tramitación, aprobación e implementación de las ADUR.
OBJETIVO	**30**	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON FUERTE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL TERRITORIO.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación y seguimiento en la tramitación hasta su aprobación de proyectos de actividades productivas con fuerte impacto económico y social en el territorio.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento técnico y jurídico a pequeños municipios en la tramitación e implantación de proyectos de actividades productivas con fuerte impacto en el territorio.
OBJETIVO	**31**	**ELABORACIÓN INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA.**
ACTIVIDAD	1	Promoción y elaboración de instrumentos de ordenación urbanística de carácter supramunicipal (Planes de Ordenación Municipal de varios municipios).
ACTIVIDAD	2	Propuestas de modificaciones normativas en ámbitos con incidencia en la planificación estratégica y la implantación de actuaciones con relevancia en el territorio.
ACTIVIDAD	3	Actividades de formación y difusión en materia de Entidades Colaboradoras con la Administración en materia de urbanismo así como de otras políticas y actuaciones normativas relacionadas con el desarrollo del medio rural y la lucha contra la despoblación.
OBJETIVO	**32**	**ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Programa Anual de Estadística 2027.
ACTIVIDAD	2	Publicaciones de información estadística.
ACTIVIDAD	3	Atención a las peticiones externas de información.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de informes específicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de indicadores.
ACTIVIDAD	6	Implantación y evolución de la nueva plataforma tecnológica.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo de actividades de formación, divulgación y concienciación.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de normativa estadística.
OBJETIVO	**33**	**IMPLANTAR EL GOBIERNO DEL DATO EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de normas y procedimientos de gobierno del dato.
ACTIVIDAD	2	Implantación y desarrolllo de la plataforma de gobierno del dato.
ACTIVIDAD	3	Publicación y gestión de productos de datos gobernados.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de actividades de formación, divulgación y concienciación.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de informe de calidad anual de datos gobernados.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento del sistema de gobierno del dato regional.
OBJETIVO	**34**	**FOMENTAR LA ECONOMÍA DEL DATO EN LA REGIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de eventos, talleres y jornadas en torno al dato.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento del ecosistema del dato regional.
ACTIVIDAD	3	Gestión del portal del dato regional.
ACTIVIDAD	4	Establecimiento de líneas de colaboración con entidades.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento del Plan Estratégico del Dato regional.
OBJETIVO	**35**	**PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de normativa de Protección de Datos.
ACTIVIDAD	2	Diseño y gestión del RAT.
ACTIVIDAD	3	Formación y concienciación en protección de datos.
OBJETIVO	**36**	**ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento en protección de datos.
ACTIVIDAD	2	Supervisión de tratamientos y formularios.
ACTIVIDAD	3	Gestión de reclamaciones, y brechas de datos personales.
OBJETIVO	**37**	**APROBAR Y DESARROLLAR UNA NUEVA LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**
ACTIVIDAD	1	Articular mecanismos de colaboración con entidades públicas y privadas expertas en la materia para el desarrollo de la nueva Ley.
ACTIVIDAD	2	Dar continuidad al proceso amplio de participación pública para propiciar una implicación activa de la sociedad regional durante la aprobación y/o desarrollo de la nueva Ley.
ACTIVIDAD	3	Realizar una revisión comparada de la normativa europea y estatal recién aprobada en este ámbito, identificando la posible legislación a trasponer al ordenamiento regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Redactar el reglamento de la nueva ley para su desarrollo e implementación efectiva.
ACTIVIDAD	5	Apoyar durante el proceso de tramitación del texto legislativo y su desarrollo reglamentario.
ACTIVIDAD	6	Realizar acciones de información y difusión de la nueva Ley aprobada.
OBJETIVO	**38**	**COORDINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**
ACTIVIDAD	1	Identificar las actuaciones que las Consejerías y Organismos Autónomos estén realizando mediante la elaboración de fichas y recogida de datos.
ACTIVIDAD	2	Impulsar acciones piloto en la administración regional que faciliten la aplicación efectiva de las medidas de la nueva Ley.
ACTIVIDAD	3	Participar en los trabajos de comisiones, consejos, grupos de trabajo y órganos colegiados en los que sea oportuno abordar la accesibilidad universal desde su concepción transversal.
ACTIVIDAD	4	Promover la impartición de formación en accesibilidad universal dirigida al personal y equipos de las Consejerías y Organismos Autónomos implicados.
ACTIVIDAD	5	Proyectar un instrumento de planificación regional (Plan o Estrategia Regional de Accesibilidad 2027/2031) para implementar las líneas que permitan alcanzar los resultados que se definan, a corto, medio y largo plazo.
ACTIVIDAD	6	Determinar el responsable (persona, unidad o similar) de la accesibilidad universal en cada Consejería y Organismo Autónomo.
OBJETIVO	**39**	**SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollar una campaña regional de concienciación y sensibilización en este ámbito.
ACTIVIDAD	2	Potenciar la relación con los medios de comunicación para lograr su complicidad y compromiso en este ámbito.
ACTIVIDAD	3	Fomentar reconocimientos y premios que visibilicen las buenas prácticas y ejemplos en este ámbito, tanto a nivel público como privado, y que sirvan de inspiración y motivación para potenciarlas.
ACTIVIDAD	4	Participar, apoyar y colaborar en cuantas jornadas, actividades, seminarios, cursos, conferencias o sesiones de información se puedan llevar a cabo dentro o fuera de nuestro territorio para promover la accesibilidad universal.
ACTIVIDAD	5	Habilitar las medidas necesarias para ser ejemplarizantes en la accesibilidad universal de la comunicación institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (salas de prensa, web, aplicaciones, actos institucionales, etc.).
ACTIVIDAD	6	Desarrollar jornadas, cursos, seminarios y charlas sobre este ámbito.
OBJETIVO	**40**	**CREAR ALIANZAS, CANALIZAR Y COORDINAR INICIATIVAS PROPUESTAS POR ENTIDADES, PARTICULARES Y CUALESQUIERA OTROS AGENTES EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**
ACTIVIDAD	1	Promover y coordinar actuaciones con el resto de administraciones (locales, provinciales, estatal y europea), así como con todos los agentes sociales y económicos implicados.
ACTIVIDAD	2	Activar el Consejo Regional de Accesibilidad Universal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Participar en grupos de trabajo que existan o se puedan poner en marcha por terceros.
ACTIVIDAD	4	Estimular fórmulas de colaboración (convenios, protocolos, etc.) con entidades y cualesquiera otros agentes en este ámbito.
ACTIVIDAD	5	Celebrar, al menos, un foro/congreso regional en materia de accesibilidad universal que reúna a todos los agentes.
ACTIVIDAD	6	Atender y asesorar consultas ciudadanas en la materia.
OBJETIVO	**41**	**TRASPONER LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y EUROPEA ACTUALES SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EN TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA PARA SU APROBACIÓN LA PRIMERA Y EN VIGOR LA SEGUNDA.**
ACTIVIDAD	1	Revisar la legislación y normativas regionales para identificar las que se ven afectadas y deben actualizarse.
ACTIVIDAD	2	Proponer a cada consejería y órgano competente las actualizaciones y modificaciones que se deben realizar.
ACTIVIDAD	3	Apoyar y asesorar al sector privado acerca de la entrada en vigor de la Ley Europea de Accesibilidad (Acta Europea) para que la cumplan y beneficiar con sus avances a la ciudadanía regional.
ACTIVIDAD	4	Hacer seguimiento de la trasposición de la legislación y normativa a través de una figura del tipo Observatorio.
ACTIVIDAD	5	Celebrar, al menos, una jornada en cada provincia para informar de la legislación vigente en materia de accesibilidad universal dirigida con carácter preferente a los agentes con vinculación directa.
ACTIVIDAD	6	Apoyar en dar a conocer y difundir la legislación vigente.
OBJETIVO	**42**	**PROMOVER LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**
ACTIVIDAD	1	Dotar un fondo regional finalista de accesibilidad universal para facilitar la ejecución de actuaciones.
ACTIVIDAD	2	Incentivar la implementación de actuaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.**
ACTIVIDAD	1	Atención, coordinación, planificación y relación con los medios de comunicación.
ACTIVIDAD	2	Circulación de toda la información relevante para la opinión pública.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento de un uso adecuado en la difusión de la información, utilizando un lenguaje no sexista.
ACTIVIDAD	4	Potenciar los canales social media para llegar a todos los públicos y ámbitos con contenido en materia de prevención de la violencia de género e igualdad entre mujeres y hombres.
ACTIVIDAD	5	Promover la interacción con la ciudadanía y medios a través de la comunicación social.
ACTIVIDAD	6	Establecimiento de mecanismos para el seguimiento durante y al final de la implementación.
OBJETIVO	**02**	**LENGUAJE INCLUSIVO EN LA COMUNICACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la información generada.
OBJETIVO	**03**	**COMUNICACIÓN CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información en estadísticas, registros, estudios, encuestas y demás formularios.
OBJETIVO	**04**	**GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL Y VINCULADOS.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de la accesibilidad a la información institucional por parte de la ciudadanía.
ACTIVIDAD	2	Informes semestrales del seguimiento.
ACTIVIDAD	3	Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías.
ACTIVIDAD	4	Revisión semanal de la visualización en la web del Portal Institucional.
ACTIVIDAD	5	Evaluaciones y autoevaluaciones del cumplimiento de indicadores.
ACTIVIDAD	6	Estadísticas mensuales de acceso al Portal.
OBJETIVO	**05**	**COMUNICACIÓN DIGITAL.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación y cohesión de los canales de comunicación digital.
ACTIVIDAD	2	Sensibilización de la población respecto a los nuevos avances de la inteligencia artificial y su incidencia en los procesos de información y desinformación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de Informes de evaluación, de seguimiento y otros informes técnicos.
ACTIVIDAD	2	Reuniones de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y asesorameinto a las unidades de Transparencia.
ACTIVIDAD	4	Gestión de los diferentes Registros públicos de Transparencia.
ACTIVIDAD	5	Colaboración con otros órganos e instituciones.
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA TRANSPARENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Plan formativo de Transparencia.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de la Cátedra de Gobierno Abierto (Comisión de Seguimiento).
ACTIVIDAD	3	Ejecución de la Cátedra de Gobierno Abierto.
ACTIVIDAD	4	Asistencia a congresos, seminarios y jornadas nacionales e internacionales en materia de Transparencia y Datos Abiertos.
ACTIVIDAD	5	Promoción de acciones de difusión y divulgación.
OBJETIVO	**03**	**GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y mejora del sitio Web.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y asesoramiento del contenido informativo a las Unidades de Transparencia.
ACTIVIDAD	3	Realización de evaluaciones y autoevaluaciones de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de estadísticas de acceso al Portal.
ACTIVIDAD	5	Medición de las visitas del sitio Web (análisis del tráfico web).
ACTIVIDAD	6	Coordinación y asesoramiento a las Unidades de Transparencia en materia de derecho de acceso a la información pública.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de estadísticas de las solicitudes de acceso a la información pública.
OBJETIVO	**04**	**GESTIÓN DEL ESPACIO DE DATOS ABIERTOS.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y mejora del sitio Web.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y asesoramiento de la apertura de los conjuntos de datos a las Unidades de Transparencia.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de estadísticas de acceso al sitio web.
ACTIVIDAD	4	Medición de las visitas del sitio Web (análisis del tráfico web).
OBJETIVO	**05**	**PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INTEGRIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Registro y gestión de denuncias e informaciones.
ACTIVIDAD	2	Resoluciones y acuerdos.
ACTIVIDAD	3	Informes y propuestas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Memorias.
ACTIVIDAD	5	Actividades de difusión.
ACTIVIDAD	6	Comisión de ética pública.
ACTIVIDAD	7	Código ético de los altos cargos y asimilados.
ACTIVIDAD	8	Gestión del Registro de los Grupos de Interés.
OBJETIVO	**06**	**GESTIÓN DEL PORTAL DE LA INTEGRIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento, mejora, revisión y actualización del Portal.
ACTIVIDAD	2	Estadísticas e informaciones.
ACTIVIDAD	3	Declaraciones de actividades, bienes y rentas.
ACTIVIDAD	4	Declaraciones responsables de incompatibilidad.
ACTIVIDAD	5	Control de la situación patrimonial.
ACTIVIDAD	6	Memorias.
ACTIVIDAD	7	Informes sobre el Registro de los Grupos de Interés.
ACTIVIDAD	8	Estadísticas mensuales del Registro de Grupos de Interés.
OBJETIVO	**07**	**REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
ACTIVIDAD	1	Implantación de un sistema de indicadores y evaluación del impacto participativo.
ACTIVIDAD	2	Integración de las medidas del Plan Estratégico en el Plan de Gobierno Abierto.
OBJETIVO	**08**	**PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
ACTIVIDAD	1	Programa Anual de Participación Ciudadana.
ACTIVIDAD	2	Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana.
ACTIVIDAD	3	Memoria anual sobre las actividades desarrolladas en materia de participación.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento y coordinación de las unidades de participación.
ACTIVIDAD	5	Asesoramiento órganos gestores.
ACTIVIDAD	6	Comunicación y difusión de la participación ciudadana.
ACTIVIDAD	7	Extensión Cultura Participativa.
ACTIVIDAD	8	Medidas de fomento para la participación ciudadana.
OBJETIVO	**09**	**GESTIÓN DEL PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento, mejora, revisión y actualización del Portal.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y actualización del Inventario de Órganos Sectoriales de Participación.
ACTIVIDAD	3	Procesos participativos y Consultas públicas Previas.
ACTIVIDAD	4	Aportaciones ciudadanas a los procesos participativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Formulario de recogida de datos (encuestas) a la ciudadanía en los procesos participativos y consultas públicas previas.
ACTIVIDAD	6	Estadísticas mensuales.
ACTIVIDAD	7	Evaluación para la toma de decisiones.
OBJETIVO	**10**	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL.**
ACTIVIDAD	1	Medidas de fomento para la participación ciudadana.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de jornadas, cursos, seminarios y charlas sobre asuntos europeos.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de los servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con competencias en materia europea.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento en proyectos europeos.
ACTIVIDAD	4	Promoción de la participación en proyectos europeos de las distintas Consejerías y Entidades No Lucrativas de la región.
ACTIVIDAD	5	Promoción, difusión y búsqueda de convocatorias de financiación europeas y socios.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para jóvenes: prácticas universitarias y becas.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y atención del Centro Europe Direct.
ACTIVIDAD	8	Preparación y seguimiento de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones.
ACTIVIDAD	9	Coordinación y asesoramiento en ayudas de estado.
ACTIVIDAD	10	Coordinación Regional del Sistema de Información del mercado interior (IMI) y otra normativa europea.
ACTIVIDAD	11	Actividades de sensibilización en asuntos europeos a través de boletines, web, redes sociales y publicacion
ACTIVIDAD	12	Promoción de la acción de la Oficina de Bruselas ante la ciudadanía.
ACTIVIDAD	13	Coordinación y seguimiento de las reuniones de la Conferencia de asuntos relacionados con la Unión Europea.
ACTIVIDAD	14	Desarrollo, mantenimiento y actualización de contenidos de la página web.
ACTIVIDAD	15	Desarrollo de las relaciones institucionales con otras regiones de Europa.
ACTIVIDAD	16	Establecimiento y mantenimiento de relaciones con todas las instituciones y órganos de la Unión Europea en nuestro ámbito de competencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD SEXUAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**
ACTIVIDAD	1	Impulso de políticas de igualdad y no discriminación en matería LGTBI.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de estructuras para la igualdad en la diversidad LGTBI en la Administración Regional.
ACTIVIDAD	3	Crecimiento y seguimiento de planes, estrategias, programas y actividades.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones en materia de comunicación para el reconocimiento y apoyo institucional a las personas LGTBI y conmemoración de días internacionales.
ACTIVIDAD	5	Organización, elaboración y seguimiento de actividades de carácter local, provincial, regional, nacional e internacional para visibilizar la diversidad sexual.
ACTIVIDAD	6	Coordinación con resto de Consejerias del Gobierno Regional para analisis de las politicas puestas en marcha en materia LGTBI.
ACTIVIDAD	7	Consolidación de la Red de Municipios por la Igualdad y la Diversidad.
OBJETIVO	**02**	**DESARROLLO DE LA LEY DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Integración de la perspectiva de género en el desarrollo de la Ley de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Coordinación e impulso del Servicio de Atención Integral a la Diversidad Sexual en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Consolidación de órganos de participación sectorial.
ACTIVIDAD	4	Información y derivación sobre Sistemas de acogimiento temporal para personas LGTBI en situación de vulnerabilidad en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Puesta en marcha del Plan Estratégico de Igualdad de Trato y No Discriminación de personas LGTBI y para la coordinación y atención de la diversidad en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Inclusión de las variables orientación o identidad sexual y heterogeneidad del hecho familiar en los sistemas de recogida de información en estadísticas, registros, estudios, encuestas y demás formularios.
ACTIVIDAD	7	Formación del personal de la Administración Regional en diversidad sexual y derechos LGTBI.
ACTIVIDAD	8	Empoderamiento e impulso del movimiento asociativo que trabaja por la igualdad en la diversidad de las personas LGTBI.
ACTIVIDAD	9	Actuación para la mejora de la empleabilidad de las personas transexuales.
OBJETIVO	**03**	**PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA LGTBIFOBIA.**
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de mecanismos de registro de las denuncias por vía administrativa formuladas por discriminación de hecho o de derecho por razón de orientación o identidad sexual según el régimen sancionador de la Ley de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI.
ACTIVIDAD	2	Prevención y actuación ante situaciones de discriminación por orientación sexual, identidad sexual, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI.
ACTIVIDAD	3	Prevención y actuación ante situaciones de acoso y ciberacoso por orientación sexual, identidad sexual, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Integración de la perspectiva de género en las actividades para la prevención y actuación contra la LGTBIfobia.
ACTIVIDAD	5	Subvenciones para la realización de estudios, publicaciones y actuaciones para la recuperación de la memoria histórica y la situación de las personas LGTBI en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Adecuación de las circunstancias específicas del medio rural en la prevención de la discriminación y violencia por LGTBIfobia y la puesta en marcha de políticas públicas en materia LGTBI.
ACTIVIDAD	7	Actuaciones para el reconocimiento de la heterogeneidad de los diferentes modelos de familia y su diversidad.
OBJETIVO	**04**	**EDUCACIÓN, PENSAMIENTO, ARTE Y CIENCIA EN IGUALDAD PARA LA DIVERSIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Promoción de espacios educativos de prevención y actuación contra todo tipo de discriminación.
ACTIVIDAD	2	Promoción de espacios coeducativos para la tolerancia y el respeto de la diversidad.
ACTIVIDAD	3	Premios, congresos, ferias, cursos, seminarios, jornadas, muestras y programas.
ACTIVIDAD	4	Puesta en marcha de recursos web y redes sociales.
ACTIVIDAD	5	Integración de la perspectiva de género en las actividades para la promoción de la educación, pensamiento, arte y ciencia en igualdad para la diversidad.
OBJETIVO	**05**	**PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios sobre la situación actual de las personas LGTBI en la sociedad de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Coordinación con agentes sociales especializados en la materia.
ACTIVIDAD	3	Actuación para la atención de mujeres y hombres LGTBI con discriminaciones múltiples.
ACTIVIDAD	4	Puesta en marcha de medidas contra la desigualdad y la discriminación es espacios públicos y privados.
OBJETIVO	**06**	**INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.**
ACTIVIDAD	1	Información y asesoramiento en materia de diversidad en las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	2	Sensibilización en materia de discriminación por cuestiones de diversidad a agentes sociales.
ACTIVIDAD	3	Acercamiento a colectivos discriminados por LGTBIfobia desde la interseccionalidad.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de un plan de inclusión de las diferentes diversidades en el mundo rural.
OBJETIVO	**07**	**PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**
ACTIVIDAD	1	Impulso de políticas de igualdad dentro del colectivo de personas LGTBI.
ACTIVIDAD	2	Integración de la perspectiva de género en las actividades para el fomento de la participación social de las personas LGTBI, de diferentes etnias, culturas o personas con discapacidad y/o capacidades diversas en espacios públicos y privados.
ACTIVIDAD	3	Sensibilización en igualdad de trato y no discriminación.

2027 PROYECTO DE LEY
PRESUPUESTOS GENERALES
Castilla-La Mancha

1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.**		
INDICADOR	1	Audiencias recibidas	AUDIENCIAS	550
INDICADOR	2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos desagregadas por sexo	COMUNICACIONES	12.000
INDICADOR	3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos desagregadas por sexo	COMUNICACIONES	11.000
OBJETIVO	**02**	**COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.**		
INDICADOR	1	Reuniones de seguimiento de los Planes de Actuación	REUNIONES	20
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación con órganos de la Administración	REUNIONES	30
INDICADOR	3	Seguimiento y coordinación de acuerdos y estrategias de recuperación económica, social y Fondos Europeos	REUNIONES	10
INDICADOR	4	Elaboración y mantenimiento del sistema de información integrada para el seguimiento de ayudas e inversiones	SISTEMAS	4
INDICADOR	5	Elaboración de actas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios	ACTAS	120
OBJETIVO	**03**	**RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.**		
INDICADOR	1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	30
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional	REUNIONES	70
INDICADOR	3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	2.500
INDICADOR	4	Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	17
OBJETIVO	**04**	**ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**		
INDICADOR	1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	475
INDICADOR	2	Procesos judiciales	PROCESOS	5.500
INDICADOR	3	Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante los Tribunales jurisdiccionales	RECURSOS	900
INDICADOR	4	Tasación de costas	EXPEDIENTES	1.800
INDICADOR	5	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	300
INDICADOR	6	Mejora de la aplicación DICEA	REUNIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Coordinación con los servicios jurídicos regionales	REUNIONES	11
INDICADOR	8	Coordinación de la actividad consultiva y contenciosa del Gabinete Jurídico	REUNIONES	50
INDICADOR	9	Coordinación de unidades administrativas del Gabinete Jurídico. DICEA	REUNIONES	10
INDICADOR	10	Difusión jurídica a través de publicaciones. Revista Gabilex	REVISTAS	4
INDICADOR	11	Difusión jurídica a través de Jornadas específicas del Gabinete	JORNADAS	2
INDICADOR	12	Formación. Participación en la docencia. Colaboración con la EAR	CURSOS	15
INDICADOR	13	Formación. Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha	CURSOS	4
INDICADOR	14	Participación en Jornadas de intercambio formativo con otros gabinetes jurídicos de las administraciones	JORNADAS	6
INDICADOR	15	Participación en otras jornadas formativas	JORNADAS	4
INDICADOR	16	Asistencia preceptiva a reuniones de órganos colegiados de la administración regional	REUNIONES	50
OBJETIVO	**05**	**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.**		
INDICADOR	1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS	20
INDICADOR	2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	400
INDICADOR	3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	4	Propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	5	Convocatorias de procedimientos de provisión de puestos	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	6	Cursos de formación continua	ESTUDIOS	44
INDICADOR	7	Expedientes en materia de teletrabajo (autorizaciones y prórrogas)	ACTUACIONES	83
INDICADOR	8	Expedientes en materia de prevención de riesgos laborales	ACTUACIONES	20
OBJETIVO	**06**	**ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	12
INDICADOR	2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	12
OBJETIVO	**07**	**ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS.**		
INDICADOR	1	Informes jurídicos y estudios competencia de la Presidencia	INFORMES	125
INDICADOR	2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	55
OBJETIVO	**08**	**GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**		
INDICADOR	1	Propuestas de Anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	50
INDICADOR	3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	60
INDICADOR	4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	12
INDICADOR	5	Informes de ejecución presupuestaria en las Delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	INFORMES	60
INDICADOR	6	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	7	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	3.600
INDICADOR	8	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	9	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	20
INDICADOR	10	Información del estado de situación de tesorería de la caja pagadora	INFORMES	4
INDICADOR	11	Tramitación de expedientes de recaudación de costas judiciales	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	12	Informe de impacto de género de los programas presupuestarios de la Presidencia	INFORMES	1
OBJETIVO	**09**	**COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	50
INDICADOR	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas	PLIEGOS	35

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		particulares		
INDICADOR	4	Elaboración de expedientes para el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	15
OBJETIVO	**10**	**ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES.**		
INDICADOR	1	Administración de almacén de material inventariable	ACTUACIONES	24
INDICADOR	2	Distribución de material inventariable	ACTUACIONES	60
INDICADOR	3	Mantenimiento y conservación de material inventariable	ACTUACIONES	60
INDICADOR	4	Desafectación de material inventariable	ACTUACIONES	24
INDICADOR	5	Gestión de almacén de material fungible	ACTUACIONES	120
INDICADOR	6	Distribución de material fungible	ACTUACIONES	792
INDICADOR	7	Cumplimiento de fichas y certificaciones altas y bajas inventario	ACTUACIONES	84
INDICADOR	8	Establecimiento criterios técnicos contratos de servicios	ACTUACIONES	6
INDICADOR	9	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de servicios: mantenimiento de edificios y maquinaria	ACTUACIONES	96
INDICADOR	10	Coordinación en materia personal en la ejecucion de los contratos de servicios: matenimiento edificios y limpieza	ACTUACIONES	36
INDICADOR	11	Seguimiento y control de la ejecucion contratos de suministro	ACTUACIONES	150
INDICADOR	12	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de servicios: limpieza	ACTUACIONES	12
INDICADOR	13	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos de protección contra incendios	ACTUACIONES	12
INDICADOR	14	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos ofimáticos	ACTUACIONES	220
INDICADOR	15	Gestión terminales y dispositivos móviles	ACTUACIONES	320
INDICADOR	16	Carga, seguimiento y finalización de contratos menores	ACTUACIONES	250
INDICADOR	17	Gestión completa expedientes de compras	ACTUACIONES	1.200
INDICADOR	18	Seguimiento y control máquinas de impresión	ACTUACIONES	300
INDICADOR	19	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos de elevación y ascensores	ACTUACIONES	12
INDICADOR	20	Segumiiento y control de combustible y VIAT	ACTUACIONES	500
INDICADOR	21	Mantenimiento y conservación de los vehículos	ACTUACIONES	240

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	22	Gestión, seguimiento y control gastos vehículos	ACTUACIONES	1.500
INDICADOR	23	Control de los servicios de la flota de vehículos	PETICIONES	2.640
INDICADOR	24	Seguimiento y control de la ejecución del contrato de seguridad	ACTUACIONES	96
INDICADOR	25	Establecimiento y actualización de los equipos de evaluación	ACTUACIONES	8
INDICADOR	26	Establecimiento y actualización de los equipos de primera intervención	ACTUACIONES	8
INDICADOR	27	Resolución solicitudes de acceso a la informción pública	SOLICITUDES	25
INDICADOR	28	Preparación y remisión expedientes reclamados por el Consejor Regional de Transparencia de Castilla la Mancha	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	29	Coordinacion publicidad activa en Presidencia	ACTUACIONES	50
INDICADOR	30	Coordinacion actuaciones en Presidencia en materia de protección de datos	ACTUACIONES	30
INDICADOR	31	Coordinaciòn en Presidencia medidas de Plan de Calidad y Simplificación Administrativa	ACTUACIONES	15
INDICADOR	32	Coordinación en Presidencia de actuaciones de Participación Ciudadana	ACTUACIONES	20
INDICADOR	33	Gestión y control de registro y renovación de marcas en Presidencia	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	34	Gestión y control oposición al registro de marcas que afecten a Presidencia	EXPEDIENTES	6
OBJETIVO	**11**	**RÉGIMEN JURÍDICO.**		
INDICADOR	1	Resolución de recursos administrativos	INFORMES	12
INDICADOR	2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	8
OBJETIVO	**12**	**APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.**		
INDICADOR	1	Ayudas a entidades	AYUDAS	310
OBJETIVO	**13**	**IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**		
INDICADOR	1	Reuniones de la Comisión bilateral de cooperación con la Administración General del Estado	EXPEDIENTES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Reuniones de la ponencia técnica de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	1
INDICADOR	3	Reuniones del Foro de Apoyo a las víctimas del terrorismo	REUNIONES	1
INDICADOR	4	Participación en el Consejo general de la Ciudadanía en el exterior	REUNIONES	1
INDICADOR	5	Participación en el Comité asesor de la Fundación Pluralismo y Convivencia	REUNIONES	1
INDICADOR	6	Otras reuniones de cooperación con la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas	REUNIONES	4
OBJETIVO	**14**	**GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.**		
INDICADOR	1	Coordinación y seguimiento del correcto uso y aplicación de identidad corporativa de la JCCM en sus diferentes ámbitos	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Revisión, priorización y autorización para crear portales web institucionales, así como remodelación de los existentes	ACTUACIONES	15
INDICADOR	3	Asistencia y asesoramiento en materia publicitaria así como de identidad visual a los distintos órganos de la JCCM	ACTUACIONES	25
INDICADOR	4	Elaboración de informes de audiencia online de los soportes regionales en base al auditor OJD Interactiva	INFORMES	12
INDICADOR	5	Elaboración de informes de audiencia para todos los medios en base a la fuente EGM	INFORMES	3
INDICADOR	6	Gestión de publicación de anuncios oficiales en medios de comunicación	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	7	Control de facturación relativa a la publicación de anuncios oficiales en medios	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	8	Gestión de los contratos de agencia de medios para la compra de espacios publicitarios	ACTUACIONES	2
INDICADOR	9	Reuniones de coordinación en materia publicitaria con distintas Consejerías, organismos y entidades de la JCCM	REUNIONES	75
INDICADOR	10	Reuniones con soportes publicitarios para el desarrollo y ejecución de la promoción institucional	REUNIONES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	11	Evaluación de indicadores y KPIs de los resultados de las campañas publicitarias contratadas con agencias de medios	INFORMES	50
INDICADOR	12	Autorización de adquisición de merchandising y verificación de su idoneidad gráfica y funcional	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	13	Emisión de informes en relación a actuaciones promocionales en el ámbito de la JCCM	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	14	Impulso de la promoción institucional mediante la gestión de patrocinios de iniciativas y actividades externas	EXPEDIENTES	150
OBJETIVO	**15**	**COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA APLICACIÓN (CESAR) DE SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Coordinación de expedientes del Defensor del Pueblo cuando afectan a más de una consejería u órgano de la JCCM	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	2	Mantenimiento de la aplicación CESAR	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	3	Elaboración del resumen estadístico anual de expedientes	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	4	Seguimiento de expedientes con variable de género	EXPEDIENTES	33
OBJETIVO	**16**	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO.**		
INDICADOR	1	Elaboración de ficha y recogida de datos de los órganos gestores	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Elaboración y publicación del Plan Anual Normativo	ACTUACIONES	15
INDICADOR	3	Elaboración de informes de seguimiento	INFORMES	5
OBJETIVO	**17**	**COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES.**		
INDICADOR	1	Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales, desagregados por sexo	REGISTROS	90
INDICADOR	2	Elaboración de informes sobre la evolución de las comunidades originarias y casas regionales	INFORMES	45
INDICADOR	3	Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales	ACTUACIONES	720
INDICADOR	4	Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales	ATENCIONES	35

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casas regionales	ASISTENCIAS	45
INDICADOR	6	Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayuda relativos a las comunidades originarias y casas regionales	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	7	Comunicaciones administrativas para la gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas regionales	COMUNICACIONES	450
OBJETIVO	**18**	**DESARROLLAR LA LEY 2/2021, DE 7 DE MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Reuniones para la puesta en valor de la Ley 2/2021	REUNIONES	15
INDICADOR	2	Seguimiento informes impacto demogr. para el Consejo Regional de Desarollo del Medio Rural y frente a la Despoblación	INFORMES	10
INDICADOR	3	Reuniones del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación	REUNIONES	2
INDICADOR	4	Cursos de formación de reto demográfico, lucha frente a la despoblación e impacto demográfico para personal de JCCM	CURSOS	5
INDICADOR	5	Elaboración de la Memoria de impacto demográfico y lucha frente a la despoblación de los Presupuestos Grales. de la JCCM	INFORMES	1
INDICADOR	6	Seguimiento de las convocatorias de ayudas y subvenciones con criterios de incentivación positiva (art. 22, Ley 2/2021)	CONVOCATORIA	50
OBJETIVO	**19**	**IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN 2021-2031.**		
INDICADOR	1	Reuniones de la Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha	REUNIONES	1
INDICADOR	2	Reuniones con expertos, agentes públicos y privados y otros interesados para revisión, desarrollo y ejecución de la ERD	REUNIONES	10
INDICADOR	3	Reuniones de seguimiento de las Agendas Comunes con las Diputaciones Prvs., la UCLM, la Universidad de Alcalá y Recamder	REUNIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Reuniones del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación	REUNIONES	2
INDICADOR	5	Reuniones de coordinación con cada una de las Consejerías y OO.AA. para el desarrollo y ejecución de la ERD	REUNIONES	10
OBJETIVO	**20**	**DETERMINAR LOS ÓRGANOS Y LAS CANTIDADES ASIGNADAS PARA EL DESARROLLO DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL (FCT).**		
INDICADOR	1	Reuniones coordinación/seguimiento para desarrollo/ejecución de actuaciones financiadas por Fondo Cohesión Territorial	REUNIONES	5
OBJETIVO	**21**	**INFORMAR DE LAS INICIATIVAS IMPULSADAS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.**		
INDICADOR	1	Portal web Reto Demográfico Castilla-La Mancha	VISITAS	43.000
INDICADOR	2	Reuniones informativas de la Estrategia Regional frente a la Despoblación	REUNIONES	15
INDICADOR	3	Actuaciones de puesta en valor de la vida rural	ACTUACIONES	26
INDICADOR	4	Concesión de los Reconocimientos Responsabilidad Demográfica Castilla-La Mancha	BENEFICIARIOS/AS	8
OBJETIVO	**22**	**PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y ÓRGANOS COLEGIADOS CONSTITUIDOS POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA HACER FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y LUCHA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.**		
INDICADOR	1	Participar en grupos de trabajo a nivel europeo	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Participar en grupos de trabajo a nivel internacional (OCDE, etc.)	REUNIONES	1
INDICADOR	3	Participación en la Comisión Sectorial de Reto Demográfico y grupos de trabajo	REUNIONES	2
INDICADOR	4	Participación en las reuniones de la Red de las regiones europeas de reto demográfico (DCRN)	REUNIONES	2
OBJETIVO	**23**	**CANALIZAR Y COORDINAR INICIATIVAS PROPUESTAS POR LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES Y CUALESQUIERA OTRAS PERSONAS PRIVADAS.**		
INDICADOR	1	Participación en seminarios y conferencias	REUNIONES	15
INDICADOR	2	Participación en grupos de trabajo	REUNIONES	6
INDICADOR	3	Entrevistas en medios de comunicación	ENTREVISTAS	5
OBJETIVO	**24**	**LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS, ASÍ COMO ACCIONES DE DIVULGACIÓN, RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN SIMBÓLICA.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Actuaciones previas de indagación, estudios documentales y localización de las fosas	SUBVENCIONES	3
INDICADOR	2	Divulgación de los trabajos de investigación	SUBVENCIONES	4
INDICADOR	3	Coordinación de actuaciones de Memoria Democrática	REUNIONES	20
OBJETIVO	**25**	**COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS.**		
INDICADOR	1	Reuniones de seguimiento y coordinación de la gestión y ejecución por las Consejerías de los fondos procedentes del PRTR	REUNIONES	10
INDICADOR	2	Reuniones del Comité Técnico de apoyo a la Comisión Regional de Coordinación de Fondos (CRCF)	REUNIONES	5
INDICADOR	3	Reuniones de preparación de sesiones de la CRCF	REUNIONES	4
INDICADOR	4	Reuniones de coordinación con la AGE y otras administraciones y organismos para la gestión del PRTR	REUNIONES	10
INDICADOR	5	Reuniones de preparación de sesiones de la Com. Delegada del Consejo de Gobierno para Fondos Europeos de Recuperación	REUNIONES	2
INDICADOR	6	Reuniones de seguim. y coor. de Fondos Estrucs. y de Inversión Europeos entre sí y con Fondos Europeos	REUNIONES	2
INDICADOR	7	Informes de gestión y ejecución del PRTR en la JCCM	INFORMES	5
OBJETIVO	**26**	**MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE CANALES DE INFORMACION RELATIVOS A RESULTADOS, INDICADORES Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRTR.**		
INDICADOR	1	Portal web	VISITAS	9.000
INDICADOR	2	Consultas vía web	CONSULTAS	15
INDICADOR	3	Consultas con variable de género	CONSULTAS	5
INDICADOR	4	Acompañamiento Proyectos vía web	PETICIONES	15
INDICADOR	5	Acompañamiento Proyectos con variable de género	PETICIONES	3
INDICADOR	6	Boletines informativos vía web	BOLETINES	12
OBJETIVO	**27**	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**		
INDICADOR	1	Informes periódicos para el seguimiento de la gestión del Sistema de Formación Profesional de la JCCM	INFORMES	4
INDICADOR	2	Reuniones de seguimiento del Sistema de Formación Profesional de la Administración de la JCCM	REUNIONES	24
OBJETIVO	**28**	**COORDINACIÓN DE REFORMAS NORMATIVAS TRANSVERSALES.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Normas elaboradas y publicadas	NORMAS	2
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación y seguimiento	REUNIONES	60
INDICADOR	3	Elaboración de fichas y recogida de datos de las Consejerías	ACTUACIONES	27
INDICADOR	4	Informes de seguimiento	INFORMES	4
INDICADOR	5	Informes jurídicos	INFORMES	20
OBJETIVO	**29**	**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PLANES PARA DEFINIR ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA REGIÓN Y ATENDER ZONAS DESPOBLADAS.**		
INDICADOR	1	Elaboración e implementación de las Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR)	UNIDADES	11
INDICADOR	2	Coordinación de los trabajos de redacción de las ADUR y desarrollo de la fase de participación	UNIDADES	6
INDICADOR	3	Publicación y difusión de las Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR)	UNIDADES	6
INDICADOR	4	Organización de jornadas de formación en materia de Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR)	JORNADAS	8
INDICADOR	5	Articulación de convenios/protocolos con entes públicos y privados para elaborar, aprobar e implementar las ADUR	COMPROMISOS	8
OBJETIVO	**30**	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON FUERTE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL TERRITORIO.**		
INDICADOR	1	Coordinación y seguimiento hasta la aprobación de proyectos de actividades productivas con fuerte impacto territorial	PROYECTOS	12
INDICADOR	2	Asistencia y apoyo técnico a pequeños municipios en tramitación e implantación de proyectos con impacto en el territorio	PROYECTOS	20
OBJETIVO	**31**	**ELABORACIÓN INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA.**		
INDICADOR	1	Redacción del Estatuto del Pequeño Municipio y modificaciones normativas conexas	NORMAS	2
INDICADOR	2	Actividades de formación y difusión en materia de Entidades Colaboradoras con la Administración en materia de urbanismo	ACTIVIDADES	10
OBJETIVO	**32**	**ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Actualización de las bases de datos de información estadística	ACTUALIZACIONES	500
INDICADOR	2	Publicaciones en el portal web de estadística	PUBLICACIONES	500
INDICADOR	3	Atención a las peticiones de información estadística externa	PETICIONES	50
INDICADOR	4	Desarrollo y publicación de información cartográfica	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	5
INDICADOR	5	Informes de coyuntura y otros	INFORMES	7
INDICADOR	6	Desarrollo de indicadores de datos	INDICADORES	400
INDICADOR	7	Operaciones estadísticas migradas a la nueva plataforma	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	5
INDICADOR	8	Desarrollo de actividades de formación, divulgación y concienciación	ACTIVIDADES	10
INDICADOR	9	Publicación del Programa Anual de Estadística 2027	PUBLICACIONES	1
INDICADOR	10	Desarrollo de normativa estadística	NORMATIVAS	1
OBJETIVO	**33**	**IMPLANTAR EL GOBIERNO DEL DATO EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Desarrollo de normas y procedimientos de gobierno del dato	ACTUACIONES	2
INDICADOR	2	Publicacion del catálogo de activos de datos	PUBLICACIONES	1
INDICADOR	3	Implantación de la plataforma de gobierno del dato	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	4	Productos de datos gobernados	PRODUCTOS	30
INDICADOR	5	Desarrollo de actividades de formación, divulgación y concienciación	ACTIVIDADES	20
INDICADOR	6	Desarrollo de informe de calidad anual de datos gobernados	INFORMES	1
INDICADOR	7	Reuniones del sistema de gobierno del dato regional	REUNIONES	2
OBJETIVO	**34**	**FOMENTAR LA ECONOMÍA DEL DATO EN LA REGIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Eventos, talleres y jornadas en torno al dato	ACCIONES	5
INDICADOR	2	Reuniones con agentes de economía del dato regional	REUNIONES	5
INDICADOR	3	Desarrollo del mapa del dato regional	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Participación y asesoramiento en iniciativas de espacios de datos	INICIATIVAS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Accesos al portal del dato regional	ACCESOS	40.000
INDICADOR	6	Desarrollo y gestión de convenios de colaboración	CONVENIOS	10
INDICADOR	7	Seguimiento del Plan Estratégico del Dato regional	SEGUIMIENTO/CONTROL	1
OBJETIVO	**35**	**PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS.**		
INDICADOR	1	Desarrollo de normas y procedimientos de protección de datos	ACCIONES	1
INDICADOR	2	Desarrollo de actividades de formación, divulgación y concienciación	ACTIVIDADES	15
INDICADOR	3	Planes de concienciación para los empleados y empleadas	PLANES	1
INDICADOR	4	Desarrollo de materiales divulgativos	MATERIAL	3
INDICADOR	5	Revisiones y actualización del RAT	REVISIONES	300
OBJETIVO	**36**	**ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS.**		
INDICADOR	1	Revisiones de las cláusulas informativas en formularios	REVISIONES	800
INDICADOR	2	Planes de revisión de las consejerías y adecuación de los tratamientos	ACTUACIONES	500
INDICADOR	3	Asesoramientos, informes de análisis de riesgos y evaluaciones de impacto	ACTUACIONES	400
INDICADOR	4	Gestión de brechas y reclamaciones	RECLAMACIONES	50
OBJETIVO	**37**	**APROBAR Y DESARROLLAR UNA NUEVA LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**		
INDICADOR	1	Colaboraciones obtenidas	COLABORACIONES	3
INDICADOR	2	Reuniones mantenidas	REUNIONES	10
INDICADOR	3	Propuestas recibidas	PROPUESTAS	15
INDICADOR	4	Normativa revisada	NORMATIVAS	8
INDICADOR	5	Reglamento a elaborar	NORMAS	1
INDICADOR	6	Participaciones parlamentarias	PARTICIPACIONES	3
INDICADOR	7	Acciones realizadas	ACCIONES	5
OBJETIVO	**38**	**COORDINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**		
INDICADOR	1	Reuniones con consejerías y Órganos Autónomos regionales	REUNIONES	10
INDICADOR	2	Acciones piloto propuestas	ACCIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Espacios en los que se ha participado	ESPACIOS	5
INDICADOR	4	Acciones de formación impartidas	ACCIONES	3
INDICADOR	5	Instrumento de planificación a proyectar	PLANES	1
INDICADOR	6	Personas/unidades responsables acreditadas	UNIDADES	8
OBJETIVO	**39**	**SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Campañas a implementar	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	2	Impactos en medios de comunicación	NOTAS INFORMATIVAS	10
INDICADOR	3	Reuniones mantenidas para promoverlo	REUNIONES	4
INDICADOR	4	Eventos en los que se participa	EVENTOS	8
INDICADOR	5	Actuaciones identificadas	ACTUACIONES	1
INDICADOR	6	Actos planificados	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	**40**	**CREAR ALIANZAS, CANALIZAR Y COORDINAR INICIATIVAS PROPUESTAS POR ENTIDADES, PARTICULARES Y CUALESQUIERA OTROS AGENTES EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**		
INDICADOR	1	Actuaciones acordadas	ACTUACIONES	6
INDICADOR	2	Consejo activado	CONSEJOS	1
INDICADOR	3	Reuniones con agentes	REUNIONES	15
INDICADOR	4	Grupos/espacios de trabajo identificados	ESPACIOS	2
INDICADOR	5	Convenios/acuerdos propuestos	ACUERDOS	3
INDICADOR	6	Foro celebrado	FOROS	1
INDICADOR	7	Consultas atendidas	CONSULTAS	5
OBJETIVO	**41**	**TRASPONER LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y EUROPEA ACTUALES SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EN TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA PARA SU APROBACIÓN LA PRIMERA Y EN VIGOR LA SEGUNDA.**		
INDICADOR	1	Documentos revisados	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	2	Propuestas realizadas	PROPUESTAS	8
INDICADOR	3	Reuniones mantenidas	REUNIONES	6
INDICADOR	4	Informe de seguimiento emitido	INFORMES	1
INDICADOR	5	Jornadas celebradas	JORNADAS	5
INDICADOR	6	Campañas/acciones difundidas	CAMPAÑAS	3
OBJETIVO	**42**	**PROMOVER LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Fondo activado	FONDOS	1
INDICADOR 2	Medidas fiscales definidas	MEDIDAS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.**		
INDICADOR	1	Apoyo a la relación Gobierno/medios	PERSONAL	58
INDICADOR	2	Elaboración y transmisión de notas de prensa y contenido propio	NOTAS INFORMATIVAS	7.021
INDICADOR	3	Llamamiento a la participación social	CONVOCATORIA	4.557
INDICADOR	4	Interacción comunicación on off line	CONVERSACIONES	4.812
INDICADOR	5	Procedimiento de seguimiento y evaluación	REPORTES	3.575
OBJETIVO	**02**	**LENGUAJE INCLUSIVO EN LA COMUNICACIÓN.**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la información generada	ACTUACIONES	7.971
OBJETIVO	**03**	**COMUNICACIÓN CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.**		
INDICADOR	1	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información en los distintos formatos	ACTUACIONES	3.873
OBJETIVO	**04**	**GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL Y VINCULADOS.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de la accesibilidad de la ciudadanía a la información institucional	ACTUALIZACIONES	523
INDICADOR	2	Informes semestrales del seguimiento	INFORMES	2
INDICADOR	3	Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías	SUPERVISIONES	363
INDICADOR	4	Revisión semanal de la visualización en la web del Portal Institucional	REVISIONES	48
INDICADOR	5	Evaluaciones y autoevaluaciones del cumplimiento de indicadores	EVALUACIONES	16
INDICADOR	6	Estadísticas mensuales de acceso al Portal	ESTADÍSTICAS	12
OBJETIVO	**05**	**COMUNICACIÓN DIGITAL.**		
INDICADOR	1	Coordinación y cohesión de los canales de comunicación digital	SUPERVISIONES	500
INDICADOR	2	Reuniones para abordar los avances de la inteligencia artificial y su incidencia en la información y la desinformación	REUNIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PARTICIPACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA.**		
INDICADOR	1	Elaboración de informes de evaluación, de seguimiento y otros informes técnicos	INFORMES	55
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia	REUNIONES	1
INDICADOR	3	Coordinación y asesoramiento a las unidades de Transparencia	ACCIONES	780
INDICADOR	4	Gestión de los diferentes registros públicos de Transparencia	REGISTROS	3
INDICADOR	5	Colaboración con otros órganos e instituciones	ACCIONES	24
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA TRANSPARENCIA.**		
INDICADOR	1	Acciones del Plan formativo de Transparencia	ACCIONES	11
INDICADOR	2	Alumnos del Plan formativo de Transparencia	ALUMNADO	300
INDICADOR	3	Seguimiento de la Cátedra de Gobierno Abierto (Comisión de Seguimiento)	REUNIONES	4
INDICADOR	4	Ejecución de la Cátedra de Gobierno Abierto	ACTUACIONES	20
INDICADOR	5	Asistencia a congresos y jornadas nacionales e internacionales de Transparencia	CONGRESOS	9
INDICADOR	6	Promoción de acciones de difusión y divulgación	ACCIONES	10
OBJETIVO	**03**	**GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento y mejora del sitio web	ACCIONES	600
INDICADOR	2	Coordinación y asesoramiento del contenido informativo a las Unidades de Transparencia	ACCIONES	264
INDICADOR	3	Realización de evaluaciones y autoevaluaciones de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia	EVALUACIONES	27
INDICADOR	4	Elaboración de estadísticas de acceso al Portal	ESTADÍSTICAS	12
INDICADOR	5	Accesos al Portal	ACCESOS	140.000
INDICADOR	6	Páginas visitadas del Portal	VISITAS	450.000
INDICADOR	7	Coordinación y asesoramiento a las Unidades de Transparencia en materia de derecho de acceso a la información pública	ACCIONES	250
INDICADOR	8	Elaboración de estadísticas de las solicitudes de acceso a la información pública	ESTADÍSTICAS	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PARTICIPACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**04**	**GESTIÓN DEL ESPACIO DE DATOS ABIERTOS.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento y mejora del sitio Web	ACCIONES	400
INDICADOR	2	Coordinación y asesoramiento de la apertura de los conjuntos de datos a las Unidades de Transparencia	ACCIONES	250
INDICADOR	3	Elaboración de estadísticas de acceso al sitio web	ESTADÍSTICAS	12
INDICADOR	4	Medición de las visitas del sitio Web (análisis del tráfico web)	VISITAS	50.000
OBJETIVO	**05**	**PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INTEGRIDAD.**		
INDICADOR	1	Registro en la aplicación de las denuncias e informaciones	ASIENTOS	130
INDICADOR	2	Gestión administrativa de las denuncias e informaciones verosímiles	PROCEDIMIENTOS	105
INDICADOR	3	Emisión de resoluciones y acuerdos en materia de integridad	RESOLUCIONES	105
INDICADOR	4	Emisión de informes	INFORMES	15
INDICADOR	5	Emisión de propuestas y recomendaciones	PROPUESTAS	5
INDICADOR	6	Elaboración de memorias con carácter anual	MEMORIAS	1
INDICADOR	7	Actividades de difusión de la Ley 2/2023 y del sistema interno de información	ACTIVIDADES	5
INDICADOR	8	Reuniones de la Comisión de Ética Pública	REUNIONES	4
INDICADOR	9	Adhesiones al Código Ético de los altos cargos y asimilados	INSCRIPCIONES	60
INDICADOR	10	Inscripciones, modificaciones y cancelaciones en el Registro de Grupos de Interés	ASIENTOS	10
OBJETIVO	**06**	**GESTIÓN DEL PORTAL DE LA INTEGRIDAD.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento, mejora, revisión y actualización del Portal con carácter bimensual	ACTUALIZACIONES	6
INDICADOR	2	Estadísticas e informaciones mensuales	ESTADÍSTICAS	12
INDICADOR	3	Declaraciones de actividades, bienes y rentas	DECLARACIONES	450
INDICADOR	4	Declaraciones responsables de incompatibilidad	DECLARACIONES	450
INDICADOR	5	Control de la situación patrimonial	INFORMES	400
INDICADOR	6	Memorias	MEMORIAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PARTICIPACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Informes sobre la gestión del Registro de Grupos de Interés	INFORMES	2
INDICADOR	8	Estadísticas mensuales del Registro de Grupos de Interés	ESTADÍSTICAS	12
OBJETIVO	**07**	**REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**		
INDICADOR	1	Evaluación de indicadores cualitativos y cuantitativos para el seguimiento del impacto del Plan Estratégico	SUPERVISIONES	1
INDICADOR	2	Reuniones técnicas de seguimiento de la implementación del Plan Estratégico	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Integración de las medidas del Plan Estratégico en el Plan de Gobierno Abierto	SUPERVISIONES	2
OBJETIVO	**08**	**PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**		
INDICADOR	1	Elaboración Programa Anual de Participación Ciudadana	PROGRAMAS	1
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Elaboración Memoria anual sobre las actividades desarrolladas en materia de participación	MEMORIAS	1
INDICADOR	4	Reuniones unidades de participación	REUNIONES	4
INDICADOR	5	Consultas Unidades Participación por teléfono o correo electrónico	CONSULTAS	180
INDICADOR	6	Reuniones órganos gestores	REUNIONES	4
INDICADOR	7	Consultas órganos gestores por teléfono	CONSULTAS	25
INDICADOR	8	Planes de comunicación puestos en marcha	ACTUACIONES	50
INDICADOR	9	Actividades formativas	CURSOS	4
INDICADOR	10	Empleados públicos formados	ALUMNADO	120
INDICADOR	11	Actualización/elaboración de materiales para cursos	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	12	Actualización/elaboración de guías y modelos	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	13	Reuniones para el intercambio de experiencias con otras administraciones públicas	REUNIONES	1
INDICADOR	14	Procesos participativos impulsados entre el personal de la administración regional	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**09**	**GESTIÓN DEL PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PARTICIPACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Implementación de mejoras y actualizaciones del Portal de Participación Ciudadana	ACTUALIZACIONES	2
INDICADOR	2	Revisiones y mantenimiento del Portal de Participación	SUPERVISIONES	45
INDICADOR	3	Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías	SUPERVISIONES	220
INDICADOR	4	Seguimiento y actualización del Inventario de Órganos Sectoriales de participación	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	5	Inserción de procesos participativos y consultas públicas previas	ACTUACIONES	5
INDICADOR	6	Elaboración Informe Final de los procesos participativos con aportaciones on line	INFORMES	20
INDICADOR	7	Revisión de procesos participativos y consultas públicas previas	ACTUACIONES	50
INDICADOR	8	Diseño de encuestas a la ciudadania para actuaciones participativas (aplicación LIme Survey)	ACTUACIONES	4
INDICADOR	9	Revisión de encuestas a la ciudadania para procesos participativos (aplicación Lime Survey)	SUPERVISIONES	20
INDICADOR	10	Apertura y enlace de encuestas a la ciudadania en la aplicación Lime Survey	ACTUACIONES	20
INDICADOR	11	Revisión aportaciones ciudadanas a los procesos participativos	ACTUACIONES	40
INDICADOR	12	Estadísticas de formulario de recogida de datos (con perspectiva de género) en los procesos participativos	ESTADÍSTICAS	6
INDICADOR	13	Estadísticas de formulario de recogida de datos (con perspectiva de género) a las consultas públicas previas	ESTADÍSTICAS	6
INDICADOR	14	Estadísticas de procesos participativos (con perspectiva de género) con aportaciones on line	ESTADÍSTICAS	6
INDICADOR	15	Herramienta informática "Cuadro de mando"	SUPERVISIONES	12
OBJETIVO	**10**	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL.**		
INDICADOR	1	Convocatoria subvención procesos participativos EE.LL.	CONVOCATORIA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**		
INDICADOR	1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	15
INDICADOR	2	Cursos de formación	CURSOS	14
INDICADOR	3	Seminarios y ferias	SEMINARIOS	17
INDICADOR	4	Relaciones con otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	1.100
INDICADOR	5	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	125
INDICADOR	6	Consultas y visitas	CONSULTAS	11.500
INDICADOR	7	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	300
INDICADOR	8	Participación en redes de networking para Proyectos de Gestión Directa	REDES	30
INDICADOR	9	Difusión de convocatorias de financiación europea	DIFUSIÓN	500
INDICADOR	10	Elaboración de Base de datos y mediación de socios	ACCIONES	50
INDICADOR	11	Promoción de la participación en proyectos europeos de las distintas Consejerías y Entidades No Lucrativas de la región	PARTICIPACIONES	20
INDICADOR	12	Newsletter electrónico Castilla-La Mancha Región de Europa	BOLETINES	44
INDICADOR	13	Boletines y folletos monográficos en asuntos europeos	BOLETINES	2
INDICADOR	14	Actividades desarrolladas en el seno de las instituciones europeas	ACTIVIDADES	75
INDICADOR	15	Difusión de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	4.600
INDICADOR	16	Reuniones de coordinación de Centros Europe Direct de los Estados miembros	REUNIONES	1
INDICADOR	17	Becas de formación en asuntos europeos	BECAS	3
INDICADOR	18	Edición de publicaciones impresas	FOLLETOS	500
INDICADOR	19	Desarrollo, mantenimiento y actualización de contenidos de la página web	PÁGINA WEB	4
INDICADOR	20	Participación en foros en Bruselas con oficinas regionales de países de la UE para la defensa de intereses comunes	REUNIONES	40
INDICADOR	21	Asistencia logística a autoridades de la JCCM en sus reuniones con las instituciones europeas en Bruselas	REUNIONES	17

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 22	Reuniones de la Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea (Pleno y Comisión de Coordinadores)	REUNIONES	2
INDICADOR 23	Regulacion normativa	ELABORACIÓN	2
INDICADOR 24	Asesoramiento y resolución de consultas en materia de ayudas de estado	CONSULTAS	175
INDICADOR 25	Emisión de informes de ayudas de estado	INFORMES	75
INDICADOR 26	Comunicaciones de exenciones en materia de ayudas de estado a la Comisión Europea	ACTUACIONES	30
INDICADOR 27	Gestión del Informe anual de ayudas de estado	ACTUACIONES	80
INDICADOR 28	Reuniones y actividades relacionadas con el sistema de información del mercado interior (IMI)	ACTUACIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD SEXUAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**		
INDICADOR	1	Coordinación y seguimiento del Plan Estratégico de Políticas Públicas para coordinación y atención de la Diversidad	PERSONAL	5
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión de Diversidad	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Realización de cursos de formación, seminarios y jornadas	CURSOS	2
INDICADOR	4	Actuaciones para visibilizar la diversidad de las personas que viven en Castilla-La Mancha en los medios de comunicación	CAMPAÑAS	4
INDICADOR	5	Encuentros y congresos	ENCUENTROS	5
INDICADOR	6	Reuniones de la Red de Municipios por la Igualdad y la Diversidad	REUNIONES	1
INDICADOR	7	Actuaciones de la Red de Municipios por la Igualdad y la Diversidad	ACTUACIONES	6
INDICADOR	8	Celebración de días internacionales	PARTICIPANTES	500
INDICADOR	9	Seguimiento de la Estrategia Europea para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020-2025	PERSONAL	5
OBJETIVO	**02**	**DESARROLLO DE LA LEY DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Reuniones del Consejo LGTBI de Castilla-La Mancha	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Puesta en marcha del Plan Estratégico de Políticas Públicas LGTBI en Castilla-La Mancha	PERSONAL	5
INDICADOR	3	Seguimiento del Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género	PERSONAL	6
INDICADOR	4	Proyecto para sensibilización de menores sobre identidad y expresión de género	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	5	Puesta en marcha del Protocolo para la atención social, laboral, sanitaria y educativa de personas transexuales adultas	PERSONAL	5
INDICADOR	6	Desarrollo del Servicio de Atencion Integral a personas LGTBI	ACTUACIONES	2.000
INDICADOR	7	Servicio de Atencion Integral a personas LGTBI	BENEFICIARIAS	2.500
INDICADOR	8	Inclusión de las variables orientación o identidad sexual y	PERSONAL	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		heterogeneidad del hecho familiar en recogida de formularios		
INDICADOR	9	Información sobre Sistemas de acogimiento temporal para personas LGTBI en situación de vulnerabilidad en CLM	PERSONAL	9
INDICADOR	10	Derivación sobre Sistemas de acogimiento temporal para personas LGTBI en situación de vulnerabilidad en CLM	ACTUACIONES	50
INDICADOR	11	Información y derivación sobre Sistemas de acogimiento temporal para personas LGTBI en situación de vulnerabilidad	BENEFICIARIAS	10
OBJETIVO	**03**	**PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA LGTBIFOBIA.**		
INDICADOR	1	Estudios para el diagnóstico de la situación de las personas LGTBI en Castilla-La Mancha	ESTUDIOS	2
INDICADOR	2	Actuaciones para visibilizar la diversidad sexual y a las personas LGTBI en el Medio Rural	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	3	Actuaciones para visibilizar la diversidad sexual y a las personas LGTBI en los medios de comunicación	CAMPAÑAS	2
INDICADOR	4	Difusión de campañas específicas para la detección y LGTBIfobia actuación en situaciones de acoso y ciberacoso por LGTBI	CAMPAÑAS	2
INDICADOR	5	Puesta en marcha de la Guía de actuación ante delitos de odio por LGTBIfobia	ACTUACIONES	1
INDICADOR	6	Personación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como acusación particular en delitos de odio por LGTBIfobia	ACTUACIONES	4
INDICADOR	7	Recogida de información y análisis estadístico de denuncias por discriminación por orientación o identidad sexual	OBSERVATORIO	1
INDICADOR	8	Subvenciones que favorezcan la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	9	Difusión de buenas prácticas para empleabilidad de personas LGTBI vulnerables socialmente, especialmente personas trans	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	10	Colaboración en la difusión de buenas prácticas para el turismo LGTBI	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**04**	**EDUCACIÓN, PENSAMIENTO, ARTE Y CIENCIA EN IGUALDAD PARA LA DIVERSIDAD.**		
INDICADOR	1	Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS	ACTUACIONES	60
INDICADOR	2	Difusión de estudios e investigaciones	ACTUACIONES	3
INDICADOR	3	Realización de muestras y exposiciones por la región en diversidad sexual	EXPOSICIONES	5
INDICADOR	4	Encuentros deportivos y artísticos por la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación en materia LGTBI	ENCUENTROS	5
INDICADOR	5	Actividades de sensibilización en centros sanitarios y sociosanitarios	ACTUACIONES	5
INDICADOR	6	Mantenimiento de la Estantería Arcoiris en las Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	1
INDICADOR	7	Actividades de sensibilización contra la LGTBIfobia en el ámbito educativo a través de redes sociales	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO	**05**	**PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI.**		
INDICADOR	1	Estudios sobre la situación actual de las personas LGTBI en la sociedad de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	2	Actividades de sensibilización en el medio rural para prevenir el sexilio	ACTUACIONES	1
INDICADOR	3	Reuniones con agentes sociales especializados en materia de igualdad de trato y no discriminación	REUNIONES	2
INDICADOR	4	Campañas para la igualdad de trato y no discrminación	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	5	Atención de mujeres y hombres LGTBI con discriminaciones múltiples	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**06**	**INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.**		
INDICADOR	1	Encuentros, ferias y congresos	ENCUENTROS	5
INDICADOR	2	Encuentros interprofesionales	ENCUENTROS	5
INDICADOR	3	Información y asesoramiento en diversidad sexual a empresas, EELL y ESAL	PERSONAL	5
INDICADOR	4	Estudios sobre la empleabilidad de personas LGTBI	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	5	Sensibilizacion en materia de igualdad y no discriminacion a agentes sociales	SUBVENCIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**07**	**PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**		
INDICADOR	1	Encuentros, ferias y congresos	ENCUENTROS	5
INDICADOR	2	Campañas de sensibilización en igualdad de género y en materia de diversidad sexual	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	3	Estudios con perspectiva de género en empleabilidad y discriminación de personas LGTBI en el trabajo	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	4	Reuniones con agentes especializados en perspectiva de género y diversidad sexual	REUNIONES	4

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.4. 15. HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital se establecen en el Decreto 104/2023, de 25 de julio, que fue modificado mediante Decreto 57/2024, de 24 de septiembre, para recoger la nueva organización y competencias de la consejería, como consecuencia de la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Transformación Digital.

Conforme a esta estructura, la citada Consejería desarrolla las funciones tradicionalmente atribuidas a la misma, como las relacionadas con Patrimonio y coordinación de la contratación administrativa, Administración Local y Coordinación Administrativa, Presupuestos, Tributos y Ordenación del Juego, Política Financiera, Tesorería y Fondos Europeos, Función Pública, así como Protección Ciudadana.

Las materias propias de administración digital, tales como la planificación de la estrategia digital, la dirección, gestión, ejecución y control de los instrumentos de tecnologías de la información, comunicaciones corporativas, ciberseguridad y seguridad de la información, así como el impulso y coordinación de la administración electrónica y la implementación y desarrollo de la política estratégica en materia de telecomunicaciones, se residencian en la Agencia de Transformación Digital, organismo autónomo, con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía en su gestión, adscrito a la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARÍA GENERAL.

La Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital desarrolla las funciones previstas en el artículo 4 del Decreto 104/2023, modificado por Decreto 57/2024 de 24 de septiembre, siendo las más reseñables, la asesoría jurídica, la asistencia administrativa y técnica de las distintas unidades que integran la Consejería; la elaboración de disposiciones de carácter general, el estudio e informe de los asuntos que deban elevarse a Consejo de Gobierno; la planificación, coordinación, inspección, control y optimización de las estructuras administrativas y recursos humanos; y la jefatura superior e inspección del personal de los servicios centrales y provinciales. Además, desarrolla toda la gestión económica correspondiente a la Consejería.

La Secretaría General gestiona los siguientes programas presupuestarios: 611A, Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas; 612D, Administración del Patrimonio y 612F, Contratación Centralizada.

Con cargo al citado programa 611A, la Secretaría ejecutará en 2027 todo el gasto horizontal, necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del resto de órganos directivos de la Consejería, que presentan localizaciones diversas y puedan ejecutar adecuadamente sus

competencias.

La Secretaría General es el órgano directivo competente en materia de patrimonio de la Administración autonómica al que se refiere la Ley 9/2020, de 6 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades. En consecuencia, le corresponde el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la titularidad de los bienes y derechos integrantes del patrimonio regional, así como su representación extraprocesal.

Estas facultades se pueden resumir en la protección y defensa del patrimonio, la gestión y administración de los bienes y derechos, la tramitación de los negocios jurídicos patrimoniales, la gestión del patrimonio empresarial de la Administración regional en su vertiente administrativa y la formalización de los convenios patrimoniales. Asimismo, corresponde a este órgano la coordinación en materia de edificios administrativos, velando por la utilización óptima y eficiente de los mismos.

Por otro lado, también compete a la Secretaría General la dirección, coordinación y control del Parque Móvil de la Junta de Comunidades, así como la gestión de los cinco parques móviles de servicios generales, destacando una vez más para este ejercicio 2027, la renovación progresiva de su flota, mediante la adquisición de nuevos vehículos ecoeficientes.

En materia de edificios administrativos, durante el año 2027 se continuarán con los proyectos ya en marcha, así como actuaciones de mejora de la eficiencia energética.

Por último, con cargo al programa presupuestario 612F, Contratación Centralizada, se financian los gastos del personal adscrito a la Oficina Central de Contratación, el contrato centralizado de vigilancia y seguridad de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, a partir de 2027, los gastos derivados de la contratación de las prestaciones y servicios comunes de la Ciudad Administrativa de Ciudad Real.

Durante 2027, la Secretaría General, a través de la Oficina de Contratación, continuará desarrollando las funciones de contratación de obras, servicios y suministros de la Consejería, pero también de la Agencia de Transformación Digital, en este último caso por delegación, así como las correspondientes a la contratación centralizada de la Administración regional.

Asimismo, tras la puesta en marcha en 2026 del nuevo gestor electrónico de expedientes de contratación GALA, durante 2027 se continuará avanzando en su desarrollo, incorporando nuevas funcionalidades y analizando los flujos de tramitación, especialmente del procedimiento abierto, para identificar nuevas posibilidades de automatización e integración con los restantes sistemas que intervienen en la contratación pública.

Asimismo, se explorará la utilización de herramientas basadas en inteligencia artificial orientadas, fundamentalmente, al análisis de los datos generados durante la tramitación, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y avanzar en la simplificación y agilización

de la gestión contractual. Junto a ello, se abordarán distintas líneas de trabajo dirigidas a mejorar la gestión de la contratación pública.

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINSTRATIVA.

Tiene atribuidas las competencias relativas a la cooperación y régimen jurídico de las corporaciones locales y su relación con las entidades locales de la región, la coordinación administrativa general, la Inspección general de servicios, la coordinación de los archivos públicos de Castilla-La Mancha, el protectorado de fundaciones, y la ordenación y gestión de los registros de fundaciones, así como de asociaciones, colegios profesionales, convenios y de parejas de hecho y el Diario oficial de Castilla-La Mancha.

El presupuesto recoge tres programas: El 121C, de relación con las corporaciones locales, en el que se incluye además la ordenación y gestión de los registros, el 126A, del Diario Oficial de Castilla-La Mancha y el 126D, de Calidad de los Servicios.

Dentro del programa destinado a la relación, apoyo y cooperación con las entidades locales, se pretende la mejora de la coordinación entre las distintas administraciones públicas con la administración local a través del Consejo Regional de Municipios y el Consejo Regional de Provincias.

En cuanto a las listas regionales de espera para la cobertura de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, resultantes de los procesos de ampliación convocados por resoluciones de 29 de agosto de 2024, se ha iniciado la tramitación de una nueva convocatoria para cada una de las tres subescalas de fecha 2 de junio de 2026, al objeto de poder atender las crecientes solicitudes de nombramientos interinos por parte de las entidades locales.

Finalizados tales procesos, se ofrecerá en 2027, tanto a los nuevos aspirantes, como a aquellos otros de reciente incorporación, un curso de formación que procure una mejora en la prestación del servicio que, desde los Ayuntamientos, se presta a la ciudadanía. Igualmente, en 2027 se abordarán nuevas actuaciones formativas que completen y mejoren esa formación.

Por otra parte, se está trabajando en los contenidos a incluir en un nuevo Portal de Administración Local que integre normativa, procedimientos, bolsas de empleo y, en general, todas las cuestiones relativas a las entidades locales en relación a aquellas competencias que están atribuidas a la comunidad autónoma.

En cuanto al Archivo de Castilla-La Mancha, en consonancia con la progresiva entrada en vigor de la legislación estatal y con nuestra Política de Gestión de Documentos, continuaremos trabajando en la ampliación de las funcionalidades del Archivo Electrónico Único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, lo que debe llevar parejo la adecuada formación del personal de los archivos.

Seguiremos difundiendo a la ciudadanía, a través del Portal de Archivos de Castilla-La Mancha, la información relacionada con todos los archivos de nuestra Comunidad y que sirva como herramienta de intercambio de conocimientos entre profesionales.

Proseguiremos con la digitalización de aquellos documentos de la Junta de Comunidades imprescindibles para el conocimiento de nuestras instituciones o necesarios para una mejor eficacia en la gestión de nuestras unidades.

Además, colaboraremos con las entidades locales, en relación con los archivos municipales, buscando su progresiva tecnificación y adecuación a las nuevas tecnologías a través de los recursos, instrumentos y medios que dispone la Administración regional.

En materia de fundaciones y ordenación y gestión de los registros de asociaciones, colegios profesionales, convenios y de parejas de hecho, se tiene también previsto facilitar a las entidades el cumplimiento de sus obligaciones registrales a través de la eliminación de cargas administrativas y la simplificación de trámites.

Respecto al Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se proseguirá su coordinación con la Base de Datos Nacional de Subvenciones y se actualizará el código legislativo de Castilla-La Mancha, al que se llega fácilmente a través de la web institucional de la Junta, siendo su acceso público y gratuito.

El programa de calidad de los servicios, gestionado por la Inspección General de Servicios, dará prioridad a las siguientes medidas:

Continuar con la implantación de las mejoras, a fin de aumentar la calidad de la atención omnicanal que se presta a la ciudadanía, mediante la introducción de nuevas herramientas de contacto directo con la misma.

Proseguir con las labores de incorporación, seguimiento y evaluación de nuevas funcionalidades a las Oficinas de Información y Registro y continuar con las tareas de definición y gestión de la nueva versión del Registro Único de la Junta de Comunidades para su total interoperabilidad con el Registro General del Estado.

Administrar la nueva aplicación para la obtención de información de calidad en el Teléfono Único de Información 012 y en las Oficinas de Información y Registro.

Elaborar, llevar a cabo el seguimiento y evaluar periódicamente el Plan de Calidad y Simplificación de Procedimientos; impulsar la aprobación de Cartas de servicios dentro de la Administración Autonómica; y convocar la XV Edición del Premio a la Excelencia y Calidad en la prestación de servicios públicos en Castilla-La Mancha.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

La Dirección General de Presupuestos, en el ámbito de sus competencias, desarrolla las funciones de planificación, programación, coordinación, elaboración, seguimiento y control de la actividad presupuestaria del sector público regional, constituyéndose en un órgano fundamental para la articulación de la política económica y financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En materia de planificación presupuestaria, se encarga de la elaboración de los marcos presupuestarios a medio plazo de la Junta de Comunidades, como instrumentos de planificación que establecen el escenario económico-financiero de referencia para la elaboración de los presupuestos anuales.

Asimismo, corresponde a este centro directivo la coordinación financiera y presupuestaria del sector público regional, así como la realización de los estudios y trabajos preparatorios necesarios para la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades, coordinando las propuestas formuladas por los distintos órganos y entidades que integran dicho sector.

En este ámbito, sus actuaciones se desarrollan fundamentalmente a través del programa 612B, «Programación y control presupuestario», e incluyen la elaboración del marco presupuestario a medio plazo, la determinación del límite de gasto no financiero y la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondientes a cada ejercicio.

Asimismo, le corresponde la elaboración de las plantillas presupuestarias del personal al servicio de la Administración regional, en coordinación con los órganos competentes en materia de función pública y de acuerdo con las disponibilidades y previsiones presupuestarias.

En materia de ejecución presupuestaria, realiza el seguimiento e impulso de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades, así como analizar aquellas actuaciones promovidas por los distintos órganos gestores que puedan tener incidencia o repercusión presupuestaria, tanto en el ejercicio corriente como en ejercicios futuros.

En materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera ejerce las competencias que se derivan de la aplicación de la normativa estatal y autonómica en esta materia, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos, realizando el seguimiento de los objetivos y reglas fiscales y valorando el impacto de las decisiones presupuestarias sobre la posición financiera de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, desarrolla una importante actividad de análisis y estudio económico en materias relacionadas con la Hacienda autonómica, entre las que destacan el Sistema de

Financiación Autonómica, la evolución de los recursos del sector público regional, las reglas fiscales, la regla de gasto y el análisis de las principales magnitudes económicas y presupuestarias.

En materia de financiación autonómica, se encarga del análisis y seguimiento del Sistema de Financiación Autonómica y de los distintos fondos y recursos destinados a financiar las competencias de la Comunidad Autónoma. Igualmente, participa en las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de coordinación vinculados al Consejo de Política Fiscal y Financiera, prestando el apoyo técnico necesario a los órganos competentes de la Consejería. Igualmente, participa en las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de coordinación vinculados al Consejo de Política Fiscal y Financiera, prestando el apoyo técnico necesario a los órganos competentes de la Consejería.

Asimismo, corresponde a este centro directivo el estudio y evaluación de los recursos vinculados a los traspasos de competencias y servicios, así como el análisis de su adecuada incorporación al presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Dentro de sus funciones se incluye igualmente el asesoramiento y apoyo técnico en materia económica, financiera, presupuestaria y jurídico-presupuestaria a los órganos de la Administración regional, así como el seguimiento y análisis, desde la perspectiva presupuestaria y financiera, de los recursos procedentes de la Unión Europea y de los instrumentos europeos de recuperación, evaluando su incidencia sobre la planificación presupuestaria, la ejecución de los créditos asociados y las finanzas públicas regionales.

Finalmente, debe destacarse la función transversal de asistencia y apoyo técnico que la Dirección General de Presupuestos presta en materia económica, financiera y presupuestaria al conjunto de los órganos de la Administración autonómica, así como a sus organismos, empresas, fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes, contribuyendo a la adecuada planificación, asignación y utilización de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos de política presupuestaria y financiera de la Comunidad Autónoma.

INTERVENCIÓN GENERAL

La Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es el órgano de la Administración regional al que se atribuyen las competencias propias del control interno (en sus modalidades de función interventora y control financiero), así como la dirección de la contabilidad pública del sector público autonómico y la gestión de la contabilidad pública.

Junto a estas competencias, ostenta otras adyacentes de significada importancia, tales como la correspondiente al servicio de facturación electrónica, la gestión de la Base de Datos Regional de Subvenciones y su conexión con la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) o la interlocución inmediata con el órgano de control externo.

Para cumplir con estos cometidos la Intervención General gestiona las dotaciones económicas que figuran en el programa presupuestario 612C "control interno y contabilidad pública".

CONTROL INTERNO

El control interno conlleva el ejercicio de las funciones reguladas en los artículos 92 y siguientes del TRLH, que desarrollan el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, en sus vertientes de función interventora y control financiero.

La función interventora tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de sus recursos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. En 2027 se seguirá avanzando en la agilización del periodo de tramitación de los expedientes, incorporando nuevas funcionalidades y optimizando las ya existentes del Sistema de Control Interno (SICON).

Por su parte, el control financiero, en cualquiera de sus modalidades, permanente o posterior, tiene por finalidad la verificación de la situación y el funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, de las entidades que forman parte del sector público regional, con el propósito de comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que las rigen y que su gestión se ajusta a los principios de eficacia, eficiencia, economía y buena gestión financiera.

En este último ámbito, es de destacar, como en años precedentes, el progresivo incremento de las actividades de control que se vienen incluyendo en la planificación anual de control financiero de la Intervención General, así como la agilización de los controles financieros que se realizan sobre empresas y fundaciones integrantes del sector público (donde se continúa produciendo una significativa reducción de los plazos de elaboración de los correspondientes informes de control financiero). En particular, en lo que respecta al control financiero de las ayudas financiadas con fondos europeos se prevé seguir incrementando el número de controles en 2027.

CONTABILIDAD PÚBLICA

Las funciones propias de la Intervención General en el ámbito de la contabilidad pública derivan del Título Sexto del TRLH, en el que se atribuye a la misma la dirección de la contabilidad del sector público regional y la gestión de la contabilidad pública.

La transformación del modelo de gestión presupuestaria y contable ha conllevado un impacto extraordinario en la agilización y simplificación del proceso de contable, fruto de la mencionada eliminación de los documentos contables y su sustitución por apuntes y anotaciones

digitales contables, así como de la puesta en marcha de nuevos procedimientos automatizados de contabilización.

OTRAS ÁREAS DE ACTUACIÓN

Vinculado al ámbito competencial de la Contabilidad Pública, se encuentra el servicio de facturación electrónica, en el que se incluye la gestión del Punto General de Entrada de facturas electrónicas de Castilla-La Mancha (PeCAM) que, junto con el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe), constituyen los puntos de entrada de toda la facturación electrónica dirigida a la Administración Regional.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACION DEL JUEGO.

La Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego constituye el órgano directivo responsable de la planificación, coordinación, gestión, inspección y control de los tributos propios y de los tributos cedidos por el Estado en el ámbito de Castilla-La Mancha. Asimismo, ejerce las competencias autonómicas en materia de juego, garantizando un adecuado equilibrio entre el desarrollo de esta actividad económica, la protección de las personas participantes y la salvaguarda del interés general. Entre sus funciones se encuentran la autorización y supervisión de establecimientos de juego, la homologación y control de máquinas y material de juego y el ejercicio de la potestad sancionadora en los términos establecidos por la normativa vigente.

Para el desarrollo de estas competencias, la Dirección General gestiona los programas presupuestarios 126E, Ordenación del Juego, y 613A, Gestión Tributaria, a través de los cuales se impulsan políticas dirigidas a reforzar la protección de la ciudadanía, mejorar la calidad de los servicios públicos y avanzar en la modernización y digitalización de la Administración regional.

En materia de juego, durante 2027 se consolidará el desarrollo y aplicación del marco normativo derivado de la Ley 5/2021, de 22 de julio, del régimen administrativo y fiscal del Juego de Castilla-La Mancha, reforzando las actuaciones de inspección, vigilancia y control sobre establecimientos y actividades de juego. Estas actuaciones permitirán fortalecer las garantías de seguridad jurídica para todos los operadores implicados y avanzar en la protección efectiva de los colectivos más sensibles.

Con este propósito se impulsará la renovación del convenio de colaboración con la Dirección General de la Policía Nacional, reforzando la cooperación institucional en las labores de inspección y supervisión de establecimientos de juego y locales públicos. Asimismo, se llevará a cabo la implantación de un nuevo sistema de control de acceso a los establecimientos de juego, basado en soluciones tecnológicas más avanzadas, que permitirá incrementar la fiabilidad, eficiencia y capacidad operativa de los mecanismos de supervisión actualmente existentes.

La prevención de la ludopatía y la promoción del juego responsable seguirán constituyendo una línea estratégica de actuación. En este marco, el Observatorio de Juego

Responsable impulsará iniciativas dirigidas a la comunidad educativa, proporcionando a profesionales de la orientación y de la docencia herramientas específicas para la detección temprana, prevención y sensibilización frente a las conductas de riesgo asociadas al juego. Como complemento a estas actuaciones, se desarrollará una campaña institucional de sensibilización en materia de juego responsable.

El Programa 613A, de Gestión Tributaria, integra los recursos necesarios para el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta de Comunidades en materia tributaria y de gestión de otros ingresos de derecho público. Su finalidad es avanzar hacia una administración tributaria más eficiente, transparente, accesible y orientada a la ciudadanía.

Entre los objetivos estratégicos del programa destacan la mejora de la eficiencia en la gestión tributaria, el fortalecimiento de la transparencia y la seguridad jurídica, la facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y la simplificación de las relaciones entre la ciudadanía y la Administración tributaria regional. Paralelamente, se continuará intensificando la prevención y lucha contra el fraude fiscal mediante el impulso de actuaciones de control apoyadas en herramientas tecnológicas avanzadas.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, durante el ejercicio 2027 se desarrollarán diversas actuaciones. En primer lugar, se aprobará el correspondiente Plan de Objetivos de la Administración Tributaria Regional, estableciendo los principales indicadores de actividad y rendimiento de sus órganos gestores. Asimismo, se aprobarán las directrices del Plan de Control Tributario para 2027, que definirán las líneas estratégicas de actuación y servirán de referencia para la elaboración de los distintos planes parciales de control.

Se mantendrán igualmente las campañas de difusión de los beneficios fiscales autonómicos aplicables en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el objetivo de facilitar el conocimiento y correcto aprovechamiento de las medidas fiscales establecidas por la Comunidad Autónoma.

En materia de asistencia a la ciudadanía, se impulsará la mejora de los canales de atención y comunicación, facilitando el acceso a la información tributaria y proporcionando una respuesta más ágil y eficaz a consultas, dudas y solicitudes de información.

Por lo que respecta a los servicios de valoración, se potenciará la realización de visitas in situ a los inmuebles en aquellos procedimientos en los que resulte necesario disponer de información complementaria para efectuar una valoración más precisa. Paralelamente, se actualizarán los criterios y filtros de selección tanto de los bienes objeto de comprobación como de las visitas a realizar, contando con el apoyo de las herramientas y mecanismos de colaboración previstos en el Convenio suscrito con la Dirección General del Catastro.

En el área de la gestión tributaria, se avanzará en el aprovechamiento de las distintas fuentes de información con relevancia fiscal, tanto para facilitar el cumplimiento voluntario de las

obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía como para mejorar la detección de hechos imponibles no declarados o incorrectamente declarados.

Asimismo, se continuará avanzando en la implantación efectiva del expediente electrónico mediante la incorporación sistemática a los sistemas de gestión de toda la documentación presentada en formato papel, con independencia del canal utilizado para su recepción.

Del mismo modo, se mejorará la interoperabilidad del sistema GRECO con sistemas externos para facilitar la generación, consulta y gestión de liquidaciones correspondientes a tasas, sanciones y demás recursos de naturaleza pública.

Finalmente, en el ámbito recaudatorio, se impulsará la implantación de sistemas de domiciliación bancaria para el pago de deudas periódicas o recurrentes, facilitando el cumplimiento de las obligaciones económicas por parte de la ciudadanía y contribuyendo a mejorar la eficiencia de la gestión recaudatoria.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA FINANCIERA, TESORERÍA Y COORDINACIÓN DEL FEDER.

La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Coordinación del FEDER se encuentra compuesta por tres áreas orgánicas diferenciadas.

En la primera de estas: Política Financiera, la Dirección General tiene encomendadas las funciones relativas a la programación y gestión del endeudamiento interior y exterior de la Junta de Comunidades, las inversiones financieras, gestión de avales, los Convenios Financieros, el desarrollo de instrumentos financieros, las relaciones con entidades financieras y gestión control e inspección de la actividad de mediación de seguros que opere en el ámbito de Castilla-La Mancha.

Con bastantes vínculos de conexión con éste área se encuentra una segunda: La Tesorería General, en la que las funciones principales que se desarrollan son el ingreso de los derechos y el pago de las obligaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como servir al principio de unidad de caja. De igual manera, esta es la encargada de dirigir la gestión de la Caja General de Depósitos y Garantías para así conseguir un tratamiento homogéneo de todo el sistema de garantías de la administración autonómica.

En tercer y último lugar, se encuentra el área de Coordinación del FEDER, entre cuyos cometidos principales se encuentran la planificación, gestión, seguimiento y evaluación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Con relación al Programa 631A de Gestión Financiera, La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Coordinación del FEDER ejerce las competencias correspondientes a esta área funcional de gestión financiera.

Desde este órgano se llevará a cabo en 2027 el análisis, toma de decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios para el desarrollo de esta actividad, la formalización de convenios financieros, la interlocución con agencias de calificación crediticia y la elaboración de informes técnicos. Además, se realizará un seguimiento de los avales que otorga la Administración Regional, así como el seguimiento y control del endeudamiento del resto del sector público regional.

También, en este programa se enmarca el área de Tesorería. Al igual que en el ejercicio anterior, a lo largo del nuevo ejercicio presupuestario se prestará una especial atención a que el flujo de pagos de la Junta de Comunidades pueda materializarse con la mayor celeridad posible. También, se avanzará en los procesos de digitalización y automatización que permitan facilitar las gestiones individualizada de los usuarios en base a los datos que procesa la Tesorería en materia de consultas y gestiones de ingresos, pagos.

En la misma área, este órgano gestor es también el responsable de realizar la actividad administrativa derivada de la asunción de competencias en materia de cajas de ahorro y cooperativas de crédito, así como la gestión, control e inspección en materia de mediación de seguros privados y de intermediarios de crédito inmobiliario y prestamistas inmobiliarios.

Respecto a los Fondos europeos FEDER, cuya gestión se integra en el Programa 612E, se recoge la planificación, gestión y control de este fondo.

Las dotaciones financieras contenidas en el programa presupuestario vigente para el ejercicio presupuestario 2027 van destinadas a la consecución de los objetivos marcados para la financiación comunitaria en el vigente Programa Operativo FEDER para el periodo de programación 2021-2027.

En este ejercicio se abordará el reto de implementar las modificaciones del programa FEDER regional presentadas en la revisión intermedia del mismo, como consecuencia de la aprobación de los nuevos reglamentos de la UE publicados en el segundo semestre de 2025. Ello dará lugar a nuevas inversiones en materia de tecnologías de vanguardia y resiliencia hídrica y, por otro lado, se afrontará el reto de poner en marcha las actuaciones vinculadas a las nuevas prioridades de la Comisión Europea, entre las que destaca la vivienda asequible.

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

A la Dirección General de la Función Pública le corresponden las funciones en materia de interlocución sindical, acuerdos y convenios sobre personal empleado público; funciones de dirección, planificación de la función pública, ordenación de puestos de trabajo, adaptación y actualización de la normativa en materia de empleo público; la gestión de la nómina centralizada del personal empleado público, la coordinación y asesoramiento en materia de personal y gestión, en general, de recursos humanos; el desarrollo actuaciones propias en materia de prevención de

riesgos laborales y la selección y formación del personal de la Administración Regional.

Para el año 2027 se prevé continuar la senda del impulso de los servicios públicos iniciada en la anterior legislatura mediante la generación de oportunidades de empleo en la región con la realización de los ejercicios derivados de las Ofertas de Empleo Público de 2025 y 2026, dando cumplimiento al III Plan de Impulso de los Servicios Públicos aprobado por el Gobierno de Castilla-La Mancha con el objetivo de elevar las cotas de estabilidad, cualificación y desarrollo profesional de las plantillas en beneficio de la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Del mismo modo, se pretenden alcanzar acuerdos importantes con la representación del personal empleado público de la Junta de Comunidades tanto en el ámbito de las condiciones laborales como en el de la igualdad de oportunidades en el empleo. Durante el año 2027 se celebrarán elecciones para la representación legal de personal laboral y funcionario. Además, se continuará con la correcta ejecución de las adjudicaciones de puestos del concurso permanente de traslados para el personal funcionario de Administración General.

Para cumplir con estos cometidos este órgano directivo gestiona las dotaciones económicas que figuran en los programas presupuestarios 121B "Administración de la Función Pública" y 121D "Selección y Formación del personal de la Administración Regional".

En concreto, en el programa 121B se recogen las distintos objetivos y actividades a desarrollar en las tareas de dirección y planificación de la función pública, que incluyen las relacionadas con la negociación de condiciones de trabajo del personal empleado público, la ordenación de puestos de trabajo, la adaptación y actualización de la normativa en materia de empleo público y la coordinación y asesoramiento en materia de personal, así como actividades propias de la gestión de recursos humanos, que van desde el mismo acceso al empleo público y pasan por la gestión de la vida administrativa del personal empleado público, incluyendo los distintos procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

A estas tareas hay que añadir el desarrollo actuaciones propias en materia de prevención de riesgos laborales, que comprenden la planificación, la evaluación, la formación y la vigilancia de la salud, así como la modificación del Decreto de Prevención para descentralizar los tres sectores del empleo público.

Por su parte, el programa 121D selección y formación del personal de la Administración Regional se centra en la ejecución de los procesos selectivos de acceso al empleo público derivados de las Ofertas de Empleo Público de 2025 y 2026.

Y de otro lado, en el desarrollo de los planes anuales de formación y perfeccionamiento del personal empleado público al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Escuela de Administración Regional, potenciando en ellos las políticas de igualdad, la participación de personal empleado público con cualquier tipo de discapacidad y la formación en nuevas tecnologías.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

A la Dirección General de Protección Ciudadana le corresponde la dirección, planificación y coordinación de la Protección Civil Regional; la ejecución de las competencias que le atribuye el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha; la coordinación del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2; la coordinación de las Policías Locales; las derivadas de la normativa reguladora de la materia de ocio; así como la superior dirección de la Escuela de Protección Ciudadana.

Desde esta Dirección General se gestiona el programa presupuestario 221A que estará destinado al desarrollo, mejora, impulso, avance y perfeccionamiento de la protección ciudadana regional.

A grandes rasgos, el presupuesto se dirige a alcanzar los siguientes objetivos: Atender las emergencias y promover la Protección Civil Regional; apoyar, fomentar y reconocer al voluntariado en el ámbito de las emergencias; coordinar los Cuerpos de Policía Local en el marco de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; promover la formación de las personas integrantes de las policías locales y del Sistema Regional de Protección Civil y tramitar los procedimientos administrativos, desarrollar y coordinar las actuaciones de inspección administrativas, e informar y asesorar en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Con el fin de alcanzar tales metas, las principales actividades a realizar con la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2027, distribuidos por áreas, son las siguientes:

En lo que a las emergencias y la protección civil concierne, se van a desarrollar actividades relacionadas con la atención de situaciones de urgencia y emergencia, mediante la prestación del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias, a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2 (SACUE-112); con la consolidación y desarrollo de la plataforma tecnológica del Servicio de Emergencias 1-1-2; con la planificación y coordinación en materia de Protección Civil; la ejecución de entrenamientos y simulacros en el ámbito de las emergencias y con el desarrollo de la página web del Servicio de Emergencias 1-1-2 y Protección Civil, como herramienta fundamental para mejorar la información a la población y su resiliencia ante los desastres.

En relación con la planificación e implantación del PLATECAM, se pretende analizar los riesgos principales que puedan afectar a nuestra Comunidad, elaborar los planes de Protección Civil a los que está obligada la Comunidad Autónoma y su cartografía asociada, así como la celebración de simulacros de emergencias y otras actuaciones para su implantación. Del mismo modo, se llevará a cabo la revisión y actualización de los distintos planes de protección civil autonómicos ya existentes para adecuarlos a las nuevas Directrices Básicas ante riesgos de protección civil aprobadas por la Administración General del Estado.

En este sentido, en materia de protección civil, una de las principales actuaciones que se lleva a cabo anualmente en este ámbito es la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades locales de la región que estén afectadas por algún riesgo de protección civil, para la elaboración de planes de emergencia municipales. Asimismo, se van a llevar a cabo varias actuaciones para ejecutar las operaciones vinculadas al Plan PIMA Cambio Climático.

En 2027, se prevé la continuación de la prestación del servicio de acceso a la red de emergencias digital TETRA y el mantenimiento de terminales y equipos compatibles con ella, así como nuevas actuaciones relacionadas con esta red. También, se proseguirá con el servicio de comunicaciones de alta disponibilidad desarrollado por TELECOM para garantizar comunicaciones entre centros de mando, con la finalidad de garantizar la coordinación, la gestión y la operación, a través del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 de Castilla-La Mancha, de todos los agentes implicados.

Del mismo modo, y también en el ámbito de las comunicaciones, se prevé el mantenimiento de equipos compatibles de comunicación satelital NEXO-CM, para garantizar la conectividad y la comunicación entre todos los centros de mando provinciales y el 1-1-2, ante una emergencia extraordinaria en la que fallen los sistemas de comunicación convencionales.

Con respecto al área de formación, se promoverá la formación integral de las personas integrantes de las policías locales, así como de otros colectivos del Sistema Regional de Protección Civil, por medio de la Escuela de Protección Ciudadana.

La actividad principal, en este ámbito, para el año 2027, será dar respuesta a la formación inicial y de ascenso dirigida a la Policía Local, además de la revisión y mejora continua de la oferta formativa, el fomento de la utilización de las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la formación de los alumnos, y la descentralización de la formación, propiciando la realización de cursos en todas las provincias de la región.

También, en materia de obras, se pondrá en marcha el nuevo edificio del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 y la construcción del nuevo edificio que albergará, entre otros, la nueva Escuela de Protección Ciudadana.

En materia de coordinación de los Policías Locales, las principales actividades son el ejercicio de tal coordinación; el asesoramiento técnico a las Corporaciones Locales y Cuerpos de Policía Local, llevar el registro de todas las situaciones y actuaciones de las personas integrantes de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha y la concesión condecoraciones de Policía Local.

Por otro lado, en materia de protección civil, una de las principales actuaciones que se lleva a cabo en este ámbito es la concesión de subvenciones a las entidades locales de la región

para la dotación de medios materiales a sus agrupaciones de voluntarios de protección civil, con el propósito de lograr la homogenización de recursos entre ellas.

En la misma medida, con la finalidad de dar apoyo a las entidades locales, se ha previsto la realización de encomiendas de gestión a esta Dirección General para la celebración del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Básica de los cuerpos de policía local de la región.

En lo relativo a los espectáculos públicos y autorizaciones administrativas, la Dirección General llevará a cabo en 2027 sus funciones de apoyo y asesoramiento en materia de espectáculos públicos y tramitación de autorizaciones administrativas.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.**
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Informes de impacto de género en la normativa desarrollada en materia de personal.
ACTIVIDAD	3	Negociación con organizaciones sindicales y órganos de representación de personal.
ACTIVIDAD	4	Secretarías de comités de seguridad y salud.
ACTIVIDAD	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de diagnóstico e informe sobre el uso y la adecuación de las medidas de conciliación.
ACTIVIDAD	8	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
OBJETIVO	**02**	**GESTIÓN DE PERSONAL.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Cláusulas con perspectiva de género en las bases de las convocatorias de acceso a los distintos grupos y categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
ACTIVIDAD	5	Inscripciones y anotaciones en el registro de personal.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.
ACTIVIDAD	8	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento del II Plan de igualdad de oportunidades para el personal empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	10	Protocolo para la protección de las empleadas públicas víctima de violencia de género.
ACTIVIDAD	11	Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para el personal empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**03**	**ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de evaluación de riesgos.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de planificación de la actividad preventiva.
ACTIVIDAD	3	Actuación de seguimiento y control de la planificación preventiva.
ACTIVIDAD	4	Exámenes de salud específicos por puesto de trabajo iniciales/periódicos.
ACTIVIDAD	5	Adaptaciones/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.
ACTIVIDAD	6	Estudio clínico-laboral de trabajadoras en situación de embarazo o lactancia natural en puestos de riesgo

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		laboral.
ACTIVIDAD	7	Formación específica en prevención de riesgos por puesto de trabajo y en materia de emergencias.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de Planes de emergencia y evacuación por centro de trabajo.
ACTIVIDAD	9	Implantación de Planes de emergencia y evacuación - Simulacros.
ACTIVIDAD	10	Documentación y gestión en prevención. Elaboración de informes técnico-preventivos.
ACTIVIDAD	11	Aplicación de la perspectiva de género en todas las actuaciones de prevención de riesgos laborales; estudios, formaciones, elaboración de planes.
OBJETIVO	**04**	**LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en los informes, estudios, solicitudes, normativa a elaborar y demás documentación.
OBJETIVO	**05**	**DATOS SEGREGADOS POR SEXO.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información en formularios, registros, encuestas, solicitudes, etc.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes.
ACTIVIDAD	2	Evacuación de consultas.
ACTIVIDAD	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
ACTIVIDAD	4	Tramitacion de expedientes ante el Consejo Consultivo.
ACTIVIDAD	5	Actas y acuerdos a analizar.
OBJETIVO	**02**	**ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS DE CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Alta de usuarios en el Registro General de Convenios.
ACTIVIDAD	2	Publicidad registral.
ACTIVIDAD	3	Informes trimestrales de convenios.
OBJETIVO	**03**	**FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.**
ACTIVIDAD	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal con habilitación estatal
ACTIVIDAD	2	Ordenes disolucion y modificación estatutos.
ACTIVIDAD	3	Estudio y adaptación de los estatutos de las mancomunidades a la Ley 27/2013.
ACTIVIDAD	4	Control y actualización de mancomunidades.
ACTIVIDAD	5	Creación, Clasificación, exención de puestos reservados a funcionarios de Administracion local con habilitación carácter nacional.
OBJETIVO	**04**	**PUBLICACIONES Y CIRCULARES.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.
ACTIVIDAD	2	Normalización y simplificación de procedimientos.
OBJETIVO	**05**	**DOCUMENTACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y actualización de fichas de entidades locales para su incorporación a la base de datos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
ACTIVIDAD	3	Realización de informes de datos de entidades locales.
OBJETIVO	**06**	**MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración, resolución y tramitación ayudas para cooperación de inversiones y obras en competencia local.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
OBJETIVO	**07**	**FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.**
ACTIVIDAD	1	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Conferencias y estudios.
ACTIVIDAD	3	Celebración de cursos para personal de la administración local.
OBJETIVO	**08**	**MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Entradas a la página web y documentos descargados.
ACTIVIDAD	2	Impartición de cursos en las distintas administraciones públicas.
ACTIVIDAD	3	Presencia en internet con noticias y novedades.
ACTIVIDAD	4	Actualización semestral de actividades y parámetros medibles.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y publicación periódica de estadísticas.
ACTIVIDAD	6	Comunicaciones, conferencias y ponencias.
ACTIVIDAD	7	Convenios con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	8	Manteniminento del Portal de Archivos de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**09**	**MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Adecuación recursos humanos existentes en la Administración mediante atribución de funciones de archivo al personal de oficinas.
ACTIVIDAD	2	Consultas, préstamos y transferencias.
ACTIVIDAD	3	Cumplimiento carta de servicios.
ACTIVIDAD	4	Atención y seguimiento de consultas, préstamos e información de referencia.
ACTIVIDAD	5	Jornadas de formación a usuarios.
ACTIVIDAD	6	Atención a los usuarios del sistema.
ACTIVIDAD	7	Creación repositorio documentos en formato digital.
ACTIVIDAD	8	Consolidar el proyecto de digitalización.
ACTIVIDAD	9	Impulsar las actividades realizadas por el personal técnico de las Consejerías y DP.
ACTIVIDAD	10	Verificar y comprobar el correcto archivo de los expedientes en las oficinas.
ACTIVIDAD	11	Mejora del servicio de gestión documental en los Servicios Provinciales adecuando las dependencias, personal e infraestructuras.
ACTIVIDAD	12	Elaboración de documentos tipo que garanticen la seguridad y confidencialidad en las tareas realizadas por ordenanzas y conductores en relación con el archivo.
ACTIVIDAD	13	Control documentación.
ACTIVIDAD	14	Implantación de procedimientos electrónicos en la gestión del Archivo.
OBJETIVO	**10**	**ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.**
ACTIVIDAD	1	Implementación de un proyecto único de aplicación informática para la gestión de archivos municipales

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto.
ACTIVIDAD	3	Colaboración con otras administraciones públicas en desarrollo del proyecto.
ACTIVIDAD	4	Campaña de difusión sobre la utilización de la aplicación informática.
ACTIVIDAD	5	Formación en el uso de la aplicación.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y solución de problemas derivados de su utilización. Actualización y mantenimiento.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento de mapa de municipios que tienen iniciados proyectos de gestión de archivos.
ACTIVIDAD	8	Atención y seguimiento de consultas de las entidades locales.
OBJETIVO	**11**	**IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.**
ACTIVIDAD	1	Implantación de la metodología de trabajo a la Administración electrónica.
ACTIVIDAD	2	Implantación y desarrollo del Archivo Electrónico.
ACTIVIDAD	3	Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica.
ACTIVIDAD	4	Adaptación a las NT de Interoperabilidad.
ACTIVIDAD	5	Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad.
ACTIVIDAD	6	Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	7	Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE.
ACTIVIDAD	8	Aplicación de Catálogo de Estándares del ENI.
OBJETIVO	**12**	**MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Establecer perfiles de usuarios para gestionar el control de acceso a los documentos.
OBJETIVO	**13**	**ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de la normativa relativa a la Política de gestión de Documentos y Datos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**14**	**PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.**
ACTIVIDAD	1	Autorizaciones del Protectorado.
ACTIVIDAD	2	Depósito de las cuentas anuales y planes de actuación.
ACTIVIDAD	3	Informes de calificación registral.
ACTIVIDAD	4	Anotaciones e inscripciones en el Registro.
ACTIVIDAD	5	Publicidad registral.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y presentación electrónica de cuentas.
ACTIVIDAD	7	Legalización de los libros de las fundaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Convenio de colaboración para la transmisión electrónica de las escrituras.
ACTIVIDAD	9	Legalización en formato electrónico de los libros de las fundaciones.
OBJETIVO	**15**	**REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES.**
ACTIVIDAD	1	Informes de calificación registral.
ACTIVIDAD	2	Anotaciones e inscripciones en el registro.
ACTIVIDAD	3	Publicidad registral.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de leyes y decretos de creación de colegios, segregación y cambios de denominación.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes para apoyar el cambio de denominación de colegios oficiales que permita visibilizar a las mujeres de las distintas profesiones.
OBJETIVO	**16**	**ORDENACIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA**
ACTIVIDAD	1	Instrucción de los procedimentos de declaración de utilidad pública de asociaciones.
ACTIVIDAD	2	Depósito de las cuentas anuales de las asociaciones de utilidad pública.
ACTIVIDAD	3	Nueva normativa reguladora del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Implementación de una nueva aplicación para la gestión del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Base pública de asociaciones de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**17**	**REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO**
ACTIVIDAD	1	Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho.
ACTIVIDAD	2	Publicidad registral.
ACTIVIDAD	3	Legalización de firmas.
ACTIVIDAD	4	Acciones positivas para facilitar la inscripción o baja en el registro a víctimas de violencia de género.
OBJETIVO	**18**	**LENGUAJE INCLUSIVO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la normativa y documentación a elaborar, informes, proyectos, contratos.
OBJETIVO	**19**	**DATOS DESAGREGADOS POR SEXO**
ACTIVIDAD	1	Datos desagregados por sexo en todos lo sistemas de recogida de información de datos susceptibles de ser desagregados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FORMACIÓN DE PERSONAL.**
ACTIVIDAD	1	Formación del personal empleado público al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Formación general y específica sobre igualdad de género.
OBJETIVO	**02**	**SELECCIÓN DE PERSONAL.**
ACTIVIDAD	1	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a los distintos grupos, cuerpos y categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competencia de la Dirección General de la Función Pública.
ACTIVIDAD	2	Informe de impacto de género de las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público.
ACTIVIDAD	3	Cláusulas con perspectiva de género en las bases de las convocatorias de acceso a los distintos grupos y categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de la JCCM.
ACTIVIDAD	4	Módulo sobre igualdad de género en todo el temario de acceso al empleo público.
ACTIVIDAD	5	Participación equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales y órganos de selección del personal.
OBJETIVO	**03**	**LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	incorporación del lenguaje inclusivo en todo el temario, convocatorias y demás documentación
OBJETIVO	**04**	**DATOS SEGREGADOS POR SEXO.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información en formularios, registros, asistencia a formaciones, etc.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
ACTIVIDAD	2	Comprobación de información en soporte informático y documental.
OBJETIVO	**03**	**SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**
ACTIVIDAD	1	Gestión de altas y bajas de alertas via correo electrónico.
ACTIVIDAD	2	Informe de seguimiento.
OBJETIVO	**04**	**CÓDIGO LEGISLATIVO.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la web y actualización del código legislativo.
OBJETIVO	**05**	**REVISTA JURÍDICA.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la web del sitio de la Revista jurídica de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**06**	**GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM.**
ACTIVIDAD	1	Actualización de los indicadores trimestralmente.
ACTIVIDAD	2	Actualización de la Carta de Servicios anualmente.
OBJETIVO	**07**	**ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE.**
ACTIVIDAD	1	Recepción, revisión y envio al BOE de los anuncios de notificación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.**
ACTIVIDAD	1	Preparación de la norma anual y aprobación del calendario.
ACTIVIDAD	2	Publicación y difusión del calendario.
OBJETIVO	**02**	**ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.**
ACTIVIDAD	1	Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012.
ACTIVIDAD	2	Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente.
ACTIVIDAD	3	Solicitud telefónica de citas previas en unidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	4	Envíos de modelos de instancias, Carta de los Derechos del Ciudadano y cartas de servicios.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012.
ACTIVIDAD	7	Estadísticas.
ACTIVIDAD	8	Informes de seguimiento.
ACTIVIDAD	9	Informes de escuchas.
ACTIVIDAD	10	Actualización de ficheros de protección de datos.
ACTIVIDAD	11	Realización de encuestas.
OBJETIVO	**03**	**GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.**
ACTIVIDAD	1	Gestión, como administradores de la aplicación CESAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas.
ACTIVIDAD	2	Catalogación de las quejas por materias
ACTIVIDAD	3	Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías
ACTIVIDAD	4	Acciones de formación de usuarios de la aplicación
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes relacionados con la materia
ACTIVIDAD	6	Atención e incidencias informáticas de la aplicación CESAR
OBJETIVO	**04**	**CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.**
ACTIVIDAD	1	Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line).
ACTIVIDAD	2	Reuniones de formación en las consejerías y cursos.
ACTIVIDAD	3	Informes de aplicación y seguimiento.
OBJETIVO	**05**	**ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios.
ACTIVIDAD	2	Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes.
ACTIVIDAD	3	Gestión de los folletos de las cartas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional.
ACTIVIDAD	5	Gestión de la certificación por entidad acreditada.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Difusión de los indicadores.
ACTIVIDAD	8	Fomento de la participación ciudadana en la elaboración de las Cartas.
OBJETIVO	**06**	**CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y aprobación de la convocatoria.
ACTIVIDAD	2	Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios.
ACTIVIDAD	3	Gestión del proceso.
OBJETIVO	**07**	**GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de oficinas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio.
ACTIVIDAD	3	Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del registro electrónico.
ACTIVIDAD	4	Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través de solicitud genérica.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados.
ACTIVIDAD	6	Gestión de informes.
ACTIVIDAD	7	Formación a usuarios.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes).
OBJETIVO	**08**	**PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS INTEGRADAS EN SIR.**
ACTIVIDAD	1	Actualización de la información.
ACTIVIDAD	2	Difusión y mantenimiento en la sede electrónica de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y entidades locales adheridas al Sistema de Interconexión de Registros (SIR).
OBJETIVO	**09**	**IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL EN LA ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
ACTIVIDAD	2	Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM.
ACTIVIDAD	3	Implantación y seguimiento de GEISER-ORVE en las entidades locales.
ACTIVIDAD	4	Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al SIR (Sistema de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		Interconexión de Registros).
ACTIVIDAD	5	Adhesión de la entidades locales de la región al convenio PMSBAD
OBJETIVO	**10**	**DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad
ACTIVIDAD	2	Actualización de manuales
OBJETIVO	**11**	**RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.**
ACTIVIDAD	1	Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías.
ACTIVIDAD	2	Revisión para normalización de convocatorias y servicios.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo.
ACTIVIDAD	4	Gestión de reuniones de Los Órganos de Simplificación y Actualización de Procedimientos.
OBJETIVO	**12**	**REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.**
ACTIVIDAD	1	Asistencia a sesiones ordinarias.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia).
OBJETIVO	**13**	**ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).**
ACTIVIDAD	1	Consultas presenciales, telefónicas y por email atendidas.
ACTIVIDAD	2	Registros de entrada efectuados.
ACTIVIDAD	3	Tramitación electrónica de procedimientos y trámites.
ACTIVIDAD	4	Registro de firma electrónica de particulares.
ACTIVIDAD	5	Registro de alta en sistema Cl@ve.
ACTIVIDAD	6	Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios).
ACTIVIDAD	7	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos.
OBJETIVO	**14**	**ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).**
ACTIVIDAD	1	Consultas tramitadas en las Ventanillas Unicas Empresariales.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de información y manuales de gestión.
OBJETIVO	**15**	**GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios.
ACTIVIDAD	2	Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte.
ACTIVIDAD	3	Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección.
ACTIVIDAD	4	Atención de consultas de órganos gestores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimientos y SIACI.
ACTIVIDAD	7	Actividades para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI
ACTIVIDAD	8	Reuniones para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI
ACTIVIDAD	9	Manuales e instrucciones para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI
OBJETIVO	**16**	**SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.**
ACTIVIDAD	1	Gestión de alertas correo electrónico.
ACTIVIDAD	2	Actualización de tablas estadísticas.
ACTIVIDAD	3	Informes de seguimiento.
OBJETIVO	**17**	**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**
ACTIVIDAD	1	Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos).
ACTIVIDAD	2	Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de lista de distribución: altas y bajas.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y actualizaciones del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**18**	**GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.**
ACTIVIDAD	1	Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro.
ACTIVIDAD	2	Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada.
OBJETIVO	**19**	**GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Evaluación 1. Supervisión continua de los criterios de autorización del organismo pagador de la PAC.
ACTIVIDAD	2	Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión.
ACTIVIDAD	3	Auditoría enmateria de simplificación administrativa
ACTIVIDAD	4	Plan Anual de Calidad
OBJETIVO	**20**	**TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.**
ACTIVIDAD	1	Inserciones tablón de anuncios electrónico.
ACTIVIDAD	2	Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón.
ACTIVIDAD	3	Notificaciones electrónicas recibidas en la JCCM

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.**
ACTIVIDAD	1	Gestión y tramitación de las autorizaciones previstas en la normativa de juego.
ACTIVIDAD	2	Ejercicio de las funciones de control e inspección.
ACTIVIDAD	3	Aplicación del régimen sancionador en materia de juego.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de propuestas de resolución y, en su caso, resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia.
ACTIVIDAD	5	Reuniones Comisión de juegos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Reuniones Observatorio de juego responsable de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**02**	**COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE JUEGO.**
ACTIVIDAD	1	Reuniones con otras Administraciones públicas.
ACTIVIDAD	2	Participación en las reuniones del Pleno del Consejo de Políticas del Juego y sus Grupos de Trabajo.
OBJETIVO	**03**	**LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a elaborar.
ACTIVIDAD	2	Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR NORMAS.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación del Reglamento de la Ley de Espectáculos Públicos y actividades recreativas..
ACTIVIDAD	2	Tramitación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las Escuelas Taurinas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de Informe de impacto de género de anteproyectos de Ley, disposiciones de carácter general y planes.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de modificaciones normativas relativa a la planificación municipal de emergencias.
ACTIVIDAD	5	Tramitación del Decreto por el que se modifica el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**02**	**ATENDER EMERGENCIAS Y PROMOVER LA PROTECCIÓN CIVIL REGIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Revisión y elaboración de informes de Planes de Protección Civil de ámbito municipal.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de planes de emergencia.
ACTIVIDAD	3	Traducción de alertas recibidas en el 112.
ACTIVIDAD	4	Revisión de planes de emergencia.
ACTIVIDAD	5	Realizar convenios relacionados con protección civil y emergencias.
ACTIVIDAD	6	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios.
ACTIVIDAD	7	Concesión de ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo del registro de planes de Autoprotección.
ACTIVIDAD	9	Desarrollo de la web del 112 y Protección Civil.
ACTIVIDAD	10	Realización de campaña de difusión del Servicio de Emergencias 112.
ACTIVIDAD	11	Implementación de protocolos de ámbitos relacionados con el Servicio de Emergencias 112 y/o Planes de Protección Civil.
ACTIVIDAD	12	Consolidación y desarrollo de la plataforma tecnológica del Servicio de Emergencias 112.
ACTIVIDAD	13	Atención psicosocial a víctimas e intervinientes en situaciones de emergencia.
ACTIVIDAD	14	Atención en situaciones de violencia de género.
ACTIVIDAD	15	Gestión de dispositivos de localización inmediata de mujeres víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	16	Actuaciones para la operatividad de los puestos de mando avanzados.
ACTIVIDAD	17	Actuaciones para la operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias, CECOP.
ACTIVIDAD	18	Actuaciones para la resolución de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	19	Consolidación del sistema de calidad del Servicio de Emergencias 112.
ACTIVIDAD	20	Colaboración con Ayuntamientos en implantación de Planes de Emergencia Municipal.
ACTIVIDAD	21	Creación del Registro autonómico de planes de Protección Civil.
ACTIVIDAD	22	Asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión de protección Civil y emergencias de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	23	Comprobación, actualización y realización de pruebas del teléfono satelital NEXO.
ACTIVIDAD	24	Mantenimiento, actualización y realización de pruebas RED TETRA de la D.G. de Protección Ciudadana y de los grupos de coordinación provinciales.
ACTIVIDAD	25	Desarrollo de cartografía propia sobre elementos de riesgo en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	26	Soporte a actuaciones a desarrollar Plan PIMA Cambio Climático.
ACTIVIDAD	27	Gestión de las actuaciones y contratos derivados del VI Convenio del Plan de Emergencias Exterior de Puertollano (PPEP).
ACTIVIDAD	28	Desarrollo y remisión de estadísticas e informes relacionados con los Planes de Gestión de Riesgo de Inundaciones de las distintas Confederaciones Hidrográficas.
ACTIVIDAD	29	Realización de informes en materia de riesgos y protección civil para la Comisión Regional de Urbanismo.
ACTIVIDAD	30	Asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	31	Ampliación de la red de comunicaciones de emergencia autonómica.
ACTIVIDAD	32	Implementación de actuaciones Plan PIMA Cambio Climático.
OBJETIVO	**03**	**APOYAR, FOMENTAR Y RECONOCER AL VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LAS EMERGENCIAS.**
ACTIVIDAD	1	Concesión de ayudas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntariado de Protección Civil.
ACTIVIDAD	2	Concesión de Placas y medallas de Protección Civil de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Concesión de subvención nominativa a Cruz Roja, para garantizar su colaboración en aquellas situaciones que la gestión d
OBJETIVO	**04**	**COORDINAR LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos selectivos.
ACTIVIDAD	3	Apoyo técnico a los cuerpos de policía local.
ACTIVIDAD	4	Realización de encomienda de gestión de procesos selectivos, si hubiera solicitudes.
ACTIVIDAD	5	Concesión de medallas a las personas integrantes de los cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Sistema documental y de información legislativa para los policías locales.
OBJETIVO	**05**	**PROMOVER LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS POLÍCIAS LOCALES Y DEL SISTEMA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**
ACTIVIDAD	1	Detección de necesidades de formación para policías locales e integrantes de otros colectivos del Sistema Regional de Protección Civil
ACTIVIDAD	2	Elaboración de la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Formación en Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha (Ley 5/2022, de 6 de mayo).
ACTIVIDAD	4	Formación en violencia de género.
ACTIVIDAD	5	Adaptación del sistema AGIF.
ACTIVIDAD	6	Implementación del Plan Regional de Tiro Policial.
OBJETIVO	**06**	**APOYAR Y ASESORAR EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TRAMITAR AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.**
ACTIVIDAD	1	Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento y apoyo técnico a las delegaciones provinciales en materia de espectáculos públicos, actividades recreativ
ACTIVIDAD	3	Autorización del funcionamiento de las escuelas taurinas y su renovación.
ACTIVIDAD	4	Autorización de los eventos y pruebas deportivas que se celebren en dos o mas provincias de la Región.
ACTIVIDAD	5	Resolución de recursos administrativos de alzada contra resoluciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería e
ACTIVIDAD	6	Tramitación de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracciones muy graves en materia de espectáculos p
ACTIVIDAD	7	Tratamiento de la información estádistica en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.
ACTIVIDAD	8	Actualización y mejora de los procedimientos administrativos relacionados con al materia de la Sede Electrónica.
ACTIVIDAD	9	Gestión y tramitación de las inscripciones en el Registro Autonómico de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
ACTIVIDAD	10	Celebración de convocatorias par la obtención del certificado de habilitación de personal de control de acceso.
ACTIVIDAD	11	Implantación del Plan de Inspección de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
ACTIVIDAD	12	Creación de modelos normalizados de los títulos habilitantes para la celebración de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
OBJETIVO	**07**	**LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación de lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, temarios, convocatorias y demás documentación.
OBJETIVO	**08**	**DATOS SEGREGADOS POR SEXO.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, etc.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Estudio, planificación y asistencia de la Secretaría General para la gestión eficiente del personal de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y supervisión de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento jurídico y técnico a todo el personal y las unidades de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
ACTIVIDAD	4	Gestión de expedientes administrativos en materia de personal: altas/bajas, otras situaciones, Plan Conciliia.
ACTIVIDAD	5	Provisión de puestos de trabajo (Libre Designación, Concursos específicos).
ACTIVIDAD	6	Gestión de las 8 bolsas de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
ACTIVIDAD	7	Control horario del personal de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
ACTIVIDAD	8	Concesión de autorizaciones y prórrogas para prestación de servicios mediante teletrabajo.
ACTIVIDAD	9	Planificación y coordinación de las necesitades formativas, tanto generales como específicas del personal.
ACTIVIDAD	10	Planificación y coordinación de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	11	Acciones sancionadoras en materia de personal.
OBJETIVO	**02**	**ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.**
ACTIVIDAD	1	Gestión de medios materiales y traslados en los edificios pertenecientes a la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Análisis de dotaciones de equipamientos.
ACTIVIDAD	3	Coordinación de todos los órganos gestores de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Propuestas de contratación horizontales de la JCCM, con especial referencia a los Acuerdos Marco.
ACTIVIDAD	5	Gestión, control y tramitación de compras de material fungible.
ACTIVIDAD	6	Diseño y racionalización de procedimientos adecuados a la estructura de la Consejería.
ACTIVIDAD	7	Propuestas de contratación relativas a los servicios comunes de la Consejería, dirección y seguimiento de los mismos.
ACTIVIDAD	8	Gestión y anotación de los contratos menores de toda la consejería a excepción de los tramitados en la Dirección General de Protección Ciudadana.
ACTIVIDAD	9	Supervision de la imprenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**03**	**ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Informes de contratos, convenios y patrimonio.
ACTIVIDAD	2	Tramitación asuntos Consejo de Gobierno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Propuesta de resolución de recursos a emitir.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
ACTIVIDAD	5	Participación mesas de contratación.
OBJETIVO	**04**	**ACTIVIDAD NORMATIVA.**
ACTIVIDAD	1	Informe sobre leyes y normas.
OBJETIVO	**05**	**GESTIÓN DE SEGUROS**
ACTIVIDAD	1	Interlocutores con los mediadores de seguros de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Responsables de los contratos de seguros de responsabilidad patrimonial.
OBJETIVO	**06**	**DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la consejería y de sus modificaciones, verificación de los principios de buena gestión financiera.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes, a través del programa ICON.
ACTIVIDAD	3	Gestión, seguimiento y control de los contratos menores, a traves del programa GALA
ACTIVIDAD	4	Gestión, seguimiento y control de cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	5	Gestión y control de ingresos.
ACTIVIDAD	6	Propuestas de modificación normativa en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de resoluciones de autorización a empresas públicas.
ACTIVIDAD	8	Tramitación contable de expedientes del parque móvil de la consejeria.
ACTIVIDAD	9	Tramitación contable de expedientes de otras Direcciones Generales de la Consejería.
ACTIVIDAD	10	Plan estratégico de Subvenciones 2024-2026: evaluacion final de ejecución.
ACTIVIDAD	11	Elaboracion, actualización y seguimiento del Nuevo Plan Estratégico de 2027-2029 de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
ACTIVIDAD	12	Base de Datos Regional de Subvenciones: altas, bajas y modificaciones.
ACTIVIDAD	13	Seguimiento económico del PO FEDER 2021/2027.
ACTIVIDAD	14	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Consejería.
ACTIVIDAD	15	Incorporación de la perspectiva de género, despoblación y objetivos de desarrollo sostenible en el proceso de presupuestación.
OBJETIVO	**07**	**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación y elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares.
ACTIVIDAD	4	Elaboración pliegos de cláusulas administrativas particulares con perspectiva de género.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Elaboración de Pliegos de prescripciones Técnicas de expedientes de contratacion de suministros y servicios y de Acuerdos Marcos de Contratación
OBJETIVO	**08**	**ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES.**
ACTIVIDAD	1	Reuniones de Pleno y de las Secciones del Jurado Regional de Valoraciones.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de actas de reuniones.
ACTIVIDAD	3	Liquidaciones económicas de reuniones (asistencias, dietas y ponencias).
ACTIVIDAD	4	Repercusión de costes de intervención del Jurado Regional de Valoraciones.
ACTIVIDAD	5	Tramitación y resolución de expedientes de justiprecio.
ACTIVIDAD	6	Tramitación y resolución de recursos administrativos interpuestos contra los acuerdos del Jurado Regional de Valoraciones.
ACTIVIDAD	7	Tramitación y seguimiento de recursos jurisdiccionales en asuntos derivados del ejercicio de la competencia atribuida al Jurado Regional de valoraciones.
ACTIVIDAD	8	Publicaciones en el DOCM y tablones.
ACTIVIDAD	9	Digitalización de expedientes.
ACTIVIDAD	10	Seguimiento del cumplimiento de la Carta de Servicios (publicación en el portal de indicadores, respuestas e informes).
ACTIVIDAD	11	Cursos de formación.
ACTIVIDAD	12	Revisión de normativa del Jurado Regional de Valoraciones.
OBJETIVO	**09**	**GESTIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN, UNIDAD DE GÉNERO, COORDINACIÓN CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROTECCIÓN DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de solicitudes de acceso a información pública.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de reclamaciones ante el Consejo de Transparencia Regional.
ACTIVIDAD	3	Promoción y gestión de la publicidad activa y de datos abiertos.
ACTIVIDAD	4	Coordinación de los procedimientos participativos y consultas públicas previas.
ACTIVIDAD	5	Estudio e informe sobre la adecuación de procedimientos y formularios de la consejería a la nomativa sobre reacionalizac
ACTIVIDAD	6	Supervisión del sistema de información y atención al ciudadano (SIACI) de los procedimientos y trámites de la consejerí
ACTIVIDAD	7	Impulso, participación en la elaboración y seguimiento en el Plan de simplificación Administrativa y de las cartas de
ACTIVIDAD	8	Revisión e impulso del lenguaje inclusivo en la normativa y documentación administrativa.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de informes de impacto de género de la normativa de la Consejería y de los Presupuestos Generales de Castill
ACTIVIDAD	10	Asesoramiento e implantación de la transversalidad de género.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	11	Impulso, aplicación y seguimiento del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades y seguimiento de indicadores de
ACTIVIDAD	12	Coordinación de las actuaciones en materia de protección de datos y seguridad de la información, tramitación de reclamac
ACTIVIDAD	13	Actualización del registro de actividades de tratamiento de protección de datos (RAT) y actualización de cláusulas en l
ACTIVIDAD	14	Coordinación para la elaboración del Plan Anual Normativo y Plan Anual de Participación.
ACTIVIDAD	15	Seguimiento del Plan Anual de Estadística.
OBJETIVO	**10**	**ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN EN EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboracion de Pliegos de Prescripciones Técnicas en expedientes de servicios, obras y suministros.
ACTIVIDAD	2	Supervisión y aprobación de proyectos de obras e instalaciones.
ACTIVIDAD	3	Comprobación de replanteo de obras e instalaciones.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de ejecución de obras e instalaciones.
ACTIVIDAD	5	Revision y conformidad de certificaciones mensuales de obras.
ACTIVIDAD	6	Informe de liquidación de obras.
ACTIVIDAD	7	Asistencia técnica en obras de otras consejerías.
OBJETIVO	**11**	**ASISTENCIA TÉCNICA ÁREA DE PATRIMONIO.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes de tasación/valoración de inmuebles vinculados a operaciones patrimoniales.
ACTIVIDAD	2	Asistencia técnica en expedientes de Patrimonio e Inventario.
OBJETIVO	**12**	**GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de pliegos de contratos de mantenimiento de edificios.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de ejecución de contratos de mantenimiento.
ACTIVIDAD	3	Gestión técnica de edificios adscritos.
OBJETIVO	**13**	**PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EDIFICIOS ADSCRITOS.**
ACTIVIDAD	1	Soporte técnico en la gestión de la prevención de riesgos.
ACTIVIDAD	2	Revisión de los informes de prevención de riesgos emitidos por el servicio de prevención.
ACTIVIDAD	3	Implementación y seguimiento de acciones de corrección de deficiencias detectadas por el servcio de prevención.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DEFINIR LAS BASES FINANCIERAS QUE PERMITAN A LA JCCM CUMPLIR SUS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE UNA PROGRAMACIÓN ORDENADA.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación del proceso de elaboración de las secciones presupuestarias, entidades, empresas y fundaciones públicas regionales.
ACTIVIDAD	2	Revisión y análisis de los anteproyectos de presupuestos de las secciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de la Cuenta Financiera.
ACTIVIDAD	4	Adecuación del Anteproyecto al objetivo de estabilidad presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Realización del informe de la situación económica-financiera de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y revisión de las memorias de las secciones, objetivos, actividades e indicadores de los programas de gasto.
ACTIVIDAD	7	Elaboración del anexo de proyectos de inversión pública, el anexo con las nuevas contrataciones y el anexo con la plantilla presupuestaria del personal de la JCCM.
ACTIVIDAD	8	Coordinación y elaboración de la memoria de impacto de género de los Presupuestos Generales.
ACTIVIDAD	9	Coordinación y elaboración de la memoria sobre alineamiento presupuestario con los ODS de la Agenda 2030.
ACTIVIDAD	10	Coordinación y elaboración de la memoria sobre el impacto presupuestario en la Infancia.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de herramientas metodológicas para el análisis de los programas presupuestarios con perspectivas transversales: género, infancia y Agenda 2030.
ACTIVIDAD	12	Impartición de cursos sobre elaboración de indicadores y metodologías para el análisis de los programas presupuestarios con perspectivas transversales: género, infancia, lucha contra la despoblación y Agenda 2030.
ACTIVIDAD	13	Coordinación para la realización del análisis del impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación.
OBJETIVO	**02**	**ELABORAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA.**
ACTIVIDAD	1	Estudio, análisis y revisión de la normativa presupuestaria estatal y autonómica.
ACTIVIDAD	2	Publicación de la Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del texto articulado del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la JCCM.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y publicación de la normativa adicional y de desarrollo en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y publicación de la Orden sobre normas de ejecución de los presupuestos.
OBJETIVO	**03**	**ANALIZAR Y VALORAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Análisis e informe de los expedientes de tramitación presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de la ejecución del presupuesto y su adecuación al objetivo de estabilidad presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de propuesta de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de la plantilla de personal a efectos presupuestarios.
ACTIVIDAD	5	Análisis de las líneas de transferencias incluidas en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos.
ACTIVIDAD	6	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria durante el ejercicio corriente.
ACTIVIDAD	8	Informes sobre actuaciones con transcendencia presupuestaria.
ACTIVIDAD	9	Estudio y seguimiento particularizado de los proyectos con repercusión en ejercicios futuros.
ACTIVIDAD	10	Gestión del Fondo de Contingencia e imprevistos y funciones no clasificadas.
ACTIVIDAD	11	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas y fundaciones públicas autonómicas con autonomía financiera y que afecta al déficit público autonómico.
ACTIVIDAD	12	Informes de seguimiento de adecuación de la ejecución al presupuesto.
ACTIVIDAD	13	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
ACTIVIDAD	14	Informes particularizados de los ingresos procedentes de la Unión Europea.
ACTIVIDAD	15	Seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
ACTIVIDAD	16	Seguimiento y control de los fondos vinculados al mecanismo de recuperación "Next Generation EU" y Fondos Estructurales FEDER, FSE y FEADER 2021-2027.
ACTIVIDAD	17	Promoción de la transformación y modernización de la economía hacia un modelo más sostenible y resiliente a través de la financiación de inversiones públicas con los Fondos Europeos "Next Generation".
ACTIVIDAD	18	Estudio del derecho presupuestario comparado con la Administración General del Estado y con el resto de Comunidades Autónomas.
ACTIVIDAD	19	Adaptación constante de las estructuras presupuestarias a los nuevos escenarios de Comunidades Autónomas.
OBJETIVO	**04**	**CONTROLAR Y DESARROLLAR LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.**
ACTIVIDAD	1	Análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y su adecuación a las competencias.
ACTIVIDAD	2	Control de las entregas a cuenta y liquidación definitiva.
ACTIVIDAD	3	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el FCI.
ACTIVIDAD	4	Preparación de la asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
ACTIVIDAD	5	Estudios encaminados a una posible revisión del sistema de financiación autonómica.
OBJETIVO	**05**	**CUMPLIR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de los marcos presupuestarios plurianuales de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del límite de gasto no financiero para el cumplimiento del objetivo de estabilidad.
ACTIVIDAD	3	Estudio, seguimiento y control de la Deuda pública autonómica.
ACTIVIDAD	4	Establecimiento y descripción de las líneas fundamentales del Presupuesto.
OBJETIVO	**06**	**IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES DE LA**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		CONSEJERÍA, ENMARCADAS EN EL II PLAN ESTRATÉGICO.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento permanente de la Unidad para la Igualdad de Género en la elaboración de informes, estudios, actividades de difusión, campañas de sensibilización y cualquier otra actividad que se lleve a cabo desde la unidad.
ACTIVIDAD	2	Promoción y revisión del lenguaje inclusivo en toda la documentación.
ACTIVIDAD	3	Integración de datos desagregados por sexo en estudios e informes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.**
ACTIVIDAD	1	Fiscalización e intervención de los gastos y comprobación de la inversión.
ACTIVIDAD	2	Resolución de consultas y actuaciones de coordinación.
ACTIVIDAD	3	Instrucciones, estudios e informes de apoyo a la Intervención General.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Intervención formal y material del pago.
ACTIVIDAD	6	Análisis de las operaciones y procedimientos.
ACTIVIDAD	7	Control financiero,permanente y posterior, del sector público regional.
ACTIVIDAD	8	Control de subvenciones y ayudas e informe sobre bases reguladoras de subvenciones.
ACTIVIDAD	9	Control sobre fondos europeos.
ACTIVIDAD	10	Acciones formativas en material de control interno.
OBJETIVO	**02**	**DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA**
ACTIVIDAD	1	Adecuación al Plan General de Contabilidad Pública.
ACTIVIDAD	2	Inspección de la actividad contable de las entidades que, en su caso, integran el sector público autonómico.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones de formación en material de contabilidad.
ACTIVIDAD	5	Asesoramiento y mantenimiento operativo del sistema de gestión de contabilidad.
ACTIVIDAD	6	Formación de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	7	Gestión de la contabilidad de la administración autonómica mediante el registro de las operaciones contables.
ACTIVIDAD	8	ión estadística acerca de la gestión económico- financiera de la Junta de Comunidades y sus entidades dependientes.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de informes sobre modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	10	Asistencia a terceros en el proceso de facturación electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.**
ACTIVIDAD	1	Normativa e instrucciones internas relativas a la actualización y mantenimiento del Inventario General.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de los activos del Inventario general.
ACTIVIDAD	3	Alta de nuevos expedientes de bienes inmuebles y derechos en el Inventario General.
ACTIVIDAD	4	Depuración física y jurídica de los bienes inmuebles y derechos inventariados o susceptibles de serlo.
ACTIVIDAD	5	Confección de informes sobre los activos de inventario solicitados por distintos órganos.
OBJETIVO	**02**	**INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.**
ACTIVIDAD	1	Regularización física y jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de inscripciones en el Registro de la Propiedad (traspaso, obra nueva,).
ACTIVIDAD	3	Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones).
OBJETIVO	**03**	**GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL.**
ACTIVIDAD	1	Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos.
ACTIVIDAD	2	Realización de propuestas de pago de IBI.
ACTIVIDAD	3	Devolución de recibos por incompetencia o error.
ACTIVIDAD	4	Solicitud de no sujeción, exención, prescripción o aplazamiento del IBI.
ACTIVIDAD	5	Actuaciones relacionadas con expedientes de compensación de deuda y de embargos.
ACTIVIDAD	6	Solicitudes de información complementaria.
OBJETIVO	**04**	**PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades (actuaciones urbanísticas, expropiaciones)
ACTIVIDAD	2	Comprobaciones de cesiones efectuadas por la JCCM y otras instadas de oficio.
ACTIVIDAD	3	Expedientes de investigación y deslinde.
ACTIVIDAD	4	Interposición de recursos y otras acciones ante los órganos que proceda.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
OBJETIVO	**05**	**AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.**
ACTIVIDAD	1	Afectación y desafectación de bienes.
ACTIVIDAD	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
OBJETIVO	**06**	**UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.**
ACTIVIDAD	1	Informes sobre concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
ACTIVIDAD	2	Cesión de uso privativo de bienes demaniales (autorizaciones, concesiones,etc.).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de contratos de arrendamientos y actuaciones relacionadas con los mismos.
OBJETIVO	**07**	**ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
ACTIVIDAD	2	Formalización de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles cuyo uso precisa la Junta de Comunidades.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencia, legados y donanciones.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de aceptación de cesiones gratuitas de bienes inmuebles realizadas por otras administraciones.
ACTIVIDAD	5	Tramitacion de expedientes de enajenación onerosa de bienes inmuebles.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de cesión gratuita de bienes a otras Administraciones Públicas o entiedades por motivos de utilidad pública o interés social.
ACTIVIDAD	7	Permuta de bienes de Patrimonio.
OBJETIVO	**08**	**PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO.**
ACTIVIDAD	1	Actividad normativa: instrucciones para la organización, coordinación y gestión de los parques móviles de servicios.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de nuevos vehículos.
ACTIVIDAD	3	Gestión y matriculación de nuevos vehículos.
ACTIVIDAD	4	Preparación de pliegos y seguimiento del contrato de aseguramiento de la flota.
ACTIVIDAD	5	Gestión póliza seguros de la flota de vehículos.
ACTIVIDAD	6	Gestión de siniestros.
ACTIVIDAD	7	Preparación de pliegos y seguimento Acuerdo Marco Combustible Automoción.
ACTIVIDAD	8	Elaboración y seguimiento de contrato de combustible para flota de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
ACTIVIDAD	9	Gestión de tarjetas de respontaje para la flota de vehículos.
ACTIVIDAD	10	Preparación de pliegos y seguimiento de Acuerdo Marco Mantenimiento de vehículos.
ACTIVIDAD	11	Elaboración y seguimiento de contrato de mantenimiento para la flota de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
ACTIVIDAD	12	Soporte para operaciones de mantenimiento de la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	13	Gestión impuestos de vehículos de tracción mecánica.
ACTIVIDAD	14	Gestión y seguimiento de sanciones de tráfico.
ACTIVIDAD	15	Cambio de adscripción de vehículos.
ACTIVIDAD	16	Enajenación y baja de vehículos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	17	Gestión del inventario de vehículos
ACTIVIDAD	18	Gestión de usuarios y configuración de aplicación del parque móvil.
ACTIVIDAD	19	Parque Móvil Servicios Generales: Servicios con y sin conductor.
ACTIVIDAD	20	Parque Móvil Servicios Generales: Mantenimiento y reparación de vehículos.
ACTIVIDAD	21	Parque Móvil Servicios Generales: Repostajes de vehículos.
ACTIVIDAD	22	Parque Móvil Servicios Generales: Indemnizaciones por razón de servicio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FINANCIACIÓN COMUNITARIA.**
ACTIVIDAD	1	Definición de sistemas de gestión informáticas y procedimientos para la puesta en marcha, conectados con la ejecución presupuestaria del programa, incluidos los correspondientes al intercambio de información con el Ministerio de Hacienda y administrciones públicas como autoridad de gestión.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento financiero del programa.
ACTIVIDAD	3	Preparación de los Comités de Seguimiento periódicos.
ACTIVIDAD	4	Realización de informes sobre elegibilidad de bases y convocatorias de ayudas y expresiones de interés.
ACTIVIDAD	5	Realización de informes sobre transferencias de crédito que afectan al fondo FEDER.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos FEDER.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo e implementación de los sistemas de control y certificación de operaciones.
ACTIVIDAD	8	Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme a la normativa comunitaria de aplicación y tramitación de las solicitudes de reembolso.
ACTIVIDAD	9	Supervisión de las medidas incluidas en el Programa FEDER en coordinación con otros fondos europeos.
ACTIVIDAD	10	Acciones formativas destinadas a los órganos gestores en torno a las funciones de gestión, verificación y comunicación de las operaciones.
ACTIVIDAD	11	Participación en las redes temáticas de la comisión y los ministerios competentes.
ACTIVIDAD	12	Asistencia a Foros de desarrollo y cohesión territorial en CC.AA.
ACTIVIDAD	13	Desplieque de la estrategia de comunicación y acciones divulgativas.
ACTIVIDAD	14	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los Fondos FEDER
ACTIVIDAD	15	Aplicación de los criterios relativos a la gestión del riesgo.
ACTIVIDAD	16	Participación en los encuentro organizados por la Comisión y el Ministerio de Hacienda y AA.PP.
OBJETIVO	**02**	**INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL PO FEDER 2021-2027**
ACTIVIDAD	1	Análisis de impacto de género del Programa
ACTIVIDAD	2	Uso del lenguaje inclusivo en la documentación a elaborar
ACTIVIDAD	3	Datos desagregados por sexo en todos los sistemas de recogida de información

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612F CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Perfil de contratante.
ACTIVIDAD	2	Registro de contratos.
ACTIVIDAD	3	Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación.
ACTIVIDAD	4	Remisión de información a otros órganos.
ACTIVIDAD	5	Registro electrónico Contrata@PYME.
ACTIVIDAD	6	Registro Oficial de Licitadores.
ACTIVIDAD	7	Asesoramiento INFOCONTRATA CLM.
ACTIVIDAD	8	Asesoramiento Unidad de asesoramiente especializado en materia de contratación pública de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	9	Modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares
ACTIVIDAD	10	Desarrollo normativo en materia de contratación pública.
ACTIVIDAD	11	Oficina de Evaluación Financiera de Castilla La Mancha.
OBJETIVO	**02**	**RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación centralizada.
ACTIVIDAD	2	Concesiones de autorizaciones excepcionales.
ACTIVIDAD	3	Instrucciones y recomentaciones en materia de contratación.
OBJETIVO	**03**	**IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**
ACTIVIDAD	1	Cláusulas con perspectiva de género en los contratos.
OBJETIVO	**04**	**LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación de lenguaje inclusivo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cedidos or el Estado.
ACTIVIDAD	2	Interpretación de la normativa tributaria de la Comunidad Autónoma y contestación a las consultas sobre la misma.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y cedidos y, en su caso, sobre la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Implantación, evaluación y coordinación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
ACTIVIDAD	5	Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma.
ACTIVIDAD	6	Coordinación, supervisión y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.
ACTIVIDAD	7	Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.
ACTIVIDAD	9	Fomento de la coordinación administrativa y potenciación de las relaciones con las demás administraciones tributarias.
ACTIVIDAD	10	Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.
ACTIVIDAD	11	Generación y mantenimiento de bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.
OBJETIVO	**02**	**FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**
ACTIVIDAD	1	Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones trbutarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de la página web institucional.
ACTIVIDAD	2	Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.
ACTIVIDAD	3	Fomentar, en el ámbito tributario, el ejercicio efectivo por los ciudadanos de su derecho a relacionarse de manera electrónica con las administraciones públicas, mediante un portal tributario que posibilite a los mismas la liquidación y el pago electrónico de los tributos.
ACTIVIDAD	4	Habilitar nuevas vías de pago de las deudas tributarias para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones.
ACTIVIDAD	5	Informar a los contribuyentes de los beneficios fiscales autonómicos en la Campaña del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. En especial, a familias, considerandos los colectivos en situación de vulnerabilidad (familias monoparentales, personas con discapacidad) y residentes en zonas

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		despobladas.
ACTIVIDAD	6	Facilitar la relación con los contribuyentes mendiante la realizacion de notificaciones electrónicas.
OBJETIVO	**03**	**EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.**
ACTIVIDAD	1	Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria.
ACTIVIDAD	2	Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación limitada y, en su caso, práctica de las liquidaciones correspondientes.
ACTIVIDAD	3	Ejercicio de las funciones correspondientes a la inspección tributaria.
ACTIVIDAD	4	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de rectificación de autoliquidaciones.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de los procedimientos especiales de revisión.
ACTIVIDAD	6	Recaudación, tanto en período voluntario como ejecutivo, de los ingresos de naturaleza pública gestionados por la Junta.
ACTIVIDAD	7	Emisión de certificados de carácter tributario.
OBJETIVO	**04**	**COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Reuniones con otras Administraciones públicas.
ACTIVIDAD	2	Participación en las reuniones del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria.
ACTIVIDAD	3	Reuniones con la Delegación Especial de la AEAT en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Reuniones con la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Participación en las reuniones de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.
ACTIVIDAD	6	Intercambios de información con la AEAT.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.**
ACTIVIDAD	1	Ordenación de pagos de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Previsión de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
ACTIVIDAD	3	Control, custodia y optimización de los fondos de la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
ACTIVIDAD	4	Control de las cuentas bancarias operativas.
ACTIVIDAD	5	Autorización de cuentas bancarias.
ACTIVIDAD	6	Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
ACTIVIDAD	7	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja.
ACTIVIDAD	9	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.
ACTIVIDAD	10	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
ACTIVIDAD	11	Pago de liquidaciones de nómina todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	12	Pagos de seguros sociales y liquidaciones y pagos de retenciones IRPF, mutualidades e IVA.
ACTIVIDAD	13	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos 180, 190, 346, 347 y 349 e Intrastat)
ACTIVIDAD	14	Certificaciones individuales de pagos a solicitud de los interesados.
ACTIVIDAD	15	Certificación a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
ACTIVIDAD	16	Registro contable de ingresos y pagos presupuestarias y extrapresupuestarios.
ACTIVIDAD	17	Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.
ACTIVIDAD	18	Registro contable de cuentas financieras.
ACTIVIDAD	19	Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.
ACTIVIDAD	20	Gestión de las solicitudes de anticipo de pagos.
ACTIVIDAD	21	Gestión de las solicitudes de libramientos para empresas y Fundaciones Públicas
ACTIVIDAD	22	Seguimiento del periodo medio de pago de los Órganos gestores.
ACTIVIDAD	23	Información a los perceptores de la materialización del pago y sus posibles consultas.
ACTIVIDAD	24	Gestión del Portal de Tesorería
ACTIVIDAD	25	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
ACTIVIDAD	26	Gestión de los embargos juidiciones y administrativos ordenados sobre pagos a la terceros excluidos los diligenciados frente a las nóminas del personal de la Administración.
ACTIVIDAD	27	Actuaciones Automatizadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**02**	**PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.**
ACTIVIDAD	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior.
ACTIVIDAD	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
ACTIVIDAD	3	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.
ACTIVIDAD	4	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha y los instrumentos financieros a utilizar.
ACTIVIDAD	5	Informe al Ministerio competente en materia de Hacienda de la información relativa al endeudamiento recogida en la normativa.
ACTIVIDAD	6	Revisión y contraste con el Banco de España de las estadísticas sobre el endeudamiento del sector público regional.
ACTIVIDAD	7	Análisis y evaluación de la estructuración de vencimiento del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Informes previos a la normativa sobre emisión de deuda pública.
ACTIVIDAD	9	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos al objeto de minimizar la carga financiera.
ACTIVIDAD	10	Gestión y control del pago de intereses y amortización.
ACTIVIDAD	11	Análisis, gestión de ingresos y pagos y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda.
ACTIVIDAD	12	Análisis, supervisión y control del endeudamiento del sector público regional.
ACTIVIDAD	13	Relación con las agencias de calificación crediticia.
ACTIVIDAD	14	Participación en Foros sobre gestión de deuda autonómica
ACTIVIDAD	15	Gestión, control y registro de avales y otras garantías.
ACTIVIDAD	16	Análisis de las operaciones de desconsolidación presupuestaria desde el punto de vista del endeudamiento.
ACTIVIDAD	17	Elaboración y envío al Banco de España de la información sobre transacciones y saldos de activos y pasivos financieros del sector público regional con el exterior.
OBJETIVO	**03**	**INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.**
ACTIVIDAD	1	Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	3	Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Recopilación de la Declaración Estadístico Contable de los medadores inscritos en el Registro Automático y remisión a la Administración Central.
OBJETIVO	**04**	**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.**
ACTIVIDAD	1	Gestión, control e inspección de cooperativas de crédito con domicilio social en Castilla-La Mancha y de cajas de ahorro foráneas que operen en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes técnicos sobre entidades financieras.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de la evolución de pasivos y activos de las entidades financieras en Castilla la Mancha.
ACTIVIDAD	4	Gestión del registro de intermediarios de crédito inmobiliario y prestamistas inmobiliarios que operen únicamente en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes relativos a las modificaciones estatutarias de las cooperativas de crédito con domicilio en Castilla-La Mancha.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.**		
INDICADOR	1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	6
INDICADOR	2	Informe de impacto de género	INFORMES	4
INDICADOR	3	Mesas de negociación y reuniones técnicas con representantes del personal	CONVOCATORIA	28
INDICADOR	4	Reuniones con Órganos Colegiados	CONVOCATORIA	4
INDICADOR	5	Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo	MODIFICACIONES	80
INDICADOR	6	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	65
INDICADOR	7	Diagnóstico e informe sobre uso y adecuación de medidas de conciliación	INFORMES	1
OBJETIVO	**02**	**GESTIÓN DE PERSONAL.**		
INDICADOR	1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIA	15
INDICADOR	2	Cláusulas con perspectiva de género	CONVOCATORIA	10
INDICADOR	3	Expedientes tramitados en materia de personal	EXPEDIENTES	15.000
INDICADOR	4	Emisión de certificados	CERTIFICADOS	12.000
INDICADOR	5	Inscripciones y anotaciones de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES	30.000
INDICADOR	6	Expediente electrónico y escaneo de resoluciones	DOCUMENTOS	35.000
INDICADOR	7	Archivo de expedientes personales	DOCUMENTOS	60.000
INDICADOR	8	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS	211.000
INDICADOR	9	Informe y contestación de solicitudes, peticiones y reclamaciones	RESOLUCIONES	1.000
INDICADOR	10	Seguimiento del II plan de igualdad de oportunidades para el personal empleado público de la JCCM	CONVOCATORIA	4
INDICADOR	11	Protocolo para la protección de las empleadas públicas víctimas de violencia de género	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	12	Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	**03**	**ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**		
INDICADOR	1	Evaluación de riesgos laborales	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	2	Planificaciones de la actividad preventiva	EXPEDIENTES	600

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Actuaciones de seguimiento y control de la planificación preventiva	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	4	Exámenes de salud	HISTORIALES CLÍNICOS	19.000
INDICADOR	5	Adaptaciones/cambios de puesto	INFORMES	250
INDICADOR	6	Estudio clínico-laboral por embarazo/lactancia	INFORMES	40
INDICADOR	7	Formación específica y en materia de emergencias	CURSOS	180
INDICADOR	8	Planes de emergencia y evacuación	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	9	Documentación preventiva e informes técnicos	INFORMES	1.000
INDICADOR	10	Perspectiva de género	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	**04**	**LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo	ACTUACIONES	71
OBJETIVO	**05**	**DATOS SEGREGADOS POR SEXO.**		
INDICADOR	1	Incorporación de datos desagregados por sexo	ACTUACIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.**		
INDICADOR	1	Informes a realizar	INFORMES	30
INDICADOR	2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	400
INDICADOR	3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	400
INDICADOR	4	Expedientes a tramitar ante el Consejo Consultivo	EXPEDIENTES	140
INDICADOR	5	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	18.000
INDICADOR	6	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	2.000
INDICADOR	7	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	45
INDICADOR	8	Asistencia a comisiones	ASISTENCIAS	25
INDICADOR	9	Convocatoria y celebración Consejos Regionales de Municipios y provincias	ASISTENCIAS	6
INDICADOR	10	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	39
INDICADOR	11	Emisión Informes duplicidad	INFORMES	60
OBJETIVO	**02**	**ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS DE CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Alta de usuarios en el Registro General de Convenios	ALTAS/BAJAS	6
INDICADOR	2	Publicidad registral	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	3	Informes trimestrales de convenios	EXPEDIENTES	4
OBJETIVO	**03**	**FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.**		
INDICADOR	1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	2	Fichas de Mancomunidades a actualizar	EXPEDIENTES	122
INDICADOR	3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	5
INDICADOR	4	Ordenes disolución y modificación estatutos	ORDEN	11
INDICADOR	5	Creación, clasificación, exención de puestos reservados a funcionarios de Admón. con habilitación de carácter nacional	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO	**04**	**PUBLICACIONES Y CIRCULARES.**		
INDICADOR	1	Normalización y simplificación procedimientos	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	2	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES Y NOTAS	3
OBJETIVO	**05**	**DOCUMENTACIÓN.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	961
INDICADOR	2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	143
INDICADOR	3	Realización informes datos entidades locales	INFORMES	40
OBJETIVO	**06**	**MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.**		
INDICADOR	1	Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias	AYUDAS	1
INDICADOR	2	Elaboración, resolución y tramitación Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	0
INDICADOR	3	Elaboración, resolución y tramitación de ayudas para la cooperación en inversiones en obras y equipamientos	AYUDAS	0
OBJETIVO	**07**	**FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.**		
INDICADOR	1	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	50
OBJETIVO	**08**	**MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Entradas a la página web y documentos descargados	INFORMES	20
INDICADOR	2	Impartir cursos en las distintas administraciones públicas	CURSOS	2
INDICADOR	3	Presencia en internet con noticias y novedades	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	4	Actualización semestral de actividades y parámetros medibles	ESTADÍSTICAS	17
INDICADOR	5	Seguimiento de compromisos	ENCUESTAS	2
INDICADOR	6	Presentación de comunicaciones, conferencias y ponencias por parte del personal del archivo	COMUNICACIONES	2
INDICADOR	7	Convenios con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro	CONVENIOS	1
INDICADOR	8	Mantenimiento del portal de archivos de Castilla-La Mancha	ARCHIVOS	200
OBJETIVO	**09**	**MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**		
INDICADOR	1	Usuarios dados de alta en el módulo de oficinista	ALTAS/BAJAS	1.400
INDICADOR	2	Consultas, préstamos y transferencias	PROCEDIMIENTOS	3
INDICADOR	3	Cumplimiento de los plazos comprometidos en la carta de servicios y redacción de incidencias	SOLICITUDES	15.000
INDICADOR	4	Consultas, préstamos, certificaciones e información de	SOLICITUDES	15.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		referencia		
INDICADOR	5	Jornadas de formación a usuarios	SEMINARIOS	15
INDICADOR	6	Respuesta inmediata a consultas	SOLICITUDES	400
INDICADOR	7	Creación de un repositorio de documentos en formato digital	IMÁGENES	50.000
INDICADOR	8	Potenciar las copias digitales enviándolas por correo electrónico a los usuarios internos	SOLICITUDES	500
INDICADOR	9	Actividades realizadas por el personal técnico en Consejerías y Delegaciones Provinciales	INFORMES	16
INDICADOR	10	Incorporación personal administrativo para mejora del sistema en locales destinados a archivos	PROYECTOS	1
INDICADOR	11	Eliminación de documentos del Archivo de Castilla-La Mancha según la legislación vigente	INFORMES	12
INDICADOR	12	Control de la ubicación física de los documentos	INFORMES	84
INDICADOR	13	Colegios, empresas públicas y fundaciones. Control de la documentación	INFORMES	4
INDICADOR	14	Implantación de procedimientos electrónicos en la gestión del Archivo	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	15	Formación en materia de género para las y los profesionales de los archivos	FORMACIÓN	1
OBJETIVO	**10**	**ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.**		
INDICADOR	1	Puesta a disposición de una aplicación informática para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha	PROYECTO	1
INDICADOR	2	Participación en las campañas de difusión de las políticas de apoyo de la JCCM a entidades locales	REUNIONES	6
INDICADOR	3	Jornadas de colaboración en materia de archivos con los archiveros municipales	JORNADAS	1
INDICADOR	4	Colaboración con las entidades locales incorporadas a la aplicación	REUNIONES	1
INDICADOR	5	Difusión de documentos de trabajo en la página Web institucional y a través de seminarios y jornadas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Cursos en las delegaciones para formación en el uso de la aplicación	REUNIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Consolidar el sistema de archivos municipales de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR	8	En el Archivo de Castilla-La Mancha se potenciará el apoyo técnico, presencial o bien remoto	SOLICITUDES	70
OBJETIVO	**11**	**IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.**		
INDICADOR	1	Reuniones para adecuar la metodología del trabajo a la Administración electrónica	DOCUMENTOS	16
INDICADOR	2	Proyecto para la implantación del Archivo electrónico	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	4	Adaptación a las NT de interoperabilidad	MANUALES	1
INDICADOR	5	Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	7	Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	8	Aplicación de catálogo de estándares del ENI	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	**12**	**MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Implementaciones de Hardware y Software realizadas por el área de informática en colaboración con técnicos de archivo	PROYECTO	1
OBJETIVO	**13**	**ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.**		
INDICADOR	1	Informes técnicos para el desarrollo de la Política de gestión de documentos de la JCCM	INFORMES	1
INDICADOR	2	Informes de impacto de género de la normativa	INFORMES	1
OBJETIVO	**14**	**PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.**		
INDICADOR	1	Autorizaciones del Protectorado	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	2	Depósito de las cuentas anuales y planes de actuación	EXPEDIENTES	345
INDICADOR	3	Informes de calificación registral	INFORMES	275

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Anotaciones e inscripciones en el registro	EXPEDIENTES	297
INDICADOR	5	Publicidad registral	INSCRIPCIONES	180
INDICADOR	6	Elaboración y presentación electrónica de cuentas	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Legalización de los libros de las fundaciones	EXPEDIENTES	44
INDICADOR	8	Convenio de colaboración para la transmisión electrónica de las escrituras	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Legalización en formato electrónico de los libros de las fundaciones	PROYECTOS	1
OBJETIVO	**15**	**REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES.**		
INDICADOR	1	Informes de calificación registral	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	2	Anotaciones e inscripciones en el registro	INSCRIPCIONES	43
INDICADOR	3	Publicidad registral	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	4	Tramitación de leyes y decretos de creación de colegios, segregacion y cambios de denominación	EXPEDIENTES	7
INDICADOR	5	Informes para apoyar el cambio de denominación de colegios oficiales que permita visibilizar a las mujeres	INFORMES	2
OBJETIVO	**16**	**ORDENACIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA**		
INDICADOR	1	Instrucción de los procedimentos de declaración de utilidad pública de asociaciones	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	2	Depósito de las cuentas anuales de las asociaciones de utilidad pública	EXPEDIENTES	93
INDICADOR	3	Nueva normativa reguladora del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha	PROYECTO	1
INDICADOR	4	Implementación de una nueva aplicación para la gestión del Registro de asociaciones de Castilla-La Mancha	PROYECTO	1
INDICADOR	5	Base pública de asociaciones de Castilla-La Mancha	PROYECTO	1
OBJETIVO	**17**	**REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO**		
INDICADOR	1	Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho	EXPEDIENTES	2.010
INDICADOR	2	Publicidad registral	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	3	Legalización de firmas	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	4	Acciones positivas para facilitar la inscripción o baja en el	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		registro a víctimas de violencia de género		
OBJETIVO	**18**	**LENGUAJE INCLUSIVO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la normativa y documentación	DOCUMENTOS	20.000
OBJETIVO	**19**	**DATOS DESAGREGADOS POR SEXO**		
INDICADOR	1	Datos desagregados por sexo en todos lo sistemas de recogida de información de datos susceptibles de ser desagregados	BASE DE DATOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FORMACIÓN DE PERSONAL.**		
INDICADOR	1	Formación del personal empleado público al servicio de la Administración de la JCCM	CURSOS	371
INDICADOR	2	Formación general y específica sobre igualdad de género	CURSOS	19
OBJETIVO	**02**	**SELECCIÓN DE PERSONAL.**		
INDICADOR	1	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a la función pública	PROCESOS	65
INDICADOR	2	Informe de impacto de género de las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público	INFORMES	18
INDICADOR	3	Cláusulas con perspectiva de género en las bases de las convocatorias de acceso a los distintos grupos y categorías	CONVOCATORIA	18
INDICADOR	4	Módulo sobre igualdad de género en todo el temario de acceso al empleo público	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	5	Participación equilibrada de mujeres y hombres en tribunales y otros órganos de selección del personal	PROCESOS	65
OBJETIVO	**03**	**LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo	ACTUACIONES	527
OBJETIVO	**04**	**DATOS SEGREGADOS POR SEXO.**		
INDICADOR	1	Incorporación de datos segregados por sexo	ACTUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Elaboración de los números del DOCM	NÚMERO	254
INDICADOR	2	Disposiciones y actos a publicar	ANUNCIOS	8.864
OBJETIVO	**02**	**BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Consultas a atender	CONSULTAS	23.974
INDICADOR	2	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	6.685.114
INDICADOR	3	Creación de las fichas de la base de datos del año	FICHAS	6.358
INDICADOR	4	Cruce de fichas del año	FICHAS	12.228
INDICADOR	5	Descarga de disposiciones en pdf	DISPOSICIONES	1.529.140
OBJETIVO	**03**	**SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**		
INDICADOR	1	Informe de seguimiento	INFORMES	1
INDICADOR	2	Gestion de altas y bajas de alertas vía correo electrónico	USUARIOS	50.765
OBJETIVO	**04**	**CÓDIGO LEGISLATIVO.**		
INDICADOR	1	Consultas código legislativo	CONSULTAS	17.168
OBJETIVO	**05**	**REVISTA JURÍDICA.**		
INDICADOR	1	Consultas en la web revista jurídica	CONSULTAS	540
OBJETIVO	**06**	**GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM.**		
INDICADOR	1	Revisión anual de la carta de servicios del DOCM	PUBLICACIONES	1
INDICADOR	2	Publicacion en la web trimestralmente de los indicadores	INFORMES	4
OBJETIVO	**07**	**ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE.**		
INDICADOR	1	Anuncios de notificación a publicar en el BOE	ANUNCIOS	6.891

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.**		
INDICADOR	1	Preparación de la norma anual y aprobación del calendario	ELABORACIÓN	1
INDICADOR	2	Publicación y difusión del calendario	PUBLICACIONES	2
OBJETIVO	**02**	**ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.**		
INDICADOR	1	Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012	LLAMADAS	60.000
INDICADOR	2	Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente	FORMULARIOS	25
INDICADOR	3	Solicitud telefónica de citas previas en unidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CITACIONES	300
INDICADOR	4	Envíos de modelos de instancias, Carta de los Derechos del Ciudadano y cartas de servicios	ENVÍOS	80
INDICADOR	5	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012	SISTEMAS	12
INDICADOR	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012	MANUALES	4
INDICADOR	7	Estadísticas	ESTADÍSTICAS	12
INDICADOR	8	Informes de seguimiento	INFORMES	12
INDICADOR	9	Informes de escuchas	INFORMES	12
INDICADOR	10	Actualización de ficheros de protección de datos	ACTUALIZACIONES	2
INDICADOR	11	Realización de encuestas	ENCUESTAS	3.500
OBJETIVO	**03**	**GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.**		
INDICADOR	1	Gestión, como administradores de la aplicación CESAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas	EXPEDIENTES	4.000
INDICADOR	2	Catalogación de las quejas por materias	CATEGORÍAS	30
INDICADOR	3	Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías	TRAMITACIONES	20
INDICADOR	4	Acciones de formación de usuarios de la aplicación	CURSOS	2
INDICADOR	5	Elaboración de informes relacionados con la materia	INFORMES	4
INDICADOR	6	Atencion de incidencias informáticas de la aplicación CESAR	TRAMITACIONES	6.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**04**	**CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.**		
INDICADOR	1	Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line)	SUPERVISIONES	900
INDICADOR	2	Reuniones de formación en las consejerías y cursos	FORMACIÓN	6
INDICADOR	3	Informes de aplicación y seguimiento	INFORMES	4
OBJETIVO	**05**	**ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.**		
INDICADOR	1	Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	2	Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes	REVISIONES	40
INDICADOR	3	Gestión de los folletos de las cartas	ACTUACIONES	40
INDICADOR	4	Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional	PÁGINA WEB	50
INDICADOR	5	Gestión de la certificación por entidad acreditada	PROCESOS	14
INDICADOR	6	Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CONTROLES	80
INDICADOR	7	Difusión de los indicadores	PUBLICACIONES	150
INDICADOR	8	Fomento de la participación ciudadana en la elaboración de las Cartas	PROCESOS	4
OBJETIVO	**06**	**CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**		
INDICADOR	1	Elaboración y aprobación de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios	PUBLICACIONES	2
INDICADOR	3	Gestión del proceso	PROCESOS	30
OBJETIVO	**07**	**GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento de oficinas	APLICACIÓN INFORMÁTICA	900
INDICADOR	2	Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio	APLICACIÓN INFORMÁTICA	3.000
INDICADOR	3	Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del registro	REGISTROS	5.500.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		electrónico		
INDICADOR	4	Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través de solicitud genérica	REGISTROS	350.000
INDICADOR	5	Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados	USUARIOS	6.500
INDICADOR	6	Gestión de informes	INFORMES	12
INDICADOR	7	Formación a usuarios	CURSOS	2
INDICADOR	8	Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes)	MANUALES	2
OBJETIVO	**08**	**PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS INTEGRADAS EN SIR.**		
INDICADOR	1	Actualización de la información	ACTUALIZACIONES	70
INDICADOR	2	Difus. y mantenimiento en la sede electrónica las oficinas de registro de la Junta y entidades locales adheridas al SIR	PÁGINA WEB	90
OBJETIVO	**09**	**IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL EN LA ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al SIR	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	2	Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	TRAMITACIONES	5
INDICADOR	3	Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM	PUBLICACIONES	5
INDICADOR	4	Implantación y seguimiento de GEISER-ORVE en las entidades locales	ACTUACIONES	10
INDICADOR	5	Adhesión de las entidades locales de la región al convenio PMSBAD	ADHESIONES/CONVENIOS	700
OBJETIVO	**10**	**DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.**		
INDICADOR	1	Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad	CURSOS	10
INDICADOR	2	Actualización de manuales	MANUALES	5
OBJETIVO	**11**	**RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.**		
INDICADOR	1	Reuniones con grupos de trabajo para implantar la	REUNIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		reducción de cargas en las consejerías		
INDICADOR	2	Revisión para normalización de convocatorias y servicios	SUPERVISIONES	700
INDICADOR	3	Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo	ACTUALIZACIONES	4
INDICADOR	4	Gestión de reuniones de los Órganos de Simplificación y Actualización de Procedimientos	ACTAS	2
OBJETIVO	**12**	**REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.**		
INDICADOR	1	Asistencia a sesiones ordinarias	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia)	REUNIONES	20
OBJETIVO	**13**	**ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).**		
INDICADOR	1	Consultas presenciales, telefónicas y por email atendidas	CONSULTAS	130.000
INDICADOR	2	Registros de entrada efectuados	REGISTROS	190.000
INDICADOR	3	Tramitación electrónica de procedimientos y trámites	TRAMITACIONES	110.000
INDICADOR	4	Registro de firma electrónica de particulares	REGISTROS	5.000
INDICADOR	5	Registro de alta en sistema Cl@ve	REGISTROS	6.000
INDICADOR	6	Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios)	INDICADORES	2.000
INDICADOR	7	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos	MANUALES	2
OBJETIVO	**14**	**ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).**		
INDICADOR	1	Consultas tramitadas en las Ventanillas Unicas Empresariales	CONSULTAS	50
INDICADOR	2	Mantenimiento de información y manuales de gestión	MANUALES	1
OBJETIVO	**15**	**GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).**		
INDICADOR	1	Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios	ACTUALIZACIONES	9.000
INDICADOR	2	Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte	COMUNICACIONES	8.800
INDICADOR	3	Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección	COMUNICACIONES	2.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Atención de consultas de órganos gestores	ATENCIONES	3.000
INDICADOR	5	Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica	GUÍAS	1
INDICADOR	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimientos y SIACI	MANUALES	4
INDICADOR	7	Actividades para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI	ACTUACIONES	25
INDICADOR	8	Reuniones para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI	REUNIONES	25
INDICADOR	9	Manuales e instrucciones para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI	MANUALES	4
OBJETIVO	**16**	**SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.**		
INDICADOR	1	Informes de seguimiento	INFORMES	12
INDICADOR	2	Actualización de tablas estadísticas	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	3	Gestión de alertas correo electrónico	ALERTAS	14.000
OBJETIVO	**17**	**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**		
INDICADOR	1	Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos)	ACTUACIONES	1.800
INDICADOR	2	Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos	ACTUALIZACIONES	7.500
INDICADOR	3	Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo	ENVÍOS	260
INDICADOR	4	Mantenimiento de lista de distribución: altas y bajas	ACTUALIZACIONES	10
INDICADOR	5	Elaboración y actualizaciones del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	ACTUALIZACIONES	5
OBJETIVO	**18**	**GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.**		
INDICADOR	1	Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro	INFORMES	60
INDICADOR	2	Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012	INFORMES	12
INDICADOR	3	Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada	ACTUALIZACIONES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**19**	**GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.**		
INDICADOR	1	Evaluación 1. Supervisión continua de los criterios de autorización del organismo pagador de la PAC	AUDITORÍAS	25
INDICADOR	2	Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión	VISITAS	5
INDICADOR	3	Auditoría en materia de simplificacion administrativa	AUDITORÍAS	1
INDICADOR	4	Plan anual de Calidad	AUDITORÍAS	1
OBJETIVO	**20**	**TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.**		
INDICADOR	1	Inserciones tablón de anuncios electrónico	ANUNCIOS	2.000
INDICADOR	2	Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón	CERTIFICACIONES	2.000
INDICADOR	3	Notificaciones electrónicas recibidas en la JCCM	NOTIFICACIONES	22.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.**		
INDICADOR	1	Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego	EXPEDIENTES	13.263
INDICADOR	2	Autorizaciones administrativas referentes a locales de juego	EXPEDIENTES	1.739
INDICADOR	3	Autorizaciones de empresas de juego	EXPEDIENTES	400
INDICADOR	4	Autorizaciones de material de juego	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	5	Inspección en materia de juego	ACTUACIONES	3.714
INDICADOR	6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	52
INDICADOR	7	Recursos	EXPEDIENTES	8
INDICADOR	8	Reuniones Comisión de juegos de Castilla-La Mancha	REUNIONES	1
INDICADOR	9	Reuniones Observatorio de juego responsable	REUNIONES	2
OBJETIVO	**02**	**COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE JUEGO.**		
INDICADOR	1	Reuniones con otras Administraciones públicas	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Participación en las reuniones del Pleno del Consejo de políticas del juego y sus grupos de trabajo	REUNIONES	2
OBJETIVO	**03**	**LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo	ACTUACIONES	14.500
INDICADOR	2	Incorporación de imagen igualitaria	ACTUACIONES	1.600

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR NORMAS.**		
INDICADOR	1	Proyectos de normas dispositivas en materia de Espectáculos Públicos	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Proyectos de normas dispositivas en materia de Escuelas Taurinas de Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Informes de impacto de género	NÚMERO	3
INDICADOR	4	Proyectos de normas dispositivas en materia de planificación de emergencias	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Proyectos de normas dispositivas en materia de Festejos Taurinos Populares	NÚMERO	1
OBJETIVO	**02**	**ATENDER EMERGENCIAS Y PROMOVER LA PROTECCIÓN CIVIL REGIONAL.**		
INDICADOR	1	Revisión e informes Planes de Protección Civil de ámbito municipal	NÚMERO	79
INDICADOR	2	Planes de Protección Civil nuevos	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Actuaciones de traducción de alertas recibidas en el 112	NÚMERO	700
INDICADOR	4	Revisión de Planes de Protección Civil de ámbito autonómico	NÚMERO	6
INDICADOR	5	Convenios relativos a Protección Civil	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Entrenamientos, simulacros y ejercicios	NÚMERO	6
INDICADOR	7	Ayudas para la elaboración de Planes de Emergencia Municipal	NÚMERO	63
INDICADOR	8	Actuaciones para el desarrollo del Registro de Planes de Autoprotección	NÚMERO	1
INDICADOR	9	Actuaciones para el desarrollo de la web del 112 y Protección Civil	NÚMERO	5
INDICADOR	10	Campañas de difusión del Servicio de Emergencias 112	NÚMERO	20
INDICADOR	11	Protocolos de comunicación y coordinación operativa	NÚMERO	4
INDICADOR	12	Actuación para la consolidación y desarrollo de la plataforma tecnológica del Servicio de Emergencias 112	NÚMERO	2
INDICADOR	13	Asistencias psicosociales a víctimas en situaciones de emergencia	NÚMERO	50
INDICADOR	14	Atención en situaciones de violencia de género	NÚMERO	4.200
INDICADOR	15	Gestión de dispositivos de localización inmediata de	NÚMERO	35

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		mujeres víctimas de violencia de género		
INDICADOR	16	Actuaciones para la operatividad del puestos de mando avanzado	NÚMERO	3
INDICADOR	17	Actuaciones para la operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias CECOP	NÚMERO	5
INDICADOR	18	Actuaciones de resolución de urgencias y emergencias	NÚMERO	800.000
INDICADOR	19	Consolidación del Sistema de Calidad del Servicio de Emergencias 112	NÚMERO	3
INDICADOR	20	Colaboración con ayuntamientos para la implantación de Planes de Emergencia Municipal	NÚMERO	10
INDICADOR	21	Creación de registro autonómico de planes de Protección Civil	NÚMERO	1
INDICADOR	22	Asesoramiento escrito y oral y coordinación de actuaciones de las delegaciones provinciales en materia de PC	NÚMERO	200
INDICADOR	23	Comprobación, actualización y realización de pruebas del teléfono satelital NEXO	NÚMERO	20
INDICADOR	24	Mantenimiento, actualización y realización de pruebas RED TETRA de la D.G. de Protección Ciudadana	NÚMERO	20
INDICADOR	25	Mapas desarrollados sobre elementos de riesgo en Castilla-La Mancha	NÚMERO	300
INDICADOR	26	Soporte actuaciones a desarrollar Plan PIMA	NÚMERO	3
INDICADOR	27	Gestión de las actuaciones y contratos derivados del VI Convenio del Plan de Emergencia Exterior de Puertollano (PEEP)	NÚMERO	30
INDICADOR	28	Desarrollo y remisión de estadísticas e informes sobre Planes de Gestión del Riesgo de Inundaciones en CLM	NÚMERO	21
INDICADOR	29	Realización de informes en materia de riesgos y protección civil para la Comisión Regional de Urbanismo	NÚMERO	102
INDICADOR	30	Realización de informes en materia de riesgos y protección civil para la Comisión de Protección Civil y Emergencias	NÚMERO	2
INDICADOR	31	Concesión de ayudas para la dotación de terminales TETRA	NÚMERO	631
INDICADOR	32	Concesión de ayudas dirigidas a la prevención de	NÚMERO	101

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		inundaciones		
OBJETIVO	**03**	**APOYAR, FOMENTAR Y RECONOCER AL VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LAS EMERGENCIAS.**		
INDICADOR	1	Ayudas concedidas par la dotación de medios materiales a agrupaciones de voluntarios	NÚMERO	168
INDICADOR	2	Proceso de tramitación y acto público de entrega de placas y medallas de Protección Civil	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Subvenciones nominativas concedidas	NÚMERO	1
OBJETIVO	**04**	**COORDINAR LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.**		
INDICADOR	1	Reuniones para el apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Policías Locales	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Asesoramientos técnicos a las corporaciones locales sobre procesos selectivos	NÚMERO	100
INDICADOR	3	Apoyos técnicos a los cuerpos de policía local	NÚMERO	250
INDICADOR	4	Encomienda de gestión procesos selectivos entidades Locales, si hubiera solicitudes	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Proceso de tramitación y acto público de entrega de medallas a los integrantes de los cuerpos de policía local	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Bases de datos jurídicas y de procedimiento de actuación para policías locales	NÚMERO	1
OBJETIVO	**05**	**PROMOVER LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS POLÍCIAS LOCALES Y DEL SISTEMA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**		
INDICADOR	1	Planes de detección de necesidades de formación de policías locales, bomberos, y voluntarios de Protección Civil	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Evaluaciones / Encuestas	NÚMERO	140
INDICADOR	3	Cursos selectivos/iniciales/básicos	NÚMERO	14
INDICADOR	4	Cursos de actualización	NÚMERO	38
INDICADOR	5	Cursos de especialización	NÚMERO	58
INDICADOR	6	Cursos de promoción profesional	NÚMERO	15
INDICADOR	7	Cursos LGTBI	NÚMERO	3
INDICADOR	8	Cursos sobre violencia de género	NÚMERO	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	9	Actuaciones tendentes a la delimitación de las funcionalidades de AGIF	NÚMERO	1
INDICADOR	10	Puesta a disposición de los Ayuntamientos de la Galeria de la EPC para prácticas de tiro	NÚMERO	35
INDICADOR	11	Cursos de Monitor/Instructor de tiro	NÚMERO	1
INDICADOR	12	Curso de reciclaje de Monitor/Instructor de tiro	NÚMERO	6
OBJETIVO	**06**	**APOYAR Y ASESORAR EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TRAMITAR AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.**		
INDICADOR	1	Reuniones de asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión Regional de Espectáculos Públicos	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Informes de asesoramiento sobre espectáculos públicos y actividades recreativas	NÚMERO	150
INDICADOR	3	Autorizaciones tramitadas del funcionamiento de las escuelas taurinas y su renovación	NÚMERO	4
INDICADOR	4	Autorizaciones tramitadas de los eventos y pruebas deportivas que se celebren en 2 o más provincias de la Región	NÚMERO	25
INDICADOR	5	Recursos administrativos de alzada resueltos contra resoluciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería	NÚMERO	15
INDICADOR	6	Resoluciones sancionadoras por infracción muy graves en espectáculos público y actividades recreativas	NÚMERO	15
INDICADOR	7	Estadísticas elaboradas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas	NÚMERO	30
INDICADOR	8	Actualización y mejora de los procedimientos administrativos relacionados con la materia en la Sede Electrónica	NÚMERO	25
INDICADOR	9	Inscripciones en el Registro Autonómico de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	NÚMERO	100
INDICADOR	10	Convocatorias para la obtención del certificado de habilitación de personal de control de acceso	NÚMERO	1
INDICADOR	11	Aprobación del Plan de Inspección de espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	NÚMERO	1
INDICADOR	12	Aprobación de modelos normalizados en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**07**	**LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo	NÚMERO	130
OBJETIVO	**08**	**DATOS SEGREGADOS POR SEXO.**		
INDICADOR	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, etc	ACTUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Consultas y reuniones de control	REUNIONES	100
INDICADOR	2	Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo	PROPUESTAS	24
INDICADOR	3	Resoluciones en cuestiones relacionadas con el personal	CONSULTAS	700
INDICADOR	4	Expedientes administrativos en materia de personal	RESOLUCIONES	3.500
INDICADOR	5	Convocatorias para procedimientos de provisión de puestos de trabajo.	RESOLUCIONES	6
INDICADOR	6	Expedientes administrativos de llamamiento de interinos	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	7	Tramitación de solicitudes e incidencias en CHRONOS	ACTUACIONES	48.000
INDICADOR	8	Expedientes administrativos en materia de teletrabajo	RESOLUCIONES	450
INDICADOR	9	Actuaciones formativas para el personal	CURSOS	80
INDICADOR	10	Actuaciones preventivas	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	11	Expedientes disciplinarios	EXPEDIENTES	2
OBJETIVO	**02**	**ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.**		
INDICADOR	1	Informes y circulares de gestión de traslados y de dotaciones de medios materiales	INFORMES	55
INDICADOR	2	Propuestas de asignación de nuevos equipamientos	PROPUESTAS	130
INDICADOR	3	Informes sobre racionalización de procedimientos adaptados a la estructura	INFORMES	75
INDICADOR	4	Propuestas de mejora funcional y organizativa	PROPUESTAS	25
INDICADOR	5	Instrucciones relativas a los contratos de servicios postales	INFORMES	25
INDICADOR	6	Evaluación de nuevas necesidades y elaboración PPT	INFORMES	30
INDICADOR	7	Propuestas de nuevas contrataciones	PROPUESTAS	35
INDICADOR	8	Propuestas de prórrogas de contrataciones	PROPUESTAS	6
INDICADOR	9	Informe sobre ejecución de contratos	INFORMES	150
INDICADOR	10	Evaluación de actuaciones en los distintos órganos gestores	INFORMES	50
INDICADOR	11	Tramitación de usuarios, servicios con y sin conductor y mantenimiento y reparacion de vehículos de la Consejeria	ACTUACIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**03**	**ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Informes de contratos, convenios y patrimonio.	NÚMERO	180
INDICADOR	2	Tramitación asuntos Consejo de Gobierno.	NÚMERO	100
INDICADOR	3	Propuesta de resolución de recursos a emitir.	NÚMERO	15
INDICADOR	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.	NÚMERO	850
INDICADOR	5	Participación mesas de contratación.	NÚMERO	140
OBJETIVO	**04**	**ACTIVIDAD NORMATIVA.**		
INDICADOR	1	informe sobre leyes y normas.	NÚMERO	25
OBJETIVO	**05**	**GESTIÓN DE SEGUROS**		
INDICADOR	1	Actuaciones con la mediadora	NÚMERO	30
INDICADOR	2	Seguimiento de reclamaciones al seguro	NÚMERO	50
OBJETIVO	**06**	**DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Seguimiento, control y evaluación de la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	75
INDICADOR	2	Anotaciones contables	EXPEDIENTES	9.900
INDICADOR	3	Expedientes de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	120
INDICADOR	4	Procesos de apertura y cierre del ejercicio presupuestario	INFORMES	30
INDICADOR	5	Elaboración de presupuestos	ESTUDIOS	55
INDICADOR	6	Propuestas de modificaciones normativas	PROPUESTAS	10
INDICADOR	7	Informes de ejecución de ingresos	INFORMES	15
INDICADOR	8	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	30
INDICADOR	9	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección (Gastos e Ingresos)	PROPUESTAS	30
INDICADOR	10	Informes de seguimiento de contratos	INFORMES	45
INDICADOR	11	Resoluciones de autorización de empresas públicas	RESOLUCIONES	40
INDICADOR	12	Elaboración de propuestas de contratación y estudios económicos de contratación	ESTUDIOS	1.520
INDICADOR	13	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	PLIEGOS	25
INDICADOR	14	Tramitación contable expedientes parque móvil de la Consejería: indemnizaciones de servicio, reparaciones,	EXPEDIENTES	1.850

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		combustible		
INDICADOR	15	Tramitación contable expedientes otras Direcciones Generales: contratos menores, dietas, etc.	EXPEDIENTES	350
INDICADOR	16	Evaluación final de ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	17	Elaboración, actualizacion y seguimiento nuevo Pes 2027-2029	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	18	Altas, bajas y modificaciones de lineas de subvención y convenios en la Base de datos Regional de Subvenciones	ANOTACIONES	15
INDICADOR	19	Registro en GALA de contratos menores de la Consejería	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	20	Elaboración informes de ejecución contable PO FEDER 2021-2027	INFORMES	65
OBJETIVO	**07**	**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	125
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	210
INDICADOR	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	55
INDICADOR	4	Elaboración de pliegos de clausulas administrativos particuales con criterios de igualdad	PLIEGOS	15
INDICADOR	5	Elaboración de PPT expedientes de contratación de suministros y servicios de Acuerdos Marcos	PLIEGOS	15
OBJETIVO	**08**	**ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES.**		
INDICADOR	1	Reuniones de Plenos y Secciones del Jurado Regional de valoraciones	REUNIONES	22
INDICADOR	2	Elaboración de actas de reuniones. Asistencia, costes,	ACTAS	22
INDICADOR	3	Liquidaciones económicas de reuniones (asistencias, dietas y ponencias)	LIQUIDACIONES	54
INDICADOR	4	Repercusión de costes de intervención del Jurado Regional de Valoraciones	INTERVENCIONES	150
INDICADOR	5	Tramitación y resolución de expedientes de justiprecio	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	6	Tramitación y resolución de recursos administrativos interpuestos contra los acuerdos del JRV	RECURSOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Tramitación y seguimiento de recursos jurisdiccionales en asuntos derivados del ejercicio de la competencia del JRV	RECURSOS	30
INDICADOR	8	Publicaciones en el DOCM y tablones	PUBLICACIONES	100
INDICADOR	9	Digitalización de expedientes	DIGITALIZACIONES	500
INDICADOR	10	Seguimiento cumplimiento de la Carta de Servicios (publicación en portal de indicadores, respuestas e informes)	ACTUACIONES	900
INDICADOR	11	Cursos de formación	CURSOS	2
INDICADOR	12	Revisión de normativa del Jurado Regional de Valoraciones	DISPOSICIONES	3
OBJETIVO	**09**	**GESTIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN, UNIDAD DE GÉNERO, COORDINACIÓN CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROTECCIÓN DE DATOS.**		
INDICADOR	1	Tramitación de solicitudes de acceso a información pública.	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	2	Tramitación de reclamaciones ante el Consejo de Transparencia Regional.	EXPEDIENTES	7
INDICADOR	3	Promoción y gestión de la publicidad activa y de datos abiertos.	ACTUACIONES	100
INDICADOR	4	Coordinación de los procedimientos participativos y consultas públicas previas.	ACTUACIONES	7
INDICADOR	5	Estudio e informe sobre la adecuación de procedimientos y formularios a la nomativa sobre racionalización	ACTUACIONES	50
INDICADOR	6	Supervisión del sistema de información y atención al ciudadano (SIACI) de los procedimientos y trámites	ACTUACIONES	100
INDICADOR	7	Impulso, elaboración y seguimento en el Plan de simplificación Administrativa y de las cartas de servicio.	ACTUACIONES	70
INDICADOR	8	Revisión e impulso del lenguaje inclusivo en la normativa y documentación administrativa.	ACTUACIONES	50
INDICADOR	9	Elaboración de informes de impacto de género de la normativa de la Consejería y de los Presupuestos de la JCCM	INFORMES	10
INDICADOR	10	Asesoramiento e implantación de la transversalidad de género.	ACTUACIONES	30
INDICADOR	11	Impulso, aplicación y seguimiento del Plan Estratégico	ACTUACIONES	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		para la Igualdad de Oportunidades y seguimiento de indicadores		
INDICADOR	12	Coordinación de las actuaciones en materia de protección de datos y seguridad de la información	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	13	Actualización del registro de actividades de tratamiento de protección de datos (RAT) y actualización en formularios	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	14	Coordinación para la elaboración del Plan Anual Normativo y Plan Anual de Participación.	ACTUACIONES	20
INDICADOR	15	Seguimiento del Plan Anual de Estadística	ACTUACIONES	20
OBJETIVO	**10**	**ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN EN EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS.**		
INDICADOR	1	Elaboracion de Pliegos de Prescripciones Técnicas en expedientes de servicios, obras y suministros	PLIEGOS	4
INDICADOR	2	Supervisión y aprobación de proyectos de obras e instalaciones	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	3	Comprobación de replanteo de obras e instalaciones	ACTAS	3
INDICADOR	4	Seguimiento de ejecución de obras e instalaciones	SEGUIMIENTO/CONTROL	110
INDICADOR	5	Revision y conformidad de certificaciones mensuales de obras	CERTIFICACIONES	35
INDICADOR	6	Informe de liquidación de obras	INFORMES	2
INDICADOR	7	Asistencia técnica en obras de otras consejerías	ASISTENCIAS	10
OBJETIVO	**11**	**ASISTENCIA TÉCNICA ÁREA DE PATRIMONIO.**		
INDICADOR	1	Elaboración de informes de tasación/valoración de inmuebles vinculados a operaciones patrimoniales	INFORMES	10
INDICADOR	2	Asistencia técnica en expedientes de Patrimonio e Inventario	INFORMES	10
OBJETIVO	**12**	**GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.**		
INDICADOR	1	Seguimiento de ejecución de contratos de mantenimiento	EXPEDIENTES	7
INDICADOR	2	Gestión técnica de edificios adscritos	EXPEDIENTES	7
OBJETIVO	**13**	**PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EDIFICIOS ADSCRITOS.**		
INDICADOR	1	Soporte técnico en la gestión de la prevención de riesgos	EXPEDIENTES	7
INDICADOR	2	Revisión de los informes de prevención de riesgos	INFORMES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		emitidos por el servicio de prevención		
INDICADOR	3	Implementación y seguimiento de acciones de corrección de deficiencias detectadas por el servcio de prevención	ACTUACIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DEFINIR LAS BASES FINANCIERAS QUE PERMITAN A LA JCCM CUMPLIR SUS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE UNA PROGRAMACIÓN ORDENADA.**		
INDICADOR	1	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Documentación complementaria del Anteproyecto de Ley de Presupuestos	DOCUMENTOS	6
INDICADOR	3	Consistencia técnica del Anteproyecto de Ley de Presupuestos	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**02**	**ELABORAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA.**		
INDICADOR	1	Publicaciones de normativa presupuestaria en el DOCM	NÚMERO	3
OBJETIVO	**03**	**ANALIZAR Y VALORAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**		
INDICADOR	1	Estudios de ejecución presupuestaria (Análisis de posibles desviaciones con el presupuesto)	NÚMERO	14
INDICADOR	2	Informes preceptivos evacuados sobre expedientes de gestión presupuestaria de las secciones, empresas y fundaciones	NÚMERO	9.500
INDICADOR	3	Informes de seguimiento de la ejecución emitidos	NÚMERO	12
OBJETIVO	**04**	**CONTROLAR Y DESARROLLAR LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.**		
INDICADOR	1	Estudios sobre el seguimiento del sistema de financiación autonómica	NÚMERO	4
INDICADOR	2	Notificaciones del control de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva correspondiente	NÚMERO	3
OBJETIVO	**05**	**CUMPLIR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**		
INDICADOR	1	Marcos presupuestarios plurianuales	ACTUACIONES	3
INDICADOR	2	Alineación del marco presupuestario anual con los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Planes, programas y actuaciones	NÚMERO	12
INDICADOR	4	Líneas fundamentales del presupuesto	ACTUACIONES	3
INDICADOR	5	Cumplimiento de las líneas fundamentales del presupuesto	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**06**	**IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA, ENMARCADAS EN EL II PLAN ESTRATÉGICO.**		
INDICADOR	1	Implementación de las acciones comprometidas por la consejería para promover la igualdad de género	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.**		
INDICADOR	1	Informes de fiscalización previa	INFORMES	13.000
INDICADOR	2	Intervención de obligaciones	ACTUACIONES	55.000
INDICADOR	3	Comprobaciones materiales en recepciones	RECEPCIONES	110
INDICADOR	4	Informes emitidos en relación con propuestas normativas y otras iniciativas (bases reguladoras subvenciones)	INFORMES	120
INDICADOR	5	Control financiero permanente	INFORMES	15
INDICADOR	6	Auditoría pública y control financiero de subvenciones y ayudas públicas	INFORMES	420
INDICADOR	7	Auditoría de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	35
INDICADOR	8	Acciones formativas	CURSOS	30
OBJETIVO	**02**	**DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA**		
INDICADOR	1	Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública	INSTRUCCIONES	30
INDICADOR	2	Registro de operaciones contables	OPERACIONES	11400.000
INDICADOR	3	Elaboración de información estadística contable	INFORMES	453
INDICADOR	4	Elaboración de la Cuenta General	ACTUACIONES	10
INDICADOR	5	Elaboración de informes sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria de las administraciones	INFORMES	70
INDICADOR	6	Tratamiento de facturas en registro electrónico	ACCIONES	562.000
INDICADOR	7	Modificaciones de crédito	ACCIONES	1.300
INDICADOR	8	Asistencia a proveedores en proceso de facturación	ASUNTOS	1.900

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.**		
INDICADOR	1	Instrucciones del inventario general	INSTRUCCIONES	1
INDICADOR	2	Actualización de los activos del inventario	ACTUALIZACIONES	200
INDICADOR	3	Altas de bienes inmuebles y derechos en el inventario	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	4	Depuración física y jurídica de bienes y derechos del inventario	ACTUACIONES	50
INDICADOR	5	Confección de informes de inventario	INFORMES	60
OBJETIVO	**02**	**INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.**		
INDICADOR	1	Regularización física y jurídica de inmuebles transferidos	ACTUACIONES	15
INDICADOR	2	Tramitación de inscripciones en el registro de la propiedad	SOLICITUDES	30
INDICADOR	3	Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones)	ACTUACIONES	120
OBJETIVO	**03**	**GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL.**		
INDICADOR	1	Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos	ACTUACIONES	2.000
INDICADOR	2	Propuesta de pago	PROPUESTAS	1.400
INDICADOR	3	Devolución por incompetencia o error	DEVOLUCIONES	20
INDICADOR	4	Solicitud de exención, no sujeción, prescripción o aplazamiento	SOLICITUDES	30
INDICADOR	5	Expedientes de compensación de deuda y de embargos	ACTUACIONES	10
INDICADOR	6	Solicitud de información complementaria	SOLICITUDES	100
OBJETIVO	**04**	**PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades	COMPROBACIONES	1.000
INDICADOR	2	Comprobaciones de cesiones y otras instadas de oficio	COMPROBACIONES	10
INDICADOR	3	Expedientes de investigación y deslinde	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	4	Interposición de recursos y otras acciones	RECURSOS	1
INDICADOR	5	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	5
OBJETIVO	**05**	**AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Afectación y desafectación de bienes	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	2	Adscripción y desadscripción de bienes	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO	**06**	**UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.**		
INDICADOR	1	Concesión y autorizaciones de bienes de dominio público	INFORMES	20
INDICADOR	2	Cesión de uso privativo de bienes demaniales	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	3	Contratos de explotación de bienes patrimoniales	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	4	Tramitación de contratos de arrendamientos	EXPEDIENTES	5
OBJETIVO	**07**	**ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.**		
INDICADOR	1	Expedientes de adquisición de inmuebles	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	2	Formalización de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	20
INDICADOR	3	Aceptación de donaciones, legados y herencias	RESOLUCIONES	5
INDICADOR	4	Aceptación de cesiones de otras administraciones	RESOLUCIONES	10
INDICADOR	5	Enajenación onerosa de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	6	Cesiones gratuitas a otras administraciones	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	7	Permuta de bienes del patrimonio	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO	**08**	**PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO.**		
INDICADOR	1	Actividad normativa: instrucciones para la organización, coordinación y gestión de los parques móviles	INSTRUCCIONES	2
INDICADOR	2	Adquisición de nuevos vehículos	INFORMES	20
INDICADOR	3	Gestión y matriculación de nuevos vehículos	ACTUACIONES	140
INDICADOR	4	Preparación de pliegos y seguimiento del contrato de aseguramiento de la flota	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	5	Gestión póliza seguros de la flota de vehículos	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	6	Gestión de siniestros	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	7	Preparación de pliegos y seguimento Acuerdo Marco Combustible Automoción	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	8	Elaboración y seguimiento de contrato de combustible para flota de la Consejería	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	9	Gestión de tarjetas de respontaje para la flota de vehículos	ACTUACIONES	580
INDICADOR	10	Preparación de pliegos y seguimiento de Acuerdo Marco	EXPEDIENTES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		Mantenimiento de vehículos		
INDICADOR	11	Elaboración y seguimiento de contrato de mantenimiento para la flota de la Consejería de Hacienda, AA.PP y T.D.	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	12	Soporte para operaciones de mantenimiento de la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	120
INDICADOR	13	Gestión impuestos de vehículos de tracción mecánica	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	14	Gestión y seguimiento de sanciones de tráfico	EXPEDIENTES	275
INDICADOR	15	Cambio de adscripción de vehículos	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	16	Enajenación y baja de vehículos	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	17	Gestión del inventario de vehículos	ACTUACIONES	140
INDICADOR	18	Gestión de usuarios y configuración de aplicación del parque móvil	ACTUACIONES	350
INDICADOR	19	Parque Móvil Servicios Generales: Servicios con y sin conductor	SERVICIOS	48.000
INDICADOR	20	Parque Móvil Servicios Generales: Mantenimiento y reparación de vehículos	EXPEDIENTES	1.600
INDICADOR	21	Parque Móvil Servicios Generales: Repostajes de vehículos	CONTROLES	9.000
INDICADOR	22	Parque Móvil Servicios Generales: Indemnizaciones por razón de servicio	EXPEDIENTES	10.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FINANCIACIÓN COMUNITARIA.**		
INDICADOR	1	Solicitudes de pago del programa FEDER 2021-2027.	CERTIFICACIONES	6
INDICADOR	2	Previsiones de ingresos del FEDER	ESTUDIOS	26
INDICADOR	3	Planes de verificación de los gastos y operaciones objeto de certificación	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	4	Asistencia reuniones (Comités de seguimiento / Foro de Economía y Política Regional / MEH)	REUNIONES	15
INDICADOR	5	Actualización de los sistemas de gestión y control: acuerdos / manuales de procedimiento	ESTUDIOS	3
INDICADOR	6	Definición de sistemas de gestión informática	ESTUDIOS	1
INDICADOR	7	Seguimiento, control y asesoramiento a los centros gestores en relación a la implementación del PO FEDER	REUNIONES	50
INDICADOR	8	Informes sobre la elegibilidad de operaciones (Órdenes de bases, ordenes de convocatorias y manifestaciones de interés)	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	9	Acciones formativas con los órganos gestores	REUNIONES	2
INDICADOR	10	Informes sobre transferencias de crédito	DOCUMENTOS	56
INDICADOR	11	Acciones de comunicación en redes, medios de comunicación y actos	DOCUMENTOS	500
OBJETIVO	**02**	**INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL PO FEDER 2021-2027**		
INDICADOR	1	Análisis de impacto de género del Programa	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Uso del lenguaje inclusivo en la documentación a elaborar	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Datos desagregados por sexo en todos los sistemas de recogida de información	BASE DE DATOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 612F CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.**		
INDICADOR	1	Perfil de contratante.	PUBLICACIONES	30.000
INDICADOR	2	Registro de contratos.	ANOTACIONES	23.000
INDICADOR	3	Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación.	CONSULTAS	3.000
INDICADOR	4	Remisión de información a otros órganos.	INFORMES	5
INDICADOR	5	Registro electrónico Contrata@PYME.	INSCRIPCIONES	500
INDICADOR	6	Registro Oficial de Licitadores.	EXPEDIENTES	1.200
INDICADOR	7	Asesoramiento INFOCONTRATA CLM.	CONSULTAS	100
INDICADOR	8	Asesoramiento Unidad de asesoramiente especializado en materia de contratación pública de Castilla-La Mancha.	INFORMES	2
INDICADOR	9	Modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares	PLIEGOS	0
INDICADOR	10	Desarrollo normativo en materia de contratación pública.	NORMAS	1
INDICADOR	11	Oficina de Evaluación Financiera de Castilla La Mancha.	INFORMES	13
OBJETIVO	**02**	**RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN.**		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	2	Concesión de autorizaciones excepcionales	RESOLUCIONES	30
INDICADOR	3	Instrucciones y recomendaciones en materia de contratación	INSTRUCCIONES	2
OBJETIVO	**03**	**IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**		
INDICADOR	1	Cláusulas con perspectiva de género en los contratos	CONTRATOS	1.500
OBJETIVO	**04**	**LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Incorporación de lenguaje inclusivo	ACTUACIONES	1.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.**		
INDICADOR	1	Relaciones con los órganos de gestión de las delegaciones provinciales de la consejería y con las oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	170
INDICADOR	2	Relaciones con órganos de inspección de las delegaciones provinciales de la consejería	COMUNICACIONES	65
INDICADOR	3	Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías de la comunidad autónoma	COMUNICACIONES	75
INDICADOR	4	Actas de las visitas de inspección a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario	ACTAS	40
INDICADOR	5	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	EXPEDIENTES	120
OBJETIVO	**02**	**FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**		
INDICADOR	1	Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente	PROGRAMAS	32
INDICADOR	2	Autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda (excepto tasas)	AUTOLIQUIDACIONES	380.000
INDICADOR	3	Documentos pagados o presentados (excepto tasas)	DOCUMENTOS	200.000
INDICADOR	4	Informes de valor de bienes solicitados y emitidos por internet	INFORMES	45.000
INDICADOR	5	Autoliquidaciones pagadas a través de empleado público	AUTOLIQUIDACIONES	20.200
INDICADOR	6	Recepción de declaraciones informativas notariales	FICHAS	175.000
INDICADOR	7	Autoliquidaciones de tasas confeccionadas a través de programas de ayuda	AUTOLIQUIDACIONES	420.000
INDICADOR	8	Documentos de tasas pagados por Internet	DOCUMENTOS	340.000
INDICADOR	9	Informes de valor previo a la adquisición o transmisión de bienes inmuebles mediante dictamen de perito	INFORMES	650
INDICADOR	10	Informes de determinación del valor de referencia obtenidos desde el Portal Tributario y los programas de ayuda	INFORMES	13.900
INDICADOR	11	Pago de deudas mediante transferencia bancaria	ACTUACIONES	1.600
INDICADOR	12	Información a la ciudadanía sobre beneficios fiscales	FOLLETOS	700.000
INDICADOR	13	Información sobre beneficios fisacles a familias, considerando los colectivos en situación de vulnerabilidad	FOLLETOS	1.000.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	14	Información sobre beneficios fiscales a residentes en zonas despobladas	FOLLETOS	250.000
INDICADOR	15	Notificaciones electrónicas	EXPEDIENTES	45.000
OBJETIVO	**03**	**EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.**		
INDICADOR	1	Expedientes presentados en las delegaciones provinciales y en las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario	EXPEDIENTES	360.000
INDICADOR	2	Liquidaciones practicadas en vía de gestión	LIQUIDACIONES	25.200
INDICADOR	3	Expedientes de comprobación de valor despachados	VALORACIONES	51.500
INDICADOR	4	Actas de inspección instruidas	ACTAS	410
INDICADOR	5	Diligencias de colaboración	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	6	Recursos resueltos	RECURSOS	2.020
INDICADOR	7	Expedientes sancionadores resueltos en vía de gestión	EXPEDIENTES	360
INDICADOR	8	Expedientes sancionadores resueltos en vía de inspección	EXPEDIENTES	240
INDICADOR	9	Procedimientos especiales de revisión	RESOLUCIONES	10
INDICADOR	10	Providencias de apremios expedidas	PROVIDENCIAS	15.500
INDICADOR	11	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	4.600
INDICADOR	12	Cartas informativas a contribuyentes	CARTAS	18.000
INDICADOR	13	Certificados de carácter tributario expedidos	CERTIFICADOS	80.000
INDICADOR	14	Liquidaciones por Censo Fiscal	LIQUIDACIONES	29.900
OBJETIVO	**04**	**COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.**		
INDICADOR	1	Reuniones mantenidas con otras administraciones	REUNIONES	10
INDICADOR	2	Coordinación con la AEAT	REUNIONES	20
INDICADOR	3	Intercambios de información con la AEAT	INTERCAMBIOS	55
INDICADOR	4	Coordinación con la Gerencia Regional del Catastro	REUNIONES	22

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.**		
INDICADOR	1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	SUPERVISIONES	1.300
INDICADOR	2	Comunicaciones	CORREOS ELECTRONICOS/CARTAS	400.000
INDICADOR	3	Transferencias	TRANSFERENCIAS	2.300.000
INDICADOR	4	Certificados	APUNTES	1.200
INDICADOR	5	Documentación de contabilidad de ingresos	RESOLUCIONES	14.000
INDICADOR	6	Control y autorización de pagos anticipados	RESOLUCIONES	128
INDICADOR	7	Control y autorizaciión de libramientos	RESOLUCIONES	20
INDICADOR	8	Documentación contable de situación financiera	REVISIONES	1.900
INDICADOR	9	Anotación de embargos judiciales y administrativos	EXPEDIENTES	100.000
INDICADOR	10	Embargos aplicados	TRANSFERENCIAS	17.000
INDICADOR	11	Gestión Caja General de Depositos y garantías	PAGOS	2.500
INDICADOR	12	Gestión del Portal de Tesorería	ACTUALIZACIONES	250
INDICADOR	13	Información a los ciudadanos	CONSULTAS	5.800
INDICADOR	14	Actuaciones automatizadas	CERTIFICADOS	100
OBJETIVO	**02**	**PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.**		
INDICADOR	1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	2	Análisis de endeudamiento	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
INDICADOR	4	Ejecución contable de los capítulos 3 y 9	EXPEDIENTES	320
INDICADOR	5	Elaboración de informes sobre evolución de entidades financieras	INFORMES	20
INDICADOR	6	Seguimiento y control de activos y pasivos del sector publico regional	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	7	Informes mensuales al Banco de España relativos a transacciones con el exterior	INFORMES	12
INDICADOR	8	Estudio trimestral del factoring sin recurso para conciliación con el endeudamiento a publicar por el Banco de España	ESTUDIOS	4
INDICADOR	9	Informes mensuales modelos CIMCA	INFORMES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTR. PÚBLICAS Y TRANSF. DIGITAL

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	10	Informes para las agencias de calificación crediticias	INFORMES	6
OBJETIVO	**03**	**INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.**		
INDICADOR	1	Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros y corredores de reaseguros	INSCRIPCIONES	1
INDICADOR	2	Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	3	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	4	Colaboración con la administración central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados	DOCUMENTACIÓN	5
INDICADOR	5	Expedientes de Declaración Estadístico Contable (DEC)	EXPEDIENTES	13
OBJETIVO	**04**	**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.**		
INDICADOR	1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	16
INDICADOR	2	Informes de legalidad en materia de modificaciones estatutarias de cooperativas de crédito	INFORMES	4
INDICADOR	3	Control y análisis de la documentación financiera y contable remitida por entidades finacieras	CONTROLES	60
INDICADOR	4	Informes de la actividad financiera de Cajas y Cooperativas de Crédito en Castilla La Mancha	INFORMES	4

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.5. 17. FOMENTO

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 31/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura y las competencias de la Consejería de Fomento, corresponde a este departamento el ejercicio de las funciones en materia de vivienda, planificación territorial y urbanismo, transporte y movilidad sostenible, carreteras y ordenación de la actividad cartográfica.

La Consejería de Fomento se estructura en los siguientes órganos directivos: la Secretaría General, la Dirección General de Vivienda, la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Transportes y Movilidad.

En el ámbito provincial, las Delegaciones Provinciales actúan como órgano de apoyo a la persona titular de la Consejería. Bajo su dependencia y supervisión, ejercen la dirección de las unidades que se les encuentran adscritas.

Se encuentran adscritos a la Consejería la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A. y el Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha, este último configurado como órgano técnico y administrativo, sin personalidad jurídica propia e integrado en la Secretaría General.

La Consejería de Fomento presenta su hoja de ruta para 2027, en línea con el presupuesto elaborado por el Gobierno de Castilla-La Mancha, orientada a garantizar la prestación de servicios públicos en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía e impulsar el desarrollo socioeconómico mediante una gestión eficiente, equitativa, sostenible y transparente.

En materia de carreteras, resulta prioritario mantener, con fondos propios, la labor de conservación, mantenimiento y mejora de la Red Regional de Carreteras, así como reforzar la seguridad vial a través de los distintos contratos gestionados por el Gobierno regional y ejecutar actuaciones concretas en diversos puntos de la red, contribuyendo a afrontar el reto demográfico y a potenciar las zonas turísticas, vertebrando la región de manera integral.

A lo largo de estos años, nuestra hoja de ruta ha sido el III Plan Regional de Carreteras. Actualmente, estamos iniciando los trabajos de redacción del IV Plan Regional de Carreteras, con un horizonte temporal 2027-2036, en el que se recojan las demandas de la sociedad y se impulse el desarrollo socioeconómico de Castilla-La Mancha.

Se van a seguir ejecutando los Contratos de Mantenimiento de Firmes y los Contratos de servicio para dar apoyo a las operaciones de Conservación con Medios propios durante el año 2027.

Además, se van a renovar los contratos de servicio para el mantenimiento de los márgenes, renovación de las marcas viales, señalización vertical y balizamiento, redacción del

Plan de Seguridad Vial, el Plan de Aforos y elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido.

Además de la gestión de la Red Regional de Carreteras, trabajaremos conjuntamente con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en el avance de las infraestructuras estatales pendientes en la región, como la A-32 en Albacete; el trazado de la A-43 en la opción sur, pasando por Puertollano y Almadén; la autovía Toledo-Ciudad Real en la provincia de Ciudad Real; la autovía entre Albacete y Cuenca; la autovía de la Alcarria; la supresión de los peajes en la R-2 y la AP-41; el tercer carril de la A-42 hasta Illescas, así como el impulso definitivo de las obras de la A-40 en el tramo pendiente entre Toledo y Ocaña y la definición de su trazado hasta Teruel.

Desde el área de Transportes y Movilidad se mantendrá el impulso al refuerzo y mejora de las líneas regulares de viajeros, la extensión de las zonas cubiertas por los servicios de transporte sensible a la demanda, la ampliación y consolidación de los servicios ASTRA, y la continuidad del convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid. Con el fin de seguir avanzando en la movilidad de la ciudadanía, se plantearán nuevos contratos que incrementen las frecuencias y amplíen las líneas, mejorando así los servicios ya existentes.

Se seguirá contribuyendo a que el transporte público cuente con precios asequibles y se mantendrán las ayudas dirigidas a los colectivos más vulnerables (personas con discapacidad, mayores de 65 años, jóvenes y familias numerosas), así como la gratuidad del transporte público a menores de 0 a 14 años y el aumento del descuento para jóvenes que pasa de 29 a 35 años.

En relación con el reto demográfico, con el que esta comunidad está firmemente comprometida, se continuará apostando por acercar el transporte sensible a la demanda a un mayor número de municipios. Se implantarán nuevos servicios en la zona de La Jara (Toledo), La Manchuela (Cuenca), la Sierra de Alcaraz (Albacete), la Sierra de San Vicente (Toledo) y todo lo restante de Guadalajara, salvo el Corredor del Henares, que se sumarán a las ya existentes en la Serranía Norte de Guadalajara, Campos de Montiel, la Serranía Baja y Alta Alcarria conquense, Señorío de Molina, Comarca de Almadén y la Sierra del Segura. Asimismo, continuaremos con la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha mediante una cátedra que profundizará en las particularidades del transporte sensible a la demanda en la región y propondrá medidas para optimizar este modelo.

Por último, como novedad, se incorporan la adaptación legislativa a la nueva Ley de Movilidad, la mejora de las infraestructuras, como pueden ser las estaciones de autobuses mediante el Plan de Revitalización de Estaciones de Autobuses, y la digitalización del sistema, mediante una APP o web de la JCCM con todas las rutas de transporte regular de la región.

En materia de vivienda, trabajaremos con tres fuentes de financiación complementarias: los fondos propios de la Junta de Comunidades, los recursos procedentes del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y un notable incremento de los fondos FEDER, cuya cuantía ha aumentado de forma considerable respecto a los ejercicios anteriores. Esta combinación nos permitirá facilitar el acceso a la vivienda, especialmente a las personas jóvenes, y mejorar las condiciones de los

hogares familiares, promoviendo el confort y la eficiencia energética.

Seguiremos gestionando el parque público de vivienda con transparencia y eficacia, así como el desarrollo de políticas que faciliten el acceso a la vivienda y la rehabilitación del parque residencial y su accesibilidad, con especial mirada en jóvenes y colectivos vulnerables. Mantendremos las ayudas al alquiler para mujeres víctimas de violencia de género. Del mismo modo, impulsaremos la adquisición de vivienda para jóvenes y familias en municipios menores de 10.000, ayudas al alquiler en régimen general y para jóvenes y el programa de los "Préstamos tipo 0". Tras cumplir el Plan 10.000, avanzaremos hacia el objetivo de 30.000 nuevas viviendas visadas mediante colaboración público-privada.

Las prioridades en materia de vivienda son claras, y una de ellas es el incremento de la oferta de vivienda protegida destinada a alquiler asequible mediante la financiación de nuevas promociones de viviendas energéticamente eficientes, promovidas tanto por entidades públicas como por colaboración público-privada.

En el apartado de planificación territorial y urbanismo seguiremos trabajando por la agilidad y simplificación administrativa mediante el impulso tecnológico de la plataforma electrónica de tramitación de expedientes urbanísticos y los visores integrales de urbanismo.

Seguiremos agilizando trámites y acompañando a los municipios y promotores, con garantías jurídicas y respeto al territorio, para sentar las bases de un desarrollo urbano sostenible. Para ello, desplegaremos la Norma Técnica de Planeamiento, que dará coherencia normativa a los municipios que no tienen POM ni PDSU. En esta línea, trabajamos en la unificación de las normas subsidiarias provinciales de los municipios que carecen de una figura de planeamiento general. Además, impulsaremos la regeneración y renovación del tejido urbano mediante el convenio con el Ayuntamiento de Cuenca para reurbanizar la Calle Carretería y su entorno.

En la línea de los proyectos de singular interés en Castilla-La Mancha, seguiremos trabajando con los PSI ya establecidos como Hydnum Steel, Toro Verde, Meta, Los Palancares o Aerth Space que transformarán la capacidad socioeconómica de la región. Impulsaremos las actuaciones de rehabilitación del Proyecto de Singular Interés "El Fuerte de San Francisco" y la ejecución de las obras de urbanización de la "Nueva Área Dotacional El Terminillo".

En materia de información geográfica, el Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha sigue desarrollando sus líneas principales, como la georreferenciación de las líneas límite entre municipios, aportando seguridad jurídica y asumiendo un coste que, de otro modo, nuestros ayuntamientos no podrían asumir.

Renovaremos el contrato que da soporte a la plataforma tecnológica del Portal de Mapas, esencial para que todas las consejerías tengan publicada su información y sirva de base para

análisis y seguimiento de todas las políticas públicas del gobierno.

En coordinación con el Instituto Geográfico Nacional, y al amparo de nuestra adhesión al Sistema Cartográfico Nacional, finalizaremos el segundo despliegue de estaciones permanentes del sistema de navegación global por satélite, redensificando una red cada vez más demandada por nuestros agricultores.

Por otro lado, nos preocupa la formación y divulgación del trabajo generado y este año próximo arrancaremos un programa de becas de formación. Con el nuevo plan cartográfico desarrollaremos nuevas líneas de trabajo que garanticen la calidad del dato, alineada con la gobernanza del mismo, los metadatos y la asistencia en la cartografía de emergencias.

No obstante, el presupuesto podría verse modificado por la llegada de nuevos fondos europeos a través del Fondo Social del Clima, que permitiría reforzar las políticas de movilidad sostenible o de mejora de la eficiencia energética de viviendas.

Los presupuestos de 2027 se plantean como una herramienta clave para seguir construyendo una Castilla-La Mancha más justa, cohesionada y con más oportunidades. A través de la colaboración entre lo público y lo privado, impulsaremos proyectos que generen empleo, fortalezcan los servicios públicos y promuevan un desarrollo equilibrado en toda la región.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, MEJORAR SU ACCESIBILIDAD E INCREMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA SOCIAL Y ASEQUIBLE A TR**
ACTIVIDAD	1	Programa de ayudas al alquiler de vivienda.
ACTIVIDAD	2	Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes.
ACTIVIDAD	3	Programa de ayuda a personas vulnerables.
ACTIVIDAD	4	Programa de incremento del parque público de vivienda.
ACTIVIDAD	5	Programa adquisición viviendas Sareb.
ACTIVIDAD	6	Programa de mejoras de la accesibilidad.
ACTIVIDAD	7	Gestión pública viviendas sobre suelo público o privado destinadas alquiler social o asequible, mediante la cesión de us
ACTIVIDAD	8	Fomento de la puesta a disposicion del sector público de viviendas vacías para su alquiler asequible o social
ACTIVIDAD	9	Ayudas al desarrollo y urbanizacion de suelo para vivienda protegida.
ACTIVIDAD	10	Promoción directa de viviendas, sobre suelo público, para ser destinadas al alquiler social o asequible o a la venta par
OBJETIVO	**02**	**ASESORAR E INTERMEDIAR EN MEDIACIONES HIPOTECARIAS**
ACTIVIDAD	1	Oficinas de intermediación hipotecaria.
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR EL PARQUE DE VIVIENDA SOCIAL**
ACTIVIDAD	1	Inversiones en el parque público de vivienda social.
OBJETIVO	**04**	**FOMENTAR EL ARRENDAMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**
ACTIVIDAD	1	Ayudas al arrendamiento para mujeres víctimas de violencia de género.
OBJETIVO	**06**	**FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION**
ACTIVIDAD	1	Programa 1 Actuaciones a Nivel de Barrio.
ACTIVIDAD	2	Programa 2 Apoyo oficinas de Rehabilitación.
ACTIVIDAD	3	Programa 3 Actuaciones a Nivel de Edificio.
ACTIVIDAD	4	Programa 4 Actuaciones de mejora de eficiencia energética en viviendas.
ACTIVIDAD	5	Programa 6 Ayudas a la redacción del Libro del edificio y Proyectos
ACTIVIDAD	6	Programa 6 Construcción de viviendas en alquiler social.
OBJETIVO	**07**	**FOMENTAR LA REHABILITACION DE VIVIENDAS EN ZONAS RURALES EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN**
ACTIVIDAD	1	Rehabilitación de viviendas en municipios de zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.
OBJETIVO	**08**	**FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 5000**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		HABITANTES (PREE 5000)
ACTIVIDAD	1	Rehabilitación energética en viviendas y en edificios de viviendas existentes, en municipios de reto demográfico (Progra
OBJETIVO	**09**	**FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y PARTICULARMENTE LA SOLAR, LA BIOMASA, LA GEOTERMIA Y LA AEROTERMIA EN EDIFICIOS**
ACTIVIDAD	1	Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en viviendas y edificios de viviendas de Castilla-La Mancha, cofinan
OBJETIVO	**10**	**FOMENTAR LA PROMOCION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES DESTINADAS AL ALQUILER ASEQUIBLE**
ACTIVIDAD	1	Promoción de viviendas protegidas energéticamente eficientes destinadas al alquiler asequible, cofinanciadas con el Prog

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE URBANISMO.**
ACTIVIDAD	1	Actividades formativas y divulgativas promovidas por la DGPTU.
OBJETIVO	**02**	**APOYAR A LAS COMISIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes y propuestas relativos a la tramitación y desarrollo del planeamiento municipal y las actividade
OBJETIVO	**03**	**GESTIONAR EL PATRIMONIO DE SUELO.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y Mantenimiento del Catálogo de Suelo y gestión del suelo público.
OBJETIVO	**04**	**REALIZAR ACTUACIONES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Rehabilitación "Paseo de San Gregorio" -Puertollano-.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR Y FACILITAR EL ACCESO AL PLANEAMIENTO**
ACTIVIDAD	1	FOMENTAR Y FACILITAR EL ACCESO AL PLANEAMIENTO
OBJETIVO	**02**	**REGULAR LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS.**
ACTIVIDAD	1	Redacción de una Norma Técnica de Planeamiento en el Medio Rural.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**COORDINAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes del personal de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Incorporaciones y renovación de contratos del personal laboral temporal y nombramientos de personal funcionario interino
ACTIVIDAD	3	Control de absentismo y horarios del personal.
ACTIVIDAD	4	Modificación de las relaciones de puestos de trabajo y plantilla.
ACTIVIDAD	5	Coordinación de planes de formación específica en la consejería.
ACTIVIDAD	6	Gestión de las bolsas de trabajo de personal interino.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de las medidas para la prevención y acción contra la violencia de género.
ACTIVIDAD	8	Tramitación de las medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
OBJETIVO	**02**	**GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa completa de los procedimientos de adjudicación.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Gestión y tramitación de los expedientes de resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautaciones de
ACTIVIDAD	4	Gestión y tramitación de los expedientes de devolución de fianzas.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de los contratos derivados de los Acuerdos marco de hacienda.
OBJETIVO	**03**	**DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos y seguimiento de la ejecución presupuestaria
ACTIVIDAD	2	Coordinación y control de la ejecución de gastos e ingresos de las Delegaciones Provinciales.
ACTIVIDAD	3	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de apla
ACTIVIDAD	4	Elaboración y seguimiento del Plan estratégico de subvenciones y la Base de datos de subvenciones
OBJETIVO	**04**	**PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	3	Preparación de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno
ACTIVIDAD	4	Elaboración de las publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la
ACTIVIDAD	5	Gestión de recursos contenciosos-administrativos
ACTIVIDAD	6	Preparación de expedientes de responsabilidad patrimonial

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**05**	**ORGANIZAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Gestionar las compras de material
ACTIVIDAD	2	Gestionar el Registro General de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Realizar, proponer y seguir los contratos relacionados con la actividad.
ACTIVIDAD	4	Adhesión mediante protocolo y seguimiento de contratos multisección.
ACTIVIDAD	5	Atención a usuarios (aplicación CRU).
OBJETIVO	**06**	**GESTIONAR LA EXPROPIACION FORZOSA DE LOS PROYECTOS DE LA CONSEJERIA.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de proyectos de expropiación forzosa.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de reversión.
OBJETIVO	**07**	**GESTIONAR EL PATRIMONIO GENERAL ADSCRITO A LA CONSEJERIA.**
ACTIVIDAD	1	Protección y defensa del patrimonio.
ACTIVIDAD	2	Regularización del patrimonio.
ACTIVIDAD	3	Operaciones patrimoniales de bienes muebles e inmuebles.
OBJETIVO	**08**	**PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL Y EJERCER LAS FUNCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACI**
ACTIVIDAD	1	
ACTIVIDAD	2	Emisión de informes de adecuación a la normativa vigente sobre racionalización y simplificación de procedimientos y medi
ACTIVIDAD	3	Gestión del Catálogo de Procedimientos administrativos de la Consejería
ACTIVIDAD	4	Resolución de consultas formuladas por los órganos de la Consejería y otros órganos administrativos
ACTIVIDAD	5	Emisión de informes sobre los proyectos de disposiciones normativas tramitados a iniciativa de otras Consejerías/organis
ACTIVIDAD	6	Asesoramiento para la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y actuaciones de la Consejería y
ACTIVIDAD	7	Realización de acciones relativas a la sensibilización en materia de promoción de la igualdad dirigidas a la Consejería
ACTIVIDAD	8	Ejecución de las funciones vinculadas al Portal de Transparencia
ACTIVIDAD	9	Resolución de las solicitudes de acceso a información pública
ACTIVIDAD	10	Gestión del Registro de Actividades de Tratamiento
OBJETIVO	**09**	**FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA.**
ACTIVIDAD	1	Revisión de las disposiciones normativas y demás documentación de la Consejería para garantizar la utilización de un len
ACTIVIDAD	2	Revisión de los portales y herramientas de comunicación de la Consejería para garantizar la utilización de un lenguaje i

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**MODERNIZAR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONOMICA Y ASEGURAR UNA MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD DE NUESTRO TERRITORI**
ACTIVIDAD	1	Redacción y dirección de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente y al medi
ACTIVIDAD	2	Construcción y acondicionamiento de carreteras, variantes de población y travesías resilientes y sostenibles.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PRESERVAR EL PATRIMONIO QUE CONSTITUYE LA RED DE CARRETERAS. CONSERVACIÓN ORDINARIA**
ACTIVIDAD	1	Realizar actuaciones puntuales vinculadas a la conservación ordinaria de carreteras: drenaje longitudinal y tranversal,
OBJETIVO	**03**	**MANTENER LAS CARRETERAS EN BUEN ESTADO. CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA.**
ACTIVIDAD	1	Conservar, reforzar firmes, reciclar, realizar actuaciones de mejora de drenaje, señalización y balizamiento y obras com
OBJETIVO	**06**	**FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Introducir la perspectiva de género en los pliegos de contratación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Facilitación de los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
OBJETIVO	**02**	**ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. LUCHA FRENTE A LA DESPOBLACI**
ACTIVIDAD	1	Reordenación de los servicios de transporte público de viajeros en Castilla-La Mancha. Prestación de los tráficos intern
ACTIVIDAD	2	Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera entre las grandes ciu
ACTIVIDAD	3	Ampliación y mejora de los servicios regulares de transporte público de viajeros en las áreas supramunicipales de las gr
ACTIVIDAD	4	Promoción de la modernización y la profesionalización en la gestión de las empresas de transporte público.
ACTIVIDAD	5	Resolución de reclamaciones, sugerencias y quejas del servicio de transporte público de viajeros.
ACTIVIDAD	6	Promover la revisión de los horarios y las rutas de los servicios públicos de transporte para facilitar la conciliación
ACTIVIDAD	7	Obligatoriedad de realizar parada a demanda entre dos paradas fijas, en horario nocturno y entorno urbano, cuando aquéll
ACTIVIDAD	8	Establecimiento de las paradas de transporte en lugares suficientemente iluminados e incorporar, en los convenios a form
ACTIVIDAD	9	Fomento del uso del transporte público mediante distintos programas.
ACTIVIDAD	10	Potenciación de infraestructuras de transporte modernas y seguras.
ACTIVIDAD	11	Implantación del sistema digital de control del transporte interurbano regular de viajeros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**SUMINISTRAR UN SISTEMA CENTRAL SAE PARA AFRONTAR LA GESTION DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE.**
ACTIVIDAD	1	Instalación del sistema SAE central para una solución integral de gestión y explotación de las concesiones de transporte.
ACTIVIDAD	2	Reposición de materiales del SAE y reparación de los sistemas hardware por un período de 10 años.
OBJETIVO	**02**	**IMPLANTAR SISTEMAS DE INFORMACION AL USUARIO WEB Y APP.**
ACTIVIDAD	1	Implantar sistemas de información al usuario web y al usuario de la APP.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR, COORDINAR, MANTENER, NORMALIZAR Y DIFUNDIR LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES**
ACTIVIDAD	1	Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica.
ACTIVIDAD	2	Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos
ACTIVIDAD	3	Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, MEJORAR SU ACCESIBILIDAD E INCREMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA SOCIAL Y ASEQUIBLE A TR**		
INDICADOR	1	Familias o unidades de convivencia	AYUDAS	5.436
INDICADOR	2	Jóvenes	VIVIENDAS	462
INDICADOR	3	Familias o unidades de convivencia vulnerables	AYUDAS	0
INDICADOR	4	Viviendas adquiridas	VIVIENDAS	30
INDICADOR	5	Viviendas adquiridas Sareb	VIVIENDAS	0
INDICADOR	6	Viviendas rehabilitadas accesibilidad	VIVIENDAS	4.320
INDICADOR	7	Gestión pública viviendas sobre suelo público o privado destinadas alquiler social o asequible, mediante la cesión de us	VIVIENDAS	25
INDICADOR	8	Fomento de la puesta a disposicion del sector público de viviendas vacías para su alquiler asequible o social	VIVIENDAS	36
INDICADOR	9	Ayudas al desarrollo y urbanizacion de suelo para vivienda protegida.	VIVIENDAS	75
INDICADOR	10	Promoción directa de viviendas, sobre suelo público, para ser destinadas al alquiler social o asequible o a la venta par	VIVIENDAS	200
OBJETIVO	**02**	**ASESORAR E INTERMEDIAR EN MEDIACIONES HIPOTECARIAS**		
INDICADOR	1	Consultas realizadas	BENEFICIARIOS/AS	1.500
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR EL PARQUE DE VIVIENDA SOCIAL**		
INDICADOR	1	Viviendas sociales rehabilitadas	VIVIENDAS	800
OBJETIVO	**04**	**FOMENTAR EL ARRENDAMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**		
INDICADOR	1	Mujeres víctimas de violencia de genero	BENEFICIARIAS	192
OBJETIVO	**05**	**DESAGREGAR LOS DATOS POR SEXO**		
INDICADOR	1	Incorporación datos desagregados por sexo	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	**06**	**FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION**		
INDICADOR	1	Viviendas rehabilitadas en barrios	VIVIENDAS	0
INDICADOR	2	Oficinas de Rehabilitacion	CONSULTAS	0
INDICADOR	3	Viviendas en Edificios rehabilitados	VIVIENDAS	6.869
INDICADOR	4	Viviendas rehabilitadas	VIVIENDAS	460

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Proyectos y Libros del Edificio Existente	PROYECTOS Y LEES	0
INDICADOR	6	Viviendas construidas	VIVIENDAS	269
OBJETIVO	**07**	**FOMENTAR LA REHABILITACION DE VIVIENDAS EN ZONAS RURALES EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN**		
INDICADOR	1	Viviendas rehabilitadas zonas rurales despoblación	VIVIENDAS	0
OBJETIVO	**08**	**FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 5000 HABITANTES (PREE 5000)**		
INDICADOR	1	Viviendas rehabilitadas en municipios inferiores a 5.000 habitantes	VIVIENDAS	389
OBJETIVO	**09**	**FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y PARTICULARMENTE LA SOLAR, LA BIOMASA, LA GEOTERMIA Y LA AEROTERMIA EN EDIFICIOS**		
INDICADOR	1	Viviendas rehabilitadas fomentando el uso de energías renovables (geotermia, biomasa, aerotermia y solar)	VIVIENDAS	450
OBJETIVO	**10**	**FOMENTAR LA PROMOCION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES DESTINADAS AL ALQUILER ASEQUIBLE**		
INDICADOR	1	Promoción de viviendas protegidas energéticamente eficientes destinadas al alquiler asequible, cofinanciadas con el Prog	VIVIENDAS	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE URBANISMO.**		
INDICADOR	1	Inscritos en el Máster de formación permanente en materia de urbanismo JCCM-UCLM	ALUMNADO	20
OBJETIVO	**02**	**APOYAR A LAS COMISIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.**		
INDICADOR	1	Comisiones Regionales celebradas	NÚMERO	12
INDICADOR	2	Nº de expedientes tramitados	NÚMERO	100
INDICADOR	3	Comisiones Provinciales celebradas	NÚMERO	35
INDICADOR	4	Nº de expedientes tramitados	NÚMERO	300
OBJETIVO	**03**	**GESTIONAR EL PATRIMONIO DE SUELO.**		
INDICADOR	1	Nº de fincas del Catálogo de Suelo	NÚMERO	150
INDICADOR	2	m2 de superficie de suelo	METROS CUADRADOS	7.000.000
INDICADOR	3	Nº de operaciones de enajenación, cesión o adquisición realizadas	NÚMERO	10
OBJETIVO	**04**	**REALIZAR ACTUACIONES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.**		
INDICADOR	1	Grado de ejecución: Paseo de San Gregorio -Puertollano-	PORCENTAJE	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR Y FACILITAR EL ACCESO AL PLANEAMIENTO**		
INDICADOR	1	Número de municipios revisados y actualizados	NÚMERO	30
OBJETIVO	**02**	**REGULAR LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS.**		
INDICADOR	1	Elaboración y tramitación de la Norma Técnica de Planeamiento	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**COORDINAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA**		
INDICADOR	1	Expedientes de personal	NÚMERO	1.050
INDICADOR	2	Expedientes de incorporacion y renovación de contratos y nombramientos	NÚMERO	300
INDICADOR	3	Absentismo y horarios	CONTROLES	144
INDICADOR	4	Modificaciones de plantilla y relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	8
INDICADOR	5	Cursos	NÚMERO	22
INDICADOR	6	Expedientes de bolsas de trabajo	NÚMERO	250
INDICADOR	7	Expedientes relacionados con el II Plan Concilia para la prevención y acción contra la violencia de género	VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
INDICADOR	8	Expedientes relacionados con el II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	NÚMERO	70
OBJETIVO	**02**	**GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación-licitaciones y contratos menores	NÚMERO	110
INDICADOR	2	Reuniones de la mesa de contratación	NÚMERO	100
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes de resolución de contratos, reclamaciones, indemnizaciones, y mediciones generales y liquidac	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Devoluciones de fianza	NÚMERO	50
INDICADOR	5	Contratos derivados	NÚMERO	5
OBJETIVO	**03**	**DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**		
INDICADOR	1	Dirigir y realizar el seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	150
INDICADOR	2	Realizar los apuntes contables	EXPEDIENTES	14.000
INDICADOR	3	Tramitar modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	4	Gestionar la caja pagadora: pagos, cuentas justificativas y pagos a justificar	EXPEDIENTES	7.000
INDICADOR	5	Gestionar el PES y la BDNS	EXPEDIENTES	85
OBJETIVO	**04**	**PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	209
INDICADOR	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos	PROPUESTAS	274
INDICADOR	3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	56
INDICADOR	4	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la Consejería	PUBLICACIONES	237
INDICADOR	5	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	295
INDICADOR	6	Expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	97
OBJETIVO	**05**	**ORGANIZAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Estudios de las necesidades y solicitud a proveedores de diverso material	NÚMERO	700
INDICADOR	2	Registro Único y Registro Interno	ASIENTOS	41.000
INDICADOR	3	Propuesta y seguimiento de contratos relacionados con la actividad	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	4	Adhesión mediante protocolo y seguimiento de contratos multisección	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	5	Atención a usuarios (aplicación CRU)	PETICIONES	1.550
INDICADOR	6	Control y seguimiento de suministros básicos, maquinaria y suscripciones	ACTUACIONES	120
OBJETIVO	**06**	**GESTIONAR LA EXPROPIACION FORZOSA DE LOS PROYECTOS DE LA CONSEJERIA.**		
INDICADOR	1	Tramitación del procedimiento de expropiación forzosa	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Solicitudes de reversión de bienes expropiados	NÚMERO	3
INDICADOR	3	Ofrecimiento reversión del artículo 54,3 de la Ley de Expropiación Forzosa	NÚMERO	0
OBJETIVO	**07**	**GESTIONAR EL PATRIMONIO GENERAL ADSCRITO A LA CONSEJERIA.**		
INDICADOR	1	Investigación de bienes y regularización de inmuebles en Catastro e Inventario de la JCCM	NÚMERO	160
INDICADOR	2	Comprobación de invasión de carreteras por inmuebles privados derivados de inscripciones registrales	NÚMERO	235
INDICADOR	3	Negocios demaniales: mutaciones, autorizaciones, ocupaciones, #	NÚMERO	5
INDICADOR	4	Enajenaciones de bienes muebles e inmuebles (subastas	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		y enajenaciones directas)		
INDICADOR	5	Cesiones de inmuebles (para la JCCM, de la JCCM, travesías)	NÚMERO	5
OBJETIVO	**08**	**PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL Y EJERCER LAS FUNCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACI**		
INDICADOR	1	Informes de cargas emitidos	INFORMES	30
INDICADOR	2	Revisión y actualización del catálogo de procedimientos	CÓDIGOS	125
INDICADOR	3	Realizar el alta de procedimientos nuevos	PROCEDIMIENTOS	10
INDICADOR	4	Resolver las consultas formuladas por los órganos gestores de la Consejería y otros órganos administrativos.	CONSULTAS	30
INDICADOR	5	Emitir informe de alegaciones sobre las propuestas normativas de otras Consejerías/organismos	INFORMES	16
INDICADOR	6	Informes de evaluación de impacto de género e informes de igualdad	INFORMES	10
INDICADOR	7	Campañas de sensibilización en materia de promoción de la igualdad	CAMPAÑAS	4
INDICADOR	8	Publicaciones en el Portal de Transparencia	PUBLICACIONES	10
INDICADOR	9	Resolución de las solicitudes de acceso a información pública	SOLICITUDES	30
INDICADOR	10	Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	RECLAMACIONES	8
INDICADOR	11	Revisión y actualización de tratamientos del RAT	TRATAMIENTOS	76
INDICADOR	12	Realizar el alta de tratamientos nuevos	ALTAS	5
INDICADOR	13	Procesos participativos/consultas públicas previas en el Portal de Participación	PROCEDIMIENTOS	4
OBJETIVO	**09**	**FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA.**		
INDICADOR	1	Revisión de disposiciones normativas y documentación, garantizando un lenguaje inclusivo y no sexista	DOCUMENTOS	40
INDICADOR	2	Revisión de los portales y herramientas de comunicación, garantizando un lenguaje inclusivo y no sexista	PUBLICACIONES	4
OBJETIVO	**10**	**INCORPORAR LA VARIABLE SEXO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS DESAGREGADOS.**		
INDICADOR	1	Incorporación datos desagregados por sexo en los	FORMULARIOS	125

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	formularios elaborados por la Consejería		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**MODERNIZAR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONOMICA Y ASEGURAR UNA MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD DE NUESTRO TERRITORI**		
INDICADOR	1	Redacción de proyectos para la creación de acondicionamiento y mejora de infraestructuras	PROYECTOS	4
INDICADOR	2	Actuaciones de acondicionamiento y mejora de carreteras	ACTUACIONES	6
INDICADOR	3	Kms de acondicionamiento y mejora de carreteras	KILÓMETROS	40
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA CONTRATACIÓN.**		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación cuyos PCAP incluyan cláusulas sociales e igualdad	NÚMERO	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PRESERVAR EL PATRIMONIO QUE CONSTITUYE LA RED DE CARRETERAS. CONSERVACIÓN ORDINARIA**		
INDICADOR	1	Carreteras sobre las que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.607
OBJETIVO	**02**	**GARANTIZAR Y OPTIMIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIRCULACIÓN.**		
INDICADOR	1	Redactar de planes de seguridad vial.	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Carreteras sobre las que se realizan los estudios de seguridad vial	KILÓMETROS	8.607
OBJETIVO	**03**	**MANTENER LAS CARRETERAS EN BUEN ESTADO. CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA.**		
INDICADOR	1	Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación	ACTUACIONES	57
INDICADOR	2	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán las actuaciones de conservación	KILÓMETROS	200
OBJETIVO	**04**	**GARANTIZAR EL BUEN ESTADO Y MOVILIDAD DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES.**		
INDICADOR	1	Travesías sobre las que se actúa	ACTUACIONES	11
INDICADOR	2	Intersecciones sobre las que se actúa	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	**05**	**EVALUAR EL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONOMICA.**		
INDICADOR	1	Elaboración de Planes de Aforo de tráfico	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**06**	**FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN.**		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación cuyos PCAP incluyan cláusulas sociales e igualdad	EXPEDIENTES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**		
INDICADOR	1	Reuniones órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	100
INDICADOR	2	Reuniones con los representantes del sector	REUNIONES	120
OBJETIVO	**02**	**ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. LUCHA FRENTE A LA DESPOBLACI**		
INDICADOR	1	Contratos de gestión de servicio público de transportes. Lucha frente a la despoblación	CONTRATOS	85
INDICADOR	2	Convenios con Ayuntamientos	CONVENIOS	30
INDICADOR	3	Mantenimiento y reparación de marquesinas	MARQUESINAS	1.100
INDICADOR	4	Imposiciones de servicios públicos	RESOLUCIONES	50
INDICADOR	5	Reclamaciones, sugerencias, quejas	RECLAMACIONES	380
OBJETIVO	**03**	**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS R**		
INDICADOR	1	Pruebas de competencia profesional, consejeros de seguridad y CAP	HOMBRES PARTICIPANTES	6.500
INDICADOR	2	Pruebas de competencia profesional, consejeros de seguridad y CAP	MUJERES PARTICIPANTES	900
INDICADOR	3	Laudos arbitrales	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	4	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	34.000
INDICADOR	5	Inspección del sector, número de jornadas a inspeccionar	JORNADAS	66.000
INDICADOR	6	Informes de consejeros de seguridad	INFORMES	1.900

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**SUMINISTRAR UN SISTEMA CENTRAL SAE PARA AFRONTAR LA GESTION DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE.**		
INDICADOR	1	Suministro del SAE	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Personal formado uso SAE	NÚMERO	8
INDICADOR	3	Implantación siReposiciones y reparaciones	NÚMERO	5
OBJETIVO	**02**	**IMPLANTAR SISTEMAS DE INFORMACION AL USUARIO WEB Y APP.**		
INDICADOR	1	Implantación sistemas información SAE y WEB	INSTALACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR, COORDINAR, MANTENER, NORMALIZAR Y DIFUNDIR LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES**		
INDICADOR	1	Reunión de la comisión de cartografía	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Realización de cursos de SIG	ALUMNADO	80
INDICADOR	3	Capas de información geográfica	NÚMERO	5

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La sección 18 del presupuesto de gastos de la JCCM corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que, según el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece su estructura orgánica y distribución de competencias, le corresponde diseñar y ejecutar la política regional en materia educativa, universitaria, cultural, deportiva, de juventud, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Esta Consejería, según el mencionado Decreto está estructurada en nueve órganos directivos centrales, que son los siguientes:

-Secretaría General

-Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, que coordina las actuaciones de las direcciones generales de:

-Recursos Humanos

-Inclusión Educativa y Programas

-Innovación Educativa y Centros

-Formación Profesional

-Universidades, Investigación e Innovación

-Viceconsejería de Cultura y Deportes, que coordina las actuaciones de la Dirección General de Juventud y Deportes.

La estructura presupuestaria se compone funcionalmente de 16 programas presupuestarios:

126B Servicio de publicaciones

323A Promoción y servicios de la juventud

421A Dirección y servicios generales de educación, juventud y deportes

421B Formación permanente del profesorado e innovación educativa

422A Educación infantil y primaria

422B Educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial

422C Enseñanza universitaria

422D Atención a la diversidad

422F Educación permanente de adultos

423A Promoción educativa

452A Libros, archivos y bibliotecas

455A Gestión cultural

457A Infraestructura, fomento y apoyo al deporte

458A Patrimonio artístico y museos

521B Desarrollo de la sociedad de la información

541B Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Estos programas se gestionan por cuatro órganos gestores:

-02 Secretaría General, que tiene atribuidas las competencias de servicios generales de la Consejería y la dotación de medios materiales e infraestructuras a los centros educativos, así como la gestión de los servicios complementarios de la enseñanza y el programa de gratuidad de materiales curriculares. En consecuencia, tiene atribuida la gestión de los programas: 421A y 521B, y los capítulos 2 a 9 de los programas 421B, 422A, 422B, 422C, 422D, 422F, 423A.

-03 Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, que tiene atribuidas, entre otras, las competencias de coordinación de las direcciones generales anteriormente enunciadas y, en consecuencia, gestiona el capítulo 1 del personal de administración general de su viceconsejería, el programa 422C y el 541B.

-04 Dirección General de Recursos Humanos, que gestiona el capítulo 1 de los programas educativos 421B, 422A, 422B, 422D, 422F y 423A además del capítulo 1 del personal adscrito a su dirección general.

-08 Viceconsejería de Cultura y Deportes, que gestiona los programas de cultura: 126B, 452A, 455A y 458A, los de juventud, 323A, y deportes, 457A.

El presupuesto de la sección 18 para 2027 se acerca a los 2.700 millones de euros, con un incremento de casi un 10% (9,64%) con respecto al del ejercicio anterior, una vez descontados

los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia cuya ejecución ya ha finalizado, y ello implica que no se presupuesten para el ejercicio 2027.

Por capítulos, la mayor subida (173 millones más y un 9,63%) corresponde al de gastos de personal, que representa el 73% del presupuesto total de la sección, dado que en este capítulo se recogen las retribuciones de los 30.686 profesores y profesoras de la enseñanza pública, 876 más que en el curso anterior, como consecuencia de las mejoras en la calidad educativa: reducción de horas lectivas del profesorado, bajada de ratios, nuevas enseñanzas, mayor dedicación a la inclusión educativa y programas de refuerzo de competencias clave, como la matemática y la lectora, que se suman a los 1.142 profesionales dedicados al Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano, que cumple su noveno año consecutivo, implantado en 430 centros, con resultados evidentes en la mejora del rendimiento académico del alumnado de Castilla-La mancha, como lo ha puesto de manifiesto recientemente el estudio PISA.

Contemplan también los presupuestos, con relación al profesorado, la realización de las pruebas derivadas de una nueva oferta de empleo que vaya avanzando en la estabilización de las plantillas y baje la tasa de interinidad, aunque, actualmente, ya es una de las más bajas de España. Así como el amplio programa de formación del profesorado, caracterizado por ofrecer itinerarios formativos que permitan especialización del profesorado.

El Capítulo II, de gastos corrientes, tiene un incremento de 2,2 millones de euros; si bien el incremento que experimentan las diferentes partidas de gasto de este capítulo es mayor, considerando que del gasto en transporte escolar se ha rebajado el 10% correspondiente al IVA, que, según indicación de la Agencia Tributaria, no puede aplicarse al transporte escolar como servicio educativo. Esta disminución suma 3 millones de euros más al incremento que experimenta este capítulo 2, que, aparte de esa partida de transportes, tiene otras importantes, como la de gastos de funcionamiento de los centros educativos, gasto y ayudas de comedores escolares, gastos del programa Somos deporte, con un notable incremento, y de la gestión de parques arqueológicos, también con importante incremento por aumento del número de parques y yacimientos visitables.

El Capítulo IV tiene un incremento de 6,74%, 31,5 millones de euros más, que se destinan principalmente al incremento del coste de los centros concertados, al nuevo contrato programa con la Universidad de Castilla-La Mancha, a las ayudas para libros de texto, a una nueva partida para subvencionar las bandas de música de la región, con 2,5 millones de euros, otras ayudas en el ámbito cultural, para ayuntamientos en el marco de la red y circuito de artes escénicas, para la producción de largometrajes, cortometrajes y guiones, y para las actividades de música, danza, teatro y circo; así como la potenciación de la investigación del patrimonio histórico y el mantenimiento de bibliotecas municipales; en el ámbito deportivo también hay importantes cantidades para ayudas a clubes, federaciones y deportistas de élite.

El capítulo VI, de inversiones, en lo que se refiere a fondos propios, presenta el mayor incremento del conjunto del presupuesto: un 51,3%, casi 26 millones de euros más que en 2026.

Ello se debe, en primer lugar, a la inclusión de 16,6 millones para la climatización de los centros de secundaria, adultos y enseñanzas de régimen especial; es decir, los centros de titularidad de la Consejería, con el objetivo de llegar prácticamente a climatizar todas las aulas de estos centros en este ejercicio presupuestario. Para los centros de infantil y primaria, de titularidad municipal, una nueva convocatoria de expresiones de interés permitirá avanzar en la climatización de estos centros.

Asimismo, en inversiones, contemplan los presupuestos las partidas necesarias para la continuación o puesta en marcha de importantes obras como el Conservatorio Superior de Música, el Conservatorio de Almansa, el pabellón de la misma localidad, el gimnasio del CEIP Virgen de Criptana, la segunda fase de la reforma del edificio talleres del IES Juan Bosco, la segunda fase también del CEIP de Chillarón, la reforma del CEIP de Villarta, la reforma del IES Álvarez de Sotomayor de Manzanares, el CEIP nº 2 de Olías del Rey, el IES de Ocaña, el CEIP de Cedillo del Condado, el Centro Integrado de Azuqueca de Henares, el CEIP de Santa Cruz de Retamar, de Las Pedroñeras, de Cardiel de los Montes, la segunda fase del CEIP nº 34 de Albacete, la terminación del CEIP de Velada, el nuevo IES de Pioz, y la ampliación del IES de Cabanillas, entre otros proyectos. Además de contemplar importantes partidas para obras de reforma y mejora (RAM), de equipamiento, también para redacción de proyectos del nuevo plan de infraestructuras, y para el comienzo de obras de cubrición de pistas deportivas en todas las provincias.

La preocupación por las familias y, sobre todo, por las más vulnerables, es un año más, una constante en estos presupuestos. Así:

-Hay importantes partidas para las becas de comedor escolar, que en este curso superan ya las 17.000. También para atender los 454 comedores -8 más que el curso anterior- que dan servicio a 38.338 usuarios; y 216 aulas matinales que dan servicio a 6.152 alumnos de la región.

-Al mismo tiempo, consolidamos la gratuidad de los materiales curriculares, con el banco de libros que beneficia ya a más de 162.000 alumnos y alumnas y 14.000 las ayudas complementarias para materiales curriculares.

-Considerable es también, en esta línea, la partida destinada a la gratuidad de la matrícula de las del primer curso de la universidad, y segundo para estudiantes con matrícula de honor o premio extraordinario.

-Este curso escolar se ha dado un paso más completando el programa +Escuela CLM, dirigido a garantizar la gratuidad en la etapa comprendida entre los 2 y los 3 años. Y así, en el inicio de este curso, se integran ya todos los municipios de Castilla-La Mancha que han solicitado subvención del Gobierno regional, llegándose a más de 12.200 plazas de 2-3 años. Para ello, hemos dispuesto 14,6 M€ que cubrirán la gratuidad en las plazas de las 341 escuelas infantiles municipales que se han acogido a esta convocatoria, así como a las 38 escuelas infantiles de gestión regional. Con ello, garantizamos que la gratuidad llegue tanto a las zonas rurales como a las urbanas.

-Hemos aumentado también el servicio de transporte para el alumnado de bachillerato de zonas despobladas y las ayudas de transporte.

La Formación Profesional oferta este curso, en la modalidad presencial, un total de 45.665 plazas, 10.148 plazas en la modalidad a distancia y 625 plazas para la puesta en marcha de 30 cursos de especialización, los llamados másteres de la Formación Profesional.

Con ello, los presupuestos contemplan el gasto de una generosa oferta formativa en esta modalidad de enseñanza, de 56.438 plazas de Formación Profesional distribuidas en 1.009 ciclos formativos, incluidos los cursos de especialización.

Para la atención del alumnado más vulnerable, también hay crecimiento en estos presupuestos. Tanto en profesionales de atención a la inclusión educativa, como de gastos de funcionamiento de los centros y atención de sus instalaciones. Un nuevo centro de educación especial está ya en licitación, para atender toda la comarca de Illescas.

Los presupuestos recogen las retribuciones de 2.766 docentes de la red de apoyo a la inclusión educativa y 1.153 profesionales no docentes, por lo que el personal específico dedicado a la inclusión educativa será de 3.919 profesionales.

Y, como se ha señalado anteriormente, todo el personal de los diferentes planes y programas de refuerzo: Plan de Lectura, Plan de Matemáticas, PROA+, Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano. Destacar también el Programa Estratégico para la Respuesta Educativa Inclusiva del Alumnado de Altas Capacidades y el Desarrollo del Talento del Alumnado y la Estrategia Regional de Bienestar Emocional.

Finalmente, de manera transversal a todas las áreas, los presupuestos incorporan diferentes partidas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente y para el desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha y, especialmente, las incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031, dirigidas a garantizar el acceso a una educación pública de calidad en las zonas rurales afectadas por la despoblación y promoviendo y facilitando el acceso a la cultura y al deporte en dichas áreas. Más de 411 millones de euros se van a destinar a estos objetivos, 86 millones más que en el ejercicio anterior, con ellos, este curso, 249 municipios contarán con escuela rural. De ellos, 73 están abiertos con menos de 11 alumnos, porque el mandato de este Gobierno es abrir escuelas con 4 alumnos, y mantenerlas abiertas incluso con menos. Esta cantidad permite también avanzar en la estrategia de escolarización de menores de 3 años, para que alcance también a estos pequeños municipios.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR Y DIFUNDIR LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Edición de nuevos títulos.
ACTIVIDAD	2	Distribución y venta institucional de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional.
OBJETIVO	**02**	**APOYAR AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO.**
ACTIVIDAD	1	Adquisición de obras editadas en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Difusión de la creación editorial privada de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Participación en Ferias del Libro regionales, nacionales e internacionales.
OBJETIVO	**03**	**IMPULSAR Y VISIBILIZAR LAS OBRAS DE AUTORAS Y/O CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**
ACTIVIDAD	1	Apoyo a la actividad editorial de autoras y/o con perspectiva de género.
ACTIVIDAD	2	Inclusión de criterios de valoración de igualdad de género en la convocatoria #CLM Edita#.
ACTIVIDAD	3	Difusión de obras de autoras y/o con perspectiva de género.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FAVORECER LA EDUCACIÓN NO FORMAL, LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA MOVILIDAD JUVENIL.**
ACTIVIDAD	1	Promoción de proyectos innovadores y/o actividades educativas no formales para jóvenes, enfocadas en desarrollar habilidades sociales, fomentar su iniciativa y la igualdad de género.
ACTIVIDAD	2	Impulso en la promoción de Carné Joven, y el carné de alberguista, ampliación de empresas colaboradoras y carnés internacionales.
ACTIVIDAD	3	Adaptación de la normativa de las Escuelas de Animación Juvenil a las necesidades socioeducativas actuales.
ACTIVIDAD	4	Promoción del uso de las infraestructuras juveniles, albergues y campamentos juveniles de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Impulso del programa Erasmus+ Juventud con acciones informativas para jóvenes y formativas para entidades y profesionales del sector.
ACTIVIDAD	6	Fomento de la participación de jóvenes voluntarios en la cooperación internacional.
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIONAR EL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE DE LAS PERSONAS JÓVENES.**
ACTIVIDAD	1	Promoción de actividades del #Verano Joven# y del "Espacio Joven" San Servando.
OBJETIVO	**03**	**IMPULSAR LA INFORMACIÓN JUVENIL.**
ACTIVIDAD	1	Potenciar la creación de nuevos servicios de información juvenil, tanto Puntos (PIJ) como Centros (CIJ), a nivel local y comarcal.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a acciones desarrolladas por los servicios de información juvenil, así como apoyo a programas educativos con corresponsales juveniles.
ACTIVIDAD	3	Fomento de acciones formativas dirigidas a informadores juveniles, responsables de SIJ y corresponsales juveniles sobre gestión y recursos para la información juvenil.
OBJETIVO	**04**	**APOYAR LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD.**
ACTIVIDAD	1	Promoción de la elaboración de planes locales integrales de juventud, mediante la coparticipación y cogestión.
ACTIVIDAD	2	Formación y encuentros con asesoramiento e intercambio de buenas prácticas entre ayuntamientos de Castilla-La Mancha y otras regiones.
ACTIVIDAD	3	Impulso a la creación o adaptación de espacios locales para jóvenes.
ACTIVIDAD	4	Promoción del ocio en el medio rural, en especial en zonas afectadas por la despoblación.
OBJETIVO	**05**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación de la perspectiva de género y del lenguaje inclusivo en estudios e informes, así como en el resto de la documentación a elaborar.
ACTIVIDAD	2	Empleo de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ADMINISTRAR Y GESTIONAR LOS SERVICIOS GENERALES.**
ACTIVIDAD	1	Gestión del equipamiento de los servicios centrales.
ACTIVIDAD	2	Gestión de los espacios de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Gestión de compras y mantenimiento de material inventariable.
ACTIVIDAD	4	Gestión de contratos menores de régimen interior.
OBJETIVO	**02**	**ADMINISTRAR Y GESTIONAR EL PERSONAL.**
ACTIVIDAD	1	Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal. Control de absentismo, horarios.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios.
ACTIVIDAD	4	Formación específica en coordinación y acuerdo con los criterios establecidos en la D.G de Función Pública.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de escala, libre designación y singularizados.
ACTIVIDAD	6	Formación específica en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
ACTIVIDAD	7	Formación en Estrategias para la Implementación de la perspectiva de género en el ámbito laboral.
OBJETIVO	**03**	**EFECTUAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios, concesión de servicios públicos y privados.
ACTIVIDAD	2	Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales y los servicios periféricos.
ACTIVIDAD	3	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
ACTIVIDAD	4	Normalización y simplificación de documentos contractuales.
ACTIVIDAD	5	Modificación de contratos, imposición de penalidades y resolución de contratos.
ACTIVIDAD	6	Exigencia de responsabilidades.
ACTIVIDAD	7	Resolución de incidencias e indemnizaciones.
OBJETIVO	**04**	**EJECUTAR EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y LA GESTIÓN ECONÓMICA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	4	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control del Plan Estratégico de Subvenciones.
ACTIVIDAD	6	Inclusión y seguimiento de convocatorias y convenios en la Base de Datos Regional de Subvenciones.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Emisión de liquidaciones y seguimiento de la ejecución de ingresos.
ACTIVIDAD	9	Elaboración del análisis de impacto de género de los programas presupuestarios de la Consejería.
OBJETIVO	**05**	**PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA.**
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Propuesta de resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
ACTIVIDAD	5	Normalización y simplificación de procedimientos.
ACTIVIDAD	6	Propuesta de resolución de expedientes disciplinarios.
ACTIVIDAD	7	Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de informes de impacto de género de acuerdo a la normativa.
OBJETIVO	**06**	**EFECTUAR LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, asesoramiento jurídico.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes en materia de personal funcionario docente no universitario.
ACTIVIDAD	3	Control del absentismo del profesorado.
ACTIVIDAD	4	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente de la Consejería y del personal de los centros privados concertados.
ACTIVIDAD	5	Gestión de los procesos selectivos y los concursos de traslado del personal docente.
ACTIVIDAD	6	Gestión, tramitación y resolución en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	7	Gestión y elaboración de cupos y plantillas de los centros públicos docentes.
ACTIVIDAD	8	Gestión, tramitación y resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	9	Resolución de expedientes disciplinarios.
ACTIVIDAD	10	Seguimiento de expedientes judiciales y ejecuciones de sentencia.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de informes y asesoramiento jurídico a otras unidades.
OBJETIVO	**07**	**GESTIONAR MEDIOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.**
ACTIVIDAD	1	Gestión y mantenimiento del equipamiento informático y sus comunicaciones dentro de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Interlocución funcional con las consejerías competentes de la Junta para el desarrollo y ejecución de las aplicaciones informáticas.
ACTIVIDAD	3	Interlocución funcional con entidades estatales (INTEF, Red.es,etc.) para la ejecución de los convenios suscritos entre las mismas y esta Consejería.
ACTIVIDAD	4	Control y gestión del equipamiento informático de los centros educativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes y estadísticas de diversa índole para los diferentes órganos gestores de la Consejería y otras instituciones públicas.
ACTIVIDAD	6	Contratación y seguimiento del sistema de impresión corporativo en la Consejería.
ACTIVIDAD	7	Gestión de las webs de los centros educativos, así como soporte al usuario.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento y gestión del Portal de Educación y Portal de Cultura de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	9	Gestión de las aplicaciones informáticas de uso por parte de los centros educativos.
ACTIVIDAD	10	Revisión y difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en el Portal de Educación y Portal de Cultura de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**08**	**INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo en la documentación a elaborar.
ACTIVIDAD	2	Empleo de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.
ACTIVIDAD	3	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes de Evaluación del Impacto de género de Programas FEDER en Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ESTABLECER CANALES ESTABLES DE ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS.**
ACTIVIDAD	1	Actualización del registro de responsables de formación y transformación digital de los centros educativos.
ACTIVIDAD	2	Planificación de reuniones para orientar a los responsables de formación de cara a solicitar, organizar y justificar la formación en el centro.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de una guía para responsables de formación con orientaciones comunes sobre calendario, procedimientos, modalidades formativas, entre otros elementos, de la formación en centros.
OBJETIVO	**02**	**EJECUTAR UNA OFERTA FORMATIVA SUFICIENTE, EQUILIBRADA Y TERRITORIALMENTE ACCESIBLE.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación con los diversos servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para planificar acciones formativas, según las demandas de los centros educativos y las líneas de actuación establecidas.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de grupos de trabajo, seminarios y cursos en centro vinculados a necesidades reales de mejora educativa y transferencia en el aula.
ACTIVIDAD	3	Elaborar un plan de formación que recoja todas las acciones formativas atendiendo a las necesidades detectadas y garantizando que todo el profesorado de la región puede tener acceso a ellas.
ACTIVIDAD	4	Realización de actividades formativas que atiendan a las necesidades del profesorado y a la planificación estratégica de la Consejería de Educación.
OBJETIVO	**03**	**CONSOLIDAR UNA FORMACIÓN BASADA EN ITINERARIOS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**
ACTIVIDAD	1	Revisión y actualización de los itinerarios existentes y lanzar formaciones de nivel 3 en todos los itinerarios.
ACTIVIDAD	2	Diseño, seguimiento y evaluación de microcredenciales en colaboración con la UCLM, vinculadas a itinerarios formativos y desarrollo profesional docente.
OBJETIVO	**04**	**REFORZAR LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS, DOCENTES NOVELES Y RESPONSABLES DE FUNCIONES ESPECÍFICAS.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de una programación específica sobre liderazgo pedagógico, gestión de equipos, organización de centro, normativa, convivencia y mejora educativa, a través de la escuela de equipos directivos.
ACTIVIDAD	2	Diseño y desarrollo de acciones de acogida, formación práctica, mentoría y acompañamiento para profesorado de nueva incorporación.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de acciones dirigidas a responsables de formación, transformación digital, bienestar, plan de lectura, innovación, prevención de riesgos y actividades complementarias.
OBJETIVO	**05**	**IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EL USO DE HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de acciones orientadas a la mejora, actualización y acreditación de la competencia digital docente.
ACTIVIDAD	2	Programación de acciones sobre uso ético, seguro y pedagógico de la inteligencia artificial en la

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		enseñanza, la evaluación y la organización docente.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de acciones prácticas sobre EducamosCLM, Moodle, cuaderno de evaluación y otros entornos digitales de uso educativo.
OBJETIVO	**06**	**CONSOLIDAR PROYECTOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL AULA DEL FUTURO Y LA RADIO ESCOLAR.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de acciones formativas, acompañamiento a centros y difusión de buenas prácticas sobre el uso para ampliar la red de centros con Aula del Futuro.
ACTIVIDAD	2	Impulso de la participación de centros en el programa de Radio Escolar mediante formación específica, encuentros regionales, producción de contenidos y difusión de experiencias educativas.
ACTIVIDAD	3	Recogida, publicación y difusión de buenas prácticas desarrolladas por centros educativos participantes en proyectos estratégicos del CRFP.
OBJETIVO	**07**	**IMPLANTAR UNA NUEVA PLATAFORMA DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.**
ACTIVIDAD	1	Puesta en funcionamiento de una nueva plataforma que gestione la oferta formativa, los procesos de inscripción, seguimiento, tutorización y certificación.
ACTIVIDAD	2	Traslado, revisión y organización de la información necesaria para garantizar la continuidad del historial formativo, la certificación y la gestión administrativa.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de materiales y sesiones de apoyo dirigidas a asesorías, responsables de formación, tutores, ponentes y profesorado usuario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso, con especial incidencia en el fomento de la convivencia en igualdad de género en los centros educativos, estableciendo los oportunos mecanismos de apoyo y asesoramiento.
ACTIVIDAD	2	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos de infantil y primaria y de las escuelas infantiles de titularidad autonómica.
ACTIVIDAD	3	Subvenciones a entidades locales titulares de escuelas infantiles para garantizar la gratuidad de las plazas escolares de 2-3 años.
OBJETIVO	**02**	**MEJORAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.**
ACTIVIDAD	1	Construcción de nuevos centros educativos o sustitución de los existentes.
ACTIVIDAD	2	Ampliación, reforma y mejora de los centros educativos.
ACTIVIDAD	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico.
ACTIVIDAD	4	Apertura de nuevas escuelas en el medio rural y mantenimiento de centros escolares, especialmente en zonas afectadas por la despoblación.
OBJETIVO	**03**	**FORMALIZAR Y GESTIONAR CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la nómina y seguros sociales del profesorado en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	4	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (personal cuidador).
ACTIVIDAD	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación (Plan de Éxito Educativo).
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PROA+ Y REFUERZO DE COMPETENCIA LECTORA Y MATEMÁTICA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Programa PROA+ para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa.
ACTIVIDAD	2	Ejecución del Programa de refuerzo de la competencia lectora y matemática.
OBJETIVO	**05**	**DESARROLLAR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CÓDIGO ESCUELA 4.0.**
ACTIVIDAD	1	Competencia Digital Educativa del alumnado, del profesorado y de los centros educativos.
ACTIVIDAD	2	Digitalización de los centros educativos.
ACTIVIDAD	3	Creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) en formato digital.
ACTIVIDAD	4	Metodologías y competencias digitales avanzadas.
OBJETIVO	**06**	**SENSIBILIZAR EN IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de la convivencia en igualdad, la prevención de la violencia y el acoso escolar, la identidad y la

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		diversidad sexual con perspectiva de género en los centros educativos.
ACTIVIDAD	2	Uso de lenguaje no sexista e inclusivo, así como la revisión con perspectiva de género del Proyecto educativo del centro.
OBJETIVO	**07**	**CLIMATIZAR LOS CENTROS DOCENTES DE INFANTIL Y PRIMARIA.**
ACTIVIDAD	1	Gestión de la 4ª convocatoria de ayudas de expresiones de interés.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL (FP) Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso, con especial incidencia en el fomento de la convivencia en igualdad de género en los centros educativos.
ACTIVIDAD	2	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación secundaria, bachillerato, FP y enseñanzas de régimen especial.
ACTIVIDAD	3	Financiación de la fase de formación en empresa (FP Dual) de las enseñanzas de FP.
ACTIVIDAD	4	Financiación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño o de las prácticas externas en los estudios superiores de diseño.
OBJETIVO	**02**	**MEJORAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.**
ACTIVIDAD	1	Construcción de nuevos centros educativos o sustitución de los existentes.
ACTIVIDAD	2	Ampliación, reforma y mejora de los centros educativos.
ACTIVIDAD	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico.
OBJETIVO	**03**	**FORMALIZAR Y GESTIONAR CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la nómina y seguros sociales del profesorado en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	4	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (personal cuidador).
ACTIVIDAD	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación (Plan de Éxito Educativo).
OBJETIVO	**04**	**MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidad de bachillerato, formación profesional (ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior y cursos de especialización).
ACTIVIDAD	2	Desarrollo curricular actualizado de los ciclos formativos de formación profesional.
ACTIVIDAD	3	Gestión de los procesos de admisión y pruebas de acceso a los ciclos formativos.
ACTIVIDAD	4	Realización del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y/o formación no reglada.
ACTIVIDAD	5	Autorización de acciones formativas de oferta integrada.
ACTIVIDAD	6	Autorización de acciones formativas de Garantía Juvenil.
ACTIVIDAD	7	Realización de convenios de Formación Profesional Dual en la modalidad dual general e intensiva.
ACTIVIDAD	8	Realización de convenios con financiación que faciliten el desarrollo de enseñanzas de Formación

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		Profesional.
ACTIVIDAD	9	Convocatoria de proyectos de innovación para centros que impartan Formación Profesional.
ACTIVIDAD	10	Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias en zonas afectadas por la despoblación, presencial y a distancia, adaptando y potenciando el desarrollo de la Formación Profesional Dual en zonas rurales.
ACTIVIDAD	11	Elaboración y difusión de información sobre las distintas enseñanzas y asesoramiento para la elección académico-profesional al margen de estereotipos sexistas, incluyendo el estímulo a las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado femenino.
OBJETIVO	**05**	**MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.**
ACTIVIDAD	1	Autorización e implantación de nuevas enseñanzas de régimen especial: enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas artísticas superiores de Diseño, Música y Arte Dramático y enseñanzas oficiales de Idiomas.
ACTIVIDAD	2	Gestión de los procesos de admisión y pruebas de acceso de las Enseñanzas de Régimen Especial.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de la enseñanza de idiomas en los centros de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Régimen Especial.
ACTIVIDAD	4	Regulación de los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas a las escuelas oficiales de idiomas.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y aplicación de las pruebas de certificación para alumnado de idiomas de Régimen Especial y de centros bilingües.
ACTIVIDAD	6	Organización y gestión de estancias educativas de inmersión en idiomas.
ACTIVIDAD	7	Actividades con centros educativos, instituciones del ámbito de la educación y embajadas.
ACTIVIDAD	8	Elaboración y actualización de normativa relacionada con la ordenación educativa de las Enseñanzas de Régimen Especial y de las enseñanzas de idiomas para las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
OBJETIVO	**06**	**MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del certificado ISO 900:2008 y otras certificaciones de calidad específicas de algunos centros educativos.
OBJETIVO	**07**	**FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Premios extraordinarios de formación profesional.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de acciones que favorezcan la inserción laboral, fomentando la inserción femenina.
ACTIVIDAD	3	Elaboración e impulso de programas de segunda oportunidad, dentro de la Garantía Juvenil.
ACTIVIDAD	4	Aumento del alumnado que desarrolla la fase de formación en empresa en modalidad intensiva.
OBJETIVO	**08**	**DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE IMPULSO Y CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Fomento de la participación del alumnado y profesorado en los campeonatos Skills.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la participación de los centros educativos de FP en el desarrollo de proyectos de innovación educativa.
ACTIVIDAD	3	Fomento de la participación de alumnado en actividades formativas que requieran movilidad.
ACTIVIDAD	4	Fomento de la participación del profesorado de FP en cursos de formación (CRFP) y estancias formativas.
OBJETIVO	**09**	**DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PROA+ Y REFUERZO DE COMPETENCIA LECTORA Y MATEMÁTICA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Programa de Cooperación Territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa.
ACTIVIDAD	2	Ejecución del programa de refuerzo de la competencia lectora y matemática.
OBJETIVO	**10**	**DESARROLLAR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CÓDIGO ESCUELA 4.0.**
ACTIVIDAD	1	Competencia Digital Educativa del alumnado, del profesorado y de los centros educativos.
ACTIVIDAD	2	Digitalización de los centros educativos.
ACTIVIDAD	3	Creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) en formato digital.
ACTIVIDAD	4	Metodologías y competencias digitales avanzadas.
OBJETIVO	**11**	**SENSIBILIZAR EN IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de la convivencia en igualdad, la prevención de la violencia y el acoso escolar, la identidad y la diversidad sexual con perspectiva de género en los centros educativos.
ACTIVIDAD	2	Uso de lenguaje no sexista e inclusivo, así como la revisión con perspectiva de género del proyecto educativo del centro.
ACTIVIDAD	3	Detección de las necesidades de formación para el profesorado, para dotarles de las herramientas y formación específica en igualdad de género y violencia de género.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de actividades de implementación del Plan de Igualdad y Conviviencia de cada centro.
OBJETIVO	**12**	**CLIMATIZAR LOS CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA.**
ACTIVIDAD	1	Estudio de las instalaciones eléctricas de los centros docentes.
ACTIVIDAD	2	Tramitación administrativa de los contratos para la climatización de los centros docentes de secundaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**CONSOLIDAR EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Financiación de las entidades que conforman el Sistema Universitario de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
ACTIVIDAD	3	Construcción del Campus de Guadalajara.
ACTIVIDAD	4	Construcción de alojamientos para jóvenes y estudiantes universitarios.
OBJETIVO	**02**	**GESTIONAR LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la Ley Orgánica 2/23, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
ACTIVIDAD	2	Impulso y desarrollo de la Ley de Universidades de Castilla-La Mancha (LUCAM).
ACTIVIDAD	3	Planificación de la oferta universitaria.
ACTIVIDAD	4	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
ACTIVIDAD	5	Convenio para la implementación del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las universidades públicas.
OBJETIVO	**03**	**APOYAR LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.**
ACTIVIDAD	1	Apoyo y coordinación de la actuación de la universidad desde la Región.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a programas que promuevan la calidad y la igualdad de género en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
ACTIVIDAD	3	Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo con la legislación universitaria nacional y regional.
OBJETIVO	**04**	**FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.**
ACTIVIDAD	1	Adecuación de la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes de las distintas provincias.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y adjudicación de plazas dentro de la red de residencias universitarias.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales.
OBJETIVO	**05**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje en la documentación a elaborar.
ACTIVIDAD	2	Empleo de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.
ACTIVIDAD	3	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Revisión y seguimiento de las actuaciones de la Red de Centros Comunidades de Aprendizaje de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Diseño de acciones formativas para favorecer la educación intercultural, la prevención del absentismo y del acoso escolar.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del marco normativo en materia de convivencia escolar (Decreto de convivencia).
ACTIVIDAD	4	Gestión de programas en centros educativos.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de convocatorias con el Observatorio Regional de la Convivencia y la Comisión Permanente.
ACTIVIDAD	6	Acciones formativas para la prevención de la violencia de género y el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.
OBJETIVO	**02**	**PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL Y EL ÉXITO ESCOLAR.**
ACTIVIDAD	1	Gestión en el diseño, desarrollo y evaluación del Programa PROA + y VI Plan de Éxito Educativo+
ACTIVIDAD	2	Elaboración y difusión de normativa en materia de inclusión y orientación académica, educativa y profesional.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del plan general anual de la orientación académica, educativa y profesional.
ACTIVIDAD	4	Gestión de las convocatorias de los Programas Específicos de Formación Profesional.
ACTIVIDAD	5	Diseño, convocatoria, coordinación, seguimiento y evaluación del programa de refuerzo de la competencia lectora.
ACTIVIDAD	6	Diseño y desarrollo de acciones formativas en materia de orientación académica, educativa y profesional.
ACTIVIDAD	7	Convocatoria, resolución y gestión del Plan de Éxito Educativo+ para centros concertados.
ACTIVIDAD	8	Establecimiento de convenios para la gestión de las bibliotecas escolares (ABIES+).
OBJETIVO	**03**	**PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**
ACTIVIDAD	1	Valoración técnica de la necesidad de materiales de acceso.
ACTIVIDAD	2	Valoración técnica de las necesidades de recursos humanos docentes y personal complementario.
ACTIVIDAD	3	Diseño y desarrollo de materiales, protocolos y acciones formativas para el profesorado en accesibilidad, inclusión educativa y apoyo emocional.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de las convocatorias de las comisiones de servicio de los equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD), equipos de atención educativa para alumnado con discapacidad visual grave (Equipos ONCE), equipos TEA, equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM) y Comunidades de Aprendizaje(CdeA).
ACTIVIDAD	5	Gestión de la Unidad Específica para la atención del alumnado con Altas Capacidades.
ACTIVIDAD	6	Revisión y actualización el marco normativo de la región en materia de inclusión educativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Resolución de medidas extraordinarias de inclusión educativa propuestas al alumnado con necesidades específicas de apoyo.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de la Estrategia Regional de Inclusión Educativa.
ACTIVIDAD	9	Desarrollo de actuaciones para la mejora de la salud mental y el bienestar emocional del alumnado desarrollando la Estrategia Regional para el Bienestar Socioemocional en las aulas.
ACTIVIDAD	10	Desarrollo del proyecto piloto de acompañamiento entre centros de educación especial y centros ordinarios.
OBJETIVO	**04**	**COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Colaboración en el establecimiento y desarrollo del acuerdo marco socio- sanitario-educativo con las Consejerías de Sanidad y Bienestar social.
ACTIVIDAD	2	Establecimiento de convenios, redes de colaboración y grupos de trabajo con profesionales de la enseñanza y/o entidades colaboradoras.
OBJETIVO	**05**	**FORMALIZAR Y GESTIONAR CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA Y COORDINAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS CONCERTADOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la nómina y seguros sociales del profesorado en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	4	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (personal cuidador).
ACTIVIDAD	5	Gestión de recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación (Plan de Éxito Educativo).
ACTIVIDAD	6	Gestión de personal auxiliar técnico educativo para alumnado con barreras de autonomía personal, horas de PT, AL y diversificación curricular y para tareas de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de Educación Especial.
OBJETIVO	**06**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo en la documentación a elaborar.
ACTIVIDAD	2	Empleo de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.
ACTIVIDAD	3	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR LA TITULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS.**
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de las pruebas conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales,educación secundaria obligatoria y bachiller.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de las pruebas para el acceso a grados C y D del Sistema de Formación Profesional.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar.
ACTIVIDAD	4	Inclusión de la perspectiva de género en las convocatorias publicadas.
OBJETIVO	**02**	**MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.**
ACTIVIDAD	1	Formación de grupos de trabajo de profesorado para la revisión y actualización de materiales didácticos.
ACTIVIDAD	2	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas.
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.**
ACTIVIDAD	1	Realización de campañas divulgativas, especialmente en fechas de admisión y matrícula, así como en las convocatorias de pruebas libres.
ACTIVIDAD	2	Gestión y coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional del programa Aula Mentor.
OBJETIVO	**04**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo en la documentación a elaborar.
ACTIVIDAD	2	Empleo de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.
ACTIVIDAD	3	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de la participación de los diferentes sectores sociales en la programación general de la enseñanza no universitaria.
ACTIVIDAD	2	Organización de actividades de formación dirigidas a la Comunidad Educativa.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de estudios e informes y emisión de dictámenes.
ACTIVIDAD	4	Difusión e intercambio de información, investigación y experiencias sobre temas educativos de interés.
ACTIVIDAD	5	Cooperación con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para la mejora de la calidad del sistema educativo.
ACTIVIDAD	6	Elaboración del Informe sobre las iniciativas adoptadas en Educación para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres.
OBJETIVO	**02**	**DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y publicación del Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación e Instrucciones Generales derivadas del mismo.
ACTIVIDAD	2	Realización de evaluaciones docentes de centros y programas.
ACTIVIDAD	3	Participación en la evaluación de diagnóstico para comprobar el grado de adquisición de competencias específicas.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y actualización de la Carta de Servicios.
ACTIVIDAD	5	Definición y seguimiento de las Actuaciones Prioritarias de la Inspección educativa para cada curso escolar.
OBJETIVO	**03**	**IMPULSAR Y GESTIONAR EL BANCO DE LIBROS Y CONCEDER AYUDAS EN ESPECIE PARA LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR.**
ACTIVIDAD	1	Banco de Libros.
ACTIVIDAD	2	Ayudas para libros de texto y material curricular.
OBJETIVO	**04**	**PRESTAR EL SERVICIO DE AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR Y CONCEDER AYUDAS.**
ACTIVIDAD	1	Prestación del servicio de comedor escolar en los centros educativos.
ACTIVIDAD	2	Ayudas en especie de comedor escolar.
ACTIVIDAD	3	Ayudas en especie de comedor escolar para el alumnado escolarizado en centros concertados de educación especial.
ACTIVIDAD	4	Convenios con Ayuntamientos para apertura de comedores escolares en periodo estival.
ACTIVIDAD	5	Ayudas en especie de comedor escolar en zonas afectadas por la despoblación.
OBJETIVO	**05**	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y CONCEDER AYUDAS.**
ACTIVIDAD	1	Prestación del servicio de transporte escolar.
ACTIVIDAD	2	Prestación del servicio de acompañante en las rutas de transporte escolar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Ayudas individuales al transporte para el alumnado de enseñanzas básicas que no dispone de ruta de transporte contratada por la Administración.
ACTIVIDAD	4	Ayudas de transporte escolar para el alumnado escolarizado en centros concertados de educación especial.
ACTIVIDAD	5	Ampliación del servicio de transporte escolar a alumnado de bachillerato en zonas de intensa o extrema despoblación.
OBJETIVO	**06**	**IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DEL PROFESORADO EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS INTERNACIONALES Y EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN (ERASMUS+, ETWINNING, AUXILIARES DE CONVERSACIÓN, PROGRAMAS DEL MEFPD).**
ACTIVIDAD	1	Organización de jornadas y actividades de difusión.
ACTIVIDAD	2	Organización de actividades de formación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normativa relacionada con los programas internacionales.
ACTIVIDAD	4	Incorporación de auxiliares de conversación en los centros con proyectos bilingües y plurilingües.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de actividades con centros educativos, instituciones del ámbito de la educación y embajadas.
OBJETIVO	**07**	**DESARROLLAR PROYECTOS VINCULADOS A LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Facilitar el acceso a las enseñanzas no obligatorias al alumnado residente en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.
OBJETIVO	**08**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo en la documentación.
ACTIVIDAD	2	Empleo de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.
ACTIVIDAD	3	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.**
ACTIVIDAD	1	Adecuación y mejora de los medios e instalaciones de las bibliotecas públicas del Estado y la red de bibliotecas móviles.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado y la red de bibliotecas móviles.
ACTIVIDAD	3	Ampliación de los contenidos del repositorio del Patrimonio Digital de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**02**	**COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.**
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de líneas de ayuda para el sostenimiento de las bibliotecas públicas municipales.
ACTIVIDAD	2	Apoyo técnico a las entidades locales para la prestación de servicios bibliotecarios.
ACTIVIDAD	3	Suscripción de convenios de colaboración con las Diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para la prestación de servicios bibliotecarios móviles.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de proyectos y actividades de fomento de la lectura o de inclusión de la mujer y con sectores sociales desfavorecidos con dificultades de acceso a la cultura en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**03**	**IMPULSAR LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Integración de nuevos centros en la Red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Actualización de contenidos del Portal de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Formación orientada a la igualdad de género y a la puesta en marcha de proyectos innovadores, destinados al personal bibliotecario de Castilla- La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Disposición del fondo bibliográfico digital del repositorio virtual de descargas de libros electrónicos.
ACTIVIDAD	5	Implantación y desarrollo de campañas específicas de fomento de la lectura y de difusión de los servicios de la Red de Bibliotecas Públicas.
OBJETIVO	**04**	**GESTIONAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS.**
ACTIVIDAD	1	Adecuación y mejora de los medios e instalaciones de los Archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	2	Automatización de los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	3	Adquisición y actualización de fondos bibliográficos para las bibliotecas profesionales de los archivos.
ACTIVIDAD	4	Difusión de la actividad de los archivos a través de redes sociales y del Portal de Cultura.
OBJETIVO	**05**	**COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS.**
ACTIVIDAD	1	Colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y prácticas archivísticos.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de actividades culturales y de difusión, y talleres educativos en los archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	3	Realización del censo de archivos y del patrimonio documental de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Formación en materia de archivos mediante jornadas técnicas y cursos de formación continua.
ACTIVIDAD	2	Incorporación de nuevos fondos documentales de titularidad privada mediante donaciones o depósitos.
ACTIVIDAD	3	Impulso e incentivación de la asistencia de usuarias/os a los Archivos Históricos Provinciales.
OBJETIVO	**07**	**DIFUNDIR Y FOMENTAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO.**
ACTIVIDAD	1	Difusión de la información sobre perspectiva de género en archivos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de actividades de fomento de la lectura de obras que fomentan la igualdad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR EL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA MÚSICA EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Subvenciones destinadas al fomento de la actividad cultural en áreas rurales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Observatorio de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Formación del sector de las artes escénicas y música.
ACTIVIDAD	7	Subvenciones de mediación cultural en las AA.EE para la formación y captación de nuevos públicos.
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR EL SECTOR CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Subvenciones a la producción de cortometrajes en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Subvenciones para la elaboración de guiones de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Subvenciones al desarrollo de proyectos de largometrajes en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Subvenciones a la producción de largometrajes en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Subvenciones a salas de exhibición cinematográfica en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**03**	**PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Programa Laboratorio de Talentos.
ACTIVIDAD	3	Subvención Nominativa para el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.
ACTIVIDAD	4	Subvención Nominativa para la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
ACTIVIDAD	5	Subvenciones destinadas al fomento de la actividad cultural en áreas rurales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Fomento de la actividad cultural de las bandas de música.
OBJETIVO	**04**	**DIVULGAR LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Difusión de actividades culturales a través del Portal de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Difusión de actividades culturales a través de la Agenda Cultural de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Difusión de actividades culturales a través de redes sociales, ruedas de prensa, etc.
OBJETIVO	**05**	**PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL SECTOR CULTURAL.**
ACTIVIDAD	1	Comisión Técnica Artística de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Comisión Ejecutiva de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Asamblea de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Comisión Artística de la Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Comisiones de Valoración de las diversas convocatorias de subvenciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Grupo de Trabajo de gestoras y gestores culturales y asociaciones del sector de las artes escénicas y música.
OBJETIVO	**06**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo en la documentación.
ACTIVIDAD	2	Empleo de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.
ACTIVIDAD	3	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.
OBJETIVO	**07**	**FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS ARTES ESCÉNICAS EN CLM.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de la participación de las mujeres en los proyectos presentados a las diversas convocatorias.
ACTIVIDAD	2	Organización de eventos con perspectiva de género.
ACTIVIDAD	3	Organización de la Feria de Artes Escénicas con perspectiva de género.
ACTIVIDAD	4	Actividades culturales para fomentar la igualdad de género y la prevención de la violencia.
ACTIVIDAD	5	Participación equilibrada entre mujeres y hombres en las diversas Comisiones.
ACTIVIDAD	6	Colaboración con entidades y asociaciones del ámbito de las artes escénicas especializadas en igualdad de género y prevención de la violencia.
ACTIVIDAD	7	Programa contra la violencia de género en la Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR Y APOYAR EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.**
ACTIVIDAD	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a programas de tecnificación en edad escolar de federaciones deportivas.
ACTIVIDAD	3	Participación de equipos de CLM en campeonatos de España.
ACTIVIDAD	4	Iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros.
ACTIVIDAD	5	Difusión de campañas de valores en el deporte en edad escolar.
ACTIVIDAD	6	Programas singulares de promoción de valores junto a federaciones deportivas.
ACTIVIDAD	7	Mejoras de instalaciones deportivas de centros escolares.
ACTIVIDAD	8	Plan de calidad para el deporte en edad escolar.
ACTIVIDAD	9	Sello de calidad para entidades deportivas en edad escolar.
OBJETIVO	**02**	**APOYAR AL DEPORTE Y DEPORTISTA DE ALTA COMPETICIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Unidad de valoración del alto rendimiento deportivo.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de los programas de tecnificación deportiva de las selecciones territoriales por federaciones deportivas.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y apoyo a la participación de deportistas en competiciones nacionales e internacionales.
ACTIVIDAD	4	Ayuda a la formación académica y deportiva de deportistas de élite de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Certificación de Deportistas de Alto Rendimiento deportivo.
ACTIVIDAD	6	Programa de detección de talentos deportivo.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento de planes de detección de las federaciones deportivas.
ACTIVIDAD	8	Premio al deportista en edad escolar.
ACTIVIDAD	9	Premio al deportista en carrera dual.
ACTIVIDAD	10	Premios y distinciones al mérito deportivo.
ACTIVIDAD	11	Servicio de atención al deportista.
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR Y ACTUALIZAR LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y DOCENTES EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.**
ACTIVIDAD	1	Formación en educación deportiva y valores.
ACTIVIDAD	2	Formación en descansos activos.
ACTIVIDAD	3	Formación en la valoración de la condición física y salud.
ACTIVIDAD	4	Congreso de deporte y actividad física.
ACTIVIDAD	5	Formación de personal técnico en régimen transitorio.
ACTIVIDAD	6	Formación en iniciación de habilidades deportivas.
ACTIVIDAD	7	Formación en deporte y sostenibilidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Formación en igualdad de género en el deporte.
OBJETIVO	**04**	**APOYAR EL DEPORTE DE COMPETICIÓN, FOMENTAR HÁBITOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, PRÁCTICA DEPORTIVA Y SALUD DE LA CIUDADANÍA.**
ACTIVIDAD	1	Apoyo a la organización de eventos deportivos y formativos.
ACTIVIDAD	2	Trofeo de la Junta de Comunidades.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y apoyo a la participación de clubes deportivos en competiciones nacionales e internacionales.
ACTIVIDAD	4	Semana europea del deporte, día de la actividad física y día de la educación física en la calle.
OBJETIVO	**05**	**PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA INCLUSIÓN EN EL DEPORTE.**
ACTIVIDAD	1	Mesa del deporte inclusivo y para personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	2	Programas, eventos y actividades de deporte inclusivo y para personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y apoyo a la participación de clubes, deportistas y actividades promovidas por entidades deportivas de deporte para personas con discapacidad e inclusión deportiva.
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER, VISIBILIZAR Y AFIANZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE.**
ACTIVIDAD	1	Comisión Técnica de la Mesa de Igualdad en el Deporte.
ACTIVIDAD	2	Programas, eventos y actividades dirigidos a la participación de las mujeres en el deporte y el entorno deportivo.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y apoyo a la participación de clubes, deportistas femeninas y actividades promovidas por entidades deportivas por la participación de la mujer en el deporte y la igualdad de género en el deporte.
ACTIVIDAD	4	Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a elaborar, informes, proyectos, artículos, contratos, convenios.
ACTIVIDAD	5	Uso de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.
ACTIVIDAD	6	Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información en informes, proyectos, formaciones.
OBJETIVO	**07**	**APOYAR EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y EL DEPORTE FEDERADO.**
ACTIVIDAD	1	Apoyo para el desarrollo de proyectos de las federaciones deportivas.
ACTIVIDAD	2	Registro de Entidades Deportivas.
ACTIVIDAD	3	Apoyo y seguimiento y difusión de eventos nacionales e internacionales celebrados en la región.
OBJETIVO	**08**	**DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y actualización normativa de la Ley del Deporte de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**09**	**FOMENTAR HÁBITOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.**
ACTIVIDAD	1	Programa de ayudas al desarrollo de Proyectos Escolares Saludables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Distinciones al desarrollo de Proyectos Escolares Saludables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. EN MATERIA DE BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES.**
ACTIVIDAD	1	Diagnóstico sobre el estado de conservación de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la Región.
ACTIVIDAD	2	Diagnóstico sobre el estado de preservación de los bienes inmateriales pertenecientes al patrimonio cultural de la Región.
ACTIVIDAD	3	Reunión de grupos de trabajo multidisciplinares.
ACTIVIDAD	4	Evaluación e implementación del Plan Estratégico.
ACTIVIDAD	5	Fomento de la protección de la figura del paisaje cultural.
ACTIVIDAD	6	Participación en los Planes Nacionales del Patrimonio Cultural.
OBJETIVO	**02**	**PROTEGER, CATALOGAR E INVENTARIAR LOS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.**
ACTIVIDAD	1	Formación del personal técnico en herramientas de Sistemas de Información Geográfica.
ACTIVIDAD	2	Catalogación de bienes del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	3	Realización de los inventarios del Patrimonio Cultural de los municipios de Castilla-La Mancha. Actualización y ampliación de los bienes inventariados de bienes del patrimonio cultural.
OBJETIVO	**03**	**PROTEGER Y SALVAGUARDAR LOS BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL.**
ACTIVIDAD	1	Catalogación de Bienes de Patrimonio Inmaterial y adopción de medidas de salvaguarda.
ACTIVIDAD	2	Implementación de un Sistema de Información Geográfica de Patrimonio Cultural Inmaterial de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Fomento de la inclusión de bienes inmateriales de Castilla-La Mancha en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial.
OBJETIVO	**04**	**CONSERVAR EL PATRIMONIO INMUEBLE.**
ACTIVIDAD	1	Intervención en edificios religiosos en ejecución del Acuerdo JCCM - Iglesia Católica.
ACTIVIDAD	2	Intervención en edificios civiles.
ACTIVIDAD	3	Fomento de Planes Especiales en Conjuntos Históricos e instrumentos similares.
ACTIVIDAD	4	Autorización de intervenciones en bienes inmuebles del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**05**	**FOMENTAR E IMPULSAR LA RED DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS VISITABLES DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Diseño del Plan de Excelencia de Parques Arqueológicos y Yacimientos Visitables de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Intervenciones en parques arqueológicos y yacimientos visitables.
ACTIVIDAD	3	Acondicionamiento y limpieza de yacimientos en parques arqueológicos y yacimientos visitables.
ACTIVIDAD	4	Fomento y desarrollo de la puesta a disposición de los yacimientos y parques arqueológicos al público.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Ampliación de la red de yacimientos arqueológicos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Colaboración con entidades públicas y privadas para la promoción y difusión de los Parques Arqueológicos, yacimientos y monumentos visitables de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**06**	**FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y/O PALEONTOLÓGICO.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de la Región.
OBJETIVO	**07**	**DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL.**
ACTIVIDAD	1	Difusión de la investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Difusión sobre la conservación y rehabilitación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la Región.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la web corporativa de Patrimonio Cultural y Museos, acción cultural, promoción del arte y gestión de presencia en redes sociales.
ACTIVIDAD	4	Diseño de actividades sobre el patrimonio cultural para docentes y alumnos de los distintos niveles educativos.
ACTIVIDAD	5	Adaptación de actividades de difusión del Patrimonio Cultural a población con distintas capacidades.
OBJETIVO	**08**	**DESARROLLAR LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de la legislación en materia de patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de la normativa jurídica de apoyo al sistema de inventario, registro y reconocimiento de las instituciones museísticas de Castilla- La Mancha.
OBJETIVO	**09**	**APLICAR LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y mantenimiento del Inventario de bienes muebles de patrimonio cultural e identificación de necesidades en materia de conservación.
ACTIVIDAD	2	Análisis, elaboración y redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles.
ACTIVIDAD	3	Restauración de bienes muebles del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**10**	**IMPULSAR EL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración del inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**11**	**OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS DE GESTIÓN REGIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Implantación y mejora de la accesibilidad física, sensorial e intelectual en los museos.
ACTIVIDAD	2	Actualización e implementación del sistema Domus dentro del programa de catalogación, gestión y conservación preventiva de las colecciones de los museos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Análisis de las instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Realización de acciones de formación para los profesionales de los museos.
ACTIVIDAD	5	Colaboración con entidades educativas en difusión y comunicación sobre las colecciones de los museos de gestión regional.
OBJETIVO	**12**	**IMPULSAR LA ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN LOS MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Generación de proyectos expositivos con fondos de la Región.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de comunicaciones para la difusión pública de los eventos expositivos.
ACTIVIDAD	4	Colaboración con entidades educativas en difusión de las colecciones de los museos de gestión regional.
OBJETIVO	**13**	**INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PATRIMONIO CULTURAL.**
ACTIVIDAD	1	Mención expresa del aporte de las mujeres en los distintos entornos del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	2	Análisis de las necesidades e intereses según género en el entorno del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	3	Utilización de lenguaje inclusivo en todos los textos relacionados con el patrimonio cultural y su difusión.
ACTIVIDAD	4	Fomento de la participación de mujeres en los proyectos de investigación del patrimonio cultural.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Entrega de dispositivos informáticos móviles para digitalizar las aulas.
ACTIVIDAD	2	Instalación de aulas digitales interactivas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Región.
ACTIVIDAD	2	Participación en la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología.
ACTIVIDAD	3	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica, promoviendo la representación equilibrada de sexos en su composición.
ACTIVIDAD	4	Participación en los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos, promoviendo la representación equilibrada de sexos en su composición.
ACTIVIDAD	5	Participación en el Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.**
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de ayudas pre-doctorales para la formación de personal investigador.
OBJETIVO	**03**	**ESTABLECER Y AMPLIAR ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de convenios de impulso de acreditaciones de excelencia científica de los institutos y centros universitarios de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Apoyo y seguimiento de convenios de Infraestructuras, equipamiento e Investigación y digitalización de centros de investigación de Castilla- La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Financiación del Centro Nacional del Hidrógeno.
OBJETIVO	**04**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo en la documentación a elaborar.
ACTIVIDAD	2	Empleo de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.
ACTIVIDAD	3	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR Y DIFUNDIR LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Edición de nuevos títulos	TÍTULOS	2
INDICADOR	2	Distribución institucional de publicaciones	EJEMPLARES	1.500
INDICADOR	3	Venta de obras del catálogo de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	150
INDICADOR	4	Actualización del Catálogo de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	TÍTULOS EN VENTA	52
OBJETIVO	**02**	**APOYAR AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO.**		
INDICADOR	1	Adquisición de obras	EDITORIALES	16
INDICADOR	2	Difusión de ediciones en bibliotecas	EJEMPLARES	2.400
INDICADOR	3	Participación en ferias profesionales del libro	FERIAS	6
INDICADOR	4	Actualización del catálogo de obras publicadas por editoriales privadas de Castilla La Mancha	TÍTULOS	54
OBJETIVO	**03**	**IMPULSAR Y VISIBILIZAR LAS OBRAS DE AUTORAS Y/O CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**		
INDICADOR	1	Publicaciones de autoras y/o con perspectiva de género	TÍTULOS	15
INDICADOR	2	Ejemplares distribuidos de obras de autoras y/o con perspectiva de género, publicadas por editoriales privadas de CLM	NÚMERO	1.250

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FAVORECER LA EDUCACIÓN NO FORMAL, LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA MOVILIDAD JUVENIL.**		
INDICADOR	1	Personas usuarias activas del Carné Joven Europeo	CARNÉS	136.000
INDICADOR	2	Nuevas entidades colaboradoras con el carné joven	CONVENIOS	3
INDICADOR	3	Escuelas de animación juvenil en funcionamiento	NÚMERO	100
INDICADOR	4	Nuevos títulos expedidos de director/a y monitor/a de actividades juveniles	NÚMERO	1.500
INDICADOR	5	Personas usuarias de la Red de Albergues Juveniles de Castilla-La Mancha	NÚMERO	140.000
INDICADOR	6	Instalaciones reservables por internet de la Red de Albergues Juveniles de Castilla-La Mancha	NÚMERO	24
INDICADOR	7	Participantes en actuaciones informativas y formativas sobre Erasmus+: Juventud.	NÚMERO	300
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIONAR EL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE DE LAS PERSONAS JÓVENES.**		
INDICADOR	1	Actividades realizadas en el "Espacio Joven" San Servando	NÚMERO	100
INDICADOR	2	Actividades realizadas en "Verano Joven": Ocio y Tiempo Libre y Campos de Voluntariado	NÚMERO	160
INDICADOR	3	Plazas ofertadas en "Verano Joven": Ocio y Tiempo Libre y Campos de Voluntariado	NÚMERO	1.300
OBJETIVO	**03**	**IMPULSAR LA INFORMACIÓN JUVENIL.**		
INDICADOR	1	Nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros - PIJ Y CIJ) activos a nivel local y comarcal	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Corresponsales juveniles activos	NÚMERO	30
INDICADOR	3	Entidades Juveniles activas	NÚMERO	200
OBJETIVO	**04**	**APOYAR LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD.**		
INDICADOR	1	Planes locales integrales de juventud	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Acciones formativas y/o encuentros en el medio rural, especialmente en zonas afectadas por la despoblación	PARTICIPANTES	100
INDICADOR	3	Espacios locales para jóvenes	NÚMERO	20
INDICADOR	4	Proyectos innovadores	NÚMERO	1
OBJETIVO	**05**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.		
INDICADOR	1	Estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Registros con incorporación de datos desagregados por sexo	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ADMINISTRAR Y GESTIONAR LOS SERVICIOS GENERALES.**		
INDICADOR	1	Control y adquisición de material	NÚMERO	30
INDICADOR	2	Tramitación de reservas de espacios	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Comprobación de facturas de régimen interior	NÚMERO	610
INDICADOR	4	Gestión y control de contratos en el ámbito del régimen interior de la Consejería	CONTRATOS	10
OBJETIVO	**02**	**ADMINISTRAR Y GESTIONAR EL PERSONAL.**		
INDICADOR	1	Expedientes de personal tramitados	NÚMERO	6.010
INDICADOR	2	Propuestas de modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	NÚMERO	4
INDICADOR	3	Controles e inspecciones	NÚMERO	80
INDICADOR	4	Informes para estudio de plantillas de personal	NÚMERO	110
INDICADOR	5	Cursos para la formación de personal	NÚMERO	35
INDICADOR	6	Concursos de libre designación y singularizados gestionados	NÚMERO	3
INDICADOR	7	Concurso permanente de personal funcionario gestionado	NÚMERO	3
INDICADOR	8	Puestos ofertados en bolsas de trabajo gestionadas por la Consejería	NÚMERO	400
INDICADOR	9	Acciones formativas en materia de igualdad y prevención de la violencia de género	NÚMERO	7
INDICADOR	10	Formaciones en Estrategias para la Implementación de la perspectiva de género en el ámbito laboral	NÚMERO	11
OBJETIVO	**03**	**EFECTUAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación	NÚMERO	400
INDICADOR	2	Expedientes de modificación, imposición de penalidades	NÚMERO	20
INDICADOR	3	Reuniones de la mesa de contratación	NÚMERO	400
INDICADOR	4	Reuniones de Control y coordinación	NÚMERO	400
INDICADOR	5	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	50
INDICADOR	6	Expedientes de resolución de incidencias	NÚMERO	15
OBJETIVO	**04**	**EJECUTAR EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y LA GESTIÓN ECONÓMICA.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTAS	4
INDICADOR	2	Tramitación de expedientes contables	NÚMERO	30.000
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	NÚMERO	230
INDICADOR	4	Reposiciones de caja pagadora	NÚMERO	250
INDICADOR	5	Control económico de la consejería	INFORMES	50
INDICADOR	6	Tramitación del Plan Estratégico de Subvenciones	PROPUESTAS	4
INDICADOR	7	Tramitación de convocatorias y convenios inluidos en la Base de datos Regional de Subvenciones	NÚMERO	150
INDICADOR	8	Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos	NÚMERO	700
INDICADOR	9	Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estretegia frente a la despoblación en Castilla-La Mancha	INFORMES	2
INDICADOR	10	Análisis del impacto de género de los programas presupuestarios de la consejería	NÚMERO	16
OBJETIVO	**05**	**PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA.**		
INDICADOR	1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	810
INDICADOR	2	Asistencias a mesas de contratación	ASISTENCIAS	130
INDICADOR	3	Seguimiento de resoluciones y sentencias	NÚMERO	1.000
INDICADOR	4	Propuestas de resolución de recursos administrativos y reclamaciones	PROPUESTAS	430
INDICADOR	5	Informes de impacto de género de acuerdo con la normativa	INFORMES	36
OBJETIVO	**06**	**EFECTUAR LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesorado de religión	EXPEDIENTES	30.000
INDICADOR	2	Nóminas de personal docente y profesorado de religión	PROFESORAS/PROFESORES	35.500
INDICADOR	3	Nóminas de centros privados concertados	PROFESORAS/PROFESORES	3.720
INDICADOR	4	Convocatoria y resolución del concurso general de traslados, permutas y adjudicación de destinos	SOLICITUDES	12.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		provisionales		
INDICADOR	5	Elaboración de cupos y plantillas de los centros docentes	BENEFICIARIOS/AS	28.000
INDICADOR	6	Procesos selectivos	SOLICITUDES	12.500
INDICADOR	7	Jubilaciones de personal docente no universitario	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	8	Expedientes de compatibilidad del personal docente no universitario	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	9	Comisiones de servicios/adscripciones a puestos de RPT	EXPEDIENTES	3.000
INDICADOR	10	Recursos administrativos gestionados, tramitados y resueltos	EXPEDIENTES	1.200
INDICADOR	11	Expedientes disciplinarios gestionados y resueltos	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	12	Expedientes judiciales y ejecuciones de sentencia	EXPEDIENTES	90
OBJETIVO	**07**	**GESTIONAR MEDIOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento y soporte de equipos y dispositivos informáticos en la Consejería	INTERVENCIONES	1.440
INDICADOR	2	Revisión de aplicaciones, seguridad y conectividad en los equipos informáticos de la Consejería	INTERVENCIONES	660
INDICADOR	3	Permisos a recursos de red e impresión	NÚMERO	540
INDICADOR	4	Gestión de telefonía fija y móvil y del correo electrónico de los usuarios de la Consejería	INTERVENCIONES	630
INDICADOR	5	Reuniones con Consejerías u organismos competentes	NÚMERO	200
INDICADOR	6	Consultas e incidencias de centros educativos sobre proyectos digitales, banco de libros o asesoramiento técnico	NÚMERO	1.350
INDICADOR	7	Elaboración de diferentes informes sobre materias TIC para uso interno y externo a esta Consejería	DOCUMENTOS	200
INDICADOR	8	Consultas e incidencias de web de centros educativos	CONSULTAS	600
INDICADOR	9	Gestión de redes sociales en Educación	CONSULTAS	4.000
INDICADOR	10	Publicaciones, modificaciones o migraciones de contenidos en el Portal de Educación o Cultura de Castilla-La Mancha	PUBLICACIONES	4.500
INDICADOR	11	Soporte a usuarios docentes, no docentes o nuevos servicios de Educamos CLM	INTERVENCIONES	80.000
INDICADOR	12	Revisiones de Portales de Educación y Cultura para	PROPUESTAS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		garantizar la difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada		
OBJETIVO	**08**	**INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**		
INDICADOR	1	Estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo	NÚMERO	31
INDICADOR	2	Registros con incorporación de datos desagregados por sexo	NÚMERO	31
INDICADOR	3	Informes de Evaluación del Impacto de género de Programas FEDER en Castilla- La Mancha	NÚMERO	17

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ESTABLECER CANALES ESTABLES DE ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS.**		
INDICADOR	1	Responsables de formación actualizados en el registro del CRFP	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Reuniones o sesiones de asesoramiento realizadas con responsables de formación de los centros	NÚMERO	20
INDICADOR	3	Guías publicadas para responsables de formación	NÚMERO	1
OBJETIVO	**02**	**EJECUTAR UNA OFERTA FORMATIVA SUFICIENTE, EQUILIBRADA Y TERRITORIALMENTE ACCESIBLE.**		
INDICADOR	1	Plan regional de formación permanente elaborado y publicado	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Acciones formativas desarrolladas durante el curso 2026/2027	NÚMERO	2.200
INDICADOR	3	Plazas ofertadas en acciones formativas	NÚMERO	130.000
INDICADOR	4	Docentes participantes en acciones formativas	NÚMERO	90.000
INDICADOR	5	Acciones de formación en centros desarrolladas directamente en centros educativos	NÚMERO	1.700
OBJETIVO	**03**	**CONSOLIDAR UNA FORMACIÓN BASADA EN ITINERARIOS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**		
INDICADOR	1	Itinerarios formativos revisados y actualizados	NÚMERO	30
INDICADOR	2	Itinerarios con acciones formativas de nivel 3 convocadas	NÚMERO	30
INDICADOR	3	Microcredenciales diseñadas, convocadas y desarrolladas en colaboración con la UCLM	NÚMERO	7
OBJETIVO	**04**	**REFORZAR LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS, DOCENTES NOVELES Y RESPONSABLES DE FUNCIONES ESPECÍFICAS.**		
INDICADOR	1	Acciones formativas desarrolladas dentro de la Escuela de Equipos Directivos	NÚMERO	20
INDICADOR	2	Acciones de acogida, formación práctica, mentoría o acompañamiento dirigidas a docentes noveles	NÚMERO	25
INDICADOR	3	Acciones formativas dirigidas a responsables de funciones específicas	NÚMERO	12
OBJETIVO	**05**	**IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EL USO DE HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES.**		
INDICADOR	1	Acciones formativas orientadas a la mejora, actualización y acreditación de la competencia digital	NÚMERO	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Acciones formativas específicas sobre inteligencia artificial educativa	NÚMERO	40
INDICADOR	3	Acciones formativas sobre EducamosCLM, Moodle, cuaderno de evaluación y herramientas institucionales	NÚMERO	30
INDICADOR	4	Plazas ofertadas en acciones de transformación digital, inteligencia artificial y herramientas institucionales	NÚMERO	20.000
OBJETIVO	**06**	**CONSOLIDAR PROYECTOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL AULA DEL FUTURO Y LA RADIO ESCOLAR.**		
INDICADOR	1	Acciones formativas vinculadas al proyecto Aula del Futuro y Radio Escolar	NÚMERO	40
INDICADOR	2	Centros participantes en acciones o proyectos relacionados con Aula del Futuro	NÚMERO	150
INDICADOR	3	Centros participantes en la red regional de Radio Escolar	NÚMERO	200
INDICADOR	4	Buenas prácticas recogidas, publicadas o difundidas sobre Aula del Futuro y Radio Escolar	NÚMERO	50
OBJETIVO	**07**	**IMPLANTAR UNA NUEVA PLATAFORMA DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.**		
INDICADOR	1	Hitos de implantación de la nueva plataforma cumplidos según la planificación aprobada	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Acciones formativas del curso 2026/2027 gestionadas a través de la nueva plataforma	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Usuarios clave formados para el uso de la plataforma: asesorías, tutores, ponentes, etc.	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Nivel de satisfacción de los usuarios con el funcionamiento de la plataforma	TASAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.**		
INDICADOR	1	Centros de educación infantil y primaria	NÚMERO	643
INDICADOR	2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de infantil y primaria	NÚMERO	8.262
INDICADOR	3	Alumnado en centros públicos de educación infantil y primaria	NÚMERO	141.169
INDICADOR	4	Centros públicos rurales agrupados	NÚMERO	79
INDICADOR	5	Ayuntamientos solicitantes de subvenciones a escuelas infantiles	NÚMERO	305
INDICADOR	6	Libramientos a centros para gastos de funcionamiento	NÚMERO	1.286
OBJETIVO	**02**	**MEJORAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.**		
INDICADOR	1	Obras nuevas y de sustitución	ACTUACIONES	12
INDICADOR	2	Obras de reforma, ampliación y mejora (RAM)	ACTUACIONES	150
INDICADOR	3	Equipamiento de aulas y espacios complementarios	ESPACIOS	115
INDICADOR	4	Apertura de nuevas escuelas en el medio rural	ACTUACIONES	3
OBJETIVO	**03**	**FORMALIZAR Y GESTIONAR CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.**		
INDICADOR	1	Centros concertados con enseñanza infantil y primaria	NÚMERO	104
INDICADOR	2	Profesorado en régimen de pago delegado	NÚMERO	1.947
INDICADOR	3	Personal cuidador para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales	HORAS	2.052
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PROA+ Y REFUERZO DE COMPETENCIA LECTORA Y MATEMÁTICA.**		
INDICADOR	1	Contratos Programa con los centros docentes para el desarrollo del programa PROA+	NÚMERO	116
INDICADOR	2	Profesorado contratado para la ejecución del programa refuerzo de la competencia lectora	NÚMERO	42
INDICADOR	3	Profesorado contratado para la ejecución del programa refuerzo de la competencia matemática	NÚMERO	28
OBJETIVO	**05**	**DESARROLLAR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CÓDIGO ESCUELA 4.0.**		
INDICADOR	1	Alumnado a formar	NÚMERO	171.289
INDICADOR	2	Profesorado a formar	NÚMERO	12.902

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Centros educativos a digitalizar	NÚMERO	751
OBJETIVO	**06**	**SENSIBILIZAR EN IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS.**		
INDICADOR	1	Actividades, talleres y campañas en centros de infantil y primaria para prevención de la violencia de género	NÚMERO	647
INDICADOR	2	Actividades, talleres y campañas en centros de infantil y primaria para fomento de la igualdad y convivencia	NÚMERO	647
OBJETIVO	**07**	**CLIMATIZAR LOS CENTROS DOCENTES DE INFANTIL Y PRIMARIA.**		
INDICADOR	1	Ayudas/beneficiarios	NÚMERO	150
INDICADOR	2	Centros docentes afectados	NÚMERO	220

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL (FP) Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.**		
INDICADOR	1	Centros de educación secundaria	NÚMERO	263
INDICADOR	2	Libramientos para gastos de funcionamiento	NÚMERO	526
INDICADOR	3	Nuevos ciclos formativos (grado básico, medio y superior)	NÚMERO	3
INDICADOR	4	Alumnos que han cursado la fase de formación en empresa	NÚMERO	23.000
OBJETIVO	**02**	**MEJORAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.**		
INDICADOR	1	Obras nuevas y de sustitución	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2	Obras de reforma, ampliación y mejora (RAM)	ACTUACIONES	100
INDICADOR	3	Equipamiento de aulas y espacios complementarios	ESPACIOS	100
INDICADOR	4	Equipamiento de ciclos formativos	CICLOS	82
OBJETIVO	**03**	**FORMALIZAR Y GESTIONAR CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.**		
INDICADOR	1	Centros concertados con educación secundaria y formación profesional	CENTROS	103
INDICADOR	2	Profesorado en régimen de pago delegado	PROFESORADO	1.623
INDICADOR	3	Personal cuidador para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales	HORAS	879
OBJETIVO	**04**	**MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.**		
INDICADOR	1	Nuevas autorizaciones de enseñanzas de formación profesional (CFGB, CFGM, CFGS Y CE)	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Enseñanzas de formación profesional para las que se actualiza el currículo	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Ciclos formativos ofertados en la modalidad virtual	NÚMERO	59
INDICADOR	4	Acciones formativas de oferta integrada de grados A, B y C	NÚMERO	53
INDICADOR	5	Centros integrados de FP	NÚMERO	5
INDICADOR	6	Acciones formativas de garantía juvenil	NÚMERO	27
INDICADOR	7	Convenios que incluyen financiación para el desarrollo de enseñanzas de FP	NÚMERO	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**05**	**MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.**		
INDICADOR	1	Nuevas órdenes, resoluciones e instrucciones elaboradas	NÚMERO	12
INDICADOR	2	Visitas a centros educativos	NÚMERO	7
INDICADOR	3	Actividades en colaboración con instituciones del ámbito de la educación y embajadas	NÚMERO	5
INDICADOR	4	Centros participantes en estancias educativas de inmersión en idiomas	NÚMERO	60
INDICADOR	5	Alumnos participantes en estancias educativas de inmersión en idiomas	NÚMERO	400
OBJETIVO	**06**	**MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Centros certificados	NÚMERO	17
OBJETIVO	**07**	**FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**		
INDICADOR	1	Alumnos premiados	NÚMERO	21
INDICADOR	2	Enseñanzas de formación profesional con periodo de formación en empresa en la modalidad intensiva	NÚMERO	20
OBJETIVO	**08**	**DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE IMPULSO Y CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.**		
INDICADOR	1	Alumnado participante en los campeonatos Skills	NÚMERO	155
INDICADOR	2	Especialidades en competición (skills)	NÚMERO	25
INDICADOR	3	Proyectos de innovación en FP	NÚMERO	30
INDICADOR	4	Centros educativos de FP desarrollando proyectos de innovación	NÚMERO	24
INDICADOR	5	Estancias formativas para el profesorado de FP	NÚMERO	27
OBJETIVO	**09**	**DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PROA+ Y REFUERZO DE COMPETENCIA LECTORA Y MATEMÁTICA.**		
INDICADOR	1	Contratos Programa con los centros docentes para el desarrollo del Programa PROA+	NÚMERO	124
INDICADOR	2	Profesorado contratado para la ejecución del programa de refuerzo de la competencia lectora	NÚMERO	16
INDICADOR	3	Profesorado contratado para la ejecución del programa de refuerzo de la competencia matemática	NÚMERO	28

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**10**	**DESARROLLAR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CÓDIGO ESCUELA 4.0.**		
INDICADOR	1	Alumnado a formar	NÚMERO	167.166
INDICADOR	2	Profesorado a formar	NÚMERO	13.149
INDICADOR	3	Centros educativos a digitalizar	NÚMERO	262
OBJETIVO	**11**	**SENSIBILIZAR EN IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS.**		
INDICADOR	1	Actividades, talleres y campañas para la prevención de la violencia de género	NÚMERO	262
INDICADOR	2	Actividades, talleres y campañas para el fomento de la igualdad y la convivencia	NÚMERO	262
OBJETIVO	**12**	**CLIMATIZAR LOS CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA.**		
INDICADOR	1	Centros docentes afectados	NÚMERO	300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**CONSOLIDAR EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Formalización y gestión de contratos-programa y convenios en el ámbito universitario regional	CONVENIOS	3
INDICADOR	2	Financiación nominativa. Universidad de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	3	Financiación Universidad Nacional de Educación a Distancia	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	4	Financiación nominativa. Universidad de Alcalá de Henares	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	5	Proyectos de puesta en funcionamiento de alojamientos para estudiantes universitarios	PROYECTOS	4
OBJETIVO	**02**	**GESTIONAR LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.**		
INDICADOR	1	Desarrollo de la normativa de ámbito universitario regional	NORMAS	3
INDICADOR	2	Profesores Ayudantes Doctores incorporados dentro del programa de incorporación de Talento Docente e Investigador	PROFESORAS/PROFESORES	159
OBJETIVO	**03**	**APOYAR LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.**		
INDICADOR	1	Acuerdo de aprobación de títulos oficiales (grados, másteres y doctorados)	ACUERDOS	7
OBJETIVO	**04**	**FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.**		
INDICADOR	1	Residencias universitarias	PLAZAS	1.978
INDICADOR	2	Inversión y equipamiento de reposición en residencias	PROYECTOS	8
OBJETIVO	**05**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**		
INDICADOR	1	Estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo	NÚMERO	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA.**		
INDICADOR	1	Acciones formativas para favorecer la educación intercultural, la prevención del absentismo y del acoso escolar	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Convocatorias realizadas con el Observatorio Regional de la convivencia y la comisión permanente	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Actuaciones de acompañamiento y asesoramiento a la Red de Centros de Comunidades de Aprendizaje de Castilla La Mancha	NÚMERO	30
OBJETIVO	**02**	**PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL Y EL ÉXITO ESCOLAR.**		
INDICADOR	1	Programas diseñados y evaluados en su desarrollo (PROA y Planes de Éxito Educativo)	NÚMERO	4
INDICADOR	2	Normativas publicadas en materia de inclusión y orientación académica, educativa y profesional	NÚMERO	2
INDICADOR	3	Convocatorias de los Programas Específicos de Formación Profesional	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Actuaciones para el desarrollo, seguimiento y evaluación del programa de refuerzo de la competencia lectora	NÚMERO	292
INDICADOR	5	Acciones formativas para favorecer la educación intercultural, la prevención del absentismo y del acoso escolar	NÚMERO	14
INDICADOR	6	Intervenciones para la gestión de las bibliotecas escolares (ABIES+)	NÚMERO	320
OBJETIVO	**03**	**PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**		
INDICADOR	1	Expedientes de tramitación de material de acceso	NÚMERO	100
INDICADOR	2	Expedientes de solicitud de recursos docentes y personal complementario	NÚMERO	1.000
INDICADOR	3	Convocatorias de comisiones de servicios de equipos de atención educativa	NÚMERO	5
INDICADOR	4	Intervenciones para el desarrollo de la unidad específica de altas capacidades	NÚMERO	370
INDICADOR	5	Resoluciones de medidas extraordinarias de inclusión	NÚMERO	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		educativa		
INDICADOR	6	Actuaciones para el desarrollo de la Estrategia Regional de Inclusión Educativa	NÚMERO	6
INDICADOR	7	Acciones formativas para favorecer la inclusión educativa	NÚMERO	15
INDICADOR	8	Programas para la promoción del bienestar socioemocional (Estrategia Regional para el Bienestar Socioemocional)	NÚMERO	3
INDICADOR	9	Actuaciones para el acompañamiento entre Centros de educación especial y centros ordinarios	NÚMERO	30
OBJETIVO	**04**	**COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.**		
INDICADOR	1	Actuaciones conveniadas entre administraciones	NÚMERO	10
OBJETIVO	**05**	**FORMALIZAR Y GESTIONAR CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA Y COORDINAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS CONCERTADOS.**		
INDICADOR	1	Centros concertados de educación especial con enseñanza de infantil y primaria	CENTROS	13
INDICADOR	2	Profesorado en régimen de pago delegado	PROFESORADO	150
INDICADOR	3	Personal cuidador para la atención del alumnado	HORAS	249
INDICADOR	4	Expedientes de tramitación de recursos adicionales para centros concertados	NÚMERO	200
OBJETIVO	**06**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**		
INDICADOR	1	Estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Registros con incorporación de datos desagregados por sexo	NÚMERO	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR LA TITULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS.**		
INDICADOR	1	Pruebas anuales para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Pruebas libres anuales para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18	NÚMERO	2
INDICADOR	3	Pruebas libres anuales de bachillerato para mayores de 20 años	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Convocatorias de las pruebas para el acceso a los grados C y D del Sistema de Formación Profesional	NÚMERO	2
INDICADOR	5	Procesos de admisión en las enseñanzas para las personas adultas	NÚMERO	2
INDICADOR	6	Documentos en los que se ha incluido la perspectiva de género	NÚMERO	20
OBJETIVO	**02**	**MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de revisión y actualización de materiales didácticos	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Provisión de presupuesto a los CEPAS e IES que albergan enseñanzas de los CEPAS	MÓDULOS	34
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.**		
INDICADOR	1	Difusión para la convocatoria del proceso admisión en enseñanzas para personas adultas y las pruebas libres	NÚMERO	2
OBJETIVO	**04**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**		
INDICADOR	1	Estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo	NÚMERO	20
INDICADOR	2	Registros con incorporación de datos desagregados por sexo	NÚMERO	34

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.**		
INDICADOR	1	Normativa a dictaminar	NÚMERO	35
INDICADOR	2	Sesiones, Plenos, Comisiones de trabajo	NÚMERO	45
INDICADOR	3	Cursos de formación dirigida a la Comunidad Educativa	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Informes elaborados (Inicio de curso, Bienal, Memoria actividades)	NÚMERO	3
INDICADOR	5	Actividades de difusión de formación a las familias	NÚMERO	5
INDICADOR	6	Actividades de intercambio de información entre Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	NÚMERO	10
INDICADOR	7	Actualizaciones del Portal de Educación. Web del Consejero	NÚMERO	60
INDICADOR	8	Encuentros y grupos de trabajo con Consejos Escolares Autonómicos	NÚMERO	6
INDICADOR	9	Sesiones de la Junta de Participación y Pleno	NÚMERO	8
INDICADOR	10	Informes sobre iniciativas adoptadas en Educación para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres	NÚMERO	1
OBJETIVO	**02**	**DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.**		
INDICADOR	1	Plan general de actuación y formación de la Inspección de educación	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Plan de mejora provincial y regional	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Informe de revision trimestral	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Encuestas para conocer el grado de cumplimiento de la Carta de Servicios de Inspección	NÚMERO	3
OBJETIVO	**03**	**IMPULSAR Y GESTIONAR EL BANCO DE LIBROS Y CONCEDER AYUDAS EN ESPECIE PARA LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR.**		
INDICADOR	1	Beneficiarios/as de ayudas en especie de libros de texto y material curricular	NÚMERO	39.000
INDICADOR	2	Usuarios/as del Banco de Libros	NÚMERO	110.000
OBJETIVO	**04**	**PRESTAR EL SERVICIO DE AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR Y CONCEDER AYUDAS.**		
INDICADOR	1	Usuarios/as del servicio de comedor escolar	NÚMERO	36.000
INDICADOR	2	Beneficiarios/as de ayudas en especie de comedor	NÚMERO	25.600

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		escolar		
INDICADOR	3	Beneficiarios/as de ayudas en especie de comedor escolar en centros de educación especial concertado	NÚMERO	330
INDICADOR	4	Convenios para apertura de comedor en periodo estival	NÚMERO	28
INDICADOR	5	Beneficiarios/as de ayudas en especie de comedor escolar en zonas afectadas por la despoblación	NÚMERO	3.300
OBJETIVO	**05**	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y CONCEDER AYUDAS.**		
INDICADOR	1	Usuarios/as del servicio de transporte escolar	NÚMERO	27.500
INDICADOR	2	Rutas de transporte escolar	NÚMERO	1.050
INDICADOR	3	Acompañantes del servicio de transporte escolar	NÚMERO	475
INDICADOR	4	Beneficiarios/as de ayudas en especie de transporte escolar	NÚMERO	350
INDICADOR	5	Beneficiarios/as de ayudas económicas y en especie de transporte escolar en centros de educación especial concertado	NÚMERO	387
INDICADOR	6	Rutas de transporte escolar para alumnado de bachillerato en zonas de intensa o extrema despoblación	NÚMERO	30
INDICADOR	7	Alumnado de bachillerato beneficiario de transporte escolar en zonas de intensa o extrema despoblación	NÚMERO	800
OBJETIVO	**06**	**IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DEL PROFESORADO EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS INTERNACIONALES Y EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN (ERASMUS+, ETWINNING, AUXILIARES DE CONVERSACIÓN, PROGRAMAS DEL MEFPD).**		
INDICADOR	1	Jornadas y actividades de difusión de los programas internacionales	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Centros participantes en jornadas y actividades de difusión de los programas internacionales	NÚMERO	150
INDICADOR	3	Docentes participantes en jornadas y actividades de difusión de los programas internacionales	NÚMERO	400
INDICADOR	4	Actividades de formación organizadas para difundir e informar sobre los programas internacionales	NÚMERO	7
INDICADOR	5	Docentes participantes en actividades de formación para difundir e informar sobre los programas internacionales	NÚMERO	400
INDICADOR	6	Órdenes, resoluciones e instrucciones elaboradas	NÚMERO	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		relacionadas con los programas internacionales		
INDICADOR	7	Centros bilingües y plurilingües con auxiliares de conversación	NÚMERO	150
INDICADOR	8	Visitas a centros educativos	NÚMERO	5
INDICADOR	9	Consorcios educativos liderados por la Consejería y las Delegaciones Provinciales de Educación	NÚMERO	3
INDICADOR	10	Movilidades realizadas en el marco de los consorcios educativos	NÚMERO	75
INDICADOR	11	Actividades con instituciones del ámbito de la educación y embajadas	NÚMERO	5
OBJETIVO	**07**	**DESARROLLAR PROYECTOS VINCULADOS A LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.**		
INDICADOR	1	Concesión de ayudas para enseñanzas no obligatorias en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación	NÚMERO	15
OBJETIVO	**08**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**		
INDICADOR	1	Documentos revisados por la Unidad de Igualdad de género que incorporan el uso del lenguaje inclusivo y no sexista	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Servicios que incluyen la desagregación por sexo en sus actuaciones	NÚMERO	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.**		
INDICADOR	1	Incremento de fondos bibliográficos	VOLÚMENES	10.000
INDICADOR	2	Mantenimiento y equipamiento de las bibliotecas públicas del Estado	BIBLIOTECAS	5
INDICADOR	3	Mantenimiento y equipamiento de bibliotecas móviles	BIBLIOBUSES	8
INDICADOR	4	Renovación de la flota de bibliotecas móviles	BIBLIOBUSES	1
INDICADOR	5	Digitalización de obras del patrimonio bibliográfico	PÁGINAS	40.000
OBJETIVO	**02**	**COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.**		
INDICADOR	1	Beneficiarios de las ayudas para bibliotecas públicas municipales	NÚMERO	250
INDICADOR	2	Asesoramiento técnico a bibliotecas municipales	BIBLIOTECAS	450
INDICADOR	3	Formación de personal bibliotecario municipal	CURSOS	5
INDICADOR	4	Colaboración con Diputaciones Provinciales para el mantenimiento de servicios bibliotecarios móviles	CONVENIOS	3
INDICADOR	5	Actividades de fomento de la lectura o de inclusión de la mujer y sobre sectores sociales desfavorecidos	ACTIVIDADES	10
OBJETIVO	**03**	**IMPULSAR LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Nuevos centros integrados	BIBLIOTECAS	2
INDICADOR	2	Servicios en línea de la Red de Bibliotecas Públicas	RECURSOS	5
INDICADOR	3	Actualizaciones del Portal de la Red de Bibliotecas Públicas	NÚMERO	150
INDICADOR	4	Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas	BIBLIOTECAS	450
INDICADOR	5	Clubes de lectura virtual	NÚMERO	6
INDICADOR	6	Cursos de formación sobre igualdad de género	NÚMERO	2
INDICADOR	7	Repositorio virtual de descargas de libros electrónicos	EJEMPLARES	10.000
INDICADOR	8	Visitantes	PERSONAS FÍSICAS	3.500.000
INDICADOR	9	Nuevas personas usuarias	CARNÉS	20.000
INDICADOR	10	Préstamo de fondos bibliográficos	VOLÚMENES	1.500.000
INDICADOR	11	Actualización de colecciones	VOLÚMENES	40.000
OBJETIVO	**04**	**GESTIONAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Mantenimiento y equipamiento de archivos gestionados por la Consejería	ARCHIVOS	5
INDICADOR	2	Automatización de procesos de gestión de los archivos gestionados por la Consejería	ARCHIVOS	5
INDICADOR	3	Nuevos registros incorporados y revisiones de fondos archivísticos	REGISTROS	50.000
INDICADOR	4	Digitalización del patrimonio documental de la Región	IMÁGENES	100.000
INDICADOR	5	Actualización de fondos bibliográficos	EJEMPLARES	300
INDICADOR	6	Difusión en redes sociales	ACTUALIZACIONES	70
OBJETIVO	**05**	**COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS.**		
INDICADOR	1	Alumnado de prácticas archivísticas en archivos de la región	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Actividades culturales y de difusión y talleres educativos	NÚMERO	200
INDICADOR	3	Actualizaciones del censo guía de archivos	ARCHIVOS	10
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Cursos de formación continua para personal de archivos	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Depósitos y donaciones de fondos documentales	FONDOS	10
INDICADOR	3	Actualizaciones de contenidos en la web	NÚMERO	225
INDICADOR	4	Personas usuarias de los archivos	NÚMERO	30.000
INDICADOR	5	Consultas de fondos documentales	NÚMERO	30.000
INDICADOR	6	Préstamos de fondos bibliográficos	NÚMERO	1.000
INDICADOR	7	Reproducción de documentos	IMÁGENES	150.000
INDICADOR	8	Participantes en actividades culturales y educativas en archivos	NÚMERO	25.000
OBJETIVO	**07**	**DIFUNDIR Y FOMENTAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO.**		
INDICADOR	1	Actividades de difusión de documentos relativos a la mujer en los Archivos Históricos Provinciales	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Actividades de fomento de la lectura de obras para fomento de la igualdad en la Red de Bibliotecas Públicas	NÚMERO	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR EL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA MÚSICA EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Proyectos de producción teatral, danza y circo en Castilla-La Mancha subvencionados	BENEFICIARIOS/AS	10
INDICADOR	2	Proyectos o actividades culturales en áreas rurales de Castilla-La Mancha subvencionados	BENEFICIARIOS/AS	20
INDICADOR	3	Espectáculos participantes en la Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha	NÚMERO	20
INDICADOR	4	Convenios celebrados con entidades locales adheridas a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha	NÚMERO	128
INDICADOR	5	Participantes seleccionados en el Programa Laboratorio de Talentos	NÚMERO	16
INDICADOR	6	Programa de residencias artísticas de Almagro	BENEFICIARIOS/AS	20
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR EL SECTOR CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Proyectos de producción de cortometrajes	BENEFICIARIOS/AS	6
INDICADOR	2	Guiones de largometraje cinematrográfico subvencionados	BENEFICIARIOS/AS	10
INDICADOR	3	Proyectos de desarrollo de proyectos de largometrajes subvencionados	BENEFICIARIOS/AS	10
INDICADOR	4	Proyectos de producción de largometrajes subvencionados	BENEFICIARIOS/AS	4
INDICADOR	5	Salas de exhibición cinematográfica subvencionadas	BENEFICIARIOS/AS	15
OBJETIVO	**03**	**PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Actuaciones realizadas a través de la Red Artes Escénicas de Castilla-La Mancha	NÚMERO	1.000
INDICADOR	2	Actuaciones del Programa Laboratorio de Talentos	NÚMERO	16
INDICADOR	3	Actuaciones en el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro	NÚMERO	30
INDICADOR	4	Actuaciones en la Semana de Música Religiosa de Cuenca	NÚMERO	16
INDICADOR	5	Actuaciones derivadas de la subvención de actividad cultural en áreas rurales de Castilla-La Mancha	NÚMERO	50
INDICADOR	6	Giras didácticas en los centros educativos de Castilla-La Mancha	NÚMERO	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Ayudas concedidas a bandas de música	NÚMERO	200
OBJETIVO	**04**	**DIVULGAR LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Publicaciones de actividades culturales a través del Portal de Artes Escéncias y Música de Castilla-La Mancha	NÚMERO	1.000
INDICADOR	2	Publicaciones de actividades culturales a través de la Agenda Cultural de Castilla-La Mancha	NÚMERO	1.000
INDICADOR	3	Publicaciones de actividades culturales a través de las redes sociales	NÚMERO	30
INDICADOR	4	Ruedas de prensa presentación temporadas de la Red, de la Feria de AAEE y Música y otras actividades culturales	NÚMERO	5
OBJETIVO	**05**	**PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL SECTOR CULTURAL.**		
INDICADOR	1	Reuniones de la Comisión Técnica Artística de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha	NÚMERO	6
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión Ejecutiva de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha	NÚMERO	2
INDICADOR	3	Reuniones de la Asamblea de entidades programadoras de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha	NÚMERO	2
INDICADOR	4	Reuniones de la Comisión Artística de la Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha	NÚMERO	3
INDICADOR	5	Reuniones de la Comisiones de Valoración de las diversas convocatorias de subvenciones	NÚMERO	12
INDICADOR	6	Reuniones del Grupo de Trabajo de gestoras/gestores culturales y asociaciones del sector de artes escénicas y Músicales	NÚMERO	4
OBJETIVO	**06**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**		
INDICADOR	1	Convocatorias donde se incorpora lenguaje inclusivo	NÚMERO	30
INDICADOR	2	Registro con incorporación de datos desagregados por sexo	NÚMERO	5
OBJETIVO	**07**	**FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS ARTES ESCÉNICAS EN CLM.**		
INDICADOR	1	Convocatorias que incluyen criterios de valoración para	NÚMERO	9

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		fomentar la participación de mujeres		
INDICADOR	2	Eventos que incluyen la perspectiva de género	NÚMERO	5
INDICADOR	3	Acciones en la Feria Artes Escénicas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia	NÚMERO	3
INDICADOR	4	Comisiones celebradas con representación equilibrada	NÚMERO	13
INDICADOR	5	Mujeres integrantes en las diversas Comisiones	PORCENTAJE	50
INDICADOR	6	Convenios, reuniones, programaciones conjuntas con entidades y asociaciones	NÚMERO	128

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR Y APOYAR EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.**		
INDICADOR	1	Inscritos en el Campeonato regional deporte escolar	NÚMERO	110.000
INDICADOR	2	Participantes en programas de tecnificación en edad escolar	NÚMERO	1.000
INDICADOR	3	Participantes en campeonatos de España	NÚMERO	800
INDICADOR	4	Campeonatos de España en los que se ha participado	COMPETICIONES	24
INDICADOR	5	Participantes en iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros	NÚMERO	10.000
INDICADOR	6	Participantes en promoción deportiva con perspectiva de género	NÚMERO	10.000
INDICADOR	7	Destinatarios de campañas de valores en el programa Somos Deporte 3-18	NÚMERO	110.000
INDICADOR	8	Programas singulares de promoción deportiva en los que se ha colaborado	NÚMERO	5
INDICADOR	9	Actuaciones en mejoras de instalaciones deportivas de centros escolares	NÚMERO	20
INDICADOR	10	Difusión del plan de calidad entre entidades inscritas en el programa de deporte escolar	ENTIDADES	1.000
INDICADOR	11	Entidades reconocidas con el sello de calidad	NÚMERO	20
OBJETIVO	**02**	**APOYAR AL DEPORTE Y DEPORTISTA DE ALTA COMPETICIÓN.**		
INDICADOR	1	Deportistas valorados/as en la unidad de valoración del alto rendimiento deportivo	NÚMERO	500
INDICADOR	2	Deportistas en concentraciones de tecnificación dentro de los programas de selecciones territoriales	NÚMERO	1.000
INDICADOR	3	Ayudas otorgadas a deportistas para la continuidad de su formación deportiva y formativa	NÚMERO	183
INDICADOR	4	Deportistas subvencionados/as con resultados internacionales	NÚMERO	84
INDICADOR	5	Deportistas subvencionados/as con resultados nacionales	NÚMERO	99
INDICADOR	6	Deportistas certificados como DAR	NÚMERO	228
INDICADOR	7	Galardonados con premios y distinciones al mérito deportivo, deportista en Edad escolar y carrera dual	NÚMERO	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR Y ACTUALIZAR LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y DOCENTES EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.**		
INDICADOR	1	Cursos de formación de educación deportiva y valores	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Participantes en cursos de formación de educación deportiva y valores	NÚMERO	55
INDICADOR	3	Cursos de formación sobre descansos activos	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Participantes en cursos de formación sobre descansos activos	NÚMERO	55
INDICADOR	5	Cursos de formación en la valoración de la condición física y salud	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Participantes en cursos de formación en la valoración de la condición física y salud	NÚMERO	55
INDICADOR	7	Cursos de formación dirigidos al sector deportivo	NÚMERO	1
INDICADOR	8	Participantes en cursos de formación dirigidos al sector deportivo	NÚMERO	55
INDICADOR	9	Cursos de formación de técnicos/as deportivos/as en régimen transitorio	NÚMERO	4
INDICADOR	10	Participantes en cursos de formación de técnicos/as deportivos/as en régimen transitorio	NÚMERO	19
OBJETIVO	**04**	**APOYAR EL DEPORTE DE COMPETICIÓN, FOMENTAR HÁBITOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, PRÁCTICA DEPORTIVA Y SALUD DE LA CIUDADANÍA.**		
INDICADOR	1	Eventos deportivos y formativos	ENTIDADES	180
INDICADOR	2	Equipos participantes en el trofeo de la Junta	NÚMERO	57
INDICADOR	3	Equipos de deportes colectivos de máximo nivel en Castilla-La Mancha	NÚMERO	53
INDICADOR	4	Entidades beneficiarias de ayudas a clubes de máximo nivel en Castilla-La Mancha	NÚMERO	97
OBJETIVO	**05**	**PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA INCLUSIÓN EN EL DEPORTE.**		
INDICADOR	1	Equipos participantes en competición nacional de deportes para personas con discapacidad	NÚMERO	3
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER, VISIBILIZAR Y AFIANZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE.**		
INDICADOR	1	Comisión Técnica de la Mesa de Igualdad en el Deporte	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Programas, eventos y actividades dirigidos a la participación de las mujeres en el deporte	NÚMERO	12
INDICADOR	3	Participantes en actividades dirigidas a mejorar la participación de la mujer y la igualdad de género en el deporte	NÚMERO	956
INDICADOR	4	Equipos femeninos de máximo nivel en competición nacional	NÚMERO	25
INDICADOR	5	Documentos elaborados que utilizan lenguaje inclusivo y no sexista	NÚMERO	500
INDICADOR	6	Publicaciones, materiales o acciones de difusión que incorporan una imagen igualitaria no estereotipada	NÚMERO	50
INDICADOR	7	Sistemas, registros, informes o bases de datos que recogen y explotan la información desagregada por género	NÚMERO	5
OBJETIVO	**07**	**APOYAR EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y EL DEPORTE FEDERADO.**		
INDICADOR	1	Ayudas a federaciones deportivas	ENTIDADES	41
INDICADOR	2	Eventos nacionales e internacionales celebrados en la región	COMPETICIONES	115
INDICADOR	3	Entidades inscritas en el registro	NÚMERO	5.577
INDICADOR	4	Expedientes abiertos en el CJD-CLM	NÚMERO	70
INDICADOR	5	Reuniones del Comité de Justicia Deportiva	NÚMERO	25
OBJETIVO	**08**	**DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.**		
INDICADOR	1	Actuaciones para tramitación y Desarrollo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte y su desarrollo normativo	NÚMERO	8
INDICADOR	2	Publicaciones normativas	NÚMERO	2
OBJETIVO	**09**	**FOMENTAR HÁBITOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.**		
INDICADOR	1	Centros beneficiarios del Programa de ayudas para desarrollo de Proyectos Escolares Saludables	NÚMERO	320
INDICADOR	2	Distinciones al desarrollo de Proyectos Escolares Saludables	NÚMERO	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. EN MATERIA DE BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES.**		
INDICADOR	1	Informe anual sobre el estado de conservación de bienes inmuebles	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Informe anual sobre el estado de preservación de bienes inmateriales	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Reuniones grupos de trabajo multidisciplinar	NÚMERO	10
INDICADOR	4	Reuniones de Planes Nacionales, comisiones de seguimiento	NÚMERO	20
INDICADOR	5	Informes sobre la protección de la figura de protección del paisaje cultural	NÚMERO	5
OBJETIVO	**02**	**PROTEGER, CATALOGAR E INVENTARIAR LOS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.**		
INDICADOR	1	Actualizaciones del Sistema de Información Geográfica del patrimonio cultural	BIENES	40
INDICADOR	2	Inclusiones y/o modificaciones en el catálogo de bienes de patrimonio cultural	BIENES	7
INDICADOR	3	Inclusiones y/o modificaciones en el inventario de bienes del patrimonio cultural	BIENES	500
INDICADOR	4	Participantes en cursos de formación en protección, conocimiento y difusión de bienes inmuebles patrimonio cultural	NÚMERO	50
INDICADOR	5	Seguimiento de bienes incluidos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO	EXPEDIENTES	6
OBJETIVO	**03**	**PROTEGER Y SALVAGUARDAR LOS BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL.**		
INDICADOR	1	Inclusiones en el catálogo de bienes inmateriales del patrimonio cultural	DECLARACIONES	7
INDICADOR	2	Reuniones para inclusión de bienes inmateriales en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO	NÚMERO	10
INDICADOR	3	Seguimiento de bienes incluidos en la lista de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	4	Participantes en cursos de formación en protección, conocimiento y difusión de bienes inmateriales del patrimonio	NÚMERO	25
INDICADOR	5	Inclusiones de bienes inmateriales en el Sistema de	NÚMERO	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		Información Geográfica		
OBJETIVO	**04**	**CONSERVAR EL PATRIMONIO INMUEBLE.**		
INDICADOR	1	Reuniones de la Comisión Mixta Iglesia Católica - Junta Comunidades de Castilla-La Mancha	NÚMERO	6
INDICADOR	2	Intervenciones en inmuebles religiosos	SUBVENCIONES	5
INDICADOR	3	Intervenciones en inmuebles civiles	INTERVENCIONES	5
INDICADOR	4	Revisiones de Planes Especiales de Conjuntos Históricos e instrumentos similares	DOCUMENTOS	15
OBJETIVO	**05**	**FOMENTAR E IMPULSAR LA RED DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS VISITABLES DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Intervenciones en Parques Arqueológicos, yacimientos visitables y monumentos	NÚMERO	12
INDICADOR	2	Intervenciones de acondicionamiento y limpieza de Parques Arqueológicos, yacimientos visitables y monumentos	NÚMERO	12
INDICADOR	3	Visitantes a Parques Arqueológicos, yacimientos visitables y monumentos	NÚMERO	60.000
INDICADOR	4	Convenios de colaboración para gestión y mantenimiento de Parques Arqueológicos, yacimientos visitables y monumentos	NÚMERO	4
OBJETIVO	**06**	**FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y/O PALEONTOLÓGICO.**		
INDICADOR	1	Proyectos de investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	40
INDICADOR	2	Convenios con universidades e instituciones de investigación	NÚMERO	2
INDICADOR	3	Presentaciones de las investigaciones en el patrimonio arqueológico y paleontológico en Castilla-La Mancha	ACTIVIDADES	6
OBJETIVO	**07**	**DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL.**		
INDICADOR	1	Jornadas de difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha	NÚMERO	12
INDICADOR	2	Publicaciones de resultados para la difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha	NÚMERO	30
INDICADOR	3	Participantes en jornadas técnicas sobre conservación y	NÚMERO	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		rehabilitación del patrimonio cultural		
INDICADOR	4	Publicaciones en redes sociales para difusión del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha	NÚMERO	500
INDICADOR	5	Visitas de alumnos a Parques Arqueológicos y yacimientos visitables	NÚMERO	10.000
INDICADOR	6	Actividades en Parques Arqueológicos y yacimientos visitables	NÚMERO	14
INDICADOR	7	Actualizaciones de la web del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha	NÚMERO	50
INDICADOR	8	Implementación de medidas de accesibilidad física, sensorial y cognitiva.	NÚMERO	25
OBJETIVO	**08**	**DESARROLLAR LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.**		
INDICADOR	1	Normativa de desarrollo en materia de patrimonio cultural	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Reglamento de apoyo al sistema de inventario, registro y reconocimiento de las instituciones	NÚMERO	1
OBJETIVO	**09**	**APLICAR LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Fichas de Inventario de bienes muebles con identificación de necesidades en materia de conservación	NÚMERO	2.500
INDICADOR	2	Contratos de restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha	NÚMERO	3
OBJETIVO	**10**	**IMPULSAR EL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN.**		
INDICADOR	1	Solicitudes revisadas y registradas para incorporarse al Inventario y Registro de las instituciones museísticas de CLM	NÚMERO	200
INDICADOR	2	Solicitudes revisadas y registradas de reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de CLM	NÚMERO	10
OBJETIVO	**11**	**OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS DE GESTIÓN REGIONAL.**		
INDICADOR	1	Contratos de infraestructuras, equipamiento y servicios en los museos gestionados por la JCCM	NÚMERO	200
INDICADOR	2	Proyectos para mejora de la accesibilidad física e intelectual a los museos gestionados por la JCCM	NÚMERO	7
INDICADOR	3	Actualización de los registros del sistema DOMUS	NÚMERO	2.500
INDICADOR	4	Documentos emitidos como resultado del análisis de las	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		exposiciones permanentes en los museos de CLM		
INDICADOR	5	Actividades didácticas y de difusión sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la JCCM	NÚMERO	1.000
INDICADOR	6	Alumnos/as en prácticas en los museos	NÚMERO	20
OBJETIVO	**12**	**IMPULSAR LA ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN LOS MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Exposiciones temporales en los museos y otras instituciones	NÚMERO	30
INDICADOR	2	Convenios y acuerdos con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés regional	NÚMERO	10
INDICADOR	3	Publicaciones y notas informativas de los eventos expositivos	NÚMERO	200
INDICADOR	4	Incremento del número de usuarios de la web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte	PORCENTAJES	10
INDICADOR	5	Incremento del número de seguidores en Redes Sociales	PORCENTAJES	10
OBJETIVO	**13**	**INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PATRIMONIO CULTURAL.**		
INDICADOR	1	Exhibiciones dedicadas a mujeres artistas de arte contemporáneo	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Catalogación de las colecciones desde una perspectiva de género	FICHAS	2.500
INDICADOR	3	Exposiciones de patrimonio cultural desde una perspectiva de género	NÚMERO	5
INDICADOR	4	Inclusión perspectiva de género en convocatoria de subvenciones de investigación del patrimonio arqueológico	ACTUACIONES	2
INDICADOR	5	Participación femenina en proyectos de investigación	PROYECTO	50
INDICADOR	6	Textos publicados en el entorno de los museos con lenguaje inclusivo	NÚMERO	100
INDICADOR	7	Mujeres visitantes a la Red de Parques Arqueológicos, yacimientos visitables y monumentos	NÚMERO	35.000
INDICADOR	8	Actividades por el día de la mujer en la Red de Parques Arqueológicos, yacimientos visitables y monumentos	NÚMERO	5
INDICADOR	9	Implementación de puntos violetas en la Red de Parques Arqueológicos,yacimientos y monumentos	NÚMERO	14

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN.**		
INDICADOR	1	Dispositivos móviles	NÚMERO	750
INDICADOR	2	Aulas digitales	NÚMERO	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.**		
INDICADOR	1	Informes de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS 3)	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Reuniones de órganos directivos del parque científico tecnológico de la región y centros públicos de investigación	NÚMERO	10
INDICADOR	3	Reuniones Comisión Regional de Ciencia y Tecnología en el Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	NÚMERO	2
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.**		
INDICADOR	1	Ayudas predoctorales para formación del personal investigador	NÚMERO	18
OBJETIVO	**03**	**ESTABLECER Y AMPLIAR ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.**		
INDICADOR	1	Convenios de impulso de acreditaciones de excelencia científica de los institutos y centros universitarios de investigac	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Convenios de Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación de Castilla - La Mancha	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Convenios de Infraestructuras y equipamiento Centro Nacional del Hidrógeno	NÚMERO	1
OBJETIVO	**04**	**EMPLEAR LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA E INCLUIR LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.**		
INDICADOR	1	Estudios e informes con perspectiva de género e incorporación del lenguaje inclusivo	NÚMERO	15
INDICADOR	2	Registros con incorporación de datos desagregados por sexo	NÚMERO	5

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.7. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo es el órgano encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno regional en materia de estudio y coordinación de la política económica; empleo; trabajo; formación profesional en el ámbito laboral; prevención de riesgos laborales y seguridad laboral; trabajo autónomo; empresas, competitividad, internacionalización, financiación y promoción industrial; turismo, comercio y artesanía; mejora regulatoria en materia económica, unidad de mercado y defensa de la competencia; así como todas aquellas competencias que le estén atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Mediante Decreto 64/2025, de 9 de septiembre, se aprueba la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Se estructura, por un lado, en dos órganos centrales: la Secretaría General y la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral; y, por otro lado, en 5 Direcciones Generales: la Dirección General de Empleo; la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral; la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social; la Dirección General de Empresas; y la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.

Asimismo, forman parte de ella, como órganos de asistencia y de apoyo, un Gabinete de la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y las Delegaciones Provinciales de la Consejería en cada provincia.

Adicionalmente, se encuentran adscritos a la misma: el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha, el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, la Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla-La Mancha, el Consejo de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha, el Consejo Regional de Economía Social de Castilla-La Mancha, el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX), el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha S.A (IFCLM), la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha S.A. (SODICAMAN), el Consejo de Captación de Inversión Extranjera en Castilla-La Mancha, el Observatorio de la Promoción Industrial de Castilla-La Mancha, el Observatorio Regional del Mercado de Trabajo, el Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha, la Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha SA (ETURIA CLM, SA), la Comisión de Artesanía de Castilla- La Mancha, el Observatorio de Comercio de Castilla-La Mancha y el Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral.

De acuerdo con la estructura mencionada, la Secretaría General (1902), a través del programa presupuestario 321A #Dirección y Servicios Generales de Economía, Empresas y Empleo#, desarrolla las funciones previstas en el artículo 32 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y el Decreto 64/2025, de 9 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, entre ellas, las

funciones de asesoramiento, estudio y coordinación; la gestión de los servicios comunes de la Consejería y, en particular, el impulso de proyectos; la colaboración y la actuación coordinada con instituciones y entidades públicas y privadas, agentes económicos y empresariales de la región para la promoción económica regional; el impulso de la promoción y el seguimiento de iniciativas económicas y programas de carácter estratégico de interés para la economía regional; el ejercicio de las funciones de mejora regulatoria en materia económica, defensa de la competencia y garantía de la unidad de mercado; la coordinación y ejercicio de funciones en el ámbito de la igualdad de género, participación ciudadana y transparencia y buen gobierno; y cuantas otras funciones le sean encomendadas por las disposiciones vigentes.

El pacto #Castilla-La Mancha, Horizonte 2030#, suscrito el 18 de diciembre de 2025 por el Gobierno regional con los agentes económicos y sociales de la región, ha supuesto un impulso en la coordinación de políticas públicas para alcanzar grandes niveles de desarrollo y prosperidad económico-social en la región. En concreto, abarca 531 medidas, articulado en torno a 8 ejes de actuación, con una dotación presupuestaria de 15.832,45 millones de euros.

La Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral (1903), de acuerdo con el Decreto 64/2025, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, cuenta entre sus funciones con las que se detallan en el artículo 4.2 de dicho Decreto.

En el ámbito del programa presupuestario 322C #Diálogo Social e Intermediación Laboral#, corresponde a la Viceconsejería, a través del Servicio de Intermediación Laboral y del Servicio de Orientación e Innovación para el Empleo, el ejercicio de las funciones previstas en las letras i), j) y k) del citado artículo 6, dirigidas a fortalecer la intermediación laboral, la orientación profesional, la innovación en las políticas activas de empleo y la colaboración con los distintos agentes que intervienen en el mercado de trabajo.

En 2027, orientaremos las actuaciones a consolidar un modelo de intermediación y orientación laboral más innovador y centrado en las personas trabajadoras y en las empresas. Con este objetivo, avanzaremos en la modernización de los servicios públicos de empleo con nuevas metodologías de trabajo, la simplificación de procedimientos y el impulso de herramientas digitales.

Desde el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE), instrumento estratégico para la innovación en las políticas activas de empleo, desarrollaremos un programa estable de actuaciones orientadas al intercambio de buenas prácticas, la experimentación metodológica, la capacitación de los profesionales de la Red de Oficinas Emplea y la implantación de nuevos modelos de orientación.

La Red de Oficinas Emplea contará con un mayor impulso a su transformación digital a través de la modernización de la mejora de los espacios de atención a la ciudadanía, la puesta en

marcha de nuevas actuaciones de reforma en oficinas como la de Albacete-Cubas, así como la finalización de los distintos proyectos que se encuentran en fase de ejecución. Asimismo, reforzaremos la utilización de soluciones tecnológicas que permitan garantizar una atención cercana y de calidad en las zonas más afectadas por la despoblación.

Intensificaremos nuestra apuesta por la orientación profesional como uno de los pilares esenciales de las políticas activas de empleo, impulsando actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas mediante el desarrollo itinerarios personalizados, que refuercen la coordinación entre orientación, intermediación y formación, así como la colaboración con entidades públicas y privadas.

La colaboración con agencias de colocación nos permitirá complementar actuaciones en materia de intermediación laboral, prospección empresarial y apoyo a la inserción de las personas demandantes de empleo con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

Con la finalidad de apalancar la mayor financiación posible para nuestra región, se impulsarán programas financiados con cargo al Fondo Social Europeo + (FSE+), favoreciendo la igualdad de oportunidades, la mejora de la empleabilidad de las personas y el desarrollo de un mercado laboral más inclusivo y cohesionado.

En 2027, los programas Retorno del Talento y Captación del Talento reforzarán la competitividad de nuestro tejido productivo, facilitando la cobertura de las necesidades de personal de las empresas, con especial atención a las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.

El Consejo del Diálogo Social desempeñará un papel esencial como órgano institucional de participación, concertación y gobernanza compartida, favoreciendo la colaboración entre el Gobierno regional y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la región en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de empleo, desarrollo económico y cohesión social y territorial. Del mismo modo, el Consejo de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha facilitará el diálogo y la cooperación entre los interlocutores sociales en el ámbito de las relaciones laborales fortaleciendo un marco estable y participativo sobre la base del consenso.

El próximo año abordaremos la evaluación final de la Estrategia Regional por el Empleo 2023-2027, cuyos resultados serán el punto de partida de la elaboración de una nueva planificación estratégica orientada a mejorar la empleabilidad de las personas, reducir el desempleo, atender las necesidades del tejido productivo, favorecer la igualdad de oportunidades, impulsar la inclusión de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral y contribuir al desarrollo de un mercado de trabajo más competitivo, inclusivo y sostenible.

La Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social (1904) gestiona el programa presupuestario 322A #Personal autónomo, trabajo y economía social#, destinado a

apoyar las iniciativas de Autoempleo, la promoción y desarrollo de la Economía Social, el fomento del diálogo social, y la ejecución y cumplimiento de la legislación laboral; con el objetivo de impulsar y consolidar el trabajo autónomo en Castilla-La Mancha en el marco del desarrollo de la II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026-2030.

Como novedad, en el próximo ejercicio pondremos en marcha la primera convocatoria de la Tarifa Consolida Plus, dirigida a apoyar a las personas trabajadoras autónomas que cuentan con una mayor experiencia sectorial y de creación de empleo en nuestro territorio. Junto a este programa, lanzaremos la cuarta convocatoria de la Tarifa Plana Plus en todas sus líneas, así como las ayudas para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la persona trabajadora autónoma; el fomento del relevo generacional; el refuerzo de la figura del familiar colaborador, y la primera contratación indefinida para las personas por cuenta ajena.

Tomaremos el pulso al nuevo programa #Mujeres que lideranCastilla-La Mancha# que se ha puesto por primera vez en marcha en 2026, para su reedición en 2027; y favoreceremos la tutorización y el asesoramiento a las personas que deciden emprender una nueva actividad en Castilla-La Mancha.

En el marco del fomento del diálogo social, reforzaremos la negociación colectiva en el seno del Consejo de Relaciones Laborales y de manera particular en el Observatorio por la Igualdad en el Trabajo; y llevaremos a cabo jornadas que visibilicen el diálogo social como pilar fundamental de nuestro mercado de trabajo. Sumaremos una nueva comisión para abordar el análisis de asistencia y tiempo de trabajo efectivo, e impulsaremos la actividad del Jurado Arbitral.

Aprobaremos una nueva Estrategia Regional de Economía Social, la segunda en Castilla-La Mancha, para promover y visibilizar un sector fundamental para el crecimiento y la cohesión económica y social de Castilla-La Mancha, haciendo especial hincapié en el impulso a la creación, consolidación y crecimiento de cooperativas y sociedades laborales, contribuyendo a la generación y mantenimiento de empleo estable y de calidad y al desarrollo económico y social de la región; al conocimiento de nuevos modelos empresariales consolidando su fortalecimiento.

Avanzaremos, a su vez, en la modernización y transformación digital del Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, impulsando la implantación progresiva de la tramitación electrónica integral de sus procedimientos y servicios.

La Dirección General de Empleo (1908) ejerce, a través del programa presupuestario 322B #Fomento y gestión del empleo#, la incentivación y fomento del empleo, con especial sensibilidad en aquellas personas con mayores dificultades de empleabilidad. Fomentaremos políticas de empleo dirigidas a favorecer la contratación, especialmente de personas desempleadas de larga duración, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social o personas de mayor edad, con el objetivo de seguir reduciendo el desempleo en Castilla-La Mancha, consolidando la mejora de nuestro mercado de trabajo emprendida en el año 2015.

El Programa de Apoyo Activo al Empleo celebrará su cuarta edición en colaboración con las diputaciones provinciales y con la participación de las entidades locales, haciendo hincapié en la formación y capacitación de las personas beneficiarias.

Ocuparán también un lugar destacado entre nuestras prioridades otras políticas activas de empleo dirigidas de manera particular a los colectivos con mayores dificultades de inserción, fomentando su contratación indefinida, la participación de jóvenes en proyectos de I+D+i a través del programa INVESTIGO, así como las primeras oportunidades de empleo o la reinserción en el mercado laboral a través del programa Horizonte Empleo. Reforzaremos también nuestro compromiso con el empleo protegido y la transición hacia el mercado ordinario de trabajo para las personas con discapacidad, así como el relevo generacional en nuestros oficios artesanos.

Apostaremos también por apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras de Castilla-La Mancha con menores y otros familiares dependientes a su cargo, con una nueva convocatoria de ayudas para apoyar la contratación de personas desempleadas en el ámbito del cuidado a domicilio.

La Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral (1909) ejerce sus competencias a través de los programas presupuestarios 324A #Formación profesional en el ámbito laboral#, 324B #Programas mixtos de formación y empleo# y 521B #Desarrollo de la sociedad de la información#, como apuestas firmes por un sistema de formación profesional y de formación en el trabajo flexible que dé respuesta a la necesidad de cualificación a lo largo de toda la vida laboral de las personas.

El marco para esta labor se establece tanto en la Estrategia Regional por el Empleo de Castilla-La Mancha 2023-2027 como en el IV Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha; que fijan líneas de trabajo, adaptándolas a las necesidades del sistema productivo y a las expectativas personales para el ejercicio de actividades profesionales, haciendo especial énfasis en perfiles pertenecientes a los sectores económicos más tradicionales que cuenten con una fuerte demanda de empleo, así como a otros sectores emergentes y de nueva oportunidad relacionados con la economía circular, la digitalización o las energías limpias, especialmente en nuestros entornos más rurales.

En 2027 reforzaremos la red de centros asociados que serán seleccionados entre los centros privados autorizados para impartir ofertas de grados A, B y C, por familia profesional o sector prioritario en el territorio, de manera que se agilice la respuesta a las necesidades de formación garantizando la estabilidad de la oferta, con prioridad para aquellos centros que desempeñen su acción formativa en entornos rurales y zonas en declive demográfico.

Complementariamente a la oferta en los centros asociados, programaremos acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas que cubran las necesidades de cualificación, además de incidir en la necesidad de formación en el Programa de Apoyo Activo al

Empleo, para los municipios de más de 5.000 habitantes.

Impulsaremos de manera especial las acciones formativas que conlleven un compromiso de contratación, incidiremos de lleno en los programas que combinan formación y empleo, sin olvidarnos de la necesidad de formación continua para las personas trabajadoras ocupadas, tanto con acciones de interés general como aquellas otras que cubran necesidades más específicas para un determinado sector. Las acciones formativas irán acompañadas de ayudas y becas directas, para garantizar que las personas con menores recursos económicos puedan asistir a las actividades formativas, incluso desde los puntos más alejados.

Incentivaremos la acreditación de competencias profesionales adquiridas con el paso del tiempo y los años de experiencia laboral a través del programa ACREDITA, así como el empleo joven de calidad asociado a los contratos de formación en alternancia, junto a una nueva edición del programa de Becas de Internacionalización, en colaboración con el IPEX.

En el Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral (1920), el presupuesto destinado a Seguridad y Salud Laboral en el año 2027 se encuentra recogido en el programa presupuestario 315A #Seguridad y Salud Laboral# y está sustentado en dos pilares fundamentales: por un lado, en el ejercicio de las funciones en la materia por el Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral; y, por otro, en el nuevo Acuerdo Estratégico que aprobaremos en el primer semestre de 2027 para consolidar el nuevo marco de referencia de planificación y concertación en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, en colaboración con los agentes sociales más representativos de Castilla-La Mancha; implementando nuevas líneas de acción y reforzando las políticas y medidas que nos permitan seguir trabajando con el conjunto de la sociedad para lograr entornos de trabajo más seguros en nuestra región.

La labor del IRSSL en el año 2027 pivotará en torno a elementos como el impulso de las campañas de sensibilización, y prevención; el refuerzo de las líneas de ayuda a través de la actualización del programa #CLM Más Segura#; el fomento de la participación de entidades y asociaciones en la ejecución de acciones de formación y prevención; la colaboración ágil y eficaz con instituciones y entidades como la Universidad regional, la Fiscalía de Castilla-La Mancha o la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; y el refuerzo de los medios humanos y materiales del IRSSL.

En conjunto, estas actuaciones permitirán avanzar hacia un modelo de prevención más integrado, participativo y adaptado a las nuevas realidades del mercado laboral, con el objetivo último de reducir la siniestralidad y mejorar la calidad del empleo en la región.

La Dirección General de Empresas (1911) lleva a cabo funciones relativas a la promoción de la actividad productiva mediante el apoyo a la creación de nuevas empresas y el impuso de las existentes, así como la incentivación de inversiones para su consolidación y crecimiento; la elaboración y gestión de programas de ayudas e incentivos destinados a apoyar el nacimiento de pymes industriales y la capacidad de la industria existente, apostando por un modelo de

crecimiento sostenible y fomentando la innovación abierta; el fomento de actuaciones dirigidas a acelerar la transformación digital de las pymes regionales; el apoyo a la financiación de la innovación y la inversión empresarial tecnológica o la promoción de servicios de apoyo a la innovación

El presupuesto para 2027 nos permitirá dotar de fondos estas líneas de actuación que se enmarcan en el Plan Adelante 2024-2027, y que se dirigen al fomento de la inversión empresarial, la promoción industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital, la mejora de la comercialización y la innovación en el tejido empresarial, teniendo en cuenta sobre todo a las pequeñas y medianas empresas de nuestra región. Esos fondos se contienen en los dos programas gestionados por la Dirección General de Empresas: el programa 541F Fomento de la innovación tecnológica y el programa 724A Competitividad empresarial.

El próximo año pondremos en marcha, de manera novedosa en nuestra región, el programa #Toma el Relevo#, conel que vamos a favorecer, a través de ayudas directas, la continuidad de los negocios y actividades económicas en Castilla-La Mancha, especialmente en nuestras zonas más rurales. Junto con este programa pionero en la región, el presupuesto contempla a su vez las convocatorias de las líneas de ayuda para apoyar el nacimiento de pymes industriales; para la mejora de la competitividad de nuestras pymes, a través del Bono Crecimiento PYME; el fomento de la inversión empresarial, a través del programa Adelante Inversión; el impulso de los proyectos de innovación en nuestras pymes con la convocatoria del programa Innova Adelante; el fomento de la transformación digital de las pymes y de la industria manufacturera con el programa Adelante Digitalización; o el apoyo a la comercialización de los productos y servicios que ofrecen nuestras empresas con las ayudas del programa Adelante Comercialización.

Colaboraremos igualmente en el impulso del emprendimiento innovador de la mano de los Centros Europeos de Empresas e Innovación, y con la colaboración de los agentes económicos y sociales para el desarrollo de ecosistemas industriales.

Además, entendiendo la industria como uno de nuestros principales vectores de crecimiento económico y siendo plenamente conscientes de su capacidad para crear empleo estable y de calidad, dotaremos a la región de una nueva Ley para el Fomento y la Promoción de la actividad industrial, así como con un foro de encuentro y deliberación, con el Observatorio de la Promoción Industrial.

En esta Dirección General se integra la transferencia de financiación nominativa al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX), que permite ayudar y acompañar la internacionalización de las empresas de nuestra región y la captación de inversión extranjera. Esta Dirección General es la encargada a su vez del fortalecimiento de los instrumentos de financiación pública, que desarrolan por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha (a través de los programas Financia Adelante y Reto D), SODICAMAN y Aval Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía (1912) ejerce, a través del programa presupuestario 751C "Ordenación y promoción del turismo", las competencias en materia de planificación, ordenación, promoción y fomento del turismo, así como la ejecución de proyectos financiados con fondos europeos y otras actuaciones dirigidas a incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector turístico de Castilla-La Mancha.

El ejercicio 2027 supone un nuevo avance en la ejecución del Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha 2024-2030, en el marco del cual consolidaremos las líneas de actuación iniciadas en los anteriores ejercicios presupuestarias, incidiendo en aquellas políticas que contribuyen al crecimiento del turismo regional desde una perspectiva sostenible, innovadora y equilibrada territorialmente.

La puesta en marcha en 2027 de la nueva Ley de Turismo de Castilla-La Mancha supondrá un nuevo reto para el impulso del sector turístico de la región, que contará con el marco jurídico necesario para la implementación de nuevas políticas en materia de turismo, en especial en lo relativo a la mejora de la calidad de los servicios y destinos, la digitalización y la sostenibilidad en sus tres vertientes, ambiental, económica y social.

Como objetivos prioritarios, nos planteamos mejorar la competitividad de las empresas turísticas, diversificar la oferta, incrementar el posicionamiento de Castilla-La Mancha como destino turístico de referencia nacional e internacional, favoreciendo la digitalización y modernización del sector. Una vez finalizados los proyectos financiados con los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, 2027 será el año de la consolidación de proyectos como la ruta Rural Bike Conecta CLM, el programa de Turismo Azul, la Red de Miradores Astronómicos o la Ciudad del Cine.

Desarrollaremos nuevas campañas de promoción nacional e internacional y consolidaremos el apoyo a la Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía (ETURIA Castilla-La Mancha), que desarrollará acciones de comercialización, asistencia a ferias nacionales e internacionales, organización de eventos promocionales y fortalecimiento de la marca turística regional. Convertiremos la región en punto de encuentro para el sector en el ámbito nacional e internacional, con eventos como FARCAMA, el Congreso Culinaria o el Foro Regional de Turismo; que nos permitirán a su vez impulsar las marcas regionales Raíz Culinaria y Legado Artesano.

Diseñaremos y renovaremos programas dirigidos al impulso de productos turísticos estratégicos, entre los que destacan el programa Conoce Castilla-La Mancha, el Bono Escapada Joven, las ayudas al turismo MICE, el apoyo directo a las Rutas del Vino y la Ruta del Azafrán y otras actuaciones encaminadas a potenciar el turismo gastronómico, cultural, de naturaleza y experiencial, como la unidad móvil de promoción turística.

Como novedad, implementaremos acciones específicas orientadas a la mejora de la calidad e inteligencia turística de servicios y destinos, particularmente aquellos adheridos al

SICTED y a la Red DTI, así como aquellos municipios que han alcanzado la declaración de Municipios Turísticos, con ayudas específicas para la inversión y el embellecimiento de sus infraestructuras. 2027 será un año decisivo en el desarrollo de inversiones en nuevos alojamientos de la Red de Hospederías, como la Real Fábrica de Bronce de Riópar, el Convento de Santo Domingo en Villanueva de los Infantes o el Palacio Ducal en Pastrana.

Durante el ejercicio 2027, orientaremos las actuaciones del programa 751D #Ordenación y Promoción de la Artesanía# al fortalecimiento, modernización y promoción del sector artesano en Castilla-La Mancha.

Pondremos a disposición del sector ayudas dirigidas a la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como al impulso de la promoción y comercialización de productos artesanos; y fomentaremos el desarrollo de proyectos de diseño aplicado a la artesanía, favoreciendo la innovación en el sector y su adaptación a las demandas del mercado. Asimismo, impulsaremos la integración de productos artesanos en proyectos de interiorismo vinculados al sector de la hostelería, potenciando su visibilidad y contribuyendo a su valorización en nuevos espacios de consumo.

En materia normativa, abordaremos la modificación del decreto regulador del carné de artesano y del reconocimiento de empresa artesana, con el objetivo de adaptar su contenido a la realidad actual del sector, ordenando de forma integral el registro artesano, el carné de artesano y la figura de la empresa artesana, incorporando criterios más actualizados para su reconocimiento y funcionamiento, con la implantación del carné y el título digital.

También aprobaremos un nuevo decreto destinado a regular la marca de artesanía de Castilla-La Mancha como instrumento de identificación, promoción y garantía de calidad de los productos artesanos de la región.

Reconoceremos al sector con una nueva convocatoria de los Premios de Artesanía en sus distintas categorías, así como con las distinciones al mérito artesano destinadas a reconocer la excelencia, la calidad y la trayectoria profesional, algo que realizaremos también con las empresas y destinos turísticos.

En el ámbito formativo, la nueva edición del pionero Máster en Artesanía y Diseño Contemporáneo, la tercera, sumará nuevos oficios en su desarrollo y crecimiento en colaboración con la Universidad de Castila-La Mancha.

En relación con la protección de los productos artesanos, la entrada en vigor en diciembre de 2025 del sistema de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) para productos industriales y artesanos abre nuevas oportunidades de reconocimiento y diferenciación a nivel europeo e internacional. Hemos asumido la gestión y tramitación de las solicitudes presentadas por agrupaciones de productores, y ya estamos trabajando en la elaboración de expedientes de solicitud de la mano de los sectores interesados.

FARCAMA volverá a contar con una edición Primavera de ámbito internacional y en 2027 celebrará su 46 edición en Toledo en el mes de octubre, consolidándose como una cita ineludible en el calendario del sector a la que sumaremos la celebración del II Congreso Internacional de Artesanía de Castilla-La Mancha.

Las actuaciones del programa 751E #Ordenación y Promoción del Comercio# en el ejercicio 2027 se orientan al apoyo, dinamización y modernización del comercio minorista en Castilla-La Mancha. Consolidaremos las ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del pequeño comercio, así como al apoyo a entidades locales y asociaciones para la organización de actividades feriales y de dinamización comercial.

Como novedad, vamos a incorporar una dotación específica destinada al desarrollo de estudios e informes a través del Observatorio del Comercio de Castilla-La Mancha, instrumento clave para el análisis y seguimiento del sector; y 2027 será un año determinante en la consolidación y gestión del Portal de Comercio regional como herramienta de información, promoción y apoyo al tejido comercial; así como para el desarrollo del Plan Estratégico del Comercio de Castilla-La Mancha 2025#2030, en sus seis ejes estratégicos.

En ese marco, promoveremos la incorporación de nuevas formas de comercialización basadas en el uso de tecnologías digitales, sin olvidarnos de apoyar formatos más consolidados como el comercio ambulante y de proximidad, contribuyendo a un modelo comercial más sostenible. Y tendremos siempre una mirada especial al favorecimiento de la actividad comercial en nuestras zonas más rurales.

Las actuaciones del programa 521B #Desarrollo de la sociedad de la información# se encuentra el desarrollo de la Plataforma Digital Turística de Castilla-La Mancha, incidiendo en nuestra apuesta por las nuevas herramientas tecnológicas de promoción turística y el uso del Big Data.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**VIGILAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA**
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento a empresas y vigilancia y control de la normativa preventiva
ACTIVIDAD	2	Gestión de Registros administrativos previstos en la normativa de prevención
ACTIVIDAD	3	Resolución de procedimientos sancionadores por infracciones de la normativa de prevención de riesgoslaborales
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN**
ACTIVIDAD	1	Promoción y divulgación de la cultura preventiva
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS**
ACTIVIDAD	1	Convocatorias, concesión y pago de subvenciones
OBJETIVO	**04**	**IMPULSAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS**
ACTIVIDAD	1	Estudios y análisis de accidentalidad laboral
OBJETIVO	**05**	**PROMOVER LA COORDINACIÓN CON OTRAS AA.PP. Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**
ACTIVIDAD	1	Participación en grupos de trabajo
ACTIVIDAD	2	Relaciones con órganos con competencias en seguridad y salud laboral

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mesas de contratación
ACTIVIDAD	3	Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería
ACTIVIDAD	4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares
ACTIVIDAD	5	Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno
ACTIVIDAD	6	Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico "GALA" o sustituto a los órganos de contratación de la consejería
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes patrimoniales
ACTIVIDAD	8	Otras acciones de contratos (modificaciones, prórrogas, penalizaciones, ajustes de anualidades etc)
OBJETIVO	**02**	**COORDINAR LA GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA**
ACTIVIDAD	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gastos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de anticipos de caja fija (reposición).
ACTIVIDAD	4	Tramitación y propuesta de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y actualización de la Base de Datos Regional de subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Coordinación de los fondos finalistas de la Consejería.
ACTIVIDAD	9	Devolución de ingresos indebidos.
ACTIVIDAD	10	Control de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	11	Coordinación económica de convocatorias de subvenciones.
OBJETIVO	**03**	**COORDINAR Y ASESORAR EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA**
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento jurídico.
ACTIVIDAD	2	Resolución de recursos.
ACTIVIDAD	3	Expedientes de Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	4	Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Responsabilidad patrimonial
ACTIVIDAD	6	Envío de publicaciones al DOCM y BOE
OBJETIVO	**04**	**ORDENAR Y GESTIONAR LAS ESTRUCTURAS Y LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO**
ACTIVIDAD	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Organización y administración de personal
ACTIVIDAD	3	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario interino adscritas a la Consejería.
ACTIVIDAD	4	Anteproyecto Capítulo I de la Consejería
ACTIVIDAD	5	Permisos, licencias y vacaciones
ACTIVIDAD	6	Cursos en las competencias de la Consejería
OBJETIVO	**05**	**DESARROLLAR LA NORMATIVA DE LA CONSEJERÍA, SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ASISTIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA**
ACTIVIDAD	1	Elaboración, informe y tramitación de proyectos de disposiciones normativas.
ACTIVIDAD	2	Emisión de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	3	Informes de convenios y encargos.
ACTIVIDAD	4	Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder.
ACTIVIDAD	5	Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos.
ACTIVIDAD	6	Protección de datos.
ACTIVIDAD	7	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos.
OBJETIVO	**06**	**ORGANIZAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA**
ACTIVIDAD	1	Verificación de la prevención de riegos laborales.
ACTIVIDAD	2	Organización y actualización del inventario.
ACTIVIDAD	3	Gestión y organización interna de la Consejerí- a.
OBJETIVO	**07**	**ORGANIZAR LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA**
ACTIVIDAD	1	Informes de análisis y estudios económicos.
ACTIVIDAD	2	Reuniones con organizaciones económicas y empresariales.
ACTIVIDAD	3	Reuniones Acuerdo Castilla-La Mancha, Horizonte 2030
ACTIVIDAD	4	Informes Castilla-La Mancha, Horizonte 2030
ACTIVIDAD	5	Reuniones desarrrollo portal web economía.
OBJETIVO	**08**	**MEJORAR LA REGULACIÓN ECONÓMICA**
ACTIVIDAD	1	Informes sobre mejora de la regulación económica
ACTIVIDAD	2	Reuniones de la Conferencia Sectorial de Mejora de la Regulación Económica y Clima de Negocios
ACTIVIDAD	3	Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica
OBJETIVO	**09**	**PROTEGER LA UNIDAD DE MERCADO**
ACTIVIDAD	1	Plan de racionalización normativa.
ACTIVIDAD	2	Reuniones del Consejo de Unidad de Mercado (CUM).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Reuniones de la Comisión Técnica (CUM).
ACTIVIDAD	4	Tramitación recursos de reclamación y procedimiento de información del mecanismo de protección de operadores económicos.
ACTIVIDAD	5	Jornadas/cursos de formación sobre mejora de la regulación de las actividades económicas.
ACTIVIDAD	6	Informes de competencia, unidad de mercado y regulación económica eficiente sobre proyectos normativos.
OBJETIVO	**10**	**PROMOVER Y DEFENDER LA COMPETENCIA**
ACTIVIDAD	1	Reunión de seguimiento del Convenio con la CNMC: Consejo Defensa de la Competencia.
ACTIVIDAD	2	Promoción de la competencia.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de expedientes, así como de los acuerdos y resoluciones adoptados por la CNMC.
ACTIVIDAD	4	Reunión Comisión regional para la coordinación de la prevención y erradicación de las prácticas comerciales desleales.
OBJETIVO	**11**	**COORDINAR LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO**
ACTIVIDAD	1	Tramitación y propuestas de resolución de solicitudes en materia de derecho de acceso a la información pública.
ACTIVIDAD	2	Tramitación, publicación y seguimiento de consultas públicas previas y procesos participativos en la elaboración de disposiciones de carácter general.
ACTIVIDAD	3	Publicación y seguimiento de la normativa en elaboración.
ACTIVIDAD	4	Publicación de encomiendas de gestión y encargos.
ACTIVIDAD	5	Informes de impacto de género
OBJETIVO	**12**	**COORDINAR LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MRR DE LA CONSEJERÍA**
ACTIVIDAD	1	Reuniones de la Unidad para la Coordinación y el Seguimiento de la Gestión de los proyectos financiados con MRR
ACTIVIDAD	2	Informes de la Unidad para la Coordinación y el Seguimiento de la Gestión de los proyectos financiados con MRR

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR EL EMPLEO AUTÓNOMO**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de convocatoria de ayudas para las personas que se dan de alta como trabajadores autónomos.
ACTIVIDAD	2	Establecer una tarifa plana en cuotas a la Seg. Social a personas trabajadoras autónomas hasta un máximo de 24 meses.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento y tutorización a las personas trabajadoras autónomas que inician su actividad.
ACTIVIDAD	4	Puesta en marcha de coworking de emprendimiento por la EOI.
OBJETIVO	**02**	**CONSOLIDAR EL EMPLEO AUTÓNOMO**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de convocatoria de ayudas para la consolidación de proyectos de las personas trabajadoras autónomas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a la conciliación, el relevo generacional, familiar colaborador y a la contratación de autónomos.
ACTIVIDAD	3	Poner en marcha ayudas para promover el liderazgo, el empoderamiento y la visibilidad de ls mujeres en Castilla-La Mancha
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR EL DIÁLOGO SOCIAL**
ACTIVIDAD	1	Mediación en conflictos colectivos.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de convocatorias para la formación en diálogo social y el fomento de la actividad sindical.
ACTIVIDAD	3	Estudios sobre negociación colectiva.
ACTIVIDAD	4	Promocionar el principio de igualdad en las relaciones laborales.
OBJETIVO	**04**	**EJECUTAR LA LEGISLACIÓN LABORAL**
ACTIVIDAD	1	Gestión de los procedimientos administrativos sobre relaciones laborales.
ACTIVIDAD	2	Aprobación del calendario laboral y calendario de fiestas locales.
ACTIVIDAD	3	Atención de consultas e información en materia laboral.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de datos estadísticos en materia laboral.
ACTIVIDAD	5	Coordinación con la ITSS.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de convocatoria para fomentar el trabajo a distancia.
OBJETIVO	**05**	**ADMINISTRAR EL REGISTRO DE COOPERATIVAS, SS.LL. Y SUS ENTIDADES ASOCIATIVAS**
ACTIVIDAD	1	Gestión del Registro de Cooperativas, SS.LL. y entidades asociativas.
ACTIVIDAD	2	Resolución de litigios en el ámbito cooperativo.
OBJETIVO	**06**	**PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA SOCIAL**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y ejecución de la estrategia de economía social.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de convocatorias para la promoción de la economí- a social.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de promoción de incorporación de socios hombres

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Actuaciones de promoción de incorporación de socias mujeres
ACTIVIDAD	5	Gestión de ayudas a la promoción y difusión de la economía social
ACTIVIDAD	6	Gestión de ayudas para la asistencia técnica a cooperativas y SS.LL.
ACTIVIDAD	7	Gestión de ayudas a entidades representativas de la economía social
ACTIVIDAD	8	Gestión de ayudas a la modernización de cooperativas y SS.LL.
ACTIVIDAD	9	Actividades de asesoramiento a entidades de economía social
ACTIVIDAD	10	Gestión de ayudas por la incorporación de personas socias a cooperativas y SS.LL. en área despoblada
ACTIVIDAD	11	Actuaciones de promoción de incorporación de socios hombres en área despoblada
ACTIVIDAD	12	Actuaciones de promoción de incorporación de socias mujeres en área despoblada

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL**
ACTIVIDAD	1	Gestión de ayudas de mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo
ACTIVIDAD	2	Gestión de ayudas a la creacion de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo
ACTIVIDAD	3	Gestión de ayudas al impulso de Unidades de Apoyo a personas con discapacidad
ACTIVIDAD	4	Gestión de ayudas a la creación de puestos e trbaajo en Empresas de Inserción
ACTIVIDAD	5	Gestión de ayudas a la financiacion de personal de apoyo en Empresas de Inserción
ACTIVIDAD	6	Gestión de ayudas a la financiación de gastos para la contrataciñon de asistencias técnicas
ACTIVIDAD	7	Gestión de ayudas a la financiacion de activos fijos generadores de empleo en Empresas de Inserción
ACTIVIDAD	8	Gestión de ayudas a la creación de puestos de trabajo tras finalizar el itinerario de inserción.
ACTIVIDAD	9	Gestión de ayudas para la adaptación de los puestos de trabajo para trabajadores en situación de vulnerabilidad
ACTIVIDAD	10	Gestión de ayudas de Empleo con apoyo
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR EL EMPLEO JOVEN**
ACTIVIDAD	1	Gestión de ayudas de acceso a un primer empleo.
ACTIVIDAD	2	Gestión de ayudas a la transformación de contratos en prácticas y de relevo en contratos indefinidos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de ayudas al retorno de jóvenes titulados.
ACTIVIDAD	4	Gestión de ayudas de acciones positivas para fomentar el empleo joven femenino.
OBJETIVO	**03**	**DISMINUIR DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN**
ACTIVIDAD	1	Gestión de ayudas a la contratación de personas desempleadas de larga duración.
ACTIVIDAD	2	Gestión de ayudas a acciones positivas para disminuir el desempleo femenino de larga duración.
OBJETIVO	**04**	**FOMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO**
ACTIVIDAD	1	Subvencionar la contratación inicial indefinida de personas desempleadas.
ACTIVIDAD	2	Subvencionar la transformación de contratos indefinidos a tiempo parcial en indefinidos a jornada completa.
ACTIVIDAD	3	Subvencionar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad.
ACTIVIDAD	4	Acciones positivas para fomentar la estabilidad del empleo femenino.
ACTIVIDAD	5	Gestion de ayudas de mejora de la empleabilidad de participantes de programas de empleo.
OBJETIVO	**05**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentacion a elaborar.
OBJETIVO	**06**	**FACILITAR DATOS DESAGREGADOS POR GÉNERO**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de inf., formularios, registros, solicitudes y exptes administrativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C DIALOGO SOCIAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**MEJORAR LAS OFICINAS DE EMPLEO**
ACTIVIDAD	1	Inversiones en oficinas de empleo.
ACTIVIDAD	2	Formar técnicamente al personal de oficinas de empleo.
ACTIVIDAD	3	Crear e impulsar la Red de Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación.
ACTIVIDAD	4	Desarrollar actividades en el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación.
OBJETIVO	**02**	**APOYAR DE MANERA PERSONALIZADA EN LA BUSQUEDA DE EMPLEO**
ACTIVIDAD	1	Asistir, orientar e intermediar en el mercado de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Asistir, orientar e intermediar a través de Agencias de Colocación.
OBJETIVO	**03**	**LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL**
ACTIVIDAD	1	Desarrollar proyectos de integración social para colectivos en riesgo de exclusión.
OBJETIVO	**04**	**COORDINAR LAS POLÍTICAS DE TRABAJO**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones Consejo Regional de Relaciones Laborales
ACTIVIDAD	2	Actuaciones del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	3	Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las Políticas Activas de Empleo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**
ACTIVIDAD	1	Aprobación de la oferta formativa.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la actividad formativa.
ACTIVIDAD	3	Impartición de formación en sensibilización en igualdad de género en cursos dirigidos a personas desempleadas.
OBJETIVO	**02**	**FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN**
ACTIVIDAD	1	Acciones formativas en la modalidad de teleformación.
ACTIVIDAD	2	Becas para personas con discapacidad y ayudas transporte, manutención y alojamiento.
ACTIVIDAD	3	Ayudas a la conciliación para asistencia a la formación (hijos menores de 12 años).
ACTIVIDAD	4	Becas asistencia a mujeres víctimas de violencia de género.
OBJETIVO	**03**	**EVALUAR, MEJORAR LA CALIDAD Y DIFUNDIR LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LAS CUALIFICACIONES**
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la calidad de las acciones formativas.
ACTIVIDAD	2	Evaluación del impacto de la formación.
ACTIVIDAD	3	Difusión de los programas de formación profesional para el empleo y las cualificaciones.
OBJETIVO	**04**	**APLICAR EL SISTEMA DE CUALIFICACIONES**
ACTIVIDAD	1	Porcentaje de mujeres inscritas en el registro de certificados de profesionalidad con respecto al total
ACTIVIDAD	2	Gestión del Catálogo de las Cualificaciones.
ACTIVIDAD	3	Reconocimiento de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral (ACREDITA).
ACTIVIDAD	4	Registro y expedición de los certificados de profesionalidad y unidades de competencia.
OBJETIVO	**05**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO**
ACTIVIDAD	1	Planificación de los proyectos.
ACTIVIDAD	2	Aprobación de los proyectos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de los proyectos.
ACTIVIDAD	4	Selección de participantes con perspectiva de género.
OBJETIVO	**02**	**REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO**
ACTIVIDAD	1	Impartición de formación en sensibilización en igualdad de género en todos los proyectos de recualificación y reciclaje.
OBJETIVO	**03**	**EVALUAR, MEJORAR LA CALIDAD Y DIFUNDIR LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO**
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la calidad de las acciones formativas.
ACTIVIDAD	2	Evaluación del impacto de la formación.
ACTIVIDAD	3	Difusión de los programas de formación profesional para el empleo y las cualificaciones.
ACTIVIDAD	4	Gestión del registro de centros.
OBJETIVO	**04**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación
OBJETIVO	**05**	**FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA**
ACTIVIDAD	1	Gestión de subvenciones a contratos para la formación en alternancia.
ACTIVIDAD	2	Incentivación de contratos a mujeres víctimas de violencia de género.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR EL TURISMO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo plataforma digital de turismo
OBJETIVO	**02**	**DESARROLLAR Y MANTENER LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación FOCO
OBJETIVO	**03**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes,estudios y demás documentación

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR EL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN**
ACTIVIDAD	1	Apoyar el papel de los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs), como impulsores del emprendimiento innovador.
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO EMPRESARIAL**
ACTIVIDAD	1	Convocatorias de ayudas el desarrollo de proyectos de innovación empresarial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS**
ACTIVIDAD	1	Incentivos en inversión productiva propiciando la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable.
ACTIVIDAD	2	Incentivos para proyectos de negocio digital, desarrollo online y comercio electrónico.
ACTIVIDAD	3	Incentivos para proyectos de transformación digital de la industria manufacturera.
ACTIVIDAD	4	Incentivos para la promoción de los productos a través de la participación en ferias.
ACTIVIDAD	5	Proyectos de apoyo a asociaciones empresariales sectoriales del ámbito de la industria.
OBJETIVO	**02**	**DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA- LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de normas e instrumentos jurídico-económicos dirigidos a potenciar los sectores productivos regionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ORDENAR EL SECTOR TURÍSTICO**
ACTIVIDAD	1	Elaborar normativa.
ACTIVIDAD	2	Colaborar con la Federación Regional de hostelería y turismo de Castilla La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Realizar actuaciones de inspección.
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIONAR EL TURISMO REGIONAL**
ACTIVIDAD	1	Promocionar Castilla-La Mancha como destino turistico.
ACTIVIDAD	2	Celebrar grandes eventos y conmemoraciones.
ACTIVIDAD	3	Impulsar Castilla-La Mancha como destino turístico.
ACTIVIDAD	4	Fomentar la creación y mantenimiento de rutas turísticas.
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR LA CALIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN**
ACTIVIDAD	1	Reconocer la labor del sector turístico.
OBJETIVO	**04**	**MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**
ACTIVIDAD	1	Renovar la imagen turística de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Rehabilitar el patrimonio con fines turísticos.
OBJETIVO	**05**	**FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE**
ACTIVIDAD	1	Impulsar la sostenibilidad turística en destinos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Fomentar la creación de nuevos productos turísticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ORDENAR LA ACTIVIDAD DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Conceder y renovar carnés artesanos y títulos de empresas artesanas.
ACTIVIDAD	2	Impulsar la cualificación de las personas artesanas.
OBJETIVO	**02**	**APOYAR LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN LA REGIÓN**
ACTIVIDAD	1	Apoyar la celebración y organización FARCAMA.
ACTIVIDAD	2	Convocar ayudas promoción al sector artesano.
ACTIVIDAD	3	Convocar ayudas inversión en talleres artesanos.
ACTIVIDAD	4	Convocar ayudas digitalización sector artesano.
ACTIVIDAD	5	Fomentar la incorporación de la artesanía a la hostelería.
ACTIVIDAD	6	Impulsar artesanía en galerías, museos y exposiciones.
ACTIVIDAD	7	Convocar ayudas diseño aplicado a la artesanía.
ACTIVIDAD	8	Apoyar a Empresa Pública de Promoción Turí- stica y Artesanía.
OBJETIVO	**03**	**RECONOCER Y PRESTIGIAR AL SECTOR ARTESANO DE LA REGIÓN**
ACTIVIDAD	1	Gestionar y conceder los títulos de maestro/a artesano/a, las placas y la medalla al mérito artesano.
ACTIVIDAD	2	Gestionar y conceder los Premios Regionales de Artesanía de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**04**	**PROMOCIONAR LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Gestionar el Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ORDENAR LA ACTIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Tramitar solicitudes de modificación de domingo o festivo de apertura comercial autorizada.
ACTIVIDAD	2	Tramitar sancionadores en materia comercial.
ACTIVIDAD	3	Gestionar comunicación de actividades feriales.
ACTIVIDAD	4	Tramitar solicitudes de declaración de zona de gran afluencia.
ACTIVIDAD	5	Tramitar solicitudes de certificado de tienda de conveniencia.
ACTIVIDAD	6	Gestionar comunicación de venta en liquidación.
ACTIVIDAD	7	Gestionar comunicación de venta automática.
ACTIVIDAD	8	Gestionar comunicación de venta domiciliaria.
ACTIVIDAD	9	Gestionar comunicación de venta en subasta pública.
ACTIVIDAD	10	Elaborar órdenes y tramitar convocatorias.
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA REGIÓN**
ACTIVIDAD	1	Convocar ayudas para fomento y digitalización del comercio minorista.
ACTIVIDAD	2	Convocar ayudas para actividades feriales.
ACTIVIDAD	3	Coordinar y gestionar el Observatorio del Comercio de Castilla-La Mancha.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**VIGILAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA**		
INDICADOR	1	Asesoramiento a empresas incluidas en planes de actuación	ACTUACIONES	2.025
INDICADOR	2	Programas de vigilancia y control de la normativa preventiva	ACTUACIONES	1.350
INDICADOR	3	Inscripción en el Registro de Empresas acreditadas en el sector de la construcción	PROCEDIMIENTOS	2.600
INDICADOR	4	Planes de Trabajo Amianto	PROCEDIMIENTOS	450
INDICADOR	5	Comunicaciones de apertura	COMUNICACIONES	1.500
INDICADOR	6	Libros de subcontratación	PROCEDIMIENTOS	7.250
INDICADOR	7	Instrucción y resolución de procedimientos sancionadores	PROCEDIMIENTOS	12
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN**		
INDICADOR	1	Jornadas técnicas	JORNADAS	10
INDICADOR	2	Campañas de divulgación	CAMPAÑAS	2
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS**		
INDICADOR	1	Subvenciones dirigidas a pyme en materia PRL	BENEFICIARIAS	450
INDICADOR	2	Subvenciones para el fomento de programas de asesoramiento PRL en el ámbito del Consejo del Diálogo Social	BENEFICIARIAS	1.150
INDICADOR	3	Subvenciones para la realización de actividades PRL en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laboral	BENEFICIARIAS	500
OBJETIVO	**04**	**IMPULSAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS**		
INDICADOR	1	Estadísticas de siniestralidad	INFORMES	120
INDICADOR	2	Actuaciones de investigación de accidentes	INFORMES	292
OBJETIVO	**05**	**PROMOVER LA COORDINACIÓN CON OTRAS AA.PP. Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**		
INDICADOR	1	Participación en grupos de trabajo	REUNIONES	70
INDICADOR	2	Reuniones con administraciones y órganos de participación en seguridad y salud laboral	REUNIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	24
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	30
INDICADOR	3	Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería	ACTUACIONES	35
INDICADOR	4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	30
INDICADOR	5	Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	6	Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico "picos" o "GALA" a los órganos de contratación de la consejería	ACTUACIONES	70
INDICADOR	7	Tramitación de expedientes patrimoniales	EXPEDIENTES	18
INDICADOR	8	Otras acciones de contratos (modificaciones, prórrogas, penalizaciones, ajustes de anualidades etc)	EXPEDIENTES	35
OBJETIVO	**02**	**COORDINAR LA GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA**		
INDICADOR	1	Anteproyecto de presupuesto	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Tramitación de expedientes de gastos	EXPEDIENTES	950
INDICADOR	3	Tramitación de anticipos de caja fija (reposición)	EXPEDIENTES	72
INDICADOR	4	Tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	5	Ejecución presupuestaria	INFORMES	340
INDICADOR	6	Elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones	ACTUACIONES	450
INDICADOR	7	Gestión de la Base Regional de Subvenciones	ACTUACIONES	800
INDICADOR	8	Seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas	ACTUACIONES	350
INDICADOR	9	Propuesta y resoluciones de compensacion de deudas	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	10	Solicitud de informes económicos de ordenes de convocatoria	SOLICITUDES	120
INDICADOR	11	Devolución de ingresos indebidos	EXPEDIENTES	120
INDICADOR	12	Control de gastos e ingresos	ACTUACIONES	650
INDICADOR	13	Rehabilitaciones de pagos	EXPEDIENTES	225
INDICADOR	14	Tramitación de Traslados de crédito	EXPEDIENTES	860
INDICADOR	15	Grabaciones deuda vía ejecutiva	EXPEDIENTES	600

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	16	Seguimiento proyeccion nómina capítulo I	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	17	Tramitacion pagos indebidos	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	18	Control facturación electrónica	ACTUACIONES	500
INDICADOR	19	Generación documentos 050	EXPEDIENTES	300
OBJETIVO	**03**	**COORDINAR Y ASESORAR EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA**		
INDICADOR	1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	90
INDICADOR	2	Resolución de recursos	PROPUESTAS	780
INDICADOR	3	Revisiones Oficio	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	4	Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	230
INDICADOR	5	Envío de publicaciones al DOCM y BOE	ACTUACIONES	15
INDICADOR	6	Responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	2
OBJETIVO	**04**	**ORDENAR Y GESTIONAR LAS ESTRUCTURAS Y LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO**		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	2	Organización y administración de personal	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR	3	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario interino adscritas a la Consejería.	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	4	Anteproyecto Capítulo I de la Consejería	PROPUESTAS	1
INDICADOR	5	Permisos, licencias y vacaciones	SOLICITUDES	20.000
INDICADOR	6	Cursos en las competencias de la Consejería	CURSOS	14
OBJETIVO	**05**	**DESARROLLAR LA NORMATIVA DE LA CONSEJERÍA, SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ASISTIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA**		
INDICADOR	1	Preparación e informe de proyectos de disposiciones de carácter general	INFORMES	5
INDICADOR	2	Revisión e informe de bases reguladoras y convocatorias de subvenciones	INFORMES	100
INDICADOR	3	Preparación de expedientes para Consejo de Gobierno	ACTUACIONES	50
INDICADOR	4	Supervisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos	ACTUACIONES	150
INDICADOR	5	Informes en materia de contratación y encargos a medios	INFORMES	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		propios		
INDICADOR	6	Asistencia a mesas de contratación	ACTUACIONES	30
INDICADOR	7	Informes y registro de convenios	INFORMES	10
INDICADOR	8	Normalización y simplificación de procedimientos	ACTUACIONES	100
INDICADOR	9	Protección de datos	ACTUACIONES	50
INDICADOR	10	Informes jurídicos facultativos y bastanteos de poder	INFORMES	5
OBJETIVO	**06**	**ORGANIZAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA**		
INDICADOR	1	Actuaciones y planes de las medidas de prevención laboral	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales	ACTUACIONES	1.200
OBJETIVO	**07**	**ORGANIZAR LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA**		
INDICADOR	1	Informes de análisis y estudios económicos.	INFORMES	15
INDICADOR	2	Reuniones con organizaciones económicas y empresariales.	REUNIONES	9
INDICADOR	3	Reuniones Acuerdo "Castilla-La Mancha, horizonte 2030"	REUNIONES	8
INDICADOR	4	Informes Acuerdo "Castilla-La Mancha, horizonte 2030"	INFORMES	9
INDICADOR	5	Reuniones desarrrollo portal web economía	REUNIONES	2
INDICADOR	6	Reuniones Plan regional de Estadística	REUNIONES	2
OBJETIVO	**08**	**MEJORAR LA REGULACIÓN ECONÓMICA**		
INDICADOR	1	Informes sobre mejora de la regulación económica	INFORMES	1
INDICADOR	2	Reuniones de la Conferencia Sectorial de Mejora de la Regulación Económica y Clima de Negocios	REUNIONES	1
INDICADOR	3	Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica	REUNIONES	1
INDICADOR	4	Guia mejora de la regulación económica	PROYECTOS	1
OBJETIVO	**09**	**PROTEGER LA UNIDAD DE MERCADO**		
INDICADOR	1	Plan de racionalización normativa	PLANES	1
INDICADOR	2	Reuniones del Grupo de Trabajo de Unidad de Mercado	REUNIONES	1
INDICADOR	3	Reuniones del Grupo de Trabajo de Comisión Local para	REUNIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		la mejora de la regulación		
INDICADOR	4	Reuniones del Grupo de Trabajo del Observatorio de Buenas prácticas Regulatorias	REUNIONES	1
INDICADOR	5	Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Informacion Económica e indicadores coyunturales	REUNIONES	1
INDICADOR	6	Tramitación recursos de reclamación y procedimiento de información del mecanismo de protección de operadores económicos.	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	7	Informes de competencia, unidad de mercado y regulación económica eficiente sobre proyectos normativos.	INFORMES	10
OBJETIVO	**10**	**PROMOVER Y DEFENDER LA COMPETENCIA**		
INDICADOR	1	Reunión de seguimiento del Convenio con la CNMC: Consejo Defensa de la Competencia.	REUNIONES	1
INDICADOR	2	Reuniones Grupo de Trabajo de Promoción de la competencia	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Reuniones Grupo de Trabajo de Municipios y competencia	REUNIONES	1
INDICADOR	4	Seguimiento de expedientes, así como, de los acuerdos y resoluciones adoptados por la CNMC.	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	5	Reunión Comisión regional para la coordinacion de la prevencion y erradicacion de las practicas comerciales desleales	REUNIONES	1
OBJETIVO	**11**	**COORDINAR LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO**		
INDICADOR	1	Tramitación y propuestas de resolución de solicitudes en materia de derecho de acceso a la información pública	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	2	Tramitación, publicación y seguimiento de consultas públicas previas y procesos participativos en la elaboración de dis	ACTUACIONES	7
INDICADOR	3	Publicación y seguimiento de la normativa en elaboración	ACTUACIONES	4
INDICADOR	4	Publicación y seguimiento de encomiendas de gestión y encargos	ACTUACIONES	5
INDICADOR	5	Informes de impacto de género	INFORMES	15
INDICADOR	6	Auditorías del convenio con la Tesorería General de la	ACTUACIONES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		Seguridad Social		
OBJETIVO	**12**	**COORDINAR LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MRR DE LA CONSEJERÍA**		
INDICADOR	1	Reuniones de la Unidad para la Coordinación y el Seguimiento de la Gestión de los proyectos financiados con MRR	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Informes de la Unidad para la Coordinación y el Seguimiento de la Gestión de los proyectos financiados con MRR	INFORMES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR EL EMPLEO AUTÓNOMO**		
INDICADOR	1	Ayudas al inicio de actividad de mujeres autónomas	NÚMERO	1.500
INDICADOR	2	Ayudas al inicio de actividad de hombres autónomos	NÚMERO	1.900
INDICADOR	3	Ayudas a entidades por asesoramiento al emprendedor	NÚMERO	20
INDICADOR	4	Servicio de tutorización y asesoramiento a mujeres autónomos	NÚMERO	450
INDICADOR	5	Servicio de tutorización y asesoramiento a hombres emprendedores	NÚMERO	500
INDICADOR	6	Ayudas tarifa plana hombres	NÚMERO	2.000
INDICADOR	7	Ayudas tarifa plana mujeres	NÚMERO	1.600
OBJETIVO	**02**	**CONSOLIDAR EL EMPLEO AUTÓNOMO**		
INDICADOR	1	Ayudas a la consolidación de proyectos a mujeres	NÚMERO	1.350
INDICADOR	2	Ayudas a la consolidación de proyectos a hombres	NÚMERO	800
INDICADOR	3	Ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal mujeres	NÚMERO	35
INDICADOR	4	Ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal hombres	NÚMERO	15
INDICADOR	5	Ayudas al relevo generacional zonas rurales mujeres	NÚMERO	20
INDICADOR	6	Ayudas al relevo generacional zonas rurales hombres	NÚMERO	25
INDICADOR	7	Ayudas a la inserción laboral del familiar colaborador mujeres	NÚMERO	90
INDICADOR	8	Ayudas a la inserción laboral del familiar colaborador hombres	NÚMERO	60
INDICADOR	9	Ayudas por la primera contratación indefinida mujeres	NÚMERO	35
INDICADOR	10	Ayudas por la primera contratación indefinida hombres	NÚMERO	65
INDICADOR	11	Ayudas tarifa plana plus hombres	NÚMERO	900
INDICADOR	12	Ayudas tarifa plana plus mujeres	NÚMERO	850
INDICADOR	13	Ayudas tarifa consolida plus hombres	NÚMERO	1.800
INDICADOR	14	Ayudas tarifa consolida plus mujeres	NÚMERO	700
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR EL DIÁLOGO SOCIAL**		
INDICADOR	1	Intervenciones del Jurado Arbitral Laboral	NÚMERO	380

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Ayudas del Fondo de Ayuda Sindical	NÚMERO	9
INDICADOR	3	Ayudas para formación en diálogo social y negociación colectiva	NÚMERO	9
INDICADOR	4	Acciones de formación y acción sindical	NÚMERO	150
INDICADOR	5	Informes emitidos en el seno del CRRLL	NÚMERO	40
INDICADOR	6	Estudios sobre implementación de los planes de igualdad	NÚMERO	4
OBJETIVO	**04**	**EJECUTAR LA LEGISLACIÓN LABORAL**		
INDICADOR	1	Expedientes de Regulación de empleo	NÚMERO	80
INDICADOR	2	Expedientes de Sanciones laborales	NÚMERO	750
INDICADOR	3	Actuaciones registrales de convenios colectivos	NÚMERO	600
INDICADOR	4	Actuaciones registrales de Empresas de trabajo temporal	NÚMERO	30
INDICADOR	5	Actuaciones registrales de Asociaciones empresariales y sindicales	NÚMERO	110
INDICADOR	6	Actuaciones registrales de Asociaciones de trabajadoras y trabajadores autónomos	NÚMERO	15
INDICADOR	7	Actuaciones de la Oficina de elecciones sindicales	NÚMERO	1.200
INDICADOR	8	Laudos arbitrales en impugnaciones de elecciones sindicales	NÚMERO	120
INDICADOR	9	Expedientes de conciliación laboral individual	NÚMERO	20.000
INDICADOR	10	Demandas de oficio en materia laboral	NÚMERO	3
INDICADOR	11	Autorizaciones y comunicaciones	NÚMERO	800
INDICADOR	12	Elaboración y aprobación del Calendario laboral y calendario de fiestas locales	NÚMERO	950
INDICADOR	13	Oficina de Atención Virtual Laboral (AVL@)	NÚMERO	80
INDICADOR	14	Elaboración de informes sobre situación sociolaboral en Castilla-La Mancha	NÚMERO	35
INDICADOR	15	Elaboración de Estadísticas	NÚMERO	380
INDICADOR	16	Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo	REUNIONES	5
INDICADOR	17	Ayudas para fomentar el trabajo a distancia en las empresas	NÚMERO	45
OBJETIVO	**05**	**ADMINISTRAR EL REGISTRO DE COOPERATIVAS, SS.LL. Y SUS ENTIDADES ASOCIATIVAS**		
INDICADOR	1	Inscripciones y calificaciones Registro Cooperativas	NÚMERO	1.250

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Habilitación y legalizaciones de libros de cooperativas	NÚMERO	1.600
INDICADOR	3	Depósitos de cuentas de cooperativas	NÚMERO	1.300
INDICADOR	4	Certificaciones y Notas simples	NÚMERO	1.100
INDICADOR	5	Consultas e informes	NÚMERO	1.600
INDICADOR	6	Instrucciones coordinadoras del Registro Cooperativas	NÚMERO	5
INDICADOR	7	Actuaciones de asesoramiento a cooperativas y sociedades laborales	NÚMERO	500
INDICADOR	8	Actuaciones de colaboración con otros registros Cooperativas	NÚMERO	55
INDICADOR	9	Actuaciones de mantenimiento y actualización Registro Cooperativas	NÚMERO	550
INDICADOR	10	Actuaciones de desarrollo e implementación telematica Registro Cooperativas	NÚMERO	10
INDICADOR	11	Inscripción en el Registro de sociedades laborales.	NÚMERO	15
INDICADOR	12	Expedientes de arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito cooperativo	NÚMERO	25
OBJETIVO	**06**	**PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA SOCIAL**		
INDICADOR	1	Ayudas a la constitución de cooperativas y SS.LL.	NÚMERO	45
INDICADOR	2	Ayudas por la incorporación de personas socias a cooperativas y SS.LL.	NÚMERO	55
INDICADOR	3	Incorporación de socios hombres	NÚMERO	55
INDICADOR	4	Incorporación de socias mujeres	NÚMERO	60
INDICADOR	5	Ayudas a la promoción y difusión de la economía social	NÚMERO	30
INDICADOR	6	Ayudas para la asistencia técnica a cooperativas y SS.LL.	NÚMERO	12
INDICADOR	7	Ayudas a entidades representativas de la economía social	NÚMERO	12
INDICADOR	8	Ayudas a la modernización de cooperativas y SS.LL.	NÚMERO	40
INDICADOR	9	Actividades de asesoramiento a entidades de economía social	NÚMERO	130
INDICADOR	10	Ayudas por la incorporación de personas socias a cooperativas y SS.LL. en área despoblada	NÚMERO	12
INDICADOR	11	Incorporación de socios hombres en área despoblada	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 12	Incorporación de socias mujeres en área despoblada	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL**		
INDICADOR	1	Puestos de trabajo mantenidos hombres	PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR HOMBRE	2.900
INDICADOR	2	Puestos de trabajo mantenidos mujeres	PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR MUJERES	2.075
INDICADOR	3	Ayudas costes salariales concedidas	EXPEDIENTES	197
INDICADOR	4	Puestos creados de mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	20
INDICADOR	5	Puestos creados de hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	50
INDICADOR	6	Ayudas a la generación de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	7	Ayudas a unidades de apoyo	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	8	Mantenimiento y actualización de datos registrales	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	9	Informes y consultas por asesoramiento para creación de centros	INFORMES	80
INDICADOR	10	Puestos de trabajo creados en Empresas de Inserción/hombres	PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR HOMBRE	35
INDICADOR	11	Puestos de trabajo creados en Empresas de Inserción/mujeres	PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR MUJERES	50
INDICADOR	12	Mantenimiento de Técnicos de Apoyo en Empresas de Inserción/hombres	PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR HOMBRE	7
INDICADOR	13	Mantenimiento de Técnicos de Apoyo en Empresas de Inserción/mujeres	PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR MUJERES	12
INDICADOR	14	Ayudas para la contratación de asistencias técnicas	EXPEDIENTES	8
INDICADOR	15	Reserva de crédito para contratación en Centros Especiales de Empleo en zonas despobladas	PORCENTAJE	20
INDICADOR	16	Ayudas a la generación de puestos de trabajo empresas de inserción	EXPEDIENTES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	17	Ayudas a la contratación mercado ordinario tras finalizar en empresas de inserción	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	18	Ayudas para la adaptación de los puestos de trabajo para trabajadores en situacion de vulnerabildad	EXPEDIENTES	75
INDICADOR	19	Ayudas Empleo con apoyo	EXPEDIENTES	2
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR EL EMPLEO JOVEN**		
INDICADOR	1	Proyectos para contratacion de jóvenes cualificados hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	200
INDICADOR	2	Proyectos para contratacion de jóvenes cualificados mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	250
INDICADOR	3	Contratos en Prácticas para jóvenes cualificados hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	172
INDICADOR	4	Contratos en Prácticas para jóvenes cualificados mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	142
INDICADOR	5	Contratos de relevo generacional hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	3
INDICADOR	6	Contratos de relevo generacional mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	1
INDICADOR	7	Transformación de contratos en prácticas y de relevo en contratos indefinidos (hombres)	HOMBRES PARTICIPANTES	54
INDICADOR	8	Transformación de contratos en prácticas y de relevo en contratos indefinidos (mujeres)	MUJERES PARTICIPANTES	43
INDICADOR	9	Subvenciones a la contratación indefinida de jóvenes para su retorno hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	6
INDICADOR	10	Subvenciones a la contratación indefinida de jóvenes para su retorno mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	4
INDICADOR	11	Asesoramiento a empresas en garantía juvenil	EMPRESAS	1.100
INDICADOR	12	Proyectos para contratacion de jóvenes captación talento hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	8
INDICADOR	13	Proyectos para contratacion de jóvenes Captación talento mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	6
INDICADOR	14	Contratos practicas para jóvenes relevo en medio rural hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	2
INDICADOR	15	Contratos practicas para jóvenes relevo en medio rural	MUJERES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		mujeres	PARTICIPANTES	
OBJETIVO	**03**	**DISMINUIR DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN**		
INDICADOR	1	Subvenciones para la disminución del desempleo de larga duración hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	1.523
INDICADOR	2	Subvenciones para la disminución del desempleo de larga duración mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	2.775
INDICADOR	3	Subvenciones para la disminución del desempleo de larga duración mujeres víctimas de violencia de género	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	478
OBJETIVO	**04**	**FOMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO**		
INDICADOR	1	Subvencionar la contratación inicial indefinida de personas desempleadas (hombres).	HOMBRES PARTICIPANTES	289
INDICADOR	2	Subvencionar la contratación inicial indefinida de personas desempleadas (mujeres).	MUJERES PARTICIPANTES	193
INDICADOR	3	Subvenciones a la transformación de contrato parcial a jornada completa hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	19
INDICADOR	4	Subvenciones a la transformación de contrato parcial a jornada completa mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	38
INDICADOR	5	Subvenciones a la contratación indefinida de personas con discapacidad hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	94
INDICADOR	6	Subvenciones a la contratación indefinida de personas con discapacidad mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	60
INDICADOR	7	Subvención a la contratación a beneficiarios procedentes del Plan de Empleo/hombres	HOMBRES PARTICIPANTES	27
INDICADOR	8	Subvención a la contratación a beneficiarios procedentes del Plan de Empleo/mujeres	MUJERES PARTICIPANTES	2
OBJETIVO	**05**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**		
INDICADOR	1	Elaboración de documentos con lenguaje inclusivo	DOCUMENTOS	100
OBJETIVO	**06**	**FACILITAR DATOS DESAGREGADOS POR GÉNERO**		
INDICADOR	1	Base de datos desagregadas por sexo	BASE DE DATOS	1
INDICADOR	2	Formularios	DOCUMENTOS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C DIALOGO SOCIAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**MEJORAR LAS OFICINAS DE EMPLEO**		
INDICADOR	1	Inversiones nuevas	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	2	Inversiones de reposición	EXPEDIENTES	120
INDICADOR	3	Actividades de la red de centros de orientación y emprendimiento	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Formar técnicamente al personal de oficinas de empleo	CURSOS	20
OBJETIVO	**02**	**APOYAR DE MANERA PERSONALIZADA EN LA BUSQUEDA DE EMPLEO**		
INDICADOR	1	Itinerarios de orientación	USUARIOS	50.100
INDICADOR	2	Servicios de orientación e intermediación	NÚMERO	607.000
INDICADOR	3	Acciones de orientación en Agencia de colocación	NÚMERO	2.300
INDICADOR	4	Asesoramiento a emprendedores	NÚMERO	21.000
INDICADOR	5	Orientación al retorno de talento	NÚMERO	60
OBJETIVO	**03**	**LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL**		
INDICADOR	1	Ayudas a Entidades beneficiaras de programas Fondo Social Europeo Plus de ambito nacional	ENTIDADES	14
INDICADOR	2	Verificaciones In Situ	ACTUACIONES	2
OBJETIVO	**04**	**COORDINAR LAS POLÍTICAS DE TRABAJO**		
INDICADOR	1	Actuaciones Consejo Regional de Relaciones Laborales	REUNIONES	5
INDICADOR	2	Actuaciones del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha	REUNIONES	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**		
INDICADOR	1	Nº de acciones formativas aprobadas	CURSOS	1.977
INDICADOR	2	Nº de alumnos/as que finalizan la formación	ALUMNADO	30.900
INDICADOR	3	Porcentaje de mujeres que finalizan la formación con respecto al total del alumnado	PORCENTAJE MUJERES	54
INDICADOR	4	Alumnado que realiza formación de sensibilización en igualdad de género	ALUMNADO	8.000
OBJETIVO	**02**	**FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN**		
INDICADOR	1	Personas formadas con teleformación	ALUMNADO	5.300
INDICADOR	2	Número de personas que reciben becas para personas con discapacidad y ayudas de transporte, manutención y alojamiento	ALUMNADO	8.500
INDICADOR	3	Número de personas que reciben las ayudas de conciliaciación	ALUMNADO	980
INDICADOR	4	Número de mujeres victimas de violencia de género que reciben la becas para la asistencia	ALUMNADO	100
INDICADOR	5	Número de cursos de formación profesional para el empleo realizados en zonas despobladas	ACCIONES	250
INDICADOR	6	Número de personas que viven en zonas despobladas y que realizan cursos en modalidad presencial	ALUMNADO	2.700
INDICADOR	7	Número de personas que viven en zonas despobladas y que realizan cursos en modalidad de teleformación	ALUMNADO	300
INDICADOR	8	Número de cursos que se imparten en aulas móviles	ACCIONES	8
OBJETIVO	**03**	**EVALUAR, MEJORAR LA CALIDAD Y DIFUNDIR LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LAS CUALIFICACIONES**		
INDICADOR	1	Cuestionarios seguimiento del alumnado	CUESTIONARIOS	10.500
INDICADOR	2	Estudio de evaluación del impacto	ESTUDIOS	1
INDICADOR	3	Visitas acciones formativas	SEGUIMIENTO/CONTROL	950
INDICADOR	4	Acciones de difusión de los programas de formación profesional para el empleo y las cualificaciones	ACCIONES	10
OBJETIVO	**04**	**APLICAR EL SISTEMA DE CUALIFICACIONES**		
INDICADOR	1	Personas acreditadas por experiencia laboral	PARTICIPANTES	1.900
INDICADOR	2	Porcentaje de mujeres acreditadas con respecto al total	PORCENTAJE MUJERES	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Inscripciones Registro de certificados y unidades de competencia	REGISTROS	2.500
INDICADOR	4	Porcentaje de mujeres inscritas en el registro de certificados de profesionalidad con respecto al total	PORCENTAJE MUJERES	52
OBJETIVO	**05**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar y en toda la documentación	DOCUMENTOS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO**		
INDICADOR	1	Nº de proyectos aprobados	PROYECTOS	170
INDICADOR	2	Alumnado trabajador formado	ALUMNADO	1.800
INDICADOR	3	Porcentaje de mujeres con respecto al total del alumnado	PORCENTAJE	52
INDICADOR	4	Alumnado con dificultades de inserción formado	ALUMNADO	115
OBJETIVO	**02**	**REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO**		
INDICADOR	1	Personas que reciben formación en igualdad de género	ALUMNADO	500
OBJETIVO	**03**	**EVALUAR, MEJORAR LA CALIDAD Y DIFUNDIR LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO**		
INDICADOR	1	Cuestionarios seguimiento alumnado	CUESTIONARIOS	1.800
INDICADOR	2	Estudio de evaluación del impacto	ESTUDIOS	1
INDICADOR	3	Visitas a proyectos	VISITAS	340
INDICADOR	4	Informes de liquidación	INFORMES	425
INDICADOR	5	Acciones de difusión de los programas mixtos de formación y empleo	ACCIONES	100
OBJETIVO	**04**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación	DOCUMENTOS	50
OBJETIVO	**05**	**FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA**		
INDICADOR	1	Contratos subvencionados de formación en alternancia	CONTRATOS	130
INDICADOR	2	Porcentaje de mujeres contratadas con respecto al total	PORCENTAJE MUJERES	48
INDICADOR	3	Contratos subvencionados a mujeres víctimas de violencia de género	CONTRATOS	2
INDICADOR	4	Informes de seguimiento de contratos	INFORMES	130

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR EL TURISMO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES**		
INDICADOR	1	Desarrollo plataforma digital	CONTRATOS	1
OBJETIVO	**02**	**DESARROLLAR Y MANTENER LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN**		
INDICADOR	1	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación FOCO	CONTRATOS	1
OBJETIVO	**03**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes,estudios y demás documentación	DOCUMENTOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR EL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN**		
INDICADOR	1	Entidades que reciben apoyo financiero a través de ayudas	ENTIDADES	4
INDICADOR	2	Actividades realizadas mediante el apoyo financiero recibido a través de ayudas	ACTIVIDADES	25
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO EMPRESARIAL**		
INDICADOR	1	Proyectos de innovación de empresas que reciben apoyo financiero a través de ayudas	NÚMERO	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS**		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de nuevas inversiones, ampliación, diversificación o transformación	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	2	Tramitación de expedientes de nuevas inversiones, ampliación, diversificación o transformación en zonas despobladas	EXPEDIENTES	110
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes venta online y promoción de productos	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes venta online y promoción de productosen zonas despobladas	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	5	Tramitación de expedientes de participación en ferias y eventos promocionales	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	6	Tramitación de expedientes de participación en ferias y eventos promocionales en zonas despobladas	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	7	Tramitación de expedientes de proyectos de transformación digital	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	8	Tramitación de expedientes de proyectos de transformación digital en zonas despobladas	EXPEDIENTES	8
INDICADOR	9	Tramitación de expedientes de ayudas a proyectos de apoyo a asociaciones empresariales sectoriales	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	10	Tramitacion de expedientes de ayudas dirigidos al crecimiento empresarial y fomento del nacimiento y continuidad PYMES	EXPEDIENTES	900
OBJETIVO	**02**	**DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA- LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Elaboración de expedientes de contratación, convenios de colaboración, órdenes de bases y convocatorias de subvenciones	NORMAS	10
INDICADOR	2	Tramitación de solicitudes en las diferentes categorias de premios convocados	EXPEDIENTES	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ORDENAR EL SECTOR TURÍSTICO**		
INDICADOR	1	Desarrollos Normativos	NORMATIVAS	2
INDICADOR	2	Nominativas de Apoyo en el Sector Turistico	RESOLUCIONES	9
INDICADOR	3	Actuaciones de inspección	ACTUACIONES	1.300
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIONAR EL TURISMO REGIONAL**		
INDICADOR	1	Elaboración de material promocional y campañas de publicidad.	CONTRATOS	8
INDICADOR	2	Convocatorias de subvenciones	CONVOCATORIA	2
INDICADOR	3	Grandes eventos y conmemoraciones	EVENTOS	1
INDICADOR	4	Aumento de turistas	PORCENTAJE	10
INDICADOR	5	Aumento del inicio de actividades de empresas del sector turistico en el municipio	PORCENTAJE	1
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR LA CALIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN**		
INDICADOR	1	Premios y distinciones	CONVOCATORIA	3
INDICADOR	2	Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED)	ACCIONES	5
INDICADOR	3	Cursos de Formación y Competencias Digitales	ALUMNADO	515
OBJETIVO	**04**	**MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**		
INDICADOR	1	Renovación y nueva señalización turística / Mantenimiento señalización turística	CONTRATOS	1
INDICADOR	2	Obras de rehabilitación para Red de Hospederías	CONTRATOS	3
OBJETIVO	**05**	**FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE**		
INDICADOR	1	Proyectos Estrategia de sostenibilidad turística en destino	PROYECTO	5
INDICADOR	2	Convocatoria de subvenciones	CONVOCATORIA	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ORDENAR LA ACTIVIDAD DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Resoluciones de concesión y renovacion de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas	RESOLUCIONES	120
INDICADOR	2	Acciones formativas en artesanía y diseño contemporaneo	ACTUACIONES	25
OBJETIVO	**02**	**APOYAR LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN LA REGIÓN**		
INDICADOR	1	Participantes en las ferias celebradas de FARCAMA	PARTICIPANTES	120.000
INDICADOR	2	Subvenciones concedidas para promoción al sector artesano	BENEFICIARIOS/AS	80
INDICADOR	3	Subvenciones concedidas para inversión en talleres artesanos	BENEFICIARIOS/AS	60
INDICADOR	4	Subvenciones concedidas para digitalización sector artesano	BENEFICIARIOS/AS	70
INDICADOR	5	Subvenciones para la incorporación de la artesanía a la hostelería	BENEFICIARIOS/AS	25
INDICADOR	6	Impulsar artesanía en galerías, museos y exposiciones	ACTUACIONES	2
INDICADOR	7	Subvenciones de ayudas diseño aplicado a la artesanía	BENEFICIARIOS/AS	20
INDICADOR	8	Actuaciones de apoyo a la Empresa Pública de promoción Turística y Artesanía	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**03**	**RECONOCER Y PRESTIGIAR AL SECTOR ARTESANO DE LA REGIÓN**		
INDICADOR	1	Concesión los títulos de maestro/a artesano/a, las placas y la medalla al mérito artesano.	RESOLUCIONES	20
INDICADOR	2	Candidaturas de Premios Regionales de Artesanía de Castilla-La Mancha	SOLICITUDES	55
OBJETIVO	**04**	**PROMOCIONAR LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Actuaciones promocionales del Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	100
INDICADOR	2	Visitantes al Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha	ASISTENTES	150.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ORDENAR LA ACTIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Solicitudes de modificación de domingo o festivo de apertura comercial autorizada	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	2	Actuaciones de sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	3	Comunicación de actividades feriales	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	4	Solicitudes de declaración de zona de gran afluencia	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	5	Solicitudes de certificado de tienda de conveniencia	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	6	Comunicaciones de venta en liquidación	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	7	Comunicaciones de venta automática	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	8	Comunicaciones de venta domiciliaria	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	9	Comunicaciones de venta en subasta pública	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	10	Ordenes y resoluciones de convocatorias	EXPEDIENTES	5
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA REGIÓN**		
INDICADOR	1	Subvenciones concedidas para para fomento y digitalización del comercio minorista.	BENEFICIARIOS/AS	250
INDICADOR	2	Subvenciones concedidas para actividades feriales	BENEFICIARIOS/AS	30
INDICADOR	3	Actuaciones en el marco del Observatorio de Comercio de Castilla-La Mancha.	EXPEDIENTES	4

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.8. 21. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Según el Decreto 107/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural es el órgano de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha encargado de la propuesta y ejecución sobre la política agraria, agricultura, ganadería, desarrollo rural, industrias y cooperativas agroalimentarias, alimentación, y todas aquellas competencias que en estas materias le estén atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

La Consejería queda estructurada en los siguientes órganos: La Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, la Secretaría General, la Dirección General de Agricultura y Ganadería, la Dirección General de Ordenación Agropecuaria, la Dirección General de Desarrollo Rural y la Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas.

De conformidad con su respectiva norma de creación, queda adscrito a la Consejería el Organismo Autónomo Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentaria y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF).

VICECONSEJERÍA DE POLITICA AGRARIA COMUN Y POLITICAS AGROAMBIENTALES

En su calidad de Autoridad de gestión, asume la planificación, seguimiento y evaluación de los programas financiados con fondos europeos Feader y FEAGA. En el ejercicio 2027 solo se trabajará en la planificación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) 2023-2027, habiendo terminado en 2026 con el PDR 2014-2022

Con el presupuesto de 2027, se llevarán a cabo, la elaboración de indicadores, la obtención de costes simplificados para las convocatorias de ayuda y los informes anuales de ejecución del PEPAC, así como las tareas de evaluación establecidas en la normativa comunitaria.

En el ejercicio de sus competencias asignadas a la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental le corresponde la planificación, diseño de medidas, seguimiento y evaluación del Sistema de Conocimiento e Innovación Agraria (SCIA), las redes de la PAC y las acciones de transición digital en el medio rural relativos al PDR 2014-2022 y al PEPAC en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2027 se realizarán las siguientes actuaciones: Acciones de difusión de conocimiento e intercambio de información con vistas a contribuir a la consecución de los objetivos específicos de la PAC: Mejorar la orientación al mercado, aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas y el resultado económico de las explotaciones agrarias; facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente y en particular el relevo generacional; la adaptación al cambio climático y a su mitigación, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de amoníaco y la captura de carbono, así como la energía sostenible; el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el

suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química; detener e invertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes; promover el empleo, y la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, la bioeconomía circular; producción de alimentos de alta calidad y seguridad de forma sostenible; la reducción del despilfarro de alimentos; mejorar la competitividad de los productores primarios en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores; la mejora del bienestar de los animales; las tecnologías de digitalización en la agricultura; mayor eficacia en el uso del agua y energía en la agricultura y en la transformación de alimentos; facilitar la diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo facilitando el desarrollo local en las zonas rurales.

En 2027, se contribuye con el presupuesto asignado a estos objetivos mediante distintas actividades, en formato presencial y virtual, con formaciones organizadas por la Consejería y también mediante convocatoria de subvenciones destinadas a estas actividades, las cuales llegarán a más de 15.000 destinatarios.

a) Asesoramiento

Fomento de la red de asesoramiento del sistema de conocimientos e innovación agrícolas (SCIA), a fin de poder proporcionar información tecnológica y científica actualizada desarrollada gracias a la investigación y la innovación. A través de los servicios de asesoramiento a las explotaciones se ofrece una asistencia adecuada a lo largo del ciclo de desarrollo de la explotación, incluidos el establecimiento inicial, la conversión de los modelos de producción para adaptarlos a la demanda de los consumidores, la innovación en materia de prácticas agrícolas, las técnicas agrícolas de resiliencia al cambio climático -entre ellas la agrosilvicultura y la agroecología-, la mejora del bienestar animal y, en caso necesario, las normas de seguridad y la asistencia social.

Con el presupuesto de 2027, se apoyará la realización de 2.200 asesoramientos en las explotaciones agrarias mediante nueva convocatoria.

b) Cooperación para la innovación.

En 2027, se continúa apoyando a los grupos operativos de la AEI-Agri (Asociación Europea de Innovación Agraria) mediante los fondos Feader del PEPAC 2023-2027 para la elaboración y ejecución de los proyectos piloto innovadores, con el fin de desarrollar soluciones innovadoras que se centren en las necesidades de los agricultores o los silvicultores y, al mismo tiempo, abordar las interacciones en el conjunto de la cadena de suministro de alimentos. Estos grupos operativos de la AEI difunden los resultados de sus proyectos, en particular a través de las redes nacional y europea de la PAC.

La previsión en 2027 es el pago de las ayudas de la primera anualidad de ejecución de los proyectos innovadores de los Grupos Operativos beneficiarios de la convocatoria publicada en 2025, una vez pagados los anticipos y los gastos de constitución en 2026.

Con el mismo fin de reforzar el sistema de innovación agraria en la región se continua con el Convenio con la UCLM destinado a la Cátedra de Innovación Agraria de Castilla-La Mancha.

c) Instrumento Financiero de Gestión Centralizada.

En 2027, una vez que Castilla-La Mancha se ha incorporado al IFGC y se han suscrito los convenios con las entidades financieras en 2026, se realizarán las operaciones de acceso a la financiación ajena, mediante préstamos garantizados destinados a los sectores agrícola, ganadero y agroalimentario.

d) Intervenciones de desarrollo rural

En relación con las Políticas Agroambientales, la Viceconsejería de la Políticas Agraria Común y Política Agroambiental gestiona el programa presupuestario 718A Política Agraria Comunitaria, que se destinará, fundamentalmente, a gestionar las intervenciones incluidas en el Plan Estratégico en la PAC 23-27 que se hayan solicitado en el marco de la solicitud única 2026, y cuyo pago se debe realizar en 2027. Todas las intervenciones tienen compromisos plurianuales, excepto las dos últimas que son convocatorias anuales.

- 6503 Agricultura y Ganadería ecológica
- 6501.2 Compromisos de cultivos sostenibles - Gestión sostenible Viñedo de secano
- 6501.2 Compromisos de cultivos sostenibles - Girasol medioambiental
- 6501.4 Apicultura para la biodiversidad
- 6501.5 Gestión de la agricultura extensiva para la protección de la grulla común
- 6501.6 Plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad
- 6505.1 Conservación de razas amenazadas de erosión genética
- 6613 Pagos compensatorios por zonas de montaña
- 6712 Pagos compensatorios por desventajas específicas resultantes de la aplicación de las Directivas Red Natura 2000

Se continuará con el pago de anualidades de las ayudas a Reforestación y creación de superficies forestales realizado con los PDR 2014-2022 y anteriores con la primera anualidad dentro del marco de la intervención 6502.2 Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales correspondiente al PEPAC 2023-2027 para las solicitudes únicas de 2026 y 2027.

También en el marco del PEPAC 2023-2027, antes que finalice 2026 se van a publicar las beses reguladoras y la convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de carácter preventivo destinadas a evitar daños ocasionados por lobo ibérico a la ganadería extensiva en la provincia de Guadalajara (Intervención 684.4 Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad) , con el objeto de empezar a pagar las inversiones ya ejecutadas antes que finalice el año presupuestario 2027.

Además, se continuará con la tramitación de ayudas, cuyos beneficiarios sean agricultores y/o ganaderos, para la indemnización de daños producidos por fauna silvestre, tanto para mamíferos amenazados como aves necrófagas, aunque está previsto para antes de que acabe el año una modificación de bases reguladoras para actualizar los importes de la indemnización.

Por último, se continuará con la tramitación de ayudas de ayudas, en régimen de minimis, por la tenencia y mantenimiento de perros mastines para la defensa y guarda de ganado ovino y caprino en régimen extensivo, en zonas con riesgo de presencia del lobo. Se espera que antes de que finalice 2026 se publique las nuevas bases reguladoras y su primera convocatoria para empezar a pagar estas ayudas, con fondos propios, antes que termine 2027.

SECRETARIA GENERAL

A la Secretaría General le corresponde como órgano gestor la asesoría jurídica, asistencia administrativa y técnica de las distintas unidades que integran la Consejería; la elaboración de disposiciones de carácter general, el estudio e informe de los asuntos que deban elevarse a Consejo de Gobierno; la planificación, coordinación, inspección, control y optimización de las estructuras administrativas y recursos humanos; y la jefatura superior e inspección del personal de los servicios centrales y provinciales

La Secretaría General, coordina y presta el apoyo necesario a las demás direcciones generales, ejerce las funciones de asesoramiento, ostenta la gestión ordinaria y coordinación del Organismo pagador y responde de la gestión de los servicios comunes de la Consejería.

Desde la Secretaría General se gestiona el programa presupuestario 521B, Desarrollo de la Sociedad de la Información, para la dirección de las políticas informáticas y tecnológicas propias de la Consejería y del Organismo Pagador, el programa 711A, Dirección y Servicios Generales de

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para los servicios comunes e inversiones de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales, así como el programa 718A Política Agraria Comunitaria, con el que se realizan las actuaciones de la Secretaria General financiadas con cargo a los fondos FEADER de la UE, tales como el desarrollo de la administración electrónica y los controles sobre el terreno de las ayudas por superficie del Organismo Pagador.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Castilla-La Mancha es una región eminentemente rural, con un sector agroalimentario que es clave en el mantenimiento de la lucha contra la despoblación y con un peso específico en la economía de la región, siendo uno de sus motores socioeconómicos. La agricultura y la ganadería van a continuar recibiendo el total apoyo del gobierno regional para retribuir a los agricultores y ganaderos su inmenso servicio social y conseguir tener un sector competitivo y un medio rural vivo, por medio de las ayudas a la renta, así como a las actividades agrarias que ejercen, aplicando los presupuestos y las asignaciones de la Política Agraria Común de la Unión Europea y más aún en el contexto de efectos meteorológicos adversos achacable al cambio climático, así como las fuertes tensiones geopolíticas mundiales que afectan a los insumos de las explotaciones agrarias.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consciente de esta realidad, aboga por el impulso decidido a la consecución de un sector agrario regional-inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria, la intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la Unión Europea, y el fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Para conseguir lo anterior, la Dirección General de Agricultura y Ganadería gestiona tres programas presupuestarios, que comparte con la Dirección General de Ordenación Agroalimentaria, que son el 713A Producción Vegetal, 713B Producción Animal y 718A Política Agraria Comunitaria, con cuyos créditos se realizarán las convocatorias y la gestión de las subvenciones y ayudas a los agricultores y ganaderos.

Entre otras ayudas, se desarrollarán y coordinarán las cuestiones relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), como las referentes a las ayudas directas y a las ayudas a la reestructuración del viñedo; a los apicultores en el ámbito de la Intervención Sectorial Apícola, el bienestar animal y el apoyo al mantenimiento de los recursos genéticos ganaderos.

En 2027 volverá a trabajarse, un año más, para que las personas dedicadas a la agricultura y la ganadería de nuestra región reciban el anticipo de la PAC el primer día posible y tal y como se hizo por primera vez en 2024, también que este anticipo incluya los ecoregímenes y las ayudas asociadas de superficies y de ganadería, así como que los pagos de los saldos de todas las ayudas lleguen a tiempo a los agricultores.

En 2027 se convocará la ayuda de reestructuración de viñedo por última vez dentro de la intervención sectorial para el sector vitivinícola de la nueva PAC.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACION AGROPECUARIA

La agricultura y la ganadería constituyen el alma de Castilla-La Mancha, las auténticas modeladoras de nuestros paisajes, las verdaderas depositarias del patrimonio inmaterial y cultural de la región, la fuente de nuestra rica tradición gastronómica y el más sólido eje vertebrador de nuestro territorio. El valor social de la agricultura y de la ganadería trasciende de su mero valor económico, por lo que su apoyo desde las instituciones regionales no es sólo una herramienta para el desarrollo del sector agrario en particular o de todo el medio rural en general, sino una forma impagable de retribuir a los agricultores y ganaderos su inmenso servicio social. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consciente de esta realidad, aboga por el impulso decidido a la consecución de un sector agrario regional triplemente sostenible: en lo económico, en lo ambiental y en lo social.

Para conseguir lo anterior, la Dirección General de Ordenación Agropecuaria gestiona dos programas presupuestarios, que comparte con la Dirección General de Agricultura y Ganadería, que son el 713A Producción Vegetal y el 713B Producción Animal.

Una de las principales herramientas para estabilizar la renta de las explotaciones agrarias es la contratación de seguros agrarios, que defienden la estabilidad y viabilidad económica de las explotaciones ante las adversidades agroclimáticas y/o sanitarias. El Gobierno regional subvenciona parte de la cuantía de estas pólizas, descontada directamente en el momento de la contratación gracias al convenio firmado con AGROSEGURO. Un año más se ampliará el presupuesto a esta partida. Además de esto, la Dirección General de Ordenación Agropecuaria está en permanente contacto con los representantes de los agricultores con el fin de defender en las instancias nacionales (ENESA - Entidad Estatal de Seguros Agrarios) la mejora de las condiciones del aseguramiento en los sectores de interés para Castilla-La Mancha.

El control de la sanidad animal y vegetal se traduce directamente en el incremento de la estabilidad de las producciones, en la consolidación de los mercados y en la confianza de los consumidores, uno de los principales objetivos del Gobierno regional. En el ámbito de la sanidad vegetal se impulsa el asociacionismo de los agricultores con fines de defensa contra plagas y enfermedades y el uso adecuado y racional de productos fitosanitarios mediante las Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV), siguiendo los cánones de la lucha integrada de plagas.

Por otro lado, se desarrollan los programas de vigilancias y seguimiento de plagas y actuaciones de erradicación, así como los programas de control de la higiene, el control de pasaportes fitosanitarios y el control y certificación de viveros y semillas. Asimismo, en sanidad animal se apoya a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) aumentando este año el presupuesto para ello; se llevan a cabo los Programas de Vigilancia, Control y Erradicación

de Enfermedades y se ejecuta la parte de ganadería del programa de control de la higiene de la producción primaria.

El fomento y desarrollo de la ganadería, con el fomento del control lechero, de las razas autóctonas y de los recursos genéticos, ayudas directas a los agricultores como consecuencia de la sequía, la mejora del bienestar animal como base de toda la producción ganadera y el control de la trazabilidad de los animales, junto al plan nacional de control de la cadena alimentaria son pilares básicos para poder garantizar sanitariamente la cadena alimentaria y los productos que llegan a los consumidores.

Todas estas actuaciones requieren un sistema de transmisión de formación técnica destinada a responsables técnicos del sector, tanto en el ámbito ganadero como agrícola, así como de información inmediata, segura y transparente a los administrados. Esta información, elemento de enorme trascendencia tanto a las administraciones como a los productores, se canaliza mediante sistemas vía web y telefónica, con sistemas como el SEICA y la Unidad Ganadera Virtual, entre otros.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL

La Dirección General de Desarrollo Rural gestiona los fondos de los programas presupuestarios 531A Regadíos y Explotaciones Agrarias y 717A Desarrollo Rural y Promoción.

En el ejercicio 2027, los fondos se destinan de forma prioritaria a la ejecución del PEPAC 2023-2027, en sus distintas intervenciones (6841.2, 6843.1, 6843.2, 6961.1 y 7119).

En paralelo, se continúa con el apoyo a la modernización de regadíos mediante inversiones en proyectos clave y con el inicio de nuevas ayudas piloto para el relevo generacional en explotaciones. Se reconoce como fundamental el sostenimiento de la inversión en infraestructuras estructurantes para la viabilidad y productividad de las explotaciones agrarias. Las concentraciones parcelarias y la mejora de los caminos constituyen elementos esenciales, en consecuencia, se mantiene el compromiso con la dotación de estas infraestructuras como instrumento de modernización integral del tejido agrario de Castilla-La Mancha.

La mayor parte del presupuesto se dirige a financiar proyectos de modernización y mejora de explotaciones agrarias y al refuerzo de la competitividad del sector. Se consolidan las ayudas de las convocatorias de jóvenes y de planes de mejora de 2023, 2024 y 2025, cuyo impacto en 2027 se centra en los anticipos de pago del 2025 y la culminación de planes empresariales. Se mantienen las prioridades hacia explotaciones de mujeres, de titularidad compartida y en zonas despobladas, con el objetivo de favorecer el relevo generacional y el equilibrio territorial. Como novedad, en 2027 se inicia un proyecto piloto para el relevo generacional en explotaciones e inversiones destinadas a planes colectivos de inversión.

En este ejercicio, además, continúan los convenios de colaboración con la Universidad de

Castilla-La Mancha, orientados a la investigación y transferencia de conocimiento en torno al reto suelo y al reto agua, con el objetivo de mejorar el asesoramiento técnico a los regantes y agricultores y de avanzar en la gestión sostenible de los recursos naturales.

Otra de las apuestas clave de Castilla-La Mancha es el desarrollo de la metodología LEADER, a través de la intervención 7119 del PEPAC, que se encuentra ya en plena aplicación por parte de los Grupos de Desarrollo Rural seleccionados en 2023. En 2027 se refuerza la colaboración con RECAMDER para dinamizar el medio rural, fomentar el emprendimiento en zonas escasamente pobladas y promover la igualdad de género en la gobernanza local. Esta intervención, que alcanza a cerca del 60 % de la población regional, consolida su papel en la diversificación económica, la creación de empleo y el impulso a la cohesión social y territorial

DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVAS

La Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas, de acuerdo con el Decreto de Estructura de la Consejería, ejerce las competencias en materia de industrias agroalimentarias y cooperativas, fomento de la calidad agroalimentaria, promoción y comercialización de productos agroalimentarios, así como las relacionadas con la cadena alimentaria.

Para el desarrollo de estas funciones, la Dirección General se organiza en cuatro servicios: el Servicio de Industrias Agroalimentarias, el Servicio del Sector Vinícola, el Servicio de Promoción Agroalimentaria y el Servicio de Controles Alimentarios.

Asimismo, gestiona el programa presupuestario 716A, denominado Industrias y Calidad Agroalimentaria, y participa junto con el resto de las direcciones generales en la ejecución del programa 718A, correspondiente a la Política Agraria Comunitaria.

El presupuesto asignado a esta Dirección General tiene como objetivo fundamental reforzar la competitividad de las industrias agroalimentarias y de las cooperativas mediante el impulso de la modernización de sus estructuras productivas, el fortalecimiento de la comercialización y la promoción de los productos agroalimentarios de la región. Del mismo modo, ejerce las funciones de autoridad competente en materia de control de la calidad comercial agroalimentaria, calidad diferenciada y producción ecológica.

Igualmente, asume las competencias en materia de control de la cadena alimentaria, velando por el cumplimiento de la normativa vigente y, en particular, de la Ley de la Cadena Alimentaria, cuyo objetivo es garantizar relaciones comerciales más equilibradas entre los distintos operadores y una distribución más justa del valor generado a lo largo de la cadena, favoreciendo la participación de los productores en dicho valor añadido.

Los recursos presupuestarios se destinan a financiar proyectos estratégicos del sector agroalimentario en distintos ámbitos de actuación. En materia de inversiones, la principal línea de

apoyo es FOCAL, destinada a promover inversiones en transformación y comercialización por parte de cooperativas y otras industrias agroalimentarias de Castilla-La Mancha. Esta línea persigue consolidar un tejido empresarial moderno, competitivo y preparado para afrontar los desafíos del mercado, la transición energética y la transformación digital.

En el ejercicio 2027 se iniciará el pago de los proyectos correspondientes a la primera convocatoria de ayudas FOCAL incluida en el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) 2023-2027, siempre que las inversiones subvencionadas hayan sido ejecutadas y justificadas conforme a los requisitos establecidos.

Asimismo, se resolverá la segunda convocatoria de estas ayudas, manteniendo el tratamiento preferente para las entidades asociativas, las zonas afectadas por la despoblación y determinados sectores estratégicos, entre los que destaca el del pistacho. Este sector continúa requiriendo importantes inversiones para acompañar el notable crecimiento experimentado en los últimos años y responder a las favorables perspectivas de desarrollo futuro, en línea con los compromisos recogidos en el Plan Estratégico del Sector del Pistacho de Castilla-La Mancha.

Entre los criterios de valoración seguirán teniendo especial consideración las inversiones realizadas en el medio rural, la generación y mantenimiento del empleo, los proyectos promovidos por entidades asociativas, mujeres y jóvenes, así como aquellas actuaciones vinculadas a productos amparados por figuras de calidad diferenciada.

Por otra parte, las ayudas dirigidas al sector hortofrutícola continuarán canalizándose principalmente a través de los programas operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), que seguirán financiándose con cargo a los fondos FEAGA en el marco del PEPAC.

En cuanto al sector vitivinícola, la ampliación de la vigencia de la Intervención Sectorial del Vino permitirá la convocatoria y resolución de una nueva línea bienal de ayudas destinadas a inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación, infraestructuras vitivinícolas, así como estructuras e instrumentos de comercialización. Estas ayudas, conocidas como VINATI, incorporarán además el apoyo a inversiones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la comercialización mediante actividades de enoturismo. Del mismo modo, durante 2027 se efectuarán los pagos correspondientes a los proyectos de carácter anual aprobados en la convocatoria de 2026, garantizando la continuidad de las actuaciones de modernización y mejora de la competitividad del sector vitivinícola regional.

En el ámbito de la comercialización, se desarrollan distintas líneas de apoyo orientadas a mejorar la estructura de la cadena alimentaria y reforzar la posición negociadora de agricultores y productores dentro de la cadena de valor. Estas actuaciones fomentan el asociacionismo, la integración empresarial y las nuevas fórmulas de comercialización, contribuyendo a una mayor participación de los productores en la generación y distribución del valor añadido.

Con este objetivo, resulta esencial el respaldo a iniciativas de cooperación dirigidas a la creación de agrupaciones de productores, al desarrollo de sistemas de producción acogidos a regímenes de calidad diferenciada, como las denominaciones de origen o la producción ecológica, y al impulso de canales cortos de comercialización. Estas medidas se complementan con el reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias de Interés Regional (EAPIR), instrumento que favorece la concentración de la oferta, la obtención de una mayor dimensión empresarial y el fortalecimiento de la capacidad negociadora de los productores en los mercados.

A lo largo del ejercicio 2027 continuarán abonándose las ayudas correspondientes a las distintas intervenciones de cooperación incluidas en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, así como las ayudas sectoriales dirigidas al sector vitivinícola y al sector de frutas y hortalizas, financiadas con fondos FEAGA en el marco del PEPAC.

Especial importancia tendrán también las actuaciones destinadas a la promoción de los productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha, especialmente aquellos amparados por figuras de calidad diferenciada, como las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas. Todas estas acciones se desarrollan bajo el sello de garantía Campo y Alma, que constituye la principal herramienta de promoción y diferenciación de los productos agroalimentarios de calidad de la región.

La participación en ferias nacionales e internacionales, así como iniciativas consolidadas como los Premios Gran Selección Campo y Alma, contribuyen a incrementar la visibilidad de estos productos, destacando sus elevados estándares de calidad, autenticidad y singularidad. En 2027 se reforzarán las actuaciones de promoción de los productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha mediante la participación en algunos de los principales eventos feriales nacionales e internacionales del sector, entre los que destacan Meat Atracttion, la World Olive Oil Exhibition (WOOE), Salón Gourmets, Fruit Atracttion y FENAVIN. Estas acciones se complementarán con la presencia institucional y empresarial en las principales ferias regionales, contribuyendo a la proyección comercial de las empresas agroalimentarias de la Comunidad Autónoma y al fortalecimiento de la imagen de calidad de sus productos.

Paralelamente, se continuará impulsando la promoción de sectores con un importante potencial de crecimiento para la economía regional. Entre ellos destaca el sector del pistacho, para el que se seguirán desarrollando, junto con la Organización Interprofesional, las actuaciones previstas en el Plan Estratégico del Sector del Pistacho de Castilla-La Mancha 2024-2028, con el objetivo de posicionar la producción regional como referente nacional e internacional. Es importante seguir trabajando en las acciones del Plan estratégico destinadas a defender los intereses del sector y a garantizar su sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo.

De igual modo, se trabajará con la Interprofesional del Sector Vitivinícola de Castilla-La Mancha, una estructura considerada estratégica para la representación y defensa de los intereses de uno de los sectores agroalimentarios más relevantes de la Comunidad Autónoma. La

dimensión y singularidad del sector vitivinícola regional hacen necesaria una interlocución específica que permita abordar sus particularidades y reforzar su posición en los mercados.

Asimismo, el Plan Estratégico de la Variedad Airén contempla una serie de actuaciones específicas dirigidas a impulsar la valorización, promoción y comercialización de esta variedad autóctona, con el objetivo de desarrollar plenamente su potencial productivo y comercial. Se trata de una variedad emblemática del viñedo de Castilla-La Mancha, estrechamente vinculada a la identidad vitivinícola de la región en la que hay que aprovechar las oportunidades de crecimiento tanto en los mercados nacionales como internacionales.

Por otro lado, continuará la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha mediante el convenio para el desarrollo de estudios de costes de producción en explotaciones agropecuarias de Castilla-La Mancha, en los sectores vitivinícola, olivar, cebada, girasol, leche de ovino y carne de ovino. Como ya se hizo con el estudio de los costes de producción e impulso al sector lechero, los estudios se harán públicos en la web del Observatorio de Precios de la cadena agroalimentaria de Castilla-La Mancha, y a medida que se vayan finalizando y se continuará con otros sectores.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD**
ACTIVIDAD	1	Revisión de los documentos de seguridad
ACTIVIDAD	2	Difusión y asesoramiento
ACTIVIDAD	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER
ACTIVIDAD	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de negocio
ACTIVIDAD	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricutura.
ACTIVIDAD	6	Implantación de recomendaciones de la auditoría del ENS
ACTIVIDAD	7	Renovación certificación norma ISO 27001:2022
ACTIVIDAD	8	Implantación de doble factor de autenticación
ACTIVIDAD	9	Implantación de herramienta de gestión de contraseñas corporativa.
ACTIVIDAD	10	Elaboración y revisión nuevos procedimientos
ACTIVIDAD	11	Gestión centralizada, controlada y unificada de usuarios para todas las aplicaciones del Organismo Pagador
ACTIVIDAD	12	Robotización de altas y bajas de usuarios en el Organismo Pagador
ACTIVIDAD	13	Nuevas funcionalidades en la herramienta para la gestión de los conflictos de interés (DACI)
ACTIVIDAD	14	Desarrollo de nueva metodología Ágil para la gestión del cambio en el Organismo Pagador
ACTIVIDAD	15	Evolución tecnológica de aplicaciones obsoletas y migración a infraestructura cloud corporativa
OBJETIVO	**02**	**SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS**
ACTIVIDAD	1	Extensión y mantenimiento de infraestructura para Internet SGA
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento líneas SIGCA
ACTIVIDAD	3	Creación de nuevo entorno UAT SIGCA con refresco periódico de datos para pruebas de aceptación
ACTIVIDAD	4	Evolución tecnológica del middleware de los entornos SIGCA
ACTIVIDAD	5	Adaptación del SIGCA para integración con otros sistemas corporativos (TAREA, PROMETEO, portafirmas,etc.)
ACTIVIDAD	6	Implantación de nuevo Sistema de Información Contable y Pagos para el Organismo Pagador (SICOP)
OBJETIVO	**03**	**FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGIAS INFORMACIÓN Y COMUNCIACIÓN).**
ACTIVIDAD	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
ACTIVIDAD	2	
ACTIVIDAD	3	
ACTIVIDAD	4	
OBJETIVO	**04**	**MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación da datos
ACTIVIDAD	3	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos
ACTIVIDAD	5	Manteniiento de sistemas de videoconferencia.
ACTIVIDAD	6	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y soporte de redes de área local
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos
OBJETIVO	**05**	**MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos
ACTIVIDAD	2	Renovación de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) en SSCC y Delegación Provincial
ACTIVIDAD	3	Licencias para ElasticSearch (motor para optimización de búsquedas)
ACTIVIDAD	4	Renovación software ArcGIS
ACTIVIDAD	5	Implantación de Observabilidad con Dynatrace en aplicaciones críticas
OBJETIVO	**06**	**DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones GIS
ACTIVIDAD	2	Desarrollo del sistema de visita única
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de aplicaciones gestión de PROYECTOS
ACTIVIDAD	4	Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2023 - 2027
ACTIVIDAD	5	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones
ACTIVIDAD	6	Integración de procedimientos administrativos en TRAMITA
ACTIVIDAD	7	Integración con nuevo gestor documental PROMETEO

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**04**	**ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.**
ACTIVIDAD	1	Concentración parcelaria de carácter privado.
ACTIVIDAD	2	Concentración parcelaria de carácter público.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**Promover y Gestionar las actividades de Intercambio de Conocimiento y difusión de la información.PEPAC 23-27**
ACTIVIDAD	1	Formación específica a titulares agrarios y forestales. Directa e Indirecta
ACTIVIDAD	2	Acciones demostrativas para titulares agrarios y forestales. Directa e Indirecta
ACTIVIDAD	3	Acciones de intercambio para titulares agrarios y forestales. Directa e INDIRECTA
ACTIVIDAD	4	Concesión de ayudas para actividades de Intercambio de Conocimiento y difusión de la información.
OBJETIVO	**03**	**Asesoramiento agroalimentario. PEPAC 23-27**
ACTIVIDAD	1	Concesión de ayudas para ofrecer asesoramiento a los agricultores y ganaderos dirigido al establecimiento inicial
ACTIVIDAD	2	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
ACTIVIDAD	4	Gestión y control de ingresos.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y control de cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Coordinar la contabilidad de la Consejería.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento del las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblacion en CLM
ACTIVIDAD	8	Elaboración del informe de impacto de género de los programas presupuestarios
OBJETIVO	**02**	**ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL.**
ACTIVIDAD	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes.
ACTIVIDAD	6	Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias.
ACTIVIDAD	7	Tramitación y resolución de peticiones.
ACTIVIDAD	8	Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios.
ACTIVIDAD	9	Controles del absentismo y horario.
OBJETIVO	**03**	**TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de reclamaciones
OBJETIVO	**04**	**SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.**
ACTIVIDAD	1	Expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	2	Expedientes de patrimonio.
ACTIVIDAD	3	Mesas de contratación.
ACTIVIDAD	4	Expedientes Cámaras agrarias.
OBJETIVO	**05**	**ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES Y OTROS ACTOS.**
ACTIVIDAD	1	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación a Consejo de gobierno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Informes de decretos y órdenes.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	4	Respuesta consultas.
ACTIVIDAD	5	Supervisión de la publicacion en el DOCM.
ACTIVIDAD	6	
ACTIVIDAD	7	
ACTIVIDAD	8	
OBJETIVO	**06**	**RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.**
ACTIVIDAD	1	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	2	Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias competencia de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales. Mª angeles
OBJETIVO	**07**	**GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones.
OBJETIVO	**08**	**ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de necesidades formativas.
ACTIVIDAD	2	Gestión y organización interna de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación
OBJETIVO	**09**	**ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.**
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa.
ACTIVIDAD	2	Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos.
ACTIVIDAD	3	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales.
OBJETIVO	**10**	**INCORPORACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO**
ACTIVIDAD	1	Revisión de la normativa
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento al personal
ACTIVIDAD	3	Utilización del lenguaje inclusivo
ACTIVIDAD	4	Elaboración de herramientas y materiales
ACTIVIDAD	5	Realización de actividades de sensibilización
ACTIVIDAD	6	Formación en materia de igualdad

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
ACTIVIDAD	2	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones.
ACTIVIDAD	3	Maquinaria agrícola e ITEAF.
OBJETIVO	**02**	**MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.**
ACTIVIDAD	1	Vigilancia del estado sanitario de cultivos y cosechas.
ACTIVIDAD	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas.
ACTIVIDAD	3	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios de la langosta.
ACTIVIDAD	4	Registro de productos fitosanitarios y otros medios de defensa sanitaria.
ACTIVIDAD	5	Registro de ensayos de productos fitosanitarios.
ACTIVIDAD	6	Certificados de exportación y expedición de pasaportes fitosanitarios.
ACTIVIDAD	7	Programa Regional de Control oficial de sanidad vegetal (II.8 PNCOCA).
ACTIVIDAD	8	Programa Regional de Control oficial de la higiene de la producción primaria agrícola y del Uso de productos fitosanitar
ACTIVIDAD	9	Registro General de la Producción primaria agrícola (REGEPA).
ACTIVIDAD	10	Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO).
ACTIVIDAD	11	Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales (ROPVEG).
ACTIVIDAD	12	Programa de control oficial de la comercialización de productos fitosanitarios (PNCOCA).
OBJETIVO	**03**	**MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.**
ACTIVIDAD	1	Certificación de semillas y plantas de vivero.
ACTIVIDAD	2	Registro de productores y plantas de vivero (ROPVEG).
ACTIVIDAD	3	Registro de acondicionadores de granos para siembra.
ACTIVIDAD	4	Control de los Organismos modificados genéticamente (PNCOCA).
ACTIVIDAD	5	Inversiones en bioseguridad en viveros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Explotaciones muestreadas.
ACTIVIDAD	2	Animales muestreados.
ACTIVIDAD	3	
OBJETIVO	**02**	**FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.**
ACTIVIDAD	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
OBJETIVO	**03**	**MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.**
ACTIVIDAD	1	Fomento y mejora de las razas ganaderas.
OBJETIVO	**04**	**MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO.**
ACTIVIDAD	1	Identificación animal.
ACTIVIDAD	2	Programa de control de bienestar animal.
ACTIVIDAD	3	Programa de alimentación animal.
ACTIVIDAD	4	Programa de subproductos animales.
ACTIVIDAD	5	Programa investigación residuos en animales.
ACTIVIDAD	6	Mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehiculos
OBJETIVO	**05**	**MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER**
ACTIVIDAD	1	Programa de ayuda Bienestar Animal
ACTIVIDAD	2	Programa de ayuda Recursos Zoogenéticos
ACTIVIDAD	3	Programa de ayudas Proyectos Piloto de Innovación

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS**
ACTIVIDAD	1	Inspecciones de calidad agroalimentaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión entidades de control figuras de calidad.
ACTIVIDAD	3	Certificación operadores por entidades de control figuras de calidad
ACTIVIDAD	4	Apoyo a la participación en un régimen de calidad diferenciada
OBJETIVO	**02**	**MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN/PROMOCION AGROALIMENTARIA**
ACTIVIDAD	1	Concursos.
ACTIVIDAD	2	Presencia institucional en ferias.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la promoción de figuras de calidad diferenciada.
ACTIVIDAD	4	Presencia con stand agrupado en ferias.
ACTIVIDAD	5	Canales cortos de comercialización
OBJETIVO	**03**	**FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA**
ACTIVIDAD	1	Sociedades agrarias de transformación.
ACTIVIDAD	2	Agrupaciones de productores.
ACTIVIDAD	3	Entidades asociativas prioritarias.
ACTIVIDAD	4	Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias
OBJETIVO	**04**	**MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS**
ACTIVIDAD	1	Subvención a proyectos de inversión
ACTIVIDAD	2	
ACTIVIDAD	3	
OBJETIVO	**05**	**MEJORA RELACIONES COMERCIALES CADENA ALIMENTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Inspecciones cadena alimentaria
ACTIVIDAD	2	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**Impulso y colaboración con la Red de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha.**
ACTIVIDAD	1	Apoyo a RECAMDER como dinamizador económico y social en las zonas rurales de Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	2	Inclusión de criterios de representación equilibrada en los órganos de decisión.
OBJETIVO	**02**	**PROGRAMA LEADER A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL 2023-2027**
ACTIVIDAD	1	Operaciones relacionadas con la transferencia de conocimientos
ACTIVIDAD	2	Operaciones relacionadas con organizaciones de productores, mercados locales, cadenas de suministro cortas y regímenes d
ACTIVIDAD	3	Operaciones relacionadas con capacidades de producción de energías renovables, incluidas las de origen biológico
ACTIVIDAD	4	Operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio clim
ACTIVIDAD	5	Operaciones de apoyo a empresas rurales distintas de las industrias agroalimentarias
ACTIVIDAD	6	Fomentar la igualdad de género mediante la priorización de las mujeres en las convocatorias
ACTIVIDAD	7	Inclusión de medidas formativas en materia de igualdad y aplicación de la perspectiva de género por parte de los equipos

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO DE CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Reestructuración y reconversion del viñedo.
ACTIVIDAD	2	Asociadas a la agricultura.
ACTIVIDAD	3	Ayuda básica a la renta y pago redistributivo
ACTIVIDAD	4	Pago a Eco-Regímenes
ACTIVIDAD	5	Pago complementario jóvenes agricultores
ACTIVIDAD	6	Asociadas a la ganadería.
ACTIVIDAD	7	Ayudas a la destilación de subproductos.
ACTIVIDAD	8	Ayuda promoción del vino en terceros países.
ACTIVIDAD	9	Ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.
OBJETIVO	**02**	**INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**
ACTIVIDAD	1	Programa del fomento del consumo de fruta escolar.
ACTIVIDAD	2	Fomento del consumo de leche y productos lácteos
OBJETIVO	**03**	**MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA.**
ACTIVIDAD	1	Ayuda Intervención Sectorial Apícola
ACTIVIDAD	2	
ACTIVIDAD	3	
OBJETIVO	**04**	**MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER**
ACTIVIDAD	1	Reforestación de tierras agrarias.
ACTIVIDAD	2	Indemnizaciones compensatorias.
ACTIVIDAD	3	Apicultura biodiversidad.
ACTIVIDAD	4	Ganadería ecológica.
ACTIVIDAD	5	Agricultura ecológica.
ACTIVIDAD	6	Razas en peligro de extinción.
ACTIVIDAD	7	Plantas aromáticas.
ACTIVIDAD	8	Protección del suelo contra la erosión.
ACTIVIDAD	9	Pagos compensatorios RED Natura 2000.
ACTIVIDAD	10	Girasol Medioambiental
ACTIVIDAD	11	Medidas preventivas por ataque de lobo
OBJETIVO	**05**	**FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN AJENA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y AGROALIMENTARIO**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Acceso a prestamos para financiar la actividad agraria
OBJETIVO	**06**	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA PAC 2023-2027**
ACTIVIDAD	1	Establecimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PEPAC en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Recopilación de indicadores e integración para elaborar el Informe Anual del Rendimiento (IAR) del PEPAC
ACTIVIDAD	3	Realización de Evaluaciones regionales y apoyo a la provisión de datos para las Evaluaciones nacionales
ACTIVIDAD	4	"Realización de actividades de capacitación y síntesis de las evaluaciones llevadas a cabo por los Grupos de Accion Loca
ACTIVIDAD	5	de Acción Local"
OBJETIVO	**07**	**Instrumento financiero para favorecer la inversión en el sector agroalimentario en CLM PEPAC 23-27**
ACTIVIDAD	1	Apoyar proyectos de inversión y capital circulante en las explotaciones agricolas y ganaderas, a través de préstamos gar
ACTIVIDAD	2	Apoyar proyectos de inversión en las industrias agroalimentarias a través de préstamos garantizados
OBJETIVO	**08**	**UCLM. Convenios y colaboración.**
ACTIVIDAD	1	Puesta en marcha de la Cátedra de Innovación Agraria con el fin de impulsar la innovación en la región
ACTIVIDAD	2	Oferta académica en la región sobre la PAC con el Máster sobre el PEPAC, estrategias de futuro en Castilla- La Mancha
OBJETIVO	**09**	**Gestión y pago de indemnizaciones por daños causados por fauna silvestre a explotaciones ganaderas.**
ACTIVIDAD	1	Indemnizaciones carnívoros amenazados
ACTIVIDAD	2	Indemnizaciones aves necrófagas
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de mastines
ACTIVIDAD	4	
ACTIVIDAD	5	

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD**		
INDICADOR	1	Revisión de los documentos de seguridad	DOCUMENTOS	75
INDICADOR	2	Difusión y asesoramiento	CURSOS	2
INDICADOR	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER	PLANES	1
INDICADOR	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de negocio	PLANES	1
INDICADOR	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricutura	SISTEMAS	1
INDICADOR	6	Implantación de recomendaciones de la auditoría del ENS	PROYECTOS	3
INDICADOR	7	Renovación certificación norma ISO 27001:2022	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Implantación de doble factor de autenticación	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Implantación de herramienta de gestión de contraseñas corporativa.	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Elaboración y revisión nuevos procedimientos	DOCUMENTOS	20
INDICADOR	11	Gestión centralizada, controlada y unificada de usuarios para todas las aplicaciones del Organismo Pagador	PROYECTOS	1
INDICADOR	12	Robotización de altas y bajas de usuarios en el Organismo Pagador	PROYECTOS	1
INDICADOR	13	Nuevas funcionalidades en la herramienta para la gestión de los conflictos de interés (DACI)	PROYECTOS	2
INDICADOR	14	Desarrollo de nueva metodología Ágil para la gestión del cambio en el Organismo Pagador	PROYECTOS	1
INDICADOR	15	Evolución tecnológica de aplicaciones obsoletas y migración a infraestructura cloud corporativa	PROYECTOS	11
OBJETIVO	**02**	**SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS**		
INDICADOR	1	Extensión y mantenimiento de infraestructura para Internet SGA	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Desarrollo y mantenimiento líneas SIGCA	LÍNEAS	65
INDICADOR	3	Creación de nuevo entorno UAT SIGCA con refresco periódico de datos para pruebas de aceptación	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Evolución tecnológica del middleware de los entornos	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		SIGCA		
INDICADOR	5	Adaptación del SIGCA para integración con otros sistemas corporativos (TAREA, PROMETEO, portafirmas,etc.)	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Implantación de nuevo Sistema de Información Contable y Pagos para el Organismo Pagador (SICOP)	PROYECTOS	1
OBJETIVO	**03**	**FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGIAS INFORMACIÓN Y COMUNCIACIÓN).**		
INDICADOR	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.	CURSOS	8
OBJETIVO	**04**	**MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**		
INDICADOR	1	Mantenimiento de servidores.	EQUIPOS	125
INDICADOR	2	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación da datos	EQUIPOS	6
INDICADOR	3	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.	USUARIOS	1.500
INDICADOR	4	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos	EQUIPOS	1.668
INDICADOR	5	Manteniiento de sistemas de videoconferencia.	EQUIPOS	11
INDICADOR	6	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento.	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	100
INDICADOR	8	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	150
OBJETIVO	**05**	**MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES**		
INDICADOR	1	Mantemiento de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	1.765
INDICADOR	2	Renovación de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) en SSCC y Delegación Provincial	EQUIPOS	2
INDICADOR	3	Licencias para ElasticSearch (motor para optimización de búsquedas)	LICENCIAS	1
INDICADOR	4	Licencia para renovación software ArcGIS	LICENCIAS	1
INDICADOR	5	Implantación de Observabilidad corporativa con Dynatrace en aplicaciones críticas	PROYECTOS	20
OBJETIVO	**06**	**DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS**		
INDICADOR	1	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones GIS	PROYECTOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Desarrollo del sistema de visita única	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Mantenimiento de aplicaciones gestión de PROYECTOS	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2023 - 2027	PROYECTOS	12
INDICADOR	5	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones	PROYECTOS	41
INDICADOR	6	Integración de procedimientos administrativos en TRAMITA	PROYECTOS	362
INDICADOR	7	Integración con nuevo gestor documental PROMETEO	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.**		
INDICADOR	1	Asistencias técnicas relativas al servicio de asesoramiento al regante	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Uso de energía renovables en regadíos	NÚMERO	350
INDICADOR	3	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	3.200
INDICADOR	4	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR	5	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR	6	Comunidades de regantes priorizadas por representacion equilibrada de la mujer	COLECTIVOS	10
OBJETIVO	**02**	**MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.**		
INDICADOR	1	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias por jóvenes	PLANES	1.400
INDICADOR	2	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	1.700
INDICADOR	3	Explotaciones agrarias asesoradas	EXPLOTACIONES	2.500
INDICADOR	4	Uso de energías renovables en explotaciones agrarias	NÚMERO	1.100
INDICADOR	5	Número de mujeres incorporados a la agricultura	NÚMERO	700
OBJETIVO	**03**	**MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.**		
INDICADOR	1	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	5
INDICADOR	2	Construcción de nuevos caminos rurales	KILÓMETROS	20
INDICADOR	3	Ayudas acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	INVERSIONES	125
OBJETIVO	**04**	**ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.**		
INDICADOR	1	Concentraciones parcelarias de caracter privado	ACTUACIONES	5
INDICADOR	2	Concentraciones parcelarias de caracter público	ACTUACIONES	7

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**Promover y Gestionar las actividades de Intercambio de Conocimiento y difusión de la información.PEPAC 23-27**		
INDICADOR	1	Actividades de transferencia de conocimiento y difusión de información	NÚMERO	400
INDICADOR	2	Actividades de demostración agraria y forestal.	NÚMERO	3
INDICADOR	3	Acciones de intercambio agrario y forestal	NÚMERO	2
INDICADOR	4	Concesión de ayudas para actividades de Intercambio de Conocimiento y difusión de la información.	NÚMERO	14
OBJETIVO	**02**	**Promover y gestionar la Constitución de Grupos Operativos de Innovación Productividad y Sostenibilidad PEPAC 23-27**		
INDICADOR	1	Grupos Operativos constituidos	NÚMERO	40
INDICADOR	2	Presupuesto destinado a anticipos para la ejecución de proyectos innovadores	EUROS	0
INDICADOR	3	Resultados divulgados	NÚMERO	20
OBJETIVO	**03**	**Asesoramiento agroalimentario. PEPAC 23-27**		
INDICADOR	1	Entidades subvencionadas para realizar asesoramiento agroalimentario.	NÚMERO	12
INDICADOR	2	Personas destinatarias de asesoramiento agroalimentario.	NÚMERO	2.300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	2	Actualizacion convocatorias en la Base Datos Regional de Subvenciones	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	3	Estudios sobre la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	24
INDICADOR	4	Estudios sobre las necesidades de los centros gestores	ESTUDIOS	24
INDICADOR	5	Control de ingresos	CONTROLES	36
INDICADOR	6	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	12
INDICADOR	7	Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblacion en CLM	ESTUDIO/INFORME	2
INDICADOR	8	Análisis del impacto de género de los programas presupuestario	PROGRAMAS	9
OBJETIVO	**02**	**ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL.**		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	48
INDICADOR	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal	EXPEDIENTES	975
INDICADOR	3	Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	4	Controles del absentismo y horario	CONTROLES	580
INDICADOR	5	Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario	PROCEDIMIENTOS	4
INDICADOR	6	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones	PROCEDIMIENTOS	1.580
INDICADOR	7	Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes	PROCEDIMIENTOS	430
INDICADOR	8	Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias	PROCEDIMIENTOS	125
INDICADOR	9	Tramitación y resolución de peticiones	PROCEDIMIENTOS	200
OBJETIVO	**03**	**TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**		
INDICADOR	1	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	10
INDICADOR	2	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial	PROCEDIMIENTOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Tramitación de reclamaciones	RECLAMACIONES	12
OBJETIVO	**04**	**SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.**		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	21
INDICADOR	2	Expedientes de patrimonio	EXPEDIENTES	52
INDICADOR	3	Mesas de contratación	MESAS	63
INDICADOR	4	Expedientes cámaras agrarias	EXPEDIENTES	15
OBJETIVO	**05**	**ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES Y OTROS ACTOS.**		
INDICADOR	1	Estudio de los expedientes propuestas por los órganos de la Consejería para su elevación a Consejo de gobierno	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	2	Informes de decretos y órdenes	INFORMES	60
INDICADOR	3	Elaboración de informes jurídicos	INFORMES	150
INDICADOR	4	Respuesta a consultas	CONSULTAS	150
INDICADOR	5	Supervición de la publicación en el DOCM	PUBLICACIONES	500
OBJETIVO	**06**	**RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.**		
INDICADOR	1	Propuestas de resolución de recursos administrativos.	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	2	Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias competencia de la Consejería.	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	3	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	4
OBJETIVO	**07**	**GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES.**		
INDICADOR	1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones	CESIONES	780
OBJETIVO	**08**	**ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales	ACTUACIONES	600
INDICADOR	2	Cursos específicos en materias propias de la Consejería	CURSOS	50
INDICADOR	3	Plan de emergencia y evacuación	PLANES	3
OBJETIVO	**09**	**ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.**		
INDICADOR	1	Otros informes	INFORMES	8
INDICADOR	2	Auditorías internas	AUDITORÍAS	12
INDICADOR	3	Seguimiento auditorías	AUDITORÍAS	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Tramitación de sugerencias	SUGERENCIAS	15
OBJETIVO	**10**	**INCORPORACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO**		
INDICADOR	1	Informes de impacto de género elaborados	INFORMES	5
INDICADOR	2	Convocatorias de ayudas y subvenciones revisadas	INFORMES	10
INDICADOR	3	Consultas atendidas por la Unidad de Igualdad	CONSULTAS	20
INDICADOR	4	Comunicaciones y documentos revisados con lenguaje inclusivo	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	5	Herramientas y materiales	UNIDADES	3
INDICADOR	6	Campañas de sensibilización	CAMPAÑAS	2
INDICADOR	7	Acciones formativas	CURSOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.**		
INDICADOR	1	Movimientos en el registro REGMAQ, REGITEAF, REGANIP	NÚMERO	15.000
INDICADOR	2	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1.400.000
INDICADOR	3	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	35000.000
INDICADOR	4	Movimientos registro operadores fertilizantes (REGFER)	NÚMERO	750
OBJETIVO	**02**	**MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.**		
INDICADOR	1	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	60
INDICADOR	2	Seguimiento y control langosta y otros ortópteros	HECTÁREAS	3.500
INDICADOR	3	Seguimiento y control plagas cultivos mayoritarios (ASV)	HECTÁREAS	400.000
INDICADOR	4	Prospecciones de plagas cuarentenarias	CONTROLES	4.000
INDICADOR	5	Programa Control Oficial de Sanidad Vegetal (pasaporte fitosanitario)	NÚMERO	550
INDICADOR	6	Programa Control Oficial de HPPA y usos fitosanitarios	NÚMERO	600
INDICADOR	7	Programa Control Oficial Comercialización Fitosanitarios	NÚMERO	105
INDICADOR	8	Programa Control Oficial OMG	NÚMERO	8
INDICADOR	9	Mantenimiento ROPO	NÚMERO	15.000
INDICADOR	10	Mantenimiento REA	NÚMERO	110.000
INDICADOR	11	Expedición carnés fitosanitarios	NÚMERO	13.000
INDICADOR	12	Expedición certificados previos exportación/pasaportes fitosanitarios	NÚMERO	100
OBJETIVO	**03**	**MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento ROPVEG	NÚMERO	600
INDICADOR	2	Certificación de semillas	KILOGRAMOS	99000.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	13.000
INDICADOR	2	Animales muestrados	ANIMALES	2.800.000
OBJETIVO	**02**	**FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.**		
INDICADOR	1	Asociaciones de defensa sanitaria	AGRUPACIONES	84
OBJETIVO	**03**	**MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.**		
INDICADOR	1	Ayuda laboratorio lácteo	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Fomento y mejora de las razas ganaderas	AGRUPACIONES	8
OBJETIVO	**04**	**MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO.**		
INDICADOR	1	Programa control bienestar animal	EXPLOTACIONES	580
INDICADOR	2	Programa investigación residuos en animales	EXPLOTACIONES	450
INDICADOR	3	Programa investigación residuos en animales. Análisis	ANÁLISIS	700
INDICADOR	4	Programa de alimentación animal. Análisis realizados	ANÁLISIS	300
INDICADOR	5	Programa de alimentación animal	ESTABLECIMIENTOS	160
INDICADOR	6	Programa de subproductos animales	ANÁLISIS	120
INDICADOR	7	Programa de subproductos animales. Inspecciones	INSPECCIONES	180
INDICADOR	8	Programa de identificación animal: Inspecciones	INSPECCIONES	450
INDICADOR	9	Programa de calidad Higiénico Sanitario de la leche	ESTABLECIMIENTOS	60
INDICADOR	10	Programa de calidad Higiénico Sanitario de la leche	ANÁLISIS	60
INDICADOR	11	Centros de limpieza y desinfección	ESTABLECIMIENTOS	6
OBJETIVO	**05**	**MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER**		
INDICADOR	1	Ayuda al bienestar animal	EXPEDIENTES	1.800
INDICADOR	2	Ayuda conservación recursos zoogenéticos	EXPEDIENTES	18

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS**		
INDICADOR	1	Inspecciones control oficial calidad agroalimentaria	NÚMERO	200
INDICADOR	2	Supervisión de entidades de control figuras de calidad	INSPECCIONES	110
INDICADOR	3	Inspecciones control oficial calidad diferenciada (DOP, IGP, ETG y Vinos varietales)	INSPECCIONES	950
INDICADOR	4	Inspecciones agricultura ecológica	INSPECCIONES	9.500
INDICADOR	5	Ayudas a los operadores por participación en un régimen de calidad diferenciada	NÚMERO	900
OBJETIVO	**02**	**MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN/PROMOCION AGROALIMENTARIA**		
INDICADOR	1	Concursos organizados	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Ferias a las que se asiste de forma institucional	NÚMERO	12
INDICADOR	3	Ayudas participación empresas stand agrupado en ferias	NÚMERO	45
INDICADOR	4	Ferias a las que se asiste con empresas	NÚMERO	4
INDICADOR	5	Ayudas órganos de gestión promoción figuras de calidad	NÚMERO	15
INDICADOR	6	Creación de nuevos canales cortos de comercialización	NÚMERO	8
OBJETIVO	**03**	**FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA**		
INDICADOR	1	Reconocimiento nuevas entidades asociativas prioritarias	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Sociedades agrarias de transformación nuevas	EXPEDIENTES	13
INDICADOR	3	Creación de nuevas agrupaciones de productores	NÚMERO	3
INDICADOR	4	Registro agrupaciones de productores	NÚMERO	15
INDICADOR	5	Registro entidades asociativas prioritarias	NÚMERO	9
INDICADOR	6	Registro Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias	NÚMERO	7
OBJETIVO	**04**	**MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS**		
INDICADOR	1	Proyectos de inversión subvencionados FOCAL	EXPEDIENTES	130
INDICADOR	2	Proyectos de inversión en bodegas VINATI	EXPEDIENTES	110
INDICADOR	3	Programas operativos de OPFH	EXPEDIENTES	12
OBJETIVO	**05**	**MEJORA RELACIONES COMERCIALES CADENA ALIMENTARIA.**		
INDICADOR	1	Inspecciones cadena alimentaria	NÚMERO	60
INDICADOR	2	Controles declaraciones sector lácteo	NÚMERO	220

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**Impulso y colaboración con la Red de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha.**		
INDICADOR	1	Ayuda Nominativa RECAMDER como dinamizador económico y social en las zonas rurales	AYUDAS	1
INDICADOR	2	Inclusión de criterios de representación equilibrada en los órganos de decisión	ACUERDOS	1
OBJETIVO	**02**	**PROGRAMA LEADER A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL 2023-2027**		
INDICADOR	1	Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovacion	ACTUACIONES	29
INDICADOR	2	Resultados en amateria de medioambiente y clima	ACTUACIONES	100
INDICADOR	3	Crecimiento y empleo en las zonas rurales	ACTUACIONES	400
INDICADOR	4	Desarrollo de la economia rural	ACTUACIONES	400
INDICADOR	5	Conexión de la Europa Rural	ACTUACIONES	10
INDICADOR	6	Priorizacion en materia de igualdad y participacion equilibrada de la mujer	ACTUACIONES	29

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO DE CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Reestructuración y reconversión del viñedo	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR	2	Ayuda básica a la renta y pago redistributivo	EXPEDIENTES	85.000
INDICADOR	3	Pago a Eco-Regímenes	EXPEDIENTES	88.000
INDICADOR	4	Pago complementario jóvenes agricultores	EXPEDIENTES	2.800
INDICADOR	5	Asociadas a la agricultura	EXPEDIENTES	21.000
INDICADOR	6	Asociadas a la ganadería	EXPEDIENTES	10.500
INDICADOR	7	Ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	8	Ayudas a la destilación de subproductos	AYUDAS	9
INDICADOR	9	Ayuda a la promoción del vino en terceros países	PROGRAMAS	60
INDICADOR	10	Destilerías beneficiarias	NÚMERO	9
INDICADOR	11	Bodegas beneficiarias promocion terceros países	NÚMERO	41
OBJETIVO	**02**	**INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**		
INDICADOR	1	Programa del fomento del consumo de fruta escolar	CENTROS	580
INDICADOR	2	Ayuda a la leche y productos lácteos	CENTROS	380
OBJETIVO	**03**	**MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA.**		
INDICADOR	1	Intervencion Sectorial Apícola	EXPEDIENTES	150
OBJETIVO	**04**	**MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER**		
INDICADOR	1	Reforestación de tierras agrarias	EXPEDIENTES	1.000
INDICADOR	2	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	3.500
INDICADOR	3	Apicultura biodiversidad	EXPEDIENTES	430
INDICADOR	4	Aplicación de métodos de Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	4.200
INDICADOR	5	Razas en peligro de extinción	EXPEDIENTES	130
INDICADOR	6	Plantas aromáticas	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	7	Pagos compensatorios red natura 2000	EXPEDIENTES	1.200
INDICADOR	8	Agricultura extensiva protección de la grulla común	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	9	Gestión sostenible viñedo de secano	EXPEDIENTES	320
INDICADOR	10	Girasol Medioambiental	EXPEDIENTES	820

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	11	Medidas preventivas por ataque de lobo	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO	**05**	**FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN AJENA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y AGROALIMENTARIO**		
INDICADOR	1	Préstamos garantizados en el sector agrícola y ganadero	EXPEDIENTES	172
INDICADOR	2	Préstamos garantizados en el sector agroalimentario	EXPEDIENTES	16
OBJETIVO	**06**	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA PAC 2023-2027**		
INDICADOR	1	Presupuesto para el funcionamiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PEPAC	EUROS	363.740
INDICADOR	2	Presupuesto dedicado a la integración de campos e indicadores para elaborar el IAR	EUROS	0
OBJETIVO	**07**	**Instrumento financiero para favorecer la inversión en el sector agroalimentario en CLM PEPAC 23-27**		
INDICADOR	1	Operaciones de préstamo garantizado para inversiones y capital circulante destinadas a explotaciones ganaderas.	NÚMERO	150
INDICADOR	2	Operaciones de préstamo garantizado para inversiones destinadas a industrias agroalimentarias.	NÚMERO	15
OBJETIVO	**08**	**UCLM. Convenios y colaboración.**		
INDICADOR	1	Firma de Convenio para la creación Cátedra de Innovación Agraria	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Inclusión en la oferta académica de la UCLM del Máster PEPAC en Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
OBJETIVO	**09**	**Gestión y pago de indemnizaciones por daños causados por fauna silvestre a explotaciones ganaderas.**		
INDICADOR	1	Ataques al ganado por carnívoros amenazados	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	2	Ataques al ganado por aves necrófagas	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	3	mantenimiento de mastines	EXPEDIENTES	30

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.9. 23. DESARROLLO SOSTENIBLE

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

Según el Decreto 112/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, esta Consejería es la encargada, dentro del Gobierno regional, de la propuesta y ejecución de las directrices de Consejo de Gobierno sobre las políticas en materia en materia medioambiental, de economía circular, cambio climático, forestal, protección y conservación de los recursos naturales, industrial, energética, de recursos mineros, agua y recursos hídricos y Agenda 2030 y de todas aquellas que, en estas materias, le estén atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía y no estén expresamente atribuidas a otra Consejería.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 17/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, se crea la Dirección General del Agua, integrada en la citada Consejería, que de acuerdo con el art.10 bis del mencionado Decreto se le atribuyen las funciones relativas a la programación, promoción, aprobación, ejecución y explotación de obras hidráulicas declaradas de interés regional, incluyendo las relativas al abastecimiento de agua, saneamiento, depuración y demás competencias hídricas que hasta la entrada en vigor de la Ley 1/2026 eran ejercidas por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

La Consejería queda estructurada en los siguientes órganos directivos: Viceconsejería de Medio Ambiente, Secretaría General, Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, Dirección General de Calidad Ambiental, Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, la Dirección General de Transición Energética y la Dirección General del Agua. Se configuran como órganos de apoyo las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible en cada una de las provincias de la Región.

De conformidad con sus respectivas normas de creación, quedan adscritos a la Consejería la empresa pública "Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha" (Geacam, S.A.) y el "Instituto Fotovoltaico de Compensación, S.A.U." (Isfoc). Estando adscrita, igualmente, la entidad de derecho público Infraestructuras del Agua.

En la presente memoria de presupuestos de 2027 se exponen los mismos de acuerdo con la estructura administrativa y competencial de la consejería en los siguientes apartados correspondientes a cada una de las unidades de la misma.

VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

La Viceconsejería de Medio Ambiente es el órgano que ostenta la autoridad ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de acuerdo con lo establecido en la normativa

sobre coordinación de la política medioambiental con el resto de políticas europeas y la programación estructural. Este órgano ejerce además las funciones de coordinación de las acciones que se lleven a cabo en la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad y la de Calidad Ambiental, además de desarrollar las acciones presupuestarias de su propia competencia.

Desde la Viceconsejería de Medio Ambiente se gestiona el programa presupuestario 442B destinado a la ordenación y conservación del medio natural.

Así, está prevista la dotación de los medios materiales necesarios al Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla-La Macha para el correcto ejercicio de sus funciones, entre los que se destaca nuevas adquisiciones de vestuario y EPIS, así como todo el material necesario para el correcto funcionamiento de este cuerpo. Cabe destacar que se estima que el 80% del personal de este cuerpo presta servicios en zonas de extrema, intensa y en riesgo de despoblación.

En el ámbito de la participación e información ambiental, se encargará de la coordinación del Consejo Asesor de Medio Ambiente como órgano de participación, consulta e información ambiental regional, así como del suministro de la información ambiental que proceda.

Se continua igualmente apostando por el empleo en el medio natural a través de los servicios de la empresa pública GEACAM mediante la ejecución de trabajos de prevención y extinción de incendios forestales a la vez que se acelera en el impulso al tejido empresarial privado en el sector forestal y de la gestión de los recursos naturales con carácter general.

Con el objetivo de impulsar al sector forestal de la región, se programa nuevamente un importante paquete de ayudas forestales y también se realizarán acciones de inversión directa. Entre las líneas de ayudas previstas, cabe destacar la continuidad en la gestión de pagos correspondientes a aquellas destinadas a la ejecución de tratamientos silvícolas y las relativas a la modernización de maquinaria y equipamiento de las empresas forestales, así como las ayudas para el pastoreo preventivo de incendios, todo ello junto a un amplio paquete de inversión procedente del PEPAC.

En materia de caza y pesca, actividades especialmente relevantes en esta región, se continuará fomentando la caza social en la región consolidando la oferta disponible a través de los cotos sociales, la colaboración con entidades del sector y la puesta en valor de la caza como herramienta de gestión sostenible en el territorio. También se va a seguir potenciando la calidad ictiológica de nuestros ríos y la compatibilización de su conservación con prácticas de pesca sostenibles, así como el mantenimiento de las instalaciones destinadas al fomento de la acuicultura y la actividad cinegética que gestiona directamente la viceconsejería.

Como novedad importante para esta anualidad con relación a la gestión de las poblaciones cinegéticas, se ha programado una línea de ayudas para la protección de los cultivos frente a los daños producidos por el conejo de monte, así como la financiación de patrullas para reducir de forma las poblaciones de conejo mediante capturas directas.

En materia de prevención y gestión del fuego en el medio natural, un concepto más amplio que el propio de lucha contra incendios forestales, Castilla-La Mancha se ha consolidado como una región referente a nivel nacional e internacional, tal y como ha quedado patente a lo largo de las últimas campañas de prevención y extinción. En este sentido, se va a continuar apostando por la eficiencia y tecnificación del dispositivo y su capital humano, y al mismo tiempo, apostando y manteniendo los programas de información, prevención y sensibilización mediante campañas activas de comunicación y sensibilización ciudadana desde el Plan Infocam. El principal objetivo es incidir en la reducción del número de incendios dado que el 90% tienen su origen en la causa humana, así como en minimizar su incidencia negativa a través de las diferentes labores de vigilancia y extinción, todo ello a través de la respuesta temprana ante este tipo de emergencias, lo cual requiere un esfuerzo continuo para la mejora y renovación de medios.

Concretamente y como novedad, con este presupuesto está prevista la adquisición de bulldozer para poder llevar a cabo tareas preventivas (mantenimiento de áreas cortafuego y de accesos en terrenos forestales), a la vez que pueden realizar trabajos de extinción dada su versatilidad. También está prevista la contratación de un avión de coordinación y nuevos EPIS para la seguridad de las personas que integran el conjunto del dispositivo. Y además de lo anterior, también está previsto continuar con la construcción de nuevas instalaciones para la operación de medios aéreos, así como bases para medios terrestres, incluido su mantenimiento.

Otra de las novedades importantes en materia de contratación es el desarrollo de una nueva plataforma informática para la gestión de las emergencias por incendios forestales, dotada de todas las funcionalidades necesarias para incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión de todos los recursos del INFOCAM en este tipo de emergencias.

No solo se prevén mejoras en la gestión de los incendios forestales, la experiencia acumulada durante estos últimos años en episodios como Filomena, inundaciones por lluvias y Covid, aconsejan mantener y mejorar la línea de disponer de recursos suficientes en el Plan INFOCAM para dar una adecuada respuesta a múltiples emergencias a lo largo de todo el territorio regional, mejorando su equipamiento y capacidad técnica.

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

El medio natural y la biodiversidad vertebran el territorio de Castilla-La Mancha de manera indiscutible como patrimonio de la región. Concretamente, más del 48% del territorio de Castilla-La Mancha es forestal, si bien la biodiversidad de nuestra región se extiende más allá del espacio forestal siendo de gran valor en prácticamente todo el territorio. Por otro lado, la mediterraneidad de la región, desde el punto de vista climático y biogeográfico, unida a la dramática despoblación de gran parte de nuestro territorio, marcan de manera sustancial la importancia de poner en valor el patrimonio natural de nuestra región, tanto por la necesidad de mantener y crear oportunidades

de empleo en el medio rural, y por tanto de fijación de población, como por la necesidad de garantizar la conservación y minimizar riesgos asociados a catástrofes naturales, siendo los incendios forestales la principal amenaza a nuestros ecosistemas naturales junto al cambio climático.

Desde la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad se gestionan los programas presupuestarios 442B, destinado a la ordenación y conservación del medio natural y el 442C, destinado a la gestión y protección de espacios naturales.

En este sentido, la propuesta de presupuestos para 2027 mantiene y continúa la senda marcada en los presupuestos anteriores, manteniendo el impulso creciente a la conservación y dinamización de los espacios naturales con un enfoque de patrimonio natural y desarrollo asociado a la biodiversidad y los espacios protegidos, así como el impulso decidido a la gestión forestal sostenible, el aprovechamiento de los recursos de los montes en su sentido más amplio y en su máxima extensión bajo criterios de sostenibilidad avalados por diferentes estándares internacionales.

En materia forestal, se va a continuar apoyando la gestión forestal responsable en todos sus ámbitos y su conexión con los objetivos de biodiversidad de la Unión Europea, la economía circular y la transición energética, así como su contribución al reto demográfico. Dicha gestión forestal revierte en el estado de las masas forestales y hace viable el aprovechamiento del monte, facilita su resiliencia frente al cambio climático, pues los ecosistemas forestales son sumidero de carbono además de fuente de suministro de otros servicios fundamentales para la sociedad y la economía regional.

Estos presupuestos mantienen el impulso al aprovechamiento de los recursos forestales como la madera, el corcho, la resina, así como la gestión y aprovechamiento cinegético y piscícola en equilibrio con la conservación y gestión de la Red Natura 2000 y el turismo de naturaleza con un enfoque decidido a contribuir de manera notable a frenar y revertir la despoblación, uno de los grandes retos a afrontar en nuestro país, y también en esta región. Así mismo, se mantienen iniciativas con el objetivo de impulsar la consolidación y desarrollo del tejido empresarial forestal, todo ello junto a la actividad que se desarrolla a partir de las aportaciones recibidas en las distintas mesas sectoriales creadas en 2020 (mesa de la madera, mesa de la resina y mesa del corcho), a lo cual se une una apuesta decidida por la contabilidad y la puesta en valor de los servicios ecosistémicos, aspecto en el que nuestra región pretende ser referente nacional e internacional. Para alcanzar este objetivo, se cuenta con el liderazgo y la participación en varios proyectos europeos dentro de las convocatorias LIFE e INTERREG.

Además, se va a seguir contando con actores clave dentro y fuera de nuestra región, impulsando iniciativas y proyectos que respondan a las inquietudes y necesidades identificadas en el sector de la naturaleza, dicho de otro modo, en todos los aspectos vinculados al medio natural.

Castilla-La Mancha es rica en recursos naturales y es rica en biodiversidad, y por lo tanto se ofrecerá a los visitantes de los espacios naturales de nuestra región la visión de la concienciación y sensibilización sobre estas materias. En 2027 se va a mantener e incrementar la gestión y apertura centros y puntos de información ubicados en los parques naturales, así como un impulso a la renovación y mantenimiento de las instalaciones de uso público en general, con una apuesta clara hacia la implementación de nuevas tecnologías y herramientas digitales que mejoren la capacidad de gestión de estos espacios naturales ofreciendo a los visitantes un catálogo de servicios amplio y de calidad.

En materia de biodiversidad, además de los censos y seguimiento del estado de poblaciones de especies y el desarrollo de planes de gestión y conservación, se va a continuar con la remodelación y adaptación de las instalaciones existentes tales como los centros de recuperación de fauna, así como la construcción de otras nuevas en aquellos casos en los que se ha identificado su necesidad. La proliferación de especies exóticas invasoras, tanto de flora como de fauna, que es una amenaza que cobra cada día más importancia, precisa de actuaciones de erradicación y control y que por tanto también formarán parte del presupuesto de esta dirección general.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y AGENDA 2030.

La Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, de acuerdo con el Decreto 112/2023, de 25 de julio, modificado por el Decreto 6/2024, de 20 de febrero, asume competencias en materias como economía circular, educación ambiental, Agenda 2030 y cambio climático.

Desde la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030 se gestionan los programas presupuestarios 442E, destinado a la promoción y educación ambiental y 442F, destinado a la evaluación ambiental.

En materia de economía circular, en Castilla-La Mancha el 29 de noviembre de 2019, con la aprobación de la Ley 7/2019 de Economía Circular de Castilla-La Mancha se inició la senda de transición para pasar de una economía lineal a una economía circular, lo que se está desarrollando, a través de la Estrategia de Economía Circular horizonte 2030, aprobada por Decreto 17/2021, de 2 de marzo y los Planes de acción de 2021-2025 y 2026-2030.

Así, en estos presupuestos de 2027, seguimos avanzando en transformar a Castilla-La Mancha en una región circular, para ello vamos a continuar con las iniciativas llevadas a cabo en los años anteriores, en particular, con medidas encaminadas a fomentar la transición hacia una economía hipocarbónica vinculada con el desarrollo sostenible en la región, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático y la transición energética, apoyando la implantación y permanencia en el territorio regional de empresas que cumplan con los postulados de la economía circular, y medidas que cumplan con la legislación actual y futura en materia de gestión de residuos.

Así mismo, se potenciará la colaboración con entidades locales, así como la colaboración público-privada con empresas, asociaciones, mundo educativo, otras administraciones y ciudadanos, en general, de Castilla-La Mancha en materia de economía circular, lucha contra el cambio climático, residuos, etc., que nos permitan paliar o minimizar los efectos del cambio climático, la contaminación y mejor aprovechamiento de los recursos, todo ello, de acuerdo con la realidad de nuestra región. Conscientes de la importancia de la participación de las personas jóvenes en estas materias, se crea una nueva línea de ayudas que incidirá y premiará la actuación de este colectivo en economía circular.

En materia de residuos, el nuevo Plan de prevención y gestión de residuos de Castilla-La Mancha 2023/2030, aprobado por el consejo de Gobierno el día 2 de julio de 2024, incluye 39 actuaciones transversales, de prevención y de gestión que, en el ámbito del propio Plan, buscan cumplir las metas de la Economía circular, desde los principios de necesidad, eficacia y eficiencia, tratándose de un Plan imprescindible, tanto para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, como para la implementación de los principios de la Economía circular.

El presupuesto 2027 incluye las inversiones necesarias para la puesta en marcha de las medidas recogidas en el Plan que deben ser ejecutadas durante ese año, todas ellas dirigidas a prevenir la generación, incorporar nuevas recogidas separadas, mejorar la gestión de los residuos de la Región y evitar el abandono de residuos especialmente los de origen municipal, en coordinación con el resto de las administraciones y agentes involucrados en el ciclo de vida de los productos y residuos.

Así mismo, se pretende avanzar en la mejora de la inspección ambiental de la región en el ámbito de los residuos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones que tienen todos los sectores en este ámbito para lograr un nivel elevado de protección del medio ambiente en la Comunidad y dar respuesta a las necesidades de prevenir, evitar cualquier daño medioambiental y cumplir con las obligaciones de inspección, seguimiento y control establecidos en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular con la adecuada agilidad y eficacia.

En el ámbito de la educación ambiental, se continuará con el desarrollo de la "Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030", aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2020, iniciándose en 2027 la implantación del Plan de Acción 2026-2030, que desarrolla la citada Estrategia. Se incluyen actuaciones de sensibilización, educación, información, formación y promoción ambiental, contando con la colaboración de agentes claves.

Se promoverán medidas para impulsar y mejorar el funcionamiento de la Red de Equipamientos de Educación Ambiental regional tanto en los equipamientos propios en los equipamientos asociados para favorecer la formación y la difusión.

Igualmente, a través de ayudas públicas, se mantendrá el apoyo a entidades diversas que

realizan actividades de educación ambiental, y se promoverá la realización de visitas de educación ambiental desde los centros docentes para fomentar el conocimiento y cuidado del medio ambiente de la región.

En el ámbito de la Agenda 2030, durante el año 2027 se continuará con el desarrollo de la II Fase de la Estrategia Regional de la Agenda 2030 (2024-2027). Esta etapa se considera clave para la consecución de los ODS, exigiendo un importante nivel de concreción, desarrollo y ejecución de medidas en todas las áreas que abarca la Agenda 2030: social, económica y medioambiental.

Se proseguirá con el impulso de las actuaciones a través de la Gobernanza establecida en la propia Estrategia Regional, fundamentalmente a través del grupo de interlocución de las Consejerías y de la Comisión Regional de Seguimiento de Agenda 2030. La elaboración del informe de progreso anual y el cálculo, análisis y evolución del nuevo panel armonizado de indicadores aprobado por la Comisión Regional, cuyos grandes hitos son, poder valorar la implementación y evolución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región.

Como desarrollo a la línea 3.5 de la estrategia regional y de los compromisos del gobierno regional, durante el año 2027 se consolidará y ampliarán las entidades adheridas a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, a la cual ya pertenecen más de ciento setenta entidades locales. La Red se configura como un instrumento óptimo para promover, fomentar y apoyar la implantación de los ODS de la Agenda 2030 y políticas de desarrollo sostenible regional y local en Castilla-La Mancha; además de trabajar por el desarrollo sostenible local compartiendo información, experiencias e instrumentos de planificación y gestión, se trabajará para apoyar a las autoridades locales y provinciales a establecer una metodología de trabajo que contemple los procesos participativos en la identificación de los problemas y el estudio de alternativas.

La Red Local 2030 de Castilla-La Mancha se consolida como una herramienta para difundir buenas prácticas de desarrollo sostenible local, informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía y a las entidades públicas y privadas para favorecer su implicación en la planificación y desarrollo de medidas a nivel local. La celebración del plenario, así como de otras jornadas, seminarios y actividades, es clave para continuar con la implementación de los ODS en el territorio y el enfoque multinivel.

Así mismo, en lo que se refiere al eje IV de la Estrategia de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha, la Dirección General continuará reforzando económicamente y simplificando los procesos de la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y programas de sensibilización y formación sobre los objetivos de desarrollo sostenible, así como para Entidades Locales adheridas a la Red Local 2030 en su implementación estratégica de los planes de desarrollo sostenible de cada entidad. También se seguirá formando a todos los empleados/as públicos en materia de Agenda 2030, debido a la gran demanda y buena evaluación de los cursos ya impartidos.

Por otro lado, se continuará apoyando la implementación de la Agenda 2030 con diversos proyectos que se están ejecutando, como es la guía práctica para organizar eventos sostenibles, futuro marco normativo de la Red de redes regional, Alianza CLM Sostenible, o continuar con la alianza generada con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con la creación de un club de lectura virtual, Club 17, y carruseles temáticos de eBiblio; todo ello vinculado a la conexión de la lectura con la sostenibilidad y que sirve de guía para explorar los 17 ODS para la consecución de la Agenda 2030.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

Desde la Dirección General de Transición Energética se gestiona el programa presupuestario 722A destinado a la política industrial y energética.

El cambio de paradigma derivado de la necesaria descarbonización de nuestra economía, se configura como una de las prioridades de las políticas de energía y clima, para lo cual, el aprovechamiento de los recursos renovables autóctonos, resulta de vital importancia en aras de avanzar hacia una mayor soberanía energética y reducir la dependencia energética exterior, aumentando así la competitividad de la economía regional.

El programa 722A "Política industrial y energética" recoge, sin perjuicio de otras actuaciones de carácter transversal en otros programas y secciones de gasto del presupuesto, el grueso de las iniciativas en materia de política energética con repercusión de gasto en los presupuestos.

Con el fin de garantizar el acceso a una energía renovable, sostenible y segura, desde el programa se incluyen fondos propios, fondos finalistas y fondos europeos recibidos para propiciar la transición energética en los principales sectores económicos, destinándose también ingresos afectados legalmente a tales fines procedentes de tributos medioambientales. Entre los principales recursos públicos para 2027, cabe destacar fondos europeos del programa operativo FEDER del periodo 2021-2027, dirigidos al aprovechamiento de las energías renovables, así como otros fondos finalistas vinculados al fomento de la movilidad eléctrica, la eficiencia energética y a paliar los efectos de la volatilidad de precios de la energía y que los mismos se trasladen a los ciudadanos, principalmente a los colectivos más vulnerables, y todo ello en el marco de la planificación energética regional recogida en el Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha horizonte 2030 aprobado en 2022.

El presupuesto autonómico del año 2027 mantiene el esfuerzo inversor público dedicado al fomento de la transición energética, con la finalidad de propiciar y anticipar ese tránsito hacia sistemas y usos de la energía no contaminantes, a la vez que abarate la factura energética, haga más competitivas a las empresas de la región, al reducir su intensidad energética y, en síntesis, contribuir a un crecimiento sólido y sostenible de nuestra economía regional que redunde en el bienestar de la ciudadanía.

Las medidas más destacadas con repercusión en los presupuestos 2027 serían las siguientes:

- Incentivar la eficiencia energética y el ahorro energético, con el fin de favorecer la competitividad de PYMES y gran empresa del sector industria, a través de actuaciones de adaptación de procesos productivos y otras medidas de implantación de gestión energética.

- Fomentar la electrificación del transporte y la movilidad, a través de los programas de apoyo público al vehículo eléctrico y la instalación de infraestructuras de recarga con la gestión del MOVES III 2025, aprobado por el Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025, y todo ello de cara a acelerar un cambio modal en la movilidad y el transporte, a través de la integración en el mismo de las energías renovables y el hidrógeno, con el fin de permitir la sustitución de los combustibles fósiles, de lo cual derivará impacto positivo en la reducción de emisiones contaminantes.

- Difusión, información, asesoramiento y concienciación en materia ahorro energético y de incentivación de las medidas de transición energética entre la sociedad, a través del mantenimiento de la oficina de asesoramiento energético (OAE) puesta en marcha en 2022, que ha ido asumiendo nuevas funciones y servicios a la ciudadanía, destacando el apoyo a la Dirección General de Transición Energética, en el asesoramiento a colectivos vulnerables dentro de la gestión y pago del bono social térmico.

- Implementación de actuaciones para el fomento de nuevos vectores energéticos en la región, y más concretamente, el desarrollo de la Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable en Castilla-La Mancha, puesta en marcha en 2025, así como el mantenimiento de la Oficina del Hidrógeno de Castilla-La Mancha con sede en Puertollano.

- Nuevas líneas de incentivos dirigidas a favorecer la socialización de la energía y la energía renovable compartida, especialmente a través de comunidades energéticas y comunidades de propietarios, con cargo al PO FEDER regional 2021-2027.

- La gestión en la región del bono social térmico, cuyos fondos provienen del Estado, a efectos de su distribución entre los colectivos beneficiarios del mismo, en particular de los más vulnerables, siendo esta una medida presupuestaria de lucha contra la pobreza energética que cuenta con importante volumen de fondos y que ha experimentado un destacado incremento en los últimos años, tanto en cuantías como en beneficiarios.

- Impulso de instalaciones de producción de energía renovables y activos energéticos, aprovechando así la transición energética para favorecer la industrialización y el desarrollo económico regional.

- Actuaciones de inspección, vigilancia y control, principalmente de instalaciones, a efectos de cumplimiento de las diferentes normativas sectoriales competencia de la Dirección General de Transición Energética.

Todos estos programas y medidas de apoyo público autonómicas, agregan a otras desarrolladas o implementadas por el Estado y a nivel europeo, lo que implica un efecto palanca en sectores productivos y actividad económica en nuestro territorio, así como inversión privada y empleo asociado.

Las principales actuaciones de 2027 en materia de transición energética, se encuentran también alineadas con la estrategia regional de lucha contra la despoblación.

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

La Dirección General de Calidad Ambiental gestiona el programa presupuestario 442D, cuyas competencias son la gestión integrada de la calidad ambiental, incluida la responsabilidad medioambiental y reparación de daños al medio ambiente, excluido el medio hídrico, la programación y planificación estratégica en materia ambiental, así como la evaluación ambiental estratégica de planes y programas, el registro, seguimiento, inspección y control de las actividades potencialmente contaminantes del suelo, así como la declaración de suelos contaminados, la prevención y control integrados de la contaminación, y en particular el otorgamiento de la autorización ambiental integrada de instalaciones, las actuaciones necesarias para la participación autonómica en el registro estatal de emisiones y fuentes contaminantes (PRTR), la aplicación de la legislación en materia de control y protección contra la contaminación atmosférica, incluyendo la autorización y el registro de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, la evaluación, seguimiento y control de la calidad del aire, así como la formulación y gestión de los planes y programas sobre protección del medio ambiente atmosférico, la promoción del Centro de Control de Calidad del aire, de la Red de vigilancia y control de la calidad del aire y de los equipamientos necesarios para el control de la calidad ambiental, la elaboración y aprobación de las zonas vulnerables y de los programas de actuación aplicable a la contaminación por nitratos de origen agrario, y el seguimiento, vigilancia, control e inspección ambiental.

Con la propuesta de este nuevo presupuesto para 2027, se pretende llevar a cabo distintas actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental en la región, en particular, se avanzará en la aplicación del decreto por el que se establecen las condiciones para la gestión de los residuos orgánicos mediante su transformación en biometano, que mejore la gestión de los residuos y subproductos agroganaderos, produciendo un gas renovable.

Se pondrán en marcha las modificaciones de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, en particular, en lo referido a dotar de más

participación a los ayuntamientos en los procedimientos de evaluación ambiental, mejorar los tramites de planes, programas y proyectos iniciados antes de someterse a evaluación ambiental, acotar las formas de llevar a cabo las medidas compensatorias y modificar los anexos I, II y III para ajustarlos a los requerimientos de la UE, que supondrán una mayor garantía y simplificación ambiental en algunos proyectos. Ahondando en la mejora y agilización de los procedimientos de Evaluación Ambiental y Autorizaciones Ambientales Integradas, con este presupuesto de 2027, se seguirá implementando la utilización de la herramienta de la Inteligencia Artificial.

También se desarrollarán y ejecutarán los contenidos de la nueva Ley de Calidad Ambiental que supondrá la mejora y agilización de algunas tramitaciones ambientales, en particular, lo referido a la nueva figura contemplada en esta ley que es la Autorización Ambiental Unificada. Se seguirá avanzando en la mejora de los Programas de Inspección y en el establecimiento de las medidas contempladas en el Programa de actuación aplicable a las Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario. Se seguirá con la adecuación de las explotaciones ganaderas avícolas y porcinas sometidas a Autorización Ambiental Integrada, para adaptarlas a las MTDs, con el objeto de compatibilizar la actividad ganadera con la protección del medioambiente.

Por último, y no menos importante se seguirá mejorando la Red de Calidad del Aire de Castilla-La Mancha para garantizar una calidad del aire adecuada a todos los ciudadanos de la región, dotándola de nuevas Estaciones y mejora de las existentes.

Con todas estas acciones a desarrollar desde esta Dirección General, con este presupuesto para 2027, se pretende llegar a las zonas de extrema, intensa y en riesgo de despoblación.

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, creada mediante la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, y regulada a través de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (LACLM), constituyéndose como organismo autónomo, se encontraba adscrita a la consejería competente en materia de aguas, siendo en la actualidad la Consejería de Desarrollo Sostenible, tras la aprobación del Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/2026, de 26 de marzo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha (DOCM nº 61, de 30 de marzo de 2026), la Agencia del Agua fue extinguida y sus competencias y funciones pasaron a ser asumidas por la Consejería competente en materia de aguas, que actualmente recaen en la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con lo previsto en el Decreto

17/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, se crea la Dirección General del Agua, integrada en la citada Consejería, que de acuerdo con el art.10 bis del mencionado Decreto se le atribuyen las funciones relativas a la programación, promoción, aprobación, ejecución y explotación de obras hidráulicas declaradas de interés regional, incluyendo las relativas al abastecimiento de agua, saneamiento, depuración y demás competencias hídricas que hasta la entrada en vigor de la Ley 1/2026 eran ejercidas por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

La Dirección General del Agua desarrollará en 2027 sus actividades en el marco de dos programas presupuestarios, tal como ha venido haciendo hasta ahora:

· El Programa 441B de Coordinación Hidrológica, que tiene por objeto mejorar el conocimiento de los recursos hídricos de la región y coordinar la acción del Gobierno Regional en la defensa de los intereses hídricos de la Comunidad Autónoma, habida cuenta que todas las cuencas hidrográficas son intercomunitarias y, por tanto, su planificación corresponde al Estado.

· El Programa 512A de Creación de Infraestructura Hidráulica, mediante el cual la Dirección General se encarga de promover las acciones destinadas a mejorar las infraestructuras del ciclo integral del agua en Castilla-La Mancha.

En el ámbito de la coordinación hidrológica, la principal actuación de la Dirección General en 2027 se centra la participación en los diferentes órganos colegiados de los que se es miembro de las siete Confederaciones Hidrográficas en las que está incluida parte del territorio de la Comunidad Autónoma.

La actuación de la Dirección General también se centra en el seguimiento de la aplicación de los Planes Hidrológicos de cuenca. El 10 de febrero de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos correspondientes al tercer ciclo de planificación, para su aplicación en el periodo 2022-2027. La Administración regional ha emitido votos particulares a los consejos del agua de varias demarcaciones oponiéndose a determinados aspectos de los planes hidrológicos.

Al hilo de lo anterior se encuentran en proceso de revisión los planes hidrológicos de las cuencas intercomunitarias para el periodo 2028-2033, cuyo inicio tuvo lugar mediante Resolución de la Dirección General del Agua del MITERD, publicada en el BOE de 20 de diciembre de 2024, por la que se inició el periodo de información pública de los "Documentos Iniciales" de, entre otras, las siete demarcaciones hidrográficas que afectarían a Castilla-La Mancha, habiendo realizado aportaciones a dichos documentos.

Posteriormente, dentro de este proceso de revisión, por medio de Resolución de la Dirección General del Agua del MITERD, publicada en el BOE de 28 de noviembre de 2025, se sometieron a información pública los "Esquemas Provisionales de Temas Importantes" de cada

una de estas demarcaciones, realizando igualmente aportaciones.

Esta Dirección General deberá seguir revisando y participando activamente en las distintas fases del proceso de planificación para tratar de logras los objetivos de la región, principalmente la definición del programa de medidas y el estudio y en su caso aportaciones a los borradores de los planes hidrológicos con carácter previo a su aprobación.

En materia de trasvases, la Dirección General del Agua ha remitido al Ministerio competente la propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la modificación del Real Decreto 773/2014, que regula la explotación del trasvase. El objetivo de la propuesta enviada es la correcta adaptación de la regla a las disposiciones de los planes hidrológicos aprobados y el cumplimiento irrestricto de la prioridad de la cuenca cedente. Es, por ello, imprescindible la urgente modificación del RD 773/2014, que debe contemplar necesariamente una disminución significativa de los trasvases.

Por otra parte, existe margen de actuación para reducir los envíos de agua, especialmente cuando los embalses se hallen en situaciones hidrológicas excepcionales, sin necesidad de modificar la ley (Ley 21/2015, que contiene las principales disposiciones en relación con el trasvase). En este sentido, se han vuelto a remitir en junio de 2026, la propuesta de nuevas reglas de explotación no solo al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfica, sino también directamente a otros organismos implicados dependientes de éste: Secretaría de Estado, Dirección General del Agua y Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

En resumen, la Dirección General del Agua continuará defendiendo en todas las instancias, como viene haciendo desde la pasada legislatura, los intereses hídricos de la Región. No nos referimos sólo a las decisiones sobre el trasvase de recursos hídricos desde la cabecera del Tajo a la cuenca del Segura sino también a otras cuestiones, tales como las reservas de recursos para Castilla-La Mancha en todas las cuencas que afectan a la región, la apertura de pozos de sequía que favorecen a otras regiones y perjudican a la nuestra, o la tramitación de planes especiales de sequía que obvian las necesidades de Castilla-La Mancha.

En materia de seguridad de presas, balsas y embalses se continuará con la labor desarrollada hasta la fecha, tanto en lo que se refiere al mantenimiento, control y auscultación de la presa del Gévalo, de titularidad regional, como en lo que respecta a la clasificación y registro de balsas situadas fuera del dominio público hidráulico. En este sentido, se tiene previsto una obra de protección de la margen izquierda del Gévalo aguas debajo de la presa ya que la estabilidad de ese margen puede afectar a las infraestructuras de la potabilizadora instalada en sus inmediaciones.

Finalizada en junio de 2026 la primera fase de la obra del encauzamiento del Arroyo de la Degollada a su paso por Cobisa, se ha firmado el convenio con el Ayuntamiento de la segunda

fase que completaría este encauzamiento y que va a solventar el grave riesgo que para la población del entorno de este arroyo se ha producido en las varias DANAS ocurridas recientemente.

Por otro lado, habiéndose solicitado la ampliación del plazo de ejecución de la subvención concedida a través del Real Decreto 1159/2020, de 22 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, O.A., para la ejecución de diversas obras y actuaciones de mejora del entorno socioeconómico de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía, cuya finalización estaba inicialmente prevista el 8 de enero de 2027, la Abogacía del Estado informó favorablemente, mediante informe de fecha 28 de abril de 2026, la modificación del art. 6.3 del citado Real Decreto en los siguientes términos: "Si, por causas ajenas, no fuera posible ejecutar en su totalidad el presupuesto de la subvención en el plazo indicado en el apartado anterior, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un máximo de 4 años". En consecuencia, el plazo de ejecución de la subvención resulta susceptible de ampliación hasta el 8 de enero de 2029.

Por tanto y conforme a lo expuesto, durante el año 2027, se continuará con la gestión de los fondos recibidos en virtud del Real Decreto mencionado. Las inversiones con cargo a esta subvención se iniciaron en 2021, y siguen ejecutándose hasta la fecha. En estos momentos hay ya actuaciones finalizadas por importe cercano a los 20 millones de euros y actuaciones iniciadas por importe aproximado de 12 millones de euros, que se seguirán ejecutando en 2027 y 2028, previéndose también, el inicio de nuevas actuaciones por importe aproximado de 8 millones durante este mismo ejercicio de 2027.

Asimismo, durante el ejercicio 2027, se seguirá realizando el control y diagnóstico de las EDAR de la región de cara a verificar su grado de cumplimiento y a planificar la construcción de nuevas depuradoras y la ampliación de las existentes, como ha venido realizando hasta la fecha, indicando que dicho control se realiza sobre el total de los municipios de la región. El 80,30% por ciento del importe destinado para la realización de dichos controles, se realiza sobre municipios en riesgo de despoblación. Finalmente, se continuará la explotación, conservación y mantenimiento de la Presa del Gévalo, ubicada en Alcaudete de la Jara, (Toledo), infraestructura construida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en los años 90 y de la que se abastece el Sistema de Abastecimiento del Gévalo explotado por el ente público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**
ACTIVIDAD	1	Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas.
OBJETIVO	**02**	**COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICO**
ACTIVIDAD	1	Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (Confederaciones Hidrográficas).
ACTIVIDAD	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
ACTIVIDAD	3	Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.
OBJETIVO	**03**	**ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.#**
ACTIVIDAD	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma.
OBJETIVO	**04**	**DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.**
ACTIVIDAD	1	Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas.
ACTIVIDAD	2	Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas.
OBJETIVO	**05**	**INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013.**
ACTIVIDAD	1	Identificar y analizar las masas de agua que puedan corresponder a balsas que por sus dimensiones requieran clasificación con arreglo a la normativa.
ACTIVIDAD	2	Elaborar fichas técnicas y reconocer in situ las balsas identificadas, determinar sus características y proceder a inventariarlas.
OBJETIVO	**06**	**CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013.**
ACTIVIDAD	1	Informar sobre las propuestas de clasificación de las balsas y proceder a su clasificación o al requerimiento de documentación adicional, según proceda.
ACTIVIDAD	2	Proceder al registro y seguimiento de las balsas clasificadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DELOS RECURSOS HUMANOS**
ACTIVIDAD	1	Propuesta y tramitación de modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo
ACTIVIDAD	3	Tramitación de programas temporales de empleo
ACTIVIDAD	4	Resolución de permismos y licencias
ACTIVIDAD	5	Gestión de bolsas de trabajo en el ámbito competencial de la Consejería
ACTIVIDAD	6	Propuesta y organización de cursos de formación
ACTIVIDAD	7	Elaboración de informes en materia de personal
OBJETIVO	**02**	**COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Estudio y preparación de expedientes para su elevación a Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	3	Revisión y envío de publicaciones al DOCM y tablón de anuncios electrónicos.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento y consultas jurídicas de la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.
ACTIVIDAD	6	Instrucción y seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	7	Asistencia a Mesas de Contratación.
OBJETIVO	**03**	**RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES**
ACTIVIDAD	1	Propuestas de Resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	2	Instrucción y Resolución de expedientes sancionadores en materias de competencia de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Revisiones de oficio y extraordinarias de revisión
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLO NORMATIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de normas jurídicas en el ámbito competencial de la Consejería
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes de impacto de género.
ACTIVIDAD	3	Incorporación de lenguaje inclusivo en la documentación de la Consejería.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones de la Unidad de Igualdad de Género.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de actuaciones en el Portal de Participación.
ACTIVIDAD	6	Actualización de órganos sectoriales de participación.
ACTIVIDAD	7	Actualización Portal de Transparencia.
ACTIVIDAD	8	Tramitación de reclamaciones y quejas al Defensor del Pueblo.
ACTIVIDAD	9	Tramitación de solicitudes de acceso a información pública-SAIP.
ACTIVIDAD	10	Tramitación reclamaciones del Consejo de Transparecia y Buen Gobierno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	11	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos.
ACTIVIDAD	12	Elaboración de informes de cargas.
ACTIVIDAD	13	Actualización catálogo de procedimiento en sede electrónica.
ACTIVIDAD	14	Actuaciones en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	15	Tramitación de bases reguladoras y convocatorias.
ACTIVIDAD	16	Tramitación de servicios de consulta y verificación de datos.
OBJETIVO	**05**	**COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y actualización de la Base de Datos Regional de Subvenciones.
ACTIVIDAD	6	Gestión y control de ingresos.
ACTIVIDAD	7	Coordinación y control de cajas pagadoras y pagos a justificar.
ACTIVIDAD	8	Coordinación de los fondos finalistas de la Consejería.
ACTIVIDAD	9	Órgano Intermedio de Gestión-Control
ACTIVIDAD	10	Gestión plataforma DICEA
OBJETIVO	**06**	**ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Planes de emergencia y evacuación
ACTIVIDAD	2	Gestión, control y supervisión de contratos administrativos de régimen interior de la Consejería y relación con empresas
ACTIVIDAD	3	Comprobación y tramitación de facturas de régimen interior
ACTIVIDAD	4	Organización, dirección del trabajo interno, logística servicios generales
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de dispositivos móviles
OBJETIVO	**07**	**GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ASUNTOS TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA GENERAL.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de encargos a medios propios de la Administración
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de personal de entes instrumentales
ACTIVIDAD	3	Control y seguimiento Hitos y Objetivos de los Fondos MRR
ACTIVIDAD	4	Actuaciones en Coffee
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes relativos a normativa de otras Consejerías
ACTIVIDAD	6	Actuaciones de la Unidad para la Coordinación y el Seguimiento de la Gestión del Plan de Medidas Antifraude

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Proyectos supervisados de la Oficina Supervisora de Proyectos
ACTIVIDAD	8	Seguimiento de obras por la Oficina Supervisora de proyectos
OBJETIVO	**08**	**PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y EXPROPIACIONES.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación (mayor y menores), contabilizando como un único expediente aquellos licitados por lotes.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del acuerdos marco.Tramitación de contratos basados en acuerdos marco.
ACTIVIDAD	3	Asistencia a mesas de contratación y unidades técnicas.
ACTIVIDAD	4	Asistencia a la contratación en las Delegaciones Provinciales y Direcciones Generales y demás órganos de la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Gestión y asistencia técnica del inventario patrimonial de la Consejería.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la Consejería.
ACTIVIDAD	7	Tramitación y asistencia en los expedientes de expropiación forzosa remitidos a la Delegación Provincial correspondiente.
ACTIVIDAD	8	Resolución de contratos e informes jurídicos en materia de contratación pública y recursos.
ACTIVIDAD	9	Modificaciones de contratos y cesiones.
ACTIVIDAD	10	Tramitación de devoluciones e incautaciones de garantía.
ACTIVIDAD	11	Prorrogas.
ACTIVIDAD	12	Ampliacion del plazo de ejecución.
ACTIVIDAD	13	Penalidades y apercibimientos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de sanidad forestal.
ACTIVIDAD	2	Tratamientos selvícolas en montes privados.
ACTIVIDAD	3	Mejora productividad.
ACTIVIDAD	4	Tratamientos selvícolas preventivos
ACTIVIDAD	5	Vigilancia contra incendios puestos fijos
ACTIVIDAD	6	Vigilancia contra incendios patrullas móviles
ACTIVIDAD	7	Retenes contra incendios terrestres
ACTIVIDAD	8	Retenes contra incendios helitransportados
ACTIVIDAD	9	Medios aéreos ligeros contra incendios. Aviones
ACTIVIDAD	10	Medios aéreos ligeros contra incendios. Helicópteros
ACTIVIDAD	11	Acondicionamiento red de acceso a montes
ACTIVIDAD	12	Puntos de agua para abastecimiento de los medios de extinción de incendios
ACTIVIDAD	13	Funcionamiento bases aéreas
ACTIVIDAD	14	Equipos
ACTIVIDAD	15	Planes comarcales de prevención de incendios forestales
OBJETIVO	**02**	**FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.**
ACTIVIDAD	1	Cultivo de viveros.
ACTIVIDAD	2	Ordenación y planes técnicos.
ACTIVIDAD	3	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos.
ACTIVIDAD	4	ATENCIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA
ACTIVIDAD	5	Certificación forestal.
ACTIVIDAD	6	Defensa de la propiedad.
ACTIVIDAD	7	Restauración forestal.
OBJETIVO	**03**	**LENGUAJE INCLUSIVO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.
OBJETIVO	**04**	**ATENCIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA**
ACTIVIDAD	1	Atención a granjas cinegéticas
ACTIVIDAD	2	Atención a piscifactorías
ACTIVIDAD	3	Atención a centros de astacicultura
ACTIVIDAD	4	Ayudas al fomento de acuicultura

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Estuidos hidrológicos y planes de gestión
ACTIVIDAD	6	Estudios sobre peces y cangrejos de interés regional
ACTIVIDAD	7	Estudios sobre especies cinegéticas
ACTIVIDAD	8	Atención a cotos sociales
ACTIVIDAD	9	Atención a las poblaciones de aves esteparias
ACTIVIDAD	10	Mejora de la productividad administrativa

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.**
ACTIVIDAD	1	Atención a los espacios naturales protegidos.
ACTIVIDAD	2	Atención a zonas sensibles.
ACTIVIDAD	3	Planes de gestión Red Natura 2000.
ACTIVIDAD	4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas.
ACTIVIDAD	5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos.
ACTIVIDAD	6	Inversiones gestión visitantes de espacios naturales protegidos.
OBJETIVO	**02**	**CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Planes de recuperación de especies amenazadas (life lince/life milano/MRR lobo)
ACTIVIDAD	2	Atención/Mejora centros de recuperación de fauna amenazada.
ACTIVIDAD	3	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas.
ACTIVIDAD	4	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos.
ACTIVIDAD	5	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.
ACTIVIDAD	6	Atención a cursos de ríos y humedales.
ACTIVIDAD	7	Tratamientos especies exóticas invasoras.
OBJETIVO	**03**	**LENGUAJE INCLUSIVO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR EL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**
ACTIVIDAD	1	Informes y controles de la calidad ambiental
OBJETIVO	**02**	**MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE**
ACTIVIDAD	1	Gestión de la Red de Calidad del Aire
ACTIVIDAD	2	Control y autorizaciones de industrias potencialmente contaminadoras.
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR LA CALIDAD DEL SUELO.**
ACTIVIDAD	1	Informes, estudios y seguimiento y control de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para la mejora de suelos potencialmente contaminados
ACTIVIDAD	3	Restauración ambiental de espacios degradados
OBJETIVO	**04**	**TRAMITAR Y COORDINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS.**
ACTIVIDAD	1	Gestión de expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y de otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental.
ACTIVIDAD	4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de Autorizaciones Ambientales Integradas
OBJETIVO	**05**	**LENGUAJE INCLUSIVO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**
ACTIVIDAD	1	Coordinación del desarrollo de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de documentos y publicaciones derivados de Estrategia de Educación Ambiental.
ACTIVIDAD	3	Puesta en marcha del Plan de Acción 2026-2030
OBJETIVO	**02**	**IMPULSAR LA RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental
ACTIVIDAD	2	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR LA SENSIBILIZACIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN AMBIENTAL.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones para la prevención, la promoción y la educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Organización y seguimiento de campañas de sensibilización ambiental.
ACTIVIDAD	3	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a otros colectivos.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria y seguimiento de subvenciones de educación ambiental.
OBJETIVO	**04**	**FAVORECER LA COLABORACIÓN CON OTROS AGENTES PARA LA PROMOCION AMBIENTAL**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de colaboración con otras entidades para la promoción ambiental.
OBJETIVO	**05**	**PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL**
ACTIVIDAD	1	Atención y tramitación de solicitudes de información ambiental.
ACTIVIDAD	2	Coordinación del suministro de información ambiental.
ACTIVIDAD	3	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente y foros de seguimiento de normativa.
ACTIVIDAD	4	Distribución de normativa y publicaciones entre el personal de la administración.
OBJETIVO	**06**	**LENGUAJE INCLUSIVO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.**
ACTIVIDAD	1	Ejecución del Plan de Prevención y Gestión de Residuos.
ACTIVIDAD	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
ACTIVIDAD	3	Informes, estudios y autorizaciones de la gestión de los diferentes flujos de residuos.
OBJETIVO	**02**	**IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación de instrumentos financieros, normativos e I+D.
ACTIVIDAD	2	Implantación y seguimiento de la Estrategia de Economía circular.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y actualización de plataforma web específica de Economía circular.
ACTIVIDAD	4	Creación de material divulgativo y comunicación.
ACTIVIDAD	5	Fomento de la formación en Economía Circular.
ACTIVIDAD	6	Colaboración con otras entidades en materia de economía circular.
OBJETIVO	**03**	**LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.**
ACTIVIDAD	1	Autorización instalaciones sometidas al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE).
ACTIVIDAD	2	Control y vigilancia de las instalaciones sometidas al RCDE.
ACTIVIDAD	3	Informes anuales emisiones y seguimiento.
ACTIVIDAD	4	Implantación y seguimiento de la Estrategia de Cambio climático.
ACTIVIDAD	5	Ayudas CC justificación, seguimiento.
ACTIVIDAD	6	Colaboración con otras entidades en materia de cambio climático.
OBJETIVO	**04**	**EJECUCIÓN ESTRATEGIA AGENDA 2030 CLM**
ACTIVIDAD	1	Ayudas Formación y Sensibilización Agenda 2030 y Ayudas Implementación Agenda 2030 a nivel local:convocatorias.
ACTIVIDAD	2	Ayudas Formación y Sensibilización Agenda 2030 y Ayudas Implementación Agenda 2030 a nivel local: tramitación, seguimiento y/o justificación
ACTIVIDAD	3	Fomento Red Local 2030: Entidades adheridas
ACTIVIDAD	4	Fomento Red Local 2030: Jornadas
ACTIVIDAD	5	Fomento Red Local 2030: plenario
ACTIVIDAD	6	Número de actualizaciones del contenido de la web
ACTIVIDAD	7	Actuaciones de divulgación y comunicación en Agenda 2030
OBJETIVO	**05**	**LENGUAJE INCLUSIVO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.#**
ACTIVIDAD	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de infraestructuras del ciclo del agua.
OBJETIVO	**02**	**PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.#**
ACTIVIDAD	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios.
ACTIVIDAD	2	Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas.
OBJETIVO	**03**	**REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA 91/271 DE DEPURACIÓN.#**
ACTIVIDAD	1	Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la normativa vigente.
ACTIVIDAD	2	Estudios y propuestas para la mejora y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas existentes.
OBJETIVO	**04**	**EVALUAR Y COORDINAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.#**
ACTIVIDAD	1	Informar sobre los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística que incidan sobre los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**APLICACIÓN DEL CANON EÓLICO EN CASTILLA LA-MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Gestión de expedientes del Canon Eólico
OBJETIVO	**02**	**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA AUTONOMICA**
ACTIVIDAD	1	Inicio de trabajos para segunda ventana de seguimiento/revisión del Plan Estratégico para el desarrollo energético de Castilla-La Mancha horizonte 2023.
OBJETIVO	**03**	**PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Expedientes de solicitud de abono de ayuda del Programa de Incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.
OBJETIVO	**04**	**PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios.
ACTIVIDAD	2	Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios
ACTIVIDAD	3	Programa de Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.
ACTIVIDAD	4	Programa de Incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programas MOVES).
ACTIVIDAD	5	Actuaciones de certificación de ahorro energético informadas como gestor autonómico del sistema CAE.
ACTIVIDAD	6	Aprobación de nuevos instrumentos normativos
OBJETIVO	**05**	**ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO**
ACTIVIDAD	1	Tramitación y Resolución de reclamaciones de consumidores y otros sujetos en el ámbito energético.
OBJETIVO	**06**	**CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución y transporte eléctrico y planes de actuación de las empresas.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de la actividad de distribución de gas natural y los planes de actuación de las empresas distribuidoras.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa de instalaciones electricas de transporte y distribución.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa y aprobación de proyecto de instalaciones de transporte y distribución de gases combustibles.
OBJETIVO	**07**	**IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA.**
ACTIVIDAD	1	Inscripción de nuevas instalaciones de producción o modificaciones de las existentes en el Registro Autonómico.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción de instalaciones de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		producción.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y revisión de implantación de instalaciones renovables en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**08**	**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.**
ACTIVIDAD	1	Reglamento Ascensores. Modificación procedimientos adecuación nueva normativa estatal.
ACTIVIDAD	2	Reglamento Protección Contra Incedios en edificios industriales.Modificación procedimientos adecuación nueva normativa estatal.
ACTIVIDAD	3	Reglamento Baja Tesión. Modificación procedimientos adecuación nueva normativa estatal.
ACTIVIDAD	4	Registro Integrado Industrial. Adecuación Altas, Bajas y Modificaciones. Empresas Servicios.
ACTIVIDAD	5	Articulación de Foros de participación en seguridad industrial.
OBJETIVO	**09**	**INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.**
ACTIVIDAD	1	Convocatoria para pruebas de obtención de certificados de cualificación.
OBJETIVO	**10**	**CONTROLES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL**
ACTIVIDAD	1	Plan de Control e inspección en materia instalciones afectas por la seguridad industrial.
ACTIVIDAD	2	Control e inspección de instalaciones industriales afectas accidentes graves (Normativa Seveso), en materia de seguridad industrial.
OBJETIVO	**11**	**METROLOGÍA Y CONTROL METROLÓGICO**
ACTIVIDAD	1	Plan inspección equipos de metrología afectos por la Ley de Metrología
ACTIVIDAD	2	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimiento sancionadores.
ACTIVIDAD	3	Tramitación solicitudes de registro de entidades afecfas metrología.
ACTIVIDAD	4	Elaboración instrucciones y procedimientos, modificacion fichas SIACI. Según modificacion normativa estatal
OBJETIVO	**12**	**INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV)**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ingresos tasas estaciones de ITV por inspeccion. Gestión comprobaciones limitadas.
ACTIVIDAD	2	Instrucciones procedimiento inspección ITV
ACTIVIDAD	3	Control e inspección de estaciones y procedimientos de ITV.
ACTIVIDAD	4	Elaboración informe anual Ministerio.
ACTIVIDAD	5	Autorización departamentos formación ITV
ACTIVIDAD	6	Autorizaciones de puesta en funcionamiento estaciones ITV.
OBJETIVO	**13**	**CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES**
ACTIVIDAD	1	Plan control productos industriales
ACTIVIDAD	2	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimiento sancionadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Elaboración instrucciones y procedimientos, modificacion fichas SIACI.
OBJETIVO	**14**	**ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO**
ACTIVIDAD	1	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimiento sancionadores.
ACTIVIDAD	2	Revisión y aprobación de planes de labores.
ACTIVIDAD	3	Restauración de Huecos Mineros
OBJETIVO	**15**	**OFICINA DE ASESORAMIENTO DE HIDRÓGENO EN CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Consultas de asesoramiento.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de la Hoja de Ruta del Hidrógeno en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**16**	**OTROS PROGRAMAS.**
ACTIVIDAD	1	Abono perceptores del Bono Social Térmico
OBJETIVO	**17**	**LENGUAJE INCLUSIVO**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**		
INDICADOR	1	Observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental	INFORMES	50
INDICADOR	2	Alegaciones, sugerencias e informes para elaboración o modificación normativa estatal o autonómica en materia de aguas	INFORMES	2
OBJETIVO	**02**	**COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICO**		
INDICADOR	1	Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica.	REUNIONES	60
INDICADOR	2	Coordinar los informes en expedientes sobre dominio público hidráulico.	INFORMES	1.100
INDICADOR	3	Realización y coordinación de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua	INFORMES	1
OBJETIVO	**03**	**ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.#**		
INDICADOR	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	**04**	**DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.**		
INDICADOR	1	Realización de informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones de interés general en materia de aguas	INFORMES	5
INDICADOR	2	Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos	INFORMES	2
OBJETIVO	**05**	**INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013.**		
INDICADOR	1	Emisión de informes y fichas	BALSAS	5
OBJETIVO	**06**	**CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013.**		
INDICADOR	1	Emisión de informes	BALSAS	10
INDICADOR	2	Registro de balsas	BALSAS	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DELOS RECURSOS HUMANOS**		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo	NÚMERO	5
INDICADOR	3	Tramitación de programas temporales de empleo	NÚMERO	3
INDICADOR	4	Resolución de permismos y licencias	NÚMERO	7.250
INDICADOR	5	Gestión de bolsas de trabajo en el ámbito competencial de la Consejería	NÚMERO	9
INDICADOR	6	Impartición de cursos de formación	NÚMERO	24
INDICADOR	7	Elaboración de informes en materia de personal	NÚMERO	5
OBJETIVO	**02**	**COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Estudio y preparación de expedientes para su elevación a Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	2	Elaboración de informes jurídicos	INFORMES	275
INDICADOR	3	Revisión y envío de publicaciones al DOCM y tablón de anuncios electrónicos	PUBLICACIONES	1.000
INDICADOR	4	Asesoramiento y consultas jurídicas de la Consejería	CONSULTAS	200
INDICADOR	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	6	Tramitación procedimientos responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	7	Asistencia a Mesas de Contratación	ASISTENCIAS	180
OBJETIVO	**03**	**RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES**		
INDICADOR	1	Propuestas de Resolución de recursos administrativos.	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	2	Instrucción y Resolución de expedientes sancionadores en materias de competencia de la Consejería.	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	3	Revisiones de oficio y extraordinarias de revisión.	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLO NORMATIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA.**		
INDICADOR	1	Tramitación de normas jurídicas en el ámbito competencial de la Consejería	NORMAS	25
INDICADOR	2	Elaboración de informes de impacto de género	INFORMES	9
INDICADOR	3	Incorporación de lenguaje inclusivo en la documentación	DOCUMENTOS	700

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		de la Consejería		
INDICADOR	4	Actuaciones de la Unidad de Igualdad de Género	ACTUACIONES	0
INDICADOR	5	Tramitación de actuaciones en el Portal de Participación	ACTUACIONES	200
INDICADOR	6	Actuaciones de órganos sectoriales de participación	ACTUACIONES	15
INDICADOR	7	Actualización Portal de Transparencia	PUBLICACIONES	530
INDICADOR	8	Tramitación de reclamaciones y quejas del Defensor del Pueblo	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	9	Tramitación de solicitudes de acceso a información pública-SAIP	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	10	Tramitación reclamaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	11	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos	ACTUACIONES	400
INDICADOR	12	Elaboración de informes de carga	INFORMES	50
INDICADOR	13	Actualización catálogo de procedimientos en sede electrónica	FORMULARIOS	300
INDICADOR	14	Actuaciones en materia de protección de datos	ACTUACIONES	150
INDICADOR	15	Tramitación de bases reguladoras y convocatorias	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	16	Tramitación de servicios de consulta y verificación de datos	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	**05**	**COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Anteproyecto de presupuestos	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Operaciones de apertura y cierre del ejercicio	ACTUACIONES	144
INDICADOR	3	Gestión Greco	ACTUACIONES	35
INDICADOR	4	Gestión Capítulo 1	ACTUACIONES	12
INDICADOR	5	Traslados de crédito	EXPEDIENTES	158
INDICADOR	6	Tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	171
INDICADOR	7	Ejecución presupuestaria	ACTUACIONES	450
INDICADOR	8	Solicitud de informes a DG de Presupuestos para la tramitación de expedientes	EXPEDIENTES	166
INDICADOR	9	Asesoramiento y consultas de índole económica	CONSULTAS	2.875
INDICADOR	10	Solicitud de autorizaciones de pago anticipado a la	EXPEDIENTES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		Tesorería General		
INDICADOR	11	Gestión de Plan Estratégico de Subvenciones	ACTUACIONES	50
INDICADOR	12	Gestión de la Base Regional de Subvenciones	ACTUACIONES	101
INDICADOR	13	Anticipos de caja fija (resposición) y pagos a justificar	EXPEDIENTES	33
INDICADOR	14	Seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas	ACTUACIONES	80
INDICADOR	15	Control y elaboración solicitudes pago Intermedio FEMPA	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	16	Gestion plataforma DICEA	EXPEDIENTES	15
OBJETIVO	**06**	**ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Planes de emergencia y evacuación.	PLANES	1
INDICADOR	2	Tramitación de contratos no menores, prórrogas y modificaciones	CONTRATOS	18
INDICADOR	3	Tramitación de contratos menores	CONTRATOS	15
INDICADOR	4	Comprobación y tramitación de facturas de régimen interior.	COMPROBACIONES	600
INDICADOR	5	Organización, dirección del trabajo interno, logística servicios generales.	ACTUACIONES	1.000
INDICADOR	6	Tramitación de expedientes de dispositivos móviles.	EXPEDIENTES	260
OBJETIVO	**07**	**GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ASUNTOS TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA GENERAL.**		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de encargos a medios propios de la Administración.	ENCARGOS	40
INDICADOR	2	Tramitación de expedientes de personal de entes instrumentales.	EXPEDIENTES	130
INDICADOR	3	Control y seguimiento Hitos y Objetivos de los Fondos MRR.	ACTUACIONES	0
INDICADOR	4	Actuaciones en Coffee.	ACTUACIONES	0
INDICADOR	5	Elaboración de informes relativos a normativa de otras Consejerías.	INFORMES	10
INDICADOR	6	Actuaciones relativas a la Gestión del Plan de Medidas Antifraude.	ACTUACIONES	2
INDICADOR	7	Proyectos supervisados de la Oficina Supervisora de Proyectos.	PROYECTOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	8	Seguimiento de obras por la Oficina Supervisora de proyectos.	EXPEDIENTES	2
OBJETIVO	**08**	**PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y EXPROPIACIONES.**		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación (mayor y menores), contabilizando como un único expediente aquellos licitados	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	2	Elaboración del acuerdos marco.Tramitación de contratos basados en acuerdos marco.	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	3	Asistencia a mesas de contratación y unidades técnicas	SESIONES	160
INDICADOR	4	Asistencia a la contratación en las Delegaciones Provinciales y Direcciones Generales y demás órganos de la Consejería	CONSULTAS	70
INDICADOR	5	Gestión y asistencia técnica del inventario patrimonial de la Consejería.	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	6	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la Consejería.	EXPEDIENTES	18
INDICADOR	7	Tramitación y asistencia en los expedientes de expropiación forzosa remitidos a la Delegación Provincial correspondiente	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	8	Resolución de contratos e informes jurídicos en materia de contratación pública y recursos	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	9	Modificaciones de contratos y cesiones	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	10	Tramitación de devoluciones e incautaciones de garantía	EXPEDIENTES	16
INDICADOR	11	Prorrogas.	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	12	Ampliacion del plazo de ejecución.	EXPEDIENTES	9
INDICADOR	13	Penalidades y apercibimientos	EXPEDIENTES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de sanidad forestal.	ACTUACIONES	6
INDICADOR	2	Tratamientos selvícolas en montes privados.	HECTÁREAS	0
INDICADOR	3	Mejora de la productividad.	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	4	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	13.000
INDICADOR	5	Puestos de vigilancia contra incendios	PUESTOS DE VIGILANCIA	120
INDICADOR	6	Patrullas móviles	PATRULLAS	50
INDICADOR	7	Cuadrillas de retenes terrestres	RETENES	13
INDICADOR	8	Aviones ligeros contra incendios	RETENES	13
INDICADOR	9	Aviones ligeros contra incendios	AVIONES	7
INDICADOR	10	Helicópteros contra incendios	HELICÓPTEROS	29
INDICADOR	11	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	800
INDICADOR	12	Puntos de agua	PUNTOS DE CONEXIÓN	0
INDICADOR	13	Funcionamiento de bases aéreas	AVIONES	16
INDICADOR	14	Equipos de maquinaria pesada	EQUIPOS	17
INDICADOR	15	Planes de prevención comarcales de incendios	PLANES	21
OBJETIVO	**02**	**FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.**		
INDICADOR	1	Cultivo de viveros.	ÁREAS	100
INDICADOR	2	Ordenación y planes técnicos.	HECTÁREAS	10.000
INDICADOR	3	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos.	ACTUACIONES	10
INDICADOR	4	Tratamientos silvícolas.	HECTÁREAS	300
INDICADOR	5	Certificación forestal.	HECTÁREAS	45.000
INDICADOR	6	Defensa de la propiedad.	NÚMERO	2
INDICADOR	7	Restauración forestal.	HECTÁREAS	500
OBJETIVO	**03**	**LENGUAJE INCLUSIVO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	**04**	**ATENCIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA**		
INDICADOR	1	Atención a granjas cinegéticas.	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Atención a piscifactorías.	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Atención a centros de astacicultura.	ACTUACIONES	2
INDICADOR	4	Ayudas al fomento de acuicultura.	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	5	Estudios hidrológicos y planes de gestión.	ESTUDIOS	0
INDICADOR	6	Estudios sobre peces y cangrejos de interés regional.	ESTUDIOS	2
INDICADOR	7	Estudios sobre especies cinegéticas.	ESTUDIOS	4
INDICADOR	8	Atención a cotos sociales.	ACTUACIONES	7
INDICADOR	9	Atención a las poblaciones de aves esteparias.	ACTUACIONES	1
INDICADOR	10	Mejora de la productividad administrativa.	EXPEDIENTES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.**		
INDICADOR	1	Atención a los espacios naturales protegidos .	HECTÁREAS	590.000
INDICADOR	2	Atención a zonas sensibles.	HECTÁREAS	1.863.795
INDICADOR	3	Planes de gestión Red Natura 2000.	HECTÁREAS	1.863.795
INDICADOR	4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas.	PROYECTO	20
INDICADOR	5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos.	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	6	Inversiones gestión visitantes de espacios naturales protegidos.	PROYECTO	10
OBJETIVO	**02**	**CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.**		
INDICADOR	1	Planes de recuperación de especies amenazadas (life lince/life milano/MRR lobo)	ACCIONES	10
INDICADOR	2	Atención/Mejora centros de recuperación de fauna amenazada	PROYECTOS	8
INDICADOR	3	Estudios aplicados a la conservación de especies.	ESTUDIOS	6
INDICADOR	4	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos.	ESTUDIOS	2
INDICADOR	5	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos.	HECTÁREAS	9.345
INDICADOR	6	Atención a cursos de ríos y humedales.	HECTÁREAS	20.416
INDICADOR	7	Tratamientos especies exóticas invasoras.	ESTUDIOS	4
OBJETIVO	**03**	**LENGUAJE INCLUSIVO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.	ACTUACIONES	7

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FOMENTAR EL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**		
INDICADOR	1	Planes de producción y gestión de estiércoles	COMUNICADOS	20
INDICADOR	2	Expedientes sancionadores en instalaciones AAI	EXPEDIENTES	21
INDICADOR	3	Inspecciones in situ en instalaciones AAI	INSPECCIONES	157
OBJETIVO	**02**	**MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE**		
INDICADOR	1	Estaciones de la calidad del aire revisadas	INSTALACIONES	15
INDICADOR	2	Campañas unidad móvil	CAMPAÑAS	6
INDICADOR	3	Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control	INFORMES	180
INDICADOR	4	Consultas resueltas sobre calidad del aire	RESPUESTAS	20
INDICADOR	5	Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR)	REGISTRADAS	521
INDICADOR	6	Revisión de parámetros medidos por organismos de control	INFORMES	334
INDICADOR	7	Autorizaciones de industrias potencialmente contaminadoras de la atmósfera en vigor actualmente	EXPEDIENTES	2.375
INDICADOR	8	Control y seguimiento de instalaciones emisoras de COV´s	REGISTRADAS	179
INDICADOR	9	Consulta expedientes Actividades Potencialmente contaminadiras de la atmosfera	RESPUESTAS	246
INDICADOR	10	Expedientes sancionadores en materia de atmósfera	EXPEDIENTES	8
INDICADOR	11	Inspección in situ a Instalaciones con autorización en materia de atmósfera	EXPEDIENTES	73
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR LA CALIDAD DEL SUELO.**		
INDICADOR	1	Seguimiento y control de actividades potencialmente contaminadoras del suelo	ACTIVIDADES	4.000
INDICADOR	2	Seguimiento y control de actividades en zona vulnerable a la contaminación por nitratos de origen agrario	ACTIVIDADES	160
INDICADOR	3	Restauración ambiental de espacios degradados	ACTIVIDADES	0
OBJETIVO	**04**	**TRAMITAR Y COORDINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS.**		
INDICADOR	1	Gestión de expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental	EXPEDIENTES	859

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras Regiones	INFORMES	53
INDICADOR	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental	EXPEDIENTES	47
INDICADOR	4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	CONSULTAS	1.400
INDICADOR	5	Autorizaciones ambientales integradas en vigor actualmente	EXPEDIENTES	586
OBJETIVO	**05**	**LENGUAJE INCLUSIVO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.	ACTUACIONES	2.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación	NÚMERO	15
INDICADOR	2	Publicaciones y documentos derivados de la Estrategia de Educación Ambiental	NÚMERO	12
INDICADOR	3	Adhesiones a la EEA	NÚMERO	7
OBJETIVO	**02**	**IMPULSAR LA RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL**		
INDICADOR	1	Equipamientos propios para la educación ambiental integrados en la Red Regional	NÚMERO	41
INDICADOR	2	Equipamientos para la educación ambiental asociados en la Red Regional	NÚMERO	24
INDICADOR	3	Actuaciones de mejora en equipamientos propios de educación ambiental	NÚMERO	4
OBJETIVO	**03**	**MEJORAR LA SENSIBILIZACIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN AMBIENTAL.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de educación ambiental	NÚMERO	600
INDICADOR	2	Actuaciones de seguimiento de campañas de sensibilización ambiental	NÚMERO	25
INDICADOR	3	Cursos y jornadas organizados	NÚMERO	5
INDICADOR	4	Solicitudes de subvenciones de educación ambiental	NÚMERO	150
INDICADOR	5	Personas participantes en actividades de educación ambiental	NÚMERO	26.000
OBJETIVO	**04**	**FAVORECER LA COLABORACIÓN CON OTROS AGENTES PARA LA PROMOCION AMBIENTAL**		
INDICADOR	1	Instrumentos de colaboración con otras entidades	NÚMERO	2
OBJETIVO	**05**	**PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL**		
INDICADOR	1	Solicitudes atendidas	NÚMERO	150
INDICADOR	2	Colaboraciones en la memoria anual de ámbito nacional	NÚMERO	1
OBJETIVO	**06**	**LENGUAJE INCLUSIVO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.	ACTUACIONES	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.**		
INDICADOR	1	Gestores de residuos autorizados	GESTORES	911
INDICADOR	2	Transportistas-recogedores registrados	INSCRIPCIONES	3.366
INDICADOR	3	Inscripciones de productores	INSCRIPCIONES	34.093
INDICADOR	4	Negociantes	REGISTRADAS	93
INDICADOR	5	Agentes	REGISTRADAS	145
INDICADOR	6	Puntos Limpios	REGISTRADAS	504
INDICADOR	7	Plantas móviles RCD´s	REGISTRADAS	36
INDICADOR	8	Tierras limpias	REGISTRADAS	258
INDICADOR	9	Plataformas logísticas	INSCRIPCIONES	32
INDICADOR	10	Poseedores de residuos	INSCRIPCIONES	1.636
INDICADOR	11	Informes y estudios sobre residuos realizados	PROYECTOS	2
INDICADOR	12	Actuaciones de desarrollo del Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2023-2030	ACTUACIONES	3
OBJETIVO	**02**	**IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.**		
INDICADOR	1	Ayudas implementación economía circular: convocatorias	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Ayudas implementación economía circular: tramitación, seguimiento y/o justificación	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	3	Proyectos implantados/estudios realizados	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Número de actualizaciones del contenido de la web	PUBLICACIONES	105
INDICADOR	5	Actuaciones de divulgación y comunicación en economía circular	ACTUACIONES	14
INDICADOR	6	Jornadas, cursos y actividades de formación impartidas o en las que se participa	JORNADAS	8
INDICADOR	7	Convenios de colaboración en materia de economía circular	CONVENIOS	4
OBJETIVO	**03**	**LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.**		
INDICADOR	1	Autorizaciones y seguimiento de instalaciones sometidas al RCDE (autorizaciones, modificaciones, paradas, titularidad, e	EXPEDIENTES	182
INDICADOR	2	Verificaciones anuales de emisiones GEI	EXPEDIENTES	72

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Ayudas en materia de cambio climático: Tramitación, seguimiento y justificación	EXPEDIENTES	0
INDICADOR	4	Informes y seguimiento sobre datos relativos cambio climático	INFORMES	2
INDICADOR	5	Convenios colaboración en materia de cambio climático	CONVENIOS	1
INDICADOR	6	Actuaciones de implantación de la Estrategia CC	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**04**	**EJECUCIÓN ESTRATEGIA AGENDA 2030 CLM**		
INDICADOR	1	Ayudas Formación y Sensibilización e Implementación Agenda 2030 a nivel local: convocatorias	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Ayudas Formación y Sensibilización e Implementación Agenda 2030 a nivel local: tramitación, seguimiento y/o justificació	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	3	Fomento Red Local 2030: Entidades adheridas	NÚMERO	200
INDICADOR	4	Fomento Red Local 2030: Jornadas	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Fomento Red Local 2030: plenario	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Número de actualizaciones del contenido de la web	PUBLICACIONES	90
INDICADOR	7	Actuaciones de divulgación y comunicación en Agenda 2030	ACTUACIONES	6
OBJETIVO	**05**	**LENGUAJE INCLUSIVO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.	ACTUACIONES	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.#**		
INDICADOR	1	Proyectos ejecutados	MUNICIPIOS	14
OBJETIVO	**02**	**PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.#**		
INDICADOR	1	Aprobación, seguimiento o revisión de PDI abastecimiento.	MUNICIPIOS	919
INDICADOR	2	Aprobación, seguimiento o revisión de PDI depuración.	MUNICIPIOS	919
OBJETIVO	**03**	**REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA 91/271 DE DEPURACIÓN.#**		
INDICADOR	1	Estaciones depuradoras y colectores.	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**04**	**EVALUAR Y COORDINAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.#**		
INDICADOR	1	Informes emitidos sobre los instrumentos de ordenacion territorial y planificación urbanística	INFORMES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**APLICACIÓN DEL CANON EÓLICO EN CASTILLA LA-MANCHA**		
INDICADOR	1	Gestión de expedientes del Canon Eólico.	EXPEDIENTES	200
OBJETIVO	**02**	**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA AUTONOMICA**		
INDICADOR	1	Inicio trabajos segunda ventana seguimiento/revisión Plan Estratégico para desarrollo energético de CLM horizonte 2023	PLANES	1
OBJETIVO	**03**	**PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Progr. Incentivos autoconsumo y almacen. con energía renovable, e implant. sist. térmicos renovables sec.residencial	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	2	Progr. Incentivos autoconsumo y almacen. con energía renovable, e implant. sist. térmicos renovables sec.residencial	TEP AHORRADAS	375
OBJETIVO	**04**	**PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios.	EXPEDIENTES	35.000
INDICADOR	2	Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios	CERTIFICADOS	100
INDICADOR	3	Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	4	Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.	TEP AHORRADAS	8.000
INDICADOR	5	Programa de Incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programas MOVES).	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	6	Programa de Incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programas MOVES).	TEP AHORRADAS	592
INDICADOR	7	Actuaciones de certificación de ahorro energético informadas como gestor autonómico del sistema CAE.	ACTUACIONES	1.300
INDICADOR	8	Aprobación de nuevos instrumentos normativos	DISPOSICIONES	1
OBJETIVO	**05**	**ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO**		
INDICADOR	1	Tramitación y resolución de reclamaciones de consumidores y otros sujetos en el ámbito energético.	EXPEDIENTES	400
OBJETIVO	**06**	**CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica.	PLANES	1
INDICADOR	2	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución y transporte eléctrico y planes de actuación de las empresas.	SEGUIMIENTO/CONTROL	32
INDICADOR	3	Seguimiento de la actividad de distribución de gas natural y los planes de actuación de las empresas distribuidoras.	SEGUIMIENTO/CONTROL	3
INDICADOR	4	Tramitación solicitudes autorización administ. previa de instalaciones electricas de transporte y distribución.	RESOLUCIONES	325
INDICADOR	5	Tramitar solicitud autorización administ. previa y aprobac. proy. instalación de transporte y distribuc. gas combustible	RESOLUCIONES	15
OBJETIVO	**07**	**IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA.**		
INDICADOR	1	Res. inscripción nueva instalació producción o modificación en Registro Autonómico.	RESOLUCIONES	450
INDICADOR	2	Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción de instalaciones de producción.	RESOLUCIONES	150
INDICADOR	3	Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción.	RESOLUCIONES	500
INDICADOR	4	Seguimiento y revisión de implantación de instalaciones renovables en Castilla-La Mancha.	INSTALACIONES	125
OBJETIVO	**08**	**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.**		
INDICADOR	1	Reglamento ascencores.Modificación procedimientos adecuación nueva normativa estatal.	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	2	Reglamento protección contra incendios en edificios industriales. Modificacion procedimientos nueva normativa estatal.	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	3	Reglamento baja tensión. Modificación procedimientos adecuacion nueva normativa nacional.	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	4	Registro Integrado Industrial. Adecuación Altas, Bajas y Modificaciones. Empresas Servicios.	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	5	Articulación de Foros de participación en seguridad industrial.	REUNIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**09**	**INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.**		
INDICADOR	1	Convocatorias para pruebas de obtención de certificados de cualificación.	EXPEDIENTES	250
OBJETIVO	**10**	**CONTROLES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL**		
INDICADOR	1	Plan de control e inspección en materia de seguridad industrial.	INSTALACIONES	195
INDICADOR	2	Control e inspección accidentes graves (Normativa Seveso).	INSTALACIONES	31
OBJETIVO	**11**	**METROLOGÍA Y CONTROL METROLÓGICO**		
INDICADOR	1	Plan inspección de equipos de metrología afectos por la Ley de Metrología	INSTALACIONES	100
INDICADOR	2	Inspección propuesta e instrucción de procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	3	Tramitación solicitudes de registro de entidades afectas en metrología.	EXPEDIENTES	8
INDICADOR	4	Elaboración instrucciones y procedimiento, modificación fichas SIACI. Según modificación normativa estatal.	PROCEDIMIENTOS	5
OBJETIVO	**12**	**INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV)**		
INDICADOR	1	Tramitacion de ingresos tasas estaciones de ITV por inspección. Gestion comprobaciones limitadas	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	2	Instrucciones procedimientos inspeccion ITV	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	3	Control e inspección de estaciones y procedimientos de ITV	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	4	Elaboración informe anual Ministerio	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	5	Autorizacion departamentos de formación ITV	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	6	Autorizaciones de puesta en funcionamiento de estaciones de ITV. Modificaciones linea	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO	**13**	**CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES**		
INDICADOR	1	Plan control productos industriales	INSTALACIONES	15
INDICADOR	2	Inspecion, propuesta e instrucción de procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	3	Elaboración instrucciones y procedimientos, modificacion fichas SIACI	PROCEDIMIENTOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**14**	**ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO**		
INDICADOR	1	Expedientes de Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimiento sancionadores.	EXPEDIENTES	8
INDICADOR	2	Revisión y aprobación de planes de labores.	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	3	Huecos Mineros Resturados	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO	**15**	**OFICINA DE ASESORAMIENTO DE HIDRÓGENO EN CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Tramitaciones de consultas de proyectos	EXPEDIENTES	22
INDICADOR	2	Informes de progreso de la Hoja de Ruta del Hidrógeno en Castilla-La Mancha.	DOCUMENTOS	3
OBJETIVO	**16**	**OTROS PROGRAMAS.**		
INDICADOR	1	Abono perceptores del Bono Social Térmico.	EXPEDIENTES	111.000
OBJETIVO	**17**	**LENGUAJE INCLUSIVO**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.	DOCUMENTOS	5.000

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.10. 26. SANIDAD

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.10.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, es el órgano de la Administración Regional al que corresponde el ejercicio de la autoridad sanitaria y la dirección y coordinación de las funciones en materia de sanidad e higiene; promoción, prevención y restauración de la salud; coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social; ordenación farmacéutica; gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y la ejecución de las políticas de consumo y drogodependencias, según establece el Decreto 105/2023, de 25 de julio, regulador de su estructura orgánica y competencias.

La estructura presupuestaria de la sección es la propia de sus órganos directivos, ejerciendo la Secretaría General los propios de las funciones encomendadas de coordinación de asuntos jurídicos y normativos, de personal, así como de la infraestructura, equipamiento y suministros de las dependencias donde los diversos órganos de la Consejería prestan sus servicios. El Decreto 32/2026, de 16 de junio, por el que se modifica el Decreto 105/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad, adscribe a este órgano el Consejo de Salud de Castilla-La Mancha, máximo órgano de participación comunitaria en el Sistema Sanitario regional.

La memoria presenta más adelante un desarrollo de los principales programas de gasto y líneas de actuación del resto de órganos directivos; la Dirección General de Salud Pública, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, y la Dirección General de Humanización y de Atención Sociosanitaria.

Se encuentra adscrito a esta Consejería el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, organismo autónomo dotado de personalidad jurídica propia, creado por la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha con el fin de proveer los servicios y gestionar los centros y establecimientos destinados a la atención sanitaria que le sean asignados, así como desarrollar los programas de salud que se le encomienden con el objetivo final de proteger y mejorar el nivel de salud de la población. Destaca la partida presupuestaria destinada a la correspondiente transferencia presupuestaria para el desarrollo de su actividad.

En los últimos años, toda la actuación de los órganos enmarcados en el ámbito de la salud regional, han venido orientándose a los objetivos marcados por el Plan de Salud de Castilla-La Mancha, Horizonte 2025, que culminó su horizonte temporal, procediéndose a la evaluación de los diversos planes y programas emanados de dicha visión estratégica. Este Plan ha supuesto el establecimiento de una hoja de ruta moderna orientada a poner mayor énfasis en la salud de la población; en la prevención de la enfermedad, en la sostenibilidad del sistema, en la humanización, en los profesionales, en la transformación organizativa del sistema; con mayor coordinación de ámbitos asistenciales, la continuidad asistencial, la atención sociosanitaria y el refuerzo de la salud pública.

En este marco han quedado definidas actuaciones de valor en el cambio de modelo con

participación, visión y método para la mejora continua como la Estrategia de Seguridad del Paciente, el Plan Integral del Medicamento, en el que se encuadran el Plan Regional Frente a la Resistencia a Antibióticos y el Programa de Mejora de la Asistencia Farmacéutica a Personas que Residen en Áreas Rurales en Despoblación en Castilla-La Mancha. En el marco de la promoción y la protección de la salud son destacables actuaciones como el Plan Respira, la Estrategia de Salud Comunitaria y CLM con + Vida y el programa 7000pasosX de promoción de hábitos saludables de vida y el Plan Regional de Calidad de nuestro sistema sanitario dentro de las actuaciones destinadas a la sostenibilidad y un cambio de modelo.

Emanan igualmente de esta actuación estratégica documentos como el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, el Plan de Atención Primaria de Salud, el Plan de Abordaje Integral de la Cronicidad y Prevención de la Fragilidad, el Plan de Atención a la Salud Mental, el Plan Regional de Adicciones, el Plan de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha y la Estrategia de Salud Digital, en el marco de actuación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha.

Tras el trabajo en grupos de trabajo y un proceso participativo abierto a la población se encuentra en fase final de diseño el nuevo Plan de Salud de Castilla-La Mancha, H3.0, que pretende ser el marco estratégico que marque un cambio de paradigma para hablar de salud y no solo de sanidad, un cambio en la forma de entender y prestar la atención sanitaria y una apuesta por pasar de un sistema centrado en la atención individual a uno enfocado en la salud comunitaria y colectiva para conseguir más salud entre nuestra población con sus siete dimensiones; Salud participativa, Salud personalizada y de precisión, Salud poblacional, Salud preventiva, Salud sostenible, Salud predictiva y Atención integral.

DIRECCIÓN GENERAL SALUD PÚBLICA

Este órgano directivo tiene entre otras competencias atribuidas, las actuaciones en el ámbito de la vigilancia epidemiológica, los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, salud ambiental, salud laboral, laboratorio de salud pública y sanidad alimentaria y adicciones, además de las políticas y programas de consumo.

Entre sus principales competencias y prioridades se encuentra seguir trabajando para limitar el impacto de enfermedades transmisibles por vía respiratoria (como COVID-19, GRIPE y VRS) y vigilar y controlar enfermedades emergentes o reemergentes como la Fiebre del Virus del Nilo Occidental, la Fiebre Hemorrágica de Crimea Congo o la gripe Aviar. Todo ello consolidando los recursos para garantizar que las medidas de control establecidas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) para cada posible escenario se ejecuten en plena coordinación entre la Dirección General de Salud Pública y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

En 2024 se publicó el Real Decreto 568/2024, de 18 de junio, por el que se crea la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública. Esta norma tiene como objetivo ampliar la vigilancia a

todos los aspectos de interés para la salud pública, más allá de las enfermedades transmisibles, integrando la vigilancia del estado de salud de la población en términos de bienestar, morbilidad y mortalidad y de los riesgos, determinantes, inequidades y factores que la condicionan.

Este órgano mantiene su línea de trabajo para el pleno despliegue de un sistema integral de vigilancia en salud pública que incluya todas aquellas áreas con un impacto potencial sobre la salud de la población participando en los proyectos de vigilancia de las enfermedades no transmisibles, incluyendo el Sistema de Vigilancia de Cáncer y Sistema de Vigilancia de las Enfermedades Raras y el Sistema de Vigilancia de Salud Mental. Asimismo, serán objeto de vigilancia las enfermedades transmisibles y problemas sanitarios especiales relacionados con éstas que incluyen las resistencias a los antimicrobianos y las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria.

El sistema de Vigilancia Epidemiológica trabaja ante retos organizativos y tecnológicos; entre ellos destacan la necesidad de consolidar la migración a plataformas electrónicas, reforzar la automatización, mejorar el acceso a datos y reducir la dependencia de procesos manuales en algunos registros.

Destaca, de entre las actuaciones, la vigilancia de la infección respiratoria aguda en el ámbito de la Atención Primaria y Hospitalaria dentro del sistema de vigilancia de infección respiratoria aguda (SIVIRA).

En materia preventiva, destaca presupuestariamente la dedicación a la adquisición de preparados vacunales frente a COVID, gripe y VRS, así como en el tipo de vacunas, utilizando vacunas adyuvadas para la población de mayor edad y mayor riesgo, y por tanto más vulnerables. El valor de protección individual y colectivo de estos preparados y la protección del sistema sanitario se hacen evidentes como la adquisición de anticuerpos monoclonales para luchar frente el virus respiratorio sincitial (VRS) que es la principal causa de infecciones en las vías respiratorias inferiores en la población infantil menor de un año, especialmente las relacionadas con bronquiolitis.

Como novedad, se pretende ampliar a lo largo del año 2027, la vacuna frente al VRS en adultos, destinada a aquellos grupos de riesgo y mayor edad, y por tanto más vulnerables. En España, las infecciones por VRS suponen anualmente una importante sobrecarga asistencial todos los inviernos, tanto en los servicios de atención primaria como en los hospitales, incluyendo visitas a urgencias, ocupación de las plantas de hospitalización y de las unidades de cuidados intensivos.

En el marco de nuestro compromiso hemos venido cumpliendo con el calendario vacunal acordado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, manteniendo el suministro de dosis necesarias de los diferentes tipos de vacunas para elevar las coberturas de vacunación y la inmunidad poblacional frente a enfermedades transmisibles prevenibles por vacunación. Se continuará con los trabajos técnicos dirigidos a la ampliación de las recomendaciones de

vacunación y la actualización del calendario en base a la evidencia científica, adelantando la segunda dosis de vacuna frente a rubeola, sarampión y parotiditis, introduciendo una dosis de refuerzo frente a dTpa a los 12 años, frente al VPH para ambos sexos en edades comprendidas entre los 23 y 25 años, y frente al VRS en población adulta, así como la posible incorporación de la vacunación frente a Hepatitis A en población infantil, y frente a Mpox y Meningococo B en algunos grupos de riesgo.

Continuaremos con la campaña de vacunación antigripal infantil en mayores de 6 meses no incluidos en los grupos de riesgo ya que resulta una medida preventiva, que proporciona en la infancia protección individual y favorece la protección familiar y comunitaria.

El aumento del número de patologías objeto de cribado neonatal es una prioridad de actuación, con el objetivo de continuar ampliando el número de patologías objeto de cribado neonatal hasta llegar al año 2027 con la investigación de 40 enfermedades.

Continuaremos garantizando la realización del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama con el examen mamográfico preventivo a todas las mujeres entre 45 y 70 años, con el objeto de identificar en las fases más precoces posibles el cáncer de mama, consolidando el proceso de transmisión de imágenes digitales, de manera que se agilice su confirmación diagnóstica e instauración de tratamiento precoz.

En materia de adicciones, se mantendrá el esfuerzo presupuestario para asegurar la continuidad de los programas de prevención, tanto los realizados en el ámbito escolar y familiar, como los desarrollados por los ayuntamientos. En todos ellos se incluirá tanto la prevención de las drogodependencias como la prevención de otras conductas adictivas (tales como el juego, el uso problemático de internet o las redes sociales, etc). Además, se mantendrá el apoyo económico a los centros y programas que complementan la oferta asistencial que se realiza a través de los recursos sanitarios dependientes del sistema público de salud.

Otra gran partida presupuestaria a mencionar es la destinada a dotar de recursos materiales y equipamiento a la red de laboratorios de Salud Pública que dan cobertura a las analíticas derivadas de las necesidades de muestras alimentarias, ambientales y clínicas procedentes de la investigación de enfermedades de cribado neonatal. Los laboratorios de Salud Pública dan apoyo a diferentes programas de vigilancia y control de la salud pública, en los que es necesario realizar análisis de sustancias, organismos, condiciones medioambientales, etc. Así, se realizan analíticas de alimentos, aguas y otras muestras de control ambiental, y participa en el control oficial de alimentos, en los términos establecidos legalmente.

Con respecto a la Salud Ambiental se trabaja en la vigilancia sanitaria de los abastecimientos de aguas de consumo humano, de las aguas recreativas (piscinas y zonas de baño), de las instalaciones de riesgo de proliferación y diseminación de Legionella y de los programas de vigilancia sanitaria de productos químicos y biocidas, incluyendo la participación en los proyectos europeos. Se impulsará la participación en el Plan Nacional de Radón, como fuente

de exposición a radiación ionizante natural más importante para los seres humanos.

Todas estas actuaciones se enmarcan en el Plan Estratégico Salud y Medioambiente (PESMA) que tiene como objetivo principal de promover entornos ambientales que mejoren la salud de la población y reduzcan los riesgos para la salud asociados a la exposición a factores ambientales.

En el desarrollo de las actuaciones en materia de salud laboral, se continuará con el programa de vigilancia de enfermedades profesionales de origen laboral, así como con el programa de amianto ocupacional y post-ocupacional, impulsando el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y nuestra Comunidad autónoma para la realización de actuaciones conjuntas en relación con las personas trabajadoras afectas de patologías derivadas de la utilización del amianto.

En relación con la Sanidad Alimentaria, continuaremos invirtiendo para garantizar el acceso a alimentos inocuos que satisfagan las necesidades nutricionales de las personas y en la promoción de una alimentación saludable.

Ante la publicación del nuevo Real Decreto 562/2025, de 1 de julio, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados sobre la cadena agroalimentaria y operaciones relacionadas, invertiremos en facilitar a los inspectores oficiales de salud pública los medios necesarios para poder llevar a cabo su tarea conforme a esta nueva norma, tarea que está directamente relacionada con la prevención de enfermedad.

Nos planteamos como objetivo de interés, garantizar que los alimentos que se exportan a otros países sean seguros, de tal manera que se genere confianza en los productos originarios de Castilla La Mancha, fomentando así las exportaciones.

El presupuesto de este programa se centra en garantizar los máximos niveles de Seguridad Alimentaria a la población interviniendo directamente desde los mataderos a través de los veterinarios oficiales y procurando personal auxiliar a estos.

Dedicaremos presupuesto a proteger la salud de nuestros profesionales, invirtiendo en Equipos de Protección Individual para los Veterinarios Oficiales de Matadero, con el fin de evitar la posibilidad de transmisión de zoonosis durante el ejercicio de su actividad de inspección. Las zoonosis constituyen un grupo de enfermedades de los animales que son transmitidas al hombre por contagio directo con el animal enfermo, por ejemplo, a través de algún fluido corporal. Los Veterinarios Oficiales de Matadero tienen un contacto directo con animales en sus tareas de inspección ante y postmortem y están más expuestos por tanto a la posibilidad de transmisión de zoonosis tales como la tuberculosis, la brucelosis o la gripe aviar.

Abordar la promoción de hábitos saludables en el ámbito de la nutrición y la actividad física como herramienta para la prevención de la obesidad es una de las líneas de trabajo en las

que avanza la Consejería de Sanidad, poniendo para ello en marcha un grupo de trabajo del que forman parte profesionales tanto de los servicios de Salud Pública, como del ámbito de las Escuelas de Salud, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y otros departamentos de la Administración. En este sentido, se trabaja para la aprobación de una estrategia regional, que tiene que ver con salud preventiva y que implica un cambio de paradigma que va más allá del sistema asistencial, potenciando el consumo responsable, los hábitos de vida saludables y la educación para la salud como líneas fundamentales para evitar la enfermedad y mejorar el bienestar. Mantener hábitos de vida saludables en el ámbito de la nutrición y la actividad física son valores en sí mismos; ya que se traduce en más y mejor salud.

También invertiremos en la prevención de la enfermedad desde el concepto de One Health o, lo que es lo mismo, "Una Sola Salud". La salud humana y la salud animal y los ecosistemas están muy relacionadas. Más de la mitad de las enfermedades humanas transmisibles son zoonóticas, se transmiten a las personas desde los animales- y hasta el 70% de los patógenos emergentes son de origen animal. La relación entre las personas, los animales y el medioambiente en el que viven es dinámica. El concepto One Health trata de adaptarse a estas relaciones cambiantes, que en las últimas décadas son especialmente significativas debido a cuestiones como la globalización, las migraciones, la mayor movilidad humana por todo el planeta, los cambios en la distribución geográfica de diferentes especies animales, el cambio climático, la deforestación, la ganadería intensiva, las nuevas rutas migratorias animales, la contaminación ambiental.

En este contexto continuamos con el convenio con la Universidad de Castilla La Mancha en prevención de enfermedades tales como la rabia, ya que la Salud Única debe afrontarse desde la investigación más básica hasta las aplicaciones médicas, pasando por los estudios epidemiológicos y los estudios de salud pública, entre otros abordajes ligados a la investigación en salud, la sanidad y la Medicina preventiva y clínica. Mediante este convenio se realizan actividades conjuntas con el Instituto Regional de Recursos Cinegéticos (IREC) y con el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), llevando a cabo labores relacionadas con One Health desde diferentes enfoques de investigación, formación y prestación de servicios.

También este órgano directivo mantendrá la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para dar cumplimiento al compromiso de desarrollar un sistema integral de vigilancia en salud pública que incluya todas aquellas áreas con un impacto potencial sobre la salud de la población. Continúa desarrollándose el protocolo vigilancia entomológica, también a través de IREC como elemento clave para la detección de mosquitos y garrapatas transmisores de enfermedad, con el objetivo de prevenir y controlar la expansión de vectores reduciendo el riesgo de transmisión de las enfermedades vectoriales.

En el ámbito de Consumo se ejecutarán los programas previstos tanto en el Plan Estratégico de Consumo Responsable como en la Estrategia de Desperdicio Alimentario "Sin Desperdicio 2030", así como también los incluidos en otras planificaciones estratégicas de políticas concurrentes, entre las que cabe destacar las del Pacto Horizonte 2030 Castilla-La

Mancha. Con objeto de coordinar y potenciar las actuaciones en el ámbito local, la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, continuará apoyando técnica y económicamente la actividad que desarrolla la red regional de Oficinas de Información al Consumidor (OMIC).

Asimismo, también se seguirán destinando fondos a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha para la asistencia técnica a los municipios en materia de consumo. Además, en el ámbito de la protección del consumidor y con respecto a la protección, formación y defensa de las personas consumidoras, los fondos de este programa se destinarán a fomentar y apoyar la actividad de las asociaciones de consumidores, así como de las entidades que promueven el consumo responsable y sostenible; la promoción de la economía social y solidaria en materia de consumo; del consumo de productos locales, agroecológicos y de estación; del consumo colaborativo y de proximidad; y la prevención del desperdicio alimentario y la redistribución eficiente de los excedentes de alimentos.

Por otra parte, se continuarán asignando recursos para la protección de las personas consumidoras mediante mecanismos eficaces de mediación y, especialmente, a través del arbitraje de consumo y, en concreto, de la actividad de la Junta Arbitral de Consumo autonómica, principalmente en lo referente a su accesibilidad y digitalización. De manera diferenciada se protegerá a las personas consumidoras y colectivos en situación de vulnerabilidad, en el marco de un consumo accesible e inclusivo que contribuya a su empoderamiento digital, energético y financiero.

Igualmente, se fortalecerá la protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras, continuando con el desarrollo de la Ley del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha, recientemente actualizada tras su trámite parlamentario, con medidas específicas para asegurar el acceso universal a los bienes y servicios, facilitando el ejercicio de sus derechos mediante programas como el de compra asistida.

A su vez, en el ámbito de la vigilancia de mercado se potenciará el control de calidad y la seguridad de los productos y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras, y de modo especial sobre aquellos que sean básicos y de interés general, o de uso o consumo común ordinario o generalizado.

Además, también se continuará con los programas de fomento de las asociaciones de personas consumidoras facilitando el ejercicio del derecho de participación y apoyando sus actividades.

Finalmente, se seguirán promoviendo iniciativas y programas de información, educación y formación en materia de consumo de modo que se favorezca la transparencia, la simetría informativa y el equilibrio de mercado; así como también en lo que respecta a la promoción de hábitos de comportamiento de compra conscientes, eficientes y sostenibles; y a la prevención de conductas de dependencia y no funcionales derivadas del uso o consumo de productos o

servicios.

En este último ámbito de la información, se debe destacar la actividad investigadora que continuará desarrollándose desde el Observatorio de Consumo con la realización de estudios, la información sobre la evolución y tendencias de los precios de productos alimenticios o la implementación del Centro de Documentación.

Se debe tener en cuenta en este ejercicio, especialmente, la reciente aprobación de la Ley 3/2026, de 30 de abril, de modificación de la Ley 3/2019 de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras que prevé, entre otros aspectos, la reestructuración del sistema arbitral de consumo en Castilla-La Mancha, la promoción de Ecosistemas Locales de Consumo, en el marco de la Estrategia de Reto Demográfico, actuaciones informativas en materia de vivienda o medidas relativas a la mediación de consumo y los servicios locales de atención a las personas consumidoras, cuyo debido cumplimiento supone la necesidad de contar con un aporte complementario de recursos presupuestarios propios.

Por último, destacar el firme compromiso de la Dirección General de Salud Pública con la formación continuada de los profesionales sanitarios mediante el Plan Formativo del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha, ICS, integrado presupuestariamente en el capítulo de personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, INSPECCIÓN SANITARIA Y FARMACIA

Este órgano directivo destaca presupuestariamente por ser desde el que se realiza la transferencia al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para garantizar la asistencia sanitaria conforme a las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma y para llevar a cabo sus actividades lo harán a través de los programas 412E y 413C.

En el marco de sus competencias, coordinará con la participación del resto de órganos directivos de la Consejería y del Servicio de Salud (Sescam), a través de la Comisión de Seguimiento creada al efecto, el diseño, seguimiento y evaluación continua del Plan de Salud de Castilla-La Mancha H3.0; así como de las estrategias regionales derivadas de su desarrollo, así como los emanados y vigentes del Plan de Salud Horizonte 2025.

El Plan Integral del Medicamento (PlanInMed) sigue en desarrollo de modo transversal y con los recursos ya disponibles, poniendo el foco especialmente en el desarrollo de los programas relacionados con el uso racional del medicamento y resultados en salud para la mejora de la calidad de vida y salud de las personas. En particular se elaborará, implementará y se realizará seguimiento, a través de indicadores, del programa de asistencia farmacéutica en centros sociosanitarios de CLM (Sociofarma-CLM) y se actualizará el Plan regional de resistencia a los antibióticos (PRAN-CLM) incluyendo la dimensión One Health.

En este sentido, se colaborará con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para seguir implementando los procedimientos definidos a nivel nacional para la autoevaluación y certificación posterior de los Programas de Optimización de Uso de Antimicrobianos (PROA) en los ámbitos hospitalario y comunitario.

Se continuará contribuyendo, igualmente, a la formación, a la información y la divulgación para que todos los profesionales implicados en los programas emanados del PlanInMed mejoren habilidades y conocimientos con el objetivo de fomentar el seguimiento, la medición de los resultados y la evaluación de los procesos. Asimismo, se establecerán líneas de acción dirigidas a la ciudadanía para formar en el uso racional de medicamento y en especial sobre la resistencia a los antimicrobianos. Está prevista la creación de la Red de Expertos y Profesionales en optimización del uso de antimicrobianos y seguimiento de la resistencia a los mismos.

La Estrategia regional de Salud Comunitaria impulsada desde esta Dirección General en colaboración con el Sescam, pone el énfasis en la salud como bienestar individual y colectivo que va más allá del sistema sanitario, con la creación de estructuras de coordinación, en los diferentes niveles de actuación, para trabajar en salud comunitaria con el objetivo de conseguir la reorientación comunitaria de la atención hacia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, potenciar los activos para la salud y abordar los problemas de salud de la población desde un enfoque integral de determinantes sociales.

Especial implicación en el desarrollo del procedimiento para la identificación y recomendación de activos para la salud y actividades comunitarias desde los Equipos de Atención Primaria (EAP) que incluye la adaptación en la historia clínica electrónica del módulo Turriano para un sistema de recomendación de actividades de salud comunitaria por profesionales desde la consulta de Atención Primaria (AP).

Asimismo, se va a potenciar el buscador que ya se ha puesto a disposición de la ciudadanía con las actividades que conforman las Agendas de Salud Comunitaria y están disponibles en cada centro de salud o consultorio local.

En el marco de la coordinación con el Ministerio de Sanidad y con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), la Consejería de Sanidad, a través de esta Dirección General, seguirá participando en las comisiones y grupos de trabajo en los que tiene representación institucional y técnica, como son la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación (CPAF), Plan nacional frente a las Resistencias a los antibióticos (PRAN) y la Comisión Permanente de Farmacia (CPF), con la elaboración de informes y la difusión y seguimiento tanto de los acuerdos alcanzados como de las actuaciones realizadas.

Este órgano participa en el ámbito de evaluación de tecnologías sanitarias, principalmente a través del grupo de trabajo de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) dependiente de la CPAF, cuyo objetivo principal es la detección, evaluación, análisis y difusión de tecnologías

sanitarias que afecten a cartera común de servicios, así como tecnologías nuevas y emergentes que puedan resultar de interés para el conjunto del Sistema Nacional de Salud., en el marco del Plan Anual de Trabajo de la Red Nacional de Agencias de Evaluación de Tecnologías sanitarias (RedETS).

En colaboración con los Hospitales y Centros sanitarios que disponen de alta tecnología, se recoge la información para la elaboración y publicación anual del Catálogo de Hospitales y Alta tecnología de Castilla-La Mancha y la Estadística de Atención Especializada (SIAE) de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Ministerio de Sanidad.

Tiene encomendada también la representación autonómica, en los asuntos relacionados con la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO), en materia de sanidad, con la recepción, revisión y estudio de la Información y actuaciones del Consejo y los grupos de trabajo a las CC.AA. con la finalidad de participar en la elaboración de una posición común autonómica consensuada, para la participación directa en las formaciones del Consejo U.E., en los asuntos que son de su competencia y del que puede emanar normativa europea de obligado cumplimiento.

El Plan de Inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios 2027 se publicará e implementará con el objeto de ordenar, organizar y planificar las actuaciones de inspección mediante la priorización y asignación de recursos, actuando sobre más de 8.000 centros, servicios y establecimientos sanitarios. Este Plan continuará dando prioridad a la vigilancia de la seguridad, el funcionamiento y la competencia de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de la región, a la prevención del fraude en la prestación de medicamentos y productos sanitarios facturables con cargo al Sistema Nacional de Salud, en coordinación con el SESCAM, a la supervisión y control de la instalación y uso de los desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, a la gestión de los problemas de suministro de medicamentos de manera coordinada con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y a seguir adaptando las actuaciones de la inspección sanitaria a la administración electrónica para facilitar su utilización a las personas usuarias.

Asimismo, se procederá a efectuar el seguimiento de los procedimientos administrativos de autorización de instalación y funcionamiento de los depósitos de medicamentos y servicios de farmacia en los centros sociosanitarios conforme al Decreto 49/2024, de 17 de septiembre, de asistencia farmacéutica en los centros sociosanitarios de Castilla-La Mancha.

En colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se llevará a cabo el control del mercado de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, ejecutando los programas anuales establecidos para la región y gestionando el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España (medicamentos extranjeros) a pacientes que los necesiten, con especial atención a las necesidades de las personas afectadas por medicamentos en situación de desabastecimiento.

En virtud de la Orden 189/2020, de 4 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el procedimiento para la acreditación en Castilla-La Mancha de las enfermeras y enfermeros, para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, se continuarán gestionando los procedimientos de acreditación descritos en la norma. Asimismo, tras la publicación de la Orden 55/2025, de 15 de abril, de la Consejería de Sanidad, del procedimiento para la obtención del Diploma de Acreditación en el Área Funcional de Paliativos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, consecuencia de la Orden SND/1427/2023, de 26 de diciembre, por la que se publican las bases para la creación de Diplomas de Acreditación en el Área Funcional de Paliativos, se procederá desde esta Dirección General a resolver los procedimientos iniciados por las personas interesadas y a expedir, en su caso, los Diplomas correspondientes.

Asimismo, se procederá a la tramitación de la acreditación del Comité de Ética de Investigación con medicamentos (CEIm) de Castilla-La Mancha, una vez sea constituido.

En el marco de la coordinación con el Ministerio de Sanidad, con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y con otros Organismos de la Administración Estatal y Regional, se participará en los correspondientes Comités, Comisiones y grupos de trabajo, en especial, en el Comité Técnico de Inspección (CTI) de la AEMPS y las Comunidades Autónomas y en el Comité de Designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, a través del Portal de Uso Seguro de Medicamentos y Productos Sanitarios integrado en la página Web de la Consejería de Sanidad, se gestionarán las aplicaciones informáticas para la notificación de venta on line de medicamentos no sujetos a prescripción, tanto de uso humano como veterinarios, por parte de los establecimientos autorizados previstos en la normativa vigente. Asimismo, se procederá a la ejecución del Programa de prevención y control del fraude en la facturación al Sistema Sanitario Público de medicamentos y productos sanitarios, en colaboración con el Servicio de Salud.

Con la finalidad de acercar y mejorar la asistencia farmacéutica a la ciudadanía, durante el año 2027, se procederá al seguimiento y resolución de la convocatoria del concurso público de instalación de nuevas oficinas de farmacia en nuestra Comunidad, cumpliendo con el compromiso del Gobierno Regional de ofertar aquellos núcleos de población con farmacia única cuyo titular ha conseguido otra en el concurso de 2022, así como las que puedan corresponder por crecimiento poblacional.

En relación con el Plan de Desarrollo Normativo de la Junta de Comunidades, se llevarán a cabo la tramitación y, en su caso, publicación de actualizaciones normativas en materia de ordenación sanitaria, farmacéutica y regulación de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud del Decreto 2/2023, de 24 de enero, del Registro de profesionales sanitarios

objetores de conciencia a realizar la prestación de ayuda para morir en Castilla-La Mancha y del Decreto 10/2025, de 4 de marzo, del Registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia directamente implicadas en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en Castilla-La Mancha, se continuará con el seguimiento de los mismos, así como con la coordinación de los demás registros y estadísticas oficiales de la Consejería de Sanidad que correspondan a esta Dirección General en virtud de sus competencias.

Finalmente, se realizará una revisión del Mapa Sanitario de Castilla-La Mancha, así como la actualización anual del Mapa Sanitario Gráfico y de los visores sanitarios, incluyéndose las modificaciones realizadas y la actualización con los datos de población publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística, como una herramienta básica en la planificación de la asistencia y de la puesta en marcha de los programas sanitarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA.

Esta Dirección General tiene encomendadas competencias en las políticas de humanización de la asistencia sanitaria y de cuidados sociosanitarios, con especial atención a las situaciones de cronicidad, de participación de pacientes y relaciones y coordinación de actuaciones con asociaciones de pacientes y familiares.

Este órgano directivo, ejerce también sus competencias en atención individualizada en relación con enfermedades raras, desarrollando principalmente su labor a través de la Unidad de Enfermedades Raras de Castilla-La Mancha; presta también la asistencia administrativa y apoyo a la gestión de la Comisión de Garantía y Evaluación de la Eutanasia, creada por Decreto 75/2021 de 22 de junio, órgano de naturaleza administrativa y multidisciplinar compuesto por personal sanitario, jurídico y del ámbito de la bioética, que garantiza de forma previa la seguridad clínica y jurídica del proceso y evalúan a posteriori la adecuación del mismo; y tiene adscrito el Comité de Bioética de Castilla-La Mancha, órgano consultivo del Gobierno Regional en esta materia, a quien presta igualmente apoyo técnico y administrativo.

También le corresponde a esta Dirección General la gestión del Registro de Declaraciones de Voluntades Anticipadas (RDVA), creado por Decreto 15/2006 de 21 de febrero, así como la coordinación formación y apoyo del personal encargado de los puntos de registro y otorgamiento distribuidos por toda la región también del Registro de personas con enfermedad celiaca creado por Decreto 13/2026.

Dentro del gasto de la Dirección General, se encuentra incluida la prestación de servicios a través de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, fundación del sector público regional creada para articular una red pública especializada de atención, acompañamiento e inclusión social de personas con enfermedad mental grave, problemas de adicciones, en situación de vulnerabilidad a necesidad de apoyo sociosanitario. La persona titular de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria ejerce la Secretaría del Patronato de esta Fundación pública.

Durante 2027 la FSCLM mantendrá los 69 recursos existentes en 2026 incorporando dos más destinados a la inserción de jóvenes con TMG y la atención de personas enfermas con elevado riesgo de exclusión social.

La fundación atenderá en alguno de sus dispositivos residenciales o ambulatorios a más de 3.900 personas, manteniendo e incrementado el número de personas atendidas en los diferentes programas desarrollados en alguno de los 6 establecimientos penitenciarios de la región, inserción laboral, los proyectos de promoción y prevención de la salud (más de 29.000 personas se benefician de estos programas) y apoyo a la capacidad jurídica, ya que la FSCLM atiende a más de 100 personas que requieren este apoyo.

En el ámbito del apoyo a la iniciativa social en salud, se dará continuidad a la convocatoria de ayudas a la iniciativa social, teniendo en cuenta de manera prioritaria actuaciones en los ámbitos de cronicidad y atención sociosanitaria en colaboración con el movimiento asociativo, con el objetivo de conseguir un mayor alcance de las personas beneficiarias de estas actuaciones.

Asimismo, teniendo en cuenta la especial atención que requieren los colectivos especificados en la Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha, en aras de consolidar una atención personalizada y adecuada a sus circunstancias personales, se continuará con las ayudas económicas para personas afectadas por enfermedad celiaca, otra línea de ayudas a personas que padecen una enfermedad rara, incluida la Esclerosis Lateral Amiotrófica.

En lo que respecta a la atención sociosanitaria se continuará trabajando en la implantación de la Atención Sociosanitaria H3.0, aprobando esta planificación estratégica; con el objetivo de garantizar una atención integral, coordinada y eficiente a las personas con necesidades complejas de carácter social y de salud, que permita aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones y/o sufrimientos y facilitar su reinserción social. Se pondrá especial atención a las líneas y objetivos de trabajo recogidos en este documento y el cronograma de implantación del 2027.

En otro orden de cosas y en aplicación del compromiso del Programa de Gobierno, se continuará con los trabajos tendentes a la aprobación de un plan regional de daño cerebral sobrevenido, para la prevención, la respuesta precoz y coordinación de recursos sanitarios y sociales para las prestaciones a pacientes y sus familias, prestando apoyo y evaluando los proyectos piloto iniciados en 2026.

En materia de participación, existen actualmente varios ámbitos sobre los que se realizan actuaciones de apoyo e impulso: los órganos de participación, la participación en el proyecto Salud y Sociedad y el empoderamiento de la ciudadanía y potenciación de la figura del paciente, en colaboración con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con el impulso a nuevos canales

y métodos de participación de la ciudadanía en este relevante ámbito de la salud.

Entre los objetivos de actuación respecto a las enfermedades raras (EE.RR.) en Castilla-La Mancha, la Unidad, referida anteriormente, continuará prestando el asesoramiento sanitario y social que viene llevando a cabo desde su creación en 2017, constituyendo además un grupo asesor de profesionales de diversas especialidades para establecer protocolos de actuación homogéneos en todos los recursos sanitarios.

Además, en 2027 se implementarán las acciones derivadas de la Estrategia de Enfermedades Raras en Castilla-La Mancha, publicada en 2026, a la par que se podrán desarrollar proyectos cofinanciados con Fondos Finalistas y Fondos Europeos, con lo que se pondrán en marcha diversos proyectos en diversas gerencias a lo largo del ejercicio.

En cuanto a otros colectivos vulnerables, se mantiene la gestión de fondos destinados a la mejora de la atención a personas refugiadas y/o solicitantes de asilo, para lo que se continuará con el servicio de traducción e interpretación telefónica sanitaria y el impulso a la implantación de técnicos de mediación sociosanitaria intercultural en el ámbito sanitario, así como a la formación a potenciales formadores en materia de mediación sanitaria y difusión de la Guía de atención sanitaria a personas emigrantes en centros sanitarios.

En materia de humanización una vez consolidado el marco estratégico definido por el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla- La Mancha, la actuación de esta Dirección General continuara orientándose al desarrollo de capacidades organizativas, profesionales y relacionales que permitan avanzar hacia experiencias de salud más humanas, equitativas y centradas en las personas. Para ello, en colaboración con las distintas estructuras organizativas y de gestión del sistema sanitario se impulsarán actuaciones dirigidas a fortalecer el liderazgo y la gobernanza de la estrategia favoreciendo la disponibilidad de herramientas digitales para favorecer la monitorización y evaluación de los proyectos y actuaciones puestas en marcha.

Continuaremos impulsando una cultura de humanización basada en el desarrollo de capacidades profesionales, la formación el intercambio de conocimiento y la identificación y difusión de buenas prácticas. Se promoverán actuaciones dirigidas a mejorar los entornos físicos y las experiencias de atención, favoreciendo espacios más accesibles, seguros y confortables y desarrollando iniciativas que contribuyan a una atención más personalizada y adaptada a las preferencias de las personas.

En cuanto a las competencias en materia de gestión del sistema de información del Registro de Voluntades Anticipadas y coordinación de los puntos del Registro y con el Registro Nacional de Instrucciones Previas, seguirán realizando actividades de promoción e información sobre el registro especialmente en centros sociosanitarios y la mejora de la aplicación informática que soporta este Registro, con la incorporación de alertas que faciliten la tarea del personal sanitario y la revisión y adaptación de los modelos de documentos y la normativa que lo regula. Se incrementarán el número de oficinas habilitadas existentes y se mantendrán las acciones de

información y formación sobre el ejercicio de este derecho y el funcionamiento del registro, tanto a los profesionales como a la población general.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.10.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR Y CONTROLAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc.
OBJETIVO	**02**	**PLANIFICAR, CONTROLAR, COORDINAR Y ASESORAR EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Actualización y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la Consejería.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de estadísticas de gasto sanitario y farmacéutico.
ACTIVIDAD	9	Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la Consejería.
ACTIVIDAD	10	Tramitación y coordinación de contratos menores de obras, suministros y servicios de la Consejería.
ACTIVIDAD	11	Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**03**	**DIRIGIR, PLANIFICAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**
ACTIVIDAD	1	Estudio, planificación y evaluación de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección: racionalización de la Relación de Puestos de Trabajo.
ACTIVIDAD	2	Coordinación, supervisión y propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria y resolución de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso singularizado y libre designación.
ACTIVIDAD	4	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario: concursos permanentes y personal de nuevo ingreso.
ACTIVIDAD	5	Participación en los procesos de selección y formación general y continua del personal adscrito a la Consejeria.
ACTIVIDAD	6	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	7	Tramitación y gestión de expedientes relacionados con la nómina centralizada del personal adscrito.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Tramitación y gestión de expedientes en materia de registro y ordenación de personal.
ACTIVIDAD	9	Concesión de autorizaciones, prórrogas y modificaciones para la prestación de servicios en régimen de teletrabajo.
ACTIVIDAD	10	Control horario del personal de la sede de la Consejería.
OBJETIVO	**04**	**COORDINAR Y ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA: DESARROLLO NORMATIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, SIMPLIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de normas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de órdenes y resoluciones.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes no preceptivos.
ACTIVIDAD	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo Nacional.
ACTIVIDAD	7	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la Consejería.
ACTIVIDAD	8	Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
ACTIVIDAD	9	Registro de convenios.
ACTIVIDAD	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	11	Bastanteo de poderes para actuar ante la Consejería.
ACTIVIDAD	12	Simplificación, normalización de procedimientos y calidad de los servicios.
ACTIVIDAD	13	Transparencia y acceso a la información pública.
ACTIVIDAD	14	Actuaciones y asesoramiento en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	15	Participación ciudadana y Programa Anual de Participación.
OBJETIVO	**05**	**TRAMITAR LAS RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.**
ACTIVIDAD	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
OBJETIVO	**06**	**INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL DESDE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Continuidad de la Unidad de Igualdad de Género en la Consejería de Sanidad con reuniones periódicas del grupo de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Apoyo en la revisión del lenguaje inclusivo de los documentos propios de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Atención y apoyo a los Servicios de las Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas a desarrollar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Campañas de sensibilización en fechas clave (8 de marzo, 28 de mayo y 25 de noviembre).
ACTIVIDAD	5	Alimentación y divulgación del recurso compartido con información clave sobre equidad de género.
ACTIVIDAD	6	Promoción de lectura sobre igualdad de género a través de la biblioteca feminista de la Unidad de Igualdad de Género.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de informes de impacto de género en relación a la normativa que publique la Consejería de Sanidad.
OBJETIVO	**07**	**GESTIONAR LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro general de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones en régimen interior y servicios generales.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y dirección en la prestación de otros servicios generales.
ACTIVIDAD	4	Control y gestión de bienes corrientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN HO3.0 Y DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los objetivos del Plan HO3.0 y las estrategias de desarrollo, según procedimiento establecido.
ACTIVIDAD	2	Reuniones de coordinación con los responsables de las estrategias para establecer el proceso de implementación, seguimiento y evaluación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del informe anual de seguimiento del Plan HO3.0.
OBJETIVO	**02**	**REALIZAR LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES ASOCIADOS AL PLAN INTEGRAL DEL MEDICAMENTO.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y aprobación de planes y programas transversales asociados al Plan Integral del Medicamento: Programa Sociofarma (Atención farmacéutica en centros sociosanitarios de CLM), Programa URES (Unidad Regional en Red de Resultados en Salud) y PRAN-CLM One Health.
ACTIVIDAD	2	Publicación y difusión de los nuevos planes y programas transversales de desarrollo asociados al Plan Integral del Medicamento.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de planes y programas transversales asociados al Plan Integral del Medicamento.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de Informes de resultados en salud y de protocolos asociados a cada uno de los planes y programas.
ACTIVIDAD	5	Organización de actividades de difusión y formativas.
OBJETIVO	**03**	**COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PRAN-CLM ONE HEALTH (PLAN RESISTENCIA ANTIBIOTICOS)**
ACTIVIDAD	1	Realización de reuniones de coordinación para establecer las propuestas de líneas de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del cronograma del Plan de Acción 2027.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del documento del Plan de Acción 2027.
OBJETIVO	**04**	**COORDINAR Y REALIZAR LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SALUD COMUNITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación de la Estrategia de Salud Comunitaria a través del Grupo Coordinador de la Estrategia y Referentes de Salud Comunitaria de las gerencias.
ACTIVIDAD	2	Revisión y validación de los documentos derivados del desarrollo e implementación de la Estrategia y acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión Regional de Salud Comunitaria.
ACTIVIDAD	3	Publicación y difusión de los documentos y actuaciones derivados de la implementación de la Estrategia.
ACTIVIDAD	4	Elaboración del informe de seguimiento anual y publicación en la pagina web del Plan de Salud.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y publicación de la evaluación de la estrategia a través de los Indicadores comunes propuestos por el Ministerio de Sanidad.
OBJETIVO	**05**	**SISTEMATIZAR Y ORDENAR LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO MINISTERIALES.**
ACTIVIDAD	1	Participación en reuniones de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación (CPAF).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Participación en reuniones de la Comisión Permanente de Farmacia (CPF).
ACTIVIDAD	3	Participación en reuniones de Representantes Institucionales del PRAN (AEMPS).
ACTIVIDAD	4	Participación en el Grupo de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) dependiente de la CPAF, en colaboración con el Ministerio y la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RedETS).
ACTIVIDAD	5	Difusión de acuerdos y actuaciones realizadas.
OBJETIVO	**06**	**DETECTAR TEMAS Y TECNOLOGÍAS CON NECESIDAD DE EVALUACIÓN; PRIORIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.**
ACTIVIDAD	1	Detección e identificación de temas o tecnologías nuevas o emergentes que necesitan ser evaluados a través de las propuestas o solicitudes de los profesionales del ámbito asistencial, mediante nueva herramienta para la gestión de solicitudes (GESREDETS).
ACTIVIDAD	2	Priorización, a traves de PCTOOLS, de los temas y tecnologías detectados mediante los criterios de la herramienta PriTec que permite la configuración del Plan de trabajo anual de la Red Nacional de Agencias de ETS (RedETS).
ACTIVIDAD	3	Búsqueda activa y posterior difusión de los informes de evaluación publicados de la Red Nacional de Agencias de ETS a profesionales sanitarios.
OBJETIVO	**07**	**ELABORAR Y PUBLICAR EL CATÁLOGO DE HOSPITALES Y ALTA TECNOLOGIA DE CASTILLA-LA MANCHA Y MANTENIMIENTO DE DATOS ABIERTOS EN LA WEB.**
ACTIVIDAD	1	Solicitud a hospitales y centros con alta tecnologia de la información necesaria para la elaboración del catálogo.
ACTIVIDAD	2	Depuración y validación de cuestionarios.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y publicación del Catálogo de Hospitales y Alta Tecnología de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de datos abiertos en la web: directorio de centros, dotación, población de referencia.
OBJETIVO	**08**	**ELABORAR Y PUBLICAR LA ESTADÍSTICA DE CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (SIAE) DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIANTE LA RECOGIDA Y CONFIRMACION DE DATOS A TRAVÉS DEL PORTAL ESTADÍSTICO NACIONAL; MANTENIMIENTO DATOS ABIERTOS EN LA WEB.**
ACTIVIDAD	1	Solicitud a hospitales y centros sin internamiento de la información para la elaboración de la estadística anual.
ACTIVIDAD	2	Depuración y validación de cuestionarios por el Ministerio a través del Portal Estadistic SIAE.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y publicación de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de datos abiertos en la web.
OBJETIVO	**09**	**COORDINAR LA PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA, EN LA PARTE DE SANIDAD, EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES (EPSCO).**
ACTIVIDAD	1	Recepción de la información y actuaciones del Consejo y los grupos de trabajo de comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	2	Revisión y estudio de la documentación para aportaciones a la posición común de la comunidad autónoma coordinadora, sobre los asuntos a tratar en materia de competencia autonómica sanitaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**10**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Adopción de lenguaje inclusivo en informes, resoluciones, planes y otros documentos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO- METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.**
ACTIVIDAD	1	Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria.
ACTIVIDAD	2	Cumplimentación del Sistema Integrado de Laboratorios de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Análisis de muestras de sangre capilar en papel filtrante.
ACTIVIDAD	4	Emisión de informes de resultados.
ACTIVIDAD	5	Análisis de la morbilidad diferencial a partir de datos desagregados por sexo.
ACTIVIDAD	6	Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento.
OBJETIVO	**02**	**DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ.**
ACTIVIDAD	1	Citación de la población diana.
ACTIVIDAD	2	Realización de prueba de cribado.
ACTIVIDAD	3	Inmunización frente al virus del papiloma humano (VPH).
ACTIVIDAD	4	Apoyo al transporte en zonas rurales para la asistencia a unidades de exploración y detección precoz de cáncer de mama PDPCM.
ACTIVIDAD	5	Emisión de informes de resultados.
ACTIVIDAD	6	Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento.
OBJETIVO	**03**	**DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Adquisición y distribución de producto vacunal.
ACTIVIDAD	2	Administración de dosis recomendadas en el calendario de vacunaciones e inmunizaciones de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**04**	**MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.**
ACTIVIDAD	1	Realización de actividades de educación para la salud.
ACTIVIDAD	2	Implementación de enfoque de género en las actividades educativas, con especial énfasis en la incidencia diferencial de género en procesos de salud/enfermedad y adopción de hábitos.
OBJETIVO	**05**	**PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.**
ACTIVIDAD	1	Investigación de brotes epidemiológicos
ACTIVIDAD	2	Determinación y análisis de comportamientos epidemiológicos desde la variable sexo.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	**06**	**VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	**07**	**OBTENER E INTEGRAR LISTADOS PERIÓDICOS DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Información mensual de listados recibidos.
ACTIVIDAD	2	Análisis de la información y publicación de resultados.
OBJETIVO	**08**	**ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE).
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informe anual de la mortalidad de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Análisis de la mortalidad atendiendo a la variable sexo.
OBJETIVO	**09**	**MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Obtención de datos de dispositivos asistenciales.
ACTIVIDAD	2	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Análisis de los resultados desde la variable sexo para comprender la morbilidad diferencial.
OBJETIVO	**10**	**COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.**
ACTIVIDAD	1	Vigilancia de las reacciones adversas asociadas a fármacos.
ACTIVIDAD	2	Análisis del consumo diferencial de fármacos y riesgos asociados desde la variable sexo.
OBJETIVO	**11**	**DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención de las adicciones en jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención de las adicciones en escolares.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas al ámbito familiar.
OBJETIVO	**12**	**OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A LAS PERSONAS CON ADICCIONES.**
ACTIVIDAD	1	Aplicación de programas de sustitución con opiáceos.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de una red regional de centros y programas de atención a las adicciones.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de programas de educación de calle para personas con drogodependencia.
ACTIVIDAD	4	Colaboración en programas de intervención en centros penitenciarios y con servicios de asesoría jurídica a personas con adicciones.
OBJETIVO	**13**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Distribución de materiales formativos e informativos relacionados con el empleo de lenguaje inclusivo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.**
ACTIVIDAD	1	Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano.
ACTIVIDAD	2	Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas recreativas.
OBJETIVO	**02**	**PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de prevención y control de la legionelosis.
OBJETIVO	**03**	**DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.**
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la red alerta de productos químicos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de biocidas y productos químicos.
OBJETIVO	**04**	**GESTIONAR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.**
ACTIVIDAD	1	Optimización del laboratorio de salud pública de la Consejería de Sanidad.
ACTIVIDAD	2	Implantación y mantenimiento del sistema de calidad en el laboratorio de salud pública.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y ampliación del alcance de acreditación.
OBJETIVO	**05**	**DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO LABORAL.**
ACTIVIDAD	1	Vigilancia de enfermedades profesionales según protocolo.
OBJETIVO	**06**	**GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.**
ACTIVIDAD	1	Implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del Plan Regional de investigación de residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del Programa COPA (Control Oficial de Productos Alimenticios).
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de actividades de vigilancia frente a las encefalopatías espongiformes transmisibles.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de actividades de prevención de brotes de triquinosis.
ACTIVIDAD	7	Gestión de la Red de Alertas Alimentarias.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo del control oficial en establecimientos exportadores de productos alimenticios.
ACTIVIDAD	9	Gestión de incidencias alimentarias (denuncias, etc).
ACTIVIDAD	10	Control oficial en mataderos para asegurar que la carne fresca es segura.
OBJETIVO	**07**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de documentación empleando lenguaje inclusivo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA.**
ACTIVIDAD	1	Modificación del decreto de medicamentos veterinarios.
ACTIVIDAD	2	Modificación del decreto de horarios, servicios de urgencia y vacaciones oficinas de farmacia y botiquines.
OBJETIVO	**02**	**SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Plan Normativo anual para la simplificación y racionalización de las normas de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y de ordenación sanitaria general.
OBJETIVO	**03**	**HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA.**
ACTIVIDAD	1	Realización de informes relacionados con la normativa sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Atención de las consultas relacionadas con la normativa sanitaria.
OBJETIVO	**04**	**MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.**
ACTIVIDAD	1	Revisión y actualización del Mapa Sanitario.
ACTIVIDAD	2	Revisión y actualización del Mapa Farmacéutico.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes gráficos.
ACTIVIDAD	4	Atención de las consultas relacionadas con la ordenación territorial.
ACTIVIDAD	5	Actualización de los visores sanitarios.
OBJETIVO	**05**	**GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.**
ACTIVIDAD	1	Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
OBJETIVO	**06**	**SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.**
ACTIVIDAD	1	Vigilancia, control e inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y revisión de los procedimientos normalizados de trabajo de la inspección.
ACTIVIDAD	3	Gestión de las reclamaciones de los usuarios relacionadas con el funcionamiento y la seguridad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
ACTIVIDAD	4	Aprobación del Plan de Inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios para el año 2027.
OBJETIVO	**07**	**CONTROLAR EL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Ejecución de los programas de control de mercado anuales establecidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la región.
ACTIVIDAD	2	Gestión del acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España a pacientes que lo necesiten.
OBJETIVO	**08**	**SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Ejecución de los programas anuales de inspección de los establecimientos relacionados con la atención farmacéutica.
ACTIVIDAD	2	Transmisión de alertas de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos a los centros afectados.
ACTIVIDAD	3	Prevención y control del fraude en la facturación al Sistema Sanitario Público de medicamentos y productos sanitarios.
OBJETIVO	**09**	**ACERCAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LA CIUDADANÍA.**
ACTIVIDAD	1	Resolución y seguimiento de concursos para la autorización de nuevas oficinas de farmacia.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento del programa de mejora de la asistencia farmacéutica a personas que residen en áreas rurales en despoblación en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**10**	**FOMENTAR Y MEJORAR EL USO DE DESFIBRILADORES FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO.**
ACTIVIDAD	1	Inscripción y seguimiento de la instalación de desfibriladores automáticos (DEA) fuera del ámbito sanitario.
ACTIVIDAD	2	Inspección y control de desfibriladores automáticos (DEA) fuera del ámbito sanitario.
OBJETIVO	**11**	**FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LA INSPECCIÓN SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA CON OTRAS INSTITUCIONES A NIVEL NACIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Participación de la Inspección Sanitaria de Castilla-La Mancha en reuniones y grupos de trabajo de la AEMPS, Ministerio de Sanidad y otros organismos de coordinación.
OBJETIVO	**12**	**ACREDITAR A LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS PARA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO.**
ACTIVIDAD	1	Acreditación de las enfermeras y enfermeros de Castilla-La Mancha para la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano.
OBJETIVO	**13**	**REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS OBJETORES DE CONCIENCIA A REALIZAR LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del Registro de Profesionales de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**14**	**REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS OBJETORES DE CONCIENCIA A REALIZAR LA PRESTACIÓN AYUDA A MORIR EN CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del Registro de Profesionales de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**15**	**RESOLVER LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS DIPLOMAS DE ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS PROFESIONALES EN EL ÁREA FUNCIONAL DE PALIATIVOS.**
ACTIVIDAD	1	Resolución de los expedientes de obtención y renovación del Diploma de Acreditación en el Área Funcional de Paliativos.
OBJETIVO	**16**	**ACREDITAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Acreditación del Comité de Ética de Investigación con medicamentos de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**17**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Adopción de lenguaje inclusivo en normativa, informes, resoluciones y otros documentos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD DE PACIENTES Y FAMILIARES EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO.**
ACTIVIDAD	1	Apoyo al tejido asociativo en salud en la región.
ACTIVIDAD	2	Celebración de jornadas y encuentros con el movimiento asociativo de la región.
ACTIVIDAD	3	Consolidación de los planes de ayudas a asociaciones de pacientes y familiares para el desarrollo de programas, actividades y prestación de servicios en materia sociosanitaria.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de actividades subvencionadas realizadas por entidades en materia sociosanitaria.
ACTIVIDAD	5	Diseño y desarrollo de nuevas líneas de ayudas a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	6	Diseño y desarrollo de líneas de ayuda a personas individuales en materia sociosanitaria.
ACTIVIDAD	7	Innovación y simplificación de procedimientos en la tramitación de líneas de ayuda a asociaciones y personas físicas.
ACTIVIDAD	8	Incorporación de perspectiva de género en las líneas de ayuda a las asociaciones de pacientes y familiares para el desarrollo de actividades y prestación de servicios en materia sociosanitaria.
ACTIVIDAD	9	Desarrollo del Registro de personas con enfermedad celiaca en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	10	Apoyo a las actividades derivadas de la línea estratégica de participación del Plan de Humanización de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	11	Creación y desarrollo de propuestas normativas en materia de participación.
OBJETIVO	**02**	**DIFUNDIR EL MODELO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA Y ESTABLECER LAS BASES ESTRATÉGICAS, ORGANIZATIVAS Y NORMATIVAS PARA SU IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN EL SISTEMA SANITARIO.**
ACTIVIDAD	1	Diseño y desarrollo de la estrategia de comunicación y difusión del modelo, adaptada a ciudadanía, pacientes y familiares, movimiento asociativo, profesionales, equipos directivos y órganos de participación.
ACTIVIDAD	2	Diseño y desarrollo de la estrategia de implantación progresiva del modelo, definiendo fases, prioridades, estructuras de gobernanza, responsabilidades, recursos e instrumentos.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de acciones de formación, sensibilización y acompañamiento en cultura participativa y metodologías de participación dirigidas a todos los agentes clave en el modelo (directivos y puestos de respnsabilidad, profesionales y agentes sociales principalmente).
ACTIVIDAD	4	Impulso, elaboración y tramitación de las propuestas normativas necesarias para dar soporte jurídico y organizativo a la implantación del modelo.
OBJETIVO	**03**	**IMPLEMENTAR LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 105/2023 DE 25 DE JULIO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, EN LO RELATIVO A LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA.**
ACTIVIDAD	1	Implementación del Plan Sociosanitario.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de normativa para la creación de órganos para la coordinación sociosanitaria en la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Diseño de protocolos de coordinación sociosanitaria en colaboración con el SESCAM y la Consejería de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		Bienestar Social, especialmente orientados a los colectivos más vulnerables o de especial necesidad.
ACTIVIDAD	4	Coordinación con otras administraciones u organismos intervinientes en la atención de casos sociosanitarios.
ACTIVIDAD	5	Incorporación del enfoque de género al diseño de protocolos de coordinación sociosanitaria.
ACTIVIDAD	6	Coordinación con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y con entidades del ámbito de la Salud Mental para acompañar actividades formativas de sensibilización o de atención al colectivo.
ACTIVIDAD	7	Coordinación con otros servicios de la Consejería y con el Servicio de Salud, a efectos de participación en el Observatorio Nacional de Salud de las Mujeres y en la Unidad de Género.
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Fortalecimiento del liderazgo y la gobernanza para el desarrollo de la Estrategia de Humanización.
ACTIVIDAD	2	Promoción de la participación de las personas y de la comunidad en el ámbito de la humanización.
ACTIVIDAD	3	Impulso de una cultura de humanización y desarrollo de las capacidades de los profesionales.
ACTIVIDAD	4	Promoción de entornos accesibles y experiencias de atención más humanas.
ACTIVIDAD	5	Promoción del conocimiento y la difusión de la Estrategia de Humanización y sus resultados.
OBJETIVO	**05**	**AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y FACILITAR UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL A ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS.**
ACTIVIDAD	1	Atención individualizada a familias y pacientes con diagnóstico o sospecha de afectación por una enfermedad rara.
ACTIVIDAD	2	Modificaciones del contenido de la página web de enfermedades raras.
ACTIVIDAD	3	Diseño y puesta en marcha de actividades formativas a profesionales sanitarios y del ámbito educativo para aumentar el conocimiento sobre las enfermedades raras e impulsar la inclusión del alumnado afectado por estas enfermedades.
ACTIVIDAD	4	Implementación de la Estrategia de Atención a Personas que padecen Enfermedades Raras en nuestra región.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y consolidación de las ayudas para la mejora en la atención a personas afectadas por una enfermedad rara.
ACTIVIDAD	6	Coordinación con el Ministerio de Sanidad en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras.
ACTIVIDAD	7	Apoyo a la mejora de la salud mental de personas afectadas por enfermedades raras.
OBJETIVO	**06**	**DESARROLLAR ACTUACIONES DE ATENCIÓN SANITARIA COMPLEMENTARIA A LA OFRECIDA POR EL SERVICIO REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA PERSONAS REFUGIADAS O EN TRÁMITE DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Difusión, a nivel regional, del servicio de traducción telefónica multilingüe en el ámbito sanitario y traducción de documentos sanitarios priorizados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la Coordinación Interinstitucional entre Consejería de Sanidad, Consejería de Bienestar Social, SESCAM y entidades sociales que trabajan directamente con personas refugiadas, para la mejora de su atención en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de un trabajo conjunto con gerencias asistenciales del SESCAM orientado a intervenciones "in situ" con este colectivo de personas.
ACTIVIDAD	4	Continuidad del programa formativo diseñado para profesionales sanitarios orientado al conocimiento y desarrollo de la mediación sanitaria intercultural.
OBJETIVO	**07**	**MEJORAR LA GESTIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Aumento del conocimiento de la población general sobre la autonomía de la voluntad y los derechos de los pacientes en relación con el documento de voluntades anticipadas.
ACTIVIDAD	2	Consolidación y creación oficinas habilitadas.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de los puntos del registro y oficinas habilitadas existentes y formación de sus profesionales para actualización de conocimientos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento y mejora de la aplicación informática incorporando nuevas funcionalidades solicitadas como eliminación de fallecidos y de personas que revocan su declaración.
ACTIVIDAD	5	Creación de una aplicación de consulta de la declaración vía web.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de campañas de difusión y sensibilización dirigidas a profesionales sanitarios y población general.
ACTIVIDAD	7	Distribución de material para el funcionamiento de las oficinas habilitadas y puntos del registro.
ACTIVIDAD	8	Resolución de consultas de ciudadanos y profesionales en relación a la Declaración de Voluntades Anticipadas.
OBJETIVO	**08**	**IMPULSAR LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y EVALUACIÓN DE LA EUTANASIA.**
ACTIVIDAD	1	Apoyo administrativo a las funciones y tareas realizadas por la Comisión.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de los expedientes de la prestación de ayuda a morir.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y comunicación con profesionales de referencia de las gerencias en materia de prestación de ayuda a morir.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento personalizado a pacientes y profesionales de referencia y público en general.
ACTIVIDAD	5	Cursos de promoción en el ámbito de la Escuela de Administración Reginal e Instituto de Ciencias de la Salud sobre eutanasia.
ACTIVIDAD	6	Coordinación con el Ministerio de Sanidad en materia de eutanasia.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de estadísticas y memorias de la prestación de ayuda a morir.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de modelos de documentación para el procedimiento de prestación de ayuda a morir.
ACTIVIDAD	9	Coordinación con la unidad de donación de órganos y transplantes.
ACTIVIDAD	10	Mantenimiento y alimentación de la página web de la Consejería y la intranet del SESCAM

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	11	Celebración de jornadas.
ACTIVIDAD	12	Celebración de reuniones de la Comision de Garantía y Evaluación de la Eutanasia.
ACTIVIDAD	13	Elaboración y difusión de protocolos de actuación.
ACTIVIDAD	14	Diseño y elaboración de cartelería y folletos.
ACTIVIDAD	15	Actualización de normativa y manual de buenas prácticas
OBJETIVO	**09**	**IMPULSAR EL COMITÉ DE BIOÉTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración y actualización de normativa.
ACTIVIDAD	2	Realización de jornadas y sesiones formativas.
ACTIVIDAD	3	Consolidación del Ciclo de Cine y Bioética.
ACTIVIDAD	4	Cursos de formación en la Escuela de Administración Regional y en el Instituto de Ciencias de la Salud en Bioética.
ACTIVIDAD	5	Realización de nuevas ediciones de Microcredencial en Bioética, en colaboración con SESCAM y UCLM.
ACTIVIDAD	6	Reuniones con REDCABE.
ACTIVIDAD	7	Asistencia y apoyo administrativo al Comité de Bioética.
OBJETIVO	**10**	**DESARROLLAR NUEVOS TEXTOS NORMATIVOS EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Redacción y propuesta de textos.
OBJETIVO	**11**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Utilización de lenguaje inclusivo en la elaboración de documentación y materiales.
OBJETIVO	**12**	**DESAGREGAR DATOS POR SEXO.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, registros de actividades, etc.
ACTIVIDAD	2	Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de Plan Estratégico.
ACTIVIDAD	3	Protección específica de colectivos vulnerables.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de actuaciones y programas.
OBJETIVO	**02**	**APOYAR LAS POLÍTICAS LOCALES DE CONSUMO.**
ACTIVIDAD	1	Gestión de convenios de colaboración.
ACTIVIDAD	2	Acciones formativas y educativas.
ACTIVIDAD	3	Coordinación de recursos locales (Federación de Municipios y Provincias de Castilla- La Mancha).
ACTIVIDAD	4	Gestión de herramientas colaborativas y de coordinación.
ACTIVIDAD	5	Coordinación de Puntos de Atención a las Personas Consumidoras.
OBJETIVO	**03**	**CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de campañas de inspección y control de mercado.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de campañas con perspectiva de género.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de campañas de control analítico.
ACTIVIDAD	4	Análisis de la seguridad de los productos.
ACTIVIDAD	5	Realización de otras actuaciones no programadas.
ACTIVIDAD	6	Análisis de prácticas comerciales desleales.
ACTIVIDAD	7	Programa de autocontrol y regulación compartida (Códigos de conducta empresarial).
OBJETIVO	**04**	**GESTIONAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.**
ACTIVIDAD	1	Gestión de medidas correctivas y requerimientos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes sancionadores.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de recursos.
ACTIVIDAD	4	Restitución de cantidades indebidamente cobradas.
OBJETIVO	**05**	**FOMENTAR LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.**
ACTIVIDAD	1	Admisión de solicitudes de arbitraje.
ACTIVIDAD	2	Control de laudos dictados.
ACTIVIDAD	3	Promoción de la adhesión empresarial al sistema arbitral.
ACTIVIDAD	4	Reducción de los tiempos de tramitación.
ACTIVIDAD	5	Fomento del arbitraje electrónico; digitalización del sistema arbitral.
OBJETIVO	**06**	**ATENDER A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN MATERIA DE CONSUMO.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Atención de consultas y solicitudes de información.
ACTIVIDAD	2	Gestión del teléfono de llamada gratuita.
ACTIVIDAD	3	Atención de reclamaciones, quejas y denuncias.
ACTIVIDAD	4	Acciones de mediación y conciliación.
ACTIVIDAD	5	Análisis del impacto económico en gestión de reclamaciones.
OBJETIVO	**07**	**PROMOVER EL CONSUMO RESPONSABLE.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de campañas informativas y divulgativas.
ACTIVIDAD	2	Participación en concursos escolares.
ACTIVIDAD	3	Realización de actividades en el aula o en recursos extraescolares.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de acciones formativas.
ACTIVIDAD	5	Participación en exposiciones itinerantes.
ACTIVIDAD	6	Suscripción de acuerdos de colaboración.
ACTIVIDAD	7	Prevención del desperdicio alimentario y redistribución excedentes alimentarios.
ACTIVIDAD	8	Actuaciones de concesión de distintivos a las mejores prácticas en materia de consumo.
ACTIVIDAD	9	Fomento de ecosistemas locales de consumo (soberanía y sostenibilidad alimentarias).
ACTIVIDAD	10	Fomento del consumo compartido y solidario.
OBJETIVO	**08**	**FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO.**
ACTIVIDAD	1	Participación órganos colegiados y de representación.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo del programa de alianzas.
ACTIVIDAD	3	Voluntariado de consumo.
OBJETIVO	**09**	**DESARROLLAR ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones del Observatorio de Consumo.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones del Observatorio de Precios.
ACTIVIDAD	3	Realización de estudios y trabajos técnicos.
ACTIVIDAD	4	Edición de publicaciones.
ACTIVIDAD	5	Gestión del fondo documental y bibliográfico.
OBJETIVO	**10**	**DESARROLLAR ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO.**
ACTIVIDAD	1	Actualización y gestión de contenidos digitales del Portal de Consumo.
ACTIVIDAD	2	Edición del boletín de noticias.
ACTIVIDAD	3	Comunicación en redes sociales.
ACTIVIDAD	4	Comunicación en notas de prensa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**11**	**DESARROLLAR OTROS PROGRAMAS DE INTERÉS EN MATERIA DE CONSUMO.**
ACTIVIDAD	1	Políticas Concurrentes (Participación en otras Estrategias).
OBJETIVO	**12**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en documentos y sistemas de datos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.**
ACTIVIDAD	1	Ejecución del Plan Anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad.
ACTIVIDAD	2	Gestión del sistema de acreditación de actividades formativas y científicas.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la acreditación de las actividades de formación continuada del personal sanitario.
ACTIVIDAD	4	Gestión de los registros y procedimientos de formación para utilización de DEAs (Desfibriladores Externos Automatizados).
ACTIVIDAD	5	Gestión de los recursos bibliográficos al servicio del profesional sanitario.
ACTIVIDAD	6	Ejecución del Plan Anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad que incluya la perspectiva de género.
OBJETIVO	**02**	**APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del portal de investigación en ciencias de la salud.
OBJETIVO	**03**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Distribución de materiales formativos e informativos relacionados con el empleo de lenguaje inclusivo.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.10.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR Y CONTROLAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN.**		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación tramitados (excepto contratos menores)	NÚMERO	90
INDICADOR	2	Reuniones de mesa de contratación	NÚMERO	350
INDICADOR	3	Informes de asistencia administrativa y técnica en materia de contratación	NÚMERO	180
INDICADOR	4	Actuaciones en ejecución de contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, cesión, etc	NÚMERO	15
INDICADOR	5	Garantías devueltas	NÚMERO	90
OBJETIVO	**02**	**PLANIFICAR, CONTROLAR, COORDINAR Y ASESORAR EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.**		
INDICADOR	1	Propuesta de presupuestos de la sección	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Informes de ejecución presupuestaria	NÚMERO	24
INDICADOR	3	Expedientes contables tramitados	NÚMERO	5.600
INDICADOR	4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	NÚMERO	62
INDICADOR	5	Reposiciones cajas pagadoras	NÚMERO	170
INDICADOR	6	Elaboración/actualización Plan Estratégico de Subvenciones	NÚMERO	1
INDICADOR	7	Alta de convocatorias de subvenciones en la BDNS	NÚMERO	9
INDICADOR	8	Registro de convenios en la BDNS	NÚMERO	19
INDICADOR	9	Estadísticas de gasto sanitario	NÚMERO	1
INDICADOR	10	Estadísticas de gasto farmacéutico	NÚMERO	12
INDICADOR	11	Recodificaciones de ingresos en GRECO	NÚMERO	24
INDICADOR	12	Expedientes de devolución de ingresos indebidos	NÚMERO	5
INDICADOR	13	Contratos menores	NÚMERO	420
INDICADOR	14	Informes de seguimiento de actuaciones Estrategia de Despoblación	NÚMERO	1
OBJETIVO	**03**	**DIRIGIR, PLANIFICAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**		
INDICADOR	1	Reuniones/consultas para estudio, planificación y evaluación de necesidades de funcionamiento y adecuación de plantilla	NÚMERO	70

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Propuestas de modificación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo	NÚMERO	15
INDICADOR	3	Actuaciones en procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso singularizado y libre designación	NÚMERO	20
INDICADOR	4	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario	NÚMERO	130
INDICADOR	5	Expedientes en procesos de selección y formación de personal Consejería y Delegaciones Provinciales	NÚMERO	70
INDICADOR	6	Gestión de bolsas de trabajo y expedientes EMPLEA	NÚMERO	400
INDICADOR	7	Expedientes administrativos en materia de permisos y situaciones administrativas con afección en la nómina	NÚMERO	100
INDICADOR	8	Expedientes en materia de registro y ordenación de personal	NÚMERO	4.000
INDICADOR	9	Expedientes de prestación de servicios mediante teletrabajo	NÚMERO	100
INDICADOR	10	Solicitudes de permisos, vacaciones y otros permisos mediante CHRONOS	NÚMERO	4.100
OBJETIVO	**04**	**COORDINAR Y ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA: DESARROLLO NORMATIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, SIMPLIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA.**		
INDICADOR	1	Normas elaboradas y tramitadas	NÚMERO	25
INDICADOR	2	Órdenes y resoluciones elaboradas	NÚMERO	80
INDICADOR	3	Informes preceptivos en materia de convenios y contratos	NÚMERO	100
INDICADOR	4	Informes no preceptivos	NÚMERO	18
INDICADOR	5	Expedientes tramitados ante Consejo de Gobierno	NÚMERO	80
INDICADOR	6	Expedientes de la Defensoría del Pueblo tramitados	NÚMERO	200
INDICADOR	7	Publicaciones DOCM: disposiciones carácter general, resoluciones, etc	NÚMERO	400
INDICADOR	8	Expedientes gestionados ante los tribunales de justicia	NÚMERO	490
INDICADOR	9	Convenios registrados	NÚMERO	40
INDICADOR	10	Mesas de contratación con participación/asesoramiento jurídico	NÚMERO	250
INDICADOR	11	Bastanteos de poderes	NÚMERO	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	12	Consultas	NÚMERO	150
INDICADOR	13	Sugerencias	NÚMERO	300
INDICADOR	14	Informes de carga emitidos	NÚMERO	20
INDICADOR	15	Formularios y fichas SIACI actualizados/revisados	NÚMERO	157
INDICADOR	16	Actuaciones para simplificación de procedimientos y administración electrónica	NÚMERO	5
INDICADOR	17	Nuevos procedimientos dados de alta en materia de simplificación	NÚMERO	8
INDICADOR	18	Publicaciones en Portal de Transparencia de información de relevancia jurídica	NÚMERO	15
INDICADOR	19	Solicitudes de acceso a información pública tramitadas	NÚMERO	50
INDICADOR	20	Reclamaciones tramitadas ante Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	NÚMERO	5
INDICADOR	21	Actividades de tratamiento de protección de datos revisadas/actualizadas	NÚMERO	105
INDICADOR	22	Nuevas altas en registro actividades de tratamiento de protección de datos	NÚMERO	5
INDICADOR	23	Evaluaciones riesgo/impacto de los tratamientos de protección de datos	NÚMERO	10
INDICADOR	24	Procesos participativos tramitados en el Portal de Participación	NÚMERO	5
INDICADOR	25	Consultas públicas previas tramitadas en el Portal de Participación	NÚMERO	8
OBJETIVO	**05**	**TRAMITAR LAS RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.**		
INDICADOR	1	Recursos y reclamaciones resueltos	NÚMERO	300
INDICADOR	2	Expedientes sancionadores y disciplinarios resueltos	NÚMERO	3.800
INDICADOR	3	Expedientes de responsabilidad patrimonial tramitados y resueltos	NÚMERO	30
INDICADOR	4	Expedientes de responsabilidad patrimonial SESCAM remitidos a Consejo Consultivo	NÚMERO	130
OBJETIVO	**06**	**INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL DESDE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Encuentros y reuniones colaborativas Unidad de Igualdad	NÚMERO	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		de Género		
INDICADOR	2	Nuevos materiales en recurso compartido de la UIG	NÚMERO	6
INDICADOR	3	Materiales formativos en lenguaje inclusivo disponibles	NÚMERO	3
INDICADOR	4	Programas presupuestarios de la Consejería analizados desde el enfoque de género	NÚMERO	8
INDICADOR	5	Campañas de sensibilización en fechas clave (8 de marzo y 25 de noviembre)	NÚMERO	3
INDICADOR	6	Actuaciones biblioteca feminista de la UIG	NÚMERO	2
INDICADOR	7	Textos revisados teniendo en cuenta lenguaje inclusivo	NÚMERO	30
INDICADOR	8	Informes de impacto de género en relación a la normativa que publique la Consejería	NÚMERO	10
OBJETIVO	**07**	**GESTIONAR LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Anotaciones en Registro General de la Consejería	NÚMERO	16.600
INDICADOR	2	Actuaciones de régimen interior y servicios generales	NÚMERO	9.300
INDICADOR	3	Actuaciones de prestación de otros servicios generales	NÚMERO	6.500
INDICADOR	4	Actos administrativos en gestión de bienes corrientes	NÚMERO	5.700

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN HO3.0 Y DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de seguimiento del Plan y estrategias de desarrollo	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación con los responsables del Plan y de las estrategias	NÚMERO	10
INDICADOR	3	Informe de seguimiento anual del Plan de Salud HO3.0 y estrategias de desarrollo	NÚMERO	1
OBJETIVO	**02**	**REALIZAR LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES ASOCIADOS AL PLAN INTEGRAL DEL MEDICAMENTO.**		
INDICADOR	1	Planes y programas transversales asociados al Plan Integral del Medicamento	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Nuevos planes y programas transversales de desarrollo asociados al Plan Integral del Medicamento	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Actuaciones de seguimiento de planes y programas transversales	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Informes de resultados en salud y de protocolos asociados a cada uno de los planes y programas	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Actividades de difusión y formativas	NÚMERO	1
OBJETIVO	**03**	**COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PRAN-CLM ONE HEALTH (PLAN RESISTENCIA ANTIBIOTICOS)**		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación para establecer las propuestas de lineas de trabajo	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Cronograma de elaboración del Plan	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Documento elaborado	NÚMERO	1
OBJETIVO	**04**	**COORDINAR Y REALIZAR LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SALUD COMUNITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación de la Estrategia de Salud Comunitaria	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Documentos revisados y validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Documentos y actuaciones publicados derivados de la implementación de la Estrategia	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Informe de seguimiento anual elaborado y publicado en la pagina web del Plan de Salud	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Indicadores comunes propuestos por el Ministerio de Sanidad	NÚMERO	1
OBJETIVO	**05**	**SISTEMATIZAR Y ORDENAR LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO MINISTERIALES.**		
INDICADOR	1	Reuniones de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación (CPAF)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión Permanente de Farmacia (COF)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Reuniones de Representantes Institucionales del PRAN (AEMPS)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Participaciones en el Grupo de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) dependiente de la CPAF	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Acuerdos con difusión	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**06**	**DETECTAR TEMAS Y TECNOLOGÍAS CON NECESIDAD DE EVALUACIÓN; PRIORIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.**		
INDICADOR	1	Temas y tecnologías evaluados mediante nueva herramienta para la gestión de solicitudes (GESREDETS)	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Temas y tecnologías detectados mediante los criterios de la herramienta PriTec	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Informes de evaluación publicados de la Red Nacional de Agencias de ETS a profesionales sanitarios	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**07**	**ELABORAR Y PUBLICAR EL CATÁLOGO DE HOSPITALES Y ALTA TECNOLOGIA DE CASTILLA-LA MANCHA Y MANTENIMIENTO DE DATOS ABIERTOS EN LA WEB.**		
INDICADOR	1	Hospitales y centros encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Cuestionarios depurados y validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Catálogo de Hospitales y Alta Tecnología de Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Actuaciones Web: directorio de centros, dotación, población de referencia	NÚMERO	1
OBJETIVO	**08**	**ELABORAR Y PUBLICAR LA ESTADÍSTICA DE CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (SIAE) DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIANTE LA RECOGIDA Y CONFIRMACION DE DATOS A TRAVÉS DEL PORTAL ESTADÍSTICO NACIONAL; MANTENIMIENTO DATOS ABIERTOS EN LA WEB.**		
INDICADOR	1	Hospitales y centros encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Cuestionarios depurados y validados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Estadística de Centros sanitarios de Atención Especializada de Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Actuaciones Web	NÚMERO	1
OBJETIVO	**09**	**COORDINAR LA PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA, EN LA PARTE DE SANIDAD, EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES (EPSCO).**		
INDICADOR	1	Actos de recepción y tratamiento de la información	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Actos de revisión y estudio de la documentación	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**10**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Documentos elaborados con lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO- METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.**		
INDICADOR	1	Material de toma de muestras	NÚMERO	34.000
INDICADOR	2	Nacimientos declarados	NÚMERO	14.000
INDICADOR	3	Población infantil analizada	NÚMERO	14.600
INDICADOR	4	Informes emitidos	NÚMERO	18.500
INDICADOR	5	Casos detectados	NÚMERO	40
OBJETIVO	**02**	**DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ.**		
INDICADOR	1	Citaciones	NÚMERO	120.000
INDICADOR	2	Exámenes preventivos	NÚMERO	90.000
INDICADOR	3	Informes emitidos	NÚMERO	90.000
INDICADOR	4	Derivaciones	NÚMERO	1.000
OBJETIVO	**03**	**DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.**		
INDICADOR	1	Adquisición de dosis de vacunas	NÚMERO	1.500.000
INDICADOR	2	Cobertura serie básicas	PORCENTAJE	95
OBJETIVO	**04**	**MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.**		
INDICADOR	1	Contenidos incorporados en página web	NÚMERO	10
OBJETIVO	**05**	**PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.**		
INDICADOR	1	Brotes investigados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes elaborados	PORCENTAJE	95
OBJETIVO	**06**	**VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.**		
INDICADOR	1	Informes elaborados	NÚMERO	52
OBJETIVO	**07**	**OBTENER E INTEGRAR LISTADOS PERIÓDICOS DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN.**		
INDICADOR	1	Listados mensuales recibidos	NÚMERO	12
INDICADOR	2	Elaboración y distribución de informes periódicos	NÚMERO	52
OBJETIVO	**08**	**ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Carga de registros de defunciones en SIVE	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes de mortalidad	NÚMERO	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**09**	**MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.**		
INDICADOR	1	Datos obtenidos	PORCENTAJE	60
INDICADOR	2	Elaboración de informes	NÚMERO	1
OBJETIVO	**10**	**COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.**		
INDICADOR	1	Reacciones adversas recibidas y gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**11**	**DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.**		
INDICADOR	1	Ayuntamientos que desarrollan programas de prevención	NÚMERO	19
INDICADOR	2	Centros escolares que aplican programas de prevención	NÚMERO	150
INDICADOR	3	Acciones formativas sobre prevención para familias	NÚMERO	30
OBJETIVO	**12**	**OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A LAS PERSONAS CON ADICCIONES.**		
INDICADOR	1	Personas incluidas en programas de tratamiento con sustitutivos opiáceos	NÚMERO	1.100
INDICADOR	2	Centros de atención a personas con adicciones subvencionados	NÚMERO	7
INDICADOR	3	Programas de atención a personas con adicciones subvencionados	NÚMERO	7
INDICADOR	4	Programas de educación de calle para personas con drogodependencia subvencionados	NÚMERO	7
INDICADOR	5	Centros penitenciarios con programa de atención a las adicciones	NÚMERO	6
INDICADOR	6	Programas de asesoría jurídica para personas con adicciones subvencionados	NÚMERO	1
OBJETIVO	**13**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Documentos elaborados con lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.**		
INDICADOR	1	Análisis de aguas realizados	NÚMERO	2.512
INDICADOR	2	Análisis de aguas realizados en zonas de baño activas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**02**	**PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.**		
INDICADOR	1	Instalaciones de riesgo censadas	NÚMERO	9.725
OBJETIVO	**03**	**DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.**		
INDICADOR	1	Actuación registro biocidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Alertas químicas gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**04**	**GESTIONAR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.**		
INDICADOR	1	Convalidación laboratorio referencia	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6
OBJETIVO	**05**	**DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO LABORAL.**		
INDICADOR	1	Enfermedades profesionales investigadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**06**	**GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.**		
INDICADOR	1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Inspecciones en establecimientos alimentarios	NÚMERO	88.212
INDICADOR	3	Muestras sobre carnes frescas y otros productos de origen animal	NÚMERO	2.000
INDICADOR	4	Muestras de productos alimenticios en el marco del programa COPA	NÚMERO	2.000
INDICADOR	5	Muestras para vigilancia frente a Encefalopatías Espongiformes Transmisibles	NÚMERO	3.782
INDICADOR	6	Muestras para prevención de brotes de triquinosis	NÚMERO	4.216.728
INDICADOR	7	Alertas alimentarias gestionadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	8	Establecimientos exportadores auditados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	9	Incidencias alimentarias gestinadas (denuncias, etc)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	10	Animales inspeccionados en mataderos	NÚMERO	40630.061
OBJETIVO	**07**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Documentos elaborados con lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA.**		
INDICADOR	1	Normas elaboradas	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Protocolos y procedimientos elaborados	NÚMERO	2
OBJETIVO	**02**	**SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.**		
INDICADOR	1	Normas elaboradas	NÚMERO	3
OBJETIVO	**03**	**HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA.**		
INDICADOR	1	Informes elaborados a propuesta de las Delegaciones Provinciales	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Consultas atendidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**04**	**MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.**		
INDICADOR	1	Actualizaciones y publicación del Mapa Sanitario	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Actualizaciones y publicación del Mapa Farmacéutico	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Informes gráficos	NÚMERO	35
INDICADOR	4	Consultas atendidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Actualización de visores sanitarios	NÚMERO	3
INDICADOR	6	Informes de los Planes de Ordenación Municipal (POM)	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**05**	**GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.**		
INDICADOR	1	Expedientes de autorización resueltos	NÚMERO	2.300
OBJETIVO	**06**	**SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.**		
INDICADOR	1	Inspecciones realizadas	NÚMERO	2.700
INDICADOR	2	Procedimientos normalizados de trabajo elaborados/revisados	NÚMERO	25
INDICADOR	3	Reclamaciones gestionadas	NÚMERO	70
INDICADOR	4	Resolución por la que se aprueba el Plan de Inspección	NÚMERO	1
OBJETIVO	**07**	**CONTROLAR EL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Programas ejecutados	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Dispensaciones de medicamento extranjeros realizadas	NÚMERO	5.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**08**	**SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS.**		
INDICADOR	1	Entidades inspeccionadas	NÚMERO	450
INDICADOR	2	Alertas transmitidas	NÚMERO	450
INDICADOR	3	Establecimientos sanitarios inspeccionados por posible fraude	NÚMERO	5
OBJETIVO	**09**	**ACERCAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LA CIUDADANÍA.**		
INDICADOR	1	Resolución y seguimiento del concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Informes de seguimiento del Programa de Mejora de la Asistencia Farmacéutica a residentes en áreas en despoblación	NÚMERO	4
OBJETIVO	**10**	**FOMENTAR Y MEJORAR EL USO DE DESFIBRILADORES FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO.**		
INDICADOR	1	Solicitudes de instalación DEA (Desfibrilador Externo Automático) atendidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	DEAS instalados	NÚMERO	1.500
INDICADOR	3	DEAS inspeccionados	NÚMERO	40
OBJETIVO	**11**	**FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LA INSPECCIÓN SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA CON OTRAS INSTITUCIONES A NIVEL NACIONAL.**		
INDICADOR	1	Asistencia a reuniones y grupos de trabajo	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**12**	**ACREDITAR A LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS PARA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO.**		
INDICADOR	1	Expedientes de acreditación resueltos	NÚMERO	45
OBJETIVO	**13**	**REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS OBJETORES DE CONCIENCIA A REALIZAR LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Informes de seguimiento del Registro	NÚMERO	4
OBJETIVO	**14**	**REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS OBJETORES DE CONCIENCIA A REALIZAR LA PRESTACIÓN AYUDA A MORIR EN CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Informes de seguimiento del Registro	NÚMERO	4
OBJETIVO	**15**	**RESOLVER LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS DIPLOMAS DE ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS PROFESIONALES EN EL ÁREA FUNCIONAL DE PALIATIVOS.**		
INDICADOR	1	Expedientes de obtención y/o renovación resueltos	NÚMERO	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**16**	**ACREDITAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Expedientes de acreditación resueltos	NÚMERO	1
OBJETIVO	**17**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Documentos con lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**IMPULSAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD DE PACIENTES Y FAMILIARES EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO.**		
INDICADOR	1	Jornadas y encuentros efectuados en el ámbito de la participación en salud	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Reuniones con entidades del tejido asociativo en salud	NÚMERO	12
INDICADOR	3	Reuniones y sesiones de trabajo celebradas para el mantenimiento y actualización de las líneas de ayuda	NÚMERO	20
INDICADOR	4	Visitas realizadas a entidades en materia sociosanitaria	NÚMERO	12
INDICADOR	5	Actuaciones de simplificación/innovación realizadas	NÚMERO	2
INDICADOR	6	Entidades que incorporan la perspectiva de género en sus programas y actividades	NÚMERO	30
INDICADOR	7	Inscripción de personas en Registro de personas afectadas por enfermedad celiaca	NÚMERO	500
INDICADOR	8	Asistencia a actividades y sesiones en materia de participación	NÚMERO	2
INDICADOR	9	Propuestas realizadas en materia de participación	NÚMERO	2
OBJETIVO	**02**	**DIFUNDIR EL MODELO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA Y ESTABLECER LAS BASES ESTRATÉGICAS, ORGANIZATIVAS Y NORMATIVAS PARA SU IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN EL SISTEMA SANITARIO.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de comunicación y difusión del modelo	NÚMERO	6.000
INDICADOR	2	Actuaciones de implantación progresiva del modelo	NÚMERO	20.000
INDICADOR	3	Acciones de formación, sensibilización y acompañamiento	NÚMERO	6.000
OBJETIVO	**03**	**IMPLEMENTAR LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 105/2023 DE 25 DE JULIO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, EN LO RELATIVO A LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA.**		
INDICADOR	1	Jornada Presentación Atención Sociosanitaria Horizonte 3.0	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Reuniones para implementación de conocimiento compartido	NÚMERO	5
INDICADOR	3	Grupos creados para impulsar procesos transformadores	NÚMERO	4
INDICADOR	4	Protocolos de coordinación sociosanitaria	NÚMERO	2
INDICADOR	5	Boletines sociosanitarios elaborados	NÚMERO	40
INDICADOR	6	Cursos de formación realizados	NÚMERO	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Reuniones de coordinación con la FSCLM y con el movimiento asociativo	NÚMERO	6
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Proyectos estratégicos regionales de humanización impulsados	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Actividades de coordinación con agentes de interés y organizaciones colaboradoras	NÚMERO	20
INDICADOR	3	Recursos y herramientas de apoyo desarrollados o actualizados	NÚMERO	3
INDICADOR	4	Gerencias participantes en proyectos e iniciativas regionales de humanización	NÚMERO	18
INDICADOR	5	Acciones formativas desarrolladas en materia de humanización	NÚMERO	8
INDICADOR	6	Profesionales participantes en actividades formativas	NÚMERO	150
INDICADOR	7	Satisfacción media de las actividades formativas	PORCENTAJE	90
INDICADOR	8	Herramienta digital de seguimiento de actividad y resultados	NÚMERO	1
INDICADOR	9	Entidades sociales e instituciones en alianza y colaboración activa	NÚMERO	5
INDICADOR	10	Actuaciones de mejora de espacios y accesibilidad desarrolladas	NÚMERO	8
INDICADOR	11	Actuaciones de comunicación y difusión sobre humanización	NÚMERO	12
INDICADOR	12	Recursos digitales de apoyo a la estrategia desarrollados o actualizados	NÚMERO	3
OBJETIVO	**05**	**AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y FACILITAR UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL A ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS.**		
INDICADOR	1	Personas atendidas en la Unidad de Enfermedades Raras	NÚMERO	400
INDICADOR	2	Actuaciones de actualización y mantenimiento del contenido de la página web	NÚMERO	15
INDICADOR	3	Encuentros con asociaciones de pacientes y familias	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Actividades formativas realizadas con profesionales de los ámbitos sanitario y educativo	NÚMERO	50
INDICADOR	5	Reuniones de coordinación con el Ministerio de Sanidad	NÚMERO	12
OBJETIVO	**06**	**DESARROLLAR ACTUACIONES DE ATENCIÓN SANITARIA COMPLEMENTARIA A LA OFRECIDA POR EL SERVICIO REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA PERSONAS REFUGIADAS O EN TRÁMITE DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.**		
INDICADOR	1	Documentos traducidos en distintos idiomas	NÚMERO	10
INDICADOR	2	Minutos consumidos	NÚMERO	20.000
INDICADOR	3	Acciones formativas realizadas	NÚMERO	30
INDICADOR	4	Gerencias de atención integrada con la figura de mediador/a sanitario/a intercultural	NÚMERO	4
INDICADOR	5	Cursos de formación de atención sanitaria a personas inmigrantes	NÚMERO	2
OBJETIVO	**07**	**MEJORAR LA GESTIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Declaraciones de voluntades anticipadas realizadas	NÚMERO	1.500
INDICADOR	2	Charlas informativas realizadas	NÚMERO	50
INDICADOR	3	Materiales de difusión distribuidos	NÚMERO	20.000
INDICADOR	4	Reuniones para la determinación de la apertura de oficinas habilitadas	NÚMERO	5
INDICADOR	5	Participantes en cursos de formación de profesionales	NÚMERO	60
INDICADOR	6	Nuevas oficinas habilitadas abiertas	NÚMERO	3
INDICADOR	7	Incidencias consultadas y solucionadas a puntos de registro y oficinas habilitadas	NÚMERO	500
INDICADOR	8	Participantes en cursos de formación en actualización	NÚMERO	100
INDICADOR	9	Jornada de difusión y cursos de formación	NÚMERO	2
INDICADOR	10	Cursos formativos para la población en general	NÚMERO	5
INDICADOR	11	Cursos de formación para profesionales sanitarios	NÚMERO	5
INDICADOR	12	Consultas resueltas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**08**	**IMPULSAR LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y EVALUACIÓN DE LA EUTANASIA.**		
INDICADOR	1	Reuniones mantenidas	NÚMERO	25
INDICADOR	2	Acciones normativas	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Actualizaciones de contenidos	NÚMERO	2
INDICADOR	4	Actualizaciones página web	NÚMERO	10
OBJETIVO	**09**	**IMPULSAR EL COMITÉ DE BIOÉTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Reuniones mantenidas	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Informes emitidos	NÚMERO	3
INDICADOR	3	Actualizaciones de la página web	NÚMERO	5
OBJETIVO	**10**	**DESARROLLAR NUEVOS TEXTOS NORMATIVOS EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN.**		
INDICADOR	1	Borradores de normas	NÚMERO	3
OBJETIVO	**11**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Documentos de difusión elaborados con lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes, resoluciones y otros documentos con lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**12**	**DESAGREGAR DATOS POR SEXO.**		
INDICADOR	1	Sistemas de recogida de información con datos desagregados por sexo	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.**		
INDICADOR	1	Normas aprobadas	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Medidas ejecutadas de Plan Estratégico	NÚMERO	15
INDICADOR	3	Actuaciones de protección específica a colectivos vulnerables	NÚMERO	4
INDICADOR	4	Actuaciones / medidas programas del Plan Estratégico de Consumo Responsable	NÚMERO	20
OBJETIVO	**02**	**APOYAR LAS POLÍTICAS LOCALES DE CONSUMO.**		
INDICADOR	1	Convenios de colaboración	NÚMERO	25
INDICADOR	2	Acciones formativas y educativas	NÚMERO	12
INDICADOR	3	Convenio con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Herramientas colaborativas y de coordinación	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Puntos de atención a las personas consumidoras	NÚMERO	45
OBJETIVO	**03**	**CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.**		
INDICADOR	1	Actuaciones inspectoras	NÚMERO	4.000
INDICADOR	2	Tomas de muestras	NÚMERO	200
INDICADOR	3	Actuaciones en red de alerta productos peligrosos	NÚMERO	1.000
INDICADOR	4	Medidas correctivas adoptadas	NÚMERO	2.000
INDICADOR	5	Actuaciones en prácticas comerciales desleales	NÚMERO	5
INDICADOR	6	Actuaciones de autocontrol y corregulación	NÚMERO	50
OBJETIVO	**04**	**GESTIONAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.**		
INDICADOR	1	Expedientes incoados	NÚMERO	500
INDICADOR	2	Expedientes resueltos	NÚMERO	300
INDICADOR	3	Recursos tramitados	NÚMERO	100
OBJETIVO	**05**	**FOMENTAR LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.**		
INDICADOR	1	Solicitudes de arbitraje admitidas a trámite	NÚMERO	1.000
INDICADOR	2	Laudos emitidos	NÚMERO	300
INDICADOR	3	Empresas adheridas al sistema arbitral	NÚMERO	100
INDICADOR	4	Días para la resolución de litigios (tiempo medio)	NÚMERO	180

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**06**	**ATENDER A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN MATERIA DE CONSUMO.**		
INDICADOR	1	Consultas atendidas	NÚMERO	30.000
INDICADOR	2	Reclamaciones tramitadas	NÚMERO	15.000
INDICADOR	3	Quejas y denuncias tramitadas	NÚMERO	100
INDICADOR	4	Llamadas atendidas teléfono del consumidor	NÚMERO	650
INDICADOR	5	Solicitudes de atención en Puntos de Atención a las Personas Consumidoras	NÚMERO	250
INDICADOR	6	Actos de mediación/conciliación realizados	NÚMERO	10.000
OBJETIVO	**07**	**PROMOVER EL CONSUMO RESPONSABLE.**		
INDICADOR	1	Campañas informativas y divulgativas realizadas	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Centros educativos participantes en concursos escolares	NÚMERO	125
INDICADOR	3	Alumnos participantes en concursos escolares	NÚMERO	625
INDICADOR	4	Talleres impartidos en el aula o en recursos extraescolares	NÚMERO	20
INDICADOR	5	Participantes en actividades educativas	NÚMERO	400
INDICADOR	6	Acciones formativas desarrolladas	NÚMERO	10
INDICADOR	7	Participantes en actividades formativas	NÚMERO	150
INDICADOR	8	Itinerancias de exposiciones	NÚMERO	10
INDICADOR	9	Visitas exposiciones itinerantes	NÚMERO	1.000
INDICADOR	10	Actuaciones Estrategia contra el Desperdicio Alimentario	NÚMERO	20
INDICADOR	11	Distintivos Mejores Prácticas concedidos	NÚMERO	10
INDICADOR	12	Ecosistemas Locales de Consumo (actuaciones en soberanía y sostenibilidad alimentarias)	NÚMERO	5
INDICADOR	13	Actuaciones en consumo compartido y solidario	NÚMERO	3
OBJETIVO	**08**	**FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO.**		
INDICADOR	1	Reuniones de órganos colegiados y de representación	NÚMERO	7
INDICADOR	2	Acuerdos de colaboración suscritos	NÚMERO	3
INDICADOR	3	Actuaciones de fomento del voluntariado de consumo	NÚMERO	3
OBJETIVO	**09**	**DESARROLLAR ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO.**		
INDICADOR	1	Reuniones del Observatorio de Consumo	NÚMERO	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Actuaciones del Observatorio de Precios	NÚMERO	15
INDICADOR	3	Estudios y trabajos técnicos realizados	NÚMERO	5
INDICADOR	4	Publicaciones editadas	NÚMERO	5
INDICADOR	5	Registros digitalizados Fondo Documental y Bibliográfico	NÚMERO	100
OBJETIVO	**10**	**DESARROLLAR ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO.**		
INDICADOR	1	Visitas al Portal de Consumo	NÚMERO	40.000
INDICADOR	2	Páginas vistas Portal de Consumo	NÚMERO	60.000
INDICADOR	3	Contenidos subidos al Portal de Consumo	NÚMERO	100
INDICADOR	4	Publicaciones en redes sociales	NÚMERO	10
INDICADOR	5	Notas de prensa emitidas	NÚMERO	10
OBJETIVO	**11**	**DESARROLLAR OTROS PROGRAMAS DE INTERÉS EN MATERIA DE CONSUMO.**		
INDICADOR	1	Actuaciones en otros programas, planes y estrategias de políticas concurrentes	NÚMERO	5
OBJETIVO	**12**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Documentos con incorporación del lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.**		
INDICADOR	1	Actividades de formación continuada	NÚMERO	70
INDICADOR	2	Horas de formación	NÚMERO	1.300
INDICADOR	3	Actividades formativas y científicas acreditadas	NÚMERO	3.200
INDICADOR	4	Evaluaciones de actividades de formación continua realizadas	NÚMERO	3.500
INDICADOR	5	Personas usuarias del servicio bibliográfico del ICS	NÚMERO	2.500
INDICADOR	6	Profesionales asistentes a cursos (hombres)	NÚMERO	420
INDICADOR	7	Profesionales asistentes a cursos (mujeres)	NÚMERO	980
INDICADOR	8	Actividades de formación continuada con perspectiva de género en salud	NÚMERO	10
INDICADOR	9	Horas de formación específica en género	NÚMERO	150
OBJETIVO	**02**	**APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD.**		
INDICADOR	1	Accesos al Portal de Ciencias de la Salud	NÚMERO	10.000
INDICADOR	2	Actualizaciones de los indicadores de producción científica del portal de investigación	NÚMERO	12
OBJETIVO	**03**	**UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Documentos elaborados con lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.11. 27. BIENESTAR SOCIAL

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.11.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto 111/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social, determina los órganos gestores responsables de la ejecución de los créditos que la Ley de Presupuestos asigna anualmente a los distintos programas presupuestarios de su ámbito competencial.

En este marco, corresponde a la Secretaría General, a la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, a la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, así como a las Direcciones Generales de Discapacidad, de Mayores, de Infancia y Familia y de Acción Social, la gestión de dichos créditos para el ejercicio de las funciones que les atribuye la citada norma. Entre ellas se encuentran la promoción, planificación, coordinación, desarrollo, ejecución e inspección de las políticas autonómicas en materia de servicios sociales y asistencia social; la atención y protección de menores, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes y otros colectivos que requieran una especial protección; la gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social en los términos establecidos por la normativa aplicable; así como el impulso, diseño y desarrollo de programas y actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

El Presupuesto de la Consejería de Bienestar Social para el ejercicio 2027 constituye el instrumento financiero necesario para llevar a cabo estas competencias y seguir avanzando en la consolidación de un sistema público de servicios sociales eficaz, accesible y orientado a dar respuesta a las necesidades de las personas y colectivos más vulnerables.

Para ello, se dota de crédito a los siguientes programas presupuestarios, a través de los cuales se articulan las actuaciones y objetivos de la Consejería durante el ejercicio.

Programa 311A. Dirección y Servicios Generales de Bienestar Social.

La Secretaría General es el órgano directivo al que corresponde el ejercicio de las funciones de carácter transversal necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y la coordinación de la actividad administrativa de la Consejería de Bienestar Social. En el ámbito de sus competencias, le corresponde el asesoramiento jurídico a los distintos órganos gestores, la coordinación e impulso de la actividad normativa propia de la Consejería, la gestión de los recursos humanos adscritos tanto a los servicios administrativos como a los centros de servicios sociales de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la elaboración y seguimiento de la ejecución del presupuesto, la tramitación y gestión de los procedimientos de contratación administrativa, el seguimiento de las inversiones y la gestión de los asuntos generales y de régimen interior.

Asimismo, corresponde a la Secretaría General el ejercicio de las funciones de inspección y control sobre las entidades, centros, servicios y establecimientos de servicios sociales, con la

finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y asegurar la calidad de las prestaciones y servicios dirigidos a la ciudadanía.

Igualmente, en el ámbito de la Secretaría General se integra la Unidad de Igualdad de Género, a la que corresponde impulsar la incorporación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas desarrolladas por la Consejería de Bienestar Social.

Desde la perspectiva presupuestaria, la Secretaría General tiene atribuida la gestión del programa 311A, en el que se consignan los créditos necesarios para atender los gastos de funcionamiento de los edificios administrativos de la Consejería de Bienestar Social y de los servicios adscritos a este órgano. A tal efecto, el programa cuenta con las dotaciones precisas para garantizar el normal desarrollo de la actividad administrativa.

Durante el ejercicio 2027, una vez alcanzados los hitos y objetivos marcados en los componentes 19, 22 y 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a esta Comunidad Autónoma, la Secretaría General continuará desempeñando las funciones de coordinación, seguimiento y control de cara a los posibles requerimientos y auditorías que pudieran realizar tanto la Administración General del Estado como la Unión Europea.

Programa 312A. Pensiones y prestaciones asistenciales.

La Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, a través del programa 312 A tiene entre sus objetivos articular a través del Sistema Público de Servicios Sociales un conjunto de prestaciones económicas dirigidas a personas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica que supongan una garantía de rentas, un apoyo puntual ante situaciones sobrevenidas o un refuerzo o complemento de rentas. Asimismo, se trabaja en el análisis de la situación de pobreza y exclusión de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, en la planificación de nuevos procedimientos que mejoren la vida de las personas y el acceso a las prestaciones, así como, en la coordinación con otros ámbitos como el empleo generando procesos de trabajo sociolaborales conjuntos.

Las competencias que se le atribuyen son las siguientes:

a) Gestión de las prestaciones económicas del Ingreso Mínimo de Solidaridad.

b) Gestión de las prestaciones económicas de Ayudas de Emergencia Social.

c) Gestión de las Pensiones No Contributivas y las prestaciones derivadas de la LISMI, prestaciones económicas del IMSERSO cuya gestión compete a Castilla-La Mancha.

d) Gestión de la Ayuda y del Título de Familia Numerosa.

e) Gestión de las Ayudas para el Mantenimiento de las Condiciones Básicas de Vida, destinadas a personas en estado de viudedad o análoga relación de afectividad o familiares convivientes.

f) Gestión de las convocatorias para la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades.

h) Evaluación y tratamiento del impacto del Ingreso Mínimo Vital en las prestaciones sociales propias de la Consejería de Bienestar Social.

i) Gestión del Programa de Asistencia Material Básica FSE+, cuyo objetivo es facilitar el acceso a alimentos y artículos de higiene a personas desfavorecidas, en particular familias con menores a su cargo, que no superen el umbral de la pobreza severa. El programa se complementa con medidas de acompañamiento.

Como parte de la colaboración con el Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, se establece una subvención para respaldar y fomentar tanto a la Mesa del Tercer Sector como a sus entidades asociadas. Canalizada a través de una subvención nominativa a la Mesa del Tercer Sector.

Esto les permite realizar su trabajo de cohesión interna en los ámbitos donde intervienen, profundizar en el entendimiento de la realidad que enfrentan, idear y aplicar estrategias para promover y atender las necesidades de su área operativa, fortalecer al mismo tiempo su capacidad real de interlocución e influencia y convertirse en referentes especializados para abordar conjuntamente diversas necesidades dentro del territorio regional.

Es importante señalar que las prestaciones que se gestionan en la Viceconsejería contribuyen en su presupuesto con un porcentaje, en cada una de ellas, a la lucha contra la despoblación.

Programa 313A. Programas Sociales Básicos.

El programa presupuestario 313 A tiene como finalidad garantizar la estructura de los Servicios Sociales de Atención Primaria, el personal que conforman los equipos, así como el desarrollo de proyectos para abordar las situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, cuyas actuaciones se complementan con las acciones desarrolladas por las entidades del tercer sector.

Las actuaciones del tercer sector se financian a través de una convocatoria plurianual de subvenciones para el desarrollo de proyectos dirigidos a atender situaciones de vulnerabilidad y exclusión. A través de esta convocatoria se van a financiar las actuaciones correspondientes a la Consejería de Bienestar Social recogidas en las Estrategias aprobadas: Estrategia para personas

sin hogar en Castilla-la Mancha 2025-2030 y Estrategia Regional de Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano. Así como en la II Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social en CLM 2026-2030, pendiente de aprobación.

Así mismo, se financia la prestación de Ayuda a Domicilio que tiene por objeto atender las situaciones de dependencia para permitir a las personas desenvolverse con autonomía y permanecer en el domicilio.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria son servicios de titularidad y gestión pública, constituyen el primer nivel de atención social y la piedra angular del Sistema Público de Servicios Sociales, garantizando una atención social en el 100% de los municipios de la región, con el objeto de asegurar el derecho universal a la protección social como derecho de ciudadanía, tal y como establece el artículo 1 de la Ley 14/2010 de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.

Constituyen funciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria, informar y orientar sobre las prestaciones del Sistema Público de Servicios sociales, la detección de las situaciones de necesidad que dificulten la autonomía personal de las personas y la integración social, la valoración y diagnóstico de la situación social, la prescripción de la intervención más adecuada y la elaboración del Plan de Atención Social.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria se prestan en el ámbito del municipio, por lo que la organización y gestión de estos corresponde a los Ayuntamientos, al igual que la prestación de ayuda a domicilio. La administración autonómica, en el marco de sus competencias exclusivas en materia de servicios sociales, tiene que garantizar la financiación y la articulación de estos servicios, por lo que requiere necesariamente una gobernanza entre la Consejería de Bienestar Social y las Corporaciones Locales que se materializa e instrumentaliza través de convenios entre ambas partes.

Este marco de colaboración se regula en el Decreto 87/2016 por el que se unifica el Marco de Concertación con las entidades locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en Castilla-La Mancha, articulándose tres tipos de convenios.

Con el objeto de mejorar la actuación de los Servicios Sociales de Atención Primaria, se ha definido un plan de trabajo desde la Dirección General de Acción Social, que pretende reforzar la estructura de los equipos, en cuanto al incremento de dotación de personal y financiación, así como avanzar en procesos de trabajo, por lo que se está llevando a cabo un pilotaje para implantar un modelo de intervención comunitaria y un nuevo modelo de intervención para la prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia, con motivo de la aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

En el marco de la norma citada, se han constituido 24 equipos, a través de un programa temporal de empleo, con el objeto de reforzar los Servicios Sociales de Atención Primaria para

abordar las situaciones de vulnerabilidad y prevenir las situaciones de violencia que puedan sufrir niños, niñas y adolescentes, cuyas acciones se financian a través de los Convenios con las Corporaciones Locales.

Por último, cabe destacar que se están definiendo nuevos procesos de trabajo a llevar a cabo por los Servicios Sociales de Atención Primaria, proporcionando instrumentos de valoración que guíen y orienten su intervención, permitiendo la posibilidad de medir los procesos de mejora en las personas.

Programa 313B. Prevención y Apoyo a las Familias.

El Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias de la Dirección General de Infancia y Familia desarrolla actuaciones orientadas a la prevención de situaciones de riesgo en la infancia y la adolescencia, el fortalecimiento de las capacidades parentales y el apoyo a las familias como principal entorno de protección de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, presta atención especializada a familias que atraviesan situaciones de especial dificultad, conflicto o vulnerabilidad y promueve la autonomía y la preparación para la vida independiente de jóvenes que han estado bajo medidas de protección o judiciales, favoreciendo su inclusión social y su transición a la vida adulta.

La prevención constituye uno de los ejes prioritarios de las políticas públicas de infancia y familia de esta Consejería, en consonancia con la LOPIVI y la Ley 7/2023 de atención y protección a la infancia y la adolescencia de Castilla-La Mancha, que destacan la necesidad de reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección y resiliencia de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

En este marco, a través de este programa presupuestario, se quiere dar continuidad a los programas preventivos entre los que destacamos las Aulas de Familia, orientadas al fortalecimiento de las competencias parentales; los Centros de Día de Atención a la Infancia y la Adolescencia, que desarrollan actuaciones socioeducativas y de prevención del riesgo; los servicios de mediación y orientación familiar, destinados a favorecer la resolución positiva de conflictos; y los programas de prevención de la violencia, y el acoso y ciberacoso que desarrollan actividades preventivas en centros escolares.

Asimismo, se prevé mantener la atención especializada dirigida a familias que presentan situaciones de especial complejidad, conflictividad o vulnerabilidad y que requieren una intervención específica, integral e interdisciplinar. Esta atención se presta a través de recursos como los programas de intervención en abuso sexual infantil, acoso escolar y ciberacoso, violencia familiar, el servicio de postadopción y los puntos de encuentro familiar.

Para 2027 se prevé reforzar algunos Puntos de Encuentro Familiar mediante la incorporación de personal, con el fin de atender adecuadamente la creciente demanda y garantizar una intervención de calidad que preserve el derecho de los niños, niñas y adolescentes

a mantener la relación con el/la progenitor/a no custodio. Asimismo, se financiarán, desde el inicio del ejercicio, los refuerzos incorporados a los equipos del Programa de Intervención en Abuso Sexual Infantil en municipios distintos de las capitales de provincia.

Los programas de prevención y de atención especializada a las familias procuran garantizar la cobertura en todo el territorio de Castilla-La Mancha mediante un modelo adaptado a su dispersión poblacional. Para ello se contempla la intervención itinerante de los equipos profesionales, acercando los recursos a municipios rurales y zonas afectadas por la despoblación.

Programa 313C. Atención a las personas con discapacidad

La Consejería de Bienestar Social, a través de sus servicios de atención, planificación y apoyo a las personas con discapacidad, continua con el reto de mejorar los servicios y aumentar los recursos para las personas con discapacidad en la región.

Durante los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo para ampliar y mejorar la red de recursos, impulsando una atención más cercana, especializada y adaptada a las necesidades de cada persona, con el objetivo de favorecer su bienestar, autonomía y participación en la comunidad. En esta línea, se apuesta por un modelo de apoyos centrado en la persona, orientado a facilitar que cada ciudadano pueda desarrollar su proyecto de vida conforme a sus preferencias, capacidades y expectativas. Este enfoque adquiere una relevancia especial ante los nuevos retos derivados del envejecimiento de las personas con discapacidad y de la creciente demanda de servicios que ofrezcan respuestas individualizadas y de calidad.

La Consejería de Bienestar Social mantiene su compromiso en esta línea, de modo que en el ejercicio 2027 se continuará avanzando en la expansión y consolidación de la red de atención especializada, con una apuesta decidida por el incremento de plazas residenciales y de atención diurna destinadas a personas con discapacidad intelectual. El objetivo es ampliar las oportunidades de acceso a recursos adecuados y especializados, garantizando entornos inclusivos, seguros y próximos al entorno habitual de las personas y sus familias. Asimismo, se impulsará el desarrollo de nuevas unidades de convivencia y recursos residenciales que favorezcan modelos de vida más personalizados y acordes con los principios de atención centrada en la persona.

Un elemento estratégico para garantizar la calidad de la atención también será la consolidación de los equipos profesionales que desarrollan su labor en los distintos centros y servicios. La estabilidad de las plantillas y el refuerzo de los perfiles especializados en los recursos, que permitan mantener el talento profesional constituyen factores esenciales para asegurar una atención continuada, especializada y centrada en las necesidades de las personas usuarias.

De manera paralela, se reforzarán las actuaciones destinadas a mejorar la capacidad de respuesta del sistema de valoración de la discapacidad, mediante la consolidación de medidas

que han demostrado su eficacia en ejercicios anteriores. Entre ellas destacan la optimización de los procedimientos, el fortalecimiento de los equipos de valoración y la incorporación de herramientas que permitan agilizar la tramitación y resolución de los expedientes, reduciendo los tiempos de respuesta a la ciudadanía.

La mejora de la financiación permitirá, además, continuar fortaleciendo la red pública regional de centros y servicios, reforzando la colaboración con las entidades del Tercer Sector que desarrollan una labor esencial en la prestación de apoyos especializados y en la implantación de los principios recogidos en la normativa vigente en materia de servicios sociales y discapacidad.

Igualmente, se mantendrá la cooperación con las administraciones locales para asegurar la continuidad y sostenibilidad de los recursos actualmente en funcionamiento, especialmente los centros de atención diurna ubicados en zonas rurales. Estos servicios desempeñan un papel fundamental para favorecer la permanencia de las personas con discapacidad en su entorno habitual, apoyando tanto a las personas usuarias como a sus familias y contribuyendo al equilibrio territorial en la prestación de servicios.

Durante 2027 también se continuará impulsando ámbitos de intervención prioritarios como la Atención Temprana, basado en la atención integral a la infancia y a sus familias, mediante la intervención en los entornos naturales del niño o la niña. Asimismo, se impulsará la implementación de las actuaciones contempladas en la Hoja de Ruta Estatal de Atención Temprana. Para ello, se desarrollarán iniciativas dirigidas a mejorar la coordinación entre los ámbitos sanitario, educativo y social, reforzar la calidad y homogeneidad de los servicios en todo el territorio, avanzar en la detección precoz y garantizar una atención temprana accesible, equitativa y basada en la evidencia. Asimismo, se fomentará la capacitación de los profesionales y la consolidación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan asegurar la eficacia de las intervenciones y la mejora continua del sistema.

Por otro lado, se impulsarán iniciativas dirigidas a mejorar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, a través del desarrollo de servicios de capacitación y apoyos especializados que favorezcan la adquisición y fortalecimiento de competencias personales, sociales y laborales, incrementando las oportunidades de participación en el mercado de trabajo y en la vida comunitaria.

Por último, el servicio de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica garantizará la continuidad de las curatelas asistenciales y representativas por parte de las entidades colaboradoras especializadas así como la provisión de los apoyos para la protección y garantía de todos los derechos (personales, sanitarios y patrimoniales) de las personas con discapacidad en los términos que establezca la correspondiente resolución judicial y promoviendo, a su vez, la máxima autonomía en la toma de decisiones.

Asimismo, se continuará avanzando y reforzando el modelo regional de apoyos a personas con discapacidad para el ejercicio de la capacidad jurídica, fortaleciendo la coordinación

entre administraciones y entidades especializadas para ofrecer respuestas ajustadas e integrales a las necesidades individuales de cada persona.

Programa 313D. Atención a las personas mayores.

Según las competencias atribuidas por el Decreto 111/2023, de 25 de julio, corresponde a la Dirección General de Mayores la dirección y planificación de las políticas y servicios destinados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, la gestión de los programas y planes que les afectan, así como la coordinación de la red pública de centros y servicios, integrada por residencias, centros de día, viviendas y centros de mayores.

Corresponde igualmente a la Dirección General de Mayores promover las condiciones que favorezcan el envejecimiento activo. Para ello, entre sus funciones se encuentra gestionar los programas y planes dirigidos a prevenir las situaciones de dependencia, fomentar la autonomía personal y dotar a las localidades de herramientas que faciliten la permanencia de las personas mayores en su entorno el mayor tiempo posible, en consonancia con las Estrategias de Desinstitucionalización y de Despoblación. Entre los programas estratégicos previstos para 2027 destacan el Termalismo y el Turismo Social.

En el ejercicio 2027 se consolidará el programa de Termalismo cuyas plazas ofertadas han ido aumentando progresivamente en los últimos años; se pretende alcanzar las 9.400 plazas en la convocatoria para el año 2027. La concurrencia simplificada evita que se queden solicitantes sin poder asistir, ya que se abre la convocatoria con la publicación de la resolución en el DOCM y se cierra el 15 de diciembre.

La Tarjeta Dorada de transporte para personas mayores de 65 años, regulada por la Orden 168/2018, de 26 de noviembre, viene registrando un elevado y creciente volumen de solicitudes en todo el territorio de Castilla-La Mancha, potenciado por la amplia dispersión territorial de las personas beneficiarias, especialmente acusada en el ámbito rural. Esta circunstancia aconseja aproximar la resolución del procedimiento a las delegaciones provinciales de la Consejería de Bienestar Social, órganos que, por su cercanía territorial, se encuentran en mejores condiciones para atender con mayor agilidad la tramitación de las solicitudes. Con esta delegación se pretende, por tanto, lograr una mayor celeridad y eficacia en la resolución del procedimiento, en beneficio de las personas mayores destinatarias de esta medida sin merma de las garantías propias del mismo.

Del mismo modo, la financiación de este programa presupuestario servirá para articular, dirigir, dar seguimiento y evaluar las intervenciones encaminadas a favorecer la igualdad de oportunidades y las acciones positivas. A través de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y universidades públicas, para el desarrollo y mantenimiento de programas y servicios de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha, teniendo como objetivo favorecer envejecimiento activo y la prevención de situaciones de dependencia, al mismo tiempo que todas las acciones y programas que se deriven de los Planes de Acción configurados con

aquella finalidad.

Para el año 2027, el programa de Turismo Social, en el formato puesto en marcha en 2025, continuará desarrollándose mediante un convenio de colaboración administrativa, ampliando la oferta presentada en el ejercicio actual para favorecer que las personas mayores de 55 años residentes en Castilla-La Mancha puedan realizar viajes nacionales e internacionales reservando directamente en las empresas colaboradoras, todas ellas con amplia experiencia en estos tipos de viajes.

En el 2027, proseguirá el desarrollo de la integración de las residencias, centros de día y centros de mayores municipales en la red pública regional, al igual que ya forman parte de esta red las viviendas de mayores municipales subvencionadas.

Asimismo, las residencias, viviendas y centros de mayores, cuya construcción ha sido subvencionada con fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se integrarán en la red pública regional.

Además, se incrementarán las plazas concertadas correspondientes a las residencias privadas construidas conforme a la Orden 147/2022, de 22 de julio (9 centros). Esto supone la creación de 787 plazas residenciales, siendo 379 de ellas plazas concertadas integradas en la red pública regional.

Por otra parte, con arreglo a lo establecido en el Decreto 2/2022, sobre las condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada, destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha, se dará continuidad a las acciones efectuadas para la informatización de la red de residencias y centros de día a través de un sistema de software de gestión integral, en sus dimensiones sociosanitaria y administrativa, gestionando el Plan de Autonomía Digital de los centros de mayores de Castilla-La Mancha, puesto en marcha por la Consejería de Bienestar Social en colaboración con la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

La Consejería de Bienestar Social continuará colaborando técnica y económicamente con las Entidades Locales, que desarrollan su actuación en el ámbito de las personas mayores para el mantenimiento de plazas residenciales y en centros de día y para el desarrollo de programas y proyectos de promoción del envejecimiento activo y prevención de la dependencia, orientados a la optimización de otros recursos acercando los servicios sociales a las poblaciones en situación de despoblación, y potenciando la atención de las personas mayores en su entorno cercano.

Programa 313E. Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia

Las competencias y actuaciones de la Consejería de Bienestar Social en este programa presupuestario se enmarcan principalmente en lo establecido en la Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha. Esta norma regula

procedimientos, medidas y actuaciones que tienen como finalidad última preservar o restituir los derechos de las personas menores de edad, atendiendo concretamente a las medidas recogidas en el título III, en el título IV y en el título VII. Para el cumplimiento de estas disposiciones se requiere el desarrollo de las siguientes actuaciones y dispositivos incluidos en este programa presupuestario, sin perjuicio de las actuaciones complementarias que se desarrollan:

- Programa de Acogimiento Familiar de Castilla-La Mancha, como medida prioritaria que garantice el derecho de niños y niñas a vivir en una familia. Desde este programa se lleva a cabo la valoración, selección, formación, seguimiento y apoyo técnico a familias.

- Ayudas económicas de acogimiento familiar, con las que se prevé la cobertura de necesidades básicas de niños y niñas en acogimiento familiar.

- Programa de Acogimiento residencial, mediante el cual se crean unidades de convivencia para la atención residencial y atención integral a la infancia con medidas de tutela o guarda por la Administración. Asimismo, se incluyen los centros de primera acogida y valoración, así como los centros de atención especializada.

- Centros para el cumplimiento de medidas judiciales de convivencia con grupo educativo que deriva de la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- Programas de Preservación Familiar, como el Dispositivo Itinerante de Atención al Menor (DIAM), cuya finalidad es prestar apoyo profesional, mediante equipos itinerantes que intervienen en el domicilio con la unidad familiar, para favorecer la permanencia de las personas menores de edad dentro del núcleo familiar.

- Programa Referentes, mediante el cual se presta apoyo y se acompaña a menores de edad con medidas de protección, a familias con factores de riesgo y a adolescentes, realizando actuaciones de mentoría.

Las principales novedades para 2027 son las que derivan de la publicación de la nueva normativa en materia de acogimiento familiar, que implicaría un aumento en las cuantías de las ayudas en familia extensa.

Asimismo, se debe dar respuesta a las propuestas de traslado correspondientes a la contingencia migratoria extraordinaria, cuya previsión es que se mantenga a lo largo del 2027, siendo necesario por ello una ampliación de plazas de acogimiento residencial.

Finalmente, mencionar que todas las actuaciones descritas contribuyen a la estrategia contra la despoblación, si bien se considera que pueden tener un mayor impacto en este sentido los dispositivos itinerantes de atención al menor y el programa de acogimiento familiar, en tanto prestan atención a las familias que se encuentren en cualquier localidad de la región, siendo el

personal técnico profesional quien se desplaza a los diferentes domicilios, con cobertura en todo el territorio de la región.

Programa 313F. Cooperación al desarrollo.

Las actuaciones de Castilla-La Mancha en materia de cooperación internacional para el desarrollo tendrán como principal marco de referencia la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por Naciones Unidas.

Mediante el modelo de cooperación descentralizada, que distingue a la cooperación española, se brinda apoyo a las actividades que realizan las organizaciones no gubernamentales en países en vías de desarrollo a través de dos líneas de actuación:

- El programa de cooperación internacional para el desarrollo, que incluye la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación internacional y de educación para el desarrollo.

- El programa de acción humanitaria y emergencia, que se lleva a cabo mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y emergencias, así como a través de la colaboración, a partir de 2023, en el acuerdo entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para las acciones conjuntas y coordinadas en el ámbito humanitario.

La política de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha mantenido entre sus metas la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano sostenible, reafirmando la solidaridad y la demanda de una mayor justicia social para todos los pueblos del mundo, como lo ha expresado durante décadas la ciudadanía de nuestra región. Este Gobierno regional se compromete firmemente a armonizar las acciones llevadas a cabo por todas las instituciones, entidades y organismos involucrados en la cooperación castellanomanchega, creando y fortaleciendo alianzas a través de la participación activa en la planificación e implementación de la cooperación descentralizada, con el objetivo de mejorar la calidad de las intervenciones que realizan, manteniendo un diálogo social y promoviendo la participación libre y plena de todos los actores sociales en el Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En 2026, se ha aprobado una convocatoria de subvenciones para la provisión de estancias de personas jóvenes de Castilla-La Mancha en proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el fin de sensibilizar y educar sobre situaciones de desigualdad y sus causas y efectos, dirigido a la juventud de la región.

Programa 313H. Atención a la Dependencia

Castilla-La Mancha se ha consolidado como la comunidad autónoma de referencia en la atención a la dependencia, situándose a la cabeza del Sistema de Cuidados gracias a la calidad

de los servicios prestados, la amplitud de la cobertura alcanzada y la capacidad de ofrecer una respuesta ágil, cercana y eficaz a las personas en situación de dependencia. Este liderazgo es el resultado de una apuesta firme y sostenida por el fortalecimiento del sistema público de atención, con un modelo centrado en las personas.

En este contexto, el presupuesto asignado al programa de Atención a la Dependencia para el ejercicio 2027 constituye un nuevo impulso para consolidar este modelo de referencia y seguir avanzando en la mejora de la atención. La dotación prevista permitirá dar respuesta al crecimiento sostenido de la demanda, ampliar y fortalecer la red de recursos y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la atención a los cuidados, reafirmando el compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con un sistema público de atención a la dependencia.

Concretamente, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal, el incremento presupuestario de la convocatoria de subvenciones destinada al SEPAP permitirá consolidar durante todo el ejercicio las plazas incorporadas en 2026 y financiar la puesta en funcionamiento de 205 nuevas plazas, ampliando la red de recursos destinados a favorecer la autonomía personal, prevenir el agravamiento de las situaciones de dependencia y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias. Esta inversión permitirá que un mayor número de personas pueda permanecer en su entorno habitual durante más tiempo, preservando su independencia y reforzando su participación en la comunidad.

Por otro lado, las prestaciones económicas alcanzan una dotación cercana a los 145 millones de euros, lo que representa uno de los mayores esfuerzos presupuestarios y garantiza la cobertura de un derecho esencial para miles de personas de Castilla-La Mancha. Esta previsión incorpora el crecimiento esperado del número de personas beneficiarias y permitirá atender el incremento continuado de las solicitudes, asegurando el acceso a todas las personas que tengan reconocido este derecho. Con ello, se fortalece la capacidad de respuesta del sistema, se garantiza la plena cobertura de las situaciones de dependencia reconocidas y se ofrece una protección estable, suficiente y continuada a quienes más apoyo necesitan.

Asimismo, los créditos destinados a los servicios de teleasistencia y a los productos de apoyo permitirán mantener y ampliar unos recursos garantizados y consolidados ya en nuestra comunidad para favorecer la permanencia de las personas en situación de dependencia en su entorno habitual, con mayores garantías de seguridad, autonomía y bienestar con independencia del lugar de residencia.

En total, el programa experimenta un importante incremento respecto al ejercicio 2026 y consolida una trayectoria de crecimiento sostenido de los recursos destinados a la atención a la dependencia. Este esfuerzo presupuestario permitirá fortalecer un sistema que ya constituye un referente nacional por su calidad, cobertura y capacidad de respuesta, ampliando derechos, mejorando los servicios y ofreciendo una atención cada vez más personalizada y de mayor calidad.

Más allá de las cifras, este presupuesto representa una inversión en las personas y supone garantizar que miles de ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha, junto con sus familias y personas cuidadoras, continúen recibiendo los apoyos que necesitan para desarrollar su proyecto de vida con dignidad, autonomía y seguridad. En definitiva, este presupuesto reafirma el compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con un modelo de atención que sitúa a las personas en el centro de la acción pública y que seguirá haciendo de la Comunidad Autónoma un referente nacional en la atención a la dependencia y en el modelo de cuidados.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.11.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación de obras para rehabilitar, modernizar y mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de los centros de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de pagos derivados de contratos.
OBJETIVO	**02**	**GESTION DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Cesiones de bienes inmuebles.
ACTIVIDAD	2	Reversiones de bienes inmuebles.
ACTIVIDAD	3	Autorizaciones de uso.
ACTIVIDAD	4	Compraventas, arrendamientos, herencias y otros.
ACTIVIDAD	5	Adscripciones y desascripciones patrimoniales.
OBJETIVO	**03**	**GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA CON INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA SOCIALMENTE RESPONSABLE.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación de la Consejería (no menores).
ACTIVIDAD	2	Tramitación de prórrogas de contratos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de pagos derivados de contratos.
ACTIVIDAD	4	Rendición de la información contractual al Tribunal de Cuentas.
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA ECONÓNÓMICA Y PRESUPUESTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de la ejecución del Presupuesto de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Distribución y posicionamientos de crédito a los Centros Gestores.
ACTIVIDAD	6	Estudio del coste de los Centros Gestores.
ACTIVIDAD	7	Gestión de pagos mediante Anticipo de Caja Fija.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la Consejería.
ACTIVIDAD	9	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.
ACTIVIDAD	10	Tramitación de solicitudes de Pagos anticipados en ayudas y subvenciones.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de estadísticas de ejecución mensual de la liquidación del presupuesto.
ACTIVIDAD	12	Gestión (altas, bajas, reactivaciones) de los usuarios y usuarias del sistema SILCON del Registro de Prestaciones Públicas (RPSP) de la Seguridad Social y la gestión de altas y bajas para consultas de la AEAT, de la Seguridad Social y del sistema de ingresos GRECO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	13	Liquidación de intereses derivados de sentencias judiciales firmes.
ACTIVIDAD	14	Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la Consejería.
ACTIVIDAD	15	Gestión y Tramitación de Contratos Menores mediante el gestor electrónico de Contratación GALA.
ACTIVIDAD	16	Realización de estudios de previsión de cierre del presupuesto de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	17	Resolución de consultas de terceros CRU-ASISTE.
ACTIVIDAD	18	Recogida y verificación de la información necesaria para la elaboración de los enfoques transversales del análisis del presupuesto: Informe de impacto de género, Informe sobre alineamiento presupuestario con los ODS, Informe sobre el impacto presupuestario en la infancia y adolescencia, Informe de impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación.
OBJETIVO	**05**	**ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS.**
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas e informes de valoración en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.
ACTIVIDAD	4	Realización de obras de centros nuevos, y rehabilitación y reforma de existentes.
ACTIVIDAD	5	Coordinación de unidades técnicas de las cinco Delegaciones Provinciales.
ACTIVIDAD	6	Realización de cursos de formación.
OBJETIVO	**06**	**GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes sobre interpretación de la normativa vigente en materia de accesibilidad.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes sobre quejas y denuncias en materia de accesibilidad.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.
OBJETIVO	**07**	**GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de autorizaciones de centros y servicios sociales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de alta o cancelación de inscripciones en el Registro de Servicios Sociales y de variación de datos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de acreditación de servicios de atención domiciliaria.
OBJETIVO	**08**	**SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES.**
ACTIVIDAD	1	Ejecución del Plan Anual de inspección de servicios sociales.
ACTIVIDAD	2	Homologación de los protocolos de inspección y de los procedimientos normalizados de trabajo de la Inspección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**09**	**SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**
ACTIVIDAD	1	Formación continua del personal inspector.
ACTIVIDAD	2	Gestión de reclamaciones.
ACTIVIDAD	3	Interpretación de la normativa vigente en la materia.
OBJETIVO	**10**	**GESTIONAR EL REGISTRO CENTRAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de acreditación de entidades de voluntariado.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de alta o cancelación de inscripción en el Registro Central de Entidades de Voluntariado.
OBJETIVO	**11**	**GESTIONAR LA ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro general de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Gestión y tramitación de comunicaciones y dispositivos móviles a nivel regional.
ACTIVIDAD	3	Gestión de traslados, cambios de puesto de trabajo, averías y otras incidencias del edificio.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad privada, suministros de gas, agua y electricidad, servicio de cafetería y restauración, mantenimiento de equipos multifunción, pólizas de seguro y mantenimiento de vehículos.
ACTIVIDAD	5	Gestión de la adquisición y reparto del material necesario para el desarrollo de la Consejería.
ACTIVIDAD	6	Gestión del programa de salud laboral, prevención de riesgos laborales y reconocimientos médicos.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de tarjetas acreditativas del personal a nivel autonómico.
OBJETIVO	**12**	**GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**
ACTIVIDAD	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo de concurso singularizado y libre designación.
ACTIVIDAD	3	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
ACTIVIDAD	4	Planificación y coordinación de las acciones formativas para el personal adscrito a la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	6	Gestión de Seguridad Social: altas, bajas y variaciones de nóminas.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de autorizaciones para la cobertura de puestos de trabajo por personal temporal.
ACTIVIDAD	8	Tramitación y gestión de las solicitudes de excedencias, licencias, teletrabajo y otros permisos.
ACTIVIDAD	9	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal y elaboración de informes.
OBJETIVO	**13**	**GESTIONAR EL DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Revisión, tramitación e Informe de proyectos de disposiciones normativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Revisión e Informe de resoluciones y documentación de otros órganos de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Informe y revisión de Convenios de colaboración.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento jurídico y elaboración de informes.
ACTIVIDAD	5	Estudio y actuaciones de expedientes para su elevación a Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de quejas y reclamaciones del Defensor del Pueblo.
ACTIVIDAD	7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones y notificaciones.
ACTIVIDAD	8	Actuaciones en materia de Calidad e Innovación.
ACTIVIDAD	9	Coordinación y actuaciones en materia de Protección de Datos, Estadística y Gobierno del Dato.
ACTIVIDAD	10	Actuaciones en materia de transparencia, publicidad activa, datos abiertos y reutilización.
OBJETIVO	**14**	**TRAMITAR LOS RECURSOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y GESTINAR EXPEDIENTES DE TRIBUNALES DE JUSTICIA.**
ACTIVIDAD	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes preceptivos en materia de contratos.
ACTIVIDAD	5	Gestión de expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia.
ACTIVIDAD	6	Gestión del Registro de Convenios.
ACTIVIDAD	7	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
OBJETIVO	**15**	**FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de asesoramiento, difusión, formación e investigación.
ACTIVIDAD	2	Impulso, aplicación y seguimiento del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades y seguimiento de indicadores de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**16**	**FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo a documentación de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Revisión de los portales y herramientas de comunicación de la Consejería para garantizar la utilización de un lenguaje inclusivo.
OBJETIVO	**17**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de la Secretaría General.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**COMPENSAR LAS RENTAS MÁS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACION DE HIJOS MENORES.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
OBJETIVO	**02**	**GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENEN DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de pensiones no contributivas.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de las prestaciones LISMI (subsidio de garantía de ingresos mínimos, de ayuda a tercera persona y de compensación por gastos de transporte).
OBJETIVO	**03**	**PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de renovaciones excepcionales a perceptores de ayudas de Ingreso Mínimo de Solidaridad.
OBJETIVO	**04**	**GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉRTICA.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas de emergencia social.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.
OBJETIVO	**05**	**COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad y familiares convivientes.
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERES SOCIAL MEDIANTE EL TERCER SECTOR.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo al IRPF y al impuesto sobre sociedades.
ACTIVIDAD	2	Aprobación de subvenciones a entidades que trabajan con trabajan con inclusión, voluntariado y participación.
ACTIVIDAD	3	Aprobación de subvenciones a entidades que trabajan con infancia y familia.
ACTIVIDAD	4	Aprobación de subvenciones a entidades que trabajan en la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.
ACTIVIDAD	5	Aprobación de subvenciones a entidades que trabajan en el apoyo a la inclusión social de las personas con discapacidad y fomento de la accesibilidad a los entornos.
ACTIVIDAD	6	Aprobación de subvenciones a entidades que trabajan en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
ACTIVIDAD	7	Aprobación de subvenciones a entidades que trabajan con juventud.
ACTIVIDAD	8	Aprobación de subvenciones a entidades que trabajan en la atención social a personas en situación de especial vulnerabilidad debido a factores de salud.
OBJETIVO	**07**	**HACER FRENTE A LA PRIVACIÓN MATERIAL MEDIANTE ALIMENTOS Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Prescribir una tarjeta o vale para alimentación y/o productos de higiene a familias con hijos/as menores a cargo que se encuentren por debajo del 40% del umbral de la renta media nacional.
OBJETIVO	**08**	**APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIVIL.**
ACTIVIDAD	1	Aprobación de subvención a la Mesa del Tercer Sector C-LM y sus entidades asociadas: EAPN-CLM; CERMI CLM; POI CLM y COORDINADORA ONGD CLM.
OBJETIVO	**09**	**INCORPORAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.
OBJETIVO	**10**	**INCLUIR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN TODOS LOS REGISTROS DE INFORMACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.**
ACTIVIDAD	1	Suscripción de convenios con las corporaciones locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
OBJETIVO	**02**	**PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de dispositivos de alojamiento de urgencia que posibiliten la atención temporal a personas que requieran el acceso a otras formas alternativas de convivencia.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de centros de atención residencial que tengan por objeto desarrollar procesos de inclusión a personas sin hogar.
ACTIVIDAD	3	Incorporación de acciones que disminuyan las brechas de género y respondan a las necesidades de mujeres y hombres (de diferentes edades, nacionalidad y problemática) en los dispositivos de alojamiento de urgencia.
ACTIVIDAD	4	Incorporación de estrategias de género que permitan una atención más especializada en base a las necesidades de mujeres y hombres teniendo en cuenta la edad, nacionalidad y problemática en centros de atención residencial para personas sin hogar.
OBJETIVO	**03**	**FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de proyectos de integración social que posibiliten el acceso a los diferentes sistemas, así como procesos de acompañamiento a las personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión desarrollados por Entidades de Iniciativa Social.
ACTIVIDAD	2	Concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social para el desarrollo de proyectos de inclusión social.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de proyectos de integración social donde se incorpore el enfoque de género, tanto en su diseño como en la capacitación personal y social de las mujeres y hombres en situación de vulneración.
OBJETIVO	**04**	**DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de proyectos de intervención social en puntos, zonas o barrios desfavorecidos.
OBJETIVO	**05**	**CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Suscripción de convenios con los ayuntamientos para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
OBJETIVO	**06**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, planes y estrategias.
OBJETIVO	**07**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información, planes y estrategias que se realicen.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.**
ACTIVIDAD	1	Revisión de los programas de apoyo a la infancia y las familias para su adecuación a las necesidades actuales.
ACTIVIDAD	2	Coordinación con otros organismos y entidades para el desarrollo de actuaciones de prevención y de detección precoz; trabajo conjunto y coordinado con las Delegaciones Provinciales para abordar aspectos técnicos de la ejecución de los programas.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento, implementación y seguimiento de los programas de apoyo a la infancia y las familias del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento, impulso y seguimiento del Programa de Autonomía Personal de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**02**	**MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento, control y difusión de la línea telefónica y chat de atención a la infancia y a la adolescencia.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del programa de intervención en abuso sexual infantil.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del programa de prevención e intervención en violencia intrafamiliar y ascendente.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento del programa de prevención e intervención en situaciones de acoso y ciberacoso en la infancia y adolescencia.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de los puntos de encuentro familiar para facilitar el derecho de los niños y niñas a relacionarse con sus progenitores.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento del servicio de mediación e intervención y orientación familiar.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y revisión del programa regional "Aulas de Familia" como alternativa para la información y capacitación parental teniendo en cuenta los ciclos evolutivos del grupo familiar y sus factores de riesgo y protección.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de un programa psicoeducativo dirigido a familias en situación de vulnerabilidad social para promover la parentalidad positiva y el bienestar familiar en coordinación con los servicios sociales de Atención Primaria.
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento del Servicio Regional de Apoyo a la post adopción.
ACTIVIDAD	10	Mantenimiento de la línea de proyecto subvencionable destinada a la atención a la familia y adolescencia en centros de día.
ACTIVIDAD	11	Promoción de la formación continua a los profesionales.
ACTIVIDAD	12	Promoción de estudios e investigaciones.
ACTIVIDAD	13	Promoción y mantenimiento del nuevo Portal web de atención a la infancia y la familia.
OBJETIVO	**03**	**PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de los programas de preservación e intervención familiar en coordinación con los sectores implicados.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de los programas de apoyo al retorno familiar de niños y niñas con medidas de protección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Promoción de actividades formativas y participación en proyectos de investigación.
OBJETIVO	**04**	**APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE LOS JÓVENES EX TUTELADOS.**
ACTIVIDAD	1	Impulso, promoción y seguimiento del programa de preparación para la vida independiente.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de la herramienta PLANEA y valoración de su impacto y utilidad en el desarrollo de la autonomía personal, así como impulso de su puesta en marcha en aquellos centros donde aún no está en uso.
ACTIVIDAD	3	Refuerzo de las actividades orientadas al empleo de las/os jóvenes del programa de autonomía personal.
ACTIVIDAD	4	Consolidación y seguimiento de las actuaciones de acompañamiento personal y orientación laboral y formativa dirigida a los/as usuarios/as del programa.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de la red regional de pisos de autonomía.
ACTIVIDAD	6	Apoyo económico en base a las necesidades concretas y específicas de cada joven en el desarrollo de su proyecto educativo individual.
ACTIVIDAD	7	Promoción de actividades formativas de los jóvenes del programa de autonomía personal.
ACTIVIDAD	8	Diseño de itinerarios de inserción formativo-laboral con los jóvenes del programa de autonomía personal.
ACTIVIDAD	9	Impulso, promoción y seguimiento del programa de acompañamiento en red VuelA.
OBJETIVO	**05**	**FAVORECER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL.**
ACTIVIDAD	1	Impulso y seguimiento del convenio de colaboración con UNICEF Comité CLM y la FEMP-CLM para el programa "Ciudades amigas de la infancia" en la región.
ACTIVIDAD	2	Impulso y dinamización del grupo de trabajo de niños, niñas y adolescentes que forman parte de la Mesa Regional de participación infantil.
ACTIVIDAD	3	Organización del encuentro de la Mesa de Participación Infantil con los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia en el marco del convenio de colaboración con UNICEF Comité CLM y FEMP-CLM.
ACTIVIDAD	4	Apoyo a órganos de participación infantil locales y estatal para la realización de actividades orientadas a la participación infantil.
OBJETIVO	**06**	**ANALIZAR E IMPLEMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.**
ACTIVIDAD	1	Realización de análisis de género en cada programa de prevención y apoyo a las familias.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de acciones en materia de igualdad en las intervenciones con los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
ACTIVIDAD	3	Puesta en marcha de procesos de formación a profesionales incorporando contenidos sobre igualdad.
ACTIVIDAD	4	Incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones y estudios que se realicen.
OBJETIVO	**07**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes y estudios.
OBJETIVO	**08**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.**
ACTIVIDAD	1	Ampliación del número de familias atendidas en el programa de atención temprana.
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Ampliación del número de plazas residenciales para personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	2	Incremento de las actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los recursos de apoyo residencial y centros día, tanto propios como subvencionados, así como programas de autonomía personal.
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Ampliación del número de personas con discapacidad que se benefician del servicio de capacitación sociolaboral.
ACTIVIDAD	2	Mejora de los procesos de capacitación sociolaboral.
ACTIVIDAD	3	Aumento de plazas en centros ocupacionales para personas con discapacidad.
OBJETIVO	**04**	**POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**
ACTIVIDAD	1	Ampliación del número de familias que se benefician del Programa de Apoyo a Familias.
ACTIVIDAD	2	Ampliación del número de plazas de la Red Pública de Centros de Día para personas con discapacidad intelectual.
OBJETIVO	**05**	**APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA LEY 8/2021 POR LA QUE SE REFORMA LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL.**
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones con Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías.
ACTIVIDAD	2	Intervención en los procedimientos judiciales para la provisión de apoyo a las personas con discapacidad como defensores judiciales.
ACTIVIDAD	3	Coordinación con las Fundaciones que intervienen en los procesos judiciales por designación de la Comisión de Tutela en el cumplimiento de sus fines.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las medidas judiciales de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad que desempeñan las Fundaciones de interés social por designación de la Comisión de Tutela en el marco de colaboración establecido.
ACTIVIDAD	5	Intervención en procedimientos de adopción de medidas cautelares de protección de la persona y del patrimonio.
ACTIVIDAD	6	Mejora de la calidad de la atención prestada a las personas con apoyos y a sus familias, a través del establecimiento de criterios de calidad objetivos y medibles que evalúen la gestión de las entidades de interés social de prestación de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo de nuevo modelo de apoyo a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
OBJETIVO	**06**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa impulsada por la Dirección General de Discapacidad,

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		así como en los informes, resoluciones, planes y estudios elaborados.
OBJETIVO	**07**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo en todos los sistemas de información empleados por la Dirección General de Discapacidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LA PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Consolidación de los servicios de estancias diurnas en colaboración con las corporaciones locales y las entidades sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	2	Fortalecimiento de la red regional de centros de día de personas mayores.
ACTIVIDAD	3	Fomento y promoción del desarrollo y visualización del Portal de Centros de Mayores.
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.**
ACTIVIDAD	1	Fomento del conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del programa de termalismo para atender determinadas situaciones de salud.
ACTIVIDAD	3	Colaboración en la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia en personas mayores.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento del programa de podología itinerante para personas mayores.
ACTIVIDAD	5	Afianzamiento del programa regional de envejecimiento activo orientado a la promoción y mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
ACTIVIDAD	6	Apoyo a la movilidad de las personas mayores en la región a través de la Tarjeta Dorada.
ACTIVIDAD	7	Fomento de la participación de los mayores en viajes culturales y de ocio Mayores Activos.
OBJETIVO	**03**	**GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.**
ACTIVIDAD	1	Impulso de proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores.
OBJETIVO	**04**	**EXTENDER Y MEJORAR LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de la atención residencial y convivencial más adecuada a las necesidades e intereses a través del mantenimiento de la red de plazas residenciales para personas mayores y el mantenimiento y apoyo a la red regional de viviendas para mayores.
ACTIVIDAD	2	Fomento del apoyo necesario ante situaciones temporales de urgencia y necesidad, incrementando el número de estancias temporales en residencias para mayores.
OBJETIVO	**05**	**CONSTRUIR Y REFORMAR CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.**
ACTIVIDAD	1	Continuación de tramitación de contratos para la construcción, reforma y equipamientos en centros de mayores.
OBJETIVO	**06**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS DOCUMENTOS EN MATERIA DE MAYORES.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.
OBJETIVO	**07**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MAYORES.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.**
ACTIVIDAD	1	Análisis cualitativo y cuantitativo del programa de acogimiento residencial para la detección de necesidades, valoración de recursos y modelos aplicados, y orientación del trabajo para dar respuesta a las necesidades de menores en protección y a profesionales.
ACTIVIDAD	2	Análisis cuantitativo y cualitativo de la ocupación residencial de los niños y niñas del sistema de protección como acción para la mejora del sistema de protección de la región en el marco de la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y supervisión de centros y hogares residenciales, seguimiento y evaluación de la atención y de la gestión de los mismos.
ACTIVIDAD	4	Inicio del proceso de revisión del actual modelo de acogimiento residencial tendente a la mejora de la atención individualizada centrada en la persona y a intervención profesional desde la comprensión de la adversidad temprana centrada en el daño y en la recuperación del mismo.
ACTIVIDAD	5	Supervisión de la implantación de los tres Programas Referentes así como promover su difusión y participación con el objeto de fomentar el mantenimiento y/o la integración familiar de los niños, niñas y adolescentes del sistema de protección.
OBJETIVO	**02**	**GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.**
ACTIVIDAD	1	Realización de acciones de refuerzo de la campaña de sensibilización y captación de nuevas familias acogedoras, fomentando el acogimiento familiar como medida prioritaria de protección frente al acogimiento residencial.
ACTIVIDAD	2	Análisis cuantitativo y cualitativo de los niños y niñas en acogimiento familiar como acción para la mejora del sistema de protección de la Región acorde con la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y evaluación del porcentaje de implantación de la nueva metodología del programa de acogimiento familiar en familia ajena.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento, evaluación y apoyo, tanto material como técnico, a los menores acogidos y a las familias acogedoras.
ACTIVIDAD	5	Gestión de las ayudas económicas destinadas al programa de acogimiento familiar.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y evaluación del porcentaje de implantación de la nueva metodología del programa de acogimiento familiar en familia extensa.
ACTIVIDAD	7	Promoción de actividades formativas, grupos de trabajo e intercambio de buenas prácticas entre profesionales y familias acogedoras.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento del impacto del acogimiento familiar en las zonas rurales o despobladas.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de manuales y desarrollo del procedimiento de intervención para el programa de acogimiento familiar especializado.
OBJETIVO	**03**	**GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Supervisión y gestión del procedimiento de adopción regional e internacional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de los organismos acreditados de adopción internacional.
ACTIVIDAD	3	Promoción de actividades formativas, grupos de trabajo e intercambio de buenas prácticas entre profesionales.
ACTIVIDAD	4	Analisis cuantitativo y cualitativo de la situación actual en adopción regional e internacional.
OBJETIVO	**04**	**GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCION A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación, apoyo y supervisión continuada de los centros de ejecución de medidas judiciales.
ACTIVIDAD	2	Análisis cuantitativo de la ocupación de los centros de ejecución de medidas judiciales en cualquiera de sus regímenes de internamiento.
ACTIVIDAD	3	Coordinación regional para la revisión del modelo de intervención, tanto ordinario como terapéutico, en los centros de ejecución de medidas judiciales.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y evaluación de los programas de ejecución de medidas extrajudiciales y judiciales en medio abierto.
ACTIVIDAD	5	Promoción de actividades de formación e intercambio de buenas prácticas entre profesionales.
ACTIVIDAD	6	Revisión y evaluación de los proyectos de apoyo al Centro Regional de Menores y Adolescentes Albaidel.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de los proyectos de apoyo a la ejecución de medidas judiciales en Medio Abierto.
ACTIVIDAD	8	Fomento de la comunicación y coordinación con la Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal y Equipos Técnicos de los Juzgados de Menores.
ACTIVIDAD	9	Mejora del funcionamiento de la nueva herramienta informática de registro de datos de las medidas judiciales MECS y puesta en marcha de la gestión documental en la aplicación.
OBJETIVO	**05**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES.**
ACTIVIDAD	1	Generalización del uso del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.
OBJETIVO	**06**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo en todos los sistemas de recogida de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de la colaboración en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional, la sociedad civil, y el resto de actores de la cooperación castellano-manchega.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la participación del Instituto de la Mujer, organizaciones de mujeres, organizaciones y movimientos feministas y LGTBI+ dentro de la colaboración en materia de cooperación.
ACTIVIDAD	3	Atención a las necesidades básicas y protección de las víctimas de catástrofes naturales o causadas por el ser humano en países en desarrollo, orientadas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis humanitarias, mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y emergencia.
ACTIVIDAD	4	Atención y respuesta especializada a las necesidades básicas y de protección de niñas, niños y mujeres, personas con discapacidad, población LGTBI+ ante situaciones de emergencia y respuesta humanitaria.
ACTIVIDAD	5	Colaboración en el ámbito de la acción humanitaria con la AECID y con otras administraciones regionales y locales.
ACTIVIDAD	6	Promoción del desarrollo de proyectos de cooperación internacional en países empobrecidos.
ACTIVIDAD	7	Contribución a la reducción de la pobreza mediante trabajos de coordinación y en colaboración con ONG, organismos nacionales e internacionales.
ACTIVIDAD	8	Contribución para que los trabajos de colaboración y coordinación con ONGs y organismos nacionales e internacionales incorporen la perspectiva de género y respondan para la reducción de la feminización de la pobreza.
ACTIVIDAD	9	Sensibilización de la población castellano-manchega acerca de los problemas de desarrollo de otros países y sociedades, promoviendo una reflexión crítica, espíritu solidario y respeto y defensa de los derechos humanos, la preservación del medioambiente, la equidad de género y la promoción y consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
ACTIVIDAD	10	Fomento del enfoque de género e inclusión social en las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación internacional.
ACTIVIDAD	11	Fomento de espacios de aprendizaje y reflexión compartida en materia de cooperación con otras administraciones regionales.
OBJETIVO	**02**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS RELATIVOS A COOPERACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.
OBJETIVO	**03**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELATIVOS A COOPERACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, registros de actividades.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Valoración de la situación de dependencia.
ACTIVIDAD	2	Reconocimiento de la situación de dependencia.
ACTIVIDAD	3	Reconocimiento del derecho a los servicios o prestaciones del SAAD.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las revisiones de la situación de dependencia y del Programa Individual de Atención.
OBJETIVO	**02**	**PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de la prevención de las situaciones de dependencia.
OBJETIVO	**03**	**PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de los servicios de promoción de la autonomía personal.
ACTIVIDAD	2	Consolidación de los servicios de promoción de la autonomía personal.
ACTIVIDAD	3	Incorporación y consolidación de estrategias en los servicios de la autonomía personal en base a las necesidades específicas de las mujeres y hombres en situación de dependencia.
OBJETIVO	**04**	**GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD O EN SU ENTORNO HABITUAL.**
ACTIVIDAD	1	Colaboración en la atención a personas en situación de dependencia para el desarrollo de servicios de proximidad.
ACTIVIDAD	2	Prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.
ACTIVIDAD	3	Análisis de los servicios y establecimiento de estrategias para adecuar una atención más especializada en el entorno habitual de la persona.
OBJETIVO	**05**	**MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de sistemas informáticos, análisis y automatización de tareas para la mejora de la gestión.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control del nivel mínimo y del nivel acordado de financiación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de protocolos e instrucciones de coordinación.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de tiempos medios. Evolución interanual.
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO MEDIANTE EL LENGUAJE INCLUSIVO Y MEDIDAS DE APOYO A LOS CUIDADOS.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. Formación a profesionales.
ACTIVIDAD	2	Programas de apoyo a las personas cuidadoras.
OBJETIVO	**07**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DEPENDENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, registros de actividades.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Elaboración de planes de mejora continua.
OBJETIVO	**08**	**IMPULSAR LA DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**
ACTIVIDAD	1	Impulsar la digitalización de solicitudes de dependencia.
ACTIVIDAD	2	Promover la interoperabilidad entre sistemas para reducir cargas administrativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**FORTALECER LOS SISTEMAS PARA LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE HERRAMIENTAS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE MEJOREN LA EFICIENCIA, AGILIDAD Y CALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**
ACTIVIDAD	1	Dotación y actualización de equipamiento y recursos tecnológicos destinados a la gestión de los procedimientos en materia de dependencia.
OBJETIVO	**02**	**IMPULSAR LA INTEGRACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA, FAVORECIENDO LA INTEROPERABILIDAD Y EL INTERCAMBIO EFICAZ DE INFORMACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRGANOS Y ENTIDADES IMPLICADOS.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación de mecanismos de integración, interoperabilidad y conciliación de información con los órganos gestores de servicios y prestaciones que inciden en la atención a las personas en situación de dependencia.
OBJETIVO	**03**	**DISPONER DE UN SISTEMA ESPECÍFICO DE REGISTRO PARA FACILITAR LA PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEPENDENCIA.**
ACTIVIDAD	1	Creación e implantación de un registro o módulo específico para la recepción, incorporación, clasificación y gestión de la documentación asociada a los procedimientos de dependencia.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

1.11.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.**		
INDICADOR	1	Tramitación de contratos	NÚMERO	20
INDICADOR	2	Tramitación de pagos derivados de contratos	NÚMERO	120
OBJETIVO	**02**	**GESTION DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Cesiones de bienes inmuebles	NÚMERO	8
INDICADOR	2	Reversiones de bienes inmuebles	NÚMERO	3
INDICADOR	3	Autorizaciones de uso	NÚMERO	14
INDICADOR	4	Compraventas, arrendamientos, herencias y otros	NÚMERO	3
INDICADOR	5	Adscripciones y desascripciones patrimoniales	NÚMERO	1
OBJETIVO	**03**	**GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA CON INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA SOCIALMENTE RESPONSABLE.**		
INDICADOR	1	Tramitación de contratos (no menores)	NÚMERO	104
INDICADOR	2	Tramitación de prórrogas de contratos	NÚMERO	74
INDICADOR	3	Tramitación de pagos derivados de contratos	NÚMERO	2.136
INDICADOR	4	Rendición de la información contractual al Tribunal de Cuentas	NÚMERO	25
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA ECONÓNÓMICA Y PRESUPUESTARIA.**		
INDICADOR	1	Propuesta de presupuestos de la sección	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Informes de ejecución presupuestaria	NÚMERO	110
INDICADOR	3	Estudios del gasto presupuestario de todos los centros gestores	NÚMERO	135
INDICADOR	4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	NÚMERO	90
INDICADOR	5	Documentos de elaboración, gestión y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones	NÚMERO	25
INDICADOR	6	Estudio anual de costes de centros	NÚMERO	1
INDICADOR	7	Reposiciones de Caja Fija	NÚMERO	12
INDICADOR	8	Expedientes de subvención registrados en la BDRS	NÚMERO	45
INDICADOR	9	Pagos anticipados tramitados	NÚMERO	11
INDICADOR	10	Informes de estadísticas IMSERSO	NÚMERO	26

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	11	Apuntes de desconcentraciones de crédito	NÚMERO	1.200
INDICADOR	12	Expedientes de recodificación ingresos GRECO	NÚMERO	25
INDICADOR	13	Actuaciones de altas, bajas y reactivaciones SILCON/AEAT/S.S/GRECO	NÚMERO	550
INDICADOR	14	Expedientes de liquidaciones de intereses de demora y costas judiciales	NÚMERO	30
INDICADOR	15	Contratos menores	NÚMERO	45
INDICADOR	16	Estudios de previsión de cierre del presupuesto de gastos	NÚMERO	14
INDICADOR	17	Actuaciones de gestión de consultas CRU-ASISTE	NÚMERO	215
INDICADOR	18	Fichas para elaboración de los 4 enfoques transversales en el presupuesto: género, ODS, infancia, despoblación.	NÚMERO	33
OBJETIVO	**05**	**ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS.**		
INDICADOR	1	Documentos sobre normas sectoriales y guías técnicas	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación	NÚMERO	20
INDICADOR	3	Informes de supervisión	NÚMERO	80
INDICADOR	4	Obras de adecuación realizadas	NÚMERO	15
INDICADOR	5	Reuniones de coordinación	NÚMERO	60
INDICADOR	6	Cursos para personal funcionario	NÚMERO	1
OBJETIVO	**06**	**GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.**		
INDICADOR	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente	NÚMERO	40
INDICADOR	2	Expedientes sobre quejas y denuncias en materia de accesibilidad	NÚMERO	40
INDICADOR	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos	NÚMERO	110
INDICADOR	4	Expedientes de acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles	NÚMERO	8
OBJETIVO	**07**	**GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES.**		
INDICADOR	1	Expedientes de autorización de centros y servicios sociales	NÚMERO	120
INDICADOR	2	Inscripciones (alta, variación o cancelación) en el	NÚMERO	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		Registro de servicios sociales		
INDICADOR	3	Informes de acreditación de servicios de atención domiciliaria	NÚMERO	20
OBJETIVO	**08**	**SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES.**		
INDICADOR	1	Plan Anual de Inspección de Servicios Sociales	NÚMERO	1.400
INDICADOR	2	Protocolos y procedimientos normalizados de trabajo de inspección	NÚMERO	3
OBJETIVO	**09**	**SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**		
INDICADOR	1	Cursos de formación para el personal inspector	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Reclamaciones gestionadas	NÚMERO	170
INDICADOR	3	Informes de interpretación de normativa	NÚMERO	1
OBJETIVO	**10**	**GESTIONAR EL REGISTRO CENTRAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.**		
INDICADOR	1	Entidades de voluntariado acreditadas	NÚMERO	50
INDICADOR	2	Inscripciones (alta o cancelación) en el Registro Central de Entidades de Voluntariado	NÚMERO	20
OBJETIVO	**11**	**GESTIONAR LA ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Anotaciones en el Registro General de la Consejería	NÚMERO	16.500
INDICADOR	2	Comunicaciones y dispositivos móviles	NÚMERO	2.700
INDICADOR	3	Actuaciones de traslados, cambios de puesto de trabajo, averías y otras incidencias del edificio	NÚMERO	15.000
INDICADOR	4	Actuaciones de gestión y seguimiento de contratos	NÚMERO	70.000
INDICADOR	5	Adquisiciones y reparto de material	NÚMERO	3.800
INDICADOR	6	Actuaciones en programas de salud laboral y prevención de riesgos laborales	NÚMERO	1.800
INDICADOR	7	Tarjetas acreditativas del personal	NÚMERO	95
OBJETIVO	**12**	**GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	NÚMERO	45
INDICADOR	2	Expedientes de convocatoria y provisión de puestos de trabajo concurso específico y libre designación	NÚMERO	10
INDICADOR	3	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral	NÚMERO	120

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		y funcionario		
INDICADOR	4	Actuaciones en los planes de formación de personal	NÚMERO	600
INDICADOR	5	Actuaciones en gestión de bolsas de trabajo de funcionario y laborales	NÚMERO	3.600
INDICADOR	6	Altas/bajas en Seguridad Social	NÚMERO	3.000
INDICADOR	7	Autorizaciones para la cobertura de puestos de trabajo por personal temporal	NÚMERO	3.100
INDICADOR	8	Expedientes de solicitudes de excedencias, licencias, teletrabajo y otros permisos	NÚMERO	350
INDICADOR	9	Informes de coordinación de actuaciones	NÚMERO	20
OBJETIVO	**13**	**GESTIONAR EL DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Revisión, tramitación e Informe de proyectos de disposiciones normativas	NÚMERO	175
INDICADOR	2	Revisión e Informe de resoluciones y documentación de otros órganos de la Consejería	NÚMERO	450
INDICADOR	3	Tramitación e Informe de Convenios de colaboración	NÚMERO	75
INDICADOR	4	Asesoramiento jurídico y elaboración de informes	NÚMERO	1.650
INDICADOR	5	Estudio y actuaciones de expedientes para su elevación a Consejo de Gobierno	NÚMERO	130
INDICADOR	6	Tramitación de quejas y reclamaciones del Defensor del Pueblo	NÚMERO	150
INDICADOR	7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones y notificaciones	NÚMERO	302
INDICADOR	8	Actuaciones en materia de Calidad e Innovación	NÚMERO	140
INDICADOR	9	Coordinación y actuaciones en materia de Protección de Datos, Estadística y Gobierno del Dato	NÚMERO	210
INDICADOR	10	Promoción, elaboracion y seguimiento de procedimientos participativos y consultas públicas previas	NÚMERO	35
INDICADOR	11	Actuaciones en materia de transparencia, publicidad activa, datos abiertos y reutilización	NÚMERO	140
OBJETIVO	**14**	**TRAMITAR LOS RECURSOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y GESTINAR EXPEDIENTES DE TRIBUNALES DE JUSTICIA.**		
INDICADOR	1	Recursos y reclamaciones tramitados	NÚMERO	950

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Expedientes sancionadores y disciplinarios tramitados	NÚMERO	100
INDICADOR	3	Expedientes de responsabilidad patrimonial tramitados	NÚMERO	20
INDICADOR	4	Informes preceptivos en materia de contratos	NÚMERO	150
INDICADOR	5	Expedientes ante los tribunales de justicia	NÚMERO	900
INDICADOR	6	Convenios incluidos en el Registro de Convenios	NÚMERO	725
INDICADOR	7	Actuaciones y asistencias en mesas de contratación	NÚMERO	190
INDICADOR	8	Resolución de reclamaciones previas a la vía social	NÚMERO	190
OBJETIVO	**15**	**FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de asesoramiento, difusión, formación e investigación	NÚMERO	55
INDICADOR	2	Impulso, aplicación y seguimiento Plan Estratégico Igualdad de Oportunidades y seguimiento indicadores Ley Igualdad CLM	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**16**	**FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA.**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo a documentación de la Consejería	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Revisión de los portales y herramientas de comunicación para garantizar la utilización de un lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**17**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.**		
INDICADOR	1	Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de la Secretaría General	PORCENTAJE	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**COMPENSAR LAS RENTAS MÁS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACION DE HIJOS MENORES.**		
INDICADOR	1	Familias numerosas beneficiarias	NÚMERO	13.255
INDICADOR	2	Personas perceptoras (estimación mujeres)	NÚMERO	7.026
INDICADOR	3	Personas perceptoras (estimación hombres)	NÚMERO	6.229
OBJETIVO	**02**	**GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENEN DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS.**		
INDICADOR	1	Personas perceptoras de PNC (estimación mujeres)	NÚMERO	13.198
INDICADOR	2	Personas perceptoras de PNC (estimación hombres)	NÚMERO	7.104
INDICADOR	3	Personas perceptoras de prestaciones LISMI (estimación mujeres)	NÚMERO	112
INDICADOR	4	Personas perceptoras de prestaciones LISMI (estimación hombres)	NÚMERO	3
INDICADOR	5	Personas perceptoras del complemento al alquiler de PNC (estimación mujeres)	NÚMERO	695
INDICADOR	6	Personas perceptoras del complemento al alquiler de PNC (estimación hombres)	NÚMERO	296
OBJETIVO	**03**	**PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**		
INDICADOR	1	Personas beneficiarias IMS (estimación mujeres)	NÚMERO	78
INDICADOR	2	Personas beneficiarias IMS (estimación hombres)	NÚMERO	34
INDICADOR	3	Personas atendidas (estimación mujeres)	NÚMERO	129
INDICADOR	4	Personas atendidas (estimación hombres)	NÚMERO	39
OBJETIVO	**04**	**GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉRTICA.**		
INDICADOR	1	Concesiones de ayudas de Emergencia Social	NÚMERO	5.316
INDICADOR	2	Personas atendidas en Emergencia Social (estimación mujeres)	NÚMERO	6.415
INDICADOR	3	Personas atendidas en Emergencia Social (estimación hombres)	NÚMERO	5.046
INDICADOR	4	Concesiones de ayudas para adecuación de vivienda	NÚMERO	27
INDICADOR	5	Concesiones de ayudas de pobreza energética	NÚMERO	2.222
OBJETIVO	**05**	**COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.		
INDICADOR	1	Concesiones de ayudas a personas viudas y familias convivientes (estimación mujeres)	NÚMERO	210
INDICADOR	2	Concesiones de ayudas a personas viudas y familias convivientes (estimación hombres)	NÚMERO	25
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERES SOCIAL MEDIANTE EL TERCER SECTOR.**		
INDICADOR	1	Proyectos de interés general con cargo al IRPF y al impuesto sobre sociedades	NÚMERO	560
INDICADOR	2	Proyectos subvencionados a entidades que trabajan con inclusión, voluntariado y participación	NÚMERO	125
INDICADOR	3	Proyectos subvencionados a entidades que trabajan con infancia y familia	NÚMERO	46
INDICADOR	4	Proyectos subvencionados a entidades que trabajan en la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	NÚMERO	100
INDICADOR	5	Subv. entidades para apoyo a la inclusión soc. de personas con discapacidad y fomento de la accesibilidad a los entornos	NÚMERO	69
INDICADOR	6	Proyectos subvencionados a entidades que trabajan en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.	NÚMERO	80
INDICADOR	7	Proyectos subvenicionados a entidades que realizan proyectos con juventud	NÚMERO	56
INDICADOR	8	Proyectos subvencionados con entidades que trabajan en Igualdad de género y prevención de la LGTBI fobia	NÚMERO	21
INDICADOR	9	Subv. entidades que trabajan la atención social a personas en situación de especial vulnerabilidad por factores de salud	NÚMERO	63
OBJETIVO	**07**	**HACER FRENTE A LA PRIVACIÓN MATERIAL MEDIANTE ALIMENTOS Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS.**		
INDICADOR	1	Número tarjetas prescritas o vales para alimentación y/o productos de higiene a familias con hijos/as menores a cargo	NÚMERO	5.217
INDICADOR	2	Número de personas atendidas en Programa Asistencia Material Básica	NÚMERO	20.476

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**08**	**APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIVIL.**		
INDICADOR	1	Concesión de subvención a la Mesa del Tercer Sector C-LM y sus entidades asociadas	NÚMERO	1
OBJETIVO	**09**	**INCORPORAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.**		
INDICADOR	1	Documentos con lenguaje inclusivo incorporado	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**10**	**INCLUIR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN TODOS LOS REGISTROS DE INFORMACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.**		
INDICADOR	1	Sistemas de información con desagregación por sexo	PORCENTAJE	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.**		
INDICADOR	1	Convenios con ayuntamientos en el marco del Plan Concertado	NÚMERO	103
INDICADOR	2	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas de Servicios Sociales	NÚMERO	51
INDICADOR	3	Porcentaje de convenios con ayuntamientos en zonas despobladas o en riesgo de despoblación	PORCENTAJE	70
INDICADOR	4	Porcentaje de convenios supramunicipales en zonas despobladas o en riesgo de despoblación	PORCENTAJE	71
OBJETIVO	**02**	**PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.**		
INDICADOR	1	Dispositivos de alojamiento de urgencia	NÚMERO	10
INDICADOR	2	Centros de Atención Residencial personas sin hogar	NÚMERO	12
INDICADOR	3	Hombres atendidos en centros de atención residencial	NÚMERO	490
INDICADOR	4	Mujeres atendidas en centros de atención residencial	NÚMERO	159
INDICADOR	5	Proyectos con perspectiva de género	NÚMERO	22
OBJETIVO	**03**	**FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.**		
INDICADOR	1	Proyectos de integración social	NÚMERO	140
INDICADOR	2	Entidades de iniciativa social	NÚMERO	85
INDICADOR	3	Hombres atendidos en proyectos de inclusión social	NÚMERO	2.700
INDICADOR	4	Mujeres atendidas en proyectos de inclusión social	NÚMERO	4.500
OBJETIVO	**04**	**DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS.**		
INDICADOR	1	Proyectos de intervención social barrios	NÚMERO	47
INDICADOR	2	Proyectos de intervención social barrios que contemplan perspectiva de género	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**05**	**CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**		
INDICADOR	1	Personas beneficiarias de ayuda a domicilio (estimación mujeres)	NÚMERO	27.084
INDICADOR	2	Personas beneficiarias de ayuda a domicilio (estimación	NÚMERO	13.580

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		hombres)		
INDICADOR	3	Horas de prestación del servicio	NÚMERO	5.663.989
INDICADOR	4	Porcentaje de personas beneficiarias de ayuda a domicilio en zonas despobladas	PORCENTAJE	75
OBJETIVO	**06**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.**		
INDICADOR	1	Documentos donde se aplica el lenguaje inclusivo	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**07**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.**		
INDICADOR	1	Sistemas de información donde se incorpora desagregación por sexo	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.**		
INDICADOR	1	Estudios y análisis sobre prevención y apoyo a las familias	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación en materia de prevención y apoyo a las familias	NÚMERO	6
INDICADOR	3	Documentos para seguimiento de programas de apoyo a la infancia y las familias y programa de autonomía personal	NÚMERO	2
OBJETIVO	**02**	**MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.**		
INDICADOR	1	Reuniones para el desarrollo de la línea y chat de atención a la infancia y adolescencia	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Programa de abuso sexual infantil	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Programa violencia familiar	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Programa de prevención y atención en acoso y ciberacoso	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Programa regional puntos de encuentro familiar	NÚMERO	9
INDICADOR	6	Programa mediación familiar	NÚMERO	2
INDICADOR	7	Programa aulas de familia	NÚMERO	2
INDICADOR	8	Programa de competencias parentales	NÚMERO	1
INDICADOR	9	Programa postadopción	NÚMERO	1
INDICADOR	10	Programa de atención a la infancia y adolescencia en centro de día	NÚMERO	12
INDICADOR	11	Cursos de formación sobre programas de prevención y apoyo a familias	NÚMERO	5
INDICADOR	12	Estudios sobre programas de prevención y apoyo a familias	NÚMERO	1
INDICADOR	13	Portal web de infancia y familia	NÚMERO	1
INDICADOR	14	Porcentaje de menores y familias beneficiarias de programas en ámbito rural o zonas despobladas	PORCENTAJE	20
OBJETIVO	**03**	**PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR.**		
INDICADOR	1	Reuniones para el seguimiento de programas	NÚMERO	6
INDICADOR	2	Cursos para profesionales	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**04**	**APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE LOS JÓVENES EX TUTELADOS.**		
INDICADOR	1	Programa Preparación Vida Independiente	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Reuniones para desarrollo de Herramienta PLANEA	NÚMERO	2
INDICADOR	3	Reuniones de coordinación sobre apoyo a jóvenes ex tutelados	NÚMERO	10
INDICADOR	4	Actuaciones de apoyo personal, sociolaboral y residencial a jóvenes	NÚMERO	230
INDICADOR	5	Pisos dentro de la Red regional de pisos de autonomía	NÚMERO	5
INDICADOR	6	Jóvenes beneficiarios de apoyo económico	NÚMERO	160
INDICADOR	7	Cursos para profesionales	NÚMERO	1
INDICADOR	8	Porcentaje de jóvenes beneficiarios en ámbito rural o zonas despobladas	PORCENTAJE	20
OBJETIVO	**05**	**FAVORECER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL.**		
INDICADOR	1	Cursos formativos y encuentros	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Sesiones de la Mesa Regional de participación infantil	NÚMERO	10
INDICADOR	3	Actuaciones de apoyo a órganos de participación infantil locales y estatales	NÚMERO	1
OBJETIVO	**06**	**ANALIZAR E IMPLEMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.**		
INDICADOR	1	Programas analizados según perpectiva de género	NÚMERO	15
INDICADOR	2	Programas con acciones en materia de igualdad en las intervenciones	NÚMERO	15
INDICADOR	3	Acciones formativas para profesionales	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Investigaciones y estudios con perspectiva de género	NÚMERO	1
OBJETIVO	**07**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.**		
INDICADOR	1	Documentos con lenguaje inclusivo incorporado	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**08**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.**		
INDICADOR	1	Programas de recogida de información con variable sexo incorporada	PORCENTAJE	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.**		
INDICADOR	1	Familias atendidas	NÚMERO	10.000
INDICADOR	2	Aumento del número de servicios de atencion temprana en entorno natural	PORCENTAJE	85
OBJETIVO	**02**	**FOMENTAR LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**		
INDICADOR	1	Número de plazas en la red pública de centros residenciales	NÚMERO	2.244
INDICADOR	2	Centros que desarrollan actividades de inclusión en la comunidad	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Centros que desarrollan programas de autonomía personal	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**		
INDICADOR	1	Personas usuarias de un servicio de capacitación sociolaboral (estimación mujeres)	NÚMERO	440
INDICADOR	2	Personas usuarias de un servicio de capacitación sociolaboral (estimación hombres)	NÚMERO	660
INDICADOR	3	Personas usuarias del servicio de capacitación que acceden a un empleo o formación normalizados (estimación mujeres)	NÚMERO	125
INDICADOR	4	Personas usuarias del servicio de capacitación que acceden a un empleo o formación normalizados (estimación hombres)	NÚMERO	190
INDICADOR	5	Plazas de la red pública de centros ocupacionales para personas con discapacidad	NÚMERO	2.486
OBJETIVO	**04**	**POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**		
INDICADOR	1	Plazas para personas con discapacidad intelectual en la red pública de Centro de Día	NÚMERO	1.220
INDICADOR	2	Familias que se benefician el programa de apoyo a familias	NÚMERO	300
OBJETIVO	**05**	**APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA LEY 8/2021 POR LA QUE SE REFORMA LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL.**		
INDICADOR	1	Comunicaciones con fiscalía y con juzgados de primera instancia e instrucción	NÚMERO	1.980

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Defensas judiciales asumidas por la Comisión de Tutela	NÚMERO	128
INDICADOR	3	Intervenciones en procedimientos judiciales	NÚMERO	280
INDICADOR	4	Comunicaciones con fundaciones para la prestación de apoyos en el marco de estos procedimientos de provisión MJA	NÚMERO	1.260
INDICADOR	5	Actuaciones de seguimiento de las medidas judiciales de apoyo	NÚMERO	4.260
INDICADOR	6	Actuaciones sobre medidas cautelares de protección de las personas con medidas judiciales de apoyo	NÚMERO	9
INDICADOR	7	Medidas judiciales de apoyo asumidas durante el ejercicio (estimación mujeres)	NÚMERO	65
INDICADOR	8	Medidas judiciales de apoyo asumidas durante el ejercicio (estimación hombres)	NÚMERO	67
OBJETIVO	**06**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**		
INDICADOR	1	Documentos con lenguaje inclusivo incorporado	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**07**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**		
INDICADOR	1	Sistemas de información que incluyen variables por sexo	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LA PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.**		
INDICADOR	1	Plazas ocupadas por hombres en centros de día	NÚMERO	816
INDICADOR	2	Plazas ocupadas por mujeres en centros de día	NÚMERO	1.834
INDICADOR	3	Centros de la Red regional de centros de mayores	NÚMERO	120
INDICADOR	4	Usuarios del Portal de Centros de Mayores de la JCCM	NÚMERO	28.000
OBJETIVO	**02**	**PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.**		
INDICADOR	1	Personas participantes en actividades de introducción al uso de las nuevas tecnología (estimación mujeres)	NÚMERO	16.000
INDICADOR	2	Personas participantes en actividades de introducción al uso de las nuevas tecnologías (estimación hombres)	NÚMERO	12.000
INDICADOR	3	Personas participantes en el Programa de Termalismo (estimación mujeres)	NÚMERO	4.500
INDICADOR	4	Personas participantes en el Programa de Termalismo (estimación hombres)	NÚMERO	3.400
INDICADOR	5	Personas beneficiarias promoción autonomía personal y prevención situaciones de dependencia (estimación mujeres)	NÚMERO	17.500
INDICADOR	6	Personas beneficiarias promoción autonomía personal y prevención situaciones de dependencia (estimación hombres)	NÚMERO	21.500
INDICADOR	7	Personas beneficiarias del Programa de Podología Itinerante (estimación mujeres)	NÚMERO	50.000
INDICADOR	8	Personas beneficiarias del Programa de Podología Itinerante (estimación hombres)	NÚMERO	20.000
INDICADOR	9	Personas beneficiarias del Programa Regional de envejecimiento activo y saludable (estimación mujeres)	NÚMERO	25.000
INDICADOR	10	Personas beneficiarias del Programa Regional de envejecimiento activo y saludable (estimación hombres)	NÚMERO	12.000
INDICADOR	11	Personas beneficiarias de actividades en centros de mayores (estimación mujeres)	NÚMERO	18.500
INDICADOR	12	Personas beneficiarias de actividades en centros de mayores (estimación hombres)	NÚMERO	8.900
INDICADOR	13	Personas participantes del Programa Mayores Activos	NÚMERO	8.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	14	Tarjetas Doradas emitidas	NÚMERO	8.000
OBJETIVO	**03**	**GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.**		
INDICADOR	1	Personas participantes en proyectos de promoción de protección de derechos de las personas mayores (estimación mujeres)	NÚMERO	1.000
INDICADOR	2	Personas participantes en proyectos de promoción de protección de derechos de las personas mayores (estimación hombres)	NÚMERO	600
OBJETIVO	**04**	**EXTENDER Y MEJORAR LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.**		
INDICADOR	1	Mujeres en plazas concertadas en centros residenciales	NÚMERO	5.153
INDICADOR	2	Hombres en plazas concertadas en centros residenciales	NÚMERO	2.426
INDICADOR	3	Mujeres en plazas subvencionadas con corporaciones locales en residencias	NÚMERO	900
INDICADOR	4	Hombres en plazas subvencionadas con corporaciones locales en residencias	NÚMERO	400
INDICADOR	5	Mujeres beneficiarias de atención en viviendas de mayores	NÚMERO	670
INDICADOR	6	Hombres beneficiarios de atención en viviendas de mayores	NÚMERO	725
INDICADOR	7	Mujeres en plazas subvencionadas con corporaciones locales en centros de día	NÚMERO	500
INDICADOR	8	Hombres en plazas subvencionadas con corporaciones locales en centros de día	NÚMERO	220
INDICADOR	9	Mujeres en plazas en centros propios	NÚMERO	3.811
INDICADOR	10	Hombres en plazas en centros propios	NÚMERO	2.239
INDICADOR	11	Estancias temporales ofertadas	NÚMERO	87.000
OBJETIVO	**05**	**CONSTRUIR Y REFORMAR CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.**		
INDICADOR	1	Ayuntamientos con proyectos de inversión financiados con fondos europeos MRR	NÚMERO	213
OBJETIVO	**06**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS DOCUMENTOS EN MATERIA DE MAYORES.**		
INDICADOR	1	Documentos con lenguaje inclusivo incorporado	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**07**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MAYORES.**		
INDICADOR	1	Sistemas de información con desagregación variable por sexo	PORCENTAJE	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.**		
INDICADOR	1	Documentos sobre análisis del programa	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Documentos sobre análisis de la ocupación residencial	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Reuniones de seguimiento de los centros y hogares	NÚMERO	61
INDICADOR	4	Actividades formativas en materia de acogimiento residencial	NÚMERO	4
INDICADOR	5	Familias referentes en la provincia de Albacete, Guadalajara y Ciudad Real	NÚMERO	3
OBJETIVO	**02**	**GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.**		
INDICADOR	1	Campaña regional de sensibilización y captación de familias acogedoras	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Análisis del número de niños y niñas en acogimiento familiar	NÚMERO	6
INDICADOR	3	Reuniones de seguimiento acogimiento familiar en familia ajena	NÚMERO	5
INDICADOR	4	Actuaciones de seguimiento a menores y familias acogedoras	NÚMERO	5.000
INDICADOR	5	Familias acogedoras que reciben ayuda económica	NÚMERO	600
INDICADOR	6	Reuniones dentro del Programa de acogimiento en familia extensa	NÚMERO	5
INDICADOR	7	Actividades formativas	NÚMERO	4
INDICADOR	8	Porcentaje de acogimientos en el medio rural o zonas despobladas	PORCENTAJE	50
OBJETIVO	**03**	**GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.**		
INDICADOR	1	Reuniones de supervisión y gestión del proceso de adopción	NÚMERO	6
INDICADOR	2	Reuniones con organismos acreditados	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Actividades formativas	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Documentos de analisis cuantitativo y cualitativo de la situación actual en adopción	NÚMERO	1
OBJETIVO	**04**	**GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCION A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Visitas realizadas a centros	NÚMERO	14
INDICADOR	2	Documentos de análisis cuantitativo y cualitativo de la ocupación	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Documentos de revisión del modelo de intervención	NÚMERO	2
INDICADOR	4	Reuniones para mediación extrajudicial	NÚMERO	5
INDICADOR	5	Cursos de formación a profesionales	NÚMERO	2
INDICADOR	6	Reuniones coordinación programas de apoyo a Albaidiel	NÚMERO	3
INDICADOR	7	Proyectos de apoyo a medidas judiciales en régimen abierto	NÚMERO	5
INDICADOR	8	Comunicaciones con jueces y fiscales	NÚMERO	1
OBJETIVO	**05**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES.**		
INDICADOR	1	Documentos con lenguaje inclusivo incorporado	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**06**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES.**		
INDICADOR	1	Sistemas de información con desagregación variable por sexo	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.**		
INDICADOR	1	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Reuniones de participación en entes y organizaciones	NÚMERO	6
INDICADOR	3	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia	NÚMERO	14
INDICADOR	4	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia para atender y dar una respuesta especializada	NÚMERO	2
INDICADOR	5	Convenios de coooperación descentralizada y ayuda humanitaria AECID	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Proyectos de cooperación financiados	NÚMERO	44
INDICADOR	7	Reuniones de coordinación con CCAA, AECID, Coordinadora de ONGD y otros	NÚMERO	6
INDICADOR	8	Reuniones de coordinación con CCAA, AECID, Coordinadora de ONGD y otros en las que se abordan contenidos de género	NÚMERO	1
INDICADOR	9	Proyectos de educación para el desarrollo financiados	NÚMERO	14
INDICADOR	10	Subvenciones para proyectos de cooperación internacional con enfoque de género e inclusión social	NÚMERO	6
INDICADOR	11	XVII Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación al Desarrollo	NÚMERO	1
OBJETIVO	**02**	**UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS RELATIVOS A COOPERACIÓN.**		
INDICADOR	1	Documentos con lenguaje inclusivo incorporado	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**03**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELATIVOS A COOPERACIÓN.**		
INDICADOR	1	Sistemas de información con desagregación por sexo	PORCENTAJE	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de revisión de situación de dependencia	NÚMERO	30.669
INDICADOR	2	Resoluciones de grado emitidas	NÚMERO	31.940
INDICADOR	3	Personas beneficiarias con prestación reconocida (estimación mujeres)	NÚMERO	55.980
INDICADOR	4	Personas beneficiarias con prestación reconocida (estimación hombres)	NÚMERO	33.039
OBJETIVO	**02**	**PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.**		
INDICADOR	1	Personas beneficiarias de actividades de prevención de situaciones de dependencia (estimación mujeres)	NÚMERO	1.610
INDICADOR	2	Personas beneficiarias de actividades de prevención de situaciones de dependencia (estimación hombres)	NÚMERO	867
INDICADOR	3	Entidades o centros que colaboran en las actividades de prevención de las situaciones de dependencia	NÚMERO	48
INDICADOR	4	Actuaciones de prevención teleasistencia avanzada	NÚMERO	5.594
OBJETIVO	**03**	**PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**		
INDICADOR	1	Personas usuarias del Serv. Promoción Autonomía Personal y beneficiarias de productos de apoyo (estimación mujeres)	NÚMERO	7.847
INDICADOR	2	Personas usuarias del Serv. Promoción Autonomía Personal y beneficiarias de productos de apoyo (estimación hombres)	NÚMERO	4.200
INDICADOR	3	Proyectos del Servicio de Promoción de Autonomía Personal	NÚMERO	165
OBJETIVO	**04**	**GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD O EN SU ENTORNO HABITUAL.**		
INDICADOR	1	Personas mayores envejecimiento activo entorno comunitario (estimación mujeres)	NÚMERO	7.040
INDICADOR	2	Personas mayores envejecimiento activo entorno comunitario (estimación hombres)	NÚMERO	3.474
INDICADOR	3	Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia (estimación mujeres)	NÚMERO	63.160
INDICADOR	4	Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia	NÚMERO	29.631

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		(estimación hombres)		
INDICADOR	5	Terminales de Teleasistencia	NÚMERO	70.700
INDICADOR	6	Personas usuarias del Plan de Telecuidado (estimación mujeres)	NÚMERO	151
INDICADOR	7	Personas usuarias del Plan de Telecuidado (estimación hombres)	NÚMERO	75
OBJETIVO	**05**	**MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**		
INDICADOR	1	Mejoras en los programas informáticos para el análisis, automatización y mejora de la gestión	NÚMERO	7
INDICADOR	2	Informes de control de financiación del SAAD	NÚMERO	12
INDICADOR	3	Protocolos e instrucciones de coordinación	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Cursos sobre normativa y herramientas de gestión	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Tiempo medio desde la solicitud de dependencia hasta la resolución de prestación	DÍAS	163
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO MEDIANTE EL LENGUAJE INCLUSIVO Y MEDIDAS DE APOYO A LOS CUIDADOS.**		
INDICADOR	1	Documentos con lenguaje inclusivo incorporado	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Programas dirigidos al apoyo y formación de las personas cuidadoras de personas en situación de dependencia	NÚMERO	30
OBJETIVO	**07**	**INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DEPENDENCIA.**		
INDICADOR	1	Sistemas de registro con desagregación variable por sexo	PORCENTAJE	85
OBJETIVO	**08**	**IMPULSAR LA DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**		
INDICADOR	1	Actuaciones	NÚMERO	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**FORTALECER LOS SISTEMAS PARA LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE HERRAMIENTAS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE MEJOREN LA EFICIENCIA, AGILIDAD Y CALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**		
INDICADOR	1	Porcentaje de puestos de trabajo dotados con las herramientas y recursos tecnológicos	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**02**	**IMPULSAR LA INTEGRACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA, FAVORECIENDO LA INTEROPERABILIDAD Y EL INTERCAMBIO EFICAZ DE INFORMACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRGANOS Y ENTIDADES IMPLICADOS.**		
INDICADOR	1	Porcentaje de sistemas o aplicaciones integrados	PORCENTAJE	50
OBJETIVO	**03**	**DISPONER DE UN SISTEMA ESPECÍFICO DE REGISTRO PARA FACILITAR LA PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEPENDENCIA.**		
INDICADOR	1	Registro o módulo implantado	NÚMERO	1

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.1. 51. INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

I. ANTECEDENTES.

La Ley 4/2015, de 26 de marzo, creó el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF), como organismo público que tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión adscrito a la Consejería competente en materia de producción agroalimentaria y forestal. Los objetivos generales del IRIAF se centran en la necesidad de fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo, así como la divulgación y asesoramiento técnico, en el ámbito de la agricultura, ganadería, industrias agroalimentarias y silvicultura con el fin de alcanzar una mayor eficacia y productividad en el sector agroalimentario.

El IRIAF tiene adscritos un total de ocho centros de investigación y servicios técnicos agroalimentarios:

- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM), en Tomelloso.
- Centro de Investigación Agroambiental (CIAG) El Chaparrillo, en Ciudad Real.
- Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA), en Valdepeñas.
- Centro de Investigación Agroforestal (CIAF), Albaladejito, en Cuenca.
- Centro de Investigación Apícola y Agroambiental (CIAPA), de Marchamalo (Guadalajara).
- Centro de Investigación Ganadero y Forestal Dehesón del Encinar (CIGAF),
- Biorrefinería I+D+i CLAMBER, en Puertollano.
- Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan (EVE).

Desde el IRIAF en colaboración con el tejido empresarial regional, contribuir a afrontar desde la I+D+i los muchos e importantes retos que el sector agrario, ganadero, agroalimentario y forestal debe afrontar en la actualidad. El suministro suficiente de alimentos a la población en crecimiento, la adaptación al cambio climático, la contribución del sector a la reducción de los gases de efecto invernadero, la sostenibilidad ambiental, económica y social de nuestro medio rural, la preservación de recursos naturales y ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, la biotecnología y la producción de alimentos sanos y seguros, son quizás los más importantes.

Siendo así, las líneas de I+D+i en agricultura, ganadería e industria agroalimentaria se establecen como la primera prioridad sectorial en la Estrategia de Especialización Inteligente

2021-2027 (Smart Specialization Strategies, S3) de Castilla-La Mancha. Este sector comprende una parte nada despreciable del PIB Regional y por tanto es clave la apuesta por la investigación y la innovación que refuercen esta posición. Dichas líneas de trabajo contribuyen, además, a afrontar tres de los ocho desafíos del Plan de Acción de la S3, a saber:

- Consolidación e impulso al sistema de I+D+i de CLM.

- Atracción de talento e impulso a la excelencia.

- Capacitación continua e I+D+i al servicio del reto demográfico y la inclusión social.

Así mismo es uno de los actores principales en el ámbito transversal de la sostenibilidad y la economía circular definidos en la estrategia.

Además, las acciones científicas y tecnológicas desarrolladas por el IRIAF contribuyen a implementar, como mínimo, tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) establecidos por la ONU como son: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

De igual modo, las acciones de I+D+i en agricultura, ganadería y bioeconomía desarrolladas por el IRIAF contribuyen a algunas de las más importantes estrategias europeas del momento, como son: The European Green Deal, Food 2030, Farm to Fork, Circular Economy Action Plan y EU Biodiversity Strategy.

La innovación tiene el objetivo final de contribuir a hacer que la actividad agraria sea rentable dado que la mejora de la economía agrícola es fundamental para fijar población en el medio rural regional, crear empleo y, por tanto, luchar contra la despoblación. Todo ello, por tanto, está en consonancia con los objetivos d), e) e i) establecidos en el artículo 4 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias Frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, cuyo artículo 4 establece como objetivos de la actuación de la Administración regional, entre otros:

- Promover las energías renovables, la bioeconomía, la producción natural, ecológica, sostenible y la economía circular como actividades básicas en la economía rural;

- Mantener y mejorar las oportunidades de desarrollo del medio rural mediante la financiación de programas y proyectos de I+D+i adecuados a la realidad rural.

II. MARCO NORMATIVO.

1. Normativa estatal.

Por cuanto que el IRIAF forma parte de la Administración regional, resulta de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, cuyo artículo 21 establece una serie de requisitos que deben cumplir los presupuestos, tales como su carácter anual, el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como la necesidad de contemplar la totalidad de gastos e ingresos del ejercicio.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española, en su artículo 3 apdo. 1 exige que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a gastos o ingresos se realice en el marco de estabilidad presupuestaria, en consonancia con la normativa europea. En este sentido, el apdo. 2 del citado precepto indica que se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

2. Normativa autonómica.

A nivel general, cabe indicar que el Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha, aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, establece en su artículo 51 que corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y aplicación de los Presupuestos autonómicos, mientras que las Cortes regionales son competentes para su examen, enmienda y aprobación. De igual manera, dicho precepto indica que el presupuesto será único, tendrá carácter anual e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la Junta de Comunidades y de los organismos y entidades dependientes de la misma.

Resulta igualmente de aplicación lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla- La Mancha (Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre), cuyo artículo 13 prevé los principios presupuestarios. De igual modo, el art. 37 de la citada Ley establece la estructura básica de los presupuestos, que deberán contener:

- Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

- Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos derechos económicos a liquidar en el ejercicio.

Finalmente, cabe destacar la Ley 4/2015, de 26 de marzo, de creación del IRIAF, cuyo art. 7 apdo. 1 indica expresamente que el régimen presupuestario de este organismo autónomo será el establecido por el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla- La Mancha. De igual forma, el apdo. 2 del mismo precepto establece una relación de los recursos económicos del

IRIAF, a saber:

a) Las consignaciones presupuestarias que le sean asignadas por los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) Los fondos procedentes de las convocatorias a proyectos de investigación tanto regionales, nacionales como internacionales.

c) Los ingresos generados por el ejercicio de su actividad y los que pudiera percibir por la prestación de servicios, mediante el establecimiento de tasas o precios públicos de conformidad con lo que establezca la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.

d) Los derivados de convenios, subvenciones o aportaciones voluntarias de administraciones, entidades, instituciones, empresas o particulares.

e) Los rendimientos que genere su patrimonio tales como los procedentes del aprovechamiento agrícola y forestal, arrendamientos, licitaciones, cánones o cualquier otro que pudiera percibir de sus bienes adscritos.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los rendimientos económicos que le produzcan la venta o cesión de sus estudios, trabajos técnicos y publicaciones, así como patentes y bienes adscritos que, legalmente, puedan enajenarse.

h) Cualesquiera otros que legítimamente pueda percibir.

i) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.

j) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.

III. OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

Tal y como se establece en su Ley de creación, el IRIAF desarrolla las siguientes funciones para la consecución de sus objetivos:

a) Investigación e innovación básica y aplicada, así como el desarrollo tecnológico en los sectores objeto de su actividad, determinando las líneas de investigación prioritarias en base a las orientaciones marcadas por los correspondientes planes regionales, nacionales y europeos de investigación y atendiendo a las necesidades y posibilidades de desarrollo de la Comunidad Autónoma.

b) Ejecución de las actividades de formación, divulgación, y transferencia de conocimiento.

c) Prestación de asesoramiento, servicios y realización de estudios en el ámbito de sus competencias.

d) Promover y fomentar relaciones científicas y tecnológicas con otras instituciones regionales, nacionales o internacionales, así como, organizar congresos, foros o reuniones científicas.

e) Poner en valor las distintas actuaciones tecnológicas e investigadoras o las que se deriven del acervo de conocimientos del IRIAF.

f) Proporcionar las bases científicas y tecnológicas para fomentar el desarrollo sostenible en la región de los sectores agroalimentario, ganadero y forestal.

g) Impulsar y promover la colaboración público-privada en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrícola, ganadero, forestal, medioambiental, cinegético, pesca fluvial, y acuicultura y sus industrias de transformación y comercialización, así como del desarrollo rural.

h) Aprovechar los productos y subproductos de los sectores agroalimentario, medioambiental y otros asociados a la bioeconomía.

Para atender a las funciones encomendadas al IRIAF, su Presupuesto para 2027 se ha estructurado en dos programas diferentes.

1. Programa 541H de Investigación Agroalimentaria y Forestal. En el mismo quedan englobadas todas las actividades que se desarrollarán en los Centros de investigación agraria enumerados en la Ley de creación más la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan.

En lo que respecta a este apartado de la I+D+i agraria de la región, el IRIAF viene desarrollando las siguientes actuaciones:

- Proyectos con financiación europea.

- Proyectos con financiación propia.

- Proyectos en colaboración con empresas privadas.

La transferencia de los resultados obtenidos en dichos proyectos de I+D+i se realizará

mediante los cauces habituales del ámbito científico: se estima la realización de un mínimo de 20 informes científico-técnicos, la publicación de unos 25 artículos de investigación, más de 10 artículos de divulgación y alrededor de 40 comunicaciones científicas en congresos nacionales e internacionales. Estos números constituyen una plataforma de gran valor e importancia para situar al IRIAF en el panorama nacional e internacional y para poner a nuestra Comunidad Autónoma en el mapa de regiones que apuestan de manera decidida por la I+D+i en los ámbitos agrario, ganadero, agroalimentario y de la bioeconomía.

Sin embargo, la labor del IRIAF, siendo una de sus funciones principales, no se limita únicamente a la producción científica y a la generación de conocimiento. También ofrece un servicio de consultoría y asesoramiento al sector agroalimentario, medioambiental y forestal castellano-manchego. Algunos de los servicios a destacar son:

- Análisis de vinos y derivados de la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan apoyados por los análisis especiales de productos enológicos realizados por el Laboratorio de Investigación en Viticultura y Enología del IVICAM.

- Asesoramiento a agricultores realizado por los técnicos de experimentación de cultivos herbáceos y hortícolas.

- Actividades de la Estación Regional de Avisos para dar a conocer el momento de tratamiento y los productos que controlan las plagas y enfermedades de los cultivos.

- Servicio a ganaderos a través de la elaboración de dosis seminales de ovino y caprino del departamento de Reproducción Animal.

- Análisis de aceites esenciales de plantas aromáticas encuadrados en el convenio de colaboración firmado con la Asociación Nacional Interprofesional de Plantas Aromáticas y Medicinales (ANIPAM).

- Diagnóstico de las enfermedades apícolas del Centro Apícola Regional.

- Análisis de calidad y procedencia de mieles para el sector apícola castellano-manchego.

- Análisis de paternidades de ganado ovino manchego realizado por el laboratorio de genética del CERSYRA.

La experimentación agrícola es otra de las líneas importantes de trabajo del IRIAF. Los avances en agricultura y ganadería necesitan en la mayor parte de los casos una fase final de experimentación para validar los resultados en cada zona geográfica y edafoclimática y éste es el principal objetivo del trabajo que realiza el equipo de experimentación del IRIAF en los centros de Albaladejito, Marchamalo y Chaparrillo. Para el ejercicio de 2027 se aspira a mantener entre 10 a

15 contratos y/o convenios de experimentación con distintas empresas, 140 campos de ensayo y más de 6.000 parcelas experimentales.

Tampoco se puede dejar de mencionar la valiosa labor que también se está llevando a cabo en los Centros del IRIAF en pro de mantener el patrimonio genético, tanto animal como vegetal, de especies autóctonas, tanto mayoritarias como en peligro de extinción. En total se cifra en 8 bancos de conservación de variedades vegetales y otros 8 bancos de conservación de razas animales. Como ejemplo, dan testimonio de ello los trabajos de mantenimiento de los Bancos de Germoplasma Vegetal de la lenteja, el pistacho, el ajo, el azafrán, la vid o las plantas aromáticas, unos de nivel regional, otros nacionales y otros incluso de carácter internacional, y los Bancos de Germoplasma Animal de ovino manchego, ovino talaverano o caprino murciano-granadino. En esta misma línea se trabaja en el Centro del Astacicultura con el cangrejo de rio autóctono, o los proyectos realizados en liebre ibérica o la gallina negra castellana.

La última labor, pero no por ello la menos importante, y en la que deben culminar todas las previamente aludidas es la necesaria transferencia del conocimiento generado en el día a día de los grupos de investigación y experimentación hacia el sector agrario y forestal de Castilla-La Mancha. En esta línea se plantea programar alrededor de 40 jornadas de información técnica, una jornada de puertas abiertas y 50 cursos de formación. De igual forma, se seguirá colaborando con diversas universidades para acoger las prácticas profesionales de sus alumnos.

2. Programa 541B de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. En el mismo se han reflejado las necesidades presupuestarias para mantener la planta de aprovechamiento biotecnológico de los diferentes residuos agrícolas y ganaderos que se ha construido y dotado en Puertollano gracias al Plan Clamber (Castilla-La Mancha Bio Economy Region).

La biorrefinería de I+D CLAMBER es una planta a escala demostrativa, modular, versátil y con procesos innovadores, donde las empresas que lo deseen puedan realizar sus experimentos de escalado a un nivel cercano al industrial, utilizando procesos relacionados con la valorización de biomasas cultivadas o residuales para obtener bioproductos (biocombustibles, bioplásticos, etc.) y donde se pueda ofrecer formación con competencias adecuadas a los nuevos requerimientos de la industria de base biológica.

Dentro de esta Estrategia de Economía Circular 2030 (Decreto 17/2021) se especifica como actor prioritario a CLAMBER puesto que uno de los objetivos de la Ley 7/2019 de Economía Circular es "Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en los ámbitos de la economía circular, sobre todo en aquellos sectores prioritarios de la economía castellanomanchega". Finalmente, en el Plan de Acción se incluyen diferentes actuaciones a realizar por CLAMBER.

Los gastos que se afrontan por tanto en este Programa son los necesarios de una planta industrial a escala piloto, elevados tanto en sus gastos corrientes como en inversión de equipos científico-técnicos, pero cuyos resultados generan multiplicados beneficios a nuestra sociedad en los campos de bioeconomía y economía circular.

En este año 2027 se seguirán desarrollando o se empezarán a desarrollar diversos proyectos de interés regional, y dentro del ámbito de la Unión Europea, a saber:

- Proyecto URBIOFIN, cuyo objetivo es el de demostrar la viabilidad tecno económica y ambiental de una biorrefinería integrada e innovadora para la transformación de la fracción orgánica de los desechos sólidos urbanos (RSU) en nuevos bioproductos comercializables, componentes básicos químicos, biopolímeros y aditivos.

- Proyecto SUSVALEN, con el propósito de incidir en la valorización de subproductos lignocelulósicos en vectores energéticos.

- Proyecto PROMOFER,cuyo objetivo es la producción de un tipo de bioplástico de origen bacteriano y de butanodiol, un biocombustible.

Así mismo, se mantendrá la oferta tecnológica para las empresas y entidades interesadas, estimándose que se podrán llevar a cabo labores de I+D+i de, al menos, 8 contratos y/o convenios de colaboración científico-técnica.

IV. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL IRIAF: ESTADO DE INGRESOS.

En el Presupuesto de ingresos del IRIAF para el ejercicio 2027 se distinguen dos fuentes de financiación:

- Financiación propia, derivada de las transferencias de la Hacienda regional al IRIAF, así como por los ingresos obtenidos por el IRIAF.

- Fondos finalistas, provenientes de entidades públicas que subvencionan proyectos específicos y concretos. Dichos ingresos deben, por lo tanto, ceñirse únicamente a la financiación de los gastos derivados de dichos proyectos.

En cuanto a la clasificación económica de los ingresos del IRIAF, cabe indicar que los mismos se distribuyen de la siguiente forma:

- Capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros ingresos).

- Capítulo 4 (transferencias corrientes).

- Capítulo 7 (transferencias de capital).

- Capítulo 8 (activos financieros).

A nivel cuantitativo, destacan como mayores ingresos los correspondientes a

transferencias, tanto corrientes como de capital, realizadas por la propia Junta de Comunidades. En segundo término, destacan los fondos finalistas provenientes de transferencias de organismos estatales y/o europeos.

V. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL IRIAF: ESTADO DE GASTOS.

En lo referente a la clasificación económica de gastos del IRIAF, éstos se distribuyen de la siguiente forma:

- Capítulo 1 (gastos de personal).
- Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios).
- Capítulo 4 (transferencias corrientes).
- Capítulo 6 (inversiones reales).
- Capítulo 7 (transferencias de capital)
- Capítulo 8 (activos financieros).
- Capítulo 9 (pasivos financieros).

Destaca, en primer lugar, el gasto de personal, que incluye tanto el relativo a personal funcionario y laboral, como el destinado a la contratación de personal investigador para el desarrollo de proyectos de investigación y experimentación en el IRIAF.

De igual forma, destaca por su cuantía el capítulo relacionado con inversiones, fundamentalmente destinado a las siguientes actuaciones:

- Rehabilitación de inmuebles y construcción de nave agrícola.
- Adquisición de equipamiento científico y de experimentación altamente especializados.

En tercer lugar, cabe destacar el importe destinado a gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el normal funcionamiento del IRIAF. Finalmente, es destacable el capítulo destinado a transferencias corrientes.

VI. EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.

El importe del presupuesto de ingresos del IRIAF coincide con el importe del presupuesto de gastos, por lo que se cumple con los principios de equilibrio presupuestario y de estabilidad presupuestaria, cumpliéndose así con la normativa de aplicación.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 I. REG. INV. Y DES. AGROALIMEN. Y FORESTAL DE C-LM

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**I+D+i BiIOECONOMÍA Y BIORREFINERIA.**
ACTIVIDAD	1	Proyectos de investigación Fondos Europeos: Consejería de educación, CDTI, MINECO, H2020.
ACTIVIDAD	2	Contratos/Convenios colaboración cientifico-tecnica empresas.
ACTIVIDAD	3	Redacción de proyectos para solicitudes financiación.
ACTIVIDAD	4	Informes resultados de proyectos, de experimentación, de servicios tecnológicos ...
ACTIVIDAD	5	Artículos técnicos.
ACTIVIDAD	6	TFG, TFM, Tesis doctorales.
OBJETIVO	**02**	**DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Jornadas de información.
ACTIVIDAD	2	Cursos de formación.
ACTIVIDAD	3	Jornadas Puertas Abiertas
ACTIVIDAD	4	Alumnos de prácticas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 I. REG. INV. Y DES. AGROALIMEN. Y FORESTAL DE C-LM

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**I+D+i AGROALIMENTARIA Y FORESTAL.**
ACTIVIDAD	1	Proyectos de investigación Fondos Europeos: Consejería Educación, INIA, MINICO, H2020, FEADER,...
ACTIVIDAD	2	Proyectos de investigaciones propios.
ACTIVIDAD	3	Contratos servicios tecnológicos empresas.
ACTIVIDAD	4	Redacción de proyectos para solicitudes de financiación.
ACTIVIDAD	5	Informes de resultados de proyectos experimentación, de servicios tecnológicos,...
ACTIVIDAD	6	Artículos científicos.
ACTIVIDAD	7	Artículos de divulgación, libros, capítulos.
ACTIVIDAD	8	Comunicaciones científicas en congresos.
ACTIVIDAD	9	Tesis doctorales, TFM,TFG.
ACTIVIDAD	10	Bancos de germoplasma vegetal.
ACTIVIDAD	11	Bancos de germoplasta animal.
ACTIVIDAD	12	Muestras analizadas.
OBJETIVO	**02**	**DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Jornadas de información técnica.
ACTIVIDAD	2	Jornadas de Puertas abiertas.
ACTIVIDAD	3	Cursos de formación.
ACTIVIDAD	4	Alumnos de prácticas.
OBJETIVO	**03**	**EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de campos de ensayo.
ACTIVIDAD	2	Proyectos de colaboración con empresas del sector agrario y forestal.
ACTIVIDAD	3	
ACTIVIDAD	4	
OBJETIVO	**04**	**POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.**
ACTIVIDAD	1	Contratos doctores de investigación.
ACTIVIDAD	2	Contratos predoctorales.
ACTIVIDAD	3	Contrato personal técnico de apoyo a la investigación.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 I. REG. INV. Y DES. AGROALIMEN. Y FORESTAL DE C-LM

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**I+D+i BIOECONOMÍA Y BIORREFINERIA.**		
INDICADOR	1	Proyectos de investigación	PROYECTOS	10
INDICADOR	2	Informes y Estudios	INFORMES	10
OBJETIVO	**02**	**DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.**		
INDICADOR	1	Jornadas de información.	JORNADAS	3
INDICADOR	2	Cursos formación.	CURSOS	1
INDICADOR	3	Jornadas Puertas Abiertas.	JORNADAS	1
INDICADOR	4	Alumnos de prácticas.	ALUMNADO	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 I. REG. INV. Y DES. AGROALIMEN. Y FORESTAL DE C-LM

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**I+D+i AGROALIMENTARIA Y FORESTAL.**		
INDICADOR	1	Proyectos de investigación.	PROYECTOS	33
INDICADOR	2	Informes y estudios.	ESTUDIOS	92
INDICADOR	3	Mantenimiento banco germoplasma.	MUESTRAS	16
INDICADOR	4	Muestras analizadas.	MUESTRAS	50.000
OBJETIVO	**02**	**DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.**		
INDICADOR	1	Jornadas de información.	JORNADAS	20
INDICADOR	2	Jornadas de Puertas Abiertas.	JORNADAS	1
INDICADOR	3	Cursos de formación.	CURSOS	50
INDICADOR	4	Alumnos de prácticas.	ALUMNADO	30
OBJETIVO	**03**	**EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.**		
INDICADOR	1	Desarrollo de campos de ensayo.	SEGUIMIENTO/CONTROL	140
INDICADOR	2	Proyectos de colaboración con empresas del sector agrario y forestal.	PROYECTOS	15
OBJETIVO	**04**	**POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.**		
INDICADOR	1	Desarrollo y consolidación del Cuerpo de investigadores.	CONTRATOS	8

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Plan Operativo 2027 del IPEX se enmarca en el compromiso de reforzar la internacionalización de la economía de Castilla-La Mancha como palanca de crecimiento, competitividad y generación de oportunidades. A través de sus diferentes líneas de actuación, el Instituto promoverá la presencia exterior de las empresas regionales, la captación de inversión extranjera y la colaboración entre los distintos agentes implicados en el proceso de internacionalización.

Para ello, el Plan se estructura en seis áreas de actuación y dos ejes transversales que articulan la actividad prevista para el ejercicio 2027.

1. Acciones de Promoción Internacionales.

2. Ayudas para planes individuales de internacionalización.

3. Talento: Formación y capacitación

4. Programas y servicios.

5. Captación de inversiones.

6. Cooperación y Colaboración.

Programa 751 B. Internacionalización Empresarial

1. Acciones de Promoción Internacionales

El Plan Anual de Acciones de Promoción Agrupadas se elabora en coordinación con los principales agentes regionales vinculados a la internacionalización, favoreciendo una planificación compartida y una utilización más eficiente de los recursos públicos.

Con el fin de adaptar los servicios de internacionalización a la evolución del tejido empresarial de Castilla-La Mancha, se elaborarán planes sectoriales que permitan identificar oportunidades y definir actuaciones específicas para los sectores estratégicos de la región. Asimismo, se llevarán a cabo actuaciones de detección de nuevos sectores con potencial de internacionalización.

- Sector agroalimentario

La planificación para 2027 se fundamenta en la consolidación de aquellas actuaciones

que han demostrado una mayor eficacia en ejercicios anteriores, incorporando al mismo tiempo nuevas iniciativas orientadas a la diversificación de mercados y canales comerciales.

Se mantendrá la participación en los principales certámenes internacionales del sector y se reforzará la utilización de formatos flexibles y especializados, como los Business Centers, las misiones comerciales y las visitas profesionales a ferias internacionales. Asimismo, se continuará desarrollando acciones promocionales adaptadas a las particularidades de cada subsector, con el objetivo de facilitar el acceso a nuevos clientes y oportunidades de negocio en mercados con potencial de crecimiento.

- Sector vino

La estrategia para el sector del vino seguirá apostando por una combinación equilibrada de mercados consolidados y mercados emergentes, favoreciendo la diversificación geográfica de las exportaciones y reduciendo la dependencia de destinos tradicionales.

Junto a la participación en las principales ferias internacionales, se potenciarán aquellos formatos que han generado mejores resultados para las bodegas regionales, como las presentaciones de producto, los túneles de cata, los Business Centers y las misiones comerciales. Del mismo modo, se continuará impulsando la visita de compradores e importadores internacionales a la región para favorecer el establecimiento de relaciones comerciales estables y de largo plazo.

- Sector industrial

En 2027 se reforzará el apoyo a la internacionalización de la industria regional mediante actuaciones específicamente diseñadas para las necesidades del sector. Se dará continuidad a programas especializados en captación de clientes internacionales, subcontratación industrial y promoción B2B, ampliando además los instrumentos destinados a facilitar el acceso a nuevos mercados.

La diversificación de destinos seguirá siendo uno de los ejes fundamentales de actuación, complementándose con la organización de encuentros empresariales, misiones comerciales y actividades de promoción que permitan aumentar la visibilidad internacional de la industria de Castilla-La Mancha. Asimismo, se continuará apoyando la participación de empresas en ferias internacionales de referencia.

- Sector bienes de consumo y servicios

La programación de este sector tiene como objetivo combinar actuaciones en mercados maduros con iniciativas orientadas a identificar nuevas oportunidades en economías emergentes, favoreciendo la diversificación comercial de las empresas participantes.

Se mantendrá una oferta de actuaciones adaptada a las particularidades de cada subsector, incluyendo acciones específicas para bienes de consumo, contract, retail y servicios. Asimismo, continuará el apoyo a sectores con elevado potencial internacional, como los servicios innovadores y los servicios educativos, mediante formatos de promoción adaptados a sus características y modelos de negocio.

Junto con las acciones de promoción directa y los encuentros empresariales internacionales, se seguirá facilitando la participación en ferias sectoriales como instrumento para la generación de contactos comerciales y la apertura de nuevos mercados.

- Sector moda

Tras los positivos resultados obtenidos durante 2026, el sector de la moda verá reforzado su apoyo dentro del Plan de Promoción 2027.

La programación combinará la presencia en eventos profesionales de referencia con acciones de promoción comercial diseñadas específicamente para las características del sector, fomentando el contacto directo con distribuidores, agentes, prescriptores y potenciales compradores internacionales. Asimismo, se potenciarán aquellos formatos que faciliten la generación de oportunidades comerciales y la identificación de nuevos canales de distribución.

La estrategia estará orientada a favorecer la diversificación de mercados y a adaptar las actuaciones a las distintas tipologías de empresas del sector, combinando acciones en mercados consolidados con iniciativas dirigidas a explorar nuevas oportunidades de crecimiento internacional.

2. Ayudas para Planes de Internacionalización Individuales

En el último cuatrimestre de 2026, se publicará la convocatoria, con cargo al presupuesto de 2027, para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de planes individuales de internacionalización, para que las empresas puedan desarrollar actuaciones de promoción, innovación y sostenibilidad en los mercados internacionales que contribuyan a mejorar su competitividad exterior.

Asimismo, se establecen distintas líneas para apoyar de forma específica a las empresas que se encuentren en fase de iniciación a la exportación, diferenciándolas de aquellas con exportaciones consolidadas. El sector de la moda seguirá manteniendo un apoyo específico.

3. Talento: Formación y capacitación

- Programa de prácticas en IPEX y empresas

El Programa de Prácticas de Comercio Exterior establecerá una colaboración con instituciones educativas, y especialmente con la Universidad de Castilla-La Mancha, para que estudiantes de grado y de másteres relacionados con el comercio internacional puedan desarrollar prácticas en IPEX, brindándoles de este modo una experiencia profesional que les ayude a entrar con éxito en el mercado laboral.

En colaboración con las asociaciones empresariales, se potenciará la realización de prácticas para la incorporación de profesionales a las empresas de la región.

- Programa de formación de jóvenes en internacionalización

Además de las prácticas que los estudiantes de la UCLM hacen en nuestra sede, seguimos colaborando con la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral en el Programa de formación de jóvenes en internacionalización.

Este programa tiene como objetivo principal formar a personas jóvenes que puedan posteriormente incorporarse a los departamentos de exportación de empresas regionales. El IPEX es el encargado de buscar los destinos internacionales para las prácticas de este programa, diseñar los planes de trabajo y hacer un seguimiento del mismo.

En 2027, IPEX gestionará las prácticas internacionales de los estudiantes que terminarán su fase formativa.

- Capacitación empresarial: Durante 2027 se continuará la actividad formativa en formato virtual con un plan formativo anual consensuado y coordinado con el ICEX, Cámaras de Comercio, CECAM y Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha.

Dentro del plan de formación, el IPEX organiza webinarios dirigidos a las empresas de Castilla-La Mancha con el objetivo de mantenerlas al día en los aspectos clave para su internacionalización. Estos seminarios online abordan temáticas esenciales como los mercados internacionales, los primeros pasos en comercio exterior, la economía y las finanzas, la logística, las competencias digitales, el marketing y la operativa de comercio exterior. Además, se incluyen contenidos de actualidad y gran relevancia como la inteligencia artificial, la diversidad de mercados, y la ciberseguridad, todo ello con un enfoque práctico y orientado al crecimiento internacional de las empresas.

Toda la formación está disponible en nuestro canal de YouTube.

4. Programas y Servicios

4.1. Programas de Internacionalización

Los programas están diseñados para ofrecer una atención personalizada a la empresa según su grado de internacionalización. Las principales actuaciones que se pondrán en marcha en 2027 son los siguientes:

- Incremento de la base exportadora: Para incrementar el número de empresas exportadoras de Castilla-La Mancha, se realizarán evaluaciones del potencial exportador que permitan identificar aquellas compañías con mayores posibilidades de acceder a los mercados internacionales. A partir de dichos diagnósticos, las empresas podrán participar en el Programa de Iniciación a la Exportación, diseñado para mejorar su preparación y acompañarlas en las primeras fases de su proceso de internacionalización. De forma complementaria, se prestará asesoramiento especializado para la elaboración de planes de internacionalización que definan la estrategia de acceso y consolidación en los mercados exteriores.

- Proyectos en el exterior: Con el fin de favorecer la participación de las empresas de Castilla-La Mancha en proyectos internacionales, se llevarán a cabo actuaciones de difusión de las oportunidades de financiación exterior ofrecidas por organismos internacionales y programas europeos. Además, se prestará asesoramiento especializado para facilitar la participación de las empresas en licitaciones internacionales y programas europeos, mejorando su acceso a nuevas oportunidades de negocio en los mercados exteriores.

- Internacionalización de startups y empresas tecnológicas: La internacionalización de startups y empresas tecnológicas se impulsará mediante actuaciones de asesoramiento, apoyo a la participación en eventos internacionales de innovación y programas de aceleración internacional. Igualmente se facilitará el acceso a herramientas y oportunidades que favorezcan su expansión global y contribuyan al fortalecimiento del ecosistema innovador regional.

4.2 Servicios:

- Asesoramiento Técnico: El IPEX presta asesoramiento especializado y una atención personalizada a las empresas exportadoras de Castilla-La Mancha. En el 2027, se seguirá prestando asesoramiento a través de reuniones virtuales y presenciales con los técnicos sectoriales del IPEX, además del servicio de resolución de consultas. Se reforzará el sistema de consultas sobre la política arancelaria de Estados Unidos.

- Servicios Personalizados en Destino: Consisten en la asistencia técnica directa y personalizada a empresas de la región en aquellos países con presencia de la Red Exterior del IPEX que se verá incrementada a otros continentes.

- Servicio de Inteligencia de negocio: Tiene como objetivo dotar a las empresas de la información más relevante para el desarrollo de su negocio internacional, para ello seguiremos ofreciendo el "Servicio de análisis de competidores internacionales" que proporciona informes de los principales competidores nacionales (excepto empresas de CLM) e internacionales; y el

"Servicio Identifica Clientes Internacionales" que pone a disposición de la empresa un informe que permite realizar un ranking de los principales importadores de su producto.

- Directorio Digital de Empresas: Se reforzarán y dinamizarán los directorios sectoriales: alimentos y bebidas, industrial y contract. Se trata de una plataforma digital representativa para la promoción de estos sectores con el fin de atraer y generar contactos interesados en la oferta de las empresas exportadoras castellanomanchegas. Mediante este medio se publicarán también noticias de interés, así como próximas convocatorias y eventos del sector. También servirá de plataforma para el envío de oportunidades comerciales.

- Los Servicios de Comunicación tienen como objetivo difundir, mediante la nueva web del IPEX y las redes sociales el potencial de la región, divulgar de forma integrada todos los apoyos disponibles a empresas, emprendedores, compradores e inversores y generar contactos y oportunidades de negocio.

5. Captación de Inversión Extranjera Directa

Desde el IPEX, nuestra área de captación de inversiones se encarga de impulsar y acompañar la inversión extranjera directa en la región. Brindamos un soporte exhaustivo a los proyectos, sean estos de nueva creación o ya iniciados, gestionando cada fase: desde el análisis preliminar y la formulación de propuestas hasta el seguimiento y la asistencia personalizada a los inversores.

A través de la "Investor Office", continuaremos prestando un asesoramiento integral y personalizado para apoyar a las empresas en su fase de establecimiento. Asimismo, esta oficina gestionará el programa Reinvierte, con el propósito de impulsar y aumentar la inversión de las empresas ya consolidadas en la región.

Para 2027, el departamento de captación de inversiones incrementará el número de acciones de promoción de Castilla-La Mancha como un atractivo destino de inversión extranjera. Estas acciones clave abarcarán desde la participación en ferias y seminarios especializados hasta la organización de eventos estratégicos.

La reinversión por parte de las empresas de capital extranjero es una de las principales fuentes de volumen de inversión productiva y de creación de puestos de trabajo. El programa "Reinvierte" tiene como objetivo acompañar y apoyar los proyectos de reinversión de las empresas de capital internacional en la región, como factor de generación de nuevas oportunidades económicas y laborales. Para ello, se incrementará el número de reuniones y contactos con empresas de capital extranjero ya implantadas en Castilla-La Mancha, para conocer de primera mano sus necesidades y sus planes de inversión.

Asimismo, se llevará a cabo una nueva edición del Foro de Empresas de Capital Extranjero para fomentar las reinversiones entre las empresas ya instaladas y promocionar las

inversiones en la región dando cabida también a diferentes multiplicadores como consultoras, oficinas comerciales, embajadas y cámaras de comercio de terceros países con presencia en España.

Un área fundamental para la gestión de proyectos es el de la inteligencia de negocio, por ello en 2027 se continuará con el análisis de datos y la elaboración de informes que permitan tener un conocimiento profundo sobre los flujos de inversión, fundamental para la correcta gestión de los proyectos.

Se continuarán mejorando las herramientas digitales con la Plataforma de Gestión de Proyectos, herramienta de contacto para la difusión de proyectos que permita divulgar las peticiones de ofertas de una forma automática y sistematizada con los ayuntamientos.

Además, se trabajará para coordinar los potenciales programas de captación de inversiones que pudieran existir a nivel local o provincial.

6. Cooperación Institucional

Se establecerán convenios de colaboración con CECAM, Cámaras de Comercio Regionales y Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha para la realización de actividades de manera conjunta que complementen las llevadas a cabo por IPEX.

Asimismo, se renovarán convenios con ICEX e ICEX-Invest in Spain para la coordinación de actuaciones.

7. Ejes Transversales

7.1. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Es esencial apoyar al tejido empresarial regional para que incorpore la sostenibilidad como un factor más de competitividad en el mercado internacional, para ello se seguirá incidiendo en los siguientes aspectos:

- Actividad formativa y divulgativa sobre la importancia de la sostenibilidad en la cadena de valor de la empresa.

- En las bases reguladoras de las ayudas para planes individuales, se contempla como uno de los criterios de valoración, el compromiso con la sostenibilidad.

- En las ayudas para planes individuales, se incluye una línea subvencionable específica para que las empresas realicen actuaciones en materia de sostenibilidad de carácter internacional.

- Enfoque de Género en Internacionalización: En línea con las actuaciones desarrolladas

en los años anteriores, continuaremos con nuestro compromiso en materia de género, desarrollando acciones de formación, sensibilización y asesoramiento.

7.2. Lucha contra la despoblación

- Desde el IPEX la contribución a la lucha contra la despoblación se hará principalmente a través de la reserva del 30% del crédito de las ayudas para empresas establecidas en las zonas despobladas.

- Por otro lado, en el programa de prácticas se dará acceso prioritario a jóvenes provenientes de zonas despobladas.

-Para la difusión de oportunidades de proyectos de inversión, se potenciarán si el proyecto así lo permite, las ubicaciones en áreas en riesgo de despoblación.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**ORGANIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.**
ACTIVIDAD	1	Diseño del plan anual de acciones de promoción internacional de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Realización de convocatorias de ayudas para la participación de las empresas en las acciones de promoción.
ACTIVIDAD	3	Organización de las acciones y de la participación de las empresas en las mismas.
ACTIVIDAD	4	Asistencia a las empresas participantes en las acciones de promoción.
ACTIVIDAD	5	Análisis del grado de satisfacción de las empresas participantes en las acciones de promoción.
OBJETIVO	**02**	**APOYAR LA EJECUCIÓN DE PLANES INDIVIDUALES DE INTERNACIONALIZACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Publicación de la convocatoria de ayudas para que las empresas puedan desarrollar un plan individual de internacionaliz.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a las empresas en el proceso de solicitud, ejecución y justificación de la ayuda.
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR.**
ACTIVIDAD	1	Estudio de las necesidades formativas de los profesionales de comercio exterior.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del plan anual de formación empresarial y profesional en internacionalización.
ACTIVIDAD	3	Organización de las acciones formativas.
ACTIVIDAD	4	Apoyo a la formación de estudiantes mediante la realización de prácticas en el IPEX.
ACTIVIDAD	5	Gestión de las prácticas internacionales del programa de formación de jóvenes en internacionalización.
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LAS EMPRESAS REGIONALES.**
ACTIVIDAD	1	Ejecución de los programas de internacionalización.
ACTIVIDAD	2	Generación de información estratégica para la toma de decisiones en las empresas.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento personalizado a las empresas sobre las áreas específicas de comercio exterior.
ACTIVIDAD	4	Creación de una red de antenas exteriores que asesoren a las empresas en los mercados de destino.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de canales de información y difusión de noticias y temas de interés para las empresas intenacionalizadas.
ACTIVIDAD	6	Fomento de la transformación digital de las empresas.
OBJETIVO	**05**	**POTENCIAR LA CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.**
ACTIVIDAD	1	Gestión integral de los proyectos de captación extranjera directa que llegan a la región.
ACTIVIDAD	2	Búsqueda activa de nuevos proyectos.
ACTIVIDAD	3	Organización de actuaciones de promoción de la región como destino de inversión.
ACTIVIDAD	4	Generación de información estratégica sobre los flujos de inversión.
ACTIVIDAD	5	Coordinación de las administraciones implicadas en gestión de proyectos a través del Consejo de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		captación de inversión.
ACTIVIDAD	6	Asesoramiento y acompañamiento a las empresas extranjeras ya instaladas en la región en sus proyectos de reinversión.
ACTIVIDAD	7	Contribución a la mejora continua del clima de negocios de la región.
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de convenios de colaboración con instituciones con competencias internacionalización autonómico y nacional.
ACTIVIDAD	2	Celebración de reuniones del grupo de trabajo de coordinación autonómica de internacionalización.
ACTIVIDAD	3	Asistencia al consejo interterritorial de internacionalización.
OBJETIVO	**07**	**CONTRIBUIR A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODS Y AL RETO DEMOGRÁFICO.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de programas, servicios y actuaciones específicas en material de ODS y Agenda 2030.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de actuaciones de lucha contra la despoblación.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**ORGANIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.**		
INDICADOR	1	Convocatorias para participar en acciones de promoción	NÚMERO	65
INDICADOR	2	Nímero de empresas beneficiarias de ayudas	NÚMERO	650
OBJETIVO	**02**	**APOYAR LA EJECUCIÓN DE PLANES INDIVIDUALES DE INTERNACIONALIZACIÓN.**		
INDICADOR	1	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de planes individuales de internacionalización	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Número de empresas beneficiarias de ayudas	NÚMERO	135
OBJETIVO	**03**	**FOMENTAR LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR.**		
INDICADOR	1	Formaciones realizadas en distintos formatos	NÚMERO	50
INDICADOR	2	Personas participantes en las formaciones	NÚMERO	1.000
INDICADOR	3	Prácticas ofertadas a estudiantes en la sede del IPEX	NÚMERO	6
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LAS EMPRESAS REGIONALES.**		
INDICADOR	1	Empresas que participan en programas	NÚMERO	30
INDICADOR	2	Antenas exteriores que asesoran a empresas regionales	NÚMERO	7
INDICADOR	3	Canales de información utilizados	NÚMERO	6
OBJETIVO	**05**	**POTENCIAR LA CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.**		
INDICADOR	1	Proyectos gestionados	NÚMERO	50
INDICADOR	2	Acciones de promoción desarrolladas	NÚMERO	10
INDICADOR	3	Sesiones del consejo de captación de inversiones celebradas	NÚMERO	2
OBJETIVO	**06**	**PROMOVER LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN.**		
INDICADOR	1	Convenios celebrados	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Reuniones del consejo interterritorial de internacionalización	NÚMERO	2
OBJETIVO	**07**	**CONTRIBUIR A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODS Y AL RETO DEMOGRÁFICO.**		
INDICADOR	1	Empresas que han participado en programas y servicios en materia de ODS y Agenda 2030	NÚMERO	7
INDICADOR	2	Empresas en zonas despobladas o en riesgo de despoblación que han obtenido ayudas	NÚMERO	25

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.3. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha crea el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), con el fin de proveer los servicios y gestionar los centros y establecimientos destinados a la atención sanitaria que le sean asignados, así como desarrollar los programas de salud que se le encomienden con el objetivo final de proteger y mejorar el nivel de salud de la población.

El SESCAM, adscrito a la Consejería de Sanidad, es un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Según el Decreto 58/2024, de 24 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, éste se estructura en los siguientes órganos:

a) Centrales: Consejo de Administración, Presidencia del Consejo de Administración, Dirección-Gerencia y los siguientes órganos directivos:

a. Secretaría General

b. Dirección General de Asistencia Sanitaria

c. Dirección General de Recursos Humanos y Transformación

d. Dirección General de Cuidados y Calidad

Bajo la superior dirección de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, ejercerán sus funciones los siguientes órganos:

- Dirección General de Atención Primaria.

- Dirección General de Hospitales.

b) Periféricos: gerencias de atención integrada, gerencias de atención primaria, gerencias de atención especializada y gerencias de ámbito regional (Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, Gerencia de Coordinación e Inspección y el Centro de Análisis, Documentación y Evaluación de Políticas Sanitarias de Castilla-La Mancha).

En lo que respecta a nuestra sección presupuestaria, los programas presupuestarios que se gestionan desde el SESCAM, de acuerdo con la clasificación funcional y de programas establecida por la Orden 75/2026, de 26 de mayo, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, sobre normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2027, son los siguientes:

- 411B: Gestión y administración sanitaria
- 412C: Selección y formación del personal sanitario
- 412D: Atención Integrada de la salud

A continuación, se establece la distribución de estos programas de gasto entre los distintos órganos gestores de la sección presupuestaria:

A la Secretaría General le corresponde proporcionar asistencia técnico-administrativa a la Dirección-Gerencia, el régimen interior del SESCAM y diversas funciones, entre las que podemos destacar: coordinación administrativa de los órganos directivos de los Servicios Centrales y gestión de sus servicios generales; desarrollo, ejecución y seguimiento de las inversiones de obras, instalaciones y equipamientos de los centros dependientes del SESCAM; coordinación de los procedimientos de compras, coordinación y control de la gestión presupuestaria y la programación y gestión de la contratación necesaria para el funcionamiento de los centros y servicios integrados. Desde la SG se gestionan los programas presupuestarios 411B y 412D.

A la Dirección General de Asistencia Sanitaria le corresponde la superior dirección y coordinación de la Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Hospitales. Entre sus principales funciones se encuentra garantizar el funcionamiento coordinado de la atención primaria y la especializada, dentro de un modelo de atención integrada al paciente, así como la coordinación, gestión y seguimiento de la aplicación de las prestaciones de la asistencia sanitaria incluidas en la cartera de servicios del Sistema nacional de Salud por los centros y unidades asistenciales en el ámbito del SESCAM. Desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria se gestionan los programas 411B, 412C y 421D.

La Dirección General de Recursos Humanos y Transformación ejerce, entre otras funciones, la ordenación, coordinación y gestión del personal de las Instituciones Sanitarias del SESCAM, incluyendo la elaboración de la propuesta de la oferta de empleo público correspondiente a dicho personal y la gestión de las convocatorias y acciones relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de puestos de trabajo. Además, le corresponde la programación y gestión de las plantillas de los centros y unidades de asistencia sanitaria, el análisis, propuesta y gestión del modelo retributivo del personal del SESCAM y la coordinación y gestión de la nómina. Asimismo, le corresponde el reconocimiento de grado de carrera profesional en el procedimiento ordinario y extraordinario, así como las resoluciones de homologación de grado de la carrera profesional reconocido en otros servicios de salud. Igualmente tiene atribuida la planificación y dirección de la formación continuada del personal del SESCAM, la planificación ordenación y gestión de los programas para la formación de especialistas en ciencias de la salud y muchas otras actuaciones de índole formativa, así como la planificación, diseño y aplicación de los programas de actuación preventiva y la promoción de la salud laboral. Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación se gestionan los programas 411B y 412C.

A la Dirección General de Cuidados y Calidad le corresponde la elaboración, implementación, evaluación y seguimiento de planes de cuidados, guías y protocolos basados en evidencia científica actualizada que garanticen la excelencia en cuidados, además de planes de seguimiento a determinados pacientes con necesidades específicas. Le corresponde también la mejora continua de la política de calidad en el conjunto del Servicio de Salud y el desarrollo, implementación y evaluación de políticas dirigidas a la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género en el ámbito sanitario. Desde la Dirección General de Cuidados y Calidad se gestionan los programas 411B y 412D.

El escenario presupuestario para el ejercicio 2027 busca el firme compromiso de consolidar un sistema sanitario público universal, equitativo, eficiente y firmemente orientado a las necesidades reales de la ciudadanía de Castilla-La Mancha. Ante los retos demográficos actuales, marcados por el envejecimiento poblacional y la dispersión geográfica, para 2027 se prioriza el refuerzo estructural de la Atención Primaria, la optimización de los recursos asistenciales y la transformación digital como ejes vertebradores de la equidad en salud.

Por tanto, fija entre sus objetivos, el refuerzo de los recursos destinados a actuaciones tendentes a mejorar la accesibilidad del usuario al sistema y elevar la capacidad resolutiva de los profesionales en el primer nivel asistencial, y el modelo de atención al paciente crónico y vulnerable que exige desplazar el foco asistencial hacia el entorno del propio paciente para asegurar una atención digna, proactiva y coordinada.

Así mismo, la optimización y expansión de la infraestructura sanitaria se mantiene como un pilar estratégico y prioritario de nuestra inversión orientada a mejorar la calidad asistencial. Resulta prioritario situar la inversión en tecnologías de la información e Inteligencia Artificial en el núcleo de la estrategia sanitaria, la digitalización y el análisis avanzado de datos permitirá escalar una medicina de precisión, predictiva y personalizada, garantizando la calidad asistencial y la sostenibilidad financiera del sistema.

En definitiva, estos presupuestos pretenden reforzar el cambio de modelo asistencial hacia una organización firmemente centrada en las personas, priorizando la optimización de los sistemas de escucha activa, la gestión avanzada de pacientes crónicos complejos y el liderazgo regional en la implantación de cuidados de salud basados en la mejor evidencia científica.

Desde la Dirección General de Atención Primaria, las actuaciones de 2027 se alinean con el Plan de Atención Primaria de Castilla-La Mancha, priorizando cuatro ejes: accesibilidad, atención a la cronicidad y fragilidad, salud comunitaria y transformación digital, con un refuerzo de la capacidad diagnóstica y resolutiva de Atención Primaria.

1. Accesibilidad y mejora organizativa

· Optimización de agendas de medicina, enfermería y pediatría para mejorar el acceso

de la ciudadanía.

· Desarrollo de la gestión de la asistencia compartida en Atención Primaria.

· Consolidación de la interconsulta web con especialidades hospitalarias.

2. Cronicidad, fragilidad y capacidad resolutiva

· Implantación del Proyecto Regional de Detección e Intervención de la Fragilidad, principal actuación estratégica de 2027.

· Actualización del programa cardiovascular para pacientes con enfermedades crónicas.

· Desarrollo de campaña de Comunicación y Marketing para ampliar el uso de Mi Salud Digital en los centros y consultorios de AP

· Refuerzo del diagnóstico y seguimiento clínico mediante la adquisición de:

o 44 ecógrafos.

o 107 Holter ABPM.

o 27 espirómetros.

o Cooxímetros.

o 204 básculas de bioimpedancia.

3. Salud comunitaria y promoción de la salud

· Desarrollo de la Estrategia de Salud Comunitaria y del mapa regional de activos en salud

· Refuerzo de la Escuela de Salud y Cuidados mediante profesionales de enfermería

· Actualización del Programa de Salud Infantil y mantenimiento de la formación en cuidados paliativos pediátricos.

4. Transformación digital e innovación

· Desarrollo del proyecto SCRIBA Atención Primaria CLM

· Avance en sistemas de apoyo asistencial, alertas clínicas y proyectos de digitalización.

· Pilotaje de herramientas de inteligencia artificial para la gestión de llamadas Alysis.

· Se crea la unidad de investigación de Atención Primaria dirigida para dar apoyo a la investigación de los profesionales de AP para mejorar los resultados en salud de la población.

La estrategia 2027 de la Dirección, concentra la inversión en proyectos de alto impacto orientados a fragilidad, salud comunitaria, digitalización y aumento de la capacidad diagnóstica de Atención Primaria, reforzando la accesibilidad y la atención integral a pacientes crónicos.

El objetivo de la Dirección General de Hospitales del SESCAM, respecto a los objetivos, actividades e indicadores de cara a los presupuestos 2027, son la elaboración y desarrollo de los temas que se relacionan a continuación:

1. Planificación, coordinación, seguimiento y control de la actividad asistencial y de las prestaciones sanitarias.

En el ámbito concreto de Hospitales, se propone continuar la revisión y análisis del circuito de derivaciones entre hospitales del SESCAM y/o centros concertados (GOA), y con instituciones externas a CLM (SIFCO). Se propone llevar a cabo de forma anual la elaboración de informes periódicos de actividad de las derivaciones, en ambos sentidos.

Se sigue trabajando en la mejora en la gestión de la cartera de servicios de los hospitales de la Comunidad, para optimizar las necesidades de derivación quirúrgica o de consultas, además de gestión de las técnicas diagnósticas de imagen (exclusivamente lectura de las mismas).

2. Control de las demoras asistenciales en Atención Especializada (listas de espera).

Se solicita de forma periódica (unas 5 veces al año), a cada gerencia un informe de resultados para identificación de demoras de forma anticipada, así como la elaboración de informes predictivos que valoren necesidades de incrementos de la oferta según evolución de la demanda de Atención Primaria, por Gerencia y especialidad, en lo referente a las tres listas de espera, con el objeto de coordinar las acciones necesarias que permitan el desarrollo futuro de la Ley de tiempos máximos en todo su alcance.

3. Accesibilidad de la asistencia sanitaria especializada:

Desarrollo y mejora del sistema de interconsulta WEB (no presencial), implementando como método de comunicación inicial y generalizado entre distintos niveles asistenciales en una primera fase, interhospitalario y entre personal sanitario de guardia localizada y presencia física en fases siguientes, para garantizar acceso desde Atención Primaria y desde Hospitales de distinto nivel, a los servicios clínicos de referencia regional.

Desarrollo de la Red regional de diagnóstico molecular de cáncer en la región, con distribución equitativa de población entre los tres centros de referencia actualmente funcionantes: Toledo, Albacete y Ciudad Real. Activo para algunas patologías (cáncer de ovario) de forma centralizada en Ciudad Real.

Acceso de atención especializada tiempo-dependiente: implementación del TELEICTUS dentro del Código Ictus Regional, para mejora de la actividad coordinada entre centros de baja y alta complejidad, durante el año 2027.

4. Gestión más eficiente de los recursos:

Desde la Dirección General de Hospitales se continúa trabajando en la homogenización en cuanto a la estructura de agendas hospitalarias en consultas externas de todas las especialidades y en técnicas diagnósticas (para cada una de las prestaciones incluidas en lista de espera estructural del SESCAM) al objeto de garantizar una estructura standard regional.

5. Mejorar la coordinación entre ámbitos asistenciales:

Implementación y desarrollo de la Interconsulta WEB como mecanismo de comunicación y acceso desde Atención Primaria de todos los pacientes a la Atención Hospitalaria, para la asistencia en consultas de especialidades médicas en el conjunto de hospitales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Ya implementado en 4 especialidades y pronto en otras, incluyendo en el futuro, consultas entre diferentes hospitales.

6. Mejora de la atención de urgencias, emergencias y transporte sanitario urgente en su ámbito territorial:

Desde la Dirección de Hospitales se continúa llevando a cabo la coordinación de las versiones informáticas más actualizadas del Triaje en los servicios de Urgencias hospitalarios, para mejorar los tiempos de atención y espera.

7. Desplegar planes/estrategias de cuidados para la atención a pacientes crónicos y frágiles y sus familiares.

Desde la Dirección de Hospitales se continúa mejorando aspectos asistenciales de la Estrategia Regional de Cuidados Paliativos pediátricos (pediatría hospitalaria y atención pediátrica en el ámbito AP), con colaboración y aprobación por parte de la DGAP y DGCC, y sometida a revisión por las asociaciones de pacientes.

Desde el Área de Farmacia, durante 2026 se ha avanzado en el desarrollo de una infraestructura regional orientada a mejorar la interoperabilidad de los sistemas de información farmacéutica, el soporte a la decisión clínica, la trazabilidad de los tratamientos y la gestión

basada en datos. Para 2027 se propone consolidar y poner en funcionamiento los proyectos iniciados en 2026 y comenzar nuevas líneas estratégicas alineadas con la transformación de la farmacoterapia prevista para los próximos años.

En el Área de Farmacia, constituyen líneas prioritarias y novedades previstas para el año 2027:

1. Consolidación de SIADECAM como sistema regional de soporte a la decisión clínica en la prescripción, mediante la puesta en producción y ampliación progresiva del gestor de reglas integrado en TURRIANO, incluyendo:

- Recomendaciones y alertas farmacoterapéuticas en el momento de la prescripción.
- Optimización de medicamentos de elevado impacto económico o sanitario.
- Integración con bases de datos farmacológicas.
- Desarrollo de criterios regionales de adecuación, seguridad, duración de tratamiento y restricciones de uso.
- Incorporación progresiva de los posicionamientos de la Comisión Central de Farmacia y Terapéutica y sus grupos técnicos.

Esta actuación supone la evolución del proyecto de gestor de reglas previsto en la Memoria de Presupuestos 2026 hacia una herramienta corporativa de ayuda activa a la prescripción.

2. Inicio de la implantación del Sistema Integral Regional de tratamientos oncohematológicos (ONCAM), como solución corporativa y multicéntrica que integra:

- Prescripción
- Validación farmacéutica
- Preparación
- Administración
- Agendas de tratamiento
- Protocolos regionales
- Explotación de información clínica, farmacoterapéutica, económica y de resultados

Durante 2027 se propone desarrollar el hospital piloto y las primeras unidades de implantación regional, estableciendo además las bases para utilizar ONCAM como futura infraestructura de generación de resultados en salud e investigación clínica.

3. Consolidación de la arquitectura regional de información del medicamento, mediante el desarrollo coordinado del repositorio corporativo de medicamentos, catálogo centralizado de Farmatools, sistema de información DIGITALIS y Cuadro de Mandos de Farmacia.

El objetivo será avanzar hacia una fuente regional homogénea y gobernada de información farmacológica que facilite la interoperabilidad entre los sistemas de prescripción, dispensación y gestión farmacéutica y permita una explotación más automatizada de la información. Estos proyectos constituyen actualmente algunas de las principales infraestructuras pendientes de consolidación.

4. Creación y desarrollo de una Unidad Técnica Regional de Evaluación, Innovación Farmacoterapéutica y Posicionamiento, evolucionando la línea prevista en 2026 de creación de una Unidad de Evaluación e Investigación. Sus principales funciones serían:

- Identificación anticipada de innovaciones farmacoterapéuticas
- Evaluación clínica y farmacoeconómica
- Análisis de impacto presupuestario
- Elaboración de posicionamientos regionales
- Seguimiento de medicamentos con condiciones específicas de financiación
- Coordinación metodológica de los grupos técnicos de trabajo de la Comisión Central de Farmacia y Terapéutica

Esta estructura permitiría reforzar la capacidad del SESCAM para anticipar y gestionar de forma homogénea la incorporación de innovación farmacoterapéutica.

5. Desarrollo de nuevos modelos de atención farmacéutica para pacientes de elevada complejidad, mediante la puesta en marcha de experiencias piloto de integración del farmacéutico en las UCAPI y en la atención al paciente crónico complejo, incluyendo conciliación, revisión estructurada de tratamientos, deprescripción, adherencia y prevención de problemas relacionados con medicamentos.

De forma complementaria, se propone avanzar en la definición del futuro Modelo Regional de Atención Farmacéutica Domiciliaria, coordinado con los proyectos de centros

sociosanitarios, entrega en proximidad y Mi Salud Digital.

6. Consolidación del modelo regional de terapias avanzadas y medicamentos de alta complejidad, a partir de los avances realizados durante 2026 en UTA-CLM y en la acreditación de centros de aféresis, desarrollando:

- Circuitos regionales de derivación
- Ordenación de centros y capacidades
- Seguimiento de pacientes
- Evaluación del impacto clínico y presupuestario
- Registro de resultados
- Preparación progresiva para la incorporación de nuevas terapias celulares y génicas

La Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario plantea los siguientes objetivos:

1. Impulsar el desarrollo e implantación del Plan Integral de Urgencias y Emergencias de Castilla-La Mancha.

2. Reforzar la coordinación asistencial entre el Centro Coordinador de Urgencias, los dispositivos de emergencias extrahospitalarias, Atención Primaria y el ámbito hospitalario, mediante el desarrollo e implantación de procedimientos y herramientas comunes, entre ellos un procedimiento de transferencia hospitalaria, la implantación del Tele-Ictus en el ámbito de las emergencias y el desarrollo de un Plan específico para el manejo de la parada cardiorrespiratoria.

3. Consolidar la transformación digital y el sistema de información de la atención urgente y emergente extrahospitalaria.

4. Desarrollar y consolidar el modelo de prestación de Salud Responde.

5. Consolidar el nuevo modelo de transporte sanitario terrestre y mejorar la gestión del transporte sanitario programado.

6. Reforzar el seguimiento, control y evaluación de los contratos vinculados a la prestación del transporte sanitario terrestre y aéreo.

7. Implantar un modelo integrado de calidad y seguridad del paciente en la atención urgente y emergente extrahospitalaria y en el transporte sanitario.

8. Implantar y desarrollar un nuevo modelo de respuesta sanitaria ante incidentes con múltiples víctimas, grandes emergencias y catástrofes.

9. Avanzar en la homogeneización de los procedimientos y de la cartera asistencial de los recursos de emergencias extrahospitalarias.

10. Potenciar la formación, simulación, innovación e investigación aplicadas a las urgencias y emergencias.

Las acciones en Salud Mental (SM) para el año 2027 están alineadas con la Estrategia Nacional de Salud Mental y su Plan de Acción y de Prevención de suicidio 2025-2027. Sus líneas prioritarias conllevan el desarrollo de proyectos incluidos en varias acciones con sus indicadores correspondientes, algunas de ellas cofinanciadas por el Ministerio de Sanidad.

En este contexto, durante 2027 se continuará avanzando en seis ámbitos de actuación prioritarios:

1. Fortalecimiento de los recursos humanos en salud mental

Se continuará impulsando el desarrollo y la consolidación de los recursos profesionales destinados a la atención a la salud mental, reforzando especialmente los dispositivos comunitarios y favoreciendo una atención más próxima, accesible y coordinada con el entorno de las personas usuarias.

2. Impulso de la salud mental comunitaria y desarrollo de alternativas a la institucionalización

Las actuaciones se orientarán a consolidar un modelo de atención centrado en la comunidad, promoviendo la autonomía personal y la permanencia en el entorno habitual de vida. Para ello, se continuará avanzando en la transformación digital de los servicios de salud mental, incorporando herramientas que faciliten la atención a distancia, el seguimiento de pacientes, el apoyo a profesionales y el desarrollo de redes virtuales de cuidados que mejoren la continuidad asistencial y la explotación de datos para la toma de decisiones.

Asimismo, se impulsarán alternativas comunitarias, domiciliarias y nuevas modalidades de hospitalización para la atención de los episodios agudos psiquiátricos; se desarrollarán intervenciones que favorezcan el acceso y mantenimiento de la vivienda de las personas con problemas de salud mental; se potenciarán respuestas rápidas, flexibles y personalizadas para las personas y sus familias como alternativa a procesos de institucionalización; se avanzará en la transformación y mejora de la atención prestada desde las urgencias hospitalarias de salud mental y se promoverá el acceso a información clara y accesible que permita a las personas ejercer sus derechos y participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con su proceso de

atención.

3. Promoción de un modelo de atención basado en los derechos humanos, la humanización y la lucha contra el estigma

Las actuaciones previstas estarán dirigidas a consolidar una atención respetuosa con la dignidad, la autonomía y los derechos de las personas con problemas de salud mental. En este ámbito se continuará trabajando en la implantación de medidas destinadas a prevenir y reducir las restricciones involuntarias, así como en el desarrollo de iniciativas orientadas a combatir el estigma y la discriminación, favoreciendo la inclusión social y el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía.

4. Mejora de la calidad de la prescripción y de la seguridad del paciente

Durante 2027 se reforzarán las actuaciones destinadas a promover el uso adecuado y seguro de los tratamientos psicofarmacológicos. Para ello, se desarrollarán actividades formativas dirigidas a profesionales de Atención Primaria, Salud Mental y otros ámbitos asistenciales sobre prescripción racional, adecuación terapéutica y deprescripción cuando proceda. Paralelamente, se avanzará en el diseño e implantación de programas específicos orientados a mejorar la calidad de la prescripción de psicofármacos y a incrementar la seguridad de los pacientes.

5. Atención a las necesidades de salud mental en contextos de especial vulnerabilidad

Se fortalecerán las intervenciones dirigidas a colectivos que presentan una mayor vulnerabilidad social o sanitaria. Entre las principales actuaciones destacan la formación de profesionales en la detección precoz y el abordaje de la violencia de género, así como en estrategias de acompañamiento y apoyo psicológico a mujeres víctimas y a sus hijos e hijas. Igualmente, se continuará impulsando acciones de promoción y prevención en salud mental perinatal, el desarrollo de recursos especializados en este ámbito y la mejora del acceso a los servicios de salud mental para las personas y grupos que enfrentan mayores barreras de atención.

6. Salud mental y bienestar en el ámbito laboral

Con el objetivo de proteger la salud mental de los profesionales, se continuará desarrollando programas específicos de apoyo, acompañamiento y atención psicológica dirigidos a trabajadores del ámbito sanitario y sociosanitario. Estas iniciativas estarán orientadas a la prevención, detección precoz y abordaje de los problemas de salud mental asociados al desempeño profesional, favoreciendo entornos laborales más saludables y promoviendo estrategias de cuidado de quienes cuidan.

En conjunto, estas líneas de actuación permitirán seguir avanzando hacia un modelo de atención más comunitario, accesible, humanizado y basado en los derechos, reforzando la capacidad de respuesta del sistema sanitario ante las necesidades de salud mental de la

población de Castilla-La Mancha y manteniendo la coherencia con los objetivos establecidos en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2025-2027.

Por lo que se refiere al Área de Trasplantes, sus objetivos y líneas estratégicas son los siguientes:

· Plan específico formativo en los hospitales extractores con menor número de donantes.

· Desarrollo de la donación en el proceso de la prestación de ayuda a morir. Mejorar la coordinación y formación con los implicados en el proceso.

· Refuerzo de la red de coordinación: documento regional de estructura y funciones basado en las recomendaciones nacionales.

· Plan específico para incorporar los hospitales no extractores a la red de detección y coordinación de CLM.

· Difusión de la nueva campaña publicitaria del gobierno de CLM en los centros sanitarios y en redes sociales y dotación de medios digitales adecuados a los integrantes de la red.

· Facilitación y promoción de la participación en grupos de trabajos y proyectos de investigación nacionales.

· Coordinación con la GUETS para y revaluar y mejorar el procedimiento de los circuitos.

· Reunión con el departamento de económicos para introducir nuevos conceptos de facturación.

· Creación del grupo de trabajo regional de trasplante hepático.

· Desarrollo de actividades y formación del personal para la instauración del reglamentoSoHO, según las directrices ministeriales y europeas.

Durante el ejercicio 2027, IDISCAM continuará consolidándose como la estructura de referencia para el impulso, coordinación y apoyo a la investigación e innovación sanitaria en Castilla-La Mancha. En el marco del despliegue de su Plan Estratégico, el Instituto reforzará las actuaciones dirigidas a incrementar la excelencia científica, la captación de financiación competitiva y la generación de conocimiento con impacto en la salud de la población.

Se potenciarán los programas de apoyo a los grupos de investigación y al desarrollo del

talento investigador mediante iniciativas de acompañamiento, formación especializada y convocatorias intramurales, favoreciendo la participación en programas competitivos nacionales e internacionales. Asimismo, continuará avanzándose en la digitalización de los procesos de gestión científica y económica mediante la consolidación de la plataforma Fundanet y del Portal de Investigación de IDISCAM. De forma paralela, se impulsará el desarrollo de herramientas e indicadores que permitan evaluar el impacto científico, clínico, social y económico de la investigación desarrollada por el Instituto, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y contribuyendo a la mejora continua del sistema regional de I+D+i en salud.

Igualmente, durante 2027 se impulsará el desarrollo de la investigación clínica a través de la Unidad de Investigación Clínica de Castilla-La Mancha (UiCAM), promoviendo una gestión más eficiente de los ensayos clínicos y fortaleciendo la capacidad investigadora del Sistema Sanitario Público regional.

Como elemento estratégico, se desarrollará el Área de Transferencia de Conocimiento de IDISCAM, orientada a favorecer la valorización de los resultados de investigación, la protección de la propiedad intelectual, la colaboración con empresas y la transferencia efectiva de la innovación hacia el sistema sanitario y el tejido productivo.

Todo ello contribuirá a fortalecer la posición de IDISCAM como Instituto de Investigación Sanitaria de referencia, incrementando la competitividad del sistema regional de I+D+i en salud y favoreciendo la incorporación de los resultados de la investigación a la práctica clínica, a las políticas sanitarias y a la mejora de la atención a la ciudadanía.

Para el año 2027, la Dirección General de Cuidados y Calidad proyecta por áreas, las siguientes actuaciones:

1) INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS:

- Actualización y consolidación del modelo regional de atención a las personas a través de los Servicios de Información y Atención a Personas (SIAP), fortaleciendo su función como canales de información, comunicación, escucha y participación de la ciudadanía, orientados a identificar necesidades, expectativas y oportunidades de mejora, así como a conocer y evaluar la experiencia y la calidad percibida de los servicios sanitarios.

- Mejora de la gestión de las quejas, reclamaciones, sugerencias, iniciativas y agradecimientos, garantizando una respuesta ágil, accesible, homogénea y de calidad, y favoreciendo el análisis sistemático de esta información como fuente de conocimiento para la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones.

- Impulso de la gestión del conocimiento en el ámbito de la atención a las personas, mediante la sistematización, análisis, interpretación y difusión de la información generada a través de los SIAP y su utilización para la planificación, evaluación y mejora de los servicios sanitarios.

- Promoción de la participación de la ciudadanía, de las asociaciones de pacientes y de otros agentes sociales en la identificación de necesidades y expectativas y en el diseño, implementación y evaluación de actuaciones sanitarias, reforzando un modelo de atención orientado a las personas y basado en la escucha activa y la participación.

- Contribución a la garantía de la equidad en el acceso a la atención sanitaria, incorporando la perspectiva territorial y las necesidades específicas de las personas que viven en zonas rurales, zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, en coordinación con las diferentes áreas y niveles asistenciales del SESCAM.

- Contribución al desarrollo de la Estrategia Regional frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha 2021-2031, desde el ámbito de la atención a las personas, mediante actuaciones orientadas a favorecer la accesibilidad, la atención de proximidad, la información, la participación ciudadana y la detección de necesidades de la población en los territorios afectados por la despoblación.

- Incorporación de la perspectiva del reto demográfico en la planificación y evaluación de las actuaciones de atención a las personas, utilizando la información procedente de los SIAP para identificar diferencias territoriales en necesidades, demandas, accesibilidad y experiencia de la ciudadanía, y orientar las actuaciones de mejora hacia las características y necesidades de cada territorio.

- Impulso de mecanismos específicos de escucha, participación y comunicación con la ciudadanía en el medio rural, que permitan identificar las necesidades y expectativas de las personas residentes en zonas de menor densidad de población y trasladarlas a los ámbitos competentes, favoreciendo una atención sanitaria accesible, cercana y adaptada a las características de cada territorio.

- Mejora de la accesibilidad a la información y a los canales de atención, teniendo en cuenta las particularidades territoriales, las brechas digitales y las necesidades de las personas con mayores dificultades de acceso, promoviendo la complementariedad entre los canales presenciales, telefónicos y digitales.

- Seguimiento y evaluación de las actuaciones vinculadas al reto demográfico desde la perspectiva de atención a las personas, mediante indicadores que permitan conocer su impacto sobre la accesibilidad, la experiencia de la ciudadanía, la participación y la respuesta a las necesidades identificadas en las zonas rurales y afectadas por la despoblación.

- Refuerzo y desarrollo de medidas para la prevención, detección precoz y atención integral de la violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres en el ámbito sanitario, mediante la coordinación entre niveles asistenciales, unidades y agentes implicados, la actualización e implementación de guías y protocolos, y el impulso de la formación y capacitación

de profesionales, en el marco de las estrategias de Castilla-La Mancha y de las directrices del Ministerio de Sanidad.

- Gestión y desarrollo de la Unidad de Apoyo de Trabajo Social, promoviendo la coordinación, el apoyo técnico y el intercambio de conocimiento entre los y las profesionales de Trabajo Social del SESCAM, y favoreciendo la incorporación de la valoración e intervención social como parte de una atención integral centrada en las personas.

- Impulso del desarrollo y consolidación del Trabajo Social en Atención Primaria, especialmente en las zonas rurales y afectadas por la despoblación, contribuyendo a la identificación y abordaje de los determinantes y factores sociales que condicionan la salud, así como de las necesidades relacionadas con la cronicidad, el envejecimiento, la fragilidad, la dependencia y la continuidad de cuidados.

- Refuerzo de la coordinación entre los ámbitos sanitario, social y comunitario, especialmente en los territorios con mayores necesidades de accesibilidad y vulnerabilidad, promoviendo respuestas integrales y coordinadas que favorezcan la autonomía, la permanencia en el entorno habitual y la continuidad de la atención.

- Refuerzo de la Escuela de Salud y Cuidados de Castilla-La Mancha como Red Regional de Aprendizaje, Autocuidado y Participación, mediante las siguientes actuaciones:

- Consolidación de una red regional de formación y apoyo al autocuidado, bajo la coordinación de la Dirección General de Cuidados y Calidad, con implantación progresiva en las Gerencias del SESCAM, referentes territoriales, metodología común y planificación adaptada a las necesidades de la población.

- Desarrollo de itinerarios formativos prácticos para pacientes, familiares y personas cuidadoras, orientados a la mejora de los conocimientos, las habilidades y la autonomía en el abordaje de la cronicidad, la continuidad asistencial y la prevención de la sobrecarga de las personas cuidadoras.

- Impulso de la participación ciudadana y del acceso equitativo a las actividades de la Escuela, mediante la colaboración de pacientes, personas cuidadoras y asociaciones en el diseño y desarrollo de contenidos, el aprendizaje entre iguales y la oferta de formatos presenciales, digitales e híbridos accesibles, con especial atención al medio rural y a las personas en situación de vulnerabilidad.

- Implantación de un sistema de seguimiento, evaluación y mejora continua, con indicadores de cobertura territorial, participación, accesibilidad, aprendizaje, satisfacción y capacidad percibida para el autocuidado, como base para la programación anual y la valoración de los resultados de la Escuela.

2) CALIDAD Y GESTIÓN DE LA MEJORA:

- Diseño, elaboración, dirección, coordinación, gestión y evaluación y mejora continua de la política de calidad en el conjunto del Servicio de Salud.

- Mejora de la calidad de servicios sanitarios apoyada en modelos y herramientas de gestión.

- Promoción de la gestión del conocimiento en el área de gestión de la calidad.

- Desarrollo de actividades de investigación y publicaciones científicas en el ámbito de la innovación en la mejora continua.

- Despliegue inicial de la actualización del Plan Regional de Calidad para el desarrollo del Plan de Salud de Castilla-La Mancha H3.0

- Incorporación conjunta de resultados clínicos, prevención, seguridad, equidad, experiencial del paciente (PREMs, PROMs), accesibilidad y vulnerabilidad para valorar el impacto real de las decisiones y de las actuaciones de mejora.

- Desarrollo y consolidación del nuevo sistema de encuestas de valoración de la satisfacción de los usuarios del SESCAM en sus diferentes niveles asistenciales.

3) SEGURIDAD DEL PACIENTE:

- Apoyo para el desarrollo de una estructura de gestión de la seguridad del paciente en las gerencias del SESCAM.

- Fomento de la cultura de seguridad el paciente. Fomento de buenas prácticas que han evidenciado que mejoran la seguridad el paciente.

- Implantación de las cinco medidas NO HACER priorizadas.

- Apoyo a la gestión de riesgos clínicos.

- Desarrollo y seguimiento del Decreto 11-2026, de 23 de marzo, por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad del paciente en centros y servicios sanitarios de Castilla-La Mancha

- Transformación digital del Código sepsis: innovación para la detección precoz y la mejora de resultados en salud.

- Elaboración e implantación de un Plan integral de vigilancia, prevención y control de infecciones para la seguridad del paciente en el SESCAM.

4) CUIDADOS:

- Creación de estrategias de continuidad de cuidados en colaboración con atención primaria y atención hospitalaria.

- Implantación de la orden de prescripción de enfermería con la elaboración de protocolos regionales basados en las guías establecidas por el Ministerio.

- Formación a los profesionales en la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de enfermería (guías de hipertensión arterial, diabetes mellitus, ostomías, anticoagulación oral, heridas, quemaduras, fiebre, deshabituación tabáquica, infección del tracto urinario inferior, anestésicos locales).

- Despliegue de planes/ estrategias de cuidados para la atención a pacientes crónicos y frágiles, así como a sus cuidadores y/o familiares.

- Desarrollo de las Unidades de Continuidad Asistencial en todas las Gerencias.

- Gestión de las Unidades de apoyo de Atención Primaria Fisioterapia y Salud Bucodental.

- Formación desde la coordinación regional orientadas a las unidades de apoyo de AP con actualización de conocimientos en manejo de Historia Clínica (Mambrino y Turriano) y otras áreas de mejora detectadas.

- Fomento de la cultura de la investigación enfermera.

- Coordinar el modelo del Programa de Centros Comprometidos con la Excelencia en Cuidados y ampliar la red en CLM.

- Fomentar, facilitar y apoyar la implantación, evaluación y mantenimiento de Guías de Buenas Prácticas de RNAO (Asociación Profesional de Enfermeras de Ontario) a nivel regional.

- Promoción de cuidados basados en la evidencia y facilitar la formación orientada a ella. Disminuir la variabilidad clínica y unificar cuidados.

- Gestión de campañas de vacunación.

La Dirección General de Recursos Humanos y Transformación tiene entre sus fines y

objetivos los siguientes:

- Asegurar una política y unas prácticas de gestión de recursos humanos eficaces, profesionales e innovadoras que garanticen el número adecuado de profesionales competentes, posibilitando así la eficacia de nuestra institución y el desarrollo y mejora de su personal y configurando una administración accesible, abierta y cercana a la ciudadanía.

- Garantizar una gestión eficiente de los recursos humanos, colaborando de manera eficaz en las líneas estratégicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con un compromiso permanente por la calidad y la mejora continua, que permita seleccionar, motivar, desarrollar y retribuir a unos empleados públicos competentes, formados, especializados y comprometidos con las necesidades de los servicios y con la ciudadanía y por medio de la cual los ciudadanos y ciudadanas cumplan sus expectativas de recibir servicios de calidad.

- Gestionar los procedimientos administrativos relacionados con el personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, mediante una actuación profesionalizada y transparente, basada en la eficiencia, la responsabilidad, la transparencia y la ética, con un estricto cumplimiento de la normativa aplicable a cada caso, con el fin de que se cumplan los objetivos que con ella se persiguen bajo el principio de legalidad.

Para conseguir estos fines y objetivos, la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, en coordinación con las Gerencias de Atención Integrada, Especializada y Primaria, se encarga de la coordinación y gestión de los procesos de selección y provisión, bolsa de trabajo temporal única, concurso de traslados, abierto y permanente, formación sanitaria especializada, formación continuada, retribuciones, desarrollo profesional, plantillas orgánicas, régimen jurídico, prevención de riesgos laborales e interlocución sindical.

Para el año 2027, se continuará aumentando la financiación de nuestro capital humano como consecuencia de una constante política de mejora, consolidación e incremento del número de efectivos. Además, se incrementarán las iniciativas en materia de formación continua y especializada y se potenciarán las actividades preventivas, de promoción de la salud y aquellas iniciativas encuadradas dentro del contexto de empresa saludable.

Dentro del constante proceso de mejora de la ordenación y la gestión de los recursos humanos merecen especial atención los profesionales de la salud, por ello liderar el proceso de transformación y reforzar los ámbitos de formación, selección, promoción profesional y movilidad, constituye una palanca de cambio para dar respuesta a la complejidad y velocidad a la que se suceden los cambios.

En los procesos de selección y provisión del personal estatutario conseguir el doble objetivo de reducir la temporalidad y facilitar la movilidad voluntaria mejorando la calidad del

empleo de los profesionales de la salud adquiere un valor estratégico, ya que no sólo se trata de satisfacer las necesidades y/o expectativas profesionales en un momento determinado, sino que ha de estar orientada a la calidad y excelencia de la atención sanitaria, de ahí la apuesta por la incorporación de nuevos efectivos a través de la agilización y simplificación de los procesos selectivos y del concurso de traslados abierto y permanente del SESCAM facilitando la movilidad voluntaria y por ende, la conciliación laboral y familiar.

Interesa destacar, dada su enorme trascendencia, el Acuerdo de la Mesa Sectorial de las Instituciones Sanitarias del SESCAM, suscrito el 20 de abril de 2026, por el que se aprobó el Pacto para la reactivación de la carrera profesional en el ámbito del SESCAM.

Este pacto persigue fundamentalmente dos grandes objetivos:

1. El establecimiento de un procedimiento extraordinario de carrera profesional, concebido con carácter excepcional y finalista, destinado a mitigar los efectos negativos derivados de la suspensión.

2. La asunción de un compromiso estratégico de negociación de un nuevo modelo de carrera profesional sostenible y alineado con los objetivos estratégicos del SESCAM capaz de incentivar la formación, la investigación, la calidad asistencial y la humanización.

En desarrollo de este acuerdo, durante el año 2027 se continuará la tramitación del procedimiento extraordinario de carrera profesional iniciado en 2026. Su finalidad es facilitar el encuadramiento y la progresión en los distintos grados de carrera profesional, atendiendo exclusivamente a los años de servicios prestados como criterio objetivo y excepcional.

El procedimiento extraordinario se instrumentará mediante las siguientes convocatorias:

· Dos convocatorias extraordinarias, que permitirán la progresión de hasta dos grados de carrera profesional, con la posibilidad de obtener un máximo de un grado en cada convocatoria.

· Una convocatoria extraordinaria especial, dirigida exclusivamente a los profesionales que presentaron solicitud en la convocatoria ordinaria de carrera profesional convocada mediante Resolución de 4 de octubre de 2010, de la Dirección-Gerencia, para el personal licenciado y diplomado sanitario del SESCAM, cuya resolución quedó suspendida en virtud de la disposición derogatoria.5 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero.

Paralelamente, se impulsará la tramitación de una ley que establezca el marco normativo para el diseño y desarrollo del nuevo modelo de carrera profesional, con el objetivo de garantizar su estabilidad, sostenibilidad y consolidación futura, dotando a los profesionales de un sistema moderno, transparente y alineado con las necesidades del sistema sanitario público. Esta ley tendrá como objetivo establecer las bases fundamentales para el diseño de un nuevo modelo de carrera profesional, alineado con los objetivos estratégicos del SESCAM y orientado a incentivar la

formación, la investigación, el compromiso con la calidad asistencial y la humanización de la atención sanitaria.

En dicho modelo deberán tenerse en cuenta los resultados de la evaluación de la actividad profesional, la calidad de su desempeño, el grado de cumplimiento de los indicadores que se establezcan para su valoración y la implicación de los profesionales en la gestión clínica. Asimismo, se valorarán la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos y competencias adquiridas, la formación continuada acreditada, la actividad docente y la labor investigadora. Todo teniendo en cuenta las particularidades propias de las distintas profesiones sanitarias.

Bajo el compromiso de la calidad, interesa destacar la transformación como palanca para avanzar hacia al nuevo modelo sanitario, en el que pasemos de curar a cuidar, del tratamiento a la prevención o de operar a promover hábitos saludables. Es decir, de la sanidad a la salud. En este sentido, las líneas más relevantes de actuación son:

- Adecuación de la normativa.

- Reformulación del sistema de formación continua.

- Refuerzo de la formación sanitaria especializada.

- Impulso de la formación directiva.

- Modernización y actualización del catálogo de categorías estatutarias.

- Nuevo modelo de carrera profesional.

- Mejora de los procesos selectivos y de provisión.

- Refuerzo en la prevención de riesgos laborales y promoción de la salud de los profesionales.

En línea con la estrategia frente a la despoblación y con el fin de cubrir las necesidades asistenciales requeridas por toda la población, desde la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, en el año 2027 se prevé la selección del personal estatutario fijo mediante concurso en las categorías que requieran formación sanitaria especializada en ciencias de la salud cuando existan dificultades de cobertura relacionadas con la escasez de estos profesionales, para ello se ha suscrito el Pacto por el que se establecen medidas extraordinarias para la cobertura de las plazas de difícil cobertura en el Sescam, publicado mediante la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DOCM núm. 3, de 7 de enero de 2026); y, además, se está tramitando el Anteproyecto de Ley de reactivación de la carrera profesional y de fidelización e

incentivación del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Por último, se destaca todo el mecanismo que anualmente se dispone para retener el talento que se genera con la formación de especialistas. En 2023 se dictó una Orden de la Consejería para ofrecer una perspectiva contractual atractiva para este colectivo tan estratégico. Esta línea de estabilidad jurídica ha continuado durante estos años y en 2027 se insistirá en ella para seguir configurando al sistema sanitario de Castilla-La Mancha como uno de los más atractivos para trabajar de todo el Sistema Nacional de Salud.

Como actuaciones adicionales a las ya mencionadas, para 2027 está previsto la realización de las siguientes medidas dirigidas al desarrollo de la Estrategia Regional frente a la Despoblación:

1. Mantenimiento de puntos de atención continuada en zonas de difícil cobertura.

2. Video consultas entre profesionales y usuarios en Atención Primaria.

3. Electrocardiografía digital en centros de zonas afectadas por la despoblación.

4. Interconsultas no presenciales entre Atención Primaria y hospitalaria e intrahospitalaria.

5. Coordinación de los horarios de las citas, en relación a los horarios de los transportes públicos.

6. Adaptación de recursos sanitarios a cada ámbito geográfico.

7. Programas específicos para la atención en domicilio en zonas rurales afectadas por la despoblación.

8. Plan de atención al paciente crónico complejo facilitando su seguimiento.

9. Avanzar en la cobertura territorial y poblacional de trabajadores/as sociales en Atención Primaria, en zonas rurales, que permita la valoración de factores sociales e intervención sociosanitaria sobre los mismos en el plan de atención al paciente crónico complejo y aquellos otros relacionados con el envejecimiento de la población y la continuidad de cuidados.

10. Realización de ecografías en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.

11. Implementación del Índice tobillo brazo en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.

12. Presencia de espirómetros en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.

13. Presencia de dermatoscopios en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.

14. Implantación global y seguimiento del proyecto de entrega en proximidad de medicamentos de dispensación hospitalaria en zonas de intensa y extrema despoblación.

15. Desarrollo de programas de educación para la salud con personal sanitario y asociacionismo sanitario mediante actividades formativas online y presenciales.

16. Desarrollo de programas para envejecimiento saludable.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR, DIRIGIR Y COORDINAR LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de actuaciones y ejecución presupuestaria de los fondos finalistas del SESCAM.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de actuaciones y ejecución presupuestaria de los fondos FEDER del SESCAM.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de pagos por el sistema de Caja Fija.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de Pagos de Responsabilidad Patrimonial.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de intereses de demora en pago de facturas.
ACTIVIDAD	7	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto.
ACTIVIDAD	8	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y evaluación de la facturación a terceros y terceras partes.
ACTIVIDAD	10	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de Atención Sanitaria.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto anual de gastos e ingresos del Sescam.
ACTIVIDAD	12	Elaboración de los enfoques transversales de análisis del presupuesto: el Informe de impacto de género, el Informe sobre impacto presupuestario con los ODS, el Informe sobre el impacto presupuestario en la infancia y el Informe de impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación.
OBJETIVO	**02**	**PROGRAMAR Y GESTIONAR LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de procedimientos, actualización de modelos de pliegos y medidas de coordinación de los expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	2	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo de la contratación electrónica en aplicación de las nuevas Directivas de contratación pública.
ACTIVIDAD	3	Autorización, control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes periódicos de la ejecución de los contratos de bienes y servicios.
ACTIVIDAD	6	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes de contratación de obras, servicios, suministros, concesiones de servicios y concesiones de obras.
ACTIVIDAD	8	Implantación del nuevo gestor de contratación electrónica.
ACTIVIDAD	9	Tramitación de expedientes de contratación, por delegación de competencias, de la Agencia de Transformación Digital de Castilla La Mancha, a instancia de la Dirección General de Salud Digital.
OBJETIVO	**03**	**COORDINAR LOS SERVICIOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SS.CC. DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de reintegro de gastos a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por la prestación de asistencia Sanitaria cuando no se trate de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		contingencias profesionales.
ACTIVIDAD	2	Control de instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los Servicios Centrales del Sescam. Contratos menores.
ACTIVIDAD	3	Coordinación, gestión y control del Registro Único de documentos,Archivohivo Central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los Servicios Centrales del Sescam (Cafetería, Mantenimiento, Limpieza, Seguridad, Ordenanzas, Conductores, #).
ACTIVIDAD	4	Tramitación de propuestas de contratación relativas a los Servicios Centrales del Sescam, participación en Comités Técnicos de Contratación Centralizada, Coordinación y control de los contratos de Servicios Postales Centralizados del Sescam.
ACTIVIDAD	5	Adaptación a la herramienta de tramitación electrónica TRAMITA JCCM, de los expedientes de reintegro de gastos a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por la prestación de Asistencia Sanitaria cuando no se trata de contingencias profesionales.
ACTIVIDAD	6	Creación de aplicaciones/programas para la gestión informatizada de: Asignación de vehículos y personal conductor en los Servicios Centrales del SESCAM / Peticiones de material de oficina / Reserva de salas.
OBJETIVO	**04**	**ASESORAR JURÍDICAMENTE A LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de asistencias letradas.
ACTIVIDAD	7	Asistencias a mesas de contratación y bastanteos de documentos.
ACTIVIDAD	8	Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal.
ACTIVIDAD	9	Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética.
ACTIVIDAD	10	Publicaciones en materia de Igualdad de Género en el Boletín de Derecho Sanitario y Bioética.
ACTIVIDAD	11	Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del Sescam.
ACTIVIDAD	12	Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia.
ACTIVIDAD	13	Tramitación de consultas genéricas.
ACTIVIDAD	14	Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos.
ACTIVIDAD	15	Actuaciones en materia de simplificación administrativa.
ACTIVIDAD	16	Actuaciones en materia de administración electrónica.
ACTIVIDAD	17	Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones e instrumentos jurídicos de los servicios centrales y periféricos del Sescam.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	18	Asesoramiento administrativo y técnico a los centros dependientes del SESCAM con la consolidación de la Unidad de Igualdad de Género como un órgano gestor y consultivo de todas las acciones recogidas en los Planes Estratégicos en materia de Igualdad de la JCCM y Directivas Europeas relacionadas con la transversalidad de género en los Organismos Públicos.
ACTIVIDAD	19	Coordinación, dirección y desarrollo de los procedimientos participativos del Sescam.
ACTIVIDAD	20	Organización y coordinación de los Comités de Gestión de Seguridad de la Información.
ACTIVIDAD	21	Tramitación de reclamaciones de la Agencia Española de Protección de Datos.
ACTIVIDAD	22	Apoyo a las personas titulares de los órganos gestores del Sescam en la aplicación de la normativa en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	23	Control de las solicitudes de ejercicio de derechos en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	24	Elaboración de guías, instrucciones, manuales y otros documentos, en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	25	Actualización del Registro de Actividades de Tratamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**NORMALIZAR LA GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.**
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal
ACTIVIDAD	2	Estudio de la necesidad de recursos humanos en los centros sanitarios y la realización de las actuaciones necesarias para su adaptación mediante la modificación de las plantillas orgánicas.
ACTIVIDAD	3	Análisis de la necesidad de creación de plazas singularizadas en los centros sanitarios e identificación de los mapas competenciales necesarios para su desempeño.
ACTIVIDAD	4	Estudio, análisis y elaboración de la regulación de las categorías profesionales existentes en las plantillas orgánicas del Sescam, incluyendo la reclasificación y la definición de perfiles profesionales.
ACTIVIDAD	5	Gestión de incidencias en la ejecución de sentencias dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación del Sescam.
ACTIVIDAD	6	Gestión del concurso permanente de la Escala Superior de Sanitarios/as Locales, especialidad medicina y la escala técnica de sanitarios/as locales.
ACTIVIDAD	7	Gestión del pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Atención Especializada de las gerencias del Sescam.
ACTIVIDAD	8	Gestión del pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Atención Primaria de las gerencias del Sescam.
ACTIVIDAD	9	Gestión del pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
ACTIVIDAD	10	Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
ACTIVIDAD	11	Desarrollo de procesos de provisión de puestos directivos.
ACTIVIDAD	12	Desarrollo y Gestión de procesos de concurso de traslados general de personal estatutario fijo (abierto y permanente).
ACTIVIDAD	13	Estudio anual de las necesidades de especialistas en nuestra comunidad y la consecuente oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada.
ACTIVIDAD	14	Análisis, estudio y negociación para la aplicación de las medidas del II Plan de Conciliación en el Sescam. Elaboración de Guía de Buenas Prácticas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para las instituciones sanitarias del Sescam.
ACTIVIDAD	15	Gestión, control y supervisión de la incorporación de los datos del personal sanitario del SESCAM al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPSS).
OBJETIVO	**02**	**PLANIFICAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO.**
ACTIVIDAD	1	Estudio y Análisis de Oferta de Empleo Público.
ACTIVIDAD	2	Planificación de la contratación de los servicios externos.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y ejecución de los contratos de servicios.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y negociación de las convocatorias de los procesos selectivos.
ACTIVIDAD	5	Planificación, coordinación y desarrollo de los procesos selectivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Oferta de plazas y procedimiento de adjudicación de destinos.
OBJETIVO	**03**	**CONSOLIDAR EL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la aplicación Saint adaptando la herramienta con nuevos desarrollos a las necesidades cambiantes en materia de recursos humanos.
ACTIVIDAD	2	Integración con otras funcionalidades de recursos humanos y otros sistemas de información (REPSS, Gestión de Identidades, etc.).
ACTIVIDAD	3	Consecución progresiva de la gestión de personal sin papeles; digitalización de expedientes.
OBJETIVO	**04**	**NORMALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Diseño de la metodología a utilizar para la elaboración del diagnóstico de la situación de los recursos humanos en el Sescam.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del diagnóstico de la situación de los recursos humanos en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, incluyendo la perspectiva de género.
ACTIVIDAD	3	Identificación de los elementos claves y diseño del Dashboard de la Gestión de los RRHH.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes, estudios y elevación de propuestas para la planificación en materia de recursos humanos.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de la memoria anual de la Dirección General de Recursos Humanos.
OBJETIVO	**05**	**NEGOCIAR, IMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR EL PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS.**
ACTIVIDAD	1	Convocar los procedimientos ordinario y extraordinario de selección de personal temporal de Bolsa de Trabajo del año 2027, de acuerdo con los plazos establecidos en el Pacto para la Selección de Personal Temporal del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Diseño e implementación en la aplicación informática de las funcionalidades necesarias para garantizar el Pacto y sus modificaciones, así como el desarrollo de conexiones entre SELECTA y otras aplicaciones para favorecer la gestión ágil, dinámica y digital de la documentación.
ACTIVIDAD	3	Realización de análisis y seguimiento correctivo de la aplicación informática SELECTA, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la aplicación.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de los protocolos, instrucciones, manuales que favorezcan la coordinación de criterios en la gestión del Pacto sobre Selección de Personal Temporal del Sescam.
ACTIVIDAD	5	Fomento de la participación y la comunicación de Servicios Centrales con las Gerencias y con la representación sindical, con el objetivo de favorecer el correcto seguimiento y el análisis de las propuestas en relación al Pacto de Selección del Personal Temporal del Sescam.
ACTIVIDAD	6	Favorecer la negociación y aprobación de las modificaciones del Pacto sobre Selección de Personal Temporal del Sescam, que sean consideradas como pertinentes por la Comisión Central de Seguimiento.
ACTIVIDAD	7	Realización de las Convocatorias ordinaria y extraordinaria del año 2027.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Publicación de los listados de las convocatorias ordinarias y extraordinarias del año 2027.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento de incidencias detectadas en la gestión de llamamientos y en el proceso de baremación de Bolsa de Trabajo del SESCAM.
OBJETIVO	**06**	**GESTIONAR EL MODELO RETRIBUTIVO DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de Instrucciones e informes aclaratorios para la correcta aplicación normativa del modelo retributivo del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes derivados de la petición de información por distintos organismos para el control del gasto en capítulo I del personal del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de propuestas de pago a Tesorería.
ACTIVIDAD	4	Asistencia y resolución de consultas a las gerencias en su gestión de nóminas.
ACTIVIDAD	5	Comunicaciones a las Gerencias de embargos, altas/bajas seguridad social, devoluciones ingresos indebidos, saldos acreedores y deudas procedentes de distintas entidades.
ACTIVIDAD	6	Parametrizaciones en el módulo de retribuciones del programa informático.
ACTIVIDAD	7	Análisis y realización de memorias e informes de costes de personal.
OBJETIVO	**07**	**CONSOLIDAR LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.**
ACTIVIDAD	1	Actualización y mantenimiento de contenidos de las funcionalidades existentes y de nuevas funcionalidades de la web corporativa.
ACTIVIDAD	2	Consolidación y desarrollo del e-portal del personal profesional en todo el ámbito del Sescam.
OBJETIVO	**08**	**FOMENTAR Y ORDENAR LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.**
ACTIVIDAD	1	Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos.
ACTIVIDAD	2	Diseño y/o revisión de protocolo de actuación específico para casos de huelgas y conflicto. Actuaciones de mediación.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento continuo y correctivo del módulo informático integrado de gestión de las dispensas sindicales y control del crédito horario de los representantes sindicales. Inclusión de informe periódico de situación a organizaciones sindicales y gestores públicos.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento continuo y correctivo de la base de datos de miembros de órganos de representación unitaria, secciones sindicales y delegados de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento correctivo del protocolo de gestión de las solicitudes y ruegos formulados por las organizaciones sindicales en los foros de negociación.
ACTIVIDAD	6	Elecciones órganos de representación unitaria 2027. Coordinación regional.
OBJETIVO	**09**	**GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Dirección funcional y gestión de la vigilancia de la salud del personal de la Administración de la JCCM y sus Organismos autónomos (Sescam y Educación).
ACTIVIDAD	2	Coordinación y unificación de actuaciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		(Revisión y elaboración de guías, protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro según riesgos).
ACTIVIDAD	3	Participación en la elaboración y desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Participación en Grupos de Trabajo, Comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	5	Coordinación de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Castilla-La Mancha (UDMSLCLM).
ACTIVIDAD	6	Presidir la Comisión de Docencia y Evaluación de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Castilla-La Mancha (UDMSLCLM).
ACTIVIDAD	7	Participar en la implementación de la plataforma informática DOCENTIS dentro de la actividad docente habitual de la UDMSLCLM.
ACTIVIDAD	8	Minimización de los riesgos específicos, relacionados con la seguridad del personal y la prevención de la violencia, a través del Plan Perseo.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de la memoria anual y planificación de la actividad preventiva, a nivel regional y por Áreas.
ACTIVIDAD	10	Implementar las herramientas informáticas para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en el Área Sanitaria y Área Técnica.
ACTIVIDAD	11	Implementar una herramienta informática para facilitar la elaboración de las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales.
ACTIVIDAD	12	Análisis de la variable sexo en las aplicaciones del SPRL (Plan Perseo, Registro de accidentes biológicos, Registro SOLIMAT accidentes laborales) con el fin de poder conocer la situación según género.
ACTIVIDAD	13	Revisión y dotación de Recursos Humanos y equipamientos necesarios para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDAD	14	Promover y recomendar la creación de categorías profesionales dentro del SPRL.
ACTIVIDAD	15	Desarrollar e implementar la estrategia regional de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDAD	16	Participación en la coordinación de las Campañas de vacunación estacionales y por circunstancias excepcionales.
ACTIVIDAD	17	Acreditación bajo la norma de calidad ISO:9001 (2015) de las Unidades de Área del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sescam.
ACTIVIDAD	18	Participación e implementación de acciones derivadas del grupo de trabajo de agresiones al personal sanitario del SNS que coordina el Ministerio de Sanidad.
ACTIVIDAD	19	Implementación de un proyecto de empresa saludable y promoción de la salud.
OBJETIVO	**10**	**CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de nuevos desarrollos (mejora del funcionamiento de la firma electrónica en certificados de asistencia y docencia, mejora de los módulos de gestión administrativa presupuestaria, mejora de la calidad de los datos, mejora del funcionamiento del módulo encuesta.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la aplicación SOFOS para el registro integral de todas las acciones de formación continuada del Sescam (mejora de la calidad de los datos, mejora del funcionamiento del módulo encuesta, integración con otros sistemas y aplicativos).
ACTIVIDAD	3	Estudio e implementación de nuevos informes dentro de la aplicación de SOFOS que permita la explotación coherente y uniforme de los datos relevantes contenidos en dicha aplicación.
OBJETIVO	**11**	**NORMALIZAR LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Actualización de las instrucciones relativas a criterios de actuación y gestión de acciones formativas.
ACTIVIDAD	2	Actualización periódica de la Agenda de Formación Continuada del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Actualización de la guía de elaboración y aprobación de los Planes Anuales de Formación para la consolidación, normalización y unificación de las distintas etapas de desarrollo, seguimiento y evaluación del modelo de formación continuada.
ACTIVIDAD	4	Consolidación de las funciones y la participación de las unidades y del personal responsable de formación en las gerencias, así como de los distintos comités de formación.
OBJETIVO	**12**	**CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Consolidación de la Red de Formación Continuada y las estructuras organizativas y sus competencias en todos los niveles, adecuándolos a las nuevas estrategias y objetivos de la organización.
ACTIVIDAD	2	Establecimiento de mecanismos de coordinación entre agentes integrantes de la Red de Formación Continuada.
ACTIVIDAD	3	Consolidación de las Comisiones de Formación Continuada de las gerencias, estableciendo sus funciones, normativa y entidad propia.
ACTIVIDAD	4	Dotación progresiva de los recursos necesarios a las unidades de formación y establecimiento de los mecanismos para su gestión eficaz y eficiente.
OBJETIVO	**13**	**MODERNIZAR LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTAR DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Mejora y aumento de programas formativos transversales con metodología e-learning o blended-learning y gamificación, dirigidos a un amplio número de personal sanitario y de gestión y servicios de nuestra organización.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la formación telepresencial sincrónica (teleformación). Desarrollo de programas formativos para personal sanitario en el ámbito rural.
ACTIVIDAD	3	Fomento y ampliación de la oferta formativa on-line a través de la plataforma de formación on-line OpenLMS. Desarrollo de programas formativos para personal sanitario en el ámbito rural.
ACTIVIDAD	4	Ampliación del catálogo de formación en las categorías de gestión y servicios.
ACTIVIDAD	5	Fomento de acciones y metodologías formativas centralizadas dirigidas a la adquisición de conocimientos, habilidades proactivas y actitudes para el desarrollo profesional.
ACTIVIDAD	6	Consolidación de la plataforma de formación on-line OpenLMS, (mantenimiento de funcionalidades

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		integración gestor de vídeo, herramienta de videoconferencia, accesibilidad, prevención del plagio,#). Integración con la aplicación SOFOS, con el fin de conseguir la unidad e interconexión de la información optimizando los recursos tecnológicos disponibles.
OBJETIVO	**14**	**FOMENTAR LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.**
ACTIVIDAD	1	Aprobación y difusión de los criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Evaluación periódica y seguimiento de la efectividad de las acciones de formación continuada.
ACTIVIDAD	3	Fomento y mejora del procedimiento de la acreditación de la formación continuada de conformidad con la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
ACTIVIDAD	4	Establecimiento de mecanismos con la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de Castilla-La Mancha que faciliten el acceso y tramitación de la acreditación.
OBJETIVO	**15**	**COORDINAR Y SEGUIR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Revisión de los acuerdos de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre Formación Profesional (FP) de Grado Superior, Grado Medio y otros proyectos formativos.
OBJETIVO	**16**	**REVISAR, RENOVAR, AMPLIAR Y DESARROLLAR LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.**
ACTIVIDAD	1	Revisión y renovación, en su caso, de los acuerdos por concierto con Universidades actualmente suscritos por la Consejería de Sanidad y el Sescam.
ACTIVIDAD	2	Revisión del procedimiento para la suscripción de acuerdos marco y específicos de cooperación docente para el desarrollo de prácticas docentes de Grado y Postgrado Universitarios en las diferentes titulaciones.
OBJETIVO	**17**	**MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Revisión de la dotación de recursos de todas las Unidades Docentes de Formación Sanitaria Especializada en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Definición de objetivos e indicadores anuales de docencia en las gerencias.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento, mejora y evaluación de la plataforma de gestión de la docencia.
OBJETIVO	**18**	**DESARROLLAR EL DECRETO DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE CASTILLA LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del desarrollo del decreto de Formación Sanitaria Especializada en las unidades docentes.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento y supervisión de la implantación de los planes de gestión de la calidad docente de cada centro, estableciendo los criterios generales en coordinación con los establecidos por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del desarrollo del sistema de homogeneización del reconocimiento documental del desempeño de las funciones docentes en Formación Sanitaria Especializada.
OBJETIVO	**19**	**MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Adecuación de la estructura y la organización de las bibliotecas especializadas en ciencias de la salud.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento continuo y asegurado de la prestación de servicios bibliotecarios básicos.
ACTIVIDAD	3	Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Bibliotecas.
OBJETIVO	**20**	**INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS SANITARIOS.**
ACTIVIDAD	1	Promoción de la docencia como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la investigación, la formación continuada y los cuidados de calidad y excelencia.
ACTIVIDAD	2	Puesta a disposición de la docencia pre y post grado, toda la organización y estructura asistencial del Sescam, acreditando los centros o unidades docentes (UD necesarias).
ACTIVIDAD	3	Facilitación de la formación del personal tutor de residentes.
ACTIVIDAD	4	Potenciación e impulso de la figura del tutor de residentes, habilitando espacios dentro de su jornada laboral para el desarrollo de su labor tutorial.
OBJETIVO	**21**	**IMPLANTAR EL USO NORMALIZADO DEL LENGUAJE INCLUSIVO.**
ACTIVIDAD	1	Implantación del uso ordinario del lenguaje inclusivo y no discriminatorio en las comunicaciones verbales y escritas.
ACTIVIDAD	2	Uso de un lenguaje no sexista así como de imágenes no estereotipadas, que no favorezcan la difusión de los roles de género en la página web de recursos humanos y, en concreto, en la bolsa de trabajo de personal temporal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR, COORDINAR, SEGUIR Y CONTROLAR LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y LAS PRESTACIONES SANITARIAS.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de planes, estrategias y programas en relación con la asistencia sanitaria prestada a la población de Castilla La Mancha, que comprende el análisis de los recursos disponibles tanto humanos como materiales y las acciones concretas que permitan satisfacer las necesidades de atención en cada centro.
OBJETIVO	**02**	**ADECUAR LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.**
ACTIVIDAD	1	Adecuación de los horarios a las necesidades de las personas usuarias.
ACTIVIDAD	2	Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de una persona profesional sanitaria (medicina, enfermería, etc.).
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de los niveles asistenciales.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento e incremento del servicio de extracción periférica de muestras a la población castellanomanchega.
ACTIVIDAD	5	Mejora en la citación de la APP/WEB
ACTIVIDAD	6	Incremento de la resolución en atención primaria.
ACTIVIDAD	7	Adecuar el catálogo de pruebas diagnósticas a los requerimientos que se establecen en las vías clínicas de los Acuerdos de Gestión.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de la Cirugía Menor Ambulatoria en todos los centros de AP de la Comunidad.
ACTIVIDAD	9	Potenciación de la tele consulta, tanto en medicina como en enfermería, especialmente en zonas despobladas o en riesgo de despoblación, entre profesionales y usuarios.
ACTIVIDAD	10	Potenciación de la interconsulta no presencial, entre Atención Primaria y Hospitalaria, especialmente en zonas despobladas o en riesgo de despoblación.
OBJETIVO	**03**	**POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.**
ACTIVIDAD	1	Mejora en el acceso a las visitas médicas y de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de pacientes en continuidad asistencial tras el alta hospitalaria.
ACTIVIDAD	3	Soporte dirigido al asesoramiento y capacitación de la persona cuidadora para la adaptación del entorno y la prevención de riesgos; cuando sea necesario, o conveniente, la acción de soporte se llevará a cabo en el propio domicilio.
ACTIVIDAD	4	Promoción del seguimiento conjunto del Equipo Asistencial para valoración integral de la persona paciente y de la persona cuidadora, en casos de dependencia.
ACTIVIDAD	5	Promoción de la visita puerperal domiciliaria.
OBJETIVO	**04**	**ADECUAR LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.**
ACTIVIDAD	1	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación con el plan aprobado para Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Programa de prevención del alcoholismo a través de despistajes poblacionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y renovación de Convenio con el personal de Odontólogia de CLM, para aplicación de Decreto 273/2004.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y mejora de la calidad de los Programas poblacionales de detección precoz de cáncer en CLM (colorrectal y cérvix) en coordinación con Atención Especializada.
OBJETIVO	**05**	**REFORZAR LA ORIENTACION COMUNITARIA, LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCION EN ATENCION PRIMARIA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implementación de la Estrategia Regional reforzando la orientación comunitaria y salutogénica en el ámbito de Atención Primaria.
ACTIVIDAD	2	Oferta de una formación específica en el abordaje biopsicosocial y acción comunitaria.
ACTIVIDAD	3	Creación de estructuras y mecanismos de coordinación para trabajar en salud comunitaria.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la investigación en Salud comunitaria.
ACTIVIDAD	5	Definir los condicionantes sociales y del contexto familiar de las personas pacientes que sería recomendable incluir en la Historia de Salud Digital de manera homogénea.
ACTIVIDAD	6	Crear un sistema de evaluación y seguimiento de las acciones comunitarias realizadas y registradas.
OBJETIVO	**06**	**CONTROLAR LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).**
ACTIVIDAD	1	Adecuación de la actividad asistencial a la demanda.
ACTIVIDAD	2	Medida monitorización y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria de profesionales de servicios de ámbito médico y quirúrgico.
ACTIVIDAD	3	Concertación con centros ajenos según necesidades ajustado a presupuesto máximo.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas. Incorporación de quirófanos especiales de tarde para disminuir esperas en determinadas cirugías de traumatología. Extender progresivamente esta medida a otras especialidades en función de prioridades clínicas.
ACTIVIDAD	5	Implementación de formatos asistenciales para optimizar la respuesta a la demanda, incluyendo los servicios de urgencias
ACTIVIDAD	6	Impulso del trabajo en red entre centros y gerencias para la gestión eficiente de pacientes en lista de espera de larga duración, favoreciendo la derivación y redistribución de casos entre dispositivos asistenciales.
OBJETIVO	**07**	**GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS MARCADOS POR LA LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.**
ACTIVIDAD	1	Optimización de la actividad propia para la asistencia a pacientes en plazos marcados y minimizar la utilización de recursos y dispositivos externos al Servicio de Salud.
ACTIVIDAD	2	Revisión mensual o bimensual (según los casos), de la actividad quirúrgica de los hospitales a nivel quirófano, optimizando la programación.
ACTIVIDAD	3	Homogeneización de la organización, el funcionamiento y la formación en los servicios de admisión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Depuración administrativa sistemática de pacientes en lista de espera y control pautado de las largas permanencias en tales listas.
ACTIVIDAD	5	Potenciación de la codificación total de los procesos con y sin ingreso en toda la organización, con extracción de conclusiones y actuación en consecuencia.
ACTIVIDAD	6	Adecuación y seguimiento de los procesos de derivación de pacientes a otros centros propios de Sescam o de otros servicios de salud o privados a través de las aplicaciones SIFCO y GOA. Informes anuales de gestión SIFCO y GOA generales y por centros.
ACTIVIDAD	7	Impulso de medidas de homogeneización de tarifas y criterios organizativos para la gestión de la lista de espera quirúrgica, favoreciendo el desarrollo del modelo de autoconcierto en condiciones equitativas entre centros.
ACTIVIDAD	8	Promoción del trabajo en red mediante la configuración de listas de espera únicas, facilitando la gestión compartida de pacientes entre gerencias y optimizando la capacidad asistencial disponible en el conjunto del sistema.
OBJETIVO	**08**	**MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA.**
ACTIVIDAD	1	Facilitación de la posibilidad de libre elección de especialista.
ACTIVIDAD	2	Facilitación de la posibilidad de segunda opinión diagnóstica, en aquellos casos contemplados en la legislación vigente. Control en origen de tales peticiones.
ACTIVIDAD	3	Avances en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas, técnicas y atención urgente, dando prioridad al formato electrónico.
ACTIVIDAD	4	Valoración de la accesibilidad en base a tasas de procedimientos quirúrgicos por población.
ACTIVIDAD	5	Minimización de los tiempos de respuesta en el acceso a consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas. Gestión del buzón de citaciones de consulta. Implementación progresiva de la interconsulta web en distintas especialidades para mejorar la gestión del buzón de citas.
OBJETIVO	**09**	**DESARROLLAR PRESTACIONES Y POTENCIAR ÁREAS DE CONOCIMIENTO.**
ACTIVIDAD	1	Avances en telerradiología, poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran, mediante la red virtual de informes de la región.
ACTIVIDAD	2	Impulso de los programas de extracción y trasplante de órganos.
ACTIVIDAD	3	Continuación de la aplicación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia.
ACTIVIDAD	4	Adecuación de la prestación sanitaria de reproducción asistida, según nuevas técnicas incorporadas. Evaluación de los criterios de acceso a las técnicas de reproducción asistida.
ACTIVIDAD	5	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional.
ACTIVIDAD	6	Avances en Dermatología (DERCAM), poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias, con especial desarrollo a su trabajo en red.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo de una estrategia regional de Enfermedad Renal Crónica (ERC).
OBJETIVO	**10**	**GESTIONAR MÁS EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Potenciación de los hospitales de día. Apertura potencial en horario de tarde.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria en todas las gerencias de Atención Integrada y de Atención Especializada de la comunidad. Promoción de los protocolos de ambulatorización de procesos en algunas especialidades.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias. Circuitos de citación en consultas tras la urgencia, específicos y ágiles.
ACTIVIDAD	4	Monitorización y potenciación de actividad quirúrgica en jornada ordinaria y continuada.
ACTIVIDAD	5	Optimización del consumo de estancias hospitalarias.
ACTIVIDAD	6	Monitorización de la actividad de consultas en jornada ordinaria. Control por Gerencias de las citas y homogeneización del número de nuevas personas pacientes en algunas Gerencias.
ACTIVIDAD	7	Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas en jornada ordinaria.
OBJETIVO	**11**	**MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES.**
ACTIVIDAD	1	Elaboración de vías clínicas Primaria-Hospitalaria. Formularios consensuados de derivación mediante interconsulta WEB.
ACTIVIDAD	2	Mejora de la disponibilidad de información asistencial entre niveles, aprovechando las tecnologías de la información.
ACTIVIDAD	3	Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas y en urgencias; cumplimentación receta electrónica.
ACTIVIDAD	4	Interconsulta web en todas las áreas de salud.
ACTIVIDAD	5	Implantación del Plan de prevención de la ceguera.
ACTIVIDAD	6	Aumento del tiempo de prescripción de medicamentos crónicos a nivel hospitalario.
ACTIVIDAD	7	Puesta en marcha del Real Decreto 625/2014 regula la gestión y el control de la incapacidad temporal.
OBJETIVO	**12**	**CREAR ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS EN COLABORACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA.**
ACTIVIDAD	1	Integración y seguimiento del sistema de Mambrino XXI y Turriano para la generación de cita automática en la agenda de enfermería de Atención Primaria en las altas hospitalarias.
ACTIVIDAD	2	Monitorizar la implantación del formulario # informe de alta de enfermería en Mambrino XXI de todos los hospitales del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Mejorar la prescripción del transporte sanitario programado.
OBJETIVO	**13**	**IMPLANTAR LA ORDEN DE PRESCRIPCIÓN DE ENFERMERÍA.**
ACTIVIDAD	1	Implantación de las Guías de Prescripción de Enfermería según indicaciones del Ministerio adaptadas a nuestra Comunidad Autónoma..
ACTIVIDAD	2	Adaptación del sistema de registro y emisión en el aplicativo Fierabrás # Turriano.
ACTIVIDAD	3	Adaptación sistema de registro y emisión en el aplicativo Farmatools # Mambrino XXI.
OBJETIVO	**14**	**REFORZAR RECURSOS HUMANOS EN EQUIPOS DE SALUD MENTAL.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Impulsar los programas de atención comunitaria.
ACTIVIDAD	2	Elaborar un plan de necesidades de RRHH a largo plazo.
ACTIVIDAD	3	Revisar el PPC en base a las necesidades y calendario
OBJETIVO	**15**	**POTENCIAR LA SALUD COMUNITARIA Y ALTERNATIVAS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Continuar impulsando la prestación virtual de servicios dentro de la Estrategia de Salud Digital.
ACTIVIDAD	2	Crear un equipo de enlace comunitario por área sanitaria.
ACTIVIDAD	3	Impulsar de programas de hospitalización domiciliaria, tanto en personas adultas como en menores.
ACTIVIDAD	4	Mejorar la coordinación con Bienestar social para valoración de necesidades de apoyo y cuidados a las personas y familias y así evitar la institucionalización.
OBJETIVO	**16**	**POTENCIAR UN MODELO DE ATENCIÓN ORIENTADO A LOS DERECHOS HUMANOS, HUMANIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL ESTIGMA.**
ACTIVIDAD	1	Potenciar el uso de alternativas a las intervenciones involuntarias en pacientes con problemas de salud mental, realizando actuaciones formativas dirigidas al personal sanitario y valorando su implementación.
ACTIVIDAD	2	Realizar estudio sobre la implementación de Guías de acogida en dispositivos de salud mental con información sobre derechos y deberes de las personas pacientes.
ACTIVIDAD	3	Realizar estudio piloto sobre la implementación de documento de voluntades anticipadas en salud mental.
OBJETIVO	**17**	**MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA PRESCRIPCIÓN DE FARMACÉUTICOS.**
ACTIVIDAD	1	Realizar acciones formativas dirigidas a Atención Primaria y Salud Mental.
OBJETIVO	**18**	**MEJORAR EL ABORDAJE DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN CONTEXTOS DE MAYOR VULNERABILIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Aumentar el número de programas de prevención y el desarrollo del código de riesgo de suicidio para la mejora de la continuidad asistencial, con una especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad como: personas mayores, población infanto-juvenil, entre otros.
ACTIVIDAD	2	Potenciar actuaciones formativas dirigidas al personal sanitario en adicciones con y sin substancias en infancia y adolescencia.
ACTIVIDAD	3	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas a través del desarrollo de programas de patología dual.
ACTIVIDAD	4	Implementar programas de Hospital de Día/tratamiento intensivo ambulatorio Infanto-juvenil en todas las áreas.
OBJETIVO	**19**	**MEJORAR EL CUIDADO A PROFESIONALES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Plan de cuidados a profesionales.
OBJETIVO	**20**	**MEJORAR LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTES Y NO URGENTES.**
ACTIVIDAD	1	Mejora de la atención sanitaria de urgencias y emergencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mejora de la gestión de la urgencia y emergencia sanitaria, comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	3	Implicación de todos los agentes intervinientes en el transporte sanitario.
ACTIVIDAD	4	Mejorar la prescripción del transporte sanitario programado.
OBJETIVO	**21**	**REORDENAR LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.**
ACTIVIDAD	1	Mejora de la eficiencia en la atención a urgencias extrahospitalarias.
ACTIVIDAD	2	Creación de un Plan Estratégico Integral de Urgencias y Emergencias en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Mejora del sistema de funcionamiento del Centro Coordinador de Urgencias (CCU) del SESCAM.
OBJETIVO	**22**	**MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE Y LA ACCESIBILIDAD AL SISTEMA SANITARIO.**
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos.
ACTIVIDAD	2	Revisión de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta.
ACTIVIDAD	3	Revisión y seguimiento de protocolos de actuación y coordinación con otros dispositivos de las demandas de atención urgentes en el CCU.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo y despliegue de nuevo contrato de transporte sanitario terrestre regional.
ACTIVIDAD	5	Mejora de Transporte Interhospitalario regional.
ACTIVIDAD	6	Mejora del Servicio de Atención Telefónica a la población para información y consultas sobre salud: SALUD Responde.
OBJETIVO	**23**	**GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.**
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de garantías para la adecuada atención a la emergencia sanitaria a través de los recursos físicos disponibles.
ACTIVIDAD	2	Mejora en los procedimientos y registros de transferencia de personas pacientes críticas al nivel especializado.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del seguimiento y control de personas pacientes trasladadas en ambulancia de urgencias.
ACTIVIDAD	4	Mejora en los procedimientos de seguridad clínica y calidad.
ACTIVIDAD	5	Elaborar procedimientos de estandarización del manejo de la Parada Cardiorrespiratoria y su coordinación con los niveles de Atención Primaria y Hospitalaria.
OBJETIVO	**24**	**GARANTIZAR LA ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados y material de catástrofes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Actualización del Plan de Emergencias Sanitarias y Catástrofes de la GUETS, y Planes de Emergencias integrados en el PLATECAM.
OBJETIVO	**25**	**DESARROLLAR, GESTIONAR Y PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD RELATIVA A LA DONACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.**
ACTIVIDAD	1	Plan específico formativo en los hospitales extractores con menor número de donantes.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de la donación en el proceso de la prestación de ayuda a morir. Mejorar la Coordinación y formación con los implicados en el proceso.
ACTIVIDAD	3	Refuerzo de la red de coordinación: documento regional de estructura y funciones basado en las recomendaciones nacionales.
ACTIVIDAD	4	Plan específico para incorporar los hospitales no extractores a la red de detección y coordinación de CLM.
ACTIVIDAD	5	Difusión de la nueva campaña publicitaria del gobierno de CLM en los centros sanitarios y en redes sociales y dotación de medios digitales adecuados a los agentes integrantes de la red.
ACTIVIDAD	6	Facilitación y promoción de la participación en grupos de trabajos y proyectos de investigación nacionales.
ACTIVIDAD	7	Coordinación con la GUEST para revaluar y mejorar el procedimiento de los circuitos.
ACTIVIDAD	8	Reunión con el departamento de económicos para introducir nuevos conceptos de facturación.
ACTIVIDAD	9	Colaboración en el desarrollo, protocolo e informes necesarios para el programa de trasplante hepático.
ACTIVIDAD	10	Desarrollo de actividades y formación del personal para la instauración del reglamento SoHO, según las directrices ministeriales y europea.s.
OBJETIVO	**26**	**GESTIONAR ADECUADAMENTE LA INSPECCIÓN SANITARIA Y EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de control y tutela de las prestaciones sanitarias y seguridad social.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para garantizar la calidad de los servicios sanitarios.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de colaboración con otras instituciones públicas.
OBJETIVO	**27**	**AVANZAR EN EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y EL CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO.**
ACTIVIDAD	1	Estrategia de uso eficiente del medicamento mediante la definición y difusión de objetivos, medidas de intervención e indicadores a efectos de su aplicación en las gerencias.
ACTIVIDAD	2	Impulso a través de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica, y de los grupos de trabajo multidisciplinares vinculados, de la evaluación y posicionamiento coordinado de terapias de alto impacto.
ACTIVIDAD	3	Impulso de criterios comunes para la utilización de medicamentos en condiciones distintas a ficha técnica, o aun no autorizados o financiados en España.
ACTIVIDAD	4	Impulso de la guía farmacoterapéutica del Sescam como referente de calidad de la prescripción de medicamentos en el ámbito ambulatorio.
ACTIVIDAD	5	Gestión del visado de medicamentos a efectos del control de la utilización de los medicamentos

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		conforme a las condiciones de autorización y financiación.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento de conciertos y convenios con oficinas de farmacia para la prestación farmacéutica y para el desarrollo de programas de colaboración.
ACTIVIDAD	7	Creación de un Comité de Terapias Avanzadas, responsable de la evaluación, seguimiento y autorización en los casos en los que proceda, de los tratamientos con medicamentos incluidos en esta categoría en los centros asistenciales del SESCAM.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento y evolución (ampliación de fuentes, herramientas de explotación, inmediatez) de los sistemas de información sobre consumo de medicamentos en el ámbito ambulatorio y de la dispensación hospitalaria.
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento de cuadros de mandos e informes periódicos para la monitorización de la prestación farmacéutica.
ACTIVIDAD	10	Mejora de las herramientas de soporte a la decisión clínica en el ámbito de la prescripción ambulatoria (TURRIANO).
ACTIVIDAD	11	La integración de la prescripción con el sistema de registro nacional de resultados clínicos VALTERMED.
ACTIVIDAD	12	Adquisición e implantación de un sistema de gestión integral de terapia oncohematológica.
ACTIVIDAD	13	Mantenimiento del seguimiento y control de personas pacientes trasladadas en ambulancia de urgencias.
ACTIVIDAD	14	Mejora de las condiciones de compra de medicamentos y control de sus condiciones de financiación.
OBJETIVO	**28**	**PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL SISTEMA SANITARIO DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Promover de la investigación como elemento estratégico de la actividad asistencial.
ACTIVIDAD	2	Impulsar el desarrollo profesional del personal investigador mediante programas de apoyo y reconocimiento.
ACTIVIDAD	3	Favorecer la coordinación entre los agentes del ecosistema regional de investigación e innovación.
ACTIVIDAD	4	Consolidar las estructuras de apoyo a la investigación de IDISCAM.
ACTIVIDAD	5	Desarrollar programas de captación de financiación competitiva nacional e internacional.
ACTIVIDAD	6	Impulsar la investigación clínica, la medicina de precisión y la innovación sanitaria.
ACTIVIDAD	7	Promover la transferencia de conocimiento, la valorización y la colaboración con el tejido empresarial
ACTIVIDAD	8	Desarrollar actuaciones dirigidas a la acreditación y mejora continua de IDISCAM.
OBJETIVO	**29**	**CONTRIBUIR A LA MEJORA LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA CON LA INTRODUCCIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN**
ACTIVIDAD	1	Consolidar la adecuada gestión de la actividad y competencias del personal profesional integrante de la bolsa de personas auditoras internas del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Formación y asesoramiento en la mejora de la gestión de procesos, evaluación de resultados y apoyo en la implantación y mantenimiento de modelos y herramientas de gestión, a través de actividades de consultoría in-situ o telemática, favoreciendo el abordaje de procesos asistenciales.
ACTIVIDAD	3	Gestión de proyectos para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria con aplicación de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		metodología validada (Lean, Agile, Scrum, Kanban, etc.).
ACTIVIDAD	4	Coordinación regional para la integración de modelos de gestión (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 7101, etc.).
ACTIVIDAD	5	Implantación regional de modelos integrados de gestión ISO 9001 en servicios asistenciales.
ACTIVIDAD	6	Implantación regional de modelos de gestión específicos (ISO 15189, etc.)
ACTIVIDAD	7	Incremento del reconocimiento institucional del personal profesional con participación en la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión y en la gestión de proyectos de mejora.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo y fortalecimiento de estructura colaborativa con profesionales de gerencias periféricas para la detección, estandarización, implantación y diseminación de buenas prácticas aplicado a procesos asistenciales, de gestión y a iniciativas relacionadas con la mejora de la atención a la salud. Establecer a través del fortalecimiento del Plan Regional de Calidad.
ACTIVIDAD	9	Implantación regional de sistema para la valoración de la experiencia de la persona paciente a nivel de gerencias y regional.
ACTIVIDAD	10	Colaboración en el desarrollo de metodologías para la evaluación de la experiencia de la persona paciente (PREM/PROM).
ACTIVIDAD	11	Estandarización e implantación a nivel regional de procesos asistenciales o de buenas prácticas.
ACTIVIDAD	12	Coordinación de la estandarización de procesos asistenciales e implantación a nivel regional en base a las líneas estratégicas definidas por el Servicio de Salud facilitando el desarrollo de una red de personal profesional mentor experto en el diseño y mejora de procesos.
OBJETIVO	**30**	**CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Formación y asesoramiento para la implantación de diferentes modelos y herramientas de gestión ajustados a las demandas de las Gerencias (EFQM y Joint Commission International, UNE 179003:2015, Metodología Lean, herramientas para la gestión de proyectos#).
ACTIVIDAD	2	Formación y asesoramiento en el acceso a la evidencia y la difusión del conocimiento en el ámbito de la gestión de la calidad.
ACTIVIDAD	3	Fomento de la formación y actividad científica e investigadora en aplicación de prácticas de gestión de la mejora basadas en la evidencia y a través de la coordinación con IDISCAM.
ACTIVIDAD	4	Selección y planificación para la implantación de la nueva plataforma para la gestión de la información.
ACTIVIDAD	5	Formación en estudios de viabilidad de proyectos aplicando metodologías de evaluación de tecnologías sanitarias en la gestión (análisis coste- utilidad, coste-efectividad, coste-beneficio, etc.)
ACTIVIDAD	6	Formación en adecuación de requisitos de sistemas de gestión a nuevas ediciones de las normas de aplicación (Norma ISO 9001:2026, etc.)
ACTIVIDAD	7	Mejora de la capacitación de profesionales que participan en el mantenimiento de los sistemas integrados de gestión.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de programa formativo bienal para la capacitación de profesionales que participan en el programa de auditorías internas de modelos integrados de gestión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**31**	**DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA PERSONA PACIENTE**
ACTIVIDAD	1	Coordinación con los referentes de seguridad del paciente de las Gerencias del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Acciones de seguimiento y apoyo a los gestores principales de SiNASP.
ACTIVIDAD	3	Formación en seguridad de la persona paciente.
ACTIVIDAD	4	Implementación de proyectos relacionados con la seguridad de la persona paciente.
OBJETIVO	**32**	**IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES "NO HACER" DEL PROYECTO DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS: "COMPROMISO POR LA CALIDAD DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS EN ESPAÑA".**
ACTIVIDAD	1	Automatización de alertas en el sistema de prescripción electrónica y de solicitud de pruebas de laboratorio de alertas con algunas recomendaciones "NO HACER".
ACTIVIDAD	2	Divulgación de las recomendaciones no hacer a través de una campaña informativa a los profesionales sanitarios.
OBJETIVO	**33**	**ACTUALIZAR EL MODELO REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DESDE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS (SIAP).**
ACTIVIDAD	1	Revisión y actualización del Modelo de Transformación y Estructura Básica Regional de los SIAP a través del Grupo Motor de Trabajo (GMT) - Transformación y Estructura Básica Regional de los SIAP.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de actuaciones orientadas a mejorar el acceso de la ciudadanía a la información sobre recursos, prestaciones, servicios, derechos y obligaciones, incorporando mecanismos de recogida y análisis de su opinión.
ACTIVIDAD	3	Implementación de acciones dirigidas a mejorar la satisfacción de las necesidades, expectativas y preferencias de las personas usuarias y sus familias, en consonancia con los principios del Plan de Humanización de la Atención.
ACTIVIDAD	4	Revisión y actualización de las funciones de los SIAP, incluyendo la definición de las categorías profesionales mínimas necesarias para cada unidad de servicio.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de actuaciones para la optimización del proceso de atención telefónica, garantizando la adecuada recogida de la información aportada por las personas usuarias, su correcta derivación y el registro y gestión de consultas, incidencias y reclamaciones en la base de datos del SIAP. Impulso del proyecto Registro Actividad de los SIAPs.
ACTIVIDAD	6	ACTIVIDAD 6#Revisión, análisis y desarrollo de actuaciones conjuntas con la Unidad Regional de Trabajo Social de cara a la optimización y mejora de respuesta a la ciudadanía.
OBJETIVO	**34**	**GARANTIZAR LA GESTIÓN EFICAZ DE LAS QUEJAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS, INICIATIVAS Y AGRADECIMIENTOS (QRSI) y LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS OFRECIDAS.**
ACTIVIDAD	1	Estudio y análisis de las QRSI presentadas por la ciudadanía, teniendo como finalidad incrementar la calidad de los servicios sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones dirigidas a la mejora de la gestión de plazos de respuesta a la ciudadanía incluidas en la gestión electrónica de la QRSI: reduciendo los mismos, o al menos, no incrementando su duración por los mismos motivos respecto a 2024.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Análisis de los resultados de las QRSI desde una perspectiva regional, recogidas en informes trimestrales e informando de ello a cada Gerencia, para si se considerara necesaria derivado de dicho análisis, la implementación y el monitoreo de Planes de Actuación de Mejora (PAM).
ACTIVIDAD	4	Análisis y evaluación de las QRSI que han presentado las personas de CLM al órgano Defensor del Pueblo, emitiéndose respuestas efectivas y en plazo.
ACTIVIDAD	5	Análisis y evaluación de las QRSI que ha presentado la ciudadanía con relación a Centros Concertados con el SESCAM, emitiéndose respuestas efectivas y en plazo.
ACTIVIDAD	6	Actualizaciones en la calidad técnico-estadística de la totalidad de los informes QRSI elaborados por la DG CC (mensual, trimestral y anual).
ACTIVIDAD	7	Actualización de la clasificación actualmente vigente de motivos de reclamaciones, consultas y sugerencias de las personas usuarias del Servicio de Salud de CLM.
OBJETIVO	**35**	**GARANTIZAR LA VALORACIÓN Y MEJORA DE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS USUARIAS DURANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS QRSI.**
ACTIVIDAD	1	Análisis y evaluación de la satisfacción percibida de las personas durante el proceso, principalmente a través del análisis de los datos obtenidos del tramitador CÉSAR, y secundariamente, del análisis de datos de las encuestas de satisfacción propias del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Identificación de puntos críticos ("pain points") del recorrido de la persona usuaria durante la gestión de su reclamación.
OBJETIVO	**36**	**CONTRIBUIR AL PROCESO DE MEJORA CONTÍNUA DE LOS SIAP.**
ACTIVIDAD	1	Impulso y monitorización del proceso de acogida y formación continua de los/as profesionales del SIAP, garantizando la evaluación y adquisición de las competencias básicas para el desarrollo de los procesos incluidos en el alcance del SIAP.
ACTIVIDAD	2	Desarrollar un sistema regional de evaluación comparativa (benchmarking) de planes de actuación SIAP entre Gerencias.
OBJETIVO	**37**	**IMPULSAR LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y COORDINACIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL EN EL ÁMBITO SANITARIO.**
ACTIVIDAD	1	Implementación de medidas de mejora y seguimiento de protocolos, y herramientas de actuación y coordinación en las demandas de atención sanitaria ante los diferentes tipos de Violencia contra las mujeres en CLM (Género, Sexual, MGF y Sumisión química).
ACTIVIDAD	2	Desarrollo e Implementación del Protocolo de atención sanitaria a personas en situación de prostitución en CLM.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, análisis y evaluación de informes (semestral y anual) con los datos extraídos de la puesta en práctica de protocolos relacionados con los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres (Género, Sexual, MGF y Sumisión Química)
OBJETIVO	**38**	**IMPULSAR UNA RED REGIONAL DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS SIAP.**
ACTIVIDAD	1	Formación del personal del SIAP: asesoramiento para la implantación de la herramienta de gestión informática de la tramitación de las reclamaciones CESAR.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Formación y actualización de la normativa, derechos y deberes de personas usuarias y sus familias. Formación teórico-práctica de herramientas útiles en materias de autoconocimiento personal, habilidades de comunicación y manejo de conflictos y atención a diversidad en el ámbito sanitario.
ACTIVIDAD	3	Formación y asesoramiento en el uso de los protocolos y formularios para la prevención y actuación ante las violencias contra las mujeres.
ACTIVIDAD	4	Creación de un repositorio regional de conocimiento SIAP.
OBJETIVO	**39**	**COORDINAR, COLABORAR Y SERVIR DE ENLACE ENTRE LAS PERSONAS PROFESIONALES DEL TRABAJA SOCIAL SANITARIO DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Reuniones regionales con personal referente de Trabajo Social de las distintas Gerencias del SESCAM.
OBJETIVO	**40**	**ESTANDARIZAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, EVALUACIÓN DE SU APLICACIÓN Y ENCONTRAR ÁMBITOS DE MEJORA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e Implementación de Actuación Sanitaria y Social en la Adopción de Personas Recién Nacidas en CLM
ACTIVIDAD	2	Desarrollo e Implementación de un Protocolo de Detección de Riesgo Social al Ingreso Hospitalario en CLM
ACTIVIDAD	3	Desarrollo e implementación de un repositorio regional de información con la estructura, organización y funcionamiento de las Unidades de Trabajo Social / Profesionales de Trabajo Social Sanitario del SESCAM.
OBJETIVO	**41**	**IDENTIFICAR PROYECTOS, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO SOCIAL SANITARIO.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e Implementación de un repositorio regional de buenas prácticas en Trabajo Social Sanitario en el ámbito del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Difusión de dichas prácticas entre los/las profesionales del Trabajo Social Sanitario en el ámbito del SESCAM.
OBJETIVO	**42**	**DESPLEGAR PLANES/ESTRATEGIAS DE CUIDADOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS PACIENTES CRÓNICAS Y FRÁGILES Y SUS FAMILIARES.**
ACTIVIDAD	1	Creación e impulso de las Unidades de Continuidad Asistencial UCA, en base al modelo de atención comunitaria.
ACTIVIDAD	2	Estandarización del cuidado y seguimiento de la persona paciente crónica compleja en todos los ámbitos asistenciales.
ACTIVIDAD	3	Estandarización de la gestión de las Unidades de apoyo de atención primaria.
ACTIVIDAD	4	Estratificación de la población según grado de complejidad.
ACTIVIDAD	5	Detección precoz de la fragilidad.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo e implementación del Plan Operativo de Abordaje a la Cronicidad y Prevención de la fragilidad y caídas en la persona mayor del Ministerio de Sanidad.
OBJETIVO	**43**	**PROMOCIONAR CUIDADOS BASADOS EN LA EVIDENCIA.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del Centro (Host) Autonómico Coordinador de Centros Comprometidos con la Excelencia en Cuidados.
ACTIVIDAD	2	Gestión y resolución de la Convocatoria Autonómica de presentación de candidaturas para Centro Comprometido con la Excelencia en Cuidados.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la implantación de guías de excelencia en cuidados en las Gerencias.
ACTIVIDAD	4	Gestión de auditorías para la acreditación como centros comprometidos con la excelencia en cuidados.
ACTIVIDAD	5	Organización de la estructura formativa en cuidados basados en la evidencia.
ACTIVIDAD	6	Investigación en cuidados basados en la evidencia.
OBJETIVO	**44**	**FOMENTAR LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Diseño de una red de puntos de atención continuada, con el fin de asegurar una atención sanitaria URGENTE efectiva, en zonas de difícil acceso.
ACTIVIDAD	2	Adaptación de recursos sanitarios a cada ámbito geográfico, y valoración del rediseño de nuevos parámetros, como los cupos medicina-enfermería.
ACTIVIDAD	3	Definición de puestos de difícil cobertura y establecer medidas para incentivar la prestación de servicios en dichos puestos.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de videoconsultas entre profesionales y personas usuarias en Atención Primaria.
ACTIVIDAD	5	Presencia de electrocardiografía digital en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.
ACTIVIDAD	6	Realización de ecografías en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.
ACTIVIDAD	7	Implementación del Índice tobillo brazo en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.
ACTIVIDAD	8	Presencia de espirómetros en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.
ACTIVIDAD	9	Presencia de dermatoscopios en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.
ACTIVIDAD	10	Interconsultas no presenciales, aprovechando las nuevas tecnologías, entre atención primaria y hospitalaria e interhospitalaria para evitar desplazamientos innecesarios de pacientes y acelerar la resolución de los casos. Hospitales y AP: Implementación de la interconsulta WEB
ACTIVIDAD	11	Garantizar el acceso a las prestaciones a toda la ciudadanía en igualdad de condiciones, con independencia de su lugar de residencia, con facilitación de horarios de las citas, teniendo en cuenta la no disponibilidad, declarada pero objetivable, de transporte público y la futura implementación de transporte público a demanda por la Consejería Fomento.
ACTIVIDAD	12	Diseño y puesta en marcha de programas específicos para la atención en domicilio, buscando acercar la atención sanitaria básica en las zonas rurales afectadas por despoblación. Para personas de edad avanzada o con enfermedades crónicas: fisioterapia.
ACTIVIDAD	13	Implantación global y seguimiento del proyecto de entrega en proximidad de medicamentos de dispensación hospitalaria en zonas de intensa y extrema despoblación.
ACTIVIDAD	14	Extensión del Plan de Atención a la Persona Paciente Crónica Compleja, facilitando su seguimiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	15	Desarrollo de programas para personas de edad avanzada o con enfermedades crónicas: Fisioterapia.
ACTIVIDAD	16	Desarrollo de programa para el seguimiento de la patología crónica en el domicilio.
ACTIVIDAD	17	Desarrollo de programas de fomento de autocuidados y promoción de la salud.
ACTIVIDAD	18	Desarrollo de programas de envejecimiento saludable y activo en la población rural.
ACTIVIDAD	19	Realización valoración social a pacientes en situación de cronicidad y vulnerabilidad.

2027 PROYECTO DE LEY
PRESUPUESTOS GENERALES
Castilla-La Mancha

2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR, DIRIGIR Y COORDINAR LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.**		
INDICADOR	1	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	6
INDICADOR	2	Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Informes trimestrales sobre estado de ejecución de fondos	INFORMES	44
INDICADOR	4	Reuniones ejecución de fondos	REUNIONES	12
INDICADOR	5	Controles sobre estado de ejecución de fondos	ACCIONES	40
INDICADOR	6	Informes sobre estado de ejecución de fondos	INFORMES	20
INDICADOR	7	Informes mensuales/trimestrales sobre estado de ejecución de los fondos FEDER	INFORMES	24
INDICADOR	8	Memorias de las Operaciones aprobadas	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	9	Tramitación en TAREA de contratos y transacciones	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	10	Expedientes de Responsabilidad Patrimonial (pagos)	EXPEDIENTES	65
INDICADOR	11	Cuentas parciales rendidas	NÚMERO	15
INDICADOR	12	Apuntes mecanizados	NÚMERO	1.960
INDICADOR	13	Operaciones bancarias	NÚMERO	110
INDICADOR	14	Expedientes intereses de demora: ejecuciones de sentencias y ejecuciones de títulos judiciales	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	15	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	17
INDICADOR	16	Tramitación de expedientes de modificación y desconcentración de crédito	EXPEDIENTES	900
INDICADOR	17	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto de gastos	INFORMES	24
INDICADOR	18	Informes mensuales de facturación a terceros	INFORMES	12
INDICADOR	19	Informes sobre coste/actividad en centros de Atención Sanitaria	INFORMES	50
INDICADOR	20	Enfoques transversales de análisis del presupuesto	DOCUMENTOS	4
OBJETIVO	**02**	**PROGRAMAR Y GESTIONAR LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Elaboración de instrucciones y modelos de pliegos	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	3	Informes sobre prestación de obras, servicios y	INFORMES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		suministros		
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	220
INDICADOR	5	Realización de mesas de contratación	MESAS	160
INDICADOR	6	Emisión de informes sobre inversiones	INFORMES	10
OBJETIVO	**03**	**COORDINAR LOS SERVICIOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SS.CC. DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Expedientes reintegro gastos: revisión, propuestas, resoluciones, etc.	ACTUACIONES	650
INDICADOR	2	Informes, contratos menores, facturas, resoluciones	DOCUMENTOS	810
INDICADOR	3	Gestión de documentación y actuaciones régimen interno	ACTUACIONES	70.100
INDICADOR	4	Expedientes contratación: informes, memorias, pliegos, comités, etc.	DOCUMENTOS	850
INDICADOR	5	Consultas, datos, revisiones, pruebas, #	ACTUACIONES	15
INDICADOR	6	Reuniones, pruebas, versiones, comunicaciones, #	ACTUACIONES	24
OBJETIVO	**04**	**ASESORAR JURÍDICAMENTE A LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	REUNIONES	10
INDICADOR	2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo	INFORMES	280
INDICADOR	3	Propuesta y resolución de recursos	RESOLUCIONES	200
INDICADOR	4	Propuesta y resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial	RESOLUCIONES	240
INDICADOR	5	Convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	70
INDICADOR	6	Tramitación de asistencias letradas	ACTUACIONES	50
INDICADOR	7	Bastanteos y asistencia a mesas	ACTUACIONES	200
INDICADOR	8	Ficheros automatizados de carácter personal	FICHEROS	14
INDICADOR	9	Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética	BOLETINES	11
INDICADOR	10	Publicaciones en materia de Igualdad de Género en el Boletín de Derecho Sanitario y Bioética	BOLETINES	2
INDICADOR	11	Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del Sescam	ACTUACIONES	10
INDICADOR	12	Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia	RESOLUCIONES	180

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	13	Tramitación de consultas genéricas	ACTUACIONES	100
INDICADOR	14	Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos	RESOLUCIONES	54
INDICADOR	15	Actuaciones en materia de simplificación administrativa	ACTUACIONES	10
INDICADOR	16	Actuaciones en materia de administración electrónica	ACTUACIONES	20
INDICADOR	17	Lenguaje inclusivo en las actuaciones e instrumentos jurídicos de los servicios centrales y periféricos del SESCAM	PORCENTAJE	65
INDICADOR	18	Asesoramiento administrativo y técnico en materia de Igualdad de género	INFORMES	24
INDICADOR	19	Coordinación, dirección y desarrollo de los procedimientos participativos del Sescam.	PROCESOS	4
INDICADOR	20	Organización y coordinación de los Comités de Gestión de Seguridad de la Información.	REUNIONES	6
INDICADOR	21	Tramitación de reclamaciones de la Agencia Española de Protección de Datos.	EXPEDIENTES	7
INDICADOR	22	Apoyo a las personas titulares de los órganos gestores del Sescam en la aplicación de la normativa en materia de protecc	ACTUACIONES	75
INDICADOR	23	Control de las solicitudes de ejercicio de derechos en materia de protección de datos.	DOCUMENTOS	55
INDICADOR	24	Elaboración de guías, instrucciones, manuales y otros documentos, en materia de protección de datos.	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	25	Actualización del Registro de Actividades de Tratamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**NORMALIZAR LA GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.**		
INDICADOR	1	Proyectos de normas en materia de personal	DISPOSICIONES	5
INDICADOR	2	Aprobación de modificación de plantillas orgánicas	RESOLUCIONES	120
INDICADOR	3	Estudio y definición de plazas singularizadas y mapas competenciales	ACTUACIONES	10
INDICADOR	4	Estudio, análisis y elaboración de la regulación de las categorías profesionales existentes en las plantillas orgánicas	PROYECTOS	6
INDICADOR	5	Gestión de la ejecución de sentencias	DOCUMENTOS	40
INDICADOR	6	Gestión del concurso permanente de la Escala Superior y Técnica de Sanitarios/as Locales	RESOLUCIONES	6
INDICADOR	7	Gestión Pacto movilidad interna en Atención Especializada	CONVOCATORIA	15
INDICADOR	8	Gestión Pacto movilidad interna en Atención Primaria	CONVOCATORIA	14
INDICADOR	9	Gestión Pacto movilidad interna en GUETS	CONVOCATORIA	2
INDICADOR	10	Control y supervisión de jefaturas asistenciales	DOCUMENTOS	95
INDICADOR	11	Procesos de provisión de puestos directivos	CONVOCATORIA	4
INDICADOR	12	Concurso de traslados personal estatutario fijo	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	13	Análisis y oferta de plazas de FSE para 2026/27	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	14	Elaboración de Guía de Buenas Prácticas en materia de conciliación del Sescam	ACTUACIONES	4
INDICADOR	15	Gestión global de la mensajería REPSS	ACTUACIONES	50
OBJETIVO	**02**	**PLANIFICAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO.**		
INDICADOR	1	Propuesta de Oferta de Empleo Público	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Propuesta de contratación de servicios externos	ACTUACIONES	15
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes de contratación	DOCUMENTOS	3
INDICADOR	4	Convocatorias por los distintos turnos de acceso	DOCUMENTOS	45
INDICADOR	5	Desarrollo de procesos selectivos	DOCUMENTOS	904
INDICADOR	6	Resolución de procesos selectivos	DOCUMENTOS	5
OBJETIVO	**03**	**CONSOLIDAR EL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades	ACTUACIONES	30
INDICADOR	2	Integración con otros sistemas de información	ACTUACIONES	10
INDICADOR	3	Digitalización de expedientes	ACTUACIONES	2
OBJETIVO	**04**	**NORMALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN.**		
INDICADOR	1	Diseño de la metodología del Diagnóstico de RRHH	REUNIONES	0
INDICADOR	2	Documento del Diagnóstico de RRHH	DOCUMENTOS	0
INDICADOR	3	Diseño del Dashboard de la Gestión de RRHH	REUNIONES	0
INDICADOR	4	Realización de informes, estudios y propuestas	DOCUMENTOS	0
INDICADOR	5	Realización de memoria anual de la Dirección General	DOCUMENTOS	0
OBJETIVO	**05**	**NEGOCIAR, IMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR EL PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS.**		
INDICADOR	1	Apertura de los plazos de las convocatorias ordinaria y extraordinaria	RESOLUCIONES	2
INDICADOR	2	Diseñar e implementar funcionalidades aplicación SELECTA	ACTUACIONES	15
INDICADOR	3	Análisis y seguimiento correctivo aplicación SELECTA	ACTUACIONES	10
INDICADOR	4	Protocolos, instrucciones y manuales gestión Pacto Selección personal temporal	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	5	Fomento de la participación y la comunicación con las Gerencias y Sindicatos	ACTUACIONES	2
INDICADOR	6	Negociación y aprobación de modificaciones necesarias relativas al Pacto aprobadas en la Comisión de Seguimiento	REUNIONES	3
INDICADOR	7	Resolución de las Convocatorias ordinarias y extraordinaria 2027	RESOLUCIONES	4
INDICADOR	8	Publicación de los listados de las convocatorias ordinarias y extraordinaria del año 2027	DOCUMENTOS	4.000
INDICADOR	9	Detección y seguimiento de las incidencias de gestión de llamamientos y de baremación de Bolsa de Trabajo del SESCAM	ACTUACIONES	1.000
OBJETIVO	**06**	**GESTIONAR EL MODELO RETRIBUTIVO DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Elaboración de Instrucciones e informes aclaratorios para	INSTRUCCIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		la correcta aplicación normativa del modelo retributivo del Se		
INDICADOR	2	Elaboración de informes para el control del gasto en capítulo 1 del personal del Sescam	ACTUACIONES	80
INDICADOR	3	Elaboración de propuestas de pago a Tesorería	PROPUESTAS	24
INDICADOR	4	Asistencia y resolución de consultas a las gerencias en su gestión de nóminas.	CONSULTAS	600
INDICADOR	5	Comunicaciones a las Gerencias	COMUNICACIONES	1.550
INDICADOR	6	Parametrizaciones y mejoras en el módulo de retribuciones del programa informático	ACTUACIONES	200
INDICADOR	7	Análisis y realización de memorias e informes de costes de personal.	INFORMES	20
OBJETIVO	**07**	**CONSOLIDAR LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.**		
INDICADOR	1	Actualización y mantenimiento de contenidos web Sescam	ACTUACIONES	8
INDICADOR	2	Consolidación y desarrollo del e-portal	ACTUACIONES	4
OBJETIVO	**08**	**FOMENTAR Y ORDENAR LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.**		
INDICADOR	1	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones (incluye internas preparatorias)	REUNIONES	90
INDICADOR	2	Protocolos de actuación huelgas y conflictos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Análisis módulo sistema informático	ACTUACIONES	10
INDICADOR	4	Implantación protocolo de seguimiento solicitudes y ruegos	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	5	Protocolo de gestión elecciones sindicales.	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Manuales instrucciones procesos electorales.	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	**09**	**GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Dirección funcional y vigilancia de la salud laboral	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	2	Coordinación y unificación de actuaciones preventivas	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	3	Actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	4	Participación y seguimiento Grupos de trabajo, comisiones técnicas y órganos colegiados	ACTIVIDADES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Coordinación de la Jefatura de Estudios de la UDMSLCLM.	PROFESIONALES	31
INDICADOR	6	Presidencia de la Comisión de Docencia y Evaluación de la UDMSLCLM.	ACTIVIDADES	4
INDICADOR	7	Implementación de la plataforma informática DOCENTIS dentro de nuestra Unidad Docente	ACTIVIDADES	1
INDICADOR	8	Revisión y elaboración de procedimientos PLAN PERSEO	PROCEDIMIENTOS	2
INDICADOR	9	Memoria Anual y planificación preventiva regional y Áreas	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	10	Implementación de herramientas informáticas para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	APLICACIÓN	3
INDICADOR	11	Implementación de herramienta informática para la elaboración de las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales	APLICACIÓN	1
INDICADOR	12	Analizar la variable sexo en las aplicaciones informáticas del SPRL	APLICACIÓN	3
INDICADOR	13	Revisión y dotación de Recursos Humanos y equipamiento del SPRL	INCORPORACIONES	15
INDICADOR	14	Promoción y recomendación técnica para la creación de categorías profesionales dentro del SPRL	CATEGORÍAS	3
INDICADOR	15	Desarrollo e impartición de formación en Prevención de Riesgos Laborales	CURSOS	14
INDICADOR	16	Participación en las Campañas de vacunación	ACTUACIONES	3
INDICADOR	17	Coordinación en la acreditación de calidad de las Unidades del SPRL	ACTUACIONES	3
INDICADOR	18	Participación en implementación de las acciones derivadas del grupo de trabajo de agresiones al personal sanitario	APLICACIÓN	1
INDICADOR	19	Implementación de un proyecto de empresa saludable y promoción de la salud	ACTUACIONES	4
OBJETIVO	**10**	**CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Nuevos desarrollos y mantenimiento SOFOS	ACTUACIONES	3
INDICADOR	2	Mantenimiento de la aplicación SOFOS	ACTUACIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Estudio e implementación nuevos informes SOFOS	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	**11**	**NORMALIZAR LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Actualización Instrucciones criterios actuación acciones formativas	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Actualización Agenda Formación Continua	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Guía del Plan Anual de formación	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	4	Consolidación de funciones responsables de formación	REUNIONES	2
OBJETIVO	**12**	**CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.**		
INDICADOR	1	Reuniones de la Red de Formación	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Establecimiento de mecanismos de coordinación	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Reuniones de las Comisiones de Formación	REUNIONES	2
INDICADOR	4	Revisión recursos unidades formación	REUNIONES	2
OBJETIVO	**13**	**MODERNIZAR LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTAR DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN.**		
INDICADOR	1	Aumento de programas formativos	ACTUACIONES	3
INDICADOR	2	Fomento de la formación telepresencial. Desarrollo para personal sanitario en el ámbito rural	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Fomento y ampliación oferta formativa on-line. Desarrollo para el personal sanitario en el ámbito rural	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	4	Ampliación formación a gestión y servicios	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	5	Catálogo acciones formativas centralizadas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Consolidación nueva plataforma on-line OpenLMS	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**14**	**FOMENTAR LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.**		
INDICADOR	1	Definición de los criterios de calidad en las acciones formativas	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	2	Evaluación acciones formativas	MEMORIAS	1
INDICADOR	3	Fomento y mejora acciones formativas acreditadas	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	4	Acuerdos con la Comisión Formación Continuada	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**15**	**COORDINAR Y SEGUIR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Convocatorias de reuniones de la Comisión Mixta	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Actualización de los convenios específicos	DOCUMENTOS	4
OBJETIVO	**16**	**REVISAR, RENOVAR, AMPLIAR Y DESARROLLAR LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.**		
INDICADOR	1	Revisión de acuerdos con UCLM y UAH	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	2	Actualización modelo de convenio del Sescam	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	**17**	**MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Revisión dotación recursos unidades docentes	MEMORIAS	20
INDICADOR	2	Definición objetivos e indicadores anuales	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Centros docentes con uso del sistema de gestión de la docencia a comienzos de 2027.	PORCENTAJE	80
OBJETIVO	**18**	**DESARROLLAR EL DECRETO DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE CASTILLA LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Reuniones de Jefes de Estudios y Coordinadores EIR de las unidades docentes.	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	2	Centros con planes de gestión de calidad docente	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Reuniones de Seguimiento	REUNIONES	1
OBJETIVO	**19**	**MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS.**		
INDICADOR	1	Análisis de los recursos y organización de las Bibliotecas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Bibliotecas que prestan todos los servicios bibliotecarios básicos	PORCENTAJE	75
INDICADOR	3	Reuniones de la Comisión de Bibliotecas	REUNIONES	2
OBJETIVO	**20**	**INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS SANITARIOS.**		
INDICADOR	1	Fijación de objetivos docentes en las Gerencias	GERENCIAS	14
INDICADOR	2	Acreditación de centros y dispositivos docentes	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	3	Oferta de horas de formación de personal tutor.	HORAS	100
INDICADOR	4	Horas reconocidas de tutorización por cada persona tutora	HORAS	50
OBJETIVO	**21**	**IMPLANTAR EL USO NORMALIZADO DEL LENGUAJE INCLUSIVO.**		
INDICADOR	1	Guía de buenas prácticas	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Uso de lenguaje inclusivo en la aplicación SELECTA y manuales	ACTUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**PLANIFICAR, COORDINAR, SEGUIR Y CONTROLAR LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y LAS PRESTACIONES SANITARIAS.**		
INDICADOR	1	Programación y planificación de la Asistencia Sanitaria	DOCUMENTOS	150
INDICADOR	2	Elaboración de informes	INFORMES	300
INDICADOR	3	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	450
OBJETIVO	**02**	**ADECUAR LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.**		
INDICADOR	1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde y/o acabalgado	PORCENTAJE	60
INDICADOR	2	Consultorios locales con más de un personal facultativo con cita previa	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Consultas atendidas por personal de medicina en Atención primaria	CONSULTAS	12641.326
INDICADOR	4	Consultas atendidas por personal de pediatría en Atención primaria	CONSULTAS	1.439.094
INDICADOR	5	Consultas atendidas por personal de enfermería en Atención primaria	CONSULTAS	9.137.504
INDICADOR	6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2.994.141
INDICADOR	7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	3.353.675
INDICADOR	8	Sesiones atendidas por unidades de fisioterapia	PROCESOS	582.092
INDICADOR	9	Consultas atendidas por personal de enfermería de obstetricia y ginecología de atención primaria	CONSULTAS	320.887
INDICADOR	10	Derivaciones ajustadas al estándar de Atención Especializada	PORCENTAJE	90
INDICADOR	11	Procedimientos de cirugía menor ambulatoria Realizados mínimo	PORCENTAJE	65
INDICADOR	12	Consultas atendidas por personal de trabajo social de atención primaria	CONSULTAS	5.625
INDICADOR	13	Consultas realizadas utilizando videoconsulta	CONSULTAS	50
INDICADOR	14	Numero de citas gestionadas por pacientes a través de la APP/WEB	PORCENTAJE	20
INDICADOR	15	Consultas realizadas a través de la interconsulta no presencia	CONSULTAS	70
INDICADOR	16	Llamadas atendidas por unidad administrativa y por	PORCENTAJE	45

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		profesional, sobre el total de llamadas recibidas		
INDICADOR	17	Número de zonas básicas de salud con planes de contingencia desarrollados	NÚMERO	203
INDICADOR	18	Número de ZBS con objetivos de accesibilidad definidos, implementados y evaluados	NÚMERO	203
INDICADOR	19	Personas usuarias que solicitan atención sanitaria en su centro de salud y reciben respuesta en las primeras 48 horas	PORCENTAJE	65
INDICADOR	20	Gerencias que tienen implantada la autonomía para la gestión de las agendas en los centros de salud todas las categorías	NÚMERO	14
INDICADOR	21	Número de Ecografías realizadas en AP	NÚMERO	10.000
INDICADOR	22	Número de ECG Digitales realizados en AP	NÚMERO	200.000
INDICADOR	23	Número de Retinografías realizados en AP	NÚMERO	500
INDICADOR	24	Número de Espirometrias realizados en AP	NÚMERO	1.500
OBJETIVO	**03**	**POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.**		
INDICADOR	1	Promedio de visitas domiciliarias por personal de enfermería y día	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Pacientes de alta hospitalaria con visita de continuidad asistencial indicada	PORCENTAJE	90
INDICADOR	3	Visitas domiciliarias dirigidas al asesoramiento y capacitación de la persona cuidadora	PORCENTAJE	50
INDICADOR	4	Atención domiciliaria del puerperio inmediato	PORCENTAJE	50
INDICADOR	5	Visitas domiciliarias para valoración integral de la persona paciente y de la persona cuidadora por inmovilizado-año	NÚMERO	2
OBJETIVO	**04**	**ADECUAR LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.**		
INDICADOR	1	Áreas con programas prevención, detección y seguimiento de malos tratos	ÁREAS	14
INDICADOR	2	Protocolos abiertos de deshabituación tabáquica	NÚMERO	204
INDICADOR	3	Despistajes de alcohol cumplimentados en el año	NÚMERO	500
INDICADOR	4	Áreas con aplicación del Decreto 273/2004	ÁREAS	14
INDICADOR	5	Menores de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de salud infantil	PORCENTAJE	95

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	6	Menores de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PORCENTAJE	95
INDICADOR	7	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PORCENTAJE	90
INDICADOR	8	Personas mayores de 60 años vacunadas de gripe	PORCENTAJE	75
INDICADOR	9	Población incluida en programa de atención a personas pacientes inmovilizadas	NÚMERO	10.884
INDICADOR	10	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	NÚMERO	100
INDICADOR	11	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	NÚMERO	10.000
INDICADOR	12	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix (población diana 2022)	NÚMERO	544.000
INDICADOR	13	Áreas de salud con la cartera de servicios actualizada	ÁREAS	14
INDICADOR	14	Cribado de prevención de la ceguera	PORCENTAJE	5
INDICADOR	15	Procedimientos de ecografía realizados por personal de medicina	NÚMERO	9.000
INDICADOR	16	Procedimientos de ecografía realizados por enfermería	NÚMERO	1.000
OBJETIVO	**05**	**REFORZAR LA ORIENTACION COMUNITARIA, LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCION EN ATENCION PRIMARIA.**		
INDICADOR	1	Alumnos que reciben formación en materia de Salud Comunitaria	NÚMERO	75
INDICADOR	2	Numero de recomendaciones de activos en salud realizadas	NÚMERO	100
INDICADOR	3	Convocatorias específicas de investigación en salud comunitaria	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	4	Número de mesas de Salud constituidas	NÚMERO	100
INDICADOR	5	Integración de los condicionantes sociales a la HCD	PORCENTAJE	50
INDICADOR	6	Grado de satisfacción de las personas usuarias de las recomendaciones de agenda comunitaria	PORCENTAJE	20
INDICADOR	7	Acciones recomendadas de la agenda comunitaria	PORCENTAJE	50
OBJETIVO	**06**	**CONTROLAR LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).**		
INDICADOR	1	Estancia media	DÍAS	6
INDICADOR	2	Índice de ocupación	PORCENTAJE	73

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Tiempos mínimos de utilización de quirófano en jornada ordinaria	PORCENTAJE	72
INDICADOR	4	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	5
INDICADOR	5	Índice consultas sucesivas/primeras	PORCENTAJE	2
INDICADOR	6	Consultas mínimas realizadas en #alta resolución# (sobre total de primeras consultas)	PORCENTAJE	8
INDICADOR	7	Seguimiento implantación protocolos en la inclusión de LEQ	PORCENTAJE	40
INDICADOR	8	Benchmarking en la base de inclusión en LEQ en Procedimientos	PORCENTAJE	20
OBJETIVO	**07**	**GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS MARCADOS POR LA LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.**		
INDICADOR	1	Actividad en centros de salida de LEQ (Salidas LEQ/Actividad)	PORCENTAJE	65
INDICADOR	2	Actividad salida de LE sin intervención	PORCENTAJE	25
INDICADOR	3	SIFCO y GOA: generar modelo de seguimiento	MODELOS	2
OBJETIVO	**08**	**MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA.**		
INDICADOR	1	Resolución solicitudes libre elección de especialista y segunda opinión	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Implantación del catálogo normalizado de procedimientos en consultas y técnicas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Máxima espera media en personas pacientes LEQ intervenidas	DÍAS	350
INDICADOR	4	Máxima espera media en paciente de LEC	DÍAS	72
INDICADOR	5	Máxima espera media en paciente de LET	DÍAS	50
INDICADOR	6	Mínimo de salidas de LEQ frente a total de intervenciones realizadas (Salidas LEQ/Actividad)	PORCENTAJE	68
INDICADOR	7	Máximo de salidas de LEQ sin intervención	PORCENTAJE	35
INDICADOR	8	SIFCO y GOA: general modelo de seguimiento	MODELOS	2
INDICADOR	9	Acreditación ISO Servicios de Admisión y Documentación Clínica	GERENCIAS	15
INDICADOR	10	Ratio por población de cirugía cataratas y colecistectomías laparoscópicas, comparándolas a nivel	PORCENTAJE	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		de CCAA Tasa Sescam/SN		
OBJETIVO	**09**	**DESARROLLAR PRESTACIONES Y POTENCIAR ÁREAS DE CONOCIMIENTO.**		
INDICADOR	1	Gerencias con equipos instalados de telerradiología	GERENCIAS	15
INDICADOR	2	Extracciones y trasplantes mínimos realizados	ACTUACIONES	108
INDICADOR	3	Gerencias en las que se realizan/canalizan procedimientos de reproducción asistida	GERENCIAS	14
INDICADOR	4	Gerencias con equipos instalados de teledermatología	GERENCIAS	15
INDICADOR	5	Número de personas que han resultado beneficiadas por la reproducción asistida	PERSONAS BENEFICIARIAS	760
OBJETIVO	**10**	**GESTIONAR MÁS EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS.**		
INDICADOR	1	Tratamientos realizados en hospital de día	ACTUACIONES	103.125
INDICADOR	2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	65
INDICADOR	3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	11
INDICADOR	4	Actividad quirúrgica en jornada ordinaria	PORCENTAJE	90
INDICADOR	5	Actividad de consultas en jornada ordinaria	PORCENTAJE	95
INDICADOR	6	Actividad de exploraciones en jornada ordinaria	PORCENTAJE	95
INDICADOR	7	Desarrollo de la cartera de servicios	PORCENTAJE	60
INDICADOR	8	Seguimiento de estancias hospitalarias potencialmente evitables por servicio	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**11**	**MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES.**		
INDICADOR	1	Zonas básicas de salud con procesos integrados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes clínicos alta hospitalaria de medicina	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Implantación de la Interconsulta web en todas las Áreas	NÚMERO	14
INDICADOR	4	Implantación del Plan de prevención de la ceguera en todas las Áreas	NÚMERO	14
OBJETIVO	**12**	**CREAR ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS EN COLABORACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA.**		
INDICADOR	1	Porcentaje de personas citadas tras el alta en relación con altas totales	PORCENTAJE	80
INDICADOR	2	Personas con informe de alta de enfermería al salir del hospital	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Nº Registros del formulario Alta de Hospitalaria en	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		Turriano		
INDICADOR	4	Visitas domiciliarias de continuidad asistencial medico	PORCENTAJE	10
INDICADOR	5	Visitas domiciliarias de continuidad asistencial enfermería	PORCENTAJE	90
OBJETIVO	**13**	**IMPLANTAR LA ORDEN DE PRESCRIPCIÓN DE ENFERMERÍA.**		
INDICADOR	1	Actividades formativas prescripción enfermera	ACTUACIONES	18
INDICADOR	2	Sesiones formativas sobre registro Turriano	NÚMERO	18
INDICADOR	3	Actividades formativas sistema registro Mambrino XXI	ACTUACIONES	12
INDICADOR	4	Nº protocolos de prescripción enfermera implementados	ACTUACIONES	8
OBJETIVO	**14**	**REFORZAR RECURSOS HUMANOS EN EQUIPOS DE SALUD MENTAL.**		
INDICADOR	1	Programas de trabajo en Red para la continuidad asistencial	PROGRAMAS	7
INDICADOR	2	Plan elaborado	PLANES	1
INDICADOR	3	Revisado el plan PPC	PLANES	1
OBJETIVO	**15**	**POTENCIAR LA SALUD COMUNITARIA Y ALTERNATIVAS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN.**		
INDICADOR	1	Existencia de al menos un programa regional para la mejora de la atención telepresencial	PROGRAMA	1
INDICADOR	2	Equipos de enlace comunitario en todas las áreas	EQUIPOS	7
INDICADOR	3	Programas de hospitalización domiciliaria	PROGRAMAS	1
INDICADOR	4	Reuniones entre Sanidad y B.Social a nivel regional para mejora de mecanismos de valoración	REUNIONES	1
OBJETIVO	**16**	**POTENCIAR UN MODELO DE ATENCIÓN ORIENTADO A LOS DERECHOS HUMANOS, HUMANIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL ESTIGMA.**		
INDICADOR	1	Actividades formativas para potenciar el uso de mecanismos alternativos a las intervenciones involuntarias en pacientes	ACTIVIDADES	2
INDICADOR	2	Estudio realizado	ESTUDIOS	1
INDICADOR	3	Pilotaje en GAI Puertollano	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**17**	**MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA PRESCRIPCIÓN DE FARMACÉUTICOS.**		
INDICADOR	1	Acciones formativas dirigidas a Atención Primaria y Salud Mental	ACCIONES	1
OBJETIVO	**18**	**MEJORAR EL ABORDAJE DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN CONTEXTOS DE MAYOR VULNERABILIDAD.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Puesta en marcha de programa piloto del código riesgo de suicidio en al menos 1 gerencia	PROGRAMAS	1
INDICADOR	2	Nº de formaciones por año	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Nº de UCAS integradas en desarrollo de programas de patología dual	PROGRAMAS	1
INDICADOR	4	Existencia de programa de Hospital de Día/tratamiento intensivo ambulatorio Infanto-juvenil en las áreas en 2027	PROGRAMAS	1
OBJETIVO	**19**	**MEJORAR EL CUIDADO A PROFESIONALES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.**		
INDICADOR	1	Nº de equipos que realizan la formación	EQUIPOS	1
OBJETIVO	**20**	**MEJORAR LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTES Y NO URGENTES.**		
INDICADOR	1	Reuniones con el nivel hospitalario	REUNIONES	5
INDICADOR	2	Reuniones con el nivel de atención primaria	REUNIONES	5
INDICADOR	3	Elaboración mensual de informes de seguimiento de la prescripción de transporte sanitario	INFORMES	12
INDICADOR	4	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Revisión de procedimiento de comunicaciones entre CCU y recursos	PROCEDIMIENTOS	1
OBJETIVO	**21**	**REORDENAR LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.**		
INDICADOR	1	Estudio de la situación actual de la atención a Emergencias Extrahospitalarias	ESTUDIOS	1
INDICADOR	2	Plan Estratégico Integral de Urgencias y Emergencias en Castilla-La Mancha	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	**22**	**MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE Y LA ACCESIBILIDAD AL SISTEMA SANITARIO.**		
INDICADOR	1	Auditoría de la operación H24 medios aéreos.	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Seguimiento de los procedimientos operativos de regulación sanitaria	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	3	Seguimiento del protocolo de comunicación para regulación de la atención urgente revisados	PROTOCOLOS	1
INDICADOR	4	Revisión del procedimiento de coordinación del Transporte Interhospitalario	PROTOCOLOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Actualización y revisión de protocolos asistenciales para los Soportes Vitales Avanzados de Enfermería (SVAE) y el CCU	PROTOCOLOS	1
INDICADOR	6	Implantación del Informe Clínico Electrónico de Emergencias (ICE)	APLICACIÓN	1
INDICADOR	7	Auditoría de los recursos móviles terrestres	ACTUACIONES	1
INDICADOR	8	Auditoría de las helisuperficies sanitarias	ACTUACIONES	1
INDICADOR	9	Implantación de un Plan de Seguridad de la Persona Paciente en la atención a emergencias extrahospitalarias y transporte	ACTUACIONES	1
INDICADOR	10	Implantación del Servicio SALUD-Responde	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**23**	**GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.**		
INDICADOR	1	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Incidentes con cumplimiento tiempos de llegada recurso SVA (<15 min urbana y <30 min rural)	PORCENTAJE	90
INDICADOR	3	Mantenimiento de helisuperficies	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Cumplimentación completa del informe Clínico	PROCEDIMIENTOS	95
INDICADOR	5	Tiempo desde recepción de llamada hasta solicitud recurso prioridad 0	PORCENTAJE	95
INDICADOR	6	Auditoría de la atención a patologías tiempo-dependientes (Códigos Asistenciales) por recursos móviles	AUDITORÍAS	3
INDICADOR	7	Implantación del Código Sepsis extrahospitalario	APLICACIÓN	1
INDICADOR	8	Plan de Mejora de la atención de la Parada Cardiorrespiratoria extrahospitalaria	PLANES	1
INDICADOR	9	Auditoría de la evaluación del desempeño del personal sanitario de recursos asistenciales	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**24**	**GARANTIZAR LA ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Incorporación de carpa auxiliar para asistencia a dispositivos especiales y situaciones de catástrofe	EQUIPAMIENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Actualización del Procedimiento de Incidentes de Múltiples Lesionados de la GUETS	ACTUALIZACIONES	1
INDICADOR	4	Actualización de la operativa del grupo de intervención sanitaria de los Planes de Emergencias	ACTUALIZACIONES	1
INDICADOR	5	Mantenimiento y revisión del material de catástrofes	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**25**	**DESARROLLAR, GESTIONAR Y PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD RELATIVA A LA DONACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.**		
INDICADOR	1	Tasa de donación 46 pmp(por millon depoblacion)	NÚMERO	46
INDICADOR	2	Porcentaje de negativas: menor o igual al 20%	PORCENTAJE	20
INDICADOR	3	Valoraciones de donantes en PAM > 50%	PORCENTAJE	50
INDICADOR	4	Incremento de la red de Coordinación en plantilla orgánica en un 40%	PORCENTAJE	40
INDICADOR	5	Dedicación específica a la actividad de coordinación de Trasplantes del 20%.	PORCENTAJE	100
INDICADOR	6	Presentación de dos o más trabajos en eventos nacionales	NÚMERO	2
INDICADOR	7	Superar los 25 trasplantes hepáticos en CLM	NÚMERO	25
INDICADOR	8	Superar los 100 trasplantes renales en CLM	NÚMERO	100
INDICADOR	9	Establecer la estructura de la red SoHO. Nombramiento de personal responsable de medicina y de enfermería	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**26**	**GESTIONAR ADECUADAMENTE LA INSPECCIÓN SANITARIA Y EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.**		
INDICADOR	1	Seguimiento Convenio INSS de incapacidad temporal	INFORMES	12
INDICADOR	2	Seguimiento y control del absentismo laboral de la administración regional	INFORMES	12
INDICADOR	3	Cumplimiento de auditorías y actuaciones evaluadoras indicadas por la Dirección General de Asistencia Sanitaria	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Tramitación expedientes de Responsabilidad Patrimonial	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Tramitación expedientes disciplinarios al personal del Sescam	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**27**	**AVANZAR EN EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y EL CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO.**		
INDICADOR	1	Tramitación y revisión mensual de la facturación de	DOCUMENTOS	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		prestación farmacéutica por oficinas de farmacia		
INDICADOR	2	Carga de ficheros de facturación y actualización de información en el sistema de información DIGITALIS	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	3	Nuevos requerimientos en relación con el sistema de información DIGITALIS: definición y validación	APLICACIÓN	1
INDICADOR	4	Validación y explotación de la información procedente de la extracción de las farmacias hospitalaria por Montesinos	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	5	Remisión al Ministerio de Sanidad de ficheros con información sobre consumo a través de receta médica	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	6	Remisión al Ministerio de Sanidad de ficheros con información sobre consumo farmacéutico hospitalario	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	7	Remisión de datos para cumplimentación de Fichas de Gasto Sanitario	DOCUMENTOS	12
INDICADOR	8	Informes mensuales sobre gasto farmacéutico a través de oficina de farmacia y hospital	DOCUMENTOS	12
INDICADOR	9	Asignación presupuestaria en base a tarifa capitativa y seguimiento ejecución presupuestaria	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	10	Informe de indicadores: calidad de prescripción en receta médica	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	11	Informe de indicadores: calidad de prescripción en hospital	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	12	Informe de indicadores: plan regional frente a resistencia a antibióticos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	13	Resolución de expedientes a solicitud de la ciudadanía: reembolsos de aportaciones, acceso a la información pública	PORCENTAJE	100
INDICADOR	14	Reuniones de seguimiento de la ejecución de la prestación farmacéutica por las oficinas de farmacia	ACTUACIONES	4
INDICADOR	15	Reuniones de Comités de Seguimiento de acuerdos de pago por resultados con laboratorios farmacéuticos	ACTUACIONES	16
INDICADOR	16	Negociación de ofertas de proveedores y seguimiento de abonos	ACTUACIONES	5
INDICADOR	17	Seguimiento del registro de información sobre tratamientos en VALTERMED	ACTUALIZACIONES	43
INDICADOR	18	Tramitación autorizaciones de tratamientos con terapias	DOCUMENTOS	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		avanzadas		
INDICADOR	19	Informes relativos a la adquisición de medicamentos en condiciones especiales	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	20	Resolución solicitudes inicio y continuación de tratamientos por Comisión Técnica Asesora de la Hormona de Crecimiento	PORCENTAJE	100
INDICADOR	21	Gestión investigación clínica: informes de oportunidad (observacionales prospectivos), registro y revisión de contratos	DOCUMENTOS	56
INDICADOR	22	Órganos y grupos de trabajo del SNS: reuniones de la Comisión Interministerial de Precios	ACTUACIONES	11
INDICADOR	23	Gestión del módulo de prescripción de TURRIANO: preparación y validación de la carga mensual del nomenclátor	ACTUACIONES	12
INDICADOR	24	Gestión del módulo de prescripción de TURRIANO: parametrización de nuevos principios activos e informes de visado	ACTUACIONES	11
INDICADOR	25	Gestión módulo de prescripción TURRIANO: validaciones solicitudes de utilización de medicamentos en condiciones especial	ACTUACIONES	4.200
INDICADOR	26	Gestión del módulo de prescripción de TURRIANO: resolución de incidencias/sugerencias de profesionales y oficinas de far	ACTUACIONES	200
INDICADOR	27	Nuevos requerimientos en relación con el módulo de prescripción de TURRIANO: definición, prueba y resolución de incidenc	APLICACIÓN	6
INDICADOR	28	Contratación y definición de mejoras en la prescripción/dispensación de medicamentos en el hospital	APLICACIÓN	1
INDICADOR	29	Reuniones de la Comisión Central de Farmacia y Terapéutica del SESCAM	REUNIONES	2
INDICADOR	30	Elaboración y actualización de criterios de utilización y protocolos	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	31	Elaboración de informes relativos a la utilización de medicamentos en condiciones especiales (pendientes de financiación	DOCUMENTOS	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	32	Programación y estandarización de sesiones farmacoterapéuticas en todos los centros de Atención Primaria	ACTUACIONES	1
INDICADOR	33	Programa de revisión de personas pacientes polimedicadas/PRM	ACTUACIONES	1
INDICADOR	34	Actualización de la guía farmacoterapéutica del SESCAM	ACTUALIZACIONES	1
INDICADOR	35	Publicaciones: boletines farmacoterapéuticos, hojas de evaluación, infogramas	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	36	Integración protocolos farmacoclínicos de VALTERMED con el sistema de prescripción	ACTUACIONES	1
INDICADOR	37	Reglas de soporte a la decisión clínica en el ámbito de la prescripción ambulatoria implementadas.	NÚMERO	4
INDICADOR	38	Integración del módulo de prescripción de medicamentos con el nuevo catálogo centralizado (PRESSALUD)	APLICACIÓN	1
INDICADOR	39	Centros hospitalarios con implantación del nuevo sistema de información oncohematológico.	PORCENTAJE	33
INDICADOR	40	Desarrollo e implementación del cambio en sistema información DIGITALIS mediante modificación de la fuente de infomacion	ACTUACIONES	1
INDICADOR	41	Centros hospitalarios con implantación de la tecnología de Intercambio Electrónico de Datos (EDI) en la adquisición de m	PORCENTAJE	70
OBJETIVO	**28**	**PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL SISTEMA SANITARIO DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Objetivos de producción científica	OBJETIVOS	5
INDICADOR	2	Gerencias con objetivos de investigación	GERENCIAS	16
INDICADOR	3	Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable	NÚMERO	5
INDICADOR	4	Equipos regionales EMER financiados	EQUIPOS	4
INDICADOR	5	Investigadores estabilizados del Instituto Carlos III O IDISCAM en el Sescam	PROFESIONALES	5
INDICADOR	6	Grupos de investigación acreditados por IDISCAM	GRUPOS	105
INDICADOR	7	Gestión investigación clínica: informes de oportunidad (observacionales prospectivos), registro y revisión de contratos.	DOCUMENTOS	120

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	8	Centros acreditados BPSO con actividad investigadora	PORCENTAJE	100
INDICADOR	9	Proyectos competitivos activos	NÚMERO	100
INDICADOR	10	Programas intramurales ejecutados	NÚMERO	7
INDICADOR	11	Actuaciones de transferencia (protección/valorización)	NÚMERO	5
OBJETIVO	**29**	**CONTRIBUIR A LA MEJORA LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA CON LA INTRODUCCIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN**		
INDICADOR	1	Elaboración del informe anual de actividad de auditores internos del SESCAM	INFORMES	1
INDICADOR	2	Incremento del número de dispositivos certificados con respecto al año previo	PORCENTAJE	2
INDICADOR	3	Porcentaje de Gerencias en las que se realiza auditoría externa de modelo o modelos de gestión implantados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Incremento del nº de horas de consultoría de gestión de la mejora con respecto al año previo	PORCENTAJE	2
INDICADOR	5	Reconocimiento del tiempo de dedicación para la realización de la auditoría interna fuera de la jornada de trabajo habit	ACTUACIONES	1
INDICADOR	6	Porcentaje de Gerencias con certificación en modelos integrados de gestión ISO 9001:2015+ISO 14001:2015	PORCENTAJE	50
INDICADOR	7	Porcentaje de profesionales que finalizan la formación definida en el programa bolsa de personas mentoras/auditoras	PORCENTAJE	40
INDICADOR	8	Proyectos abordados a través de la estructura del PRC en cualquiera de sus grupos de trabajo	PROYECTOS	3
INDICADOR	9	Adquisición e inicio de implantación de un sistema de gestión integral de terapia antitumoral	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	**30**	**CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**		
INDICADOR	1	Número de actividades formativas realizadas en formación de modelos y herramientas de gestión	ACTUACIONES	5
INDICADOR	2	Número de actividades formativas a la evidencia y la difusión del conocimiento en el ámbito de la gestión de la calidad	ACTUACIONES	1
INDICADOR	3	Número de horas de formación organizadas desde la Coordinación Regional de Gestión de calidad y Mejora	HORAS	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Número de publicaciones en congresos científicos sobre resultados de la aplicación de prácticas de gestión de la mejora	PUBLICACIONES	3
INDICADOR	5	Número de sesiones de formación para la implantación de la nueva plataforma para la gestión de la información	SESIONES	5
OBJETIVO	**31**	**DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA PERSONA PACIENTE**		
INDICADOR	1	Número de reuniones con UFGR de las gerencias	REUNIONES	10
INDICADOR	2	Número de cursos de seguridad de la persona paciente	CURSOS	12
INDICADOR	3	Número de reuniones con referentes de SiNASP	REUNIONES	3
INDICADOR	4	Número de reuniones de seguimiento prácticas seguras con las gerencias	REUNIONES	5
INDICADOR	5	Número de reuniones con UFGR de las gerencias	REUNIONES	5
OBJETIVO	**32**	**IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES "NO HACER" DEL PROYECTO DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS: "COMPROMISO POR LA CALIDAD DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS EN ESPAÑA".**		
INDICADOR	1	Implantación de las alertas automatizadas de las recomendaciones #NO HACER#	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Campañas Informativas para dar a conocer las recomendaciones #NO HACER# para el personal sanitario y para la población	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO	**33**	**ACTUALIZAR EL MODELO REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DESDE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS (SIAP).**		
INDICADOR	1	Número reuniones mixtas coordinación y seguimiento del Grupo Motor de Trabajo Transf. y Estructura Básica Reg SIAP	REUNIONES	6
INDICADOR	2	Número de profesionales que intervienen en el GMTER-SIAP	PROFESIONALES	9
INDICADOR	3	Documentación creada GMTER-SIAP tras la revisión del Modelo de Transformación y Estructura Básica Regional de los SIAP.	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	4	Informe Final elaborado por GMTER-SIAP remitido a DGCC que incluye: funciones y estructura SIAP	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	5	Elaboración por el GMTER-SIAP de la propuesta de Decreto	NORMATIVAS	1
INDICADOR	6	Documento técnico conjunto SIAP#Trabajo Social con	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		propuestas de mejora la coordinación y de la atención a la ciudadania		
OBJETIVO	**34**	**GARANTIZAR LA GESTIÓN EFICAZ DE LAS QUEJAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS, INICIATIVAS Y AGRADECIMIENTOS (QRSI) y LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS OFRECIDAS.**		
INDICADOR	1	Informes mensuales estadísticos-técnicos de QRSI elaborados y enviados a la Consejería de Sanidad	INFORMES	12
INDICADOR	2	Informes trimestrales estadísticos-técnicos de QRSI regionales y por Gerencia (individualizados) elaborados y enviados	INFORMES	4
INDICADOR	3	QRSI mensuales contestadas a la ciudadanía en menos de 30 días	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	QRSI relacionadas con órgano Defensor del Pueblo contestadas en menos de 15 días	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	QRSI relacionadas con Centros Concertados, contestadas en menos de 30 días	PORCENTAJE	100
INDICADOR	6	Reuniones de seguimiento del proceso técnico-estadístico	REUNIONES	4
OBJETIVO	**35**	**GARANTIZAR LA VALORACIÓN Y MEJORA DE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS USUARIAS DURANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS QRSI.**		
INDICADOR	1	Personas usuarias satisfechas encuestadas de forma mensual: >3 (de 5)	PORCENTAJE	80
INDICADOR	2	Análisis de las encuestas de evaluación de la calidad percibida de personas usuarias en el SESCAM en la gestión de las r	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	**36**	**CONTRIBUIR AL PROCESO DE MEJORA CONTÍNUA DE LOS SIAP.**		
INDICADOR	1	Profesionales de nueva incorporación que logran cumplir de forma efectiva el plan de acogida y formación continua	PORCENTAJE	90
INDICADOR	2	Número de reuniones de coordinación con los SIAPs para la mejora del proceso BBPP	REUNIONES	4
OBJETIVO	**37**	**IMPULSAR LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y COORDINACIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL EN EL ÁMBITO SANITARIO.**		
INDICADOR	1	Protocolos implantados de actuación sanitaria ante las violencias contra las mujeres (V.G, V.S, MGF, SQ)	PROTOCOLOS	4
INDICADOR	2	Protocolo de atención sanitaria a personas en situación de prostitución en CLM	PROTOCOLOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Elaboración de informes con los datos extraídos de los cuadros de mando en relación con los protocolos relacionados con	INFORMES	12
OBJETIVO	**38**	**IMPULSAR UNA RED REGIONAL DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS SIAP.**		
INDICADOR	1	Número de actividades anuales (ediciones formativas) realizadas desde el SIAP de la DGCC	ACTUACIONES	13
INDICADOR	2	Número total de horas de formación organizadas desde el SIAP.	HORAS	242
INDICADOR	3	Número total de ediciones formativas acreditadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Desarrollo y mejora de Manual de Atención a Personas	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	**39**	**COORDINAR, COLABORAR Y SERVIR DE ENLACE ENTRE LAS PERSONAS PROFESIONALES DEL TRABAJA SOCIAL SANITARIO DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Nº de reuniones regionales con el personal referente de Trabajo Social Sanitario	ACTUACIONES	4
OBJETIVO	**40**	**ESTANDARIZAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, EVALUACIÓN DE SU APLICACIÓN Y ENCONTRAR ÁMBITOS DE MEJORA.**		
INDICADOR	1	Protocolo de Atención Sanitaria y Social en la Entrega de Adopción en CLM, implantado	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Elaboración de informe anual con los datos obtenidos del cuadro de mandos del Protocolo	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Elaboración Protocolo de Detección de Riesgo Social al Ingreso Hospitalario	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	4	Elaboración e implementación de un repositorio de información de las Unidades de Trabajo Social / Trabajo Social SESCAM	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	**41**	**IDENTIFICAR PROYECTOS, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO SOCIAL SANITARIO.**		
INDICADOR	1	Elaboración de un repositorio regional de buenas prácticas en Trabajo Social Sanitario en el ámbito del SESCAM	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Actividades de difusión de dichas prácticas entre los/las profesionales del Trabajo Social Sanitario en el ámbito del SE	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	**42**	**DESPLEGAR PLANES/ESTRATEGIAS DE CUIDADOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS PACIENTES CRÓNICAS Y FRÁGILES Y SUS FAMILIARES.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Nº nuevas Unidades de Continuidad Asistencial	UNIDADES	4
INDICADOR	2	Creación del protocolo del cuidado y seguimiento de la persona paciente crónica	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	3	Plan de actuación de unidades de fisioterapia de atención primaria	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	4	Plan de actuación de unidades de Salud Bucodental de atención primaria	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	5	Creación de una herramienta para la estratificación de la población en base a la cronicidad	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Creación de una herramienta para la detección precoz de la fragilidad en Atención Primaria	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	7	Cumplimiento de actuaciones asignadas para la elaboración del Plan Operativo	ACTUACIONES	100
OBJETIVO	**43**	**PROMOCIONAR CUIDADOS BASADOS EN LA EVIDENCIA.**		
INDICADOR	1	Cumplimiento de actuaciones para la acreditación como centro autonómico comprometidos con la excelencia en cuidados	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Nº de nuevas candidaturas gestionadas como centros comprometidos con la excelencia	ACTUACIONES	3
INDICADOR	3	Becas de investigación en cuidados convocadas	BECAS	2
INDICADOR	4	Nº de cursos de cuidados basados en la evidencia realizados	ACTUACIONES	3
INDICADOR	5	Nº de personas impulsoras formadas en cuidados basados en la evidencia	PERSONAS FORMADAS	100
OBJETIVO	**44**	**FOMENTAR LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento de puntos de atención continuada en zonas de difícil cobertura	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Video consultas entre profesionales y personas usuarias en Atención Primaria	GERENCIAS	100
INDICADOR	3	Electrocardiografía digital en centros de zonas afectadas por la despoblación	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Teleconsultas entre profesionales y personas usuarias en Atención Primaria	GERENCIAS	14
INDICADOR	5	Interconsultas no presenciales entre Atención Primaria y	GERENCIAS	14

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		hospitalaria e intrahospitalaria		
INDICADOR	6	Coordinación de los horarios de las citas, en relación a los horarios de los transportes públicos	PORCENTAJE	80
INDICADOR	7	Adaptación de recursos sanitarios a cada ámbito geográfico	PORCENTAJE	100
INDICADOR	8	Programas específicos para la atención en domicilio en zonas rurales afectadas por la despoblación	PROGRAMAS	1
INDICADOR	9	Plan de atención a la persona paciente crónica complejo, facilitando su seguimiento	PORCENTAJE	100
INDICADOR	10	Zonas de extrema e intensa despoblación cubiertas por el sev entrega proximidad de medicamentos de dispensación hospita	PORCENTAJE	80
INDICADOR	11	Número de programas de educación para la salud desarrollados con seguimiento en cada Zona Básica con riesgo despoblación	PROGRAMAS	3
INDICADOR	12	Número de intervenciones individuales/grupales/comunitarias	ACTUACIONES	3.123
INDICADOR	13	Número de intervenciones telefónicas/presenciales	ACTUACIONES	282.631
INDICADOR	14	Número de Gerencias con puestos de difícil cobertura definidos y medidas establecidas para incentivar la prestación	GERENCIAS	14
INDICADOR	15	Número de intervenciones individuales/grupales/comunitarias fisioterapia	ACTUACIONES	993
INDICADOR	16	Nº de visitas domiciliarias de enfermería en pacientes con patología crónica	ACTUACIONES	74.398
INDICADOR	17	Número de intervenciones individuales/grupales/comunitarias para EPS	ACTUACIONES	109
INDICADOR	18	Número de actividades # formaciones # talleres # grupos EpS para envejecimiento saludable en cada Zona Básica de Salud c	ACTIVIDADES	4
INDICADOR	19	Desarrollo del registro de valoraciones sociales en pacientes en situación de cronicidad y vulnerabilidad	ACTUACIONES	30
INDICADOR	20	Porcentaje de zonas básicas de salud con herramientas de medición para el Índice tobillo brazo	PORCENTAJE	90
INDICADOR	21	Porcentaje de zonas básicas de salud con espirómetros	PORCENTAJE	90

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 22	Porcentaje de zonas básicas de salud con dermatoscopios	PORCENTAJE	90

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.4. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Igualdad. Se creó a través de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene como fines esenciales conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, así como erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de serlo, a la vez que eliminar cualquier forma de discriminación que sufren las mujeres.

Para ello, este organismo desarrolla diferentes actuaciones para la prevención de la violencia contra las mujeres y el establecimiento de medidas concretas que favorezcan su participación en condiciones de igualdad en la vida política, económica, social y cultural. El Instituto de la Mujer desarrolla todas sus actuaciones en el Programa 323B de promoción de la igualdad.

Las actuaciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para el año 2027 se orientarán al cumplimiento de las previsiones establecidas en la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha y del futuro III Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2027- 2032. Desde el Instituto de la Mujer se continuará con las medidas de prevención integral de la violencia de género, de protección y atención a las mujeres víctimas, sus hijas e hijos, así como con el impulso y aplicación de políticas específicas de igualdad de género y acciones positivas para lograrla.

Respecto a la lucha contra cualquier manifestación de la violencia de género, se llevarán a cabo diferentes actuaciones financiadas tanto con fondos propios, como con fondos provenientes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y con fondos finalistas del Ministerio de Igualdad.

En primer lugar, en relación a la atención directa a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, se continuarán prestando servicios, programas y ayudas que posibiliten a las mujeres salir del círculo de la violencia de género e iniciar una vida autónoma e independiente.

Cabe destacar, en este sentido, los Centros de la Mujer cuya finalidad es coordinar e impulsar las medidas que permiten alcanzar la igualdad real y efectiva, así como la desaparición de las situaciones de discriminación hacia las mujeres, garantizando, en su intervención multidisciplinar, la aplicación de la perspectiva de género. La población destinataria de estos centros está constituida por todas las mujeres de la región, priorizando a las mujeres víctimas de violencia de género. Los Centros de la Mujer están constituidos por cuatro áreas de intervención: social, jurídica, psicológica y laboral. Concretamente, el área laboral de los Centros de la Mujer está cofinanciada con el FSE+. Para seguir garantizando la atención de proximidad en todos los municipios de la región, la Red de Centros de la Mujer cuenta actualmente con 88 Centros y que

está previsto aumentar en el año 2027 en 2 centros más, llegando a 90.

Para aquellos casos más graves en los que la vida de las mujeres, sus hijas e hijos, corra riesgo en caso de continuar con su maltratador, también se seguirá proporcionando la debida atención y protección a través de los existentes Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, proporcionándoles una atención integral individualizada llevada a cabo por profesionales especializadas. La Red de Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha está compuesta por 15 recursos y posible aumento de un recurso más en 2027 y del mismo modo que para el personal de los Centros de la Mujer, está previsto que las cuantías relativas al gasto de personal de las profesionales de estos recursos sean incrementadas en un porcentaje correspondiente a mejoras y actualizaciones recogidas en el III Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2026-2029.

Además, para poder ofrecer un servicio adecuado a las circunstancias personales de cada mujer que acude a estos recursos, está prevista, para el año 2027, la realización de acciones formativas y de especialización de las y los profesionales que trabajan en las diferentes áreas de la Red de Recursos del Instituto de la Mujer que intervienen en las diferentes situaciones de violencia. Para su impartición se contará con personas expertas en la materia. Además, se consolidarán procedimientos de coordinación y protocolos de actuación con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos para las mujeres, sus hijas e hijos.

Por otro lado, entre otras actuaciones relacionadas con la atención a las víctimas, destaca el Programa temporal para el nombramiento de personal para la atención psicológica a menores de edad víctimas de violencia de género en el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en base a lo establecido en la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, que se prorroga con el incremento de 2 profesionales más, siendo en total 18 profesionales, 17 psicólogas/os adscritas/os a los servicios provinciales y 1 jurídica/o adscrita/o a servicios centrales.

También se presta el servicio de traducción e interpretación simultanea telefónica, así como el servicio de atención por lengua de signos, con el fin de garantizar a todas las mujeres de la Comunidad Autónoma el acceso a la información que se proporciona desde la Red de Recursos de Castilla-La Mancha.

Igualmente, el Instituto de la Mujer promoverá el empoderamiento económico de las mujeres haciendo posible que las mujeres inmersas en una situación violenta puedan salir de ella y vivir de forma independiente. Para ello, se convocan anualmente diferentes tipos de ayudas entre las que se encuentran las ayudas sociales (dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo); las ayudas de solidaridad para mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños psíquicos graves como consecuencia de aquella; las ayudas destinadas a hijas e hijos en situación de orfandad a causa del asesinato por violencia de género de sus madres y las ayudas a familiares en situación

de dependencia que conviviesen en el mismo domicilio que la mujer víctima de homicidio o asesinato como consecuencia de la violencia de género; así como las Becas "Leonor Serrano Pablo" para que mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos puedan realizar estudios postobligatorios universitarios y no universitarios. Del mismo modo, se continuará concediendo ayudas a mujeres residentes en los Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha para consolidar su recuperación integral.

Durante el 2027 se mantiene, además, el completo funcionamiento de los cinco Centros de atención integral 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual, Centros Amparo, ubicados en cada una de las diferentes provincias de la región. Los centros cuentan con personal especializado tanto en materia psicológica, como jurídica y social. Para el año 2027, además se contará en la región con dos midibuses que funcionarán como puntos móviles de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia sexual que se instalarán en los centros educativos, espacios comunitarios, de ocio y festivos de la región, además se realizarán campañas de información y sensibilización durante el año, integrando todos los servicios y acciones en la Red Amparo.

En materia de violencia, también se continuará convocando las líneas de subvención de las ayudas para la prevención de la trata y la explotación sexual y para la prevención de la mutilación genital femenina.

Para 2027 está prevista la firma de un Convenio con el Consejo de la Abogacía para la asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencias sexuales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, además de nuestra Ley 4/2018, de 8 de octubre, y en cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por otro lado, es una realidad que, el reconocimiento de la igualdad formal ante la ley no ha resultado suficiente para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, persistiendo en la sociedad actual diferentes situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres y de discriminación directa o indirecta en diversos ámbitos de la vida.

Es preciso subrayar, por tanto, que el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene como fines esenciales impulsar y coordinar políticas para conseguir la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a través de actuaciones y medidas diversas y variadas que favorezcan su participación en la vida laboral, política, económica, social y cultural, debiendo impulsar acciones que eliminen cualquier forma de discriminación.

Con el objetivo de combatir la desigualdad y las brechas que todavía hoy existen, entre mujeres y hombres, en el ámbito laboral y económico se prevé, a lo largo del ejercicio 2027 tramitar la aprobación de la futura Ley de medidas para reducir las brechas de género en el ámbito económico en Castilla-La Mancha.

Igualmente, desde este organismo autónomo se deben potenciar las actuaciones que de forma transversal tengan como objeto promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, lo que justifica y hace necesaria la otra gran área de intervención del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, esto es, la de la promoción de la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

De este modo, para poder incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, el Instituto de la Mujer continuará desarrollando las diferentes medidas y actuaciones previstas en el futuro III Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2027- 2032.

Permanecerá también la labor de apoyo a la Administración Regional en la implantación de la perspectiva de género, impulsando, difundiendo y elaborando diferentes instrumentos que faciliten la implantación de la perspectiva de género en las políticas que se desarrollen y coordinando las actividades de las unidades de género de cada una de las consejerías.

Igualmente se prevé, para el próximo año 2027, continuar con las distintas líneas de subvención que impulsan acciones que contribuyen a fortalecer el principio democrático de igualdad de género en los distintos ámbitos.

Asimismo, se fomentará la incorporación de la igualdad y la no discriminación de las mujeres como un valor fundamental de la actuación de empresas, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones. De este modo, a través de los créditos consignados para 2027, se pretende fomentar la realización de acciones positivas y programas que contribuyan a la progresiva reducción de las brechas de género y, por tanto, al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Por otro lado, a través del desarrollo del Plan Corresponsables, cofinanciado con fondos finalistas del Ministerio de Igualdad, se pretende dar continuidad al programa iniciado en 2021, de concesión de ayudas para el desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la corresponsabilidad y la conciliación en las familias con menores hasta 16 años y con menores con necesidades especiales o personas con discapacidad reconocida de hasta 21 años siempre que cubran sus necesidades de atención especializada y se favorezca una integración adaptada en las actividades. Este Plan pretende consolidar la implantación de las políticas públicas en el sector de los cuidados, pilar fundamental de cualquier sociedad, con el objetivo de mejorar la vida cotidiana familiar equilibrando el tiempo, laboral, personal, familiar y de ocio.

Otras actuaciones que también está previsto mantener a lo largo del 2027 son las relacionadas con la disminución de las desigualdades sociales, la promoción de valores igualitarios y no discriminatorios, el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y el impulso de la participación y la toma de decisiones de las mujeres.

Asimismo, se tendrá en cuenta las diferencias por cuestión de género que se agravan en el medio rural, tanto cuestiones relacionadas con el ámbito meramente económico (empleo, acceso a oportunidades, formación, etc.), como el social (problemas de conciliación, dependencia, etc.), ya que la dinámica socioeconómica de las zonas despobladas genera una mayor brecha de desigualdad para las mujeres que encuentran serias dificultades para desarrollar sus proyectos personales, profesionales y familiares en condiciones de equidad.

Con el objetivo de acortar y definitivamente cerrar todas esas brechas, se pueden destacar algunas actuaciones como son las ayudas para la investigación con perspectiva de género; las ayudas para la elaboración de planes de igualdad por parte de empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro; las ayudas para la reducción de las brechas de género en el ámbito laboral o para la promoción de la igualdad de género.

Igualmente, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha cuenta con el Distintivo de Excelencia en Igualdad de Género, con la finalidad de reconocer públicamente la labor desarrollada por las empresas y entidades a favor de la igualdad de género.

Además, como una medida para visibilizar y poner en valor el trabajo, el talento y el aporte de las mujeres a nuestra región, el Instituto de la Mujer convoca todos los años diferentes premios como son: la Muestra de Mujeres en el Arte y los Premios "Amalia Avia"; el Premio Internacional a la Igualdad de Género "Luisa de Medrano"; el Premio Periodístico "Luisa Alberca Lorente" por la Igualdad de Género en Castilla-La Mancha y los Premios de Castilla-La Mancha Mujeres en el Cine "Alice Guy", y la subvención para la edición de libros escritos por mujeres Edmunda Haro.

De igual modo, se suscriben convenios de colaboración con las distintas universidades con implantación regional para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de la violencia. Entre estas colaboraciones se continuará trabajando en 2027 a través del convenio de la Cátedra de Igualdad suscrita con la UCLM para abordar la brecha de género en el ámbito laboral y la Cátedra de Investigación "Isabel Muñoz Caravaca", pactada con la Universidad de Alcalá.

En ese objetivo de sensibilizar socialmente, se continuarán desarrollando actuaciones de prevención a través de campañas dirigidas a la ciudadanía castellano-manchega, especialmente a la población joven y adolescente, con el objetivo de sensibilizar y frenar conductas machistas que generan desigualdades y violencia de género.

A nivel regional, también se realizarán diferentes actos institucionales, a lo largo del año 2026 con el objetivo de concienciar a la población sobre el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y sobre la necesidad de erradicar la violencia de género, aprovechando las fechas más significativas en las que estos temas se recuerdan de una forma específica. Especialmente cabe destacar los siguientes:

- 8 de marzo "Día Internacional de las Mujeres".

- 15 de octubre "Día Internacional de las Mujeres Rurales".

- 25 de noviembre "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres".

Por último, es necesario destacar que desde la Biblioteca y Centro de Documentación "Luisa Sigea" se realizan actuaciones de sensibilización y fomento de la igualdad. Para este fin, el Centro dispone de exposiciones itinerantes y prestables con el objetivo de visibilizar a las mujeres en diversos ámbitos como el deporte o la ciencia. También dispone de numerosos recursos bibliográficos como "La Maleta Viajera", "La Mochila Viajera", "El Baúl de los libros viajeros", "El Anaquel de lecturas feministas" o "La biblioteca Luisa Sigea Viaja en Bibliobús" además de los centros de interés infantil y juvenil y LGTBI y difusión a través de las RRSS. Se contará con una beca de formación anual, la beca Luisa Sigea.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Coordinación, seguimiento y evaluación del plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	2	Actualización y mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y planes de acción.
ACTIVIDAD	3	Impulso de las estructuras para la igualdad de género en la Administración regional.
ACTIVIDAD	4	Realización de estudios para el diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Impulso de las políticas de igualdad en el ámbito local.
ACTIVIDAD	6	Actuaciones para impulsar estrategias de comunicación institucional no sexistas y en favor de la igualdad.
ACTIVIDAD	7	Formación del personal de la Administración regional en igualdad, violencia y perspectiva de género.
ACTIVIDAD	8	Planes estratégicos en la Administración local.
OBJETIVO	**02**	**DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA.**
ACTIVIDAD	1	Actividades de formación y sensibilización sobre violencia de género.
ACTIVIDAD	2	Funcionamiento de los recursos de acogida y urgencia en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Funcionamiento de los centros de la mujer.
ACTIVIDAD	4	Funcionamiento de viviendas tuteladas.
ACTIVIDAD	5	Atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	6	Atención integral a víctimas de violencias sexuales en centros de atención 24 horas.
ACTIVIDAD	7	Prevención de la mutilación genital femenina.
ACTIVIDAD	8	Prevención de la trata y la explotación sexual.
ACTIVIDAD	9	Ayudas económicas a mujeres y menores víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	10	Mantenimiento del sistema de información para la gestión del expediente único de mujer en red del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha "DULCINEA".
ACTIVIDAD	11	Actualización de protocolo para la prevención de la violencia de género.
OBJETIVO	**03**	**PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS E LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.**
ACTIVIDAD	1	Promoción de la cultura empresarial y emprendedora de la mujeres.
ACTIVIDAD	2	Realización de ferias dirigidas a mujeres emprendedoras.
OBJETIVO	**04**	**PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA CALIDAD DEL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Subvenciones para la elaboración de planes de igualdad en empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	2	Información y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento, acompañamiento y orientación para el empleo y el emprendiemiento para mujeres.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento y orientación a mujeres víctimas de violencia de género para la mejora de su empleabilidad.
ACTIVIDAD	5	Promocionar las buenas prácticas en igualdad de género en las empresas.
OBJETIVO	**05**	**IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.**
ACTIVIDAD	1	Formación en materia de igualdad de género y no violencia.
ACTIVIDAD	2	Actividades de sensibilización y formación en coeducación.
ACTIVIDAD	3	Impulso de estudios e investigaciones sobre educación en igualdad.
ACTIVIDAD	4	Realización de muestras itinerantes.
ACTIVIDAD	5	Fomento de la colaboración entre el Instituto de la Mujer y las instituciones educativas.
ACTIVIDAD	6	Promoción de contenidos de igualdad y análisis de género en los estudios universitarios desarrollados en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	**06**	**IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.**
ACTIVIDAD	1	Empoderamiento e impulso del movimiento asociativo que trabaja por la igualdad.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres.
ACTIVIDAD	3	Fomentar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
OBJETIVO	**07**	**PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES.**
ACTIVIDAD	1	Actuaciones para la atención a mujeres con discriminaciones múltiples.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento y orientación a mujeres con discriminaciones múltiples para la mejora de su empleabilidad.
OBJETIVO	**08**	**VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.**
ACTIVIDAD	1	Actividades en la Biblioteca y Centro de Documentación "Luisa Sigea"
ACTIVIDAD	2	Programas de promoción de la Biblioteca y Centro de Documentación "Luisa Sigea"
ACTIVIDAD	3	Conmemoración de días internacionales
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de la página web y actuación en redes sociales
ACTIVIDAD	5	Premios y muestras

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Actualización de la Enciclopedia Virtual de mujeres castellano-manchegas
ACTIVIDAD	7	Programas de promoción y animación a la lectura de la Biblioteca y Centro de Documentación "Luisa Sigea"
ACTIVIDAD	8	Conmemoración de efemérides
OBJETIVO	**09**	**PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.**
ACTIVIDAD	1	Campañas de sensibilización y cambios de actitudes sobre la corresponsabiliad y usos del tiempo,dirigidas a la población en general y en especial a los hombres y jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Análisis de la situación sobre conciliación y corresponsabilidad.
ACTIVIDAD	3	Subvenciones a las entidades locales para el programa de corresponsables- cuidado menores de 16 años.
OBJETIVO	**10**	**FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.**
ACTIVIDAD	1	Cambio de valores y empoderamiento de las mujeres en el medio rural.
ACTIVIDAD	2	Impulso de la autonomía económica de las mujeres en el medio rural.
ACTIVIDAD	3	Adecuación a las circunstancias específicas del medio rural de la prevención de la violencia de género y de la atención a las mujeres víctimas de dicha violencia, y a sus hijas e hijos.
ACTIVIDAD	4	Atención multidisciplinar en los centros de la mujer a las mujeres del medio rural.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Actuaciones de seguimiento del Plan Estratégico	REUNIONES	6
INDICADOR	2	Actualización y seguimiento de la plataforma virtual de evaluación PEICLM	REUNIONES	3
INDICADOR	3	Encuentros y congresos	ENCUENTROS	1
INDICADOR	4	Unidades de Igualdad de Género	UNIDADES	10
INDICADOR	5	Coordinación de las Unidades de Igualdad de Género	ACTUACIONES	6
INDICADOR	6	Actuaciones para impulsar la Igualdad de Género en los medios de comunicación.	CAMPAÑAS	0
INDICADOR	7	Reuniones de la Comisión Interconsejerías.	REUNIONES	6
INDICADOR	8	Reuniones de la Comisión de Seguimiento Inspección de Trabajo	REUNIONES	1
INDICADOR	9	Presencia y participación en comisiones y comités de distintas consejerías	REUNIONES	20
INDICADOR	10	Investigaciones sobre la igualdad y la violencia de género	SUBVENCIONES	10
INDICADOR	11	Convocatorias de ayudas a Consejos Locales de la Mujer o de Igualdad	SUBVENCIONES	20
INDICADOR	12	Fomento de los Planes Estratégicos Municipales	SUBVENCIONES	3
INDICADOR	13	Fortalecimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	88
INDICADOR	14	Fomento y promoción de los valores del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	13
OBJETIVO	**02**	**DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA.**		
INDICADOR	1	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	CURSOS	10
INDICADOR	2	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	MUJERES DESTINATARIAS	450
INDICADOR	3	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	HOMBRES DESTINATARIOS	20
INDICADOR	4	Desarrollo de programas de formaciión específica en	CURSOS	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		violencia de género para personal funcionario		
INDICADOR	5	Desarrollo de programas de formaciión específica en violencia de género para personal funcionario	MUJERES DESTINATARIAS	80
INDICADOR	6	Desarrollo de programas de formaciión específica en violencia de género para personal funcionario	HOMBRES DESTINATARIOS	35
INDICADOR	7	Desarrollo de campañas específicas para prevención de violencia de género	CAMPAÑAS	3
INDICADOR	8	Actividades de sensibilización de los Centros de la Mujer	ACTUACIONES	3.200
INDICADOR	9	Actividades de sensibilización de los Centros de Atención integral 24h para V.V.G.	ACTUACIONES	20
INDICADOR	10	Encuentros interprofesionales	JORNADAS	10
INDICADOR	11	Encuentros interprofesionales	MUJERES PARTICIPANTES	500
INDICADOR	12	Encuentros interprofesionales	HOMBRES PARTICIPANTES	200
INDICADOR	13	Prevención, sensibilización y concienciación sobre violencia en cita	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	14	Fortalecimiento de recursos de acogida y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	16
INDICADOR	15	Fortalecimiento de recursos de acogida y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha	BENEFICIARIAS	400
INDICADOR	16	Fortalecimiento de recursos de acogida y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha	MENORES	300
INDICADOR	17	Fortalecimiento de recursos de acogida y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha	LLAMADAS	8.200
INDICADOR	18	Evaluación de recursos de acogida a mujeres	COMISIONES	30
INDICADOR	19	Fortalecimiento de los centros de la mujer en subvenciones de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	90
INDICADOR	20	Consultas relacionadas con violencia de género atendidas en los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha	CONSULTAS	32.500
INDICADOR	21	Evaluación de los Centros de la Mujer	COMISIONES	174
INDICADOR	22	Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a viviendas tuteladas	BENEFICIARIAS	7

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	23	Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a viviendas tuteladas	MENORES	8
INDICADOR	24	Asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género	MENORES	500
INDICADOR	25	Asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género	CONVENIOS	0
INDICADOR	26	Atención integral a víctimas de agresiones sexuales en centros de atención 24 horas	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	350
INDICADOR	27	Atención integral a víctimas de agresiones sexuales en centros de atención 24 horas	CONTRATOS	1
INDICADOR	28	Ayudas para la prevención de la Mutilación Genital Femenina	SUBVENCIONES	5
INDICADOR	29	Ayudas para la prevención de la trata y la explotación sexual	SUBVENCIONES	10
INDICADOR	30	Ayudas económicas a menores de edad en situación de orfandad como consecuencia de la violencia de género	SUBVENCIONES	36
INDICADOR	31	Ayudas económicas a familiares en situación de dependencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de la V.G.	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	32	Ayudas para facilitar el acceso de mujeres y sus hijas/os víctimas de violencia de género a estudios universitarios	SUBVENCIONES	37
INDICADOR	33	Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos	AYUDAS	16
INDICADOR	34	Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones , secuelas o daños	AYUDAS	12
INDICADOR	35	Concesión de ayudas a mujeres residentes en un recurso de acogida de C-LM para consolidar su recuperación integral	AYUDAS	37
INDICADOR	36	Seguimiento de la implementación de la plataforma de trabajo en red (Dulcinea)	REUNIONES	6
INDICADOR	37	Seguimiento del Protocolo Regional contra la Violencia de Género	REUNIONES	6
INDICADOR	38	Seguimiento del Protocolo Institucional para las violencias sexuales	REUNIONES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	39	Seguimiento del Protocolo Mutilación Genital Femenina	REUNIONES	6
OBJETIVO	**03**	**PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS E LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.**		
INDICADOR	1	Servicio de información, asistencia técnica y acompañamiento para desarrollar autoempleo	ACTUACIONES	1.000
INDICADOR	2	Servicio de información, asistencia técnica y acompañamiento para desarrollar autoempleo	BENEFICIARIAS	450
OBJETIVO	**04**	**PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA CALIDAD DEL EMPLEO.**		
INDICADOR	1	Ayudas para el diseño y elaboración de planes de igualdad en empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales	SUBVENCIONES	22
INDICADOR	2	Ayudas para reducir la brechas de género en el ámbito laboral	SUBVENCIONES	13
INDICADOR	3	Mujeres atendidas en el área laboral de los centros de la mujer	BENEFICIARIAS	7.300
INDICADOR	4	Mujeres desempleadas atendidas en el área laboral de los centros de la mujer	BENEFICIARIAS	2.100
INDICADOR	5	Mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el área laboral de los centros de la mujer	BENEFICIARIAS	750
INDICADOR	6	Proyectos desarrollados por los centros de la mujer dedicados a la participación y la progresión sostenible en el empleo	PROYECTOS	105
INDICADOR	7	Convocatoria del distintivo de excelencia en igualdad	DISTINTIVOS	4
OBJETIVO	**05**	**IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.**		
INDICADOR	1	Difusión de cursos de especialización en violencia de género	POSTGRADO	1
INDICADOR	2	Actividades de sensibilización de centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer	ACTUACIONES	585
INDICADOR	3	Actividades de sensibilización de centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer	BENEFICIARIOS/AS	68.800
INDICADOR	4	Difusión de estudios e investigaciones	ACTUACIONES	1
INDICADOR	5	Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad	EXPOSICIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	6	Creación y desarrollo de la cátedra de género	CONVENIOS	2
OBJETIVO	**06**	**IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.**		
INDICADOR	1	Apoyo técnico a las asociaciones de mujeres a través de los Centros de la Mujer	ACTUACIONES	2.503
INDICADOR	2	Apoyo a la participación y coordinación con las asociaciones de mujeres a través de los Centros de la Mujer	ACTUACIONES	1.427
INDICADOR	3	Fortalecimiento de las asociaciones que trabajan por la igualdad	SUBVENCIONES	253
OBJETIVO	**07**	**PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES.**		
INDICADOR	1	Actuaciones con perspectiva de género en programas de atención a mujeres con discriminaciones múltiples	SUBVENCIONES	9
INDICADOR	2	Formación a profesionales en la atención a mujeres víctimas de violencia con discriminaciones múltiples	CURSOS	0
INDICADOR	3	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	CURSOS	15
INDICADOR	4	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	MUJERES PARTICIPANTES	165
OBJETIVO	**08**	**VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.**		
INDICADOR	1	Promoción del Centro de Documentación y Biblioteca "Luisa Sigea" a través de las redes sociales	ACTUACIONES	70
INDICADOR	2	Recomendaciones literarias y boletín de novedades	ACTUACIONES	50
INDICADOR	3	Celebración de días internacionales	ACTUACIONES	5
INDICADOR	4	Celebración de días internacionales	MUJERES PARTICIPANTES	500
INDICADOR	5	Celebración de días internacionales	HOMBRES PARTICIPANTES	160
INDICADOR	6	Actualización de página web	ACTUACIONES	12
INDICADOR	7	Actuaciones en Centros de la Mujer	ACTUACIONES	250

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	8	Exposiciones para visualizar las aportaciones de las mujeres en el arte	EXPOSICIONES	5
INDICADOR	9	Conmemoración de efemérides	ACTUACIONES	10
INDICADOR	10	Programas de animación a la lectura (maleta viajera, mochila viajera, baúl viajero, anaquel y otros)	ACTUACIONES	50
INDICADOR	11	Convocatoria del premio internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género "Luisa de Medrano"	PREMIOS	2
INDICADOR	12	Convocatoira del premio Mujeres en el Arte	PREMIOS	3
INDICADOR	13	Actualización de la enciclopedia virtual de mujeres de Castilla-La Mancha	ACTUALIZACIONES	10
INDICADOR	14	Convocatoria del premio periodístico "Luisa Alberca"	PREMIOS	3
INDICADOR	15	Convocatoria del premio de cine "Alice Guy"	PREMIOS	2
OBJETIVO	**09**	**PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.**		
INDICADOR	1	Sensibilización para fomentar la corresponsabilidad en los usos del tiempo, dirigidos especialmente a los hombres	CAMPAÑAS	0
INDICADOR	2	Estudios sobre la situación de la conciliación y la corresponsabilidad en los usos del tiempo en Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	3	Servicios de atención y cuidado de los menores de 16 años.	MUNICIPIOS	650
INDICADOR	4	Servicios de atenciión y cuidado de los menores de 16 años en zonas afectadas por la despoblación.	MUNICIPIOS	462
INDICADOR	5	Servicios de atención y cuidado de los menores de 16 años.	FAMILIAS	35.700
INDICADOR	6	Servicios de atención y cuidado de los menores de 16 años.	MENORES	55.800
OBJETIVO	**10**	**FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.**		
INDICADOR	1	Área social itinerante en los centros de la mujer	SUBVENCIONES	20
INDICADOR	2	Atención multidisciplinar especializada a las mujeres del medio rural	BENEFICIARIAS	13.000
INDICADOR	3	Atención multidisciplinar especializada a las mujeres del medio rural	CONSULTAS	63.000
INDICADOR	4	Atención especializada en materia de violencia de género	CONSULTAS	14.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		a mujeres en el medio rural.		
INDICADOR	5	Atención multidisciplinar especializada a las mujeres del medio rural	ACTIVIDADES	340

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.5. 76. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Según el Decreto 54/2022, de 21 de junio, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, corresponde a esta Agencia el fomento de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, sin perjuicio y/o menoscabo de las competencias atribuidas por la legislación básica del Estado y de Castilla-La Mancha a otros entes regionales del sistema regional de I+D+i.

La ciencia desempeña un papel cada vez más crucial en la configuración del presente y del futuro de nuestras sociedades. Su capacidad para generar conocimiento, bienestar y riqueza la convierte en un pilar fundamental para abordar los grandes desafíos contemporáneos, como el cambio climático, la transformación digital, la despoblación rural o la transición hacia modelos económicos sostenibles. En este contexto, el fortalecimiento del sistema regional de I+D+i se presenta como una estrategia clave para impulsar el progreso social, económico y medioambiental en Castilla-La Mancha.

En este sentido, el presupuesto de la sección 76 para el año 2027 recoge los recursos necesarios en aras del fomento e impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la región.

La primera de estas medidas se materializa en la asignación de recursos al capítulo de personal, con el objetivo de reforzar la estructura administrativa y técnica encargada de la gestión y seguimiento del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Este plan constituye el instrumento estratégico que define las prioridades, líneas de actuación y mecanismos de coordinación del sistema regional de I+D+i. Además, promueve la colaboración entre universidades, centros de investigación, empresas y administraciones públicas, fomentando una cultura de cooperación orientada a la generación de conocimiento útil, la transferencia tecnológica y el impulso al emprendimiento innovador.

En segundo lugar, el presupuesto contempla en el capítulo 4 un programa de ayudas destinado a la contratación de doctores, con el propósito de atraer y retener talento investigador en Castilla-La Mancha. Esta iniciativa busca fortalecer las capacidades científicas de la región y facilitar la incorporación de personal altamente cualificado en los centros de investigación.

En el capítulo 7 se recogen los recursos necesarios para la gestión y seguimiento de los programas de ayudas dirigidos a la realización de proyectos de investigación científica, así como a la transferencia de tecnología y la consolidación de los centros tecnológicos de la región. Estas actuaciones tienen como finalidad potenciar la excelencia investigadora, promover la aplicación práctica del conocimiento generado y reforzar la infraestructura científica y tecnológica disponible en el territorio.

Como novedad, en el próximo ejercicio 2027 se van a convocar unas ayudas para la realización de proyectos colaborativos de I+D+i. Se busca fomentar proyectos conjuntos entre

entidades de conocimiento y empresas de distintos sectores productivos, orientados a la resolución de los grandes desafíos de Castilla-La Mancha.

En conjunto, estas medidas se alinean con los objetivos establecidos en la Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha. A través de ellas, se pretende avanzar hacia un modelo de desarrollo regional basado en el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos y contribuyendo a la cohesión social y territorial.

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 76 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE C-LM

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA DE I+D+I.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación
OBJETIVO	**02**	**FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.**
ACTIVIDAD	1	Financiación de proyectos de investigación general, aplicada y desarrollo tecnológico, fomentando la presencia de mujeres
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de las actuaciones incluidas en la estrategia frente a la Despoblación en CLM.
ACTIVIDAD	3	Impulso y consolidación de las actividades de I+D+I de los Centros Tecnológicos de CLM.
ACTIVIDAD	4	Impulso a las actividades de transferencia de conocimiento desde las entidades I+D a las empresas de la región
OBJETIVO	**03**	**FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.**
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la contratación de personal con doctorado
OBJETIVO	**04**	**LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.**
ACTIVIDAD	1	Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a aportar.
ACTIVIDAD	2	Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres.
OBJETIVO	**05**	**DATOS DESAGREGADOS POR SEXOS.**
ACTIVIDAD	1	Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 76 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE C-LM

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA DE I+D+I.**		
INDICADOR	1	Informe del Plan Regional de I+D+I	PLANES ANUALES	1
OBJETIVO	**02**	**FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.**		
INDICADOR	1	Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico	PROYECTOS	350
INDICADOR	2	Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico liderados por mujeres	PROYECTOS	150
INDICADOR	3	Proyectos de Transferencia Tecnológica	PROYECTOS	10
INDICADOR	4	Ayudas para la consolidación de los centros tecnológicos	AYUDAS	15
INDICADOR	5	Seguimiento de las actuaciones incluidas en la estrategia frente a la despoblación en CLM	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Ayudas para proyectos en colaboración público-privada	AYUDAS	20
OBJETIVO	**03**	**FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.**		
INDICADOR	1	Ayudas concedidas para la contratación de personal con doctorado	AYUDAS	17
OBJETIVO	**04**	**LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.**		
INDICADOR	1	Incorporación del lenguaje inclusivo	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	**05**	**DATOS DESAGREGADOS POR SEXOS.**		
INDICADOR	1	Incorporación de datos desagregados por sexo	ACTUACIONES	5

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.6. 77. AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.6.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Castilla-La Mancha

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La ley 1/2024, de 15 marzo, de Medidas Administrativas y de Creación de la Agencia de Transformación Digital, recoge en su Capítulo I la creación de dicha Agencia, que se puso en funcionamiento veinte días después de publicarse en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 56/2024, de 24 de septiembre, por el que se aprueba los estatutos de este nuevo organismo autónomo dependiente de la consejería competente en materia de digitalización y transformación digital.

En base a lo establecido en el artículo 2 de la mencionada ley, la Agencia tiene como fin general el impulso, con criterios de eficiencia y transversalidad, de la transformación digital y la plena digitalización de la Administración regional. A tal fin, le corresponde la planificación de la estrategia digital, la dirección, gestión, ejecución y control de los instrumentos de tecnologías de la información, comunicaciones corporativas, ciberseguridad y seguridad de la información, así como el impulso y coordinación de la administración electrónica y la implementación y desarrollo de la política estratégica en materia de telecomunicaciones.

Para el ejercicio de tales competencias, la Agencia de Transformación Digital contará con una Dirección, a la que estarán adscritas las direcciones generales de Digitalización e Inteligencia Artificial; Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad; y Salud Digital, además de la Secretaría General, cuyas funciones serán asumidas, en su ámbito competencial, por la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital y la Secretaría General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Dentro de estas competencias y de la definición de la estrategia de transformación digital, este presupuesto viene a vertebrar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para seguir fomentando la cohesión territorial de la región, garantizando la conectividad digital y el acceso a servicios de calidad para la ciudadanía.

Garantizar la prestación de servicios públicos digitales accesibles, seguros e inclusivos, en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia.

Impulsar una Administración digital proactiva, centrada en la ciudadanía, que facilite su relación con los servicios públicos de forma accesible, segura y adaptada a sus necesidades.

Avanzar hacia una Administración más eficiente, automatizada y orientada al dato, simplificando procedimientos, optimizando procesos y mejorando la prestación de los servicios públicos.

Dotar al personal empleado público de herramientas digitales avanzadas, incluidas las basadas en inteligencia artificial, que favorezcan la colaboración, la movilidad, la productividad y la

eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Continuar mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión interna mediante la digitalización y simplificación de los procedimientos administrativos, especialmente aquellos con mayor impacto en la ciudadanía, así como la mejora de sus instalaciones.

Impulsar el uso de la inteligencia artificial y de la analítica avanzada de datos como instrumentos para mejorar la gestión pública, optimizar los procesos administrativos y asistenciales, y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía.

Seguir promoviendo la reducción de la brecha digital y el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía, fomentando un uso ético, responsable y seguro de la tecnología.

Reforzar e impulsar la estrategia regional de ciberseguridad para garantizar la protección de la información, la resiliencia de las infraestructuras digitales y la continuidad de los servicios esenciales.

Impulsar la transformación digital del sistema sanitario regional para avanzar hacia un modelo de atención más personalizado, preventivo, accesible y eficiente, favoreciendo además el despliegue de capacidades digitales como la telemedicina para mejorar el acceso a la atención sanitaria en todo el territorio.

Promover el uso de la inteligencia artificial, la analítica avanzada y los datos para impulsar la estratificación predictiva de la población y la vigilancia epidemiológica, mejorando la capacidad de anticipación, planificación y respuesta del sistema sanitario.

Consolidar la gobernanza del dato clínico como un activo estratégico para impulsar un ecosistema digital sanitario interoperable, seguro y orientado a la mejora de la atención y de la toma de decisiones.

Fomentar modelos de colaboración público-privada basados en la innovación, que contribuyan a la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico, la atracción de inversiones y la creación de empleo cualificado en Castilla-La Mancha.

Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Tiene atribuidas las competencias en materia de fomento de la sociedad de la información y el conocimiento, así como en el ámbito de administración electrónica, y simplificación administrativa, con el objetivo de impulsar el proceso de transformación digital ya iniciado en la Administración regional y en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, alineando este objetivo con los criterios de financiación de las líneas estratégicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Para cumplir y desarrollar estas funciones gestiona el Programa 521B - Desarrollo de la Sociedad de la Información.

La Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial centrará, fundamentalmente, su actividad en 2027 en tres principales líneas de actuación.

La primera actuación es proseguir con la modernización de la administración pública a través de la plataforma Espacio Ciudadano y los servicios digitales a la ciudadanía, poniendo especial foco en analizar la experiencia de los usuarios, con el objetivo de diseñar nuevos servicios centrados en sus necesidades. También, se actualizará el catálogo de servicios disponibles.

Por otro lado, en materia de optimización y mejora de los servicios digitales que la administración regional ofrece a la ciudadanía, se continuará con la evolución del ecosistema de administración electrónica, asegurando que las plataformas digitales de la Administración regional se mantengan actualizadas y evolucionen con nuevas funcionalidades.

También, se impulsará la puesta en marcha de nuevos procesos digitales dentro del tramitador corporativo y se continuará con la automatización de procesos, utilizando RPA (Automatización Robotizada de Procesos), con el objetivo de avanzar hacia unos procesos administrativos más eficientes.

Por último, en relación con esta primera línea de actuación, se proseguirá con el servicio de Atención y Soporte a Usuarios de forma unificada, tanto dentro del ámbito de Bienestar Social, como dentro del ámbito educativo.

La segunda línea de actuación, relacionada con la anterior, es seguir potenciando las herramientas digitales de ayuda a la toma de decisiones en sectores estratégicos de la comunidad autónoma.

Por un lado, tras la puesta en funcionamiento del marco corporativo de IA generativa, se abordarán proyectos a nivel sectorial, en ámbitos tales como la evaluación de impacto medioambiental, la gestión jurídica corporativa o el ámbito formativo, de una manera segura, ordenada y sostenible, evitando la duplicidad de esfuerzo en el desarrollo de soluciones, y garantizando el control en cuanto a calidad de los desarrollos, eficiencia de las herramientas implementadas y control en los aspectos de seguridad.

Así mismo, el marco corporativo de IA generativa permitirá la obtención de la acreditación ISO/IEC 42001, la norma internacional certificable para los Sistemas de Gestión de Inteligencia Artificial, garantizando que se cumple un marco de gobierno que asegura un uso responsable, ético, transparente y controlado de la IA en la Junta de Castilla-La Mancha, durante todo su ciclo de vida.

Se continuará extendiendo en el funcionamiento de la Administración regional la aplicación del gemelo digital de Castilla-La Mancha, una réplica virtual de la región, sobre la que se puede hacer simulaciones y plantear hipótesis de futuro en relación con las políticas públicas que se quieren llevar a cabo en determinadas áreas o sectores de la comunidad autónoma, utilizando analítica avanzada de datos.

Por otro lado, tras su despliegue y puesta en producción en 2026 se continuará con el mantenimiento evolutivo de las plataformas sectoriales que hacen uso de la Inteligencia Artificial.

Asimismo, se continuará con el mantenimiento e incorporación de nuevas funcionalidades tanto a la plataforma para la mejora de la empleabilidad en Castilla-La Mancha como a la Plataforma Integral de Transporte Regional.

La tercera línea de actuación es fomentar la reducción de la brecha digital en la sociedad castellanomanchega.

Para ello, desde esta Dirección General, tras los logros obtenidos en el Plan de Capacitación Digital a la Ciudadanía, siendo la primera Comunidad Autónoma en conseguir el objetivo de ciudadanos formados establecido por la Unión Europea, se continuará con los cursos de capacitación digital en la red de Puntos de Inclusión Digital de Castilla-La Mancha.

Dirección General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad

Tiene atribuidas las competencias en materia de telecomunicaciones, infraestructuras digitales y ciberseguridad en Castilla-La Mancha.

Para desarrollar estas funciones gestiona los programas 521A-Telecomunicaciones y 521B- Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Las principales líneas de actuación de la Dirección General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad para 2027 son las que a continuación se recogen.

En el ámbito de las comunicaciones, se seguirá evolucionando tecnológicamente para seguir conectando de manera fiable y segura las sedes corporativas de Junta de Comunidades, y atendiendo demandas de su personal empleado público, incorporando mejoras en los accesos a internet, telefonía y conexiones wifi en centros públicos.

En el ámbito de las comunicaciones audiovisuales, se recoge el contrato de la red de monitorización del espectro radioeléctrico para la supervisión y control técnico de las emisiones en materia de Radio y Televisión dentro de la comunidad autónoma, con el objetivo de garantizar el

cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Medios Audiovisuales de Castilla-La Mancha, así como en el resto de la normativa aplicable. También, se incluye la ejecución de la agenda audiovisual del Gobierno regional donde destaca la campaña de actividades de alfabetización mediática.

En el ámbito de la innovación, se impulsará la actividad del Centro Regional de Innovación Digital (CRID), en Talavera de la Reina, trabajando en la definición, experimentación y validación de proyectos orientados a reducir la brecha digital, promover la adopción de nuevas tecnologías y aprovechar su potencial para afrontar retos estratégicos como la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación.

En el ámbito de las infraestructuras, se reforzará el parque tecnológico que da soporte a todos los sistemas de información de la Junta que están desplegados tanto en los CPDs físicos (principal y de respaldo) como en las nubes híbridas que nos permiten flexibilidad y capacidad de crecimiento a demanda de las circunstancias cambiantes. El objetivo es ampliar los servicios en nube y consolidar la tecnología de nube híbrida y el uso de Centros de Procesos de Datos de Proximidad en la Administración regional, para mejorar los servicios digitales que se prestan a la ciudadanía.

En esta línea, se impulsará el acuerdo marco de servicios y suministros en nube, que permitirá a la Agencia disponer, durante su período de vigencia, de un mecanismo ágil para la contratación de servicios de diversos proveedores de nube pública. Dicho acuerdo proporcionará el soporte necesario para consolidar una infraestructura de nube híbrida bajo un modelo de gobernanza centralizada, favoreciendo una gestión más eficiente, segura y sostenible de los recursos tecnológicos. Con ello, la Administración podrá reforzar su capacidad de innovación, mejorar la prestación de los servicios públicos y garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas y de continuidad operativa.

En el ámbito de la ciberseguridad, se potenciarán de manera significativa las capacidades de protección, detección y respuesta frente a las ciberamenazas, consolidando esta materia como un elemento clave de la transformación digital. Así, se impulsará la adopción de nuevas estrategias y capacidades tecnológicas avanzadas que complementarán y reforzarán los mecanismos de ciberseguridad ya existentes, permitiendo mejorar la prevención de amenazas, anticiparse de forma más eficaz a posibles ataques, favorecer su detección temprana y reforzar la

capacidad de respuesta y recuperación ante incidentes. Todo ello contribuirá a incrementar la ciberresiliencia de la organización y a garantizar la continuidad de los servicios digitales.

Igualmente, se continuará desarrollando la Estrategia de Cultura de Ciberseguridad y Alfabetización Mediática de Castilla-La Mancha, orientada a concienciar a la ciudadanía en un uso responsable y ético de la tecnología y a fomentar una ciudadanía digital crítica, segura y responsable. Esta estrategia prestará especial atención a la sensibilización y formación desde

edades tempranas, fomentando la alfabetización mediática, la capacidad de identificar y combatir la desinformación, la protección frente a los riesgos digitales y el desarrollo del pensamiento crítico en el entorno digital.

Dirección General de Salud Digital

La Dirección General de Salud Digital tiene como misión impulsar la transformación digital del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), promoviendo la modernización de los sistemas de información, las infraestructuras tecnológicas y las comunicaciones que soportan la actividad asistencial y administrativa de la organización.

Esta transformación constituye un elemento estratégico para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria, incrementar la eficiencia de los procesos, favorecer la interoperabilidad entre sistemas, garantizar la continuidad asistencial y reforzar la seguridad de la información sanitaria. Así, la telemedicina y la monitorización remota permiten acercar el seguimiento clínico a quien vive en un municipio pequeño sin obligarle a desplazarse; la estratificación predictiva de riesgo permite priorizar la atención sobre la población pluripatológica antes de que se produzca una descompensación evitable; y una historia clínica única e interoperable evita que una persona mayor con varias patologías tenga que repetir su historia clínica cada vez que cambia de nivel asistencial.

En relación a la actividad prevista para el ejercicio 2027, en el ámbito de Atención Primaria, se proseguirá con la evolución funcional de los sistemas de información mediante la ampliación de las funcionalidades de la Historia Clínica Electrónica de Atención Primaria (Turriano). Asimismo, se potenciarán los sistemas corporativos para la gestión de alergias y alertas, así como para la codificación clínica, favoreciendo la interoperabilidad clínica y la seguridad del paciente.

También, se proseguirá con la evolución tecnológica tanto del sistema regional de vacunación y los protocolos para la prescripción farmacológica como de las guías corporativas de "No Hacer" y el cribado de cáncer de cérvix, así como la infraestructura necesaria para la interoperabilidad con el Espacio Nacional de Datos de Salud. También, se mejorará desde la Dirección General de Salud Digital la ayuda a la citación en Atención Primaria y el transporte sanitario programado. Y, en el ámbito de la atención a pacientes crónicos, se fortalecerá la telemonitorización.

Finalmente, se reforzarán las infraestructuras tecnológicas de Atención Primaria y se continuará con el proceso de renovación del parque corporativo de equipos de impresión de los centros de salud y consultorios locales.

En el ámbito hospitalario, se continuará la evolución funcional de Mambrino XXI y se impulsarán mejoras en el seguimiento de los análisis clínicos, la prescripción oncohematológica, los procesos relacionados con genómica y medicina personalizada, así como el diagnóstico por

imagen, reforzando, de esa manera, la continuidad asistencial entre niveles.

Durante el ejercicio 2027 se continuará con el proceso de renovación del equipamiento de los puestos de trabajo de los profesionales del SESCAM, con el fin de garantizar la disponibilidad de un entorno tecnológico actualizado, seguro y alineado con las necesidades derivadas de la transformación digital del sistema sanitario.

Estas actuaciones se completarán con avances en las comunicaciones hospitalarias, la renovación de la electrónica de red, la modernización del equipamiento de puesto de trabajo y la mejora en los servicios tecnológicos de apoyo a la actividad asistencial y en el servicio WiFi de cortesía para ciudadanos en centros hospitalarios.

Por otro lado, durante el ejercicio 2027, se continuará con la normalización de la Historia Clínica Electrónica, desarrollando tanto la Red Regional de Imagen Médica (YKONOS) y la Tarjeta Sanitaria Individual como la Historia Clínica Electrónica interoperable, además de abordar los procesos corporativos de cribado.

En cuanto a los sistemas de información corporativos del Servicio de Salud, se avanzará en su consolidación y evolución, reforzando las capacidades tecnológicas necesarias para impulsar una gestión más eficiente y segura alineada con la Estrategia Digital de Castilla-La Mancha. Además, se potenciará Mi Salud Digital.

Otros ámbitos en los que se articulan las diferentes actividades en materia de salud digital para 2027 son la analítica avanzada de datos y su uso en el soporte a la decisión, la gestión de la identidad Digital, los sistemas de información y la optimización, simplificación y transformación de procesos sanitarios.

En el ámbito de la ciberseguridad, las actuaciones previstas durante el ejercicio estarán orientadas a incrementar la capacidad de prevención, detección y recuperación frente a incidentes de seguridad para mejorar el nivel de seguridad de las infraestructuras. Así, se reforzará el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), y se realizarán auditorías de seguridad y de accesos a los sistemas de información, además de llevar a cabo una validación continua de la seguridad mediante simulaciones de ataques y gestión de vulnerabilidades.

En cuanto a la modernización de las infraestructuras tecnológicas en el SESCAM, entre otras actuaciones, se dispondrá en 2027 de una infraestructura de comunicaciones unificada, más eficiente y preparada para soportar el crecimiento de sus servicios digitales y se reforzará la plataforma de bases de datos de alta disponibilidad que soporta los sistemas corporativos críticos, garantizando la continuidad del servicio y una mayor capacidad de procesamiento.

Se llevará a cabo la renovación del servicio corporativo de balanceo de aplicaciones. La actualización de la plataforma Netscaler permitirá distribuir las cargas de trabajo de forma más eficiente, incrementando la disponibilidad y el rendimiento de las aplicaciones corporativas. Por

otro lado, la renovación de la plataforma de direccionamiento IP (Infoblox) permitirá modernizar servicios corporativos y gestión de direcciones IP, mejorando la seguridad y automatización de la red.

Se consolidará la nueva arquitectura tecnológica de Mambrino XXI y se renovará la infraestructura de seguridad de los CPD corporativos, además de garantizar el funcionamiento de la infraestructura eléctrica que da soporte a los sistemas críticos e incrementar la capacidad de las comunicaciones corporativas.

En el ámbito de la infraestructura para el Espacio Nacional de Datos de Salud (ENDS), se implantará la infraestructura necesaria para permitir el intercambio seguro de información clínica con el Sistema Nacional de Salud, impulsando la interoperabilidad y la movilidad de la información sanitaria.

También, se dotará al SESCAM de la infraestructura necesaria para soportar el tratamiento seguro de datos sanitarios destinados a proyectos de investigación e innovación, así como para mejorar tanto los sistemas de información de Anatomía Patológica, que facilite su integración con el resto de las aplicaciones clínicas, como los de la Genómica, para avanzar hacia la medicina personalizada.

Por último, en 2027 se mantendrá el desarrollo de las soluciones digitales destinadas a mejorar la calidad asistencial, la eficiencia de los procesos y la continuidad de la atención, como en la optimización de los procesos asistenciales y administrativos del Servicio de Salud, a través de su monitorización, supervisión y análisis operativo. El objetivo es anticipar incidencias, optimizar el rendimiento de las plataformas tecnológicas y aumentar la disponibilidad y calidad de los servicios digitales prestados a ciudadanos y profesionales.

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**EXTENDER Y MANTENER LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.**
ACTIVIDAD	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
ACTIVIDAD	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región
ACTIVIDAD	3	Gestión de extensión de banda ancha y cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas.
ACTIVIDAD	4	Prestación del servicio de difusión de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Gestión de fondos MRR (PRTR Componente 15).
OBJETIVO	**02**	**REGULAR LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE ÁMBITO LOCAL Y AUTONÓMICO.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de las licencias de radio y televisión
ACTIVIDAD	3	Gestiones del Registro de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	4	Mediciones de radio y televisión de ámbito local y autonómico
ACTIVIDAD	5	Servicios de Monitorización Espectral y Gestión automática del contenido audiovisual
OBJETIVO	**03**	**ADOPTAR MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA.**
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de la Estrategia de Alfabetización Mediática Audiovisual
ACTIVIDAD	2	Elaboración y Publicación de contenido didáctico en el Portal Web AgendaAudiovisual y en redes sociales
ACTIVIDAD	3	Concienciación y Sensibilización a la ciudadanía sobre alfabetización mediática
ACTIVIDAD	4	Impulso, fomento y promoción de una Cultura Digital con responsabilidad, seguridad y pensamiento crítico
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR UN ECOSISTEMA DE CIBERSEGURIDAD EN LA REGIÓN ACORDE A LA ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Fortalecimiento de la ciberseguridad de la JCCM
ACTIVIDAD	2	Capacitación y sensibilización en materias de Ciberseguridad
OBJETIVO	**05**	**FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD DE LA JCCM Y HACERLA MÁS CIBERRESILIENTE.**
ACTIVIDAD	1	Mejora continua de las capacidades de prevención, detección y respuesta a ciberincidentes
ACTIVIDAD	2	Aumento de las capacidades del Centro de Operaciones de Ciberseguridad
ACTIVIDAD	3	Fomento de la colaboración y cooperación con el Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT)
ACTIVIDAD	4	Fortalecimiento de la capacitación en ciberseguridad del empleado público
OBJETIVO	**06**	**CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN MATERIAS DE CIBERSEGURIDAD.**
ACTIVIDAD	1	Sesiones divulgativas en el CRID
ACTIVIDAD	2	Laboratorios

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Charlas de proximidad

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC**
ACTIVIDAD	1	Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral
ACTIVIDAD	2	Gestión de la Red Corporativa
ACTIVIDAD	3	Gestión del puesto de operaciones y sistemas
ACTIVIDAD	4	Monit. Y operación Sist. 7x24: gestión del servicio de monitorización y operación 7x24 de sistemas y comunicaciones
ACTIVIDAD	5	Gestión del puesto de trabajo: actualización a Windows 11
OBJETIVO	**02**	**MANTENER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**
ACTIVIDAD	1	Monitorización y pentesting de Sistemas de Información
ACTIVIDAD	2	Creación del Centro de Operaciones de Seguridad
OBJETIVO	**03**	**DAR SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA**
ACTIVIDAD	1	Evolución del proyecto Portafirmas Corporativo
ACTIVIDAD	2	Evolución del proyecto Ventanilla Electrónica
ACTIVIDAD	3	Gestión de la nueva Plataforma de Aplicaciones de Administraciones Públicas
ACTIVIDAD	4	Gestión del nuevo sistema de Gestión de archivo patrimonial y bibliotecas
ACTIVIDAD	5	Gestión de la nueva Plataforma de Aplicaciones de Empleo
ACTIVIDAD	6	Evolución de la Sede Electrónica
ACTIVIDAD	7	Gestión del Centro de Atención a Usuarios para los Centros de la JCCM
ACTIVIDAD	8	Gestión del nuevo marco corporativo de Inteligencia Artificial
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR Y MANTENER LAS APLICACIONES SECTORIALES**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento Sistema de Información del Instituto de la Mujer
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento Plataforma de Salud Pública
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de Sistema de Información del Instituto del Juego
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de Sistema de Información del Parque Móvil
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de la aplicación TEMIS
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento de la aplicación FOCO
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de EducamosCLM
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de aplicación de recursos y nómina del personal docente PITIA NOMEDU
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento de la aplicación GRECO
ACTIVIDAD	10	Mantenimiento de aplicaciones de Presidencia
OBJETIVO	**05**	**MANTENER LA PLATAFORMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento evolutivo de la plataforma 112

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**06**	**DESARROLLAR Y MANTENER LAS APLICACIONES CORPORATIVAS**
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de REHNO
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento nueva plataforma nómina corporativa-PeopleNet
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de TAREA
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de PICOS
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento Diario Oficial
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento de aplicaciones chronos, teletrabajamos
ACTIVIDAD	7	Implantación de procedimientos administrativos electrónicos en SEDE
OBJETIVO	**07**	**DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN E IMPULSO DIGITAL DE LA CIUDADANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA**
ACTIVIDAD	1	Generación de actividades de formación y capacitación digital (Ciudadanía Digital de Castilla-La Mancha)
ACTIVIDAD	2	Formación de ciudadanos con especial atención en el cierre de la brecha de género, personas en exclusión social y zonas en declive demográfico
ACTIVIDAD	3	Gestión del puesto de operaciones y sistemas
ACTIVIDAD	4	Monit. Y operación Sist. 7x24: gestión del servicio de monitorización y operación 7x24 de sistemas y comunicaciones
OBJETIVO	**08**	**TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ATENCIÓN PRIMARIA**
ACTIVIDAD	1	Renovación de los equipos de impresión de los centros de salud y consultorios locales.
ACTIVIDAD	2	Ampliación de funcionalidades del proyecto Turriano, prescripción por protocolo, y seguimiento de programas de cribado
ACTIVIDAD	3	Poner nuevos informes a disposición del servicio HCDSNS Base de datos clínicos de Atención Primaria para el SNS
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de un nuevo sistema de información de registro y persistencia de alergias y alertas codificadas en SNOMED-CT.
ACTIVIDAD	5	Extensión de la interconsulta no presencial entre niveles.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de un sistema basado en NLP (procesamiento del lenguaje natural) para la codificación de diagnósticos en AP.
ACTIVIDAD	7	Implementar procesos de telemonitorización/seguimiento de pacientes crónicos y teleasistencia.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo completo fase 2 sistema de vacunación SIVAIN/SIVACAM. Ampliación funcional.
OBJETIVO	**09**	**TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES) DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**
ACTIVIDAD	1	Renovación de equipamiento de puesto de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Mejora de las líneas de comunicaciones de la red corporativa sanitaria
ACTIVIDAD	3	Renovación de la electrónica de la red de acceso y distribución en Hospitales

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Servicio WiFi de acceso a internet de cortesía para ciudadanos en CEDTs y HUT
ACTIVIDAD	5	Ampliación de las funcionalidades de Mambrino XXI y su integración con sistemas de información departamentales.
ACTIVIDAD	6	Implantación sistema de información del servicio de prescripción onco- hematológica.
ACTIVIDAD	7	Implantación de un Sistema de Información de Laboratorios regional.
ACTIVIDAD	8	Integración con la interconsulta web no presencial.
ACTIVIDAD	9	Implantación de nodos regionles del proyecto UNICAS del SNS
ACTIVIDAD	10	Unificación de procesos de genómica y medicina personalizada.
ACTIVIDAD	11	Integración de la prescripción hospitalaria con VALTERMED.
ACTIVIDAD	12	Actualización y centralización del SI de triaje
ACTIVIDAD	13	Citación IA en AP
ACTIVIDAD	14	Implantación del nuevo SI de CVD de RX
OBJETIVO	**10**	**ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DIGITAL DE LA HISTORIA CLÍNICA EN ATENCIÓN HOSPITALARIA**
ACTIVIDAD	1	Normalización de los documentos clínicos de Mambrino XXI, incluida la puesta en marcha de un SI de gestión, firma y gobierno de los consentimientos informados.
ACTIVIDAD	2	Adaptación nuevas necesidades y puesta en marcha del proyecto ICE:Informe Clínico Electrónico de Urgencias y Emergencias
ACTIVIDAD	3	Normalización de los procesos relacionados con el catálogo de prestaciones en Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	4	Evolución tecnológica del proyecto YKONOS: Red de Imagen Digital y Bioseñales.
ACTIVIDAD	5	Implantación de procesos asistenciales en la herramienta corporativa de procesos.
ACTIVIDAD	6	Implantación de procesos cribado de colon.
ACTIVIDAD	7	Ampliación funcional del TSI hacia el maestro de pacientes con integración directa de estación clínica hacia este.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo del proyecto de Historia Clínica Electrónica interoperable a nivel regional y en el marco del SNS. Potenciar la extracción y Visor HCE.
ACTIVIDAD	9	Puesta en marcha del proyecto Sistema Español de Verificación de Medicamentos (SEVEM).
ACTIVIDAD	10	Conexión del nodo autonómico UNICAS con resto de HCE de AH
OBJETIVO	**11**	**EXTENSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ÁMBITO SANITARIO REGIONAL**
ACTIVIDAD	1	Incremento de la disponibilidad de cuadros de mando e información de gestión en régimen de autoservicio, adaptados a los distintos perfiles profesionales y ámbitos funcionales del SESCAM, facilitando el acceso autónomo a la información para la toma de decisiones.
ACTIVIDAD	2	Consolidación de la implantación de un nuevo Sistema de Gestión de Identidades. Adhesión de sistemas de información

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Implantación de la Oficina Técnica de Seguridad con la contratación de una Oficina Técnica de Seguridad de la Información de apoyo para Cumplimiento y Gestión de Riesgos.
ACTIVIDAD	4	Realización de auditorías de seguridad a determinados SI del SESCAM.Realización de auditorías de seguridad y de accesos a los sistemas de información, incluyendo accesos internos y externos.
ACTIVIDAD	5	Evolución e integración del sistema de información corporativo Data warehouse en relación con los espacios de datos de salud.
ACTIVIDAD	6	Consolidación despliegue del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Cumplimiento y Gestión de Riesgos.
ACTIVIDAD	7	Implantación plataforma de simulaciones de ataques, identificación, priorización y remediación de vulnerabilidades
ACTIVIDAD	8	Consolidar los procesos corporativos de gestión de riesgos, cumplimiento, privacidad, incidentes y terceros mediante la plataforma GRC.
OBJETIVO	**12**	**EVOLUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOIÓGICAS DE ÁMBITO SANITARIO**
ACTIVIDAD	1	Integración de la red de comunicaciones corporativas de ámbito sanitario en la red FUSIÓN de Telefónica
ACTIVIDAD	2	Consolidación de Oracle RAC en CPD del SESCAM
ACTIVIDAD	3	Consolidación Modelo Nueva Arquitectura Mambrino XXI en CPD´s Corporativos.
ACTIVIDAD	4	Renovación equipos capa seguridad de los CPD.
ACTIVIDAD	5	Soporte y Mantenimiento de los equipos de Alimentación Ininterrumpida de los centros sanitarios del Sº de Salud de CLM
ACTIVIDAD	6	Renovación del servicio corporativo de balanceo de aplicaciones y sistemas
ACTIVIDAD	7	Renovación del servicio de direccionamiento IP corporativo del SESCAM
ACTIVIDAD	8	Renovación del equipamiento de CORE de comunicaciones de los CPDS corporativos de la DGSD
ACTIVIDAD	9	Dotación y despliegue del equipamiento de telecomunicaciones del nuevo Hospital de Puertollano
ACTIVIDAD	10	Implantación de la infraestructura necesaria para interoperar con el Espacio Nacional de Datos de Salud (ENDS).
ACTIVIDAD	11	Adquisición de infraestructura para la Implantación y puesta en producción del Sistema de Gestión de la Investigación Clínica sobre Datos de Salud de Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	12	Adquisición de infraestructura para la Implantación y puesta en producción del Sistema SIAP # Sistema de Información de Anatomía Patológica
ACTIVIDAD	13	Adquisición de infraestructura para la Implantación y puesta en producción del Sistema GENCAM # Sistema de Informacion de Genómica de Castilla-La Mancha
OBJETIVO	**13**	**IMPLANTACIÓN DE NUEVAS SOLUCIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD**
ACTIVIDAD	1	Optimización de procesos sanitarios del SESCAM: análisis de procedimientos administrativos y

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		asistenciales, identificando y eliminando ineficiencias. Simplificación y agilización de trámites administrativos. Impulso de la transformación de procesos, maximizando su valor e impacto. Extraer conocimiento de los procesos en ejecución para mejorar la toma de decisiones
ACTIVIDAD	2	Integración de la ecografía digital de Atención Primaria en la red de Imagen Médica Regional
ACTIVIDAD	3	Implantación operativa en producción del seguimiento de paciente con patología de diabetes
ACTIVIDAD	4	Implantación de un sistema de ayuda a la codificación de indicadores clínicos en AP.
ACTIVIDAD	5	Implantación de un sistema centralizado e integrado con la HCE de alergias y alertas sobre pacientes.
ACTIVIDAD	6	Implantación de un sistema especializado e integrado con la HCE de prescripción onco-hematológico.
ACTIVIDAD	7	Ampliación desarrollos/servicios del portal farmacoterapéutico del paciente integrado con el portal Mi Salud Digital.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de herramienta de reporte de gasto farmacoterapéutico desglosado.
ACTIVIDAD	9	Implantación de SIVACAM/SIVAIN nuevo sistema de registro de vacunas.
ACTIVIDAD	10	Implantación de protocolos de prescripción farmacológica en AP.
ACTIVIDAD	11	Implantación de guías y controles de NO HACER.
ACTIVIDAD	12	Implantación sobre nueva herramienta de cribado del cribado de cervix
ACTIVIDAD	13	Implantación de la infraestructura necesaria para interoperar con el Espacio Nacional de Datos de Salud (ENDS).
ACTIVIDAD	14	Dotación de herramientas para una mejor gestión del dato. Catálogo de datos, servidor terminológico, federación de datos
ACTIVIDAD	15	Implantación de un SI de ayuda a la citación de AP.
ACTIVIDAD	16	Implantación del nuevo SI de transporte ambulancias programado
ACTIVIDAD	17	Adquisición e inicio de implantación de nueva estación de trabajo de cardiología
ACTIVIDAD	18	Adquisición e inicio de implantación de nueva estación de trabajo de oftalmología
OBJETIVO	**14**	**MEJORAR LA RESILIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SESCAM.**
ACTIVIDAD	1	Gestión de vulnerabilidades en la DGSD
ACTIVIDAD	2	Despliegue de servicios securizados publicados en internet para el Servicio de Salud de CLM
ACTIVIDAD	3	Renovación de Infraestructura del entorno de Backup de la DGSD
ACTIVIDAD	4	Mejora de la observabilidad de los sistemas de la mano del equipo OSS (Soporte a la operación de sistemas)

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**EXTENDER Y MANTENER LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.**		
INDICADOR	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Extensión de banda ancha y cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas.	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Prestación del servicio de difusión de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha.	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Gestión de fondos MRR (PRTR Componente 15).	NÚMERO	1
OBJETIVO	**02**	**REGULAR LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE ÁMBITO LOCAL Y AUTONÓMICO.**		
INDICADOR	1	Televisiones digitales locales de gestión privada	NÚMERO	15
INDICADOR	2	Licencias de radio y televisión	NÚMERO	81
INDICADOR	3	Altas/Bajas/Modificaciones en el Registro de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Mediciones de radio y televisión de ámbito local y autonómico	PORCENTAJE	75
INDICADOR	5	Escaneos de espectro de television y radio	PORCENTAJE	80
OBJETIVO	**03**	**ADOPTAR MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA.**		
INDICADOR	1	Actuaciones enmarcadas en la Estrategia de Alfabetización Mediática Audiovisual	NÚMERO	6
INDICADOR	2	Publicaciones de contenido	NÚMERO	50
INDICADOR	3	Talleres-Charlas realizadas	NÚMERO	522
INDICADOR	4	Concursos, foros, jornadas	NÚMERO	3
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR UN ECOSISTEMA DE CIBERSEGURIDAD EN LA REGIÓN ACORDE A LA ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD.**		
INDICADOR	1	Fortalecimiento de la ciberseguridad de la JCCM	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Capacitacitación y sensibilización en materias de Ciberseguridad	NÚMERO	1
OBJETIVO	**05**	**FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD DE LA JCCM Y HACERLA MÁS CIBERRESILIENTE.**		
INDICADOR	1	Mejora continua de las capacidades de prevención,	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		detección y respuesta a ciberincidentes		
INDICADOR	2	Aumento de las capacidades del Centro de Operaciones de Ciberseguridad	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Fomento de la colaboración y cooperación con el Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT)	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Fortalecimiento de la capacitación en ciberseguridad del empleado público	NÚMERO	1
OBJETIVO	**06**	**CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN MATERIAS DE CIBERSEGURIDAD.**		
INDICADOR	1	Sesiones divulgativas en el CRID	NÚMERO	15
INDICADOR	2	Laboratorios	NÚMERO	45
INDICADOR	3	Charlas de proximidad	NÚMERO	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC**		
INDICADOR	1	Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Gestión de la Red Corporativa	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Gestión del proyecto relacionado con el puesto de operaciones y sistemas	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Gestión del proyecto "Servicio de monitorización y operación 7x24 de sistemas y comunicaciones"	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Gestión del puesto de trabajo: actualización a Windows 11	NÚMERO	1
OBJETIVO	**02**	**MANTENER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**		
INDICADOR	1	Plan de monitorización	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Proyecto de creación de un SOC (Centro de Ciberseguridad)	NÚMERO	1
OBJETIVO	**03**	**DAR SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA**		
INDICADOR	1	Evolución del proyecto Portafirmas Corporativo	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Evolución del proyecto Ventanilla Electrónica	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Gestión de la nueva Plataforma de Aplicaciones de Administraciones Públicas	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Gestión del nuevo sistema de Gestión de archivo patrimonial y bibliotecas	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Gestión de la nueva Plataforma de Aplicaciones de Empleo	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Evolución de la Sede Electrónica	NÚMERO	1
INDICADOR	7	Gestión del Centro de Atención a Usuarios para los Centros de la JCCM	NÚMERO	1
INDICADOR	8	Gestión del nuevo marco corporativo de Inteligencia Artificial	NÚMERO	1
OBJETIVO	**04**	**DESARROLLAR Y MANTENER LAS APLICACIONES SECTORIALES**		
INDICADOR	1	Mantenimiento Sistema de Información del Instituto de la Mujer	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Mantenimiento Plataforma de Salud Pública	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Mantenimiento de Sistema de Información del Instituto del Juego	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Mantenimiento de Sistema de Información del Parque Móvil	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Mantenimiento de la aplicación TEMIS	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Mantenimiento de la aplicación FOCO	NÚMERO	1
INDICADOR	7	Mantenimiento de EducamosCLM	NÚMERO	1
INDICADOR	8	Mantenimiento de aplicación de recursos y nómina del personal docente PITIA NOMEDU	NÚMERO	1
INDICADOR	9	Mantenimiento de la aplicación GRECO	NÚMERO	1
INDICADOR	10	Mantenimiento de aplicaciones de Presidencia	NÚMERO	1
OBJETIVO	**05**	**MANTENER LA PLATAFORMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS**		
INDICADOR	1	Mantenimiento de la Plataforma Integral de Emergencias	NÚMERO	1
OBJETIVO	**06**	**DESARROLLAR Y MANTENER LAS APLICACIONES CORPORATIVAS**		
INDICADOR	1	Mantenimiento de REHNO	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Mantenimiento nueva plataforma nómina corporativa	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Mantenimiento de TAREA	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Mantenimiento de PICOS	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Mantenimiento Diario Oficial	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Mantenimiento de aplicaciones chronos, teletrabajamos	NÚMERO	1
INDICADOR	7	Número de procedimientos implantados	NÚMERO	300
OBJETIVO	**07**	**DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN E IMPULSO DIGITAL DE LA CIUDADANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA**		
INDICADOR	1	Número de Puntos de Inclusión Digital de la Red	NÚMERO	1.000
INDICADOR	2	Talleres de formación presencial	NÚMERO	50
INDICADOR	3	Asistentes a talleres	NÚMERO	600
INDICADOR	4	Cursos ofertados	NÚMERO	500
INDICADOR	5	Alumnado online activo	NÚMERO	3.000
INDICADOR	6	Eventos TIC	NÚMERO	5
INDICADOR	7	Plataforma de colaboración	NÚMERO	1
INDICADOR	8	Pertenencia a redes nacionales y europeas	NÚMERO	1
INDICADOR	9	Apoyo a la comunidad de dinamizadores	NÚMERO	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	10	Catálogo de profesionales y recursos TIC	NÚMERO	150
OBJETIVO	**08**	**TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ATENCIÓN PRIMARIA**		
INDICADOR	1	Numero de equipos renovados	EQUIPOS	5.800
INDICADOR	2	Funcionalidades desplegadas en Turriano	FUNCIONALIDADES	2
INDICADOR	3	Nuevos Informes disponibles en HCDSNS	INFORMES	5
INDICADOR	4	Despliegue del Sistema de Alertas y Alergias	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Despliegue del Sistema de Interconsultas	SERVICIOS	1
INDICADOR	6	Despliegue del Sistema codificación AP	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Monitorización de procesos de patologías crónicas. Nuevo caso de uso, pacientes con insuficiencia cardiaca.	PROCESOS	1
INDICADOR	8	Despliegue de SIVAIN/SIVACAM: Sistema de vacunación	PROYECTOS	1
OBJETIVO	**09**	**TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES) DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**		
INDICADOR	1	Numero de puestos de trabajo renovados	EQUIPOS	2.000
INDICADOR	2	Aumento del ancho de banda de la red interna corporativa para adaptar la demanda a 100GB	LÍNEAS	1
INDICADOR	3	Sustitución switches de acceso por nuevos modelos	HOSPITALES	5
INDICADOR	4	Despliegue servicio WiFi cortesía	CENTROS	13
INDICADOR	5	Desarrollos evolutivos y legislativos sobre Mambrino XXI	FUNCIONALIDADES	5
INDICADOR	6	Despliegue del sistema de información valoración oncológica	GERENCIAS	3
INDICADOR	7	Despliegue del sistema de información de laboratorio regional	GERENCIAS	6
INDICADOR	8	Implantación Interconsulta entre niveles	SERVICIOS	3
INDICADOR	9	Despliegue del proyecto UNICAS del SNS	GERENCIAS	2
INDICADOR	10	Unificación procesos genómica y medicina personalizada	PROYECTOS	1
INDICADOR	11	Despliegue de la Integración Valtermed	GERENCIAS	2
INDICADOR	12	Número de hospitales a implantar la solución centralizada	HOSPITALES	8
INDICADOR	13	Implantación del sistema de citación con IA	CENTROS	15
INDICADOR	14	Uso del centro virtual de informado de RX	PROYECTOS	1
OBJETIVO	**10**	**ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DIGITAL DE LA HISTORIA CLÍNICA EN**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
INDICADOR	1	Normalización de los documentos clínicos de Mambrino XXI.	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Implantación de ICE	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Normalización de procesos de catálogo de prestaciones en Mambrino XXI	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Despliegue del proyecto YKONOS	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Implantación procesos asistenciales	PROCESOS	2
INDICADOR	6	Implantación regional	PROCESOS	1
INDICADOR	7	Evolución TSI como maestro de pacientes	INTEGRACIONES	4
INDICADOR	8	Desarrollo HCE en marco SNS	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Implantación proyecto SEVEM	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Número de MXXI integrados con el nodo autonómico	HOSPITALES	2
OBJETIVO	**11**	**EXTENSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ÁMBITO SANITARIO REGIONAL**		
INDICADOR	1	Ofrecer información según perfiles y ámbito a los profesionales, incrementando el nº de cuadros de mando y áreas funcion	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Consolidación del despliegue de las capacidades centralizadas de gestión de identidades y accesos.	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Incrementar el grado de madurez de los procesos de cumplimiento y gestión de riesgos del Sª de Gestión de Seguridad info	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Extensión de las auditoría de acceso externos a los Sistemas de Información	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Evolución del Data Warehouse corporativo hacia un modelo plenamente integrado con los Espacios de Datos de Salud	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Avanzar en el despliegue y madurez del sistema de Gestión de Seguridad de la Información	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Mejorar la capacidad de validación continua de la seguridad de los sistemas de información	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Extensión de las capacidades de gobierno, riesgo, cumplimiento, seguridad y privacidad, aumentando el nº	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		procesos GRC		
OBJETIVO	**12**	**EVOLUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOIÓGICAS DE ÁMBITO SANITARIO**		
INDICADOR	1	Despliegue del proyecto de la red FUSIÓN de Telefónica	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Consolidación de Oracle RAC en CPD´s del SESCAM	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Consolidación Modelo Nueva Arquitectura Mambrino XXI CPD´s Corporativos	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Renovación capa de seguridad de los CPD corporativos de ámbito sanitario	CPD	3
INDICADOR	5	Despliegue del servicio de soporte y Mantenimiento de SAI	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Renovación del equipamiento Netscaler en los CPDs corporativos del SESCAM	CPD	4
INDICADOR	7	Renovación del equipamiento Infoblox	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Renovación del equipamiento de CORE de comunicaciones de los CPDS corporativos de la DGSD	CPD	2
INDICADOR	9	Dotación y despliegue del equipamiento de telecomunicaciones del nuevo Hospital de Puertollano	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Infraestructura - Espacio Nacional de Datos de Salud (ENDS)	PROYECTOS	1
INDICADOR	11	Adq. infraestructura para Implantación y puesta en producción del Sª de Gestión de la Investigación Clínica datos Salud	PROYECTOS	1
INDICADOR	12	Adq. infraestructura para Implantación y puesta en producción del Sª SIAP # Sistema de Información Anatomía Patológica	PROYECTOS	1
INDICADOR	13	Adq. infraestructura para Implantación y puesta en producción del Sª GENCAM # Sistema de Informacion de Genómica de CLM	PROYECTOS	1
OBJETIVO	**13**	**IMPLANTACIÓN DE NUEVAS SOLUCIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD**		
INDICADOR	1	Minería de procesos para la detección de cuellos de botella, eliminación de ineficiencias y propuestas de optimización	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Integración de ecógrafos digitales de Atención Primaria	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		en YKONOS		
INDICADOR	3	Nº de pacientes monitorizados	PACIENTES	200
INDICADOR	4	Nº de DX en AP codificados con la ayuda de la herramienta	INFORMES	2.000
INDICADOR	5	Integración con otros SI departamentales	SISTEMAS	2
INDICADOR	6	Sistema especializado e integrado con HCE prescripción onco-hematológico	HOSPITALES	3
INDICADOR	7	Portal farmacoterapéutico del paciente integrado con portal Mi Salud Digital	APLICACIÓN	1
INDICADOR	8	Herramienta de reporte de gasto farmacoterapéutico desglosado	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Implantación de SIVACAM/SIVAIN	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Implantación de protocolos de prescripción farmacológica en AP	PROYECTOS	1
INDICADOR	11	Implantación de guías y controles de NO HACER	NORMAS	14
INDICADOR	12	Implantación sobre nueva herramienta de cribado del cribado de cervix	IMPLANTACIONES	1
INDICADOR	13	Infraestructura - Espacio Nacional de Datos de Salud (ENDS)	PROYECTOS	1
INDICADOR	14	Gestión del dato. Catálogo datos, servidor terminológico, federación de datos	PROYECTOS	1
INDICADOR	15	Implantación de un SI de ayuda a la citación de AP.	PROYECTOS	1
INDICADOR	16	Nuevo SI SITRAP	PROYECTOS	1
INDICADOR	17	Adquisición e inicio de implantación de nueva estación de trabajo de cardiología	PROYECTO	1
INDICADOR	18	Adquisición e inicio de implantación de nueva estación de trabajo de oftalmología	PROYECTO	1
OBJETIVO	**14**	**MEJORAR LA RESILIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SESCAM.**		
INDICADOR	1	Gestión de vulnerabilidades en la DGSD	PROCESOS	1
INDICADOR	2	Migración de servicios del SESCAM publicados en Internet	PROYECTO	1
INDICADOR	3	Renovación de Infraestructura del entorno de Backup de la DGSD	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 77 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Mejoras en la proactividad en la gestión de eventos, monitorización y observabilidad	PROYECTO	1

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.7. 80. ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.7.1. MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA

Castilla-La Mancha

MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha es una entidad de derecho público creada por la Ley 12/2002, de 27 de junio, actualmente regulada por la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Tras la entrada en vigor de la Ley 1/2026, de 26 de marzo, quedó adscrita a la consejería competente en materia de agua, una vez suprimida la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha. Posteriormente, mediante el Decreto 17/2026, de 14 de abril, se creó la Dirección General del Agua, integrada en la Consejería de Desarrollo Sostenible, que asumió las funciones de la extinta Agencia del Agua, incluyendo el seguimiento de la actividad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

1.Estructura orgánica y competencias de la sección.

Corresponde a IACLM, en el marco de la LACLM, la ejecución y gestión de toda clase de infraestructuras hidráulicas, principalmente aquellas de interés regional, así como la gestión y recaudación de los cánones de aducción y de depuración previstos en el título V de dicha Ley.

El Decreto 7/2011, de 08/02/2011, por el que se aprueban los estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (en adelante El Estatuto), y la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (en adelante LACLM), tras su última modificación recogida en la Ley 1/2026, de 26 de marzo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha definen, entre otros aspectos, la estructura organizativa y de gobierno de la Entidad, siendo órganos de gobierno de IACLM: la Presidencia, la Vicepresidencia y el Consejo de Administración.

- La Presidencia de IACLM y de su Consejo de Administración corresponde a la persona titular de la Consejería con competencias en materia de agua.

- La Vicepresidencia de IACLM se atribuye a la persona titular de la Dirección General que, dentro de la Consejería con competencias en materia de agua, tenga atribuidas dichas competencias, que sustituirá a la persona titular de la Presidencia en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.

- Componen el Consejo de Administración de IACLM, además de la persona titular de la Presidencia y de la persona titular de la Vicepresidencia de la entidad, las siguientes vocalías:

a. Una persona representante de la Consejería competente en materia de coordinación hidrológica.

b. Una persona representante de la Consejería competente en materia de economía y hacienda.

c. La persona titular de la Dirección-Gerencia de IACLM.

El Estatuto también recoge los Órganos de Gestión de IACLM estructurándose en:

- Dirección-Gerencia. Bajo la dependencia de la persona titular de la Dirección-Gerencia, los órganos de gestión de IACLM se estructuran en las siguientes Áreas, al frente de las cuales estará una persona titular de la dirección de estas.

- Área Técnica.

- Área Jurídico-Administrativa.

- Área Financiera.

- Área de Comunicación.

2.Programa presupuestario y principales objetivos.

Desde IACLM se gestiona, en adscripción a la Consejería con competencias en materia de agua, el programa presupuestario 512A, destinado a la creación de Infraestructura Hidráulica.

En términos generales, el presupuesto se dirige, de acuerdo con lo ya señalado en la LACLM, a la ejecución y gestión de toda clase de infraestructuras hidráulicas, principalmente aquellas de interés regional, así como la gestión y recaudación de los cánones de aducción y de depuración previstos en el título V de dicha Ley.

Para el año 2027 entre los objetivos específicos a desarrollar tendentes a un correcto y adecuado cumplimiento de sus fines, tendremos en cuenta el garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales en todas aquellas zonas de influencia de IACLM, mediante la modernización y mejora eficiencia de la red de agua potable y la mejora en el tratamiento de aguas residuales de las infraestructuras ya existentes, y ampliar la zona de influencia de la Entidad, mediante la construcción de nuevas Infraestructuras (tanto de abastecimiento como de depuración) o mediante la gestión de aquellas infraestructuras que sean cedidas por otras Administraciones o Entidades dependientes de aquellas.

En relación con las labores de gestión de las infraestructuras de abastecimiento y depuración encomendadas a IACLM, durante el ejercicio 2027 se continuarán prestando los actuales servicios:

-La depuración de aguas residuales de las aglomeraciones urbanas en un total de 259 municipios en Castilla-La Mancha, 32 en la provincia de Albacete, 52 en Ciudad Real, 82 en Cuenca, 26 en Guadalajara y 67 en Toledo, siendo la población beneficiada del servicio unos

543.000 habitantes

-El abastecimiento de agua potable en alta con la gestión de los Sistemas de Abastecimiento Picadas-Almoguera, Girasol, Bornova, Tajuña, Campiña Baja, Gévalo, Campana de Oropesa, Campo de Montiel y Llanura Manchega, prestando servicio de abastecimiento de agua potable en alta a un total de 193 municipios y unos 573.000 habitantes. Asimismo, IACLM continuará suministrando Agua Bruta en Alta al Sistema Abastecimiento Algodor, beneficiando a un total de 45 municipios y 165.000 habitantes adicionales. Son en total 238 municipios y unos 738.00 habitantes los que se benefician de este servicio.

En el ejercicio 2027 el servicio de abastecimiento y depuración se ampliará y mejorará con diversas actuaciones en las infraestructuras de la región.

Además, IACLM continuará con la gestión y recaudación de los cánones de aducción y de depuración previstos en el título V de la LACLM.

3.Novedades respecto al presupuesto vigente.

3.1 Puesta en marcha de nuevas infraestructuras.

3.1.1 Puesta en marcha de nuevas infraestructuras de depuración.

A lo largo del año 2027 se prevé poner en marcha la EDAR de Villanueva de la Torre.

3.1.2 Puesta en marcha de nuevas infraestructuras de abastecimiento en alta.

A lo largo de 2027 se prevé poner en marcha el telecontrol de sistema Picadas-Almoguera-Girasol, la mejora eléctrica de la ETAP de Sagra Este, el aumento de la capacidad del abastecimiento a Jadraque y la obras de finalización del sistema La Muela.

3.2 Ejecución de nuevas infraestructuras.

3.2.1 Ejecución de nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración.

A lo largo de 2027 se prevé la ejecución de las siguientes nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración:

- Construcción nueva EDAR Sonseca.
- Construcción nueva EDAR Pedro Muñoz.
- Ampliación EDAR Tarancón-Tajo.

- Construcción nueva EDAR Torrenueva.
- Construcción nueva EDAR El Robledo.
- Construcción nueva EDAR Cobisa.
- Construcción nueva EDAR La Guardia.
- Construcción nueva EDAR La Gineta.
- Construcción nueva EDAR Mahora.
- Nuevo colector general de Alamillo.
- Nuevo colector general de Anchuras.
- Nuevo colector general de Brazatortas.
- Mejora EBAR y colector de impulsión de Argés.
- Mejora tratamiento terciario EDAR Layos-Argés.
- Mejora EDAR Monteboyal.
- Actuaciones de saneamiento y depuración en Villarrobledo.

3.2.2 Ejecución de nuevas infraestructuras de abastecimiento en alta.

A lo largo de 2027 se prevé la ejecución de las siguientes nuevas infraestructuras de abastecimiento en alta:

- Mejora del depósito de Palomarejos en el sistema Picadas-Almoguera.
- Mejora de la ETAP de Valmojado II en el sistema Picadas-Almoguera.
- Mejora de la ETAP del sistema Girasol.
- Mejora de la captación del sistema Tajuña.
- Renovación de conducción entre Negredo y Cendejas de Enmedio del sistema Bornova.

- Ampliación del sistema Campo de Montiel a Torrenueva y Castellar de Santiago.

- Actuaciones de abastecimiento en alta en Villarrobledo.

3.3 Redacción de nuevos proyectos

3.3.1 Redacción de nuevos proyectos de saneamiento y depuración.

A lo largo de 2027 se prevé la redacción de nuevos proyectos de saneamiento y depuración:

- Emisario EDAR Santa Cruz de la Zarza.

- Emisario EDAR Villaminaya.

- Emisario EDAR Cebolla.

- EDAR Seseña Núcleo.

- EDAR Puebla de Almoradiel.

- Mejora EDAR Portillo.

- Adecuación EDAR Ballesteros-Villar del Pozo y Cañada de Calatrava.

- Colector EDAR El Picazo.

- Colector EDAR Horche.

- Cogeneración eléctrica EDAR Valdepeñas.

- EDAR Alcaudete de la Jara.

- EDAR Belvís de la Jara.

- EDAR Oropesa, Lagartera, Calzada, Herreruela, Torralba y Caleruela.

- EDAR Calera y Chozas.

- EDAR La Pueblanueva.

- EDAR Gálvez.

- EDAR Santa Olalla.
- EDAR Villasequilla.
- EDAR Dosbarrios-Huerta de Valdecarábanos.
- EDAR Recas-Lominchar.
- EDAR Peñas de San Pedro.
- EDAR Casas de Ves.
- EDAR Alcalá del Júcar-Casas del Cerro-Las Eras.
- EDAR Valera de Abajo.
- EDAR Valverde del Júcar.
- EDARES Beamud, Huélamo, Tragacete, Uña, Villalba de la Sierra, Portilla, Palomera y Valdemeca.
- EDAR Castellar de Santiago.
- EDAR Pozo de Guadalajara-Urb.Monte de los Santos (Chiloeches).
- EDAR Arbancón-Cogolludo.
- EDAR Heras de Ayuso.
- EDAR Budia.
- EDAR Tamajón.
- Renovación EDAR Pozuelo de Calatrava.
- Renovación de soplantes y sistema de aireación en EDAR Grupo Calatrava.
- Renovación de pretratamientos compactos en Fuentealbilla.
- Adecuación de puntos de desbordamiento en EDAR consideradas PIGSS.
- Adecuación de EDAR Pioz.

- Adecuación de caudalímetros según normativa de control metrológico.

3.3.2 Redacción de nuevos proyectos de abastecimiento en alta.

A lo largo de 2027 se prevé la redacción de nuevos proyectos de abastecimiento en alta:

- Renovación de arquetas de la conducción de Almoguera.

- Ampliación del depósito intermedio de La Jarosa en el sistema Campiña Baja.

- Ampliación y mejora del Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del río Pusa.

- Ampliación y mejora del Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del río Bullaque.

- Ampliación y mejora de la red de distribución del Sistema de Abastecimiento Girasol.

- Mejora del abastecimiento de Almadén y Chillón.

- Ampliación sistema Tajuña en Horche y Chiloeches.

- Renovación de las lamelas del decantador de la ETAP Tajuña.

- Renovación de las lamelas del decantador de la ETAP Gévalo.

- Sustitución de los depósitos de reactivos de la ETAP Campana de Oropesa.

- Impermeabilización de los filtros de la ETAP Campana de Oropesa.

- Impermeabilización del depósito intermedio Cabeza de Buey del Sistema Campo de Montiel.

- Estudio de mejoras en las impulsiones de Picadas y Almoguera.

- Ramal para los núcleos situados entre el ramal nororiental y los núcleos inmediatos al ATS (intermedios).

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 80 ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE C-LM

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**GARANTÍA DE SUMINISTRO DE AGUA EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADAS**
ACTIVIDAD	1	Prestación del servicio de abastecimiento en alta.
ACTIVIDAD	2	Ampliación de los puntos de suministro de abastecimiento en alta.
OBJETIVO	**02**	**CONSECUCIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD PREVISTOS EN LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA Y MEJORA DEL MEDIO HÍDRICO**
ACTIVIDAD	1	Prestación del servicio de Depuración
ACTIVIDAD	2	Ampliación del Servicio de Depuración
ACTIVIDAD	3	Control del vertido de aguas tratadas al dominio público hidráulico
OBJETIVO	**03**	**PROTEGER Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE**
ACTIVIDAD	1	ceso del coeficiente de contaminación en poblaciones a las que se presta el servicio de depuraciÃ³n mayor
ACTIVIDAD	2	Gestión adecuada de los residuos generados en la prestación de los servicios de abastecimiento y depuración.
ACTIVIDAD	3	Valorización de lodos para su aplicación en la agricultura.n agrícola.
OBJETIVO	**04**	**COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA**
ACTIVIDAD	1	Resolución eficaz de sugerencias y consultas de las administraciones locales a las que se presta servicio.
ACTIVIDAD	2	Participación en el proceso de concertación interadministrativa de ordenación territorial.
ACTIVIDAD	3	Participación en otros procesos de consulta para la tramitación de proyectos sobre afecciones a la instalaciones gestion

PROYECTO DE LEY

2027 PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 80 ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE C-LM

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**GARANTÍA DE SUMINISTRO DE AGUA EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADAS**		
INDICADOR	1	Población servida	HABITANTES	754.915
INDICADOR	2	Nuevos municipios incorporados al servicio	MUNICIPIOS	82
OBJETIVO	**02**	**CONSECUCIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD PREVISTOS EN LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA Y MEJORA DEL MEDIO HÍDRICO**		
INDICADOR	1	Población servida	HABITANTES	573.870
INDICADOR	2	Depuradoras puestas en servicio	EDAR	2
INDICADOR	3	Analíticas para autocontrol del vertido	ANALÍTICAS	1.200
OBJETIVO	**03**	**PROTEGER Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE**		
INDICADOR	1	Porcentaje de exceso del coeficiente de contaminación en poblaciones a las que se presta el servicio de depuración mayor	PORCENTAJE	28
INDICADOR	2	Cantidad de residuos gestionados al año en los servicios de abastecimiento y depuración.	KILOGRAMOS	44.000
INDICADOR	3	Cantidad de lodos gestionados para valorización agrícola.	KILOGRAMOS	40.000
OBJETIVO	**04**	**COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA**		
INDICADOR	1	Consultas resueltas a través del Foro del Gestor Aguas de IACLM	NÚMERO	25
INDICADOR	2	Informes generados en el trámite de concertación interadministrativa de ordenación territorial	NÚMERO	45
INDICADOR	3	Informes generados sobre afecciones de terceros a instalaciones de IACLM	NÚMERO	50

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.8. 81. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

2027

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

2.8.1. MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA

Castilla-La Mancha

MEMORIA ENTE PÚBLICO

El Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha (RTVCM) mantiene en 2027 su compromiso con los principios y objetivos recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, que atribuye a la Junta de Comunidades la responsabilidad de impulsar políticas destinadas a garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la cultura, la educación y la comunicación en condiciones de igualdad.

En este sentido, los artículos 4.4.h y 4.4.d del Estatuto ponen de relieve la necesidad de favorecer el desarrollo personal, social y cultural de la población castellano-manchega, así como de fortalecer la cohesión territorial mediante sistemas de comunicación eficaces y accesibles.

En desarrollo de estos principios, la Ley 3/2000, de 26 de mayo, creó el Ente Público de RTVCM y le encomendó la prestación del servicio público de radio y televisión en el ámbito de Castilla-La Mancha, con la finalidad de contribuir al progreso social, cultural y democrático de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, establece en su Título III (artículos 51 y 52) la misión y los principios que deben regir la actuación de los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual. Entre ellos destacan:

· Promover los valores constitucionales, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres, la libertad de expresión y el pluralismo informativo.

· Reflejar en la programación la diversidad política, social y cultural de la ciudadanía.

· Garantizar el acceso al conocimiento en sus distintas manifestaciones -científica, histórica, artística y cultural-, atendiendo asimismo a las necesidades informativas, educativas y de entretenimiento de la sociedad mediante contenidos de calidad, con especial consideración hacia la infancia y la alfabetización mediática.

· Contribuir a la difusión y puesta en valor de la diversidad lingüística y cultural existente en España.

En consonancia con este marco normativo, el Ente Público y sus sociedades, CMM Televisión y CMM Radio, continúan desarrollando su actividad conforme a los principios de servicio público, sustentados en la independencia, la universalidad, la pluralidad, la igualdad, la innovación, la calidad y la responsabilidad social.

De igual modo, se mantiene un firme compromiso con la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el refuerzo de la cohesión territorial y la lucha frente al reto demográfico, impulsando una comunicación cercana, plural y de calidad que garantice el acceso a la información y a los contenidos audiovisuales de toda la ciudadanía, con independencia de su

lugar de residencia.

ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA EL EJERCICIO 2027

Durante el ejercicio 2027, la actividad del Ente Público continuará desarrollándose conforme a estos principios, consolidando una estrategia orientada a ofrecer un servicio público de calidad y a responder a las necesidades de la sociedad castellano-manchega. Para ello, se mantendrán como líneas prioritarias de actuación las siguientes:

· Reforzar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, promoviendo una utilización responsable y sostenible del gasto.

· Garantizar y ampliar la cobertura territorial de los servicios de comunicación, prestando una atención especial al medio rural y a las zonas afectadas por la despoblación, contribuyendo así a la cohesión territorial y al equilibrio entre las distintas comarcas de Castilla-La Mancha.

· Continuar avanzando en la transformación digital iniciada en 2016, fortaleciendo el modelo de comunicación transmedia y potenciando CMMPlay como plataforma estratégica para mejorar la accesibilidad y la prestación del servicio público audiovisual.

· Desarrollar una oferta de contenidos variada y de calidad que combine información rigurosa y contrastada, entretenimiento y divulgación, desde una perspectiva plural, inclusiva y cercana a la ciudadanía.

· Mantener el compromiso con la difusión del deporte femenino y de las disciplinas deportivas con menor presencia mediática, así como con la promoción del mundo taurino como manifestación cultural reconocida como Bien de Interés Cultural en Castilla-La Mancha.

· Seguir impulsando la igualdad efectiva entre mujeres y hombres como principio transversal, tanto en la programación como en las políticas internas del Ente y en las acciones de participación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía.

· Favorecer la producción y difusión de contenidos vinculados a la sostenibilidad, la transparencia y el impulso del desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

AL SERVICIO DE CASTILLA-LA MANCHA

Como medio público de comunicación, RTVCM continuará reforzando su compromiso con la ciudadanía de Castilla-La Mancha, ofreciendo una programación que refleje la diversidad social, cultural y territorial de la Comunidad Autónoma. A través de una información rigurosa, independiente y cercana, el Ente seguirá contribuyendo a dar voz a la realidad de todos los municipios y comarcas, poniendo en valor el patrimonio, la cultura, las iniciativas sociales y el talento de la región.

Con esta vocación de servicio público, RTVCM continuará trabajando para consolidarse como un referente de la comunicación pública, promoviendo el pluralismo, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cohesión social. Del mismo modo, mantendrá como ejes estratégicos de su actuación la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el impulso de la cohesión territorial y el compromiso con el reto demográfico, favoreciendo una Castilla-La Mancha más inclusiva, equilibrada y con mayores oportunidades para toda la ciudadanía.

2027 PROYECTO DE LEY
PRESUPUESTOS GENERALES
Castilla-La Mancha

2.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	**01**	**CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIA INICIADA EN EL 2016, OCUPANDO CADA VEZ UNA POSICIÓN DE MAYOR LIDERAZGO EN LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN TRANSMEDIA.**
ACTIVIDAD	1	Mantener el Incremento de la comunidad de seguidores y suscriptores.
OBJETIVO	**02**	**POTENCIAR LA PLATAFORMA WEB CMMEDIA.ES Y CMMPLAY, QUE SIGA TENIENDO COMO PROTAGONISTAS LA AGRICULTURA, EL CAMPO, EL TURÍSMO, LA EDUCACIÓN Y EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA REGIÓN.**
ACTIVIDAD	1	Creación de Plataforma centralizada de programas.
ACTIVIDAD	2	Creación de nuevo medio digital de información.
OBJETIVO	**03**	**MANTENER LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PROPIA ACTUALES.**
ACTIVIDAD	1	Mantener los niveles de producción propia actuales.
OBJETIVO	**04**	**CONTINUAR CON SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE DENTRO DEL SECTOR AUDIOVISUAL.**
ACTIVIDAD	1	Inversión en producciones y adquisición derechos de emisión.
ACTIVIDAD	2	Adquisición derechos de emisión.
OBJETIVO	**05**	**PROPORCIONAR INFORMACIÓN INDEPENDIENTE, PLURAL Y OBJETIVA, COMO NÚCLEO CENTRAL DEL MANDATO DE SERVICIO PÚBLICO QUE CMM TIENE ENCOMENDADO.**
ACTIVIDAD	1	Ofrecer una programación en radio y televisión centrada en la información y la actualidad.
OBJETIVO	**06**	**RSC Y FOMENTO DEL DEPORTE.**
ACTIVIDAD	1	Mantener el programa de Responsabilidad Social Corporativa.
ACTIVIDAD	2	Emisión de deporte regional, minoritario y femenino.
OBJETIVO	**07**	**COLABORAR EN LA PROYECCIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA EN ESPAÑA.**
ACTIVIDAD	1	Creación de Apps transmedia.
OBJETIVO	**08**	**CONTINUAR CON EL IMPULSO EN IGUALDAD EFECTIVA DE GÉNERO.**
ACTIVIDAD	1	Impulso de la igualdad efectiva de género dentro de CMM.
ACTIVIDAD	2	Concienciación de la sociedad en la igualdad efectiva de género.
ACTIVIDAD	3	Concienciación de la sociedad en materia de violencia de género.
OBJETIVO	**09**	**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.**
ACTIVIDAD	1	Fomento de las relaciones laborales con los RRTT.
ACTIVIDAD	2	Formación Continua.
OBJETIVO	**10**	**GESTIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR EFICIENCIA PRESUPUESTARIA.**
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Optimización y planificación de gastos corrientes.
OBJETIVO	**11**	**TRANSPARENCIA.**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Ampliar y actualizar la información publicada en el portal institucional.
ACTIVIDAD	2	Garantizar que la ciudadanía disponga de información clara, completa y actualizada sobre la actividad de CMM.
ACTIVIDAD	3	Canal de Cumplimiento.
OBJETIVO	**12**	**SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.**
ACTIVIDAD	1	Comunicación y concienciación.
ACTIVIDAD	2	Implantación de sostenibilidad en CMM.

2027 PROYECTO DE LEY
PRESUPUESTOS GENERALES
Castilla-La Mancha

2.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO

Castilla-La Mancha

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	**01**	**CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIA INICIADA EN EL 2016, OCUPANDO CADA VEZ UNA POSICIÓN DE MAYOR LIDERAZGO EN LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN TRANSMEDIA.**		
INDICADOR	1	Aumentar la comunidad de seguidores de CMM entre todas las redes sociales	SEGUIDORES	1.900.000
INDICADOR	2	Aumentar la comunidad de seguidores de CMM Noticias	SEGUIDORES	260.000
INDICADOR	3	Aumentar el número de suscriptores de Youtube	SUSCRIPTORES	850.000
OBJETIVO	**02**	**POTENCIAR LA PLATAFORMA WEB CMMEDIA.ES Y CMMPLAY, QUE SIGA TENIENDO COMO PROTAGONISTAS LA AGRICULTURA, EL CAMPO, EL TURÍSMO, LA EDUCACIÓN Y EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA REGIÓN.**		
INDICADOR	1	Incrementar la visualización de contenidos publicados	VISITAS	20000.000
INDICADOR	2	Publicación de nuevos contenidos en la plataforma web	PUBLICACIONES	55.000
OBJETIVO	**03**	**MANTENER LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PROPIA ACTUALES.**		
INDICADOR	1	En TV	PORCENTAJE	55
INDICADOR	2	En Radio	PORCENTAJE	90
OBJETIVO	**04**	**CONTINUAR CON SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE DENTRO DEL SECTOR AUDIOVISUAL.**		
INDICADOR	1	Inversión en productoras audiovisuales de la región	PORCENTAJE	40
INDICADOR	2	Colaboración con Festivales de Cine de la Región	EVENTOS	6
INDICADOR	3	Inversión en Cine, series y documentales vinculados con la región	EUROS	150.000
OBJETIVO	**05**	**PROPORCIONAR INFORMACIÓN INDEPENDIENTE, PLURAL Y OBJETIVA, COMO NÚCLEO CENTRAL DEL MANDATO DE SERVICIO PÚBLICO QUE CMM TIENE ENCOMENDADO.**		
INDICADOR	1	Horas de emisión de programas informativos en TV	HORAS	2.000
INDICADOR	2	Horas de emisión de programas informativos en Radio	HORAS	1.650
INDICADOR	3	Horas de emisión de programas de actualidad en TV	HORAS	750
INDICADOR	4	Horas de emisión de programas de actualidad en Radio	HORAS	700
OBJETIVO	**06**	**RSC Y FOMENTO DEL DEPORTE.**		
INDICADOR	1	Mantenimiento del programa de Responsabilidad Social Corporativa	COLABORACIONES	14
INDICADOR	2	Fomento del deporte regional y minoritario	RETRANSMISIONES	310
INDICADOR	3	Fomento del deporte femenino	RETRANSMISIONES	65
OBJETIVO	**07**	**COLABORAR EN LA PROYECCIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA EN ESPAÑA.**		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Creación de aplicaciones móviles actualizadas	APLICACIÓN	1
OBJETIVO	**08**	**CONTINUAR CON EL IMPULSO EN IGUALDAD EFECTIVA DE GÉNERO.**		
INDICADOR	1	Formación continua en Igualdad de Género	ALUMNADO	200
INDICADOR	2	Tratamiento informativo con perspectiva de género	PORCENTAJE	50
OBJETIVO	**09**	**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.**		
INDICADOR	1	Reuniones de las diferentes comisiones de trabajo con los RRTT	REUNIONES	50
INDICADOR	2	Formación continua de las personas que trabajan en CMM	CURSOS	60
OBJETIVO	**10**	**GESTIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR EFICIENCIA PRESUPUESTARIA.**		
INDICADOR	1	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	14
INDICADOR	2	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	12
OBJETIVO	**11**	**TRANSPARENCIA.**		
INDICADOR	1	Actualización de contenidos de publicidad institucional	ACTUALIZACIONES	120
INDICADOR	2	Resoluciones de derecho de acceso	RESOLUCIONES	50
INDICADOR	3	Canal de Cumplimiento	CANALES	1
OBJETIVO	**12**	**SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.**		
INDICADOR	1	Acciones de comunicación y concienciación	CAMPAÑAS	5
INDICADOR	2	Autogeneración de energía eléctrica para autoconsumo	PORCENTAJE	15